

**BIBLIOTECA DEL
PROCESO DE PAZ CON LAS FARC-EP**

TOMO

V

PARTE DOS

**LA DISCUSIÓN
DEL PUNTO 5**

**Acuerdo sobre las Víctimas de Conflicto:
«Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación
y No Repetición», incluyendo la Jurisdicción Especial para
la Paz y el compromiso sobre derechos humanos**

**Y DE LAS MEDIDAS DE CONSTRUCCIÓN
DE CONFIANZA**

**17 MAY. AL 15 DIC.
2014 2015**

**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

TOMO

V

PARTE DOS

LA DISCUSIÓN

DEL PUNTO 5

Acuerdo sobre las Víctimas de Conflicto:

«Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación
y No Repetición», incluyendo la Jurisdicción Especial para
la Paz y el compromiso sobre derechos humanos

**Y DE LAS MEDIDAS DE CONSTRUCCIÓN
DE CONFIANZA**

BIBLIOTECA DEL
PROCESO DE PAZ CON LAS FARC-EP

TOMO

V

PARTE DOS

**LA DISCUSIÓN
DEL PUNTO 5**

Acuerdo sobre las Víctimas de Conflicto:
«Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación
y No Repetición», incluyendo la Jurisdicción Especial para
la Paz y el compromiso sobre derechos humanos

**Y DE LAS MEDIDAS DE CONSTRUCCIÓN
DE CONFIANZA**

17 MAY. AL 15 DIC.
2014 2015

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República (2010-2018)

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ (OACP)

SERGIO JARAMILLO CARO
Alto Comisionado para la Paz (2012-2017)

RODRIGO RIVERA SALAZAR
Alto Comisionado para la Paz (2017-2018)

MARÍA INÉS RESTREPO CAÑÓN
Directora del Fondo de Programas Especiales para la Paz (1998-2017)

MAURO RODRIGO PALTA CERÓN
Director del Fondo de Programas Especiales para la Paz (2017 a la actualidad)

Dirección editorial

DIRECCIÓN TEMÁTICA (DT-OACP)

GERSON IVÁN ARIAS ORTIZ
CAROL BARAJAS RAMÍREZ

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

WWW.PUNTOAPARTE.COM.CO
ANDRÉS BARRAGÁN MONTAÑA
PILAR PARDO HERRERO
JUAN CARLOS RUEDA AZCUÉNAGA
CAROLINA OBREGÓN SÁNCHEZ
SERIFA

DISEÑO

WWW.RZM.COM.CO
MARÍA ANDREA SANTOS
Laura Alejandra Cárdenas
Lully Duque Rojas
Ana Cristina Varela
Diego Sebastián Roa



FOTOGRAFÍA

JUAN PABLO BELLO
NELSON CÁRDENAS
CESAR CARRIÓN
JAVIER CASELLA
OMAR NIETO
ANDRÉS PISCOV

ISBN

COLECCIÓN | 978-958-18-0453-5

TOMO V - PARTE II | 978-958-18-0461-0

IMPRESIÓN

IMPRESO EN BOGOTÁ POR

LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

Presidente de la República

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
(2010-2018)

Equipo de trabajo

Plenipotenciarios

HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA
Jefe del Equipo Negociador

SERGIO JARAMILLO CARO
Alto Comisionado para la Paz
Plenipotenciario

GENERAL (RA) ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Plenipotenciario

GENERAL (RA) JORGE ENRIQUE MORA RANGEL
Plenipotenciario

FRANK JOSEPH PEARL GONZÁLEZ
Plenipotenciario

LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI
Plenipotenciario (hasta el 26 de noviembre de 2013)

MARÍA PAULINA RIVEROS DUEÑAS
Plenipotenciaria (desde el 26 de noviembre de 2013)

NIGERIA RENTERÍA LOZANO
Plenipotenciaria (desde el 26 de noviembre de 2013 hasta el 23 de octubre de 2014)

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores
Plenipotenciaria (desde el 27 de mayo de 2015)

GONZALO RESTREPO LÓPEZ
Plenipotenciario (desde el 27 de mayo de 2015)

ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Plenipotenciario (desde el 20 de abril de 2016)

ELENA AMBROSI TURBAY
Negociadora alterna – Directora temática OACP

LUCÍA JARAMILLO AYERBE
Negociadora alterna (hasta el 20 de diciembre de 2013)

JAIME AVENDAÑO LAMO
Negociador alterno

ALEJANDRO EDER GARCÉS
Negociador alterno (hasta el 6 de noviembre de 2013)

Delegados especiales

ENRIQUE SANTOS CALDERÓN
JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
RAFAEL PARDO RUEDA
GUSTAVO BELL LEMUS

 OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ




Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

Apoyo Técnico de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz

Dirección Temática

ELENA AMBROSI TURBAY

Directora temática (hasta el 3 de marzo de 2017)

GERSON IVÁN ARIAS ORTIZ

Director temático (desde el 1 de junio de 2017)

ANDRÉS GARCÍA TRUJILLO

MARÍA CAROLINA VARELA RICO

MARÍA DEL PILAR BARBOSA SALAMANCA

JULIÁN ARÉVALO BENCARDINO

JUANA ACOSTA LÓPEZ

MARIO PUERTA OSORIO

LINA GARCÍA DAZA

CARLOS ANDRÉS PRIETO HERRERA

CAMILO SÁNCHEZ MEERTENS

DAVID APONTE CASTRO

ANDREÉ VIANA GARCÉS

JOANNA ROJAS ROA

JOHANNA PAOLA FORERO ACOSTA

CAROL BARAJAS RAMÍREZ

ENRIQUE RIVAS GORDILLO

DAYANA CELY CALVETE

LORENA ARÉVALO CHÁVEZ

PABLO EMILIO GONZÁLEZ ZAMBRANO

PAOLA FERNANDA MOLANO AYALA

CORONEL (RA) CARLOS IGNACIO

GONZÁLEZ JARAMILLO

RAFAEL ALEJANDRO ALARCÓN ARIAS

DANIELA ALEXANDRA QUINCHE PACHÓN

ALEJANDRO REYES LOZANO

ORIANA ALFONSO VINASCO

ANA LEONOR ALFONSO RODRÍGUEZ

DIEGO MALDONADO

Grupo Jurídico

MÓNICA CIFUENTES OSORIO

(Coordinadora del Grupo Jurídico)

JUANITA GOEBERTUS ESTRADA

(Coordinadora del Grupo de Justicia Transicional)

ANDRÉS UCRÓS MALDONADO

SILVIA DELGADO MALDONADO

NATALIA ARBOLEDA NIÑO

HUGO ALCIDES PEÑAFORT SARMIENTO

LILIANA BOHORQUEZ SÁNCHEZ

ELSA GALERA GELVEZ

MÓNICA SÁNCHEZ CHAUX

ÁNGELA PAOLA MEDINA JIMÉNEZ

CARLOS ARMANDO SARMIENTO RUEDA

VANESSA LORELEY MOLINA GÓMEZ

MARTHA LIGIA REYES RODRÍGUEZ

ANDRÉS NAVARRO ORTEGA

MARIANA OTOYA CASASFRANCO

Grupo de Comunicaciones

MARCELA DURÁN FIELD

(Coordinadora)

ANDREA PEÑA VARGAS

LEONARDO VARGAS SOTO

JENNY CAROLINA GONZÁLEZ CAMACHO

LAURA CLAVIJO MANTILLA

JESSICA STELLA CÁCERES ROJAS

JAVIER FLÓREZ OCHOA

MARÍA DEL PILAR ACOSTA VARGAS

CARLOS ALBERTO ARANGO ORTIZ

BEATRIZ HELENA GALLEGU GUZMÁN

JOHANNA CÁRDENAS BELTRÁN

CLAUDIA PATIÑO PALAU

OMAR ALBERTO NIETO REMOLINA

CAMILO JOSÉ GALEANO CARRANZA

JOSUÉ DAVID CORREDOR MORENO

JESSICA MONSALVE NOREÑA

ANDRÉS GUZMÁN MORALES

Grupo de Participación y Pedagogía

DIEGO CAMILO BAUTISTA RÍOS

MYRIAM MÉNDEZ-MONTALVO

MARÍA LUCÍA MÉNDEZ LACORAZA

MARÍA PRADA RAMÍREZ

CLAUDIA LORENA CORTÉS ARIAS

JUAN SEBASTIÁN OSPINA MARTÍNEZ

MILENA PERALTA GONZÁLEZ

TEYLOR VALBUENA MENDOZA

HAROLD MARTÍNEZ ROJAS

CARLOS NAVARRETE DUQUE

ISABEL RESTREPO JIMÉNEZ

ALEJANDRA OLMOS MOLARES

MARÍA MÓNICA HERRERA

PAULA GUTIÉRREZ YEPES

ÁNGELA CAICEDO MOGROVEJO

JUAN MANUEL PÉREZ ASSEFF

SERGIO CUERVO ESCOBAR

LINA IBÁÑEZ VALERO

JULIANA RAMÍREZ MUÑOZ

ANA MILENA GIRALDO GONZÁLEZ

ANDRÉS BERMÚDEZ LIÉVANO

Despacho

ANA MARÍA FERNÁNDEZ

MARTHA MAYA CALLE

ALICIA ALFARO CASTILLO

ISABELITA MERCADO PINEDA

CATALINA TORO SILVA

ANA MARÍA GONZÁLEZ

ESPERANZA REYES DE GONZÁLEZ

Grupo de Archivo y Apoyo Administrativo

ANDREA CAMACHO CORREA

ELMER BARBOSA TORRES

HOLMAN PULIDO GONZÁLEZ

JAIRO NIÑO RODRÍGUEZ

DIEGO ARMANDO BALLÉN NAVARRETE

DAVID ANDRÉS TREJOS MONTOYA

ANDREY NICOLÁS JIMÉNEZ LEUDO

DIEGO ANDRÉS CIFUENTES RODRÍGUEZ

EDUARDO GARAVITO TOCARRUNCHO

NORMA CONSTANZA GARCÍA MERCHÁN

Enlaces con la Fuerza Pública

CORONEL VICENTE SARMIENTO VARGAS

(Ejército Nacional)

TENIENTE CORONEL JANET BEJARANO DÍAZ

(Policía Nacional)

CAPITÁN DE FRAGATA ROBERTO

BONILLA ARIAS

(Armada Nacional)

MAYOR MAURICIO PATIÑO GALVIS

(Policía Nacional)

TENIENTE DE NAVÍO JUANITA

MILLÁN HERNÁNDEZ

(Armada Nacional)

CAPITÁN SANDRA LILIANA
VILLAMIZAR FLÓREZ
(Ejército Nacional)

SARGENTO MAYOR JUAN OCTAVIO
HERNÁNDEZ ALFONSO
(Ejército Nacional)

SUBINTENDENTE NAILA PABÓN
(Policía Nacional)

TENIENTE CORONEL (RA)
CARLOS ANDRÉS VALENCIA
(Ejército Nacional)

CAPITÁN (RA) CÉSAR AUGUSTO
CASTAÑO RUBIANO
(Ejército Nacional)

Equipo administrativo de apoyo en La Habana

NELSON ORLANDO CARREÑO BERNAL
LEYLA PATRICIA MOSCOSO MARTÍNEZ
ERNESTO GÓMEZ HOYOS
EDWARD ANDRÉS CONVERS SÁNCHEZ

Asesores externos del Gobierno para el Punto 5

IVÁN OROZCO ABAD
MARK FREEMAN
MANUEL JOSÉ CEPEDA
(Comisión de asesores jurídicos)
JUAN CARLOS HENAO
(Comisión de asesores jurídicos)
DOUGLAS CASSEL
(Comisión de asesores jurídicos)

Agradecimientos especiales para el Punto 5

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO
Y SUS VÍCTIMAS

COMISIONES DE PAZ DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA
DELEGACIÓN DE VÍCTIMAS

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS
DERECHOS HUMANOS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS
MIGRACIONES (OIM)

ORGANIZACIONES DE MUJERES

ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

THE INSTITUTE FOR INTEGRATED
TRANSITIONS (IFIT)

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

DIEGO LÓPEZ MEDINA

PRISCILLA B. HAYNER

RODRIGO UPRIMNY YEPES

Agradecimientos especiales para las medidas de construcción de confianza

AYUDA POPULAR NORUEGA (APN)

BATALLÓN DE DESMINADO DEL EJÉRCITO
NACIONAL (BIDES)

CENTRO CARTER

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA
CRUZ ROJA (CICR)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DIRECCIÓN PARA LA ACCIÓN INTEGRAL
CONTRA MINAS ANTIPERSONAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR (ICBF)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Y CARCELARIO (INPEC)

LLAMAMIENTO DE GINEBRA

OFICINA DE LA REPRESENTANTE ESPECIAL
DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA CUESTIÓN DE LOS NIÑOS Y LOS
CONFLICTOS ARMADOS

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS
MIGRACIONES (OIM)

ORGANIZACIONES SOCIALES
(COALICO, ANZORC, CONPAZ)

UNICEF COLOMBIA

Países garantes

REINO DE NORUEGA

REPÚBLICA DE CUBA

Países acompañantes

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

REPÚBLICA DE CHILE

Agradecimientos especiales

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Nota aclaratoria sobre la publicación de las Actas de la Mesa de Conversaciones

Desde el Ciclo 1 de Conversaciones, llevado a cabo en noviembre de 2012, hasta el Ciclo 40, realizado en agosto de 2015, las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones acordaron suscribir actas conjuntas firmadas por los plenipotenciarios de ambas delegaciones. Durante los tres primeros años de Conversaciones, las actas usualmente se suscribieron al final de cada ciclo, sin embargo, en algunos de ellos no se firmaron actas.

En las actas incluidas en esta Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP, a modo de facsímil, se consignan los principales avances y discusiones de la Mesa, se relacionan los acuerdos y desacuerdos, y se listan los documentos que se intercambiaban. Conforme a lo establecido, las dos delegaciones suscribieron actas cuando lo consideraron conveniente y necesario.

Durante el último año de Conversaciones, dada la dinámica de la Mesa y la simultaneidad de los temas tratados, las dos delegaciones no suscribieron actas.

Carta de los editores

Los textos del Proceso de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP recogidos en el presente tomo reproducen los documentos originales de los distintos actores involucrados en el mismo. Tal y como ocurre en proyectos de esta naturaleza, dichos documentos fueron objeto de un proceso básico de edición, que no incidió en el propósito esencial de dejar un registro fidedigno y minucioso de las conversaciones, los consensos, las discrepancias, las complicaciones y los logros que tuvieron lugar durante estas históricas jornadas, las cuales quedarán, así, plasmadas para la lectura de todos los colombianos y del mundo entero.

Como editores, hemos enfrentado esta responsabilidad con la seriedad y el compromiso que un evento de esta naturaleza exige, pero también con plena consciencia de la complejidad que planteaba a nivel lingüístico. A pesar de que nuestro quehacer muchas veces resulta intrincado, ciertos aspectos particulares de este material exigieron decisiones delicadas, que enumeramos a continuación. En primer lugar, si bien el objetivo era registrar los documentos del Proceso de Paz de la manera más fiel posible, muchos de ellos contenían errores ortográficos, gramaticales o sintácticos, que, de haberse mantenido, habrían generado distracciones innecesarias en el momento de la lectura. En segundo lugar, muchos comunicados, entrevistas o declaraciones fueron tomados de intervenciones orales, en las cuales los diferentes actores ocasionalmente incurrieron en descuidos propios de la lengua hablada. En estos últimos casos, como en los primeros, se intervinieron los textos de la manera menos perceptible posible y siempre buscando emular su sentido original. En tal medida, se corrigieron la ortografía y la gramática siguiendo

las normas actuales de la Real Academia Española de la Lengua y la Asociación de Academias de la Lengua Española en casos de error y en casos específicos donde la oralidad quedaba pobremente reflejada en la palabra escrita (circunloquios, repeticiones, etc.).

Cabe añadir, finalmente, que el hecho de que los documentos fueran elaborados por más de una decena de actores no solo planteaba un reto de homogeneización de estilos, sino un problema adicional: el uso de mayúsculas. La decisión de escribir, o no, con mayúscula ciertos términos (Gobierno, Patria, Nación, por ejemplo) no solo responde a las reglas del lenguaje, sino a una mirada sociopolítica específica, como bien lo reflejan los textos elaborados por las FARC-EP. Aunque todos los documentos de la colección fueron objeto de un proceso de unificación del uso de mayúsculas, en aquellos redactados por los miembros de las FARC-EP solo se intervinieron casos muy específicos de usos lingüísticos (se homogeneizaron la nomenclatura de los puntos negociados y los temas que abarcaban, por ejemplo), mientras que el grueso de los términos se dejó a merced de sus redactores, muchos de los cuales tenían usos distintos entre sí. Esto con el fin de no desvirtuar la intención original de sus autores y respetar su postura ideológica. Si bien, en consecuencia, la edición no resulta homogénea en su totalidad, pues, como se explicó, presenta discrepancias en los documentos de las FARC-EP, se consideró que no reconocer estos matices habría sido incongruente con el espíritu dialógico y conciliatorio del propio Proceso de Paz, que, se espera, haya quedado plasmado con creces en las siguientes páginas.

Tabla de convenciones

	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
	MESA DE CONVERSACIONES
	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL
	ACTORES IMPORTANTES
	FARC-EP
	ACUERDO FIRMADO
	ACUERDO ALCANZADO
	REUNIONES CON VOCEROS DEL SÍ Y DEL NO, Y MARCHAS DE APOYO AL PROCESO DE PAZ
	PLEBISCITO
	VISITAS DE EXPERTOS Y RESULTADOS DE LOS FOROS
	FOROS Y DIFUSIÓN
	MEDIDAS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA
	SUBCOMISIÓN DE GÉNERO
	VISITAS DE LAS VÍCTIMAS
	SUBCOMISIÓN TÉCNICA PARA EL FIN DEL CONFLICTO


Tabla de contenido


Material introductorio

Línea de tiempo | *Proceso de Paz*
.....Pág. 46

Línea de tiempo | *Discusión del Punto 5 y de las medidas de construcción de confianza*
.....Pág. 48

Registro cronológico

 **17-02-2015**
Intervención durante la firma del Acuerdo Fondo Multidonante Paz y Posconflicto | *La importancia de situar a las víctimas en el centro de la solución del conflicto*
Juan Manuel Santos
Presidente de la República
.....Pág. 58

 **25-02-2015**
Intervención durante la instalación del Foro Comisiones de la Verdad y Procesos de Paz: Experiencias internacionales y desafíos para Colombia | *La justicia, las víctimas y la verdad como contribución a una paz real y duradera*
Juan Manuel Santos
Presidente de la República
.....Pág. 64



25-02-2015

Justicia, verdad y el Proceso de Paz: conferencia dictada en el Foro Comisiones de la Verdad y Procesos de Paz: Experiencias internacionales y los desafíos para Colombia | *Las características de una paz capaz de garantizar la no repetición del conflicto y los valores agregados de esta Comisión de la Verdad*

Sergio Jaramillo

Delegación del Gobierno

.....Pág. 70



27-02-2015

Declaración | *La paz como proyecto nacional, la importancia de conversar con detractores y una invitación para que estos se unan a la discusión*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 78



02-03-2015

Declaración | *La reunión con el enviado del Gobierno de Estados Unidos y el anuncio de la puesta en marcha de la Subcomisión del Fin del Conflicto*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 82



03-03-2015

Relación de gestos de desescalamiento del conflicto, llevados adelante unilateralmente por las FARC-EP desde el inicio de las exploraciones previas a los Diálogos de Paz y hasta ahora |

Enumeración de los pasos unilaterales que han dado las FARC-EP a propósito del desescalamiento del conflicto

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 84



07-03-2015

Acta Nro. 30 | *Visitas de Kofi Annan y Bernard Aronson, avances en las discusiones sobre el Punto 5 y la Subcomisión Técnica del Punto 3, entrega de documentos varios, entre otros*

Mesa de ConversacionesPág. 90



07-03-2015

Comunicado Conjunto | *Acuerdo sobre limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones Sin Explotar (MUSE) o Restos Explosivos de Guerra (REG) en general*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 96



07-03-2015

Declaración | *Anuncio del inicio del trabajo de desminado, reconocimiento al aporte de los generales que se sumaron a la Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto y agradecimiento a las organizaciones de mujeres y a los representantes de la comunidad LGBTI*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 103



10-03-2015

Alocución con anuncios sobre el Proceso de Paz |

Recuento de los diferentes pasos que se han tomado a propósito del desescalamiento del conflicto y anuncio de la creación de una Comisión Asesora para la Paz

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 107



13-03-2015

Declaración | *Recuento de los temas discutidos durante la reunión con el Procurador General de la Nación a propósito del Proceso de Paz*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 112



16-03-2015

Declaración tras la primera reunión de la Comisión Asesora para la Paz | *Miembros, razón de ser y funcionamiento de la Comisión Asesora para la Paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 113



19-03-2015

Documento de trabajo: La visión de la Comisión de la Verdad | *Principales disensos y consensos entre las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP alrededor de este tema*

Delegación del Gobierno

.....Pág. 117



19-03-2015

Propuesta sobre el Acuerdo de Desminado | *Las fases del proyecto piloto, cronograma de actuación, estructuras y protocolos de comunicación formal*

Ayuda Popular Noruega

Actores importantes

.....Pág. 123



23-03-2015

Poniendo en claro las cosas | *Objeciones frente a la campaña mediática para mostrar el Acuerdo como algo próximo a resolverse*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 132



27-03-2015

Acta Nro. 31 | *Presentación de la Ayuda Popular Noruega sobre el Acuerdo para el proyecto de desminado y discusiones sobre la Subcomisión Técnica del Punto 3, la Subcomisión de Género y la entrega de documentos varios, entre otros*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 136



27-03-2015

Comunicado Conjunto | *Finalización del Ciclo 34 de Conversaciones, reunión del proyecto piloto de desminado, visita de tres expertos internacionales y visita de tres expertas en enfoque de género*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 144



27-03-2015

Declaración | *Ratificación del compromiso de ofrecerles seguridad jurídica a las Fuerzas Militares y elogios para los equipos encargados de los mecanismos de justicia transicional y de la Subcomisión Técnica*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 146



09-04-2015

Declaración con motivo del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, y el lanzamiento del concurso para diseño del Museo Nacional de la Memoria | *La memoria del conflicto como el mejor antídoto contra su repetición*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 148



15-04-2015

Comunicado | *Repudio frente a los hechos ocurridos en Buenos Aires, Cauca, y levantamiento de la orden de suspensión de bombardeos*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

Pág. 153



16-04-2015

Es hora de reflexiones serenas y no belicistas | *Objeciones frente a las declaraciones del Fiscal General de la Nación*

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 155



20-04-2015

Acta Nro. 32 | *Discusiones sobre el Grupo Técnico del proyecto de desminado, la Subcomisión Técnica del Punto 3, la entrega de documentos varios y la Subcomisión de Género, entre otros*

Mesa de Conversaciones

Pág. 158



20-04-2015

Declaración | *Rechazo al ataque de las FARC-EP en Buenos Aires, Cauca, un golpe a la confianza en el Proceso, la necesidad de contar con un cese al fuego verificado y con garantías, y la importancia de insistir en terminar la guerra a través del diálogo*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 166



20-04-2015

Declaración al cierre del Ciclo 35: ¿Para qué el Proceso? ¿Para llegar a la paz o para someternos? | *Anuncio de decisión para mantener el cese unilateral al fuego y a las hostilidades por tiempo definido, y propuesta de veeduría*

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 171



03-05-2015

Esclarecimiento de la verdad y compromiso de no repetición | *Consideraciones sobre la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la No Repetición y su mandato*

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 175



08-05-2015

Declaración | *Definición de la hoja de ruta para el proyecto de desminado, final de la primera fase de trabajo de la Subcomisión Técnica del Punto 3 y condena del continuo reclutamiento de menores en las filas de las FARC-EP*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 178



08-05-2015

Acta Nro. 33 | *Reunión del Grupo Técnico para el proceso de desminado, avances en las discusiones del Punto 5, entrega de documentos varios y la Subcomisión Técnica del Punto 3, entre otros*

Mesa de Conversaciones

Pág. 182



08-05-2015

Comunicado Conjunto | *Ruta de implementación del proyecto piloto de desminado*

Mesa de Conversaciones

Pág. 188



12-05-2015

Declaración | *Consideraciones sobre las bases legales de las Conversaciones y la posibilidad de integrar al ELN al Proceso, y recuento de la reunión entre Timochenko y alias Gabino*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 189



20-05-2015

Declaración al término de la reunión de la Comisión Asesora para la Paz | *Los avances del Proceso a propósito de los dos puntos restantes de la negociación, el desescalamiento del conflicto y la decisión de reforzar el Equipo Negociador*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

Pág. 190



21-05-2015

Declaración | *Lamento por la muerte de la niña Ingrid Guejía Guecio por el impacto de una mina*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 193



21-05-2015

Claves para agilizar el Proceso de Paz | *Tres aspectos que dinamizarían el avance de las Conversaciones de Paz*

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 194



22-05-2015

Declaración sobre la operación de bombardeo en el Cauca | *La reanudación de los bombardeos tras el incumplimiento del cese al fuego unilateral e indefinido por parte de las FARC-EP y la necesidad de detener el ciclo de violencia*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

Pág. 196



22-05-2015

Comunicado | *Las FARC-EP suspenden el cese al fuego*

Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP

Pág. 198



25-05-2015

Escalar la guerra no es el camino | *La necesidad de darle un nuevo impulso a los Diálogos de Paz, que solo podrá venir de una tregua bilateral*

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 199



26-05-2015

Boletín: Otro golpe estratégico a las finanzas del Bloque Noroccidental de las FARC-EP |

Detalles de la ubicación, los objetos confiscados y los guerrilleros abatidos tras el golpe en las filas de las FARC-EP

Comando General de las Fuerzas Militares

Actores importantes

Pág. 202



27-05-2015

Comunicado | *Detalles sobre las operaciones contra las FARC-EP en el Cauca y en el Chocó*

Comando General de las Fuerzas Militares

Actores importantes

Pág. 203



27-05-2015

Declaración | *Preocupación por el escalamiento del conflicto y llamado para que las partes continúen sus esfuerzos para llegar a un Acuerdo Final*

Gobiernos de Cuba y Noruega

Actores importantes

Pág. 205



28-05-2015

Comunicado para conmemorar el Día Nacional para la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Conflicto Armado Interno en Colombia |

Comentarios sobre las reuniones con las delegaciones y llamado a aprovechar el Proceso para transformar el estatus de las mujeres en la sociedad colombiana

Zainab Hawa Bangura, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Violencia Sexual en Conflictos

Actores importantes

Pág. 208



29-05-2015

Comunicado Conjunto | Implementación del proyecto piloto de desminado en El Orejón, resultados positivos e impacto en la comunidad

Mesa de Conversaciones

Pág. 211



29-05-2015

Declaración | Implementación del primer proyecto piloto de desminado como fuente de esperanza en la población, como prueba de que los acuerdos están funcionando y como evidencia de que las dos delegaciones pueden trabajar en conjunto

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 213



29-05-2015

Una lectura sensata de la situación | Consideraciones sobre los ejercicios de desescalamiento del conflicto y los retos del Proceso en el corto plazo

Timoleón Jiménez

FARC-EP

Pág. 215



30-05-2015

En la vereda El Orejón se siembran esperanzas de paz | El ejercicio de descontaminación de materiales explosivos como el comienzo de un futuro distinto para las comunidades

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 217



31-05-2015

Comunicado Conjunto | Decisión de extender el Ciclo 37 de Conversaciones para continuar avances en discusiones del Punto 5 y nueva fecha de inicio del Ciclo 38

Mesa de Conversaciones

Pág. 224



04-06-2015

Informe conjunto: Avances de la discusión del Punto 5 | Consideraciones generales a propósito de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Mesa de Conversaciones

Pág. 225



04-06-2015

Declaración | Anuncio de acuerdo para la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, explicación de sus objetivos y los aprendizajes tras hablar con las víctimas

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 237



14-06-2015

No hay que tenerle miedo a la verdad |

La importancia de reconocer a las víctimas, la convivencia y la verdad, y las respuestas a las críticas frente a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Sergio Jaramillo

Delegación del Gobierno

Pág. 244



17-06-2015

Documento de trabajo: Reparaciones | *Consideraciones sobre la reparación de víctimas según la visión del Gobierno, el marco del fin del conflicto, el programa administrativo y los conceptos de convivencia, no repetición y reconciliación*

Consideraciones sobre la reparación de víctimas según la visión del Gobierno, el marco del fin del conflicto, el programa administrativo y los conceptos de convivencia, no repetición y reconciliación

Delegación del Gobierno

Pág. 248



26-06-2015

Declaración | *Rechazo a los actos terroristas de las FARC-EP que han afectado a decenas de miles de personas y que han tenido un efecto ambiental nefasto*

Rechazo a los actos terroristas de las FARC-EP que han afectado a decenas de miles de personas y que han tenido un efecto ambiental nefasto

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 260



27-06-2015

Comunicado | *Fecha para retomar discusiones sobre el tema de reparación en torno al Punto 5*

Fecha para retomar discusiones sobre el tema de reparación en torno al Punto 5

Mesa de Conversaciones

Pág. 262



03-07-2015

Concretemos un nuevo acuerdo | *Respuesta a las operaciones militares del Gobierno por los eventos ocurridos en Buenos Aires, Cauca*

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 263



04-07-2015

Entrevista de Juan Gossáin a Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador del Gobierno | *Preguntas y respuestas alrededor del estado actual del Proceso, el sistema de justicia a implementar, la extradición, el posconflicto y la situación militar de las FARC-EP, entre otros*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 266



05-07-2015

Comencemos a implementar los Acuerdos |

Invitación para implementar los acuerdos del Punto 4 de la Agenda con el Gobierno y las comunidades

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 274



07-07-2015

Deseamos firmar la paz con este Gobierno |

La importancia de perseverar en el Proceso a pesar de los obstáculos

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 277



07-07-2015

Declaración | *Llamado al desescalamiento urgente del conflicto y a la implementación de medidas de construcción de confianza*

Llamado al desescalamiento urgente del conflicto y a la implementación de medidas de construcción de confianza

Actores importantes

Pág. 279



08-07-2015

Comunicado: Cese al fuego unilateral | *Anuncio de orden de cese al fuego unilateral por un mes*

Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP
.....Pág. 281



12-07-2015

Comunicado Conjunto | *Agilizar en La Habana y desescalar en Colombia*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 282



12-07-2015

Declaración | *La puesta en marcha de medidas para agilizar las Conversaciones y precipitar tanto medidas de desescalamiento del conflicto como de construcción de confianza*

Humberto de la Calle
Delegación del Gobierno
.....Pág. 284



12-07-2015

Alocución sobre el Proceso de Paz con las FARC-EP |

El estado del Proceso de Paz y la definición de un plan para acelerar la firma del Acuerdo Final

Juan Manuel Santos
Presidente de la República
.....Pág. 286



25-07-2015

Intervención durante la conmemoración del Día de la Armada Nacional | *El fortalecimiento reciente de las Fuerzas Armadas, el desescalamiento del conflicto y la decisión de suspender los bombardeos aéreos a campamentos de las FARC-EP*

Juan Manuel Santos
Presidente de la República
.....Pág. 292



27-07-2015

Documento de trabajo: Subcomisión de Justicia | *Bases compartidas y puntos pendientes a propósito de la Subcomisión de Justicia*

Comisión de asesores jurídicos
Delegación del Gobierno
.....Pág. 297



28-07-2015

Comunicado Conjunto | *Segundo informe de avance del proyecto piloto de descontaminación de explosivos: el progreso en la implementación de la Fase 3*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 301



28-07-2015

Declaración | *Lamento por la muerte de un miembro del Batallón de Desminado Humanitario, rechazo a la tesis de que el desescalamiento del conflicto viola la Constitución y anuncio de nuevos colaboradores para el tema de justicia*

Humberto de la Calle
Delegación del Gobierno
.....Pág. 304



28-07-2015

Expandamos el desescalamiento | *La importancia de continuar con el trabajo de desminado en la vereda El Orejón*

Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 308



02-08-2015

Comunicado Conjunto | *Informe y avances del proyecto piloto de desminado*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 310



18-08-2015

Declaración | *La diferencia entre la refrendación y la implementación de los acuerdos de La Habana, y sus implicaciones*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 311



20-08-2015

Documento de trabajo: Reparaciones 2 |

Contribución a la reparación material, disensos del Gobierno con la propuesta de las FARC-EP de ser ellas mismas quienes queden a cargo de sus reparaciones, la importancia del enfoque territorial y la necesidad de partir de la política pública de reparación existente

Delegación del Gobierno

.....Pág. 314



24-08-2015

Conclusión de la investigación sobre muerte del líder afro Genaro García | *Reconocimiento de responsabilidad y compromiso de no repetición*

Estado Mayor del Bloque Occidental

Comandante Alfonso Cano de las FARC-EP

.....Pág. 320



26-08-2015

Declaración a tres años de la firma del Acuerdo General de La Habana | *Balance de los resultados obtenidos y los retos que se avecinan, y respuesta a la declaración de las FARC-EP sobre los desarrollos jurídicos necesarios para cumplir lo pactado*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 322



30-08-2015

Acta Nro. 34 | *Discusiones sobre la extensión del Ciclo 37, los avances frente al Punto 5, la Subcomisión Técnica del Punto 3, la Subcomisión de Género y el acuerdo para «agilizar en La Habana y desescalar en Colombia», entre otros*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 326



30-08-2015

Comunicado Conjunto | *Trabajo relacionado con los puntos Víctimas, Fin del Conflicto y medidas de desescalamiento, visita de expertas a la Subcomisión de Género, avances en el tema de los mecanismos de justicia, operaciones de desminado en El Orejón y fecha de reanudación del ciclo de conversaciones*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 335



09-09-2015

Rueda de prensa | *Reunión con Álvaro Uribe y miembros del Centro Democrático para discutir y aclarar aspectos de los acuerdos de La Habana y el proceso de reforma constitucional como ejercicio de precaución*

Humberto de la Calle, Jefe de la Delegación del Gobierno, y Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa

Gobierno Nacional

.....Pág. 336



11-09-2015

Documento de trabajo - Borrador: Elementos para un proyecto de acto legislativo para establecer mecanismos que faciliten y garanticen la implementación del Acuerdo Final | *Objetivos, justificación, características del acto legislativo y la relación entre las herramientas de refrendación e implementación*

Delegación del Gobierno

.....Pág. 342



11-09-2015

Queremos seguir avanzando | *Manifestación de optimismo y consideraciones sobre las etapas finales del Proceso*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 345



12-09-2015

Documento de trabajo - Borrador: Unidad administrativa especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) |

Razón de ser y funciones de la UBPD

Delegación del Gobierno

.....Pág. 347



17-09-2015

Comunicado Conjunto | *Trabajo alrededor de los puntos Víctimas y Fin del Conflicto, visita de los delegados de las Naciones Unidas y de UNASUR y fecha de reencuentro*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 355



23-09-2015

Comunicado Conjunto | *Acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 358



23-09-2015

Declaración sobre el Acuerdo en La Habana | *Anuncio de la creación de una Jurisdicción Especial de Paz y de encuentro con Timoleón Jiménez para pactar fecha de firma del Acuerdo Final*

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

.....Pág. 361



23-09-2015

Alocución sobre el Acuerdo en materia de justicia en el Proceso de Paz con las FARC-EP |

La definición de la fecha para firmar el Acuerdo Final, el Acuerdo sobre las bases de un sistema de justicia y la importancia de pensar en una Colombia sin conflicto

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 366



02-10-2015

Declaración | *El logro que significa la Jurisdicción Especial para la Paz y la necesidad de hacer ajustes puntuales sobre el documento en desarrollo*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 374



03-10-2015

Claridad no admite interpretación | *El problema de sustituir el Acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz con el comunicado elaborado para dar a conocer dicho Acuerdo*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 376



04-10-2015

Documento de trabajo: Cronograma de trabajo | *Hitos clave y temas a discutir en los ciclos de conversaciones 41, 42 y 43*

Delegación del Gobierno

.....Pág. 378



04-10-2015

La Representante Especial de la ONU acoge con satisfacción el Comunicado Conjunto entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP centrado en las víctimas |

Observaciones favorables a propósito de la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz y la Subcomisión de Género, y ratificación del apoyo de las Naciones Unidas al Proceso Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Violencia Sexual en Conflictos

Actores importantes

Pág. 380



06-10-2015

Intervención en el Tercer Foro Urbano Nacional Ciudades y Lecciones: Una agenda para el posconflicto | *La paz como aliada de la justicia social, de la equidad, del progreso y del empleo*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

Pág. 382



06-10-2015

Diez propuestas mínimas para garantizar el fin del conflicto, la reconciliación nacional y la construcción de la paz estable y duradera |

Recuento de las diez propuestas mínimas y de las iniciativas que abarca la primera: Formalización jurídica de las reformas y ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 389



08-10-2015

Declaración | *Respuesta a la declaración de Iván Márquez y los puntos sobre el componente de justicia sobre los que aún hay disenso*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 395



08-10-2015

Constancia de la Delegación del Gobierno Nacional |

Ratificación de que el documento «Jurisdicción Especial para la Paz» era una pieza en desarrollo y todavía debe ser objeto de modificaciones

Delegación del Gobierno

Pág. 397



08-10-2015

Una etapa decisiva para la paz | *Las razones del conflicto y la construcción de la paz con verdad, justicia y aceptación de responsabilidad*

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 399



09-10-2015

Comunicado Conjunto | *Solución de diferencias y consideraciones generales a propósito de la Jurisdicción Especial para la Paz*

Mesa de Conversaciones

Pág. 403



17-10-2015

Comunicado Conjunto | *Alivio para las familias de las personas dadas por desaparecidas mediante acuerdo para implementar medidas de búsqueda, identificación y entrega de restos de personas, y mediante acuerdo para la creación de la Unidad especial para la Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas*

Mesa de Conversaciones

Pág. 404



18-10-2015

Declaración | *La importancia de las medidas de construcción de confianza que tendrán lugar antes de la firma del Acuerdo Final y de la creación de la Unidad especial para la Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 411



18-10-2015

Declaración: El CICR saluda las medidas para la búsqueda de personas desaparecidas | *La importancia de implementar las medidas para la búsqueda de personas desaparecidas y el compromiso del CICR con la iniciativa*
Christoph Harnisch, Jefe de la Delegación del CICR en Colombia

Actores importantes

Pág. 414



19-10-2015

Declaración al término de la reunión con el Consejo Gremial Nacional | *Agradecimiento a los empresarios por su apoyo al Proceso de Paz y respuestas frente a sus inquietudes y opiniones*
Juan Manuel Santos

Presidente de la República

Pág. 418



29-10-2015

Declaración sobre mandato de la ONU para cese bilateral del fuego | *Anuncio de solicitud de mandato al Consejo de Seguridad de la ONU para tener un cese bilateral del fuego antes de Navidad*
Juan Manuel Santos

Presidente de la República

Pág. 420



29-10-2015

Declaración | *Consideraciones a propósito de un cese de fuegos y hostilidades bilateral y definitivo*
Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

Pág. 422



05-11-2015

Intervención durante la conmemoración del 124.º aniversario de la Policía Nacional | *El compromiso cumplido de no negociar nada relacionado con la Policía Nacional en el Mesa de Conversaciones y el nuevo papel de la institución en el contexto de la paz*
Juan Manuel Santos

Presidente de la República

Pág. 424



06-11-2015

Documento de trabajo: Visión del Gobierno sobre el Acuerdo de Víctimas y el fenómeno del paramilitarismo | *Consideraciones frente a las distintas hipótesis de situación jurídica de excombatientes paramilitares y sus financiadores y colaboradores de cara a la JEP*

Delegación del Gobierno

Pág. 427



07-11-2015

Documento de trabajo: Visión de las medidas de reparación integral para la construcción de la paz | *El componente de reparación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y los tres objetivos de las medidas de reparación*

Delegación del Gobierno

Pág. 431



09-11-2015

Un referendo disfrazado de plebiscito | *Objeciones frente a la idea de aplicar el plebiscito como mecanismo de refrendación del Acuerdo Final*

Delegación de Paz de las FARC-EP

Pág. 434



10-11-2015

Documento de trabajo: Garantías de no repetición y enfoque de derechos humanos | *Las diferentes maneras como el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición contribuye a garantizar la no repetición*

Delegación del Gobierno

.....Pág. 436



11-11-2015

Intervención en el Encuentro Nacional de Jóvenes por la Paz: Una mirada hacia el posconflicto | *Recuento de los aspectos más importantes del Proceso de Paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 442



11-11-2015

Declaración al término de la reunión con el Enviado Especial de la Unión Europea para el Proceso de Paz en Colombia |

Estado actual de las Conversaciones, aspectos relevantes del Proceso de cara a la comunidad internacional y agradecimiento a la Unión Europea por su apoyo

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 442



11-11-2015

Declaración | *El compromiso de la refrendación, el mecanismo del Plebiscito para la Paz y el problema del umbral propuesto*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 458



12-11-2015

Comunicado | *Respaldo de importantes compañías y entidades al Proceso de Paz y a los esfuerzos para lograr el fin del conflicto armado en Colombia*

Actores importantes

.....Pág. 460



18-11-2015

Evitemos mayores tempestades | *Las bondades del diálogo en contraste con los problemas de las decisiones unilaterales*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 461



19-11-2015

Declaración | *Medidas para desescalar el conflicto, retos pendientes, lanzamiento de la página web de la Delegación del Gobierno y agradecimientos para los gobiernos acompañantes y para las familias del equipo de la Delegación*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 464



22-11-2015

Comunicado | *Indulto a treinta guerrilleros por delito de rebelión*

Presidencia de la República

.....Pág. 468



24-11-2015

Comunicado Conjunto | *Resultados positivos del proyecto piloto de desminado*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 469



01-12-2015

Declaración | *Respuestas frente a los comunicados de las FARC-EP sobre cambios en las Fuerzas Militares y de Policía y en el modelo de país*

General (RA) Jorge Enrique Mora

Delegación del Gobierno

.....Pág. 471



03-12-2015

Aclaración necesaria | *Respuesta a las declaraciones del General Jorge Enrique Mora y aclaraciones sobre el concepto de Territorio Franco de Convivencia*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 474



09-12-2015

Intervención en la instalación del conversatorio Los dividendos de la paz | *Las dificultades a la hora de hacer pedagogía de la paz, los dividendos económicos y psicológicos de acabar la guerra, y las oportunidades del posconflicto*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 477



11-12-2015

Declaración luego de inaugurar el Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas | *La importancia del Centro como prueba fehaciente del compromiso del Gobierno con las víctimas*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 488



15-12-2015

Comunicado Conjunto | *Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto «Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición», incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz, y compromiso sobre derechos humanos*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 498



15-12-2015

Declaración | *Implicaciones legales y logísticas de las decisiones tomadas a propósito del Punto 5 y avances de cara al cese al fuego bilateral*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 507



15-12-2015

Alocución sobre el acuerdo en materia de víctimas con las FARC-EP | *Recuento de los aspectos más importantes del Punto 5, Víctimas, descripción de los próximos pasos y anuncio de aprobación del plebiscito en el Congreso de la República*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 514



15-12-2015

Mensaje al pueblo colombiano sobre el cierre definitivo de la Jurisdicción Especial para la Paz y el Acuerdo Parcial sobre Víctimas | *Las bondades de la Jurisdicción Especial para la Paz y sus implicaciones en términos de impunidad y justicia*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 522

*Material
complementario*

Abecé de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición | *Creación, objetivos y lineamientos generales de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*
.....Pág. 530

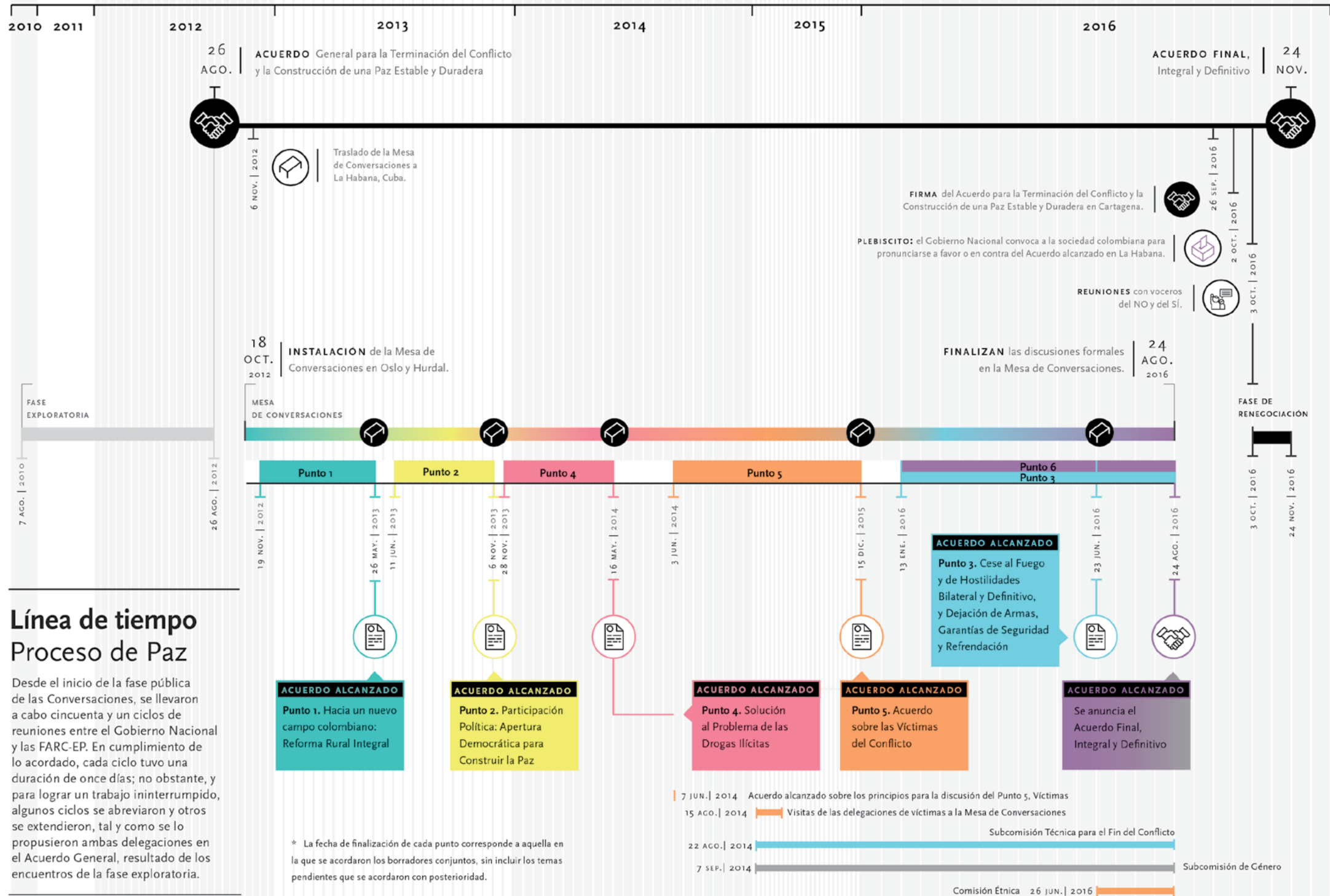
Abecé: Búsqueda de personas dadas por desaparecidas | *La Unidad especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y las acciones a llevar a cabo como parte de las medidas de construcción de confianza*
.....Pág. 534

Abecé de la Jurisdicción Especial para la Paz | *Creación, objetivos, principios y demás lineamientos de la Jurisdicción Especial para la Paz*
.....Pág. 538

Abecé: Medidas de reparación integral para la construcción de paz | *Medidas para lograr el reconocimiento y la reparación de las víctimas como acciones clave para lograr construir la paz*
.....Pág. 551

Abecé: Medidas de no repetición y compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de derechos humanos | *Medidas para garantizar la no repetición tras la firma del Acuerdo Final y para demostrar el compromiso con los derechos humanos por parte del Gobierno Nacional y las FARC-EP*
.....Pág. 556

Documento de preguntas y respuestas: El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición | *Preguntas y respuestas sobre el Sistema Integral; la Jurisdicción Especial para la Paz; las medidas de reparación integral; la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad para la Búsqueda de Personas Desaparecidas; y las garantías de no repetición y el compromiso con los derechos humanos*
.....Pág. 559



Línea de tiempo Proceso de Paz

Desde el inicio de la fase pública de las Conversaciones, se llevaron a cabo cincuenta y un ciclos de reuniones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. En cumplimiento de lo acordado, cada ciclo tuvo una duración de once días; no obstante, y para lograr un trabajo ininterrumpido, algunos ciclos se abreviaron y otros se extendieron, tal y como se lo propusieron ambas delegaciones en el Acuerdo General, resultado de los encuentros de la fase exploratoria.

Línea de tiempo

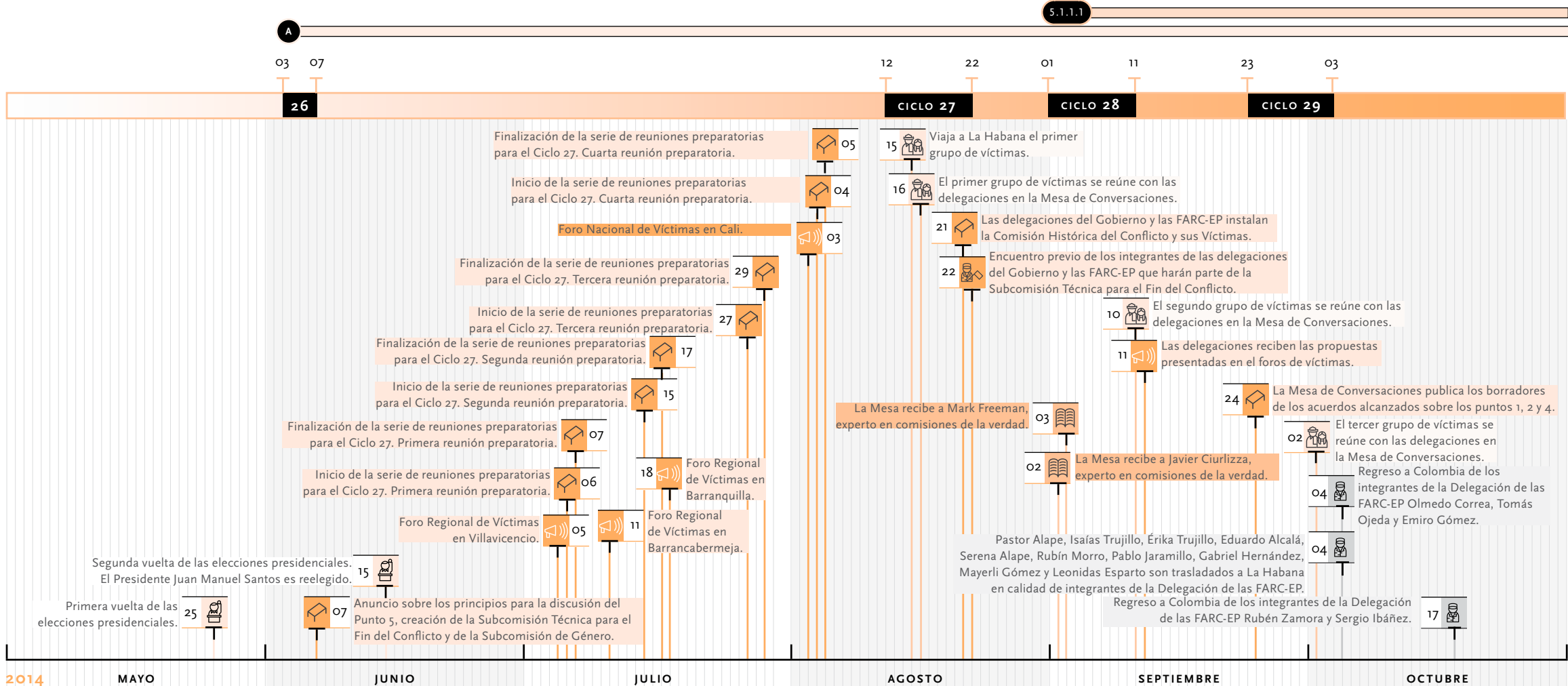
Discusión del Punto 5 y de las medidas de construcción de confianza

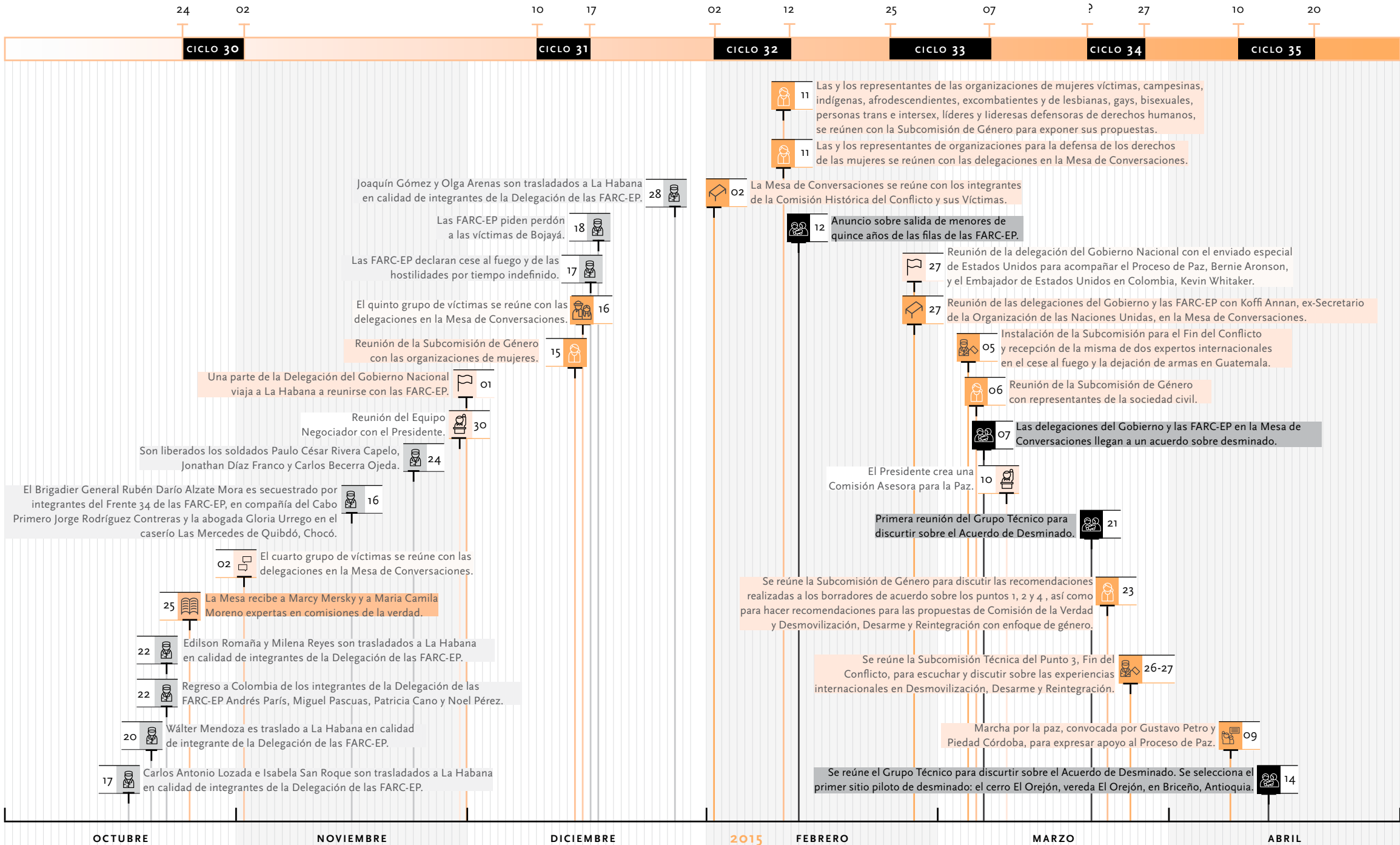
La discusión del Punto 5, Víctimas, se desarrolló a lo largo de diecinueve ciclos de conversaciones. Durante los primeros ciclos, participaron en la Mesa de Conversaciones más de sesenta víctimas de distintos actores del conflicto. En este periodo, las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP pusieron en marcha la Subcomisión de Género y la Subcomisión Técnica para el Fin del Conflicto, además de diversas instancias que garantizaron el avance de las Conversaciones y la puesta en marcha de medidas de construcción de confianza, que fortalecieron el propósito de alcanzar un Acuerdo Final de Paz.

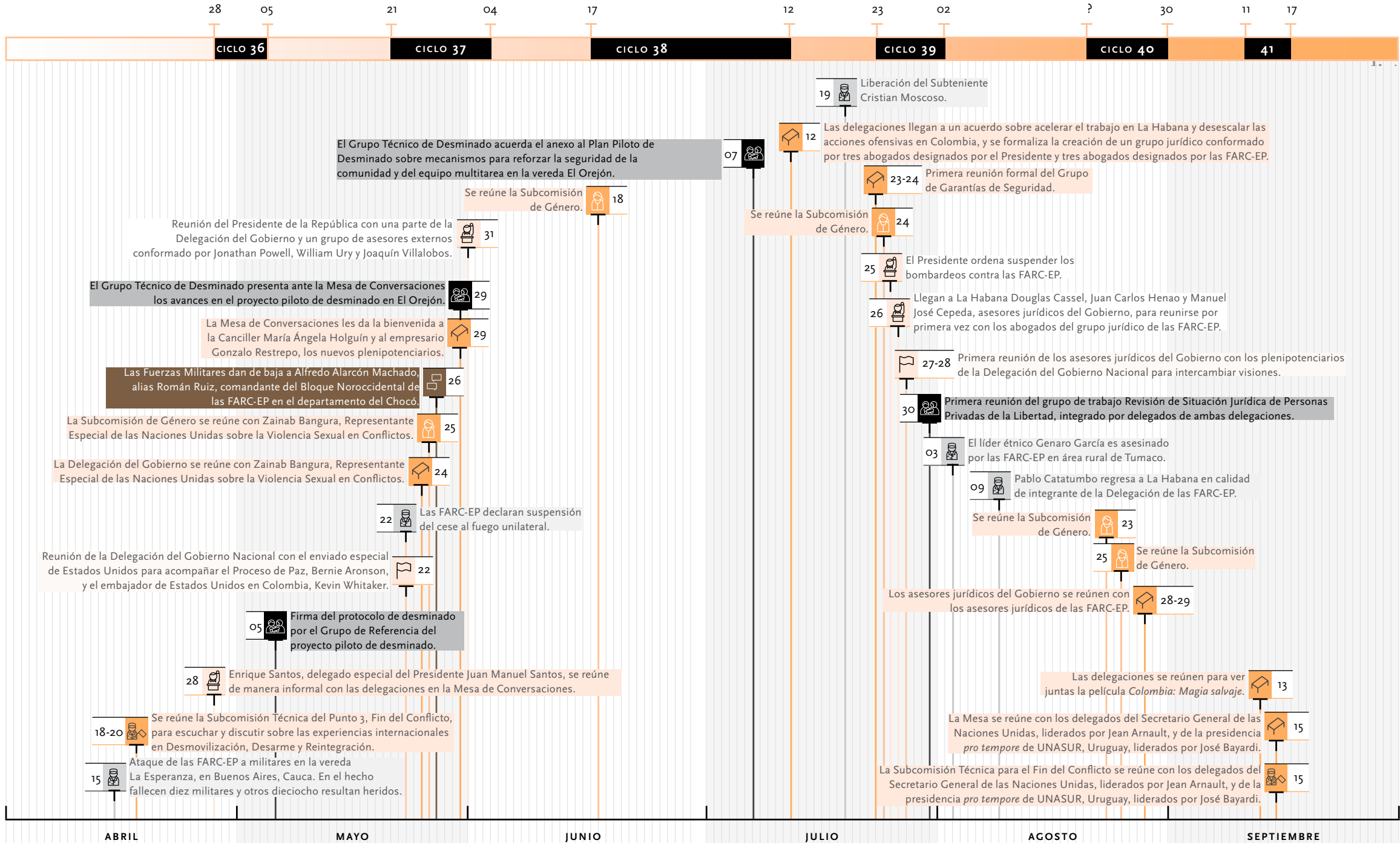
Subpuntos del Punto 5

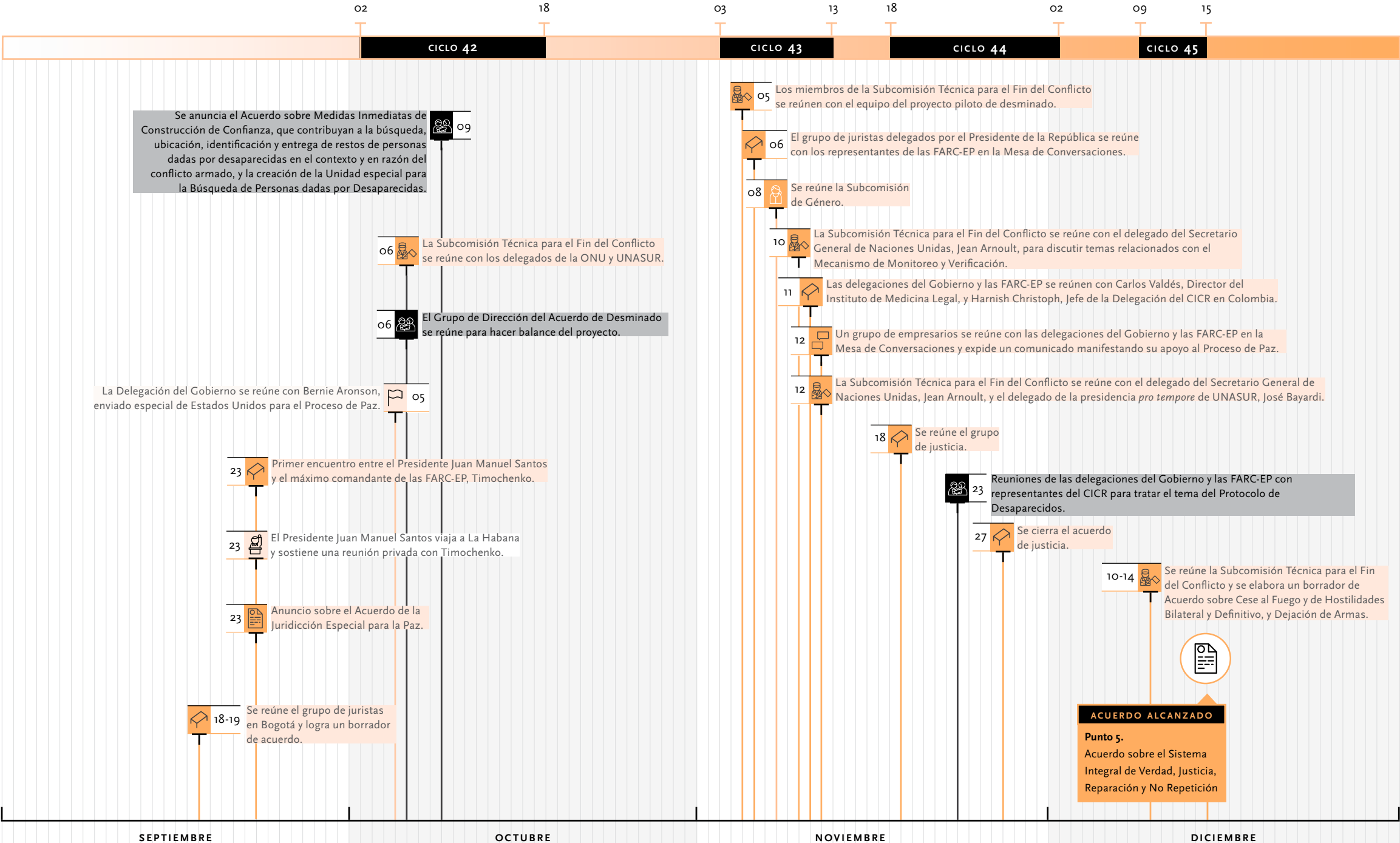
- A** Principios para la discusión y visión del Punto 5 y protocolo para la visitas de víctimas a la Mesa de Conversaciones.
- B** Introducción del Punto 5, Víctimas.
- 5.1** Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
 - 5.1.1** Verdad
 - 5.1.1.1** Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
 - 5.1.1.2** Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto
 - 5.1.2** Justicia (Justicia Especial para la Paz)
 - 5.1.3** Reparación: Medidas de reparación integral para la construcción de paz
 - 5.1.4** Garantías de no repetición
- 5.2** Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos.
- 5.3** Acuerdo complementario sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

* La fecha de finalización de cada punto corresponde a aquella en la que se acordaron los borradores conjuntos, sin incluir los temas pendientes que se acordaron con posterioridad.









LA DISCUSIÓN DEL PUNTO 5

**Acuerdo sobre las Víctimas de Conflicto:
«Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación
y No Repetición», incluyendo la Jurisdicción
Especial para la Paz y el compromiso sobre
derechos humanos.**

**Y DE LAS MEDIDAS
DE CONSTRUCCIÓN DE
CONFIANZA**



Intervención durante la firma del Acuerdo Fondo Multidonante Paz y Posconflicto

La importancia de situar a las víctimas en el centro de la solución del conflicto

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA



Nos complace mucho este acto, que demuestra el apoyo de la comunidad internacional frente a nuestro trabajo por las víctimas del conflicto y a nuestro trabajo por conseguir la paz. Las víctimas han estado —y estarán siempre— en el centro de la solución del conflicto, algo que hace que este Proceso sea sui géneris, único. Por eso, quiero resaltar y reiterar dicho aspecto.

La reparación individual y colectiva de las víctimas, junto con el cumplimiento de sus derechos, es —y seguirá siendo— una prioridad para el Gobierno. Hoy nos acompaña Darío [Cárdenas, víctima del conflicto], quien, como ustedes acaban de ver, es un talentoso músico de Aquitania, un corregimiento del municipio de San Francisco, en Antioquia. Hace años, la población de Aquitania sufrió varios desplazamientos masivos, de modo que Darío y toda la gente de Aquitania tuvieron que salir atemorizados por la guerra. Pero ya diez mil quinientas personas han regresado a su pueblo y están acompañadas desde el año 2010 por el Gobierno.

¿Cómo los acompañamos? Con programas para recuperar su tierra, sus ríos, sus vías, su escuela, su casa de la cultura, sus costumbres, su tejido social. Es decir, para recuperar su vida.

Hoy las víctimas se sienten reconocidas, algo que antes no se percibía porque simplemente no existían: como no había conflicto, no había víctimas. Ahora se sienten valoradas y recompensadas de alguna manera, aunque, como lo he dicho tantas veces, recompensar a las víctimas en su totalidad es imposible. Yo, inclusive, lo digo con mucha crudeza, pero con mucho realismo: «¿Cuánto vale un hijo? ¿Cuánto vale una madre? ¿Cuánto vale una familia?». Eso no tiene precio. Por tal razón, toda compensación es simbólica.

Estamos, como ustedes saben, dialogando en La Habana, pero para que no haya más víctimas. Queremos cerrar la fábrica de víctimas que es la guerra. Para nosotros, esas víctimas y sus derechos siempre estarán en el centro de la solución de este conflicto [...]. ¿En cuántas vamos? 482 000 víctimas y trescientas comunidades: trescientas comunidades, grupos u organizaciones que hoy avanzan en su Proceso de Reparación Colectiva. Es una política muy ambiciosa. Lo dijimos desde un principio: «Tenemos que pensar muy en alto y ser ambiciosos, porque, si no pensamos en grande, nunca vamos a llegar lejos».

En esto de las víctimas nos pusimos unas metas supremamente ambiciosas. Lo sabemos. La propia Universidad de Harvard —una de las mejores, si no la mejor universidad del mundo— hizo un estudio y concluyó que nuestra política frente a las víctimas es una política integral, compleja y de gran cobertura, al tiempo que la comparó con otros países y con procesos de reparaciones similares. Dijo: «Colombia está años luz adelante». Lo que buscamos en el país es que las víctimas rehagan sus vidas y miren hacia el futuro con optimismo. Y ese es un gran reto que hoy une al Banco Mundial y a la Embajada de Suecia. ¡Muchas gracias!

Desde el año 2012, especialistas del Banco han venido estudiando la

posibilidad de hacer una donación para ayudar a implementar esa Ley de Víctimas. Decidieron donar casi nueve mil cuatrocientos millones de pesos para fortalecer el Programa de Reparación Colectiva. Durante tres años vamos a ejecutar el proyecto que hemos denominado Reparación Colectiva a Víctimas para la Reconstrucción Social. Se van a capacitar entidades nacionales y locales para que ejecuten este programa de manera eficaz, se apoyará la implementación de las medidas de reparación colectiva y, además, se van a intercambiar experiencias con otros países. Porque en esto también estamos haciendo —como dice la canción— camino al andar: estamos aprendiendo.

Hemos cometido errores y seguiremos cometiéndolos, pero debemos aprender de ellos para ir avanzando cada vez con más eficacia. Así nos van a ayudar todos a construir paz, porque —como lo decía Darío ahora— eso es construir paz: reparar a las víctimas desde su territorio y promoviendo, porque eso también es una parte fundamental de la reconciliación. Y así, a su vez, estamos profundizando la democracia.

Desde que iniciamos la Política de Reparación, la cooperación internacional ha sido extremadamente valiosa. No solamente desde el punto de vista del apoyo moral, el apoyo espiritual, sino desde el apoyo material y desde lo que ha representado la

comunidad internacional, precisamente porque ve que Colombia es ejemplo. Estamos sembrando una serie de precedentes de cara al futuro.

Valoramos —muchísimo— el hecho de que haya venido aquí el propio Secretario General de las Naciones Unidas [Ban Ki-moon], al acto de la firma de la Ley de Víctimas. Así mismo, valoramos y agradecemos el apoyo financiero y la confianza que el Gobierno de Suecia nos ha dado durante todo este tiempo. Los demás gobiernos también han sido un punto de apoyo importantísimo desde el primer momento. Y Suecia, especialmente, ha venido trabajando con la Unidad de Víctimas desde el primer día. Estoy seguro de que el proyecto que hoy se inicia, el que acabamos de firmar, se va a convertir en un aporte más para nosotros y para el mundo, un mundo que quiere y necesita vivir en paz.

Ayer veía en las noticias internacionales lo que está sucediendo en otras partes del mundo y me llenaba de entusiasmo para seguir aquí, para presentarle al mundo un caso exitoso, un mundo que está bastante convulsionado. Vamos a seguir trabajando por las víctimas porque así iremos sanando las heridas y podremos tener ese país que sueño convertir en realidad. Un país en paz, un país con más equidad, un país mejor educado.

«Hay que resaltar los informes que ha ido entregando el Centro Nacional de Memoria Histórica, entidad que creamos para buscar y preservar la verdad de Colombia y su conflicto, por dolorosa que esta sea. Su labor ha ido abonando el camino para una futura Comisión de la Verdad, a través de la recopilación de información. También ha sido importante —y así debe reconocerse— lo que se ha avanzado en los procesos de Justicia y Paz en materia de contribución a la verdad».

Juan Manuel Santos

Presidente de la República



23-02-2015

Reunión del Presidente Juan Manuel Santos, María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores, y la Delegación del Gobierno Nacional en la Mesa de Conversaciones con Kofi Annan, ex-Secretario General de la ONU y premio Nobel de Paz.

Cesar Carrión



Intervención durante la instalación del Foro Comisiones de la Verdad y Procesos de Paz: Experiencias internacionales y desafíos para Colombia

La justicia, las víctimas y la verdad como contribución a una paz real y duradera

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

*

«La verdad os hará libres» es mucho más que una cita bíblica. Es el resumen de una realidad que puede cambiar para siempre el porvenir de una nación. Porque, la verdad, para una sociedad herida después de medio siglo de conflicto interno armado es un instrumento sanador y liberador. Por eso, este encuentro —convocado por la Fundación Kofi Annan y el Centro Internacional para la Justicia Transicional— es tan oportuno: porque nos da nuevas luces, nuevas ideas sobre cómo avanzar hacia la verdad como una forma de construir una paz sostenible y duradera.

Dentro de la búsqueda de la paz, el bien supremo de cualquier sociedad, uno de los temas más importantes es el de la justicia transicional, que no es otra cosa que la aplicación de mecanismos necesarios para lograr justicia en tiempos de transición del conflicto armado hacia la paz. Si queremos una paz cierta, debemos conciliar fines que, a primera vista, parecen incompatibles: por un lado, la realización de la justicia y el respeto de los derechos de las víctimas, y, por otro, el fin de una violencia que ha durado décadas y la prevención de daños futuros, es decir, de nuevas víctimas. El objetivo —sencillo de declarar, pero difícil de lograr— es este: cómo lograr la paz con un máximo de justicia.

En el Proceso que estamos adelantando hemos tenido claro que el centro de la solución radica en la máxima satisfacción posible de los derechos de las víctimas, es decir: la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. El nuestro es un Proceso centrado en las víctimas, cuyos derechos son ahora mismo el tema de la Agenda que se discute en La Habana: solo reparándolas, solo reconociéndolas, solo conociendo la verdad, podremos sanarnos como sociedad y seguir adelante. Como es sabido, la Mesa de Conversaciones recibió el año pasado a sesenta víctimas, que narraron

sus testimonios e hicieron propuestas. Ayer, muchas de ellas se reunieron con el señor Kofi Annan, lo que se suma a varios foros de víctimas que hemos realizado en el país.

Eso no ha ocurrido en ningún otro proceso similar y, de suceder, se les dejaría a las comisiones de la verdad, que son instancias posteriores a la firma de acuerdos de paz. Nosotros no hemos querido esperar porque creemos que la voz de las víctimas debe ser escuchada antes de construir los acuerdos, para que estos incorporen sus reclamos e intereses. Nos criticaron mucho porque mandábamos a las víctimas a hablar en la Mesa de Conversaciones, pero esa es la explicación: lo hacíamos para que pudieran expresar sus anhelos, sus preocupaciones, sus esperanzas, para que todo esto quedara consignado en los acuerdos.

Quiero enfocarme hoy en el tema de la verdad como contribución a una paz real y duradera. Si uno les pregunta a las víctimas cuál es su principal exigencia, ellas responden: «No es el dinero, las tierras ni, mucho menos, la venganza». En su mayoría, las víctimas quieren, en primer lugar, ser reconocidas; quieren que se sepa lo que les pasó y conocer qué les pasó a sus seres queridos. No hay dolor mayor que el de una madre, de un padre, de una esposa o de unos hijos que no conocen el paradero de su familiar,

que no saben si murió ni cómo, ni dónde están sus restos. ¡Esa es una incertidumbre que carcome el alma!

Por eso, hemos dicho que con la terminación del conflicto llegará la hora de la verdad, la hora del esclarecimiento pleno de todo lo que nos ha sucedido en más de cincuenta años de violencia entre hijos de una misma nación. Será la hora de la verdad y será la hora de las víctimas del conflicto armado, sin distinción de ninguna clase: víctimas de las guerrillas, víctimas de los paramilitares y, claro está, también víctimas de agentes del Estado. Porque todas tienen los mismos derechos. En Colombia, por fortuna —y aún sin concluir el Proceso de Paz—, hemos ido avanzando en la realización del derecho a la verdad.

Hay que resaltar los informes que ha ido entregando el Centro Nacional de Memoria Histórica, entidad que creamos para buscar y preservar la verdad de Colombia y su conflicto, por dolorosa que esta sea. Su labor ha ido abonando el camino para una futura Comisión de la Verdad, a través de la recopilación de información. También ha sido importante —y así debe reconocerse— lo que se ha avanzado en los procesos de Justicia y Paz en materia de contribución a la verdad. Recientemente, recibimos los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, que —sin llegar al nivel

de una comisión de la verdad, sino de un simple ejercicio académico—constituyen un aporte en el proceso amplio de ir construyendo la verdad que deberá abordar la futura Comisión.

El inciso 5 del acto legislativo de Marco Jurídico para la Paz condiciona cualquier tratamiento penal especial a la contribución, al esclarecimiento, porque nadie puede pedir un tratamiento especial si no está dispuesto —por lo menos— a decir la verdad y a liberar a otros con esa verdad. Todos estos son avances que hemos logrado y que vamos a seguir impulsando mucho más si terminamos el conflicto. Porque será, entonces —repito—, «la hora de la verdad».

En junio del año pasado el Gobierno y las FARC acordamos diez principios para la discusión del punto de las Víctimas. Por primera vez, un grupo armado ilegal en nuestro país aceptó —junto con el Gobierno— que es necesario reconocer a todas las víctimas del conflicto, que cualquier discusión debe partir del reconocimiento de responsabilidad frente a ellas y que sus derechos no son negociables. Y llamo la atención sobre el principio de esclarecimiento de la verdad, porque en él nos pusimos de acuerdo sobre la idea de que «esclarecer lo sucedido es fundamental para la satisfacción de los derechos de las víctimas y también los derechos de la sociedad

en general». Así, vamos avanzando en el mayor reclamo de las víctimas, que, como sabemos, es la verdad.

Establecer qué pasó, cuándo, dónde, cómo, por qué pasó y quiénes son los responsables son las preguntas que tienen y que solo un ejercicio pleno de esclarecimiento puede develar. Tendremos que entender que un proceso pleno de esclarecimiento de la verdad en nuestro país, en nuestras condiciones y dada la complejidad de nuestro conflicto, nos va a mostrar que hay muchas verdades —algunas muy incómodas— y que todas tienen que poder aflorar.

Comisiones de la verdad en lugares tan disímiles como Sudáfrica, Guatemala, El Salvador, Sierra Leona y Kenia nos han dejado importantes lecciones, que hemos tenido en cuenta para no cometer los mismos errores.

En este Proceso, mi querido Kofi Annan, hemos querido, como le explicaba, aprender de todos los procesos del mundo; hemos estudiado sus éxitos y sus fracasos, qué es aplicable a nosotros y qué no, y hemos ido, paso a paso, aprendiendo de las lecciones que nos dan otros procesos, de lo bueno y de lo malo. En la Comisión de la Verdad también estamos haciendo lo mismo. En particular, hemos estudiado el informe de su Fundación, de la Fundación

Kofi Annan y el Centro Internacional para la Justicia Transicional, sobre las comisiones de la verdad y los procesos de paz, que hoy se presenta en su versión en español. De alguna manera, parece escrito para Colombia, así que no podría haber llegado en mejor hora. Además, mire la coincidencia: ayer viajaron los comisionados, los negociadores a La Habana. Sergio Jaramillo [Alto Comisionado para la Paz] se quedó hoy para asistir a este importante foro, pero sale esta noche para discutir este tema específico, el de la Comisión de la Verdad. Es decir, aquí hay una serie de coincidencias que son muy oportunas.

El informe parte de reconocer que usualmente hay intereses encontrados entre quienes buscan lograr un acuerdo de paz y quienes buscan crear mecanismos de rendición de cuentas por crímenes cometidos en el pasado. Parecen, a primera vista, mutuamente excluyentes. Por eso, este informe es tan importante para nuestro país: porque, a diferencia de la mayoría de transiciones en donde los negociadores han firmado amnistías generales y luego los abogados han iniciado acciones para derrocar en cortes nacionales e internacionales los acuerdos de impunidad, nosotros no queremos firmar un acuerdo de paz para que luego sea derrotado en las cortes. Sabemos muy bien, somos muy conscientes, que tenemos que

responderles a las víctimas e incorporar en los acuerdos mecanismos de rendición de cuentas, mecanismos de lucha contra la impunidad. El informe que ustedes presentan hoy, reconoce, mi querido Kofi Annan, que no hay fórmulas estandarizadas de comisiones de la verdad y que hay que atender a los contextos. Nada más cierto.

Por eso, no pretendemos copiar modelos de una u otra comisión, sino identificar de manera concreta las necesidades de esclarecimiento y construcción de verdad en Colombia. No se trata de crear una comisión de la verdad porque toque o porque sea un estándar, sino porque realmente sea útil para nuestro proceso de transición. Estoy convencido de que en nuestro Proceso es necesaria la Comisión de la Verdad, no solo porque las víctimas la están pidiendo, sino porque aún hay deudas muy significativas de esclarecimiento y de reconocimiento de lo ya esclarecido que ameritan su creación. Son dos cosas muy diferentes, pero muy importantes que ameritan su creación. Es el caso, por ejemplo, de la violencia sexual y el reclutamiento forzado de menores, o de la búsqueda de personas desaparecidas. Con esto en mente, acabamos de firmar un decreto reglamentando la Ley de Víctimas para ese preciso objetivo, la obtención de datos estadísticos certeros sobre el número de víctimas a propósito de cada tipo de violación a los derechos

humanos: la visión de la verdad desde los distintos sectores de la sociedad.

Parece increíble, pero, por ejemplo, hay sectores de nuestra sociedad que aún hoy niegan que el fenómeno paramilitar existió y niegan las atrocidades que cometieron quienes participaron en él. ¡Eso no se puede seguir negando! Necesitamos también una comisión de la verdad porque nos va a permitir poner en marcha un momento de catarsis, simbólico, que permita fortalecer la convivencia pacífica en los territorios. Los expertos en estas comisiones que hemos consultado —y hemos consultado muchos: aquí han venido expertos de todos los países del mundo, de los países que han tenido experiencias— nos han explicado que en estos temas es más importante la puesta en marcha de audiencias públicas que el resultado mismo de un reporte final. Me pareció interesante esa apreciación. El informe que hoy se presenta hace también énfasis en la importancia de limitar el mandato de la Comisión. Aquí hay una expresión que usamos mucho los colombianos: «el que mucho abarca, poco aprieta». Yo creo que eso es aplicable a la Comisión de la Verdad, hay que limitar su alcance.

Las experiencias internacionales nos enseñan que la Comisión de la Verdad tiene que partir de premisas realistas, tiene que tener un mandato concreto, como usted lo señalaba, señor Kofi

Annan, y no puede pretender develar todos los fenómenos políticos, sociales y económicos de la historia de nuestro país. Hay muchos ejemplos en el mundo de comisiones de la verdad que, por querer abarcarlo todo, no dieron ningún resultado práctico, útil. Por eso, tendremos que diseñar muy bien y de manera acotada la Comisión, de tal forma que lo que de allí surja sea verdaderamente útil. Tomamos atenta nota —ya lo habíamos discutido— de la necesidad de poner gente por encima de cualquier sospecha.

Finalmente, el informe resalta la importancia del factor humano en las comisiones de la verdad, pues si nos equivocamos en la designación de los comisionados, todo el Proceso fracasará. Repito: deben ser personas con una independencia y una integridad a toda prueba.

Ha habido experiencias recientes de procesos muy complejos de selección de comisionados que, aunque participativos, han terminado en la selección de personas que luego han sido tachadas por su falta de idoneidad o por su parcialización. ¡Eso no nos puede suceder!

Así, pues, querido Kofi Annan y amigos del ICTJ, les agradecemos enormemente su presencia, la organización de este foro y el gran aporte que hacen a la paz con este

informe que acaban de presentar; informe que hemos estudiado y que seguiremos estudiando con detenimiento. Estamos considerando todas las lecciones aprendidas para lograr acuerdos en la Mesa de Conversaciones sobre los elementos centrales de una comisión de la verdad para Colombia; ojalá podamos hacerlo rápido. Lo hacemos porque sabemos que avanzar hacia la verdad es avanzar hacia la paz. Lo hacemos porque sabemos, como lo dije al principio, que la verdad libera y sana. La verdad nos hace libres.



Justicia, verdad y el Proceso de Paz: conferencia dictada en el foro Comisiones de la Verdad y Procesos de Paz: Experiencias internacionales y los desafíos para Colombia

Las características de una paz capaz de garantizar la no repetición del conflicto y los valores agregados de esta Comisión de la Verdad

Sergio Jaramillo
Alto Comisionado para la Paz

BOGOTÁ, D. C., COLOMBIA

*

No es fácil hablar después del Presidente de la República y de Kofi Annan [ex-Secretario General de las Naciones Unidas], pero lo voy a intentar. Me quiero referir hoy a la relación entre justicia, verdad y el Proceso de Paz.

Pero, primero, quiero recordar de qué estamos hablando: estamos hablando del fin de un conflicto de más de cincuenta años, un conflicto que ha producido cientos de miles de muertos, millones de desplazados, decenas de miles de secuestrados y desaparecidos, y muchas otras víctimas más. Un conflicto que, por primera vez en nuestra historia, tenemos una posibilidad palpable de terminar: ya entramos en la fase definitiva de las Conversaciones. El fin del conflicto depende, a mi juicio, de tres cosas: de que lleguemos a un acuerdo razonable en materia de justicia y víctimas, de que lleguemos a un acuerdo razonable en materia de armas, verificación y condiciones de seguridad, y de una voluntad compartida por todos de implementar en los territorios lo que acordamos en La Habana. De estas tres cosas, señoras y señores, depende la paz de Colombia. Las preguntas que nos tenemos que hacer ahora son: ¿Cuál es la paz que queremos? ¿Cuál es la esencia de la paz de Colombia?

Como toda guerra, toda paz tiene su particularidad. Voy a dar una respuesta sencilla: queremos una paz que rompa los ciclos históricos de violencia, que no solo es el conflicto con las FARC-EP, sino el legado de guerras y conflictos que se han sucedido en el tiempo y en los territorios. Una paz que, de una vez por todas —como hemos dicho tantas veces—, rompa el vínculo entre política y armas en este país, y abra la democracia.

Ese es el propósito principal de los cinco puntos sustantivos de la Agenda, que acordamos con las FARC-EP en el Acuerdo General de agosto de 2012: la no repetición del conflicto. Los doce historiadores de

la Comisión Histórica que recibimos recientemente en La Habana no coincidieron en mucho, pero sí en eso: en que esos cinco puntos representan los factores que han facilitado la prolongación del conflicto. En esa Agenda hay, entonces, una definición de las condiciones de la paz. A mi juicio, esta paz nuestra va a tener además unas particularidades.

La primera es que va a ser una paz pactada: va a ser el producto de un acuerdo entre el Gobierno y las FARC-EP, y de un acuerdo entre toda la sociedad. Este es un hecho que no ha encarado con suficiente honestidad la justicia transicional. En general se dice: «Ustedes hagan un acuerdo político y después miramos en la práctica cómo va a funcionar la justicia transicional». Pero así no funciona, queridos amigos, la realidad. Eso no quiere decir que el Gobierno va a aceptar una especie de chantaje por parte de las FARC-EP. Pueden decir: «Si ustedes no nos garantizan impunidad, no vamos a dejar las armas». Pero eso no lo va a tolerar el Gobierno ni tampoco la sociedad. Si ese es el pensamiento de las FARC-EP, no vamos a llegar a un Acuerdo y no vamos a tener paz.

Lo que sí tenemos que entender es que cada quien tiene que poner de su lado. Las FARC-EP se han movido con dificultad hacia el reconocimiento de las víctimas, pero se han movido.

Los diez principios sobre víctimas que acordamos en junio del año pasado son importantes, y el gesto de reconocimiento frente a las víctimas de Bojayá, que se hizo en diciembre, es importante. Todo eso está bien, aunque está muy lejos de ser suficiente. Pero también necesitamos gestos de reconocimiento de nuestro propio lado.

Una segunda característica es que será una paz territorial. No voy a elaborar nuevamente esta idea, quiero decir solamente que la fórmula que encontremos de justicia transicional debe contribuir a la construcción de la paz en los territorios.

Una tercera característica es que tiene que ser una paz justa: una paz que les ofrezca seguridad jurídica a los combatientes, incluyendo a los miembros de las Fuerzas Militares, y que, ante todo, responda a los derechos de las víctimas y a las expectativas de justicia de la sociedad. Si no logramos un equilibrio entre seguridad jurídica y satisfacción de las víctimas y de la sociedad, esta paz no será justa y, por tanto, no será legítima y no tendrá ninguna sostenibilidad.

Y, por último, debe ser una paz eficaz: una paz que lleve a cambios reales en los territorios. El Gobierno no se metió en este Proceso para dejar las cosas como están. El Gobierno se metió en esto para que entre todos

transformemos la realidad. El cambio principal, ya lo dije, es romper el ciclo histórico de violencia y venganza. ¿Cuántas veces no hemos oído historias de jóvenes en Urabá, en Catatumbo, en el Magdalena Medio, que ingresaron a la guerrilla porque los paramilitares asesinaron a sus padres, o viceversa? Ese ciclo de venganzas históricas, que también están en el origen del conflicto, es el que tenemos que acabar. Esto requiere que, al final, hagamos un ejercicio de rendición de cuentas. No podemos repetir el error histórico de pensar que simplemente pasamos la página. Pasamos la página de La Violencia y ¿qué pasó? Eso también quedó claro en los informes de la Comisión Histórica: que se mantuvo el germen de la violencia.

Para romper el ciclo hay que administrar justicia. No por casualidad, el ciclo de venganza y violencia que describe Esquilo en *La Orestíada* termina con la creación de un tribunal, que reparte imparcialmente culpas y permite cerrar el ciclo. Algo así es lo que vamos a tener que hacer aquí, como propuso en estos días Kofi Annan: que estableciéramos un tribunal especial para la terminación del conflicto para que administre justicia con suficientes garantías para todos. Este mecanismo, que es necesario, no es, sin embargo, suficiente. La justicia penal no puede dar cuenta de todo lo ocurrido. En este

punto es donde entra, a mi juicio, la verdad en el Proceso de Paz: como un complemento necesario a la justicia y una garantía de rendición de cuentas.

Lo podemos decir nosotros con autoridad, porque ya sabemos qué fue lo que nos ocurrió con Justicia y Paz. Un proceso que, sin duda, produjo información importante, pero que lo hizo a costa de unos procesos judiciales muy largos y muy poco efectivos. Tenemos que separar la administración de justicia de la verdad, para que la justicia haga lo que tiene que hacer y la verdad profunda del conflicto se construya de otra manera, con otros instrumentos. De ahí la necesidad de crear una Comisión de la Verdad. Una comisión que haga visible lo ocurrido y contribuya a su comprensión, para que no se vuelva a repetir.

No basta, sin embargo, con crear una comisión de la verdad. Las sesenta víctimas que fueron a La Habana y las miles que participaron en los foros en Colombia reclamaron verdad. Pero también nos pidieron verdades particulares: saber qué pasó con sus seres queridos que fueron desaparecidos. Vamos a tener que establecer mecanismos de búsqueda que den respuesta. Lo que, además, es nuestra obligación y el origen del derecho a la verdad bajo el Derecho Internacional Humanitario: emprender todos los esfuerzos posibles para dar con esos desaparecidos.

Por otra parte, está el hecho de que en Colombia ya tenemos mucho conocimiento. El Centro de Memoria Histórica pronto contará con cerca de cincuenta informes detallados, que cubren un amplio espectro de violaciones —desplazamiento, violencia sexual, secuestro— y de territorios y de poblaciones, además del ¡Basta Ya! Esto no agota, por supuesto, la búsqueda de la verdad, pero sí nos obliga a hacernos la pregunta: ¿Para qué queremos una Comisión de la Verdad?

La Comisión no puede ser un ejercicio mecánico: «Llegamos al fin del conflicto, entonces organicemos una Comisión de la Verdad». Varios países han hecho este ejercicio de forma admirable, de forma impecable. Pero cuando uno mira la realidad de esos países hoy, no es evidente que esas comisiones de la verdad hayan tenido mayor efecto. La pregunta, entonces, como la hizo esta mañana David Tolbert, Presidente del Instituto Internacional de Justicia Transicional [ICT] por sus siglas en inglés], es: ¿Dónde está el valor agregado de una comisión de la verdad en Colombia?

A mi juicio, el mayor valor agregado está primero en la participación. Lo dijo Kofi Annan: la Comisión de la Verdad es un espacio para que las víctimas puedan tener voz, puedan decir qué ocurrió de manera

pública y se puedan dignificar. Pero también debe ser un espacio en el que participen diferentes sectores de la sociedad, para que la Comisión «engrane» con la realidad política y se convierta en un escenario de reflexión. La Comisión no se puede reducir a un diálogo al margen de la vida pública entre unos comisionados muy prestigiosos, muy inteligentes, y unas víctimas. Tiene que convocar a toda la sociedad para que tenga un efecto de no repetición: que el país entienda qué pasó y qué fue el conflicto armado. Por eso, debe incluir a todos quienes participaron en la guerra: a los combatientes, para que les respondan a las víctimas y para que den su visión de lo ocurrido. Y también a quienes los apoyaron. Como dice Iván Orozco, una guerra es un fenómeno lleno de zonas grises, de distintas realidades.

Aquí es definitivo el concepto de dignidad. Está, ante todo, la dignidad de las víctimas, pero está también la dignidad del combatiente. Sin dignidad no es posible terminar un conflicto. El segundo valor agregado —a mi juicio, el principal— es promover el reconocimiento de responsabilidad. Un filósofo estadounidense, Thomas Nagel, hizo famosa la distinción entre conocimiento y reconocimiento. Yo digo: «En Colombia tenemos mucho conocimiento, pero tenemos muy poco reconocimiento». Ahí va a estar el valor agregado.

No podemos pensar que de nuestro lado no hay culpas. No podemos decir, como le encanta decir a la extrema derecha aquí y en todas partes, que somos unos demócratas impolutos, que toda la culpa está del otro lado y que del nuestro no pasó nada. Sí pasó. Además, si nosotros mismos reconocemos, con más razón podemos exigirle a las FARC-EP y al ELN —si finalmente se decide a entrar en el Proceso de Paz— que respondan como debe ser. El Presidente Santos ya dio un ejemplo de reconocimiento en julio del 2013, ante la Corte Constitucional. Yo pregunto: ¿Por qué no puede un ganadero de Córdoba decir que, por obligación o por convicción, apoyó a los paramilitares, y está dispuesto a contribuir a la verdad y a la construcción de la paz? ¿Por qué no puede hacer lo mismo un comerciante de Caquetá que apoyó a las FARC-EP? ¿Por qué no pueden las autoridades, en el nivel nacional y en el local, reconocer que no hicieron lo suficiente para impedir todas estas violaciones e infracciones?

Aquí el punto no es solo el del expresidente [César] Gaviria, de que la justicia transicional debe abarcar a todos y que los beneficios penales deben ser proporcionales. Ese es un punto válido, pero no puede ser ni la primera ni la principal consideración en materia de justicia. La principal consideración en materia de justicia debe ser que vamos a reconocer y a responderles a las víctimas para

satisfacer sus derechos y para que esto no vuelva a ocurrir. Ese es el propósito, a mi juicio, de la justicia transicional y para eso necesitamos la verdad.

En este punto se cruzan la justicia transicional y la construcción de paz. Porque si hacemos ese ejercicio de reconocimiento en los territorios y abrimos unos espacios en los que las diferentes personas y sectores que se hayan visto involucrados en el conflicto puedan decir: «Sí, yo participé así y estoy dispuesto a responder y a contribuir», tendremos una base sólida para la construcción de paz. Porque la paz no la podemos construir solo mirando hacia atrás. Tenemos que enfrentar el legado de violaciones, pero también tenemos que mirar hacia adelante, hacia un objetivo compartido, como es romper la desconfianza entre la gente en los territorios, asentar la convivencia, impulsar la reconstrucción, canalizar institucionalmente los conflictos y construir, así, las bases de la paz.

Si hay esa disposición a reconocer, creo que los demás detalles de la justicia transicional, por más jurídicos y más difíciles que sean —¿cuáles son las penas aceptables para la sociedad?—, serán menos importantes. Esa es la tarea que tenemos ante nosotros. Esta oportunidad de construir un consenso alrededor de una fórmula legítima de justicia para todos que nos ofrece

el fin del conflicto no la podemos dejar pasar. Porque no hay opción. O, mejor, la opción es caer en un proceso interminable de acusaciones y recriminaciones mutuas en los tribunales nacionales e internacionales los próximos veinte o treinta años. Eso no le sirve a nadie ni le sirve al país.

Tampoco podemos olvidar que tenemos encima los ojos de la comunidad internacional, que ve con simpatía este Proceso, pero que puede cambiar de opinión si la conclusión es que no quisimos enfrentar lo que pasó y no les pudimos responder adecuadamente a las víctimas. Es un hecho que lo que hagamos acá va a marcar un estándar en adelante para los procesos de justicia transicional en el mundo: esa es una gran responsabilidad y también una gran oportunidad. Ahora, el problema no es principalmente la comunidad internacional: el problema es lo que estamos dispuestos a hacer nosotros como sociedad. Es a nosotros mismos a quienes nos debemos esa respuesta, más allá de todas las obligaciones internacionales que podamos tener.

Por eso yo digo que nuestro objetivo debe ser el que mencionó el Presidente Santos la mañana de hoy. Que al final digan de nosotros: «Los colombianos hicieron el máximo de justicia posible para terminar un conflicto armado y ahora viven en paz».



27-02-2015

Bernie Aronson, enviado especial de Estados Unidos para acompañar el Proceso de Paz, y Kevin Whitaker, Embajador de Estados Unidos en Colombia, durante su visita a la Delegación del Gobierno Nacional en la Mesa de Conversaciones en La Habana.

Omar Nieto



Declaración

La paz como proyecto nacional, la importancia de conversar con detractores y una invitación para que estos se unan a la discusión

Humberto de la Calle

Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

*

Hemos tenido varias conversaciones con el señor Kofi Annan, muy interesantes todas. Es, realmente, un hombre muy sabio, que trae un mensaje que todos deberíamos oír.

Para mí, el mensaje central es que la paz es un proyecto nacional, de todos y para todos, y por eso yo quiero insistir nuevamente. En el pasado lo hice. Insistí en conversar con distintos sectores, incluidas las personas que se oponen al Proceso. Por ejemplo, yo quiero anunciar que he sido invitado por los militares retirados, por ACORE [Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro], para discutir con ellos. Y he aceptado con entusiasmo. Me parece que es un ejercicio muy importante: respetamos las personas que no están de acuerdo.

En el pasado, invité a los partidos políticos a conversar. Tuve éxito parcial. Algunos se negaron. Yo creo que la política en este momento no es de arrogancia, la postura no es de arrogancia, sino de humildad. Yo quiero renovar esa invitación. Por ejemplo, el doctor Óscar Iván Zuluaga nació a pocos kilómetros del sitio donde yo nací, y hemos vivido siempre a pocos kilómetros uno del otro ¿Por qué no podemos hablar sobre Colombia? Con el senador Iván Duque, en Washington, hablábamos sobre el futuro de Colombia ¿Por qué no podemos volver hablar? Con la doctora Clara [López] hemos hablado mil veces, con el Polo Democrático. ¿Por qué no puedo hacerlo con las personas que se oponen desde otro ángulo de la política colombiana?

Kofi Annan dice: «La paz es un proyecto nacional». No hay que olvidarlo. Es un proyecto de todos. Y yo quiero regresar a Colombia a hablar con todos.

«Una tercera característica de la paz que queremos es que tiene que ser una paz justa: una paz que les ofrezca seguridad jurídica a los combatientes, incluyendo a los miembros de las Fuerzas Militares, y que, ante todo, responda a los derechos de las víctimas y a las expectativas de justicia de la sociedad. Si no logramos un equilibrio entre seguridad jurídica y satisfacción de las víctimas y de la sociedad, esta paz no será justa y, por tanto, no será legítima y no tendrá ninguna sostenibilidad».

Sergio Jaramillo

Alto Comisionado para la Paz



01-03-2015

Reunión de la Delegación del Gobierno en la Mesa de Conversaciones con Bernie Aronson, enviado especial de Estados Unidos para acompañar el Proceso de Paz, y Kevin Whitaker, Embajador de Estados Unidos en Colombia.

Omar Nieto



Declaración

La reunión con el enviado del Gobierno de Estados Unidos y el anuncio de la puesta en marcha de la Subcomisión del Fin del Conflicto

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

*

Continuando con el propósito de informar sobre el desarrollo de las Conversaciones, anoche terminó la visita del enviado del Gobierno de Estados Unidos, Bernie Aronson. Las delegaciones nos reunimos con él, por separado, en dos oportunidades. Hablamos del estado actual del Proceso, de los avances y de los desafíos. La importancia de su visita, tal como lo dijo el Presidente Santos, radica en el compromiso de Estados Unidos con la búsqueda de la paz en Colombia. Este gesto ocurrió excepcionalmente en el pasado, cuando el entonces Presidente Bill Clinton nombró un delegado en el proceso que se adelantaba en Irlanda del Norte. Es importante recordar, como ya lo dije en días pasados, que el señor Aronson no es parte de la Mesa ni de la negociación. Su papel será conocer de primera mano los avances de las Conversaciones, tal como sucedió durante los últimos dos días en La Habana.

Por otra parte, tal y como lo anunció el señor Presidente, el próximo jueves 5 de marzo empezará a sesionar la Subcomisión del Fin del Conflicto, con miembros activos de las Fuerzas Armadas. Llegarán a La Habana los Brigadieres Generales Martín Fernando Nieto y Alfonso Rojas Tirado, del Ejército Nacional; Oswaldo Rivera, Brigadier General del Aire; el Contralmirante Orlando Romero de la Armada Nacional y el Brigadier General Álvaro Pico de la Policía Nacional, bajo la coordinación del Mayor General Javier Flórez, quien será el jefe del equipo encargado de la Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto, por parte de la Delegación del Gobierno. Como ha ocurrido en otros procesos de paz en el mundo, por ejemplo, en El Salvador, la presencia de militares activos enriqueció el debate alrededor de los temas propios del conflicto.

Este equipo trabajará en las recomendaciones que las Fuerzas Armadas le harán a la Delegación del Gobierno

en materia de cese al fuego bilateral y definitivo, y dejación de armas. La Subcomisión sesionará en paralelo a las discusiones de la Mesa de Conversaciones. Los posibles acuerdos seguirán bajo la responsabilidad de los delegados plenipotenciarios, de acuerdo con las instrucciones del Presidente de la República. Es decir, la Subcomisión no constituye una instancia de negociación.

La presencia de miembros de las Fuerzas Armadas solo debe darle confianza y tranquilidad al pueblo colombiano. Son los hombres que han vivido la guerra los que ayudarán a construir el tránsito hacia la paz.



Relación de gestos de desescalamiento del conflicto, llevados adelante unilateralmente por las FARC-EP desde el inicio de las exploraciones previas a los Diálogos de Paz y hasta ahora

Enumeración de los pasos unilaterales que han dado las FARC-EP a propósito del desescalamiento del conflicto

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

*

La Delegación de Paz de las FARC-EP procede a su radicación en la Mesa de Diálogos:

1. Fin de cualquier retención de personas con fines de recaudación de contribuciones de carácter general en las que se gravara a los individuos en consideración a su riqueza o capacidad económica. Febrero de 2012.
2. Primer «cese al fuego». Unilateral y de carácter temporal. 20 de noviembre del 2012 al 20 de enero del 2013.
3. Liberación de los prisioneros de guerra que se encontraban en poder de las FARC-EP, incluso los capturados recientemente en operaciones militares tras el inicio de los Diálogos de Paz: liberación del veterano de guerra estadounidense, *exmarine*, Kevin Scott. 27 de octubre de 2013.
4. Segundo «cese al fuego». Unilateral y de carácter temporal. 15 de diciembre de 2013 al 15 de enero de 2014.
5. Liberación y entrega al CICR de tres menores de edad reclutadas, adiestradas e infiltradas en campamentos de las FARC-EP por las Fuerzas Militares de Colombia, con el fin de realizar sabotajes o asesinatos de mandos de la guerrilla. 4 de mayo de 2014.
6. Tercer «cese al fuego». Unilateral y de carácter temporal. 20 de mayo de 2014 al 28 de mayo de 2014.
7. Cuarto «cese al fuego». Unilateral y de carácter temporal. 9 de junio de 2014 al 30 de junio de 2014.
8. Reconocimiento de responsabilidades en general por afectaciones a la población civil a consecuencia

del accionar de la guerrilla.

Documentos *Hacia una nueva Colombia sin víctimas*, 6 septiembre de 2014 y *Reconocimiento de responsabilidades guerrilleras*, 30 de octubre de 2014.

9. Liberación de los prisioneros de guerra que se encontraban en poder de las FARC-EP, incluso los capturados recientemente en operaciones militares tras el inicio de los Diálogos de Paz: soldados César Rivera y Jonathan Díaz. 25 de noviembre de 2014.

10. Liberación de los prisioneros de guerra que se encontraban en poder de las FARC-EP, incluso los capturados recientemente en operaciones militares tras el inicio de los Diálogos de Paz: el general del ejército colombiano Rubén Darío Alzate, la abogada adscrita al Ejército Gloria Urrego y el cabo primero Jorge Rodríguez. 30 de noviembre de 2014.

11. Manifestación de contrición y ofrecimiento de reparación a la comunidad de Bojayá por hechos no intencionados ocurridos a consecuencia de operaciones de combate de la guerrilla contra paramilitares y fuerzas militares. 18 de diciembre de 2014.

12. Quinto «cese al fuego». Unilateral e indefinido. Se mantiene desde el 20 de diciembre de 2014.

13. Liberación de los prisioneros de guerra que se encontraban en poder de las FARC-EP, incluso los capturados recientemente en operaciones militares tras el inicio de los Diálogos de Paz: soldado profesional Carlos Becerra Ojeda. 26 de diciembre de 2014.

14. Renuncia a la vinculación a las filas de la guerrilla de menores de diecisiete años. Anuncio sobre menores en el conflicto, 12 de febrero de 2015.

15. Liberación y entrega al CICR de dos indígenas (J. B. y L. J. Y.) menores de edad, reclutados, adiestrados e infiltrados en campamentos de las FARC-EP, en el Valle del Cauca, por las Fuerzas Militares de Colombia, con el fin de realizar sabotajes o asesinatos de mandos de la guerrilla. 20 de febrero de 2015.



05-03-2015

*Las delegaciones del Gobierno
y las FARC-EP durante la instalación
de la Subcomisión Técnica para
el Fin del Conflicto.*

Omar Nieto



DELEGADOS DE PAZ
Habana, Cuba

05-03-2015

Declaración de los delegados de las FARC-EP para la Subcomisión Técnica para el Fin del Conflicto.

Omar Nieto



Acta Nro. 30

Visitas de Kofi Annan y Bernard Aronson, avances en las discusiones sobre el Punto 5 y la Subcomisión Técnica del Punto 3, entrega de documentos varios, entre otros

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

07-03-2015

Acta No. 30

La Habana, Cuba, 7 de marzo de 2015.

La Mesa de Conversaciones entre las delegaciones del Gobierno de Colombia y de las FARC-EP, reunida en La Habana, Cuba, entre el 24 de febrero y el 07 de marzo de 2015, en el marco del ciclo 33, avanzó en lo siguiente:

1. Visita de Kofi Annan

Las delegaciones de Gobierno y de las FARC-EP recibieron la visita de Kofi Annan, ex Secretario General de Naciones Unidas. Se realizaron reuniones por separado entre el señor Annan y las delegaciones, y la Mesa lo recibió en plenaria el 27 de febrero de 2015.

2. Visita enviado especial de los Estados Unidos de América para el proceso de paz, Bernard Aronson

Las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP recibieron al enviado especial de los Estados Unidos de América Bernard Aronson por separado (28 febrero a 01 de marzo).

3. Avances discusión punto 5 "Víctimas":

Las delegaciones intercambiaron documentos y visiones sobre el subpunto de Verdad en el marco de dos sesiones de la plenaria de la Mesa de Conversaciones.

4. Sub comisión técnica punto 3:

La sub comisión técnica del punto 3 "Fin del Conflicto" se reunió durante tres jornadas para recibir a los expertos internacionales así:

- 05.03.2015: General de División (r) Juan Arnoldo Balconi y ex comandante guerrillero Rodrigo Sandino Asturias.
- 06.03.2015 General (r) Luis Alejandro Sintés.

Para la sub comisión técnica del punto 3 por parte del Gobierno asistieron, además del general Javier Flórez y de Mónica Cifuentes de la OACP, los siguientes oficiales: brigadier general Oswaldo Rivera Márquez, general Martín Fernando Nieto, general Alfonso Rojas Tirado, general Álvaro Pico Malaver, y el contralmirante Orlando Romero.

Se acordó que en el próximo ciclo la sub comisión técnica se reunirá entre el 25 y el 27 de marzo.

5. Sub comisión de Género

Se recibió la tercera delegación de organizaciones en el marco de la sub comisión de género. Asistieron:

- Angélica Aguilar Rengifo de la Federación de Estudiantes Universitarios – FEU.
- Delcy González Ortiz de la Asociación de Mujeres por Arauca – AMAR.
- María Ovidia Palechor Anacona del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC.
- Olga Quintero Sierra de la Asociación Campesina del Catatumbo - Ascamcat.
- Mayerlis Angarita Robles de la ONG "Narrar para Vivir".
- Mauricio Albarracín Caballero de Colombia Diversa.

6. Acuerdo sobre medidas para avanzar en la limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general.

El Gobierno y las FARC-EP llegaron a un Acuerdo sobre medidas para avanzar en la limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general (se anexa copia).

7. Entrega de documentos:

La delegación del Gobierno hizo entrega a las FARC-EP y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- Marzo 02 de 2015. Documento de trabajo "Comisión de la Verdad y la Convivencia".
- Marzo 06 de 2015. Documento de trabajo. "Acuerdo sobre medidas para avanzar en la limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE)".

Las FARC-EP hicieron entrega a la delegación del Gobierno y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- Marzo 03 de 2015. "Relación de Gestos de desescalamiento del conflicto, llevados adelante unilateralmente por las FARC EP desde el inicio de las exploraciones previas a los Diálogos de Paz y hasta ahora".
- Marzo 05 de 2015. "Saludo de la Sub comisión técnica de la delegación de paz de las FARC-EP".
- Marzo 05 de 2015. "Revisión de la situación de miembros de la Fuerza Pública".
- Marzo 06 de 2015. "Desarrollo de las 10 Propuestas mínimas sobre Derechos Integrales de las Víctimas para la paz y la Reconciliación Nacional: (66 Iniciativas)".
- Marzo 06 de 2015. "Propuesta de Comisión de Esclarecimiento y No Repetición".
- Marzo 06 de 2015. "Propuestas de las FARC-EP y de la sociedad colombiana para la construcción de una nueva Colombia sin víctimas".

- Marzo 06 de 2015. Carta dirigida al presidente Juan Manuel Santos del 24 de febrero de 2015 sobre una propuesta de visita a la mesa de conversaciones de la oficina de abogados Mark Burton de Denver, Estados Unidos

- Marzo 06 de 2015. Carta de Exiliados y Perseguidos por el Estado Colombiano a la Mesa de Conversaciones con anexos de declaraciones de la Constituyente de Exiliados y Perseguidos por el Estado Colombiano.

8. Difusión del informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas:

En reunión sostenida el 04 de marzo de 2015 las delegaciones acordaron:

- Que en el último miniciclo del próximo ciclo el Gobierno traerá una serie de alternativas para presentar a las FARC-EP sobre:
 - o Tipo de papel para la impresión
 - o Tamaño
 - o Fuentes
 - o Colores
 - o Diseño de la portada
- Solicitar a los relatores Eduardo Pizarro y Víctor Moncayo que, con base en los lineamientos de estilo entregados a los expertos, ajusten los textos de los expertos. Para esto ellos pueden solicitar a la Mesa que se contrate a una persona que trabaje bajo su supervisión.
- Solicitar a los relatores y al grupo de expertos que elaboren una propuesta con mecanismos de difusión del informe por otros medios
- En el próximo ciclo cada delegación traerá una lista de audiencias para sobre esa base acordar el número de ejemplares impresos y en digital que se deberán contratar.

9. Países acompañantes:

Los embajadores Roy Chaderton y Paula Carozzo por Venezuela, y Luis Maira por Chile, como representantes de los países acompañantes, se reunieron por separado con las delegaciones y en plenaria el día del cierre del ciclo.

10. Agradecimientos:

Agradecemos profundamente a los gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su respaldo y colaboración. Hacemos especial reconocimiento al gobierno de Cuba por su desempeño y compromiso con las actividades de la Mesa, especialmente en lo relativo a la visita del ex Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan, y a las subcomisiones técnica del punto 3 "fin del conflicto" y de género.

11. Próximo ciclo:

El próximo ciclo iniciará el 17 de marzo de 2015.

Por el Gobierno de Colombia:

Humberto de la Calle

Sergio Jaramillo

María Paulina Riveros

Por las FARC-EP:

Iván Márquez

Pablo Catatumbo

Pastor Alape

Ricardo Téllez

Joaquín Gómez

Carlos Antonio Losada

Marco León Calarcá

Jesús Santrich

TESTIGOS

Por la República de Cuba:

Rodolfo Benítez

Diosdado Delgado

Por el Gobierno de Noruega:

Dag Nylander

Dag Nagoda

Página 4 de 4

«La Comisión de la Verdad no se puede reducir a un diálogo al margen de la vida pública entre unos comisionados muy prestigiosos, muy inteligentes, y unas víctimas. Tiene que convocar a toda la sociedad para que tenga un efecto de no repetición: que el país entienda qué pasó y qué fue el conflicto armado. Por eso, debe incluir a todos quienes participaron en la guerra: a los combatientes, para que les respondan a las víctimas y para que den su visión de lo ocurrido. Y también a quienes los apoyaron. Como dice Iván Orozco, una guerra es un fenómeno lleno de zonas grises, de distintas realidades».

Sergio Jaramillo

Alto Comisionado para la Paz



Comunicado Conjunto

Acuerdo sobre limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones Sin Explotar (MUSE) o Restos Explosivos de Guerra (REG) en general

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

✳

En el marco del desescalamiento, para avanzar en la construcción de confianza y con el fin de contribuir a generar condiciones de seguridad para los habitantes que se encuentran en zonas de riesgo por la presencia de minas, artefactos explosivos improvisados, municiones sin explotar y restos explosivos de guerra, y de dar garantías de no repetición a las comunidades, el Gobierno y las FARC-EP hemos acordado solicitar a la organización Ayuda Popular Noruega (APN) liderar y coordinar la implementación de un proyecto de limpieza y descontaminación por MAP, AEI y MUSE o REG.

Para lograr la continuidad del Proceso, quedará abierta la posibilidad de incluir otras organizaciones acreditables o acreditadas en Colombia.

- **Selección de sitios:** El Gobierno Nacional y las FARC-EP seleccionarán un número inicial de sitios que serán objeto de una primera fase de limpieza y descontaminación en el marco del desescalamiento. La descontaminación priorizará aquellos sitios donde la población tenga mayor riesgo de ser afectada por la presencia de MAP, AEI y MUSE o REG, sobre la base de la información de que dispongan el Gobierno Nacional, y las FARC-EP, y teniendo en cuenta la información que provean organizaciones especializadas y las comunidades.

- **Recopilación de información utilizando los equipos de Estudio No Técnico (ENT):** Un equipo de APN llevará a cabo el ENT dentro de las áreas seleccionadas con la participación en cada equipo de ENT de los miembros representantes de las FARC-EP y técnicos del Gobierno Nacional que se requieran. El ENT debe identificar exactamente las áreas realmente contaminadas por MAP, AEI y MUSE o REG, apoyándose también en las

comunidades locales próximas a las áreas contaminadas.

Los ENT se realizarán de una manera tradicional con un cuestionario que presentarán previamente al Gobierno Nacional y las FARC-EP (el cual incluye datos de impacto socioeconómico). El cuestionario debe ser desarrollado específicamente para Colombia. El equipo evaluará toda la información disponible, consultará fuentes de información claves y también hablará con hombres y mujeres que habiten en las áreas afectadas. Los resultados del ENT serán la base para el desarrollo de un plan de limpieza y descontaminación.

* Limpieza y descontaminación utilizando equipos multiteareas:

La APN, conformará equipos multiteareas con el propósito de liberar áreas peligrosas confirmadas, de la amenaza de MAP, AEI y MUSE o REG, marcar las áreas que no se despejarán durante el proyecto piloto y asegurarse de que las comunidades locales entienden los riesgos asociados con las MAP, AEI y MUSE o REG (a través de educación en el riesgo).

En una fase inicial cada equipo multiteareas estará integrado por un líder coordinador y verificador de la APN y los técnicos del Gobierno. El Gobierno designará para el desminado al BIDES.

Todo el proceso de limpieza y descontaminación estará acompañado de los dos miembros del Gobierno, de las FARC-EP y de las comunidades.

El Gobierno agilizará el proceso de certificación de la APN para avanzar en otras fases de este proyecto, que acuerden el Gobierno Nacional y las FARC-EP, y contar también con el apoyo de equipos civiles de desminado.

La limpieza y descontaminación de las áreas peligrosas confirmadas se hará de conformidad con los estándares internacionales y nacionales.

* Diálogo con las comunidades:

Durante la implementación del proceso de limpieza y descontaminación se mantendrá un diálogo continuo y estrecho entre la APN y las comunidades, para crear confianza en la calidad de las operaciones de limpieza y descontaminación o despeje, y se promocionará el intercambio de información relacionada con MAP, AEI y MUSE o REG por parte de las comunidades a los equipos multitearea.

- **Verificación:** Para asegurar que las operaciones de limpieza y descontaminación o despeje cumplan con los estándares necesarios y

asegurarse que el territorio está libre de sospecha de MAP, AEI y MUSE o REG, la APN realizará la verificación de una manera sistemática y de acuerdo con las mejores prácticas y estándares internacionales. La verificación y todo el proceso que comprende operaciones de limpieza y descontaminación será acompañado por dos delegados del Gobierno Nacional, dos miembros representantes designados para ello por las FARC-EP y dos representantes de las comunidades.

- **Entrega formal a autoridades nacionales, locales y a las comunidades:** El equipo verificador de la APN, junto con los delegados del Gobierno Nacional y los de las FARC-EP, harán entrega formal de las tierras descontaminadas a los representantes y autoridades comunitarias locales.

- Los garantes acompañarán las actividades de este proyecto.

- El Gobierno Nacional y las FARC-EP establecerán un grupo técnico para definir los sitios, la hoja de ruta para la implementación de esta medida, incluyendo las formas y especificidades de su participación en el proyecto.

- El Gobierno Nacional se compromete a garantizar los recursos técnicos y materiales necesarios

y la logística de transporte que requiera la APN —que tendrá un carácter humanitario— para la puesta en marcha de la iniciativa y a adoptar las medidas necesarias para la recuperación de los bienes y servicios afectados. El personal médico de apoyo será civil. El Gobierno mantendrá informada a la Mesa sobre todos los recursos suministrados.

- El Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen a que las áreas se mantengan limpias y descontaminadas, para así brindar garantías de no repetición a las comunidades.

- La Mesa de Conversaciones establecerá un mecanismo para dar cuenta de los avances y cumplimiento en la implementación de esta medida de desescalamiento que es un compromiso mutuo.

- APN certificará que el sitio está libre de desospecha de MAP, AEI, y MUSE o REG.

«La paz no la podemos construir solo mirando hacia atrás. Tenemos que enfrentar el legado de violaciones, pero también tenemos que mirar hacia adelante, hacia un objetivo compartido, como es romper la desconfianza entre la gente en los territorios, asentar la convivencia, impulsar la reconstrucción, canalizar institucionalmente los conflictos y construir, así, las bases de la paz».

Sergio Jaramillo

Alto Comisionado para la Paz



07-03-2015

Declaración de Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador del Gobierno, acompañado por Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz, y los generales que integran la Subcomisión Técnica para el Fin del Conflicto.

Omar Nieto

«Mi mensaje hoy es para los niños de Colombia: para los niños que viven en el campo, para los niños que corren el peligro de morir o de quedar heridos por la explosión de una mina cuando caminan a la escuela o cuando juegan en un parque. A partir de hoy, el Gobierno y las FARC-EP trabajaremos conjuntamente para limpiar algunos territorios rurales de minas terrestres y municiones sin explotar. Esas minas que le han quitado el sueño de vivir a miles de personas en nuestro país; a cientos de niños y a cientos de miembros de la Fuerza Pública que han sido víctimas de ellas».

Humberto de la Calle

Jefe de la Delegación del Gobierno

*

Mi mensaje hoy es para los niños de Colombia: para los niños que viven en el campo, para los niños que corren el peligro de morir o de quedar heridos por la explosión de una mina cuando caminan a la escuela o cuando juegan en un parque. A partir de hoy, el Gobierno y las FARC-EP trabajaremos conjuntamente para limpiar algunos territorios rurales de minas terrestres y municiones sin explotar. Esas minas que le han quitado el sueño de vivir a miles de personas en nuestro país; a cientos de niños y a cientos de miembros de la Fuerza Pública que han sido víctimas de ellas.

Se trata de un nuevo y decisivo paso en el desescalamiento del conflicto armado. La tarea que haremos, con la colaboración de una organización noruega especializada en desminado, significará llevar alivio a las zonas más afectadas por décadas de violencia. Será un trabajo en el que participarán miembros representantes de las FARC-EP, sin uniforme, sin armas y previa suspensión temporal de las órdenes de captura, de acuerdo con la ley, para brindar la información requerida y acompañar el proceso de desminado. El Batallón de Desminado del Ejército Nacional (BIDES) se encargará de la limpieza y el desminado de las zonas bajo la coordinación de Noruega. Todo esto se dará en un marco de diálogo con las comunidades, con el fin de informar a los ciudadanos de los procesos y mecanismos.

Nuestro objetivo principal con estas Conversaciones es poner fin al conflicto y evitar, así, víctimas futuras en nuestro país. Por eso, la propuesta de desminado es un primer paso, un paso gigante hacia la paz. Esto es una muestra de que estamos trabajando en la dirección correcta.



Declaración

Anuncio del inicio del trabajo de desminado, reconocimiento al aporte de los generales que se sumaron a la Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto y agradecimiento a las organizaciones de mujeres y a los representantes de la comunidad LGBTI

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

07-03-2015

JUN 2014
JUL
AGO
SEP
OCT
NOV
DIC
ENE 2015

Otro hecho que así lo demuestra es la participación de seis generales activos en la Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto. Serán los miembros de las Fuerzas Armadas los encargados de explorar las opciones para conseguir el cese al fuego bilateral y definitivo, y la dejación de armas. El país debe reconocer la importante connotación histórica de su participación. En la historia reciente de los procesos de paz en Colombia, la Fuerza Pública no había sido convocada a colaborar en forma tan decidida.

A los generales que llegaron a integrar la Subcomisión les reiteramos nuestra admiración en tiempos de guerra, y ahora les reconocemos —como a todos los miembros de nuestras Fuerzas Armadas— su grandeza, al hacer parte de este esfuerzo por conseguir la paz. Tal como lo dijo el Presidente: «Este escenario inédito de nuestra historia los enaltece». En un eventual escenario de posconflicto, la defensa de todos los colombianos continuará siendo una responsabilidad de las Fuerzas Armadas. Ustedes, soldados y policías, serán los responsables de brindar tranquilidad y confianza a todos los ciudadanos. Nuevamente: nuestro enorme agradecimiento y profunda admiración por su presencia en la Mesa de las Conversaciones.

Este ciclo que termina contó con momentos muy especiales, que

reflejan la importancia de las Conversaciones. Las visitas de Kofi Annan, Exsecretario General de Naciones Unidas, así como la del enviado especial de Estados Unidos, Berni Aronson, reafirman el respaldo de la comunidad internacional al esfuerzo de paz del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. A ellos, nuestro agradecimiento.

De igual forma, quiero resaltar la visita del último grupo de organizaciones de mujeres y de representantes de la comunidad LGBTI. Para la Mesa fue indispensable contar con su participación con el propósito de plasmar el concepto de género y la mirada pluralista en los acuerdos alcanzados y en los que esperamos alcanzar.

El próximo ciclo empezará el 17 de marzo. Estaremos concentrados en la discusión de víctimas y justicia. A propósito, la Delegación del Gobierno ha sido enfática en señalar que el reconocimiento de responsabilidad debe involucrar a todos los actores. En cuanto a los agentes del Estado, está previsto su tratamiento en un esquema de justicia transicional que, para ellos, corresponde exclusivamente al Estado. La situación jurídica de nuestra Fuerzas Armadas no es parte

de la Agenda de estas Conversaciones, Agenda que no es necesario modificar.

El país espera que logremos un Acuerdo que permita la máxima satisfacción de los derechos de las víctimas, en equilibrio con la justicia necesaria que nos permita alcanzar la paz.

«Para mejorar la seguridad no basta con bajar la intensidad del conflicto con las FARC: tenemos que enfrentar todas las amenazas. Hace un par de semanas convoqué el Consejo Nacional de Seguridad, donde ordené desarrollar un plan de despliegue de las Fuerzas Militares y de Policía en todo el territorio para consolidar los logros en seguridad, copar los espacios y asegurar que, de firmarse un Acuerdo Final, podamos darles garantías a los habitantes de los territorios y a quienes dejen las armas».

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

*

Cada vez somos más conscientes de que el Proceso de Paz que adelantamos —y que entra en una fase definitiva— es la mejor oportunidad que hemos tenido en nuestra historia para acabar con la guerra. Y hemos avanzado mucho, más que nunca antes.

Ya tenemos acuerdos sobre los tres primeros puntos de la Agenda: Desarrollo Rural Integral, Participación Política y Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. Y estamos trabajando simultáneamente en los dos últimos puntos: la satisfacción de los derechos de las víctimas y la terminación del conflicto propiamente dicho, que implica la dejación de armas y la reincorporación de los excombatientes a la sociedad civil.

En lo que se refiere al tema de las víctimas, sesenta de ellas fueron a La Habana para dialogar con los negociadores y exponerles sus historias, sus angustias, sus propuestas, sus expectativas. ¡Porque las víctimas —por primera vez— están en el centro de la solución del conflicto! Por otra parte, en cuanto a la dejación de armas y a la reincorporación, ya está funcionando una subcomisión que cuenta con la participación de cinco generales y un almirante en servicio activo, lo que debe generarles gran tranquilidad a los colombianos y a nuestras Fuerzas Armadas. Son ellos quienes más saben y mejor pueden asesorarnos para que estos pasos fundamentales se den de la mejor manera.

Ya se cumplió la primera reunión de la subcomisión, y se realizó dentro de un ambiente de absoluto respeto. Claro está que, más allá de los adelantos en la Mesa de Diálogo en La Habana, los colombianos quieren sentir que la guerra disminuye. Es cierto que tomamos la difícil decisión de dialogar en medio del conflicto, pero eso no significa que no podamos comenzar a desescalarlo, evitando, por ejemplo,



Alocución con anuncios sobre el Proceso de Paz

Recuento de los diferentes pasos que se han tomado a propósito del desescalamiento del conflicto y anuncio de la creación de una Comisión Asesora para la Paz

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

10-03-2015

FEB
2015

SEP

AGO

JUL

JUN

MAY

ABR

MAR

que afecte a civiles y a niños. Es lógico, dado el progreso que se ha logrado, y lo más conveniente.

Se han dado ya importantes avances en este sentido. Todos quisiéramos que fueran más, muchos más, pero hay que valorarlos como pasos en la dirección correcta. En primer lugar, el cese al fuego unilateral e indefinido declarado desde diciembre pasado por las FARC. En segundo término, el anuncio de la decisión de este grupo de no reclutar menores de diecisiete años en sus filas. Y, en tercer lugar, el Acuerdo —que se logró el pasado fin de semana— para poner en marcha, bajo la coordinación de una organización noruega, un proyecto de desminado humanitario, comenzando por las poblaciones más afectadas. Este será un trabajo en el que participarán miembros representantes de las FARC sin vestir uniforme, sin portar armas y previa suspensión temporal de las órdenes de captura de acuerdo con la ley. ¿Para qué? Para que brinden la información requerida y acompañen el proceso de desminado que adelantará el Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario de nuestro Ejército.

Ese batallón, de hecho, ya viene realizando tal labor, pero ahora podrá cumplirla en aquellos municipios donde, por razones del conflicto, no había podido adelantarla todavía. Así, avanzamos hacia un país donde

nuestros niños, nuestros campesinos, podrán recorrer sus campos sin temer el estallido de una mina que acabe con sus vidas o que los deje lisiados. Las minas antipersonal son una llaga en el corazón y una vergüenza de Colombia que vamos a eliminar. ¡Qué maravilla que no existiera ningún sitio vedado en nuestro país para el trabajo y la convivencia pacífica! Eso es lo que todos queremos.

En cuanto al cese al fuego unilateral e indefinido que anunciaron las FARC el 18 de diciembre, hay que reconocer que lo vienen cumpliendo. Así me lo han confirmado los comandantes militares y de Policía, y los gobernadores y los alcaldes en los territorios. Por tal razón —y también pensando en impulsar el desescalamiento del conflicto—, he decidido darles la orden al Ministro de Defensa y a los comandantes de las Fuerzas Militares de cesar los bombardeos sobre los campamentos de las FARC durante un mes. Al término de este plazo haremos una nueva revisión del cumplimiento del cese unilateral por parte de las FARC y, de acuerdo con sus resultados, decidiremos si continuamos con esa medida. En todo caso, no vamos a renunciar a los bombardeos si vemos una amenaza inminente sobre una población. La Fuerza Pública seguirá cumpliendo su obligación de proteger a todos los colombianos y no va a descuidar un

solo centímetro de nuestro territorio. Que quede claro: si, como resultado de nuestros patrullajes o del control militar del área, ocurren enfrentamientos, esas serán las reglas de juego.

Ahora bien, para mejorar la seguridad no basta con bajar la intensidad del conflicto con las FARC: tenemos que enfrentar todas las amenazas. Hace un par de semanas convoqué el Consejo Nacional de Seguridad, donde ordené desarrollar un plan de despliegue de las Fuerzas Militares y de Policía en todo el territorio para consolidar los logros en seguridad, copar los espacios y asegurar que, de firmarse un Acuerdo Final, podamos darles garantías a los habitantes de los territorios y a quienes dejen las armas. Al mismo tiempo, se decidió desarrollar y poner en marcha una estrategia integral focalizada, es decir, adaptada a cada región, contra las bandas criminales, que pondremos en marcha de la mano de la Fiscalía: el crimen organizado se convierte, así, en objetivo de alto valor.

También le ordené a la Policía Nacional que revisara todos sus planes y enfrentara con toda la decisión, con toda contundencia, delitos como el hurto y la extorsión, que son los que más afectan al ciudadano común. Igualmente, vamos a incrementar las acciones contra el narcotráfico —ya las estamos incrementando— y la minería criminal. Lo que queremos,

lo que buscamos, es que la seguridad ciudadana mejore en cada rincón del territorio nacional. Esas son mis instrucciones para los comandantes de las Fuerzas Militares y para el Director de la Policía Nacional.

Y quiero dejar claro que la suspensión de bombardeos a campamentos de las FARC no afecta en nada las operaciones en contra del ELN. En lugar de entrar en sintonía con el desescalamiento y la búsqueda de la paz, esta organización ha continuado —y hasta incrementado— sus actividades delictivas. Por tal razón, vamos a intensificar nuestras operaciones militares y de policía en su contra. Yo espero, de verdad, que al ELN no lo deje el tren de la paz.

[...] Ahora quiero hacer un llamado muy especial para todos los colombianos y colombianas que me escuchan. La paz es de todos y para todos. La buscamos por nuestros hijos y por las nuevas generaciones de colombianos, que pueden y deben ser la generación de la paz. Por eso, los invito a todos a que nos ayuden a construirla, así se hayan opuesto antes al Proceso. Nuestro deber es unirnos para sacar adelante esta etapa definitiva, y para construir luego, juiciosamente, un posconflicto donde haya más seguridad y bienestar, más equidad y mejor educación. Sabemos que los dos últimos puntos de la Agenda son

los más complejos y los más delicados. Y faltará luego la implementación.

El Plan Nacional de Desarrollo, que está listo para ser aprobado en el Congreso, crea un Consejo Interinstitucional del Posconflicto, que yo voy a presidir. Este Consejo estará coordinado por el Ministro Consejero para el Posconflicto, el General Óscar Naranjo, y contará con la participación de varios ministros y altos funcionarios, para asegurarnos de que todo el Gobierno trabaje coordinadamente para consolidar la paz, y de que las tareas del posconflicto se implementen y se ejecuten con eficacia. Pero quiero insistir: el Proceso entra en una etapa definitiva y es ahora cuando más necesitamos unirnos, cuando más necesitamos de todos, para sacarlo adelante.

Pensando en esto, he decidido crear una Comisión Asesora para la Paz dotada con un carácter incluyente y pluralista, que reúna a las diversas tendencias de la opinión pública. Constará de un grupo de destacados colombianos cuya experiencia, independencia y compromiso con el país sean indiscutibles y cuyo objetivo será asesorarme y acompañarme en la conducción de esta última fase del Proceso de Paz. No será una comisión partidista ni constará de personas necesariamente afines al Gobierno, pues su inclusión no depende de que hagan

parte de este último ni que compartan lo que estamos haciendo. Con esta Comisión queremos ampliar el espectro de personas que, al lado del Presidente, puede enriquecer la reflexión y contribuir al Proceso manteniendo su independencia crítica. La convocaré cada vez que considere necesario para que el Equipo Negociador les informe de los avances del Proceso y escucharé sus recomendaciones con toda atención.

Ya he invitado —y han aceptado participar en esta Comisión— a Clara López y a Antanas Mockus, que fueron, en su momento, mis contendores electorales. A ellos se sumarán personas de la talla del Cardenal Rubén Salazar, de Carlos Raúl Yepes, Presidente de Bancolombia; de Julio Roberto Gómez, Presidente de la Confederación General del Trabajo, y del General (R) y Exministro de Defensa Rafael Samudio.

También estarán la exsenadora y antigua miembro del M-19, Vera Grabe, la exministra y presidenta de la Corporación Manos Visibles, Paula Moreno, y la destacada líder indígena Ati Quigua. ¡Gracias a todos ellos! Gracias por su contribución al bien supremo de cualquier sociedad que es la paz. Su participación no los compromete a apoyar el Proceso ni compromete su capacidad de crítica o su independencia. Quiero escuchar muchas voces y que me

ayuden a acertar. Porque la búsqueda de la paz hay que hacerla con humildad y con total conciencia de que nadie es infalible.

Invité también al expresidente Andrés Pastrana, a Óscar Iván Zuluaga y a Marta Lucía Ramírez. La invitación sigue vigente y las puertas de la Comisión estarán abiertas para que participen y hagan sus aportes.

[...] Porque la paz no la puede hacer solo el Presidente de la República ni, mucho menos, le pertenece a Juan Manuel Santos: la paz es de todos los colombianos. Por eso, los necesito a todos, no importa si son críticos del Proceso. Lo que importa es que dejemos atrás —por fin— medio siglo de violencia. Podemos lograrlo: unidos podemos lograrlo. Tenemos que hacerlo.



Declaración

Recuento de los temas discutidos durante la reunión con el Procurador General de la Nación a propósito del Proceso de Paz

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

*
Acaba de concluir una muy fructífera y detallada reunión con el señor Procurador General de la Nación, en un marco de intercambio de opiniones y de una revisión detallada de la marcha de las Conversaciones en La Habana. Hemos convenido continuar este proceso de información mutua, de intercambio de opiniones. En particular, hay unos puntos que han quedado claros para todos los participantes en la reunión, para el señor Presidente y para el señor Procurador.

En primer lugar, estamos de acuerdo en que no puede haber paz con impunidad. La paz sin impunidad es un propósito compartido por el Gobierno y la Procuraduría. En segundo lugar, estamos de acuerdo en la necesidad de que la dejación de armas, que ya fue pactada, sea efectiva y transparente. Esa es una exigencia y un clamor de la sociedad colombiana. Hemos concluido, también de manera concurrente, que, si se firma un Acuerdo al final del Proceso, se debe producir la reincorporación plena, leal y transparente de la guerrilla a la vida civil, sin armas y en democracia. Hemos insistido en la necesidad, como derivación de ese propósito de paz sin impunidad, de que, como a veces se ha dicho —pero que debe ser dicho de manera más categórica— las FARC-EP deben reconocerse también como victimarios.

A raíz de una opinión expresada por el señor Procurador sobre la necesidad de tender puentes y abrir un diálogo más amplio, con la cual ha coincidido el Presidente de la República —de hecho, en una reciente alocución señaló que la paz no es del Presidente ni del Gobierno, sino de todos—, este último ha manifestado estar dispuesto a hablar con el expresidente [Álvaro] Uribe sobre las características y el curso de las Conversaciones en La Habana. Continuaremos un diálogo permanente con el señor Procurador.

13-03-2015



Declaración tras la primera reunión de la Comisión Asesora para la Paz

Miembros, razón de ser y funcionamiento de la Comisión Asesora para la Paz

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

*
Acabamos de tener una reunión que comenzó a las nueve de la mañana con la recién creada Comisión Asesora para la Paz. De los miembros de esa Comisión asistieron el Expresidente [Andrés] Pastrana, el Cardenal Rubén Salazar, el profesor Antanas Mockus, la doctora Clara López, el General (RA) y ex-Ministro de Defensa, Rafael Samudio, el Presidente del Banco de Colombia, Carlos Raúl Yepes, Vera Grabe, y la dirigente indígena Ati Quigua, junto con el Presidente de la Confederación General de Trabajadores, Julio Roberto Gómez. No asistieron, por encontrarse ambas en el exterior, Martha Lucía Ramírez, ex-Ministra, y Paula Moreno, también ex-Ministra.

Esta reunión tuvo como objetivo discutir las funciones y los objetivos de la Comisión. El objetivo fundamental es darle apoyo al Presidente de la República: asesorarlos a él y a los negociadores sobre los temas que se están discutiendo en La Habana. Aquí comienza la primera delimitación.

Les hicimos un recuento pormenorizado de lo que hemos logrado en La Habana —los tres puntos sobre los cuales ya hay acuerdos—, entregamos unos documentos sobre esos acuerdos y comenzamos a discutir lo que falta, los puntos que falta por acordar allá en La Habana: el punto —muy importante— de las víctimas, el de justicia transicional y el del fin propiamente dicho del conflicto —muy importante también—, lo que llaman el DDR [Desarme, Desmovilización, Reintegración], la dejación de las armas, la reintegración a la vida civil de los miembros de los grupos armados. Se les informó lo que se ha discutido hasta el momento sobre esos temas y se escucharon una serie de inquietudes, una serie de sugerencias muy constructivas todas, sobre la manera como se puede adelantar esta discusión

16-03-2015

frente a los temas que están por delante, los temas que nos faltan.

¿Cuántas veces se va a reunir esta Comisión? Se reunirá cuantas veces sea necesario. Sus miembros van a estar permanentemente informados sobre la evolución de los temas y de las discusiones, y, en la medida en que sea necesario, serán convocados o reunidos a la hora de tomar decisiones para escuchar sus consejos, observaciones o sugerencias. Esto, por supuesto, no significa que vayan a reemplazar —porque algunos lo han interpretado así— a los negociadores. No. Eso no tiene nada que ver con reemplazar a los negociadores: estos miembros son una fuente de ideas, de observaciones y de críticas porque la propia composición de la Comisión tiene unas características muy especiales. Consta de personas independientes, personas que han sido críticas del Gobierno —críticas del propio Proceso— y que mantendrán esa total independencia para seguir criticando al Gobierno y al Proceso también. Pero hemos considerado que es útil para todos nosotros —para el Presidente de la República, para los negociadores— escuchar esas voces críticas, esas voces diferentes con diversas perspectivas, para tomar las mejores decisiones.

Se lo dije a ellos y lo repito aquí: «Nadie es infalible, nadie es dueño de la verdad». Aquí todos queremos construir esa paz

y, en la medida en que todos podamos aportar con observaciones, con críticas, esa paz nos va a quedar mejor hecha. Por eso les agradecí muchísimo a todos su presencia el día de hoy y su disposición, porque ahí hubo una gran disposición de su voluntad para trabajar en ese objetivo de construir la mejor paz posible para todos los colombianos. Porque, repito, esta paz no es de Juan Manuel Santos, no es de mi Gobierno. Esta paz es de todos los colombianos y por eso este aporte nos parece tan importante.

Hay algunas aclaraciones que debo hacer. Esto no reemplaza —ni mucho menos— al Consejo Nacional de Paz. Esta Comisión tiene otros propósitos y otros objetivos. El Consejo Nacional de Paz sigue trabajando. Fue creado por ley: se están adelantando procesos y se están tomando decisiones en los diferentes sectores que estarán representados en ese Consejo que se va a convocar pronto. Yo quiero, además, presidir esa reunión, porque el Consejo Nacional de Paz tiene unas responsabilidades muy importantes de llevar la paz a los territorios y a las regiones. Cada región tiene sus propias características; esa interlocución con las regiones, esa representación y vocería ante las regiones, es fundamental y eso tiene que ver mucho con el trabajo del Consejo Nacional de Paz. Es decir, esto para nada ni reemplaza ni desplaza,

sino que funciona en un ámbito diferente, en un nivel diferente. El Consejo Nacional de Paz continúa: le damos mucha importancia y será convocado muy pronto.

Quiero también informarles que hicimos todo un recuento de lo que se ha venido discutiendo hasta ahora: de la manera como los temas se han venido evacuando, del *modus operandi* de las Negociaciones y de cómo ha llegado el momento de ir cambiando ese *modus operandi*.

Se tomó la decisión que la Subcomisión [Técnica] se reuniera. Ya se reunió una vez. Allá estuvo el General [Javier] Flórez, quien dio información muy detallada sobre qué pasó en esa primera reunión de la Subcomisión, donde fue acompañado por cinco generales y un almirante. Él expuso ante los miembros de la Comisión Asesora su visión de cara al futuro y los puntos que se van a discutir para lograr el cese al fuego bilateral y definitivo, sobre todo el esquema de cómo se va a ir construyendo, pues este incluye muchos temas y muchas aristas que se tienen que ir discutiendo para tener el esquema completo. Cuando el esquema esté completo, cuando ya esté definido, pues se tomará la decisión sobre cuándo comienza a aplicarse, que puede ser de forma modular o puede ser todo de una vez. Eso en su momento se discutirá y se decidirá.

Y a propósito de la presencia de esta Subcomisión —de la presencia de los oficiales y generales en servicio activo— se ha pensado que la presencia permanente del General [Jorge] Mora y del General [Óscar] Naranjo no va a ser necesaria. Van a ir a discutir los temas donde creemos que sí es necesaria su presencia. Ambos se van a quedar, por ejemplo, en esta ocasión, haciendo una labor muy importante. Por un lado, el General Mora me va acompañar a mí en una serie de reuniones que vamos a tener con los miembros de las Fuerzas Armadas, tanto retirados como en servicio activo, para irles explicando cada vez en más en detalle lo que allá [en La Habana] se está decidiendo y el futuro; explicarles qué es lo que estamos visualizando para el futuro de nuestras fuerzas, porque ha habido algunos malentendidos que debemos aclarar. El General Naranjo, en su labor de Ministro Consejero para el Posconflicto, necesita, como quien dice, «meterle el acelerador» a una serie de decisiones que tienen que ver con el posconflicto. O sea que, en esta ocasión, no van a ir y no van a estar permanentemente como han estado hasta ahora allá, en La Habana, sino que van a ir cuando se requiera. Y la presencia de los generales activos allá en cierta forma cumple con uno de los propósitos de la presencia de los generales retirados, o sea de los generales Mora y Naranjo en la

Mesa de Negociación. Pero todos seguirán trabajando por este objetivo.

Hoy, esta noche, viajarán el doctor Humberto de la Calle y el doctor Sergio Jaramillo para iniciar una nueva ronda sobre unos temas concretos. Posteriormente, el 24 va a viajar [...] la subcomisión para continuar con esas discusiones. O sea que quedó conformada, instalada, esta Comisión Asesora. Creo que es un aporte importante de voces discordantes, voces críticas, voces independientes.

Reitero que todos los miembros tienen total independencia para seguir opinando sobre todos los temas: [la Comisión] no los compromete para nada. Quiero agradecerles al expresidente Pastrana y a todos los miembros de esta Comisión su voluntad de poner la paz por encima de cualquier diferencia y de trabajar en forma desinteresada por lograr esa paz, la mejor paz posible para los colombianos. Creo que es un aporte importantísimo que valoramos y agradecemos.



I. Principales disensos

1. Comisión de la Verdad sin armas

- Mientras las FARC-EP estén armadas no va a haber Comisión de la Verdad.
- Por eso, no puede crearse sino hasta la firma del Acuerdo Final, cuando se implementará de manera simultánea con todos los demás acuerdos.

2. Relación entre la Comisión y la administración de la justicia

- De nuestra lectura de la propuesta de las FARC-EP sobre la Comisión interpretamos que tenemos visiones muy diferentes sobre la relación entre esta y las medidas de justicia.
- Pensamos que las FARC-EP se imaginan una Comisión al estilo sudafricano, que parece sustituir definitivamente la administración de justicia. En consecuencia:
 - * Otorga directamente «la extinción de la responsabilidad penal».
 - * Tiene poderes semijudiciales de citación.
 - * Redacta un informe final que atribuye responsabilidades individuales.
 - * Plantea recomendaciones que son resoluciones vinculantes.
- En la visión del Gobierno, en cambio, la Comisión tiene un carácter extrajudicial y no sustituye a los mecanismos de administración de justicia, que, en todo caso, tienen que existir de manera complementaria. En consecuencia:



Documento de trabajo: La visión de la Comisión de la Verdad

Principales disensos y consensos entre las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP alrededor de este tema

Delegación del Gobierno

19-03-2015

* Nos imaginamos un mecanismo especial de administración de justicia (llámese Tribunal Especial al que van todas las partes del conflicto armado) que se encargaría de otorgar el tratamiento penal especial (es decir, el beneficio penal) según el grado de responsabilidad y el cumplimiento de condiciones.

* La Comisión no tiene poderes de citación porque la contribución a esta es voluntaria. Otra cosa es que, en efecto, la contribución al esclarecimiento puede ser tomada en cuenta para efectos de recibir beneficios en términos de tratamiento penal especial.

* El informe final de la Comisión solo identifica responsabilidades colectivas porque, en tanto no aplica los rigores de debido proceso de un proceso penal, no puede llegar a la conclusión de que una persona es individualmente responsable. Cosa distinta, por supuesto, es que cada persona puede individualmente reconocer su propia responsabilidad o que, en desarrollo de entrevistas, se señale a personas que puedan tener alguna responsabilidad. En la visión del Gobierno, la atribución de responsabilidad penal individual por la comisión de crímenes internacionales sucede en el Tribunal Especial.

* Las recomendaciones de la Comisión son justamente eso: recomendaciones. En consecuencia,

no pueden ser vinculantes. Una Comisión que emite resoluciones vinculantes atenta contra la democracia representativa. Nuestra visión es que el Gobierno no puede ignorar las recomendaciones y, por eso, más adelante expondremos una propuesta de crear un Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones que hayan sido acogidas.

- Ya hemos explicado que, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, es imposible pretender sustituir el deber de investigar, juzgar y sancionar los crímenes internacionales con la puesta en marcha de una Comisión de la Verdad. Ello haría absolutamente ilegítima la estrategia y, en consecuencia, no generaría ninguna seguridad jurídica a nivel nacional e internacional.

- Como son dos mecanismos, tenemos que establecer qué pasa en la Comisión, qué pasa en el Tribunal Especial —o en el mecanismo de justicia que se acuerde— y en qué secuencia operan.

3. Un tercer tema de desacuerdo lo podríamos describir como «sesgo investigativo antiestatal»

- A lo largo de toda la propuesta, y en particular en las propuestas de mandato y reconocimiento, la

propuesta de las FARC-EP parece incorporar una condición de entrada sobre la mayor responsabilidad del Estado y del paramilitarismo.

- Evidentemente, no nos vamos a poner de acuerdo en esta Mesa sobre quién ha tenido más responsabilidad. Por fortuna, no tenemos que hacerlo.

- Lo importante es que estemos de acuerdo en que la Comisión no puede tener de entrada ningún sesgo. Por eso, no investigará las violaciones cometidas por una parte en el conflicto más que otra, no les prestará más atención a unas víctimas que a otras y algunos temas no podrán tener una comisión aparte. Eso nos lleva al siguiente tema.

4. Dispersión del proceso de esclarecimiento

- Tampoco compartimos la visión de crear muchas comisiones distintas, a través de las cuales se dividen las narrativas y se le quita a la Comisión el control sobre una narrativa global.

- Crear muchas comisiones, además, limita la facultad de la Comisión de valorar el peso relativo de unas y otras narrativas, diluye el momento simbólico de esclarecimiento de la verdad e impide que exista un antes y un después en materia de esclarecimiento de la verdad.

- Esto confundiría a las víctimas y al público en general.

- En consecuencia, en la visión del Gobierno:

- * No puede existir una comisión aparte para el fenómeno del paramilitarismo, porque precisamente uno de los elementos del mandato de la Comisión será investigar el fenómeno paramilitar. Si creamos una comisión aparte de esclarecimiento del fenómeno paramilitar, tendríamos que crear una comisión aparte del fenómeno guerrillero y otra de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por todas las partes en el conflicto armado. Pretender disgregar la verdad sobre cada una de las partes en el conflicto armado es ilógico porque implicaría negar que las acciones de unos y otros estuvieron interrelacionadas.
- * Por eso mismo, no puede haber comisiones especializadas aparte para temáticas específicas.

II. Principales consensos

1. En primer lugar, compartimos plenamente la idea de que la Comisión pueda promover espacios para que quienes hayan participado de manera directa e indirecta en el conflicto armado puedan ofrecer explicaciones

sobre los actos realizados, hacer actos de reconocimiento de responsabilidad, asumir compromisos de no repetición y de contribución a la reparación simbólica, manifestar arrepentimiento o pedir perdón, y contribuir a la convivencia pacífica en los territorios.

- Obviamente, entendemos que estos espacios son para que todos los que tenemos que reconocer nuestra propia responsabilidad lo hagamos y estamos de acuerdo en que hay que promover que terceros también participen en la Comisión.

- Ahora, la Comisión no se puede volver un espacio justificativo de las violaciones a los derechos humanos, pero la rendición de cuentas no se opone para nada a que todos podamos explicar las razones, las motivaciones y los contextos detrás de lo que sucedió.

2. En segundo lugar, compartimos la visión de que la Comisión debe llevar al esclarecimiento de la verdad. Por eso, estamos también de acuerdo con que el nombre de la Comisión refleje esta visión y les hacemos una propuesta intermedia: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Convivencia (CEVC).

3. En tercer lugar, nos parece muy importante que tengamos un consenso general sobre el proceso de escogencia de los comisionados: una fase de

postulaciones amplia y pluralista, con participación de toda la sociedad, y un proceso de escogencia centrado en la idoneidad y profesionalismo.

Obviamente, tenemos aún una diferencia importante en torno al número de personas que harían parte del comité de escogencia. Nos preocupa que en un Comité tan grande va a ser imposible ponerse de acuerdo.

4. Finalmente, hay otros temas más específicos en los que también estamos de acuerdo:

- Que la comisión será excepcional y temporal de tal forma que sus conclusiones y recomendaciones puedan contribuir de manera efectiva a la construcción de una paz estable y duradera (Nro. 18).

- Que la comisión será un mecanismo imparcial e independiente con plena autonomía para el desarrollo de su mandato y el cumplimiento de sus funciones (Nro. 19).

- El objetivo de satisfacción de los derechos de las víctimas y de la sociedad en su conjunto en general mediante el esclarecimiento, la explicación de lo ocurrido y el reconocimiento del daño causado (Nro. 9).

- Incluir en el mandato el esclarecimiento y reconocimiento

del impacto de los fenómenos que configuran las más graves y representativas violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en la satisfacción de derechos económicos sociales y culturales (Nro. 5 y Nro. 26).

- Incluir entre las poblaciones afectadas de forma diferencial por el conflicto a las poblaciones afrocolombiana, negra, palenquera y raizal (Nro. 27).

- Incluir los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas como insumo fundamental de la CEVC para esclarecer y promover el reconocimiento de los principales orígenes, de las múltiples causas del conflicto armado y de los factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia. Como ya habíamos dicho, sus resultados no son vinculantes, pero sí constituyen un insumo fundamental (Nro. 4 y Nro. 25).

- Sobre el ámbito temporal de estudio, la idea de que, siendo un marco temporal extenso, corresponde a la Comisión que establezca las prioridades de su investigación dentro del mismo.

- Que la Comisión tendrá un enfoque territorial en aras de lograr una mejor comprensión de las dinámicas regionales del conflicto (Nro. 22).

- Estamos de acuerdo en que la CEVC debe difundir sus actuaciones y su informe; para eso, deberá implementar una estrategia de difusión, pedagogía y de relacionamiento activo con los medios de comunicación, para dar cuenta de los avances y desarrollos en el cumplimiento de todas las funciones de la CEVC. Estamos de acuerdo con que la CEVC cuente con amplio acceso a los medios de comunicación, para lo cual el Gobierno adoptará las medidas necesarias con miras a que la CEVC cuente con amplio acceso a los medios de comunicación públicos (Nro. 50).

- La necesidad de establecer medidas de seguridad y protección para los comparecientes a la CEVC, para lo cual se coordinarán con las instituciones del Estado las medidas de protección necesarias para quienes participen en las actividades de la Comisión, sobre la base de la evaluación de riesgo (Nro. 48).

- Estamos completamente de acuerdo en que para seleccionar a los comisionados se deberán tener en cuenta criterios de selección individuales como la idoneidad moral, la independencia, el compromiso con los derechos humanos y la ausencia de conflictos de interés (Nro. 35 y Nro. 40).

- Estamos de acuerdo, también, en que los comisionados deberán

ser seleccionados por un comité de escogencia, en un número que no puede ser tan grande.

- Estamos de acuerdo en que exista un proceso de postulación de candidatos amplio y pluralista para seleccionar a los comisionados; tenemos que asegurar una postulación amplia donde no se excluya a ningún sector ni se privilegie a unos sectores sobre otros.

- Coincidimos en que la CEVC deberá tener un Presidente, quien será el principal vocero público de la Comisión, coordinará la labor de los Comisionados y facilitará el buen funcionamiento interno, además de las otras funciones que le asigne la CEVC (Nro. 41).

- Estamos de acuerdo en que se debe crear un Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de recomendaciones realizadas por la CEVC (Nro. 47).

- Compartimos que el tiempo de funcionamiento de la CEVC deberá ser de tres años (Nro. 42), aunque no estamos de acuerdo en que este periodo se pueda extender por tres años más.

PROYECTO PILOTO, ABRIL A DICIEMBRE DE 2015

TAREA	DURACIÓN	LÍNEA DE TIEMPO	PARTICIPANTES
Fase 1 – Selección de sitios	1 mes	Abril	El Gobierno y las FARC-EP
Fase 2 – Estudio No Técnico (ENT) Planeación de despliegue	3 semanas	Mayo	NPA, FARC-EP, DAICMA
Fase 3 – Estudios Técnicos (ET), despeje y marcación (5 áreas)	2 semanas		NPS, DAICMA
Fase 4 – Diálogo con las comunidades/educación en el riesgo	5 meses	Junio a noviembre	NPS, BIDES, (FARC-EP, Gobierno Colombiano y comunidad local)
Fase 5 – Verificación (Mine Detection Dogs)	Abril a diciembre		NPA/organización local/civil
Fase 6 – Entrega formal	5 meses	Julio a diciembre	NPA (DAICMA, FARC-EP, comunidades locales)
Finalización de Piloto (informe final)	4 meses	Agosto a diciembre	NPA (Gobierno Colombiano y FARC-EP)
Desarrollar planes para el despeje futuro y actividades de desarrollo		31-12-2015	NPA, DAICMA, Mesa de Negociación



Propuesta sobre el Acuerdo de Desminado

Las fases del proyecto piloto, cronograma de actuación, estructuras y protocolos de comunicación formal

Ayuda Popular Noruega

19-03-2015

SELECCIÓN DE SITIOS - CONSIDERACIONES CLAVE

AREA PELIGROSA M²

	1000	3000	5000	10000
5	20			
10	10	30		
15	n.a.	20		
20	n.a.	n.a.	25	
40	n.a.	n.a.	n.a.	25

DURACIÓN

* En promedio, un desminador despeja 10 m² por día de trabajo. Debido a las distancias de seguridad (mínimo 25 m), la cantidad de desminadores que pueden trabajar en el mismo sitio al mismo tiempo es limitado.

Crterios para el éxito en términos de la selección de los sitios (vs. línea de tiempo)

- Tamaño de zona peligrosa: no más de 5000 m² (idealmente, 1000 m²)
- Acceso
- Infraestructura básica
- Seguridad y evacuación médica
- Topografía y vegetación (lluvia)

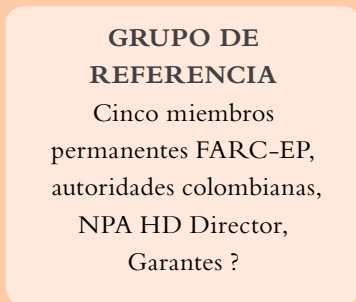
FASE DE PREPARACIÓN - MARZO Y ABRIL DE 2015

TAREA	COMENTARIOS	RESPONSABLE
Acreditación/certificación		DAICMA
Desarrollo de plan operacional	Identificar a los interesados, clarificación de roles y responsabilidades, desarrollo de organigrama, línea de tiempo común, ponerse de acuerdo sobre los hitos (9/10 abril)	APN, FARC-EP, DAICMA
Acuerdo sobre los procedimientos operacionales	Dos talleres técnicos (12/13 abril y 23/24 abril)	APN, FARC-EP, DAICMA, BIDES
Acuerdo sobre la documentación y reportes	El progreso del Plan Piloto y datos operacionales	Mesa de Negociación y DAICMA
Acuerdo sobre los recursos necesarios y financiamiento		Mesa de Negociación, DAICMA, BIDES, FARC-EP y APN
Seguro (incluyendo responsabilidad de terceros)		DAICMA y autoridades nacionales
Desarrollo de plan de comunicación/ estrategia de prensa		Mesa de Negociación
Plan de seguridad		Mesa de Negociación
Plan de evacuación		Mesa de Negociación
Firma de Acuerdo Final cuando lo demás esté acordado	1 de mayo	Mesa de Negociación y APN

- Identificación de participantes
- Participación de las dos partes es esencial para el éxito del Proyecto
- La presencia continua de personas en el equipo es esencial (continuidad del personal)

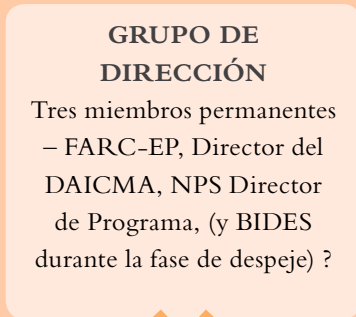
ESTRUCTURAS FORMALES

Un miembro designado de cada parte de la Mesa de Negociación, además representación de NPA. Reuniones regulares en La Habana

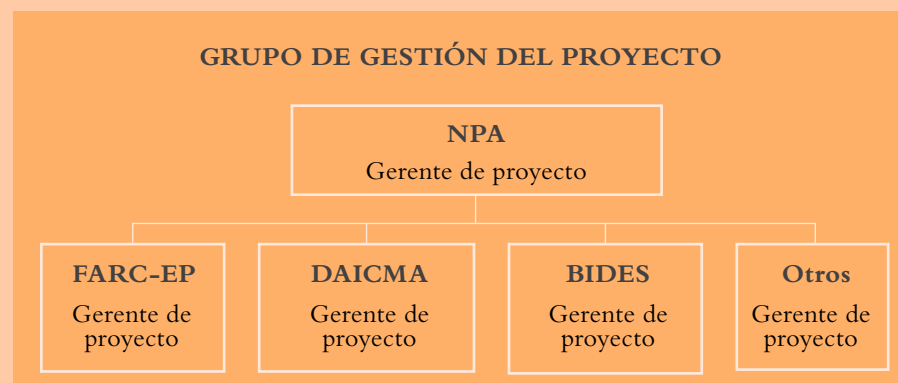


Roles: Aprobar hitos claves, responder a violación de los protocolos, hacer cambios estratégicos a los planes. Responder a desafíos de seguridad,

Cada interesado designa un miembro de alto nivel, director de programa de NPA, Director de DAICMA, Representante de FARC-EP, representante de BIDES. Reuniones regulares en Bogotá.



Roles: Recibir reportes, aprobar los planes, proporcionar al proyecto el soporte necesario, asegurar la conformidad con los protocolos y planes. Evaluar la seguridad y responder a desafíos.



Protocolos: mecanismo de comunicación formal

APN hará cuanto sea posible, usando su amplia experiencia en escenarios similares, para crear un espíritu de equipo, una cultura común y un entendimiento mutuo de la importancia del proyecto piloto.

El diálogo regular, cercano, informal y transparente es esencial, sin embargo, el diálogo más formal entre las partes interesadas, los medios y las comunidades locales es también muy importante para promover la cooperación, evitar confusión y para asegurar y fortalecer la ejecución del Proyecto sin problemas.

Objetivo: Una condición previa para el éxito es que las partes entiendan, se comprometan y sean leales a los métodos y procedimientos utilizados, la línea de tiempo y el papel de los diferentes actores y responsabilidad. El progreso y el cumplimiento de las «reglas» establecidas deben ser descritos en protocolos previamente acordados y transparentes para evitar confusiones.

Método: APN proporcionará a la Mesa de Negociación y a los garantes, informes escritos regulares y retroalimentación oral. APN asistirá a las reuniones en La Habana regularmente y en momentos preestablecidos para compartir avances,

desafíos, éxitos y lecciones aprendidas.

Además, ambas partes (FARC-EP y las autoridades colombianas) designarán a las personas de autoridad que estarán disponibles para APN si se encuentran desafíos (violación de los protocolos o procedimientos) en el campo (que requieren de apoyo, asesoramiento y acción en un mayor nivel de autoridades).

Documentos y protocolos clave: Los siguientes documentos y protocolos clave servirán como herramientas de gestión, proporcionando a la Mesa de Negociación la suficiente confianza con el proceso, las actividades, la producción y los resultados.

1. Memorando de entendimiento (MoU)

El documento formal que regula APN y el Gobierno de Colombia con sus obligaciones legales en los que respecta al proyecto piloto (situación legal en el país, seguro/ responsabilidad civil, seguridad/ protección, asistencia médica, etc.)

2. Proyecto de documento

APN esbozará su plan y objetivos.

3. Informes semanales

Un resumen de actividades realizadas

y salidas cumplidas en los últimos siete días, una visión general de las actividades previstas en los próximos siete días, además de retos encontrados o que se espera encontrar que requieren la atención de la Mesa de Negociación.

4. Informe sobre hitos

En todos los hitos acordados previamente (tales como informes ENT, orden de trabajo, informes de terminación, etc.), APN elaborará informes sobre disposiciones acordadas.

Reportes clave:

- Diario
- Semanal a DAICMA y la Mesa de Negociación
- Informe ENT
- Informe ET
- Informe de control de calidad
- Informes de terminación
- Certificación/entrega formal
- Informes finales de proyecto (incluyendo informe financiero)

«Aprovecho esta oportunidad para reiterar que somos plenamente conscientes de que, así como tiene que haber reglas claras y seguridad jurídica para las FARC-EP, nosotros también tenemos que garantizar la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares. Las dos cosas van de la mano. Si llegamos a un Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, este tiene que incluir una solución integral, que ofrezca garantías de seguridad jurídica para todos y que permita la satisfacción de los derechos de las víctimas de todas las partes en el conflicto armado».

Humberto de la Calle

Jefe de la Delegación del Gobierno



22-03-2015

Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador del Gobierno, los generales Óscar Naranjo y Javier Flórez, Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz, y el plenipotenciario Frank Pearl a la entrada del Palacio de Convenciones.

Omar Nieto



Poniendo en claro las cosas

Objeciones frente a la campaña mediática para mostrar el Acuerdo como algo próximo a resolverse

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

*

Las conversaciones de paz en La Habana avanzan. Se han concretado acuerdos importantes que permitirían atacar las causas de la confrontación de más de medio siglo que padece Colombia y se han expuesto visiones que serán útiles para los desarrollos futuros en favor de la reconciliación. En lenguaje sencillo y coloquial, podemos decir que hemos avanzado como nunca, pero aún hay mucha tela por cortar, comenzando por recordar que hay temas cruciales tanto en los puntos 5 y 3 que se están discutiendo, como en el conjunto de las veintiocho salvaduras que permanecen en el congelador, esperando el momento para volver por ellas. Seguramente, si se quiere acelerar la marcha, ya va siendo hora de hacerlo.

Somos optimistas. Es cierto que hemos avanzado; es cierto que hemos abordado tres puntos de la Agenda del Acuerdo General, en materia de desarrollo rural, de participación ciudadana y de nueva política antidrogas, y que estamos andando a paso ligero sobre el punto referido a víctimas, con iniciativas innovadoras. Al mismo tiempo, adelantamos criterios sobre asuntos cruciales como el cese del fuego e, incluso, hemos puesto sobre la Mesa visiones sobre temas no menos trascendentales, como el de la dejación de armas, el cual entraña compromisos de ambas partes en torno a la decisión de retirarlas de la actividad política. Pero, paralelo a eso, está andando una intensa campaña mediática desde diversos flancos institucionales que da la sensación de que el acuerdo está a la vuelta de la esquina.

Montar la matriz de la irreversibilidad no es conveniente si se considera que elevar las expectativas hacia la cumbre de lo irreal podría llevarnos al terreno de las frustraciones, más cuando se pretende imponer fórmulas jurídicas de sometimiento a la guerrilla de tal manera que, si no las admite, se la pueda acusar de intransigencia y de obstruir el avance del proceso.

En estos asuntos de la guerra y la paz, que congregan tantas complicaciones y sensibilidades, pero también tantas ilusiones, se vale anhelar y soñar; sobre todo, se vale ser creativos en busca de soluciones a los problemas de miseria, desigualdad y falta de democracia que causaron, y mantienen, el conflicto. Pero esto hay que hacerlo con los pies bien puestos sobre la tierra.

En resumen, hay mucho por transitar y muchas más voluntades que sumar antes de expresar que «YA CASI TODO ESTÁ LISTO». Faltan por abordar temas sumamente complejos, como la definición de la Comisión del Esclarecimiento de la Verdad y No Repetición, el cese al fuego bilateral, la ya mencionada dejación de armas, el esclarecimiento del fenómeno del paramilitarismo y la guerra sucia y la urgencia de que las Fuerzas Armadas se aparten de la criminal Doctrina de la Seguridad Nacional y de la concepción del enemigo interno; o está el caso de que si no se resuelve el problema del latifundio y si no se frena la extranjerización de la tierra, que atropella los intereses de los campesinos y lesiona la soberanía nacional, sencillamente demoraríamos más la concreción del acuerdo.

De todas maneras, el deber de quienes anhelamos una Colombia sin más conflicto y victimizaciones no puede ser otro que persistir y empeñar

todos los esfuerzos en derrotar a los guerrilleros para sacar adelante cada uno de los mencionados propósitos, que es la forma de sacar juntos, hasta buen puerto, el proceso de diálogos. Por eso, las FARC-EP insistimos en convocar a todo el país para que se apoye cada iniciativa y se le dé impulso a una constituyente que le abra camino a la justicia social como base sobre la cual podamos fundar la Nueva Colombia, en la que impere el buen vivir y la esperanza.

Otro asunto es que el acuerdo de limpieza de explosivos de los campos colombianos es presentado por la prensa como si existiera solamente el compromiso exclusivo de la insurgencia; es un tema que compromete también al gobierno, como responsable de la contaminación del territorio con estos letales artefactos de guerra que constituyen un peligro para las comunidades. Este es un acuerdo bilateral, de recíprocas obligaciones, el cual aspiramos a que, dentro de un cese bilateral de fuegos, se pueda extender a todo el país.



26-03-2015

*La Delegación de Paz de las FARC-EP
a su ingreso al Palacio de Convenciones,
en el marco del Ciclo 35 de Conversaciones.*

Omar Nieto



Acta Nro. 31

Presentación de la Ayuda Popular Noruega sobre el Acuerdo para el proyecto de desminado y discusiones sobre la Subcomisión Técnica del Punto 3, la Subcomisión de Género y la entrega de documentos varios, entre otros

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

27-03-2015

Acta No. 31

La Habana, Cuba, 27 de marzo de 2015.

La Mesa de Conversaciones entre las delegaciones del Gobierno de Colombia y de las FARC-EP, reunida en La Habana, Cuba, entre el 17 y el 27 de marzo de 2015, en el marco del ciclo 34, avanzó en lo siguiente:

1. **Presentación de APN sobre "Acuerdo sobre limpieza y descontaminación de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general".**

Las delegaciones de Gobierno y de las FARC-EP recibieron a los delegados de la organización Ayuda Popular Noruega - APN. Se realizaron reuniones por separado entre APN y las delegaciones, y la Mesa la recibió en plenaria el 19 de marzo de 2015. Durante el 21 y 22 de marzo, el grupo técnico trabajó en la propuesta de APN y en la definición de los sitios para poner en marcha el acuerdo. Se adjunta el acta del grupo técnico.

2. **Avances discusión punto 5 "Víctimas":**

Las delegaciones intercambiaron documentos y visiones sobre el subpunto de Verdad. Permanecen disensos de fondo que se continuarán discutiendo en el próximo ciclo.

3. **Sub comisión técnica punto 3:**

La sub comisión técnica del punto 3 "Fin del Conflicto" se reunió durante dos jornadas para recibir a los expertos internacionales así:

- 26.03.2015: General (r) Mauricio Ernesto Vargas de El Salvador y José Luis Merino, excomandante del FMLN.
- 27.03.2015: Coronel (r) Prudencio García de España.

Se acordó que en el próximo ciclo la sub comisión técnica se reunirá durante cuatro sesiones entre el 16 y el 19 de abril de 2015. Adicionalmente se acordó que se invitarán expertos de Sudán y de Nepal.

4. **Sub comisión de Género**

Se realizaron dos sesiones de la Subcomisión de Género, en la primera (23 de marzo de 2015) se escuchó las expertas de los países garantes, Magalys Arocha por Cuba y Mireia Cano Viñas e Hilde Salvesen por Noruega, quienes expusieron sus recomendaciones sobre cómo incluir el enfoque de género en los textos de los acuerdos (puntos 1, 2 y 4). A su vez, Mireia Cano Viñas expuso su punto de vista sobre elementos a tener en cuenta en una comisión de la verdad desde la perspectiva de género así como algunas experiencias de comisiones de verdad anteriores y sobre dejación de armas desde una óptica de género.

En la segunda sesión (25 de marzo de 2015) se trabajó en la agenda de la subcomisión para los

Página 1 de 3

siguientes ciclos, acordándose que en el 35 la subcomisión trabajará en intercambio de visiones sobre las recomendaciones presentadas y que en el ciclo 36 se presentarán borradores de las partes buscando un consenso de la visión de género que deberán tener los acuerdos. Así mismo se acordó que en el mecanismo del 2x2 se gestionará la asistencia de expertas para, en una próxima sesión de la subcomisión, abordar el tema de víctimas.

5. Entrega de documentos:

La delegación del Gobierno hizo entrega a las FARC-EP y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- Marzo 19 de 2015. Documento de trabajo "Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Convivencia".
- Marzo 23 de 2015. Documento de trabajo. "Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Convivencia, que contribuya a la no repetición".
- Marzo 25 de 2015. Documento de trabajo. "Comentarios a la propuesta de las FARC-EP sobre una "Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la no repetición y la convivencia" del 23 de marzo de 2015.
- Marzo 25 de 2015. Anexo a documento de trabajo. Comentarios a la propuesta de las FARC-EP sobre una "Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la no repetición y la convivencia" del 23 de marzo de 2015.
- Marzo 27 de 2015. Documento de trabajo. "Comisión para el esclarecimiento de la verdad y la convivencia".

Las FARC-EP hicieron entrega a la delegación del Gobierno y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- Marzo 22 de 2015. "Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la No Repetición y la Convivencia" (I).
- Marzo 23 de 2015. "Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la No Repetición y la Convivencia" (II).

6. Difusión del informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas:

Tal como se acordó en el ciclo pasado la delegación de Gobierno presentó a las FARC-EP una propuesta de plan de difusión en medios digitales del informe de la CHCV, y entregó tres propuestas de diagramación y diseño del libro.

7. Países acompañantes:

Los embajadores Roy Chacerton y Paula Carozzo por Venezuela, y Luis Maira por Chile, como representantes de los países acompañantes, se reunieron por separado con las delegaciones y en plenaria el día del cierre del ciclo.

8. Agradecimientos:

Página 2 de 3

Agradecemos profundamente a los gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su respaldo y colaboración.

9. Próximo ciclo:

El próximo ciclo iniciará el 9 de abril de 2015.

Por el Gobierno de Colombia:

Humberto de la Calle

Sergio Jaramillo

María Paulina Riveros

Por las FARC-EP:

Iván Márquez

Pablo Catatumbo

Pastor Alape

Ricardo Téllez

Joaquín Gómez

Carlos Antonio Lozada

Marco León Calarcá

Jesús Santrich

TESTIGOS

Por la República de Cuba:

Rodolfo Benítez

Diosdado Delgado

Por el Gobierno de Noruega:

Hilde Salvesen

Dag Nagoda

Página 3 de 3

ANEXO**Acta grupo técnico**

El grupo técnico de las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP se reunió durante los días 21 y 22 de marzo con el propósito de construir el plan de implementación del Proyecto Piloto del "Acuerdo sobre limpieza y descontaminación de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general" y se acordó lo siguiente:

Selección de los sitios

- Se acordó iniciar el plan piloto en Antioquia y Meta en 3 puntos de manera secuencial.

Comunicaciones

- Se acordó que los equipos de comunicaciones de cada delegación deben preparar una propuesta estratégica de comunicaciones que incluya la producción de informes de avance conjunto. Se acordó que se discutirá este tema durante el próximo ciclo.
- Se debe establecer un protocolo de comunicaciones interno entre los miembros de los grupos de Referencia, Grupo de Dirección y de Gestión del Proyecto.

Estructuras formales:

- Las estructuras formales que propone Ayuda Popular Noruega (APN) en su documento (anexo) están claras y quedan aprobadas con la siguiente distribución:

Grupo de Referencia. Tiene funcionamiento en La Habana. Lo integran: el General Óscar Naranjo como delegado del Gobierno Nacional, Carlos Antonio Lozada como delegado de las FARC y los dos delegados de los países garantes: Cuba y Noruega. Este grupo estará acompañado por parte de Ayuda Popular Noruega (APN) del señor Steinar Stenn en su calidad de Director de Desarme Humanitario de Ayuda Popular Noruega (APN).

Grupo de Dirección. El Grupo de Dirección coordinará la implementación del Proyecto Piloto desde La Habana. Lo integran: por parte del Gobierno Nacional el General Rafael Colón en su calidad de Director de la Dirección para la acción integral contra minas antipersonal – DAICMA y se incluye al Comandante del Batallón de Desminado Humanitario (BIDES) o un delegado del Comando General de Fuerzas Militares. Por parte de las FARC-EP por los comandantes Matías Aldecoa y Edilson Romaña. Por parte de Ayuda Popular Noruega (APN) la delegada es la señora Vanesa Finsson en su calidad de Directora de Programa en Colombia.

Grupo de Gestión del Proyecto. Está encargado de garantizar la coordinación con Ayuda Popular Noruega (APN) y al interior del Gobierno (Dirección para la acción integral contra minas antipersonal - DAICMA y Batallón de Desminado - BIDES). El Grupo de Gestión estará ubicado directamente en terreno. Las FARC-EP designarán hasta un máximo de 3 delegados para cada sitio de intervención seleccionado dentro del Plan Piloto.

Talleres

- El Taller Estratégico está orientado a los delegados del Grupo de Referencia y Grupo de Dirección y se adelantará en La Habana (Cuba). Este taller tendrá lugar en el segundo miniciclo del próximo ciclo de conversaciones.
- Los Talleres Técnicos están dirigidos al Grupo de Gestión del Proyecto y se adelantarán en los sitios seleccionados dentro del Plan Piloto.

Productos esperados de los talleres

El producto principal del taller estratégico debe ser la hoja de ruta para la implementación del proyecto en los sitios seleccionados. Esa hoja de ruta debe incluir:

- Definición del sistema de reporte frente a la estructura de los Grupos de Referencia, Grupo de Dirección y Grupo de Gestión así como los canales y niveles de reporte.
- Revisión de documentación administrativa y documentación operacional.
- Definición del Plan Logístico y administrativo del Plan Piloto.
- Organigrama completo del Proyecto Piloto.
- Protocolos de seguridad operacional para el equipo. Se acuerda que tanto Gobierno como FARC-EP traerán sus propuestas. Incluye plan de evacuación dado que las medidas de evacuación de los miembros de las FARC-EP, deben estar rodeadas de máxima seguridad.
- Cronograma

Pólizas de seguros

- El Gobierno se compromete a suscribir las pólizas de seguros para cubrir a todos los que participan dentro del Plan Piloto; esto implica que las FARC-EP deberá suministrar la identidad de sus miembros para la expedición de las pólizas.

Fase 2. Recopilación de la Información utilizando los equipos de Estudios No Técnicos (ENT)

- Se acordó que el próximo ciclo se revisará el Modelo de formulario de Estudios No Técnicos (ENT) con datos de impacto socioeconómico.
- Se acordó que la planeación del despliegue de operaciones de los equipos de Estudios No Técnicos (ENT) incluye al Batallón de Desminado - BIDES.
- En cuanto a la acreditación de Ayuda Popular Noruega (APN) y la puesta en marcha del Acuerdo, el Gobierno agilizará el mecanismo legal de acreditación para Ayuda Popular Noruega (APN).
- En el marco del Taller Estratégico y Técnico propuesto, se revisarán los procedimientos operacionales de Ayuda Popular Noruega (APN) y Batallón de Desminado (BIDES) aplicables para esta fase de Estudios No Técnicos.
- Esta fase contará con presencia de Gobierno Nacional y de las FARC-EP.

Fase 3. Limpieza y descontaminación utilizando equipos multi-tareas

- En el marco del Taller Estratégico y Técnico propuesto, se revisarán los procedimientos operacionales de Batallón de Desminado - BIDES aplicables para esta fase de limpieza y los de verificación de Ayuda Popular Noruega (APN) aplicables para el uso de los perros detectores de minas.

Fase 4. Educación en el riesgo

- La educación en el riesgo según lo acordado la hace el equipo multitarea integrado por Ayuda Popular Noruega (APN) con técnicos del Gobierno. La Dirección para la acción integral contra minas antipersonal - DAICMA es la entidad del Gobierno que tiene esa tarea.

Fase 5. Verificación

- El aseguramiento de control de calidad de los Estudios No Técnicos (ENT) y la limpieza o descontaminación se hará a través de la verificación de Ayuda Popular Noruega (APN) y el monitoreo externo del Gobierno Nacional a través de Dirección para la acción integral contra minas antipersonal – DAICMA.

Fase 6. Entrega formal a autoridades nacionales, locales y a las comunidades:

- La entrega formal del sitio descontaminado a las autoridades la harán Ayuda Popular Noruega (APN), Gobierno Nacional y FARC-EP.

Documentación y reportes:

Se acordó que se harán los siguientes tipos de reportes sobre el avance en la implementación del proyecto:

- Reportes de avance de operaciones en terreno por parte del Grupo de Gestión.
- Reporte de avance del Proyecto Piloto por parte del Grupo de Dirección.
- Informes de Avance del Grupo de Referencia (Comunicados de la Mesa de Conversaciones).
- Los tres niveles de decisión comparten la información del proceso.

Participación del Gobierno Nacional y de las FARC-EP:

Todas las fases de la implementación del proyecto contarán con la participación de representantes del Gobierno Nacional y de las FARC-EP.

«Recogemos el clamor ciudadano en favor de la celeridad. Esta es nuestra exigencia en la Mesa. No se trata de dar una palmada en la Mesa para imponer públicamente cronogramas unilaterales, no. Se trata de que las FARC-EP entiendan que, como lo dijo el Presidente, la paciencia de los colombianos se agota, y que entiendan también que mientras más dure el Proceso, mayores son las posibilidades de que ocurran hechos que lo saquen de su curso o, incluso, le pongan fin».

Humberto de la Calle

Jefe de la Delegación del Gobierno



Comunicado Conjunto

Finalización del Ciclo 34 de Conversaciones, reunión del proyecto piloto de desminado, visita de tres expertos internacionales y visita de tres expertas en enfoque de género

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

✧

El Gobierno Nacional y las FARC-EP, al término del Ciclo 34 de Conversaciones, informamos que:

1. Durante la reunión del Grupo Técnico para la coordinación de la primera operación de la limpieza y descontaminación de Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones sin Explotar (MUSE) o Restos Explosivos de Guerra (REG), recibimos la visita de la Agencia Popular Noruega (APN) y acordamos:

- Iniciar el plan piloto en Antioquia y Meta en tres puntos por definir.
- Que el próximo ciclo se hará un taller en La Habana para avanzar en el plan de implementación.

- Crear tres estructuras formales para iniciar el trabajo:

★ Grupo de Referencia, integrado por el General Óscar Naranjo, delegado del Gobierno Nacional, Carlos Antonio Lozada, delegado de las FARC-EP, dos delegados de los países garantes, Cuba y Noruega, y un delegado de APN.

★ Grupo de Dirección, encargado de coordinar la implementación del proyecto piloto desde La Habana. Lo integran, por parte del Gobierno Nacional, el Almirante (RA) Rafael Colón, Director de la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (DAICMA), el comandante del Batallón de Desminado del Ejército (BIDES) o un delegado del Comando General de las Fuerzas Militares. Por parte de las FARC-EP, los comandantes Matías Aldecoa y Edilson Romaña. Por parte de la APN, la delegada del programa en Colombia, Vanesa Finsson.

★ Grupo de Gestión de Proyecto, encargado de la coordinación directamente en el terreno.

2. La Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto recibió la visita de tres expertos del proceso de paz que se llevó a cabo en El Salvador: General (R) Mauricio Vargas, Jose Luis Merino, excomandante guerrillero, y el Coronel (R) Prudencio García. Acordamos que dentro del próximo ciclo se recibirán expertos de Sudán y Nepal.

3. En la Mesa continuamos el intercambio visiones sobre el subpunto de Verdad, dentro de las discusiones del Punto 5, Víctimas.

4. La Subcomisión de Género recibió, gracias al apoyo de los países garantes, a la expertas Magalys Arocha, Mireia Cano e Hilde Salvesen, quienes presentaron sus recomendaciones para asegurar un enfoque de género en los acuerdos ya logrados.

Ambas delegaciones se volverán a encontrar el próximo 10 de abril para una nueva ronda de Conversaciones.



Declaración

Ratificación del compromiso de ofrecerles seguridad jurídica a las Fuerzas Militares y elogios para los equipos encargados de los mecanismos de justicia transicional y de la Subcomisión Técnica

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

*

En este ciclo de trabajo continuamos las discusiones sobre el Punto 5 de la Agenda. No nos cansaremos de repetir: las víctimas son el eje fundamental de estas Conversaciones. Adicionalmente, tal y como se acordó en el ciclo anterior, avanzamos en las definiciones técnicas del proceso de desminado. La buena noticia es que ya hemos acordado que los sitios corresponderán a dos departamentos: Antioquia y Meta. La realidad de este Acuerdo está caminando y está a la vuelta de la esquina.

Quisiera, en este momento, hablarles a nuestros militares, a nuestros soldados y a nuestros policías. Empiezo por retomar el compromiso del Presidente de la República: por el desarrollo y con ocasión del conflicto, no podrán terminar guerrilleros en el Congreso y militares en la cárcel. Dicho lo anterior, aprovecho esta oportunidad para reiterar que somos plenamente conscientes de que, así como tiene que haber reglas claras y seguridad jurídica para las FARC-EP, nosotros también tenemos que garantizar la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares. Las dos cosas van de la mano. Si llegamos a un Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, este tiene que incluir una solución integral, que ofrezca garantías de seguridad jurídica para todos y que permita la satisfacción de los derechos de las víctimas de todas las partes en el conflicto armado.

En este sentido, y bajo el liderazgo de la Presidencia de la República, un grupo —conformado por delegados de los Ministerios de Defensa y Justicia, y del Comando de Transición de las Fuerzas Militares, por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y por expertos nacionales e internacionales— ha venido trabajando con toda seriedad y compromiso en diseñar propuestas para la aplicación diferenciada

de mecanismos de justicia transicional para militares y policías. También es importante repetir hoy algo que ya hemos dicho en diferentes oportunidades: a La Habana no vinimos a discutir una posible reducción de las Fuerzas Militares ni la estructura de las mismas en un eventual escenario de posconflicto. Eso no hace parte de las Conversaciones. Repito: no hace parte de las Conversaciones.

Finalmente, quiero reiterar la importancia de contar con la presencia de los generales activos en La Habana. El trabajo de la Subcomisión Técnica es fundamental para que la Mesa de Conversaciones cuente con los insumos apropiados para la discusión del cese del fuego bilateral y definitivo, y la dejación de las armas. Nadie más idóneo para tratar estos temas que los miembros de la Fuerza Pública. A ustedes, General Javier Flórez, General [Martín] Nieto, General [Alfonso] Rojas Tirado, General [Oswaldo] Rivera, Contralmirante [Orlando] Romero y General [Álvaro] Pico de la Policía Nacional, gracias por su trabajo serio, responsable y disciplinado.



Declaración con motivo del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, y el lanzamiento del concurso para diseño del Museo Nacional de la Memoria

La memoria del conflicto como el mejor antídoto contra su repetición

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

✱

En la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras establecimos que cada 9 de abril sería una fecha para reflexionar sobre nuestro pasado y para asumirlo con franqueza, con claridad. Es por eso que hoy es un día para mirar de frente, ojo a ojo, los hechos atroces que se han cometido en nuestro país; para hacer memoria de una guerra que ha dejado muertos, huérfanos, viudas y desplazados, y que, tristemente, aún prosigue. Vengo de una ceremonia con nuestros soldados, nuestros policías. Y en el minuto de silencio que se hizo por los soldados heridos, caídos en esta guerra, les preguntaba: «¿Cuántos hijos o hijas no quedaron y han quedado huérfanos? ¿Cuántos esposos y esposas no han quedado viudos o viudas? ¿Cuántos padres o madres no han tenido que enterrar a sus hijos?». Por eso, estamos empeñados en lograr esa paz.

Hacemos el día de hoy esa especie de terapia de grupo con nuestro pasado y nuestra realidad porque la paz es perdón, la paz es reconciliación. Pero, mucho cuidado, mucha atención, la paz no es olvido, porque una sociedad nunca debe olvidar su pasado y porque el derecho a la verdad es uno de los derechos más sagrados de las víctimas. Hoy, en este Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, enaltecemos a millones de compatriotas que padecieron y han padecido este absurdo conflicto armado.

Hemos comenzado, como lo acabo de decir, por los mismos miembros de nuestra Fuerza Pública, muertos o heridos en combate. E hicimos una marcha corta esta mañana. Ellos, nuestros soldados y policías, entienden muy bien una sabia frase de nuestro Precursor Antonio Nariño —de cuyo natalicio se cumplen hoy doscientos cincuenta años—, que todos deberíamos atesorar e internalizar: «De nada sirven los triunfos si la paz no los corona». Fíjense lo importante de esa

frase, doscientos cincuenta años después de su nacimiento. También aprovechamos esta jornada para analizar el presente y soñar con el futuro: las víctimas de la violencia son quienes más participan de este día, porque son ellas las más interesadas en trabajar por un futuro de paz y reconciliación, sin olvidar el pasado.

Aquí, en Bogotá, las víctimas exponen sus puntos de vista en el Congreso; en Caldas, hay un cabildo abierto; en Atlántico, las víctimas son diputadas hoy por un día; en Barrancabermeja, las honran con flores y caminatas; en Valledupar, las mujeres víctimas son las protagonistas; en Arauca y Bolívar, marchan por las víctimas de las minas antipersonal; en Santa Marta, me llama la atención un encuentro indígena, que se da bajo un título muy inspirador: «El territorio como víctima y —óigase bien— como lugar para materializar la paz». Digo que es inspirador porque nos indica que allí donde hubo violencia puede y debe florecer la reconciliación. Por su parte, en Ramiriquí, Boyacá, se reúne la ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, cuyos miembros han padecido por años la violencia, pero también han decidido apropiarse de su destino. Y no solo en Colombia se hacen oír las voces de nuestros sobrevivientes. Al menos en diez de nuestros consulados en América se harán actos de memoria, reconocimiento y atención con

aquellos compatriotas víctimas, muchos de los cuales viven en el exterior. No podría ser de otra manera: las víctimas deben ser las protagonistas en cualquier proceso de reconciliación. Por eso, las hemos puesto en el centro de la solución de este conflicto.

Allá en La Habana, las víctimas —se lo hemos dicho a las FARC en todas las formas posibles— y sus derechos deben ser respetados: su derecho a la verdad, a la reparación, a la justicia. Su derecho a la no repetición. Por eso, no puede haber paz con impunidad. Ellas están en el centro mismo de esta solución y a ellas dirigimos la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Este mes, hay un compromiso: llegamos a las quinientas mil víctimas reparadas, es decir, medio millón de colombianos. Más que pensar en lo que hemos hecho, debemos concentrarnos en lo que falta. Y nos falta mucho.

Vamos en la dirección correcta. Prueba de ello son las palabras que nos hizo llegar el Papa Francisco, en esta Semana Santa, cuando el Vaticano anunció que su santidad nos visitaría en un futuro próximo. Es muy significativo un aparte de la carta que enviaron a través del Secretario de Estado del Vaticano: «Hay que arriesgarse a cimentar la paz desde las víctimas, con un compromiso permanente para que se restaure su dignidad, se reconozca su dolor y se repare el daño sufrido». Desde aquí

quiero reiterar nuestra gratitud al Santo Padre. Gracias por sus oraciones y por invitarnos a trabajar juntos, ojalá el país entero, por la reconciliación y por la paz de Colombia. La paz, las víctimas y el apoyo del Papa Francisco deben unirnos a todos los colombianos en vez de estimular las divisiones, pues si hay algo en lo que todos estamos de acuerdo es en reparar a las víctimas. Muchas veces he dicho que la tarea más grande no es solo reparar, sino evitar que haya nuevas víctimas. Lindo lema: «Ni una víctima más». Muy apropiado, muy oportuno. Para eso es el Proceso de Paz. Y para eso también, para evitar que la tragedia se repita, tenemos que hacer memoria y confrontar la verdad, por dura que parezca. Reconocer el horror —las muertes, los despojos y el enfrentamiento entre hijos de una misma nación— que hemos sufrido por medio siglo es una garantía de no repetición. No es fácil, porque da vergüenza. ¡Y nos tiene que dar vergüenza! No es fácil, porque duele. ¡Y nos tiene que doler! Porque estos sentimientos sirven para vernos con sentido crítico y nunca más permitir que un compatriota sea víctima de una violencia sin sentido. No seremos los primeros en sentir vergüenza y en reconocerla.

Aquí veo al Embajador de Alemania. La Canciller alemana, Ángela Merkel, fue al parlamento Israelí hace siete años y dijo, con todas sus letras: «El holocausto

nos llena a los alemanes de vergüenza». Los victimarios y las víctimas de este infame pasaje de la humanidad lo recuerdan a diario, con monumentos, museos y libros de historia. ¿Y por qué lo hacen? Porque la memoria es el mejor antídoto contra la repetición. Hoy en Colombia avanzamos en este proceso de confrontación con nuestro propio conflicto y por eso presentamos el predio donde se levantará el Museo Nacional de la Memoria. Este Museo es responsabilidad del Estado, pero hay que aclarar que no pretende constituirse en una memoria oficial. Las víctimas son las principales destinatarias y protagonistas del Museo, porque sus testimonios son los que deben quedar grabados en nuestra memoria colectiva. A los colombianos no se nos puede olvidar que, a lo largo de cinco décadas, más de doscientos veinte mil compatriotas han muerto, veinticinco mil están desaparecidos, treinta mil han sufrido el secuestro y casi seis millones han sido desplazados. Por eso, el Museo que aquí levantaremos servirá para dignificar a las víctimas, pero también para que todos aprendamos, recordemos y no olvidemos.

Permítanme leer un corto aparte de una columna del Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa, escrita hace seis años, en la que explica la importancia de este tipo de museos. Decía Vargas Llosa: «Los museos son tan necesarios para los países como las escuelas y los

hospitales. Ellos educan tanto y a veces más que las aulas y sobre todo de una manera más sutil, privada y permanente que como lo hacen los maestros. Ellos también curan, no los cuerpos, pero sí las mentes, de la tiniebla que es la ignorancia, el prejuicio, la superstición y todas las taras que incomunican a los seres humanos entre sí y los enconan y empujan a matarse». Luego dice: «Los museos afinan la sensibilidad, estimulan la imaginación, refinan los sentimientos y despiertan en las personas un espíritu crítico y autocrítico». El Museo Nacional de la Memoria que vamos a construir, además de ser una medida de reparación y de satisfacción para las víctimas del conflicto, será un lugar para visibilizar la magnitud de la tragedia —de nuestra tragedia— y para reflexionar sobre las causas y las consecuencias de la guerra.

Por supuesto, construir un Museo que sirva para tantos propósitos no es tarea fácil, pero convocaremos a los mejores. El acto de hoy constituye el lanzamiento del concurso público para elegir el diseño arquitectónico del Museo de la Memoria. Quiero invitar a los arquitectos colombianos y extranjeros para que nos hagan llegar sus propuestas. Y quiero pedirles a los gobiernos con representación en Colombia que extiendan esta invitación en sus países. Estamos conformando un jurado de lujo, con los mejores arquitectos y expertos en diseño de museos, que evaluará las

propuestas y brindará recomendaciones y sugerencias al diseño ganador.

Queremos un Museo que sea lugar de sanación, un aula de aprendizaje y un templo de reflexión. Lugar de sanación porque debe haber duelo, reconocimiento y dignificación para las víctimas; aula de aprendizaje porque el Museo aportará al conocimiento y al análisis crítico de tanta violencia que hemos tenido, además de enseñar la necesidad de una sociedad que respete la diferencia. De hecho, para avanzar hacia esa convivencia, este Museo debe reconocer a víctimas de todos los actores del conflicto. Y digo que será también un templo de reflexión porque aquí nos vamos a mirar y a reconocer como seres humanos, con nuestros errores, con nuestras falencias y con nuestra violencia sin sentido, pero también en nuestra resistencia y nuestra solidaridad. Hoy y siempre debemos preguntarnos, especialmente quienes no fuimos víctimas —aunque todos, de alguna forma, lo somos—, qué hicimos o qué dejamos de hacer frente al horror y a la sevicia sin límites que se desplegó contra nuestros compatriotas. Nuestras acciones y omisiones deben servir de ejemplo para las próximas generaciones —ya sea para que aprendan de nuestros aciertos o para que no repitan las nuestras equivocaciones—. Si somos capaces de leer críticamente nuestro pasado, no cometeremos los mismos errores hacia adelante.

Sea el momento de agradecer al Distrito y al alcalde Gustavo Petro y a todo su equipo por aportar este terreno para el Museo. Gracias, Alcalde, por su permanente contribución a la paz, por ser ejemplo de cómo podemos hacer política sin armas y de cómo podemos pensar diferente —usted y yo pensamos muy diferente— sin lastimarnos. La construcción del Museo, aquí, se suma al Proyecto Urbano Eje de la Paz y la Memoria, liderado por el Alcalde. De hecho, el terreno para el Museo está ubicado, como él lo decía, en el corazón de esta amplia zona —que va desde los cerros hasta la Carrera 30—, destinada a reconocer a las víctimas con otras obras y monumentos. También valoramos, desde el Gobierno Nacional, la iniciativa del sector privado de crear la Fundación Eje de la Paz y la Memoria —que está en proceso de constitución— para contribuir al desarrollo de este Eje.

Quiero finalizar haciéndoles a los colombianos una invitación en este Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas. Hoy, a las seis de la tarde, encendamos una vela por los millones de compatriotas que han sufrido por la violencia. La luz de esas velas representará la esperanza, la capacidad de resistencia y la vocación de paz que nos han demostrado precisamente las víctimas. Porque, qué paradoja: cuando algunos en la sociedad claman venganza

y guerra, son las víctimas las que, desde su dolor, hablan de perdón y hablan, sobre todo, de paz. A todas ellas mi más sentida admiración, mi más profunda solidaridad. ¡Por todas ellas seguiremos trabajando!



Con relación a los repudiables hechos acontecidos anoche en Buenos Aires, Cauca, quiero manifestar lo siguiente:

- Rechazamos y condenamos este vil acto en el que perdieron la vida nueve soldados profesionales y un suboficial, y resultaron heridos veinte uniformados.
- Expresamos nuestra más profunda solidaridad con las familias de estos valientes soldados, que dieron su vida en defensa de la Patria.
- El incidente fue producto de un ataque deliberado —no fortuito— de las FARC, que implica un claro rompimiento de la promesa de un cese al fuego unilateral.
- Este es un hecho condenable, que no quedará impune, que exige medidas contundentes y que tendrá consecuencias. A los actores de este infame hecho los perseguiremos hasta dar con ellos.
- Les he ordenado a las Fuerzas Armadas levantar la orden de suspensión de bombardeos.
- A ustedes, señores comandantes, les ordeno desplegar TODAS las acciones ofensivas necesarias para proteger a la población civil y a las tropas. Tenemos que dar con los responsables de esta infamia.
- Las Fuerzas Armadas NO han suspendido ni suspenderán sus acciones de protección a la población civil y de control territorial.
- Que les quede claro a las FARC que no me dejaré presionar por hechos infames como este para tomar una decisión sobre el cese al fuego bilateral.



Comunicado

Repudio frente a los hechos ocurridos en Buenos Aires, Cauca, y levantamiento de la orden de suspensión de bombardeos

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

CASA MILITAR,
BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

15-04-2015

La decisión de un cese al fuego bilateral NO puede darse ni se dará sino como consecuencia de un acuerdo serio, definitivo y verificable de terminación de conflicto.

Hechos de esta naturaleza y gravedad demuestran, una vez más, la necesidad de acelerar las negociaciones que pongan fin a este conflicto, que sigue llenando de luto a las familias colombianas.

Esta es, precisamente, la guerra que queremos y tenemos que terminar.

*

El pasado martes 14 de abril, durante un debate en el Congreso sobre la reforma constitucional del fuero penal militar que les otorga más blindajes jurídicos a las fuerzas armadas, todos los poderes públicos se alinearon con la tesis según la cual debe prevalecer el Derecho Internacional Humanitario (DIH), para que sean sus normas las que se apliquen a la investigación y valoración, o eventual juzgamiento, de las conductas de los miembros de la fuerza pública en relación con el conflicto armado.

Horas después, y como producto del asedio de la Fuerza Pública, se produce el combate tras el cual perecen varios miembros del ejército y un guerrillero, como lo ha dicho el alto mando militar. El país y el mundo ya conocen nuestra posición sobre los hechos luctuosos, los cuales lamentamos profundamente.

Siendo claramente un suceso de enfrentamiento o confrontación típica entre dos ejércitos o contendientes para los que rige el estatuto del combatiente, una institución obligatoria de Derecho Internacional y con alcance en cuanto a derechos, riesgos, contingencias y obligaciones de los integrantes de una y otra parte, nos hallamos ahora con declaraciones sin fundamento, como las que ha hecho el Fiscal General acerca de que las FARC-EP incurrieron en infracción al DIH.

¿De dónde saca entonces el Fiscal [Luis Eduardo] Montealegre la tesis de que los miembros del ejército entran en la categoría de persona protegida?
¿De qué crimen internacional nos habla?

No entendemos que, en pocas horas, para una parte se valide el marco del DIH a fin de que las acciones del ejército oficial sean vistas al amparo de esa normativa y, en cambio, para la guerrilla se niegue



Es hora de reflexiones serenas y no belicistas

Objeciones frente a las declaraciones del Fiscal General de la Nación

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

16-04-2015

la aplicación de sus principios de manera injusta, pretendiendo equiparar a los integrantes de la fuerza de Tareas Apolo con personas civiles y obviando la existencia de un conflicto armado que se ha reconocido durante el debate del fuero penal militar por las propias leyes colombianas. La unilateralidad, la parcialidad, la distorsión y la imposición siguen siendo el instrumental usado por el Estado en la maraña jurídica y mediática con la que taponan el proceso de paz.

Estamos no solo dispuestos al debate abierto sobre los marcos jurídicos y las reglas que deben servir a la regulación del conflicto armado, en el cual se empeña el gobierno y una parte del establecimiento, desoyendo los clamores ciudadanos de un cese bilateral al fuego, sino a dar con franqueza la discusión y llegar a acuerdos sobre los mecanismos de justicia que deben regir para todos en el posacuerdo.

Dadas las circunstancias y la negativa del gobierno a firmar el cese bilateral del fuego, el único responsable de las víctimas que se están generando por la persistencia de la guerra es el Estado.

Es hora de reflexiones serenas y no de decisiones belicistas.

«Desde un principio, la decisión de las partes fue adelantar los diálogos en medio del fuego. Las lecciones del pasado muestran que esta es la senda correcta. Comprendemos que el camino escogido está lleno de obstáculos. Sabemos que hay colombianos que no entienden que las Conversaciones avancen en medio de la confrontación militar. No obstante, reitero que tenemos el convencimiento de que esta difícil decisión es la que garantiza la seguridad de los colombianos y la que permite a la Mesa concentrarse en avanzar en los puntos sustantivos de la Agenda para llegar a un Acuerdo y terminar el conflicto».

Humberto de la Calle

Jefe de la Delegación del Gobierno



Acta Nro. 32

Discusiones sobre el Grupo Técnico del proyecto de desminado, la Subcomisión Técnica del Punto 3, la entrega de documentos varios y la Subcomisión de Género, entre otros

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

20-04-2015

Acta No. 32

La Habana, Cuba, 20 de abril de 2015.

La Mesa de Conversaciones entre las delegaciones del Gobierno de Colombia y de las FARC-EP, reunida en La Habana, Cuba, entre el 10 y el 20 de abril de 2015, en el marco del ciclo 35, avanzó en lo siguiente:

1. Reunión grupo técnico del "Acuerdo sobre limpieza y descontaminación de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general".

Las delegaciones de Gobierno y de las FARC-EP recibieron a los delegados de la organización Ayuda Popular Noruega - APN. Se realizaron reuniones durante 3 días con el fin de avanzar en la construcción de un protocolo de implementación del proyecto piloto. Se adjuntan las conclusiones y los temas pendientes por tratar.

Se acordó por la Mesa modificar el "Acuerdo sobre limpieza y descontaminación de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general", en el sentido de aumentar de 2 a 4 el número de acompañantes de las comunidades.

2. Avances discusión punto 5 "Víctimas":

Las delegaciones intercambiaron documentos y visiones sobre el subpunto de Verdad. Se acordaron los criterios orientadores y se inició la construcción de acuerdos sobre el mandato. Permanecen disensos de fondo que se continuarán discutiendo en el próximo ciclo.

3. Sub comisión técnica punto 3:

La sub comisión técnica del punto 3 "Fin del Conflicto" se reunió durante tres jornadas. Los primeros dos días recibió a los expertos internacionales así:

- 18.04.2015: Yohn Medina-Vivanco que expuso el caso de Nepal y Jeffrey Mapendere quien expuso los casos de Montes de Nuba (Sudán) y de Zimbabue.
- 19.04.2015: Julián Hottinger

En la reunión del 20 de abril se acordó:

- Se propone aumentar los días del trabajo de la Subcomisión técnica del Fin del Conflicto a seis días de trabajo a partir del ciclo 37.
- En el próximo ciclo de conversaciones, ciclo 36, las delegaciones presentarán en una agrupación lógica los 28 puntos identificados como los elementos técnicos que contienen los conceptos de cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo que se construyeron entre las dos partes, con la posibilidad de incluir otros temas que las partes identifiquen, esto con el fin de crear la tabla de contenido de los temas a abordar.
- Para el ciclo 36, cada delegación presentará su visión sobre la definición y el inicio del CFHBD.
- En el ciclo 37 el Gobierno y las FARC-EP presentarán su visión general de los elementos identificados. Empieza la presentación las FARC-EP y luego, el Gobierno. A partir de estas

Página 1 de 4

visiones se iniciará un intercambio entre las delegaciones que permitirá la construcción conjunta e independiente de los insumos productos de la Subcomisión. Estos documentos serán insumos para la Mesa (borradores de trabajo).

- Las delegaciones acuerdan que los documentos de trabajo resultado de estas visiones no sean documentos finales invariables, sino solo ayudas de memoria que faciliten el trabajo de construcción de propuestas, fase esta que el Gobierno y las FARC-EP definirán en un momento posterior durante el trabajo de la Subcomisión.

4. Sub comisión de Género

Se realizó una reunión de la Subcomisión de Género el 19 de abril en la que se acordó lo siguiente:

- El Gobierno y las FARC-EP se comprometieron a hacer las gestiones necesarias para la visita de dos expertas en el marco del mecanismo de 2 por 2 acordado por la Mesa para el ciclo 36.
- En el ciclo 37 se invitará otro experto/a
- El Gobierno propuso que las/os expertas/os sean recibidos en la Mesa.
- En adelante se acordó que las reuniones de la sub comisión tendrán lugar el último día del primer mini-ciclo en las horas de la tarde.
- Se solicitará a ONU mujeres que presente la sistematización de las propuestas de las y los representantes de las organizaciones participantes en las 3 audiencias.

5. Entrega de documentos:

La delegación del Gobierno hizo entrega a las FARC-EP y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- 12.04.2015. Decreto 303 de 2015
- 12.03.2015. Propuesta de la sociedad civil que se resolvieron con la expedición del Decreto o que están contempladas en instrumentos legales, reglamentarios o protocolos.
- 15.04.2015. Documento de trabajo: Enfoque diferencial y de género, metodología y mecanismo extra-judicial
- 16.04.2015. Propuesta de protocolo de comunicaciones para el proyecto piloto
- 17.04.2015. Documento de trabajo: Convivencia

Las FARC-EP hicieron entrega a la delegación del Gobierno y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- 16.04.2015. Propuesta de protocolo de comunicaciones para el proyecto piloto

6. Difusión del informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas:

Las partes acordaron el modelo de libro a imprimir. Se acordó una impresión de 5 mil libros. Pendiente por definir la cantidad de CD y memorias USB. El Gobierno se comprometió a cotizar memorias USB cuyo contenido no se pueda manipular como mecanismo adicional de difusión. El Gobierno se comprometió a iniciar la impresión de los libros lo antes posible, una vez los relatores hayan entregado la versión final para imprimir.

7. Países acompañantes:

Página 2 de 4

Los embajadores Roy Chaderton y Paula Carozzo por Venezuela, y Luis Maira por Chile, como representantes de los países acompañantes, se reunieron por separado con las delegaciones y en plenaria el día del cierre del ciclo.

8. Agradecimientos:

Agradecemos profundamente a los gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su respaldo y colaboración.

9. Próximo ciclo:

El próximo ciclo iniciará el 28 de abril de 2015.

Página 3 de 4

Por el Gobierno de Colombia:

Humberto de la Calle

General Jorge Enrique Mora

María Paulina Riveros

Sergio Jaramillo

General Oscar Naranjo

Por las FARC-EP:

Iván Márquez

Ricardo Téllez

Marcó León Calarcá

Pablo Catatumbo

Joaquín Gómez

Jesús Sanfrich

Pastor Alape

Carlos Antonio Lozada

TESTIGOS

Por la República de Cuba:

Rodolfo Benítez

Diosdado Delgado

Por el Gobierno de Noruega:

Dag Nylander

Iver Williksen

Página 4 de 4

ANEXO

Acta grupo técnico

El grupo técnico de las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP se reunió durante los días 15 al 17 de abril con el propósito de construir el plan de implementación del Proyecto Piloto del "Acuerdo sobre limpieza y descontaminación de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general" y avanzaron en lo siguiente:

- El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se encargará de realizar el traslado y cualquier tipo de evacuación de los miembros de las FARC que participen en el Proyecto Piloto. También realizará acompañamiento al equipo multitearea y acompañará las acciones en terreno, durante todo el Proyecto. Esto como garantía de seguridad para los miembros del equipo y como medida de transparencia en la implementación del Acuerdo.
- Los protocolos de seguridad que requiera la implementación del Proyecto en el terreno serán acordados por el Gobierno y las FARC-EP.
- Se definió como sitio de inicio del Proyecto Piloto el Cerro Orejón en la Vereda Orejón del Municipio de Briceño en el Departamento de Antioquia.
- Para avanzar en la caracterización del área, además del análisis de escritorio provisto por Daicma, se hará una visita de análisis al área seleccionada en el Proyecto Piloto, mediante visita In Situ, de delegados de APN-Gobierno, para estudiar condiciones del terreno y adelantar apreciaciones logísticas y administrativas..
- Esta visita permitirá determinar la instalación del equipo de Estudio No Técnico (ENT).
- El equipo de acompañamiento a los grupos de ENT de APN, estará conformado por:
 - Dos delegados del CICR.
 - Cuatro delegados de la comunidad.
 - Dos delegados del gobierno nacional - DAICMA.
 - Dos delegados del gobierno nacional - BIDES.
 - Tres delegados de las FARC-EP.
 - Delegados de APN (Equipo ENT)
- Este grupo de acompañamiento así como el grupo de ENT de APN, realizarán un entrenamiento en el sitio definido para el Proyecto Piloto, a fin de socializar el detalle de la operación y la propuesta de trabajo local. Los guerrilleros de las FARC-EP y los integrantes del BIDES estarán desarmados y de civil.
- Se logró presentar y definir la estrategia de comunicaciones que se implementará durante el desarrollo del Proyecto piloto. Se definieron tres momentos para que los representantes de los países garantes, realicen las actividades de cubrimiento de las acciones realizadas en terreno, así: al comienzo del Proyecto Piloto, durante las

h
 actividades de despeje y al final en el momento de la entrega de las tierras descontaminadas a las autoridades locales y comunidades.

- Todos los aspectos que no se definieron en estas jornadas de trabajo, se concretarán en un mini ciclo en el próximo ciclo (No.36) a partir del primer día del segundo mini ciclo 2015.

ASPECTOS PENDIENTES O POR DEFINIR

- Aún falta por definir los recursos económicos con los que se cubrirán todas las actividades que demande el Proyecto piloto para su implementación. DAICMA se encuentra en la tarea de costear y definir la fuente.
- Pendiente la aprobación del proyecto de decreto que define normatividad para la puesta en marcha del Proyecto Piloto.
- Queda pendiente por definir el segundo punto donde se implementará el Proyecto Piloto; decisión que debe tomar la Mesa de Conversaciones cuando se inicie el próximo ciclo.
- Falta definir las fechas de ingreso a la zona por parte del equipo de ENT, para dar inicio al Proyecto piloto, definición que depende de la puesta en marcha del protocolo de seguridad y el resultado de la visita de área por parte de APN-Gobierno.
- Queda pendiente por definir el nombre de los delegados de las FARC-EP que participarán en el Proyecto Piloto.

M H M

Bar
 we

Jan

mc

Calle Arzobispo Lozano

«Tuve la oportunidad de reunirme con el Gobierno, y de sostener un encuentro con la Subcomisión de Género, compuesta por ambas delegaciones ante la Mesa de Conversaciones, cuyo propósito es asegurar que todos los aspectos de los acuerdos promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Este es un mecanismo sin precedentes, y su éxito es crucial para alcanzar una paz duradera y sostenible en Colombia. También puede servir como una inspiración para la resolución de conflictos alrededor del mundo».

Zainab Hawa Bangura

Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Violencia Sexual en Conflictos



Declaración

Rechazo al ataque de las FARC-EP en Buenos Aires, Cauca, un golpe a la confianza en el Proceso, la necesidad de contar con un cese al fuego verificado y con garantías, y la importancia de insistir en terminar la guerra a través del diálogo

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

*

A nombre de la Delegación del Gobierno, expreso nuestro dolor y nuestra indignación por el ataque a los miembros del Ejército en la vereda La Esperanza. Enviamos un mensaje de solidaridad a los familiares de las víctimas, el cual extendemos a los soldados y policías de la Patria, quienes son responsables de la seguridad de los colombianos. Ellos han sufrido con abnegación heroica las arremetidas de la violencia y por ellos y para ellos también estamos aquí. No hay justificación para los sucesos que conmueven a todos los colombianos. Por el contrario, es una frustrante paradoja que después de meses de trabajar en medidas para desescalar el conflicto y aliviar la situación de las comunidades que aún viven la guerra, suceda un hecho tan negativo. El camino construido de confianza y esperanza ha sido lastimado.

Pero tenemos que tener claros los conceptos:

Desde un principio, la decisión de las partes fue adelantar los diálogos en medio del fuego. Las lecciones del pasado muestran que esta es la senda correcta. Comprendemos que el camino escogido está lleno de obstáculos. Sabemos que hay colombianos que no entienden que las Conversaciones avancen en medio de la confrontación militar. No obstante, reitero que tenemos el convencimiento de que esta difícil decisión es la que garantiza la seguridad de los colombianos y la que permite a la Mesa concentrarse en avanzar en los puntos sustantivos de la Agenda para llegar a un Acuerdo y terminar el conflicto. Que es justamente de lo que se trata.

Por lo tanto, con lo que las FARC-EP han incumplido es con su propia palabra, con su promesa de declarar y mantener un cese al fuego unilateral. Es allí, en el terreno de los propósitos de desescalar el conflicto y generar hechos de confianza, donde se ha hecho un

grave daño. El mayor daño es a la credibilidad de las FARC-EP. Una falta de confianza de los colombianos que ha sido expresada de un modo que no tiene antecedentes y que hoy se acentúa con la afirmación alucinante de que el Estado es el responsable de lo sucedido. La responsabilidad recae exclusivamente en las FARC-EP.

La indignación actual no es un fenómeno mediático. No es una estrategia ideada por alguien para atacar el Proceso o por la oposición política. No hay que equivocarse en eso: es una reacción limpia, auténtica, espontánea. Miles de colombianos llevando flores a los cantones militares. Reuniones callejeras para expresar el dolor de los colombianos, que no obedecen a concierto o preparación alguna. Es un acontecimiento inédito que las FARC-EP deben comprender en su verdadera dimensión. El problema de las FARC-EP hoy es con la gente. No con los militares. No con la llamada oligarquía. No con los políticos. Es con la gente.

¿Por qué un suceso de orden público que ha ocurrido antes, durante los cincuenta años de conflicto, conmueve tanto a la sociedad colombiana? La respuesta es esta: porque esta vez los colombianos alcanzamos a acariciar la esperanza. Es el retroceso y la frustración lo que ha generado este clima.

Como lo dijo el Presidente Santos, este no es el camino para presionar el cese bilateral y definitivo. Un cese de esa naturaleza tiene que ser serio, tiene que ser verificable, y tiene que ser pactado en la Mesa en los términos del Acuerdo General, que es en lo que está trabajando la Subcomisión Técnica.

Un cese definitivo tiene que ofrecerles garantías para los colombianos. Para las comunidades a las que les han sido violados sus derechos. Tiene que ofrecer garantías también para las FARC-EP. Eso requiere un fuerte aparato de verificación. Estamos discutiendo con presencia de militares activos los elementos de ese cese definitivo. Hemos avanzado; realmente hemos avanzado mucho. Pero no es bajo la presión de los ataques como vamos a llegar a él. No se trata de pactar treguas imperfectas y frágiles en un momento de desespero. Eso no va a ocurrir.

Recogemos el clamor ciudadano en favor de la celeridad. Esta es nuestra exigencia en la Mesa. No se trata de dar una palmada en la Mesa para imponer públicamente cronogramas unilaterales, no. Se trata de que las FARC-EP entiendan que, como lo dijo el Presidente, la paciencia de los colombianos se agota, y que entiendan también que mientras más dure el Proceso, mayores son las posibilidades de que ocurran hechos que lo saquen de su curso o, incluso, le pongan fin.

Se ha fracturado la esperanza. Pero cuando la esperanza se quiebra es el momento de la fe. Toda esta energía nacional desbordante debe ser dirigida a un objetivo: continuar la búsqueda del fin del conflicto. El diálogo, pese a todo, pese a lo que se diga, es el instrumento que le puede poner fin a la guerra en forma menos dolorosa, menos prolongada y, sobre todo, más firme y duradera. Ponerle fin a la guerra es más imperativo ahora que nunca. El liderazgo del Gobierno debe asegurar que el país no caiga en la exaltación de la muerte. Hay que jugársela por la vida, pero también hay que ser realista. El diálogo no es un fin: es un medio. No estamos dispuestos a permanecer indefinidamente en la Mesa ni a pactar a cualquier costo. Nuestro deber es buscar soluciones, pero sin sacrificio de las libertades, sin dejar de lado el Estado Social de Derecho: buscar soluciones en democracia, con respeto por nuestra Fuerza Pública y por los valores que nos identifiquen como sociedad.

No vamos a desistir de continuar este camino del diálogo. Pero podrán preguntarse los colombianos: ¿Cuál es el norte? ¿Cómo vemos el posible Acuerdo Final?

Hay que reconocer responsabilidades. ¿Que no son solo de las FARC-EP? Ciertamente. Jamás lo hemos negado.

Todos los responsables tienen que mirar a la cara a las víctimas, acudir a la reparación y garantizar que no se repitan los graves crímenes. Todos deben acudir a la verdad. Pero también a la justicia. La justicia no es la hermana menor de la trilogía de la Justicia Transicional. La Justicia Transicional es también justicia.

El segundo elemento es el fin del conflicto. La garantía de la dejación efectiva de armas. La certeza de que las FARC-EP toman de manera irrevocable el camino a la vida civil. Y que el Estado basa su concepción de seguridad en el respeto de los derechos. Una nueva apertura política. Más inclusión. Más limpieza en el ejercicio partidista. Que las diferencias políticas no se resuelvan a tiros. No combinación de formas de lucha. Dignidad en el campo, el Punto 1. Reconocimiento del papel de la familia campesina. Y, por fin, todos unidos contra el narcotráfico.

Ese es el país que aspiramos conseguir. En el país que soñamos, la guerrilla, sin armas, transformada en un movimiento político como resultado de un Acuerdo Final, no tiene que renunciar a sus ideas. En ese país, nadie será perseguido por sus ideas. En ese país, los colombianos tomarán el camino de transformaciones sustanciales en busca de la equidad. No podemos renunciar a ese sueño. Por nuestros nietos.

Termino reconociendo la dificultad del momento. Pero las dificultades son oportunidades.

En resumen, queremos decir lo siguiente: Primero, se ha lastimado la confianza que se había logrado con cuidado y tesón. Segundo, un cese al fuego debe ser serio, verificado y con garantías. Tercero, insistimos en la terminación del conflicto armado, con la búsqueda de un acuerdo que garantice una paz justa. Y finalmente, los colombianos no debemos desistir de la búsqueda del fin la guerra a través del diálogo.

El macabro rostro del conflicto con sus peores horrores debe movernos a todos a poner fin de manera firme a la guerra. De una vez por todas.

«La Comisión deberá promover y contribuir al reconocimiento. Eso significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos que vieron sus derechos vulnerados; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir».

Informe conjunto: Avances de la discusión del Punto 5

Mesa de Conversaciones

*

Termina hoy el Ciclo 35 de los diálogos de paz de La Habana, tras diez días de importante trabajo. En la mesa de conversaciones, como siempre, se prosiguió en la búsqueda de soluciones a los problemas y divergencias que llevaron al conflicto y a su cruel realidad en el campo de batalla; el tema de las víctimas continuó, y continúa siendo, el punto central de nuestras preocupaciones. Por su parte, la comisión técnica, integrada por generales y otros oficiales de la República y comandantes guerrilleros, se apresta a dar a conocer las fechas de inicio del plan conjunto de descontaminación del territorio de materiales explosivos, atendiendo las necesidades humanitarias del conflicto y sin dejar de lado el perfeccionamiento del programa de desescalamiento, que incluye iniciativas de naturaleza distinta a la ya mencionada.

Pero, si bien entregamos este parte que debería invitar al optimismo, manifestamos nuestra preocupación por lo que viene sucediendo en el territorio colombiano. No se puede negar que los hechos ocurridos en la noche del 14 de este mes en la vereda La Esperanza, municipio de Buenos Aires, Cauca, no haya sido una tragedia. Y lo fue porque la guerra es una enorme tragedia. En nuestra patria, una tragedia de más de medio siglo. Precisamente por esto nos encontramos en La Habana.

No puede seguir cayendo el pueblo por la irresponsabilidad de un Estado todos los días más responsable. Cae el pueblo. El pueblo de verdad.

Porque nunca nos hemos visto enfrentados a soldados de estratos cinco o seis, porque los hijos de los ricos no van a la guerra. Curiosamente, estratos estos que, sin preocuparse por lo que aconteció la noche del día 14, claman por más sangre al cielo. La sangre ajena, naturalmente.



Declaración al cierre del Ciclo 35: ¿Para qué el Proceso?

¿Para llegar a la paz o para someternos?

Anuncio de decisión para mantener el cese unilateral al fuego y a las hostilidades por tiempo definido, y propuesta de veeduría

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

20-04-2015

¿Qué sucedió? ¿Por qué sucedió? ¿Cómo sucedieron los hechos del 14? Estos interrogantes parecen no ser de la incumbencia de esas clases que conforman el régimen. Y con el poder de los medios en sus manos envenenan al país sin permitir que se establezca con serenidad la verdad de lo ocurrido, porque no puede haber juzgamiento certero de ninguna naturaleza si de lo que se trata es de envenenar los ánimos y, con ello, obstaculizar el camino hacia la paz.

Es que si de fotografías de cadáveres se trata, basta recordar la vulgar exhibición de los cuerpos destrozados que la llamada autoridad ha hecho de los comandantes guerrilleros muertos, no en combate, sino mientras dormían en sus campamentos.

Pero lo que deseamos manifestar no toca con la versión gubernamental de lo sucedido esa noche. Nuestra aspiración es que, en los próximos días, se les pueda dar respuesta a los tres interrogantes arriba formulados. Eso sí, reconstruyendo los movimientos del ejército desde las vísperas. Su llegada a la zona, a Comedulce, y su desplazamiento a Naranjal, Bellavista y Betulia; su entrada a La Esperanza. Todo dejando entrever en la región que no se trataba de un preparativo para una fiesta. Y esto en medio de la tregua unilateral e indefinida declarada por el Secretariado de las

FARC-EP el 17 de diciembre de 2014 en los siguientes términos: «[...] inspirados en el derecho de gentes, tradición constitucional colombiana y en homenaje a todas las víctimas ocasionadas en razón del conflicto que buscamos superar, y en consideración al trabajo que nos compromete cada día más con el espíritu trazado en la parte motiva de la agenda de La Habana, y en atención a que creemos que hemos iniciado un recorrido definitivo hacia la paz acompañado de un proceso constituyente, hemos resuelto declarar un CESE UNILATERAL AL FUEGO Y A LAS HOSTILIDADES POR TIEMPO INDEFINIDO, que debe transformarse en armisticio [...]. Este cese de fuegos unilateral, que deseamos se prolongue en el tiempo, se daría por terminado solamente si se constata que nuestras estructuras guerrilleras han sido objeto de ataques por parte de la fuerza pública».

Ahora bien: no vamos a caer en la trampa tendida por quienes interpretan, a sus anchas y capricho, aquel aparte de nuestra declaración del día 17 de diciembre, que señala que la tregua llegaría a su fin de constatarse ataques a las estructuras guerrilleras. Sabemos distinguir entre provocar, incitar, hostigar y azuzar para lograr un fin dañado y la necesidad imperiosa y el deber de darle una oportunidad al pueblo todo de reconstruir la nación. Como estamos muy en serio

caminando el sendero de la paz, no vamos a ponerla en peligro por darle gusto a quienes miden sus éxitos regresando la situación a fechas anteriores al día en que ordenamos a todas las estructuras de las FARC-EP mantener en silencio sus armas; eso sí, quedando alertas. Por tal motivo, en el día de hoy reiteramos la decisión tomada en diciembre del 2014: mantenemos, entonces, el CESE UNILATERAL AL FUEGO Y A LAS HOSTILIDADES POR TIEMPO INDEFINIDO mientras no seamos objeto del asedio permanente de las tropas. Hay que entender que hay acciones ofensivas que se despliegan en el marco de la legítima defensa.

Llamamos la atención del país para que el cese *in situ* que hoy se reitera para ser mantenido por las estructuras de las FARC-EP en todo el país, goce de una veeduría. Es de la naturaleza del cese del fuego y hostilidades que esta se cumpla. Su éxito radica allí. Hay mecanismos para hacerla. ¿Cuál puede ser el argumento para que un cese al fuego y de hostilidades no pueda gozar de una veeduría que evite muertes como las acaecidas el 14 de este mes? Tiene la palabra el gobierno.

Para garantizar el buen desarrollo de las conversaciones y cumplir con el propósito de culminar exitosamente lo trazado en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto

y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, verdadero Marco Jurídico para la Paz firmado en La Habana el 26 de agosto de 2012 por los plenipotenciarios de las partes y representantes de los países auspiciadores, se necesita, al decir del argot popular, «templar los nervios»; a la vez, impedir que los intereses partidistas de coyuntura, como las elecciones de octubre próximo, infecten los diálogos; que los odios nacionales que se perciben en todo escrito, en toda declaración y en todo comentario se depongan; y que la paz sea de todos y para todos, en el buen entendimiento de que al ser el Estado el centro de la responsabilidad de lo acontecido durante los últimos sesenta años —como se desprende claramente de la historia reciente de Colombia y de quien no quiera tapar el sol con un dedo—, para tranquilidad de todos, para alcanzar la verdad de lo acontecido y por ser un derecho de las víctimas, lo mejor es que el Presidente Santos y su gobierno se apresten a estudiar serena y patrióticamente el cese bilateral sin dilaciones ni temores. Sabe bien el gobierno que las principales consignas levantadas por los marchantes del 9 de abril se relacionaban con la urgencia de firmar desde ya un cese bilateral de fuegos que pusiera fin al desangre, con la necesidad de entablar conversaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional y con la viabilidad de convocar una Asamblea Nacional

Constituyente como mecanismo de refrendación de los acuerdos alcanzados. Con ese mismo sentimiento de la muchedumbre decimos: «No más muertos. No más». Y que para el bien y conocimiento de todos los compatriotas de lo ocurrido en los últimos sesenta años, que se abran los archivos. ¡Que se abran los archivos!

Como bien lo afirma el comandante de las FARC-EP Timoleón Jiménez: «Cada vez el gobierno parece más empeñado en reducir los alcances del proceso de paz a la aceptación de condenas y penas por parte de los mandos guerrilleros». Han sido múltiples e incisivas las posturas públicas del Presidente Santos al respecto, en las cuales no deja de leerse cierto dejo de advertencia final.

O nos mostramos dispuestos a aceptar esa condición que nunca fue pactada como premisa de las conversaciones o debemos tener claro que no será posible la firma de ningún acuerdo. «Nada está acordado hasta que todo esté acordado», nos han repetido siempre. Entonces preguntamos ¿Para qué el proceso? ¿Para llevar a Colombia a la paz y a la reconciliación, o para conducir a la insurgencia a los tribunales? Hay que persistir en las conversaciones. Estas no pueden romperse por ningún motivo.

*

La construcción de la Paz en Colombia obliga a esclarecer la verdad sobre los hechos ocurridos durante la confrontación política, social y armada, con sus causalidades y sus consecuencias, lo cual implica precisar el papel jugado por los distintos intervinientes, en el caso de las FARC-EP, en el ejercicio del derecho a la rebelión, y exige el ofrecimiento de sólidas garantías de no repetición.

En desarrollo de lo establecido en el Punto 5 de la Agenda de Conversaciones, Víctimas, las FARC-EP venimos trabajando para que una Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la No Repetición, en la que participe libremente y con las debidas garantías el conjunto de las comunidades —y, en especial, las víctimas del conflicto—, pueda constituirse y trabajar eficazmente en conseguir el cumplimiento de un objetivo imperativo y altruista, que, si bien debe ser producto de un acuerdo político en la Mesa de Diálogo, toda la sociedad pueda tener posibilidad de reclamar su cumplimiento.

Los diálogos de paz brindan, hoy, una ocasión única para alcanzar la justicia social, la reconciliación y la recuperación de nuestra memoria colectiva, dándonos la oportunidad de conocer los errores de nuestra historia para nunca más volver a repetirlos y lograr, así, transitar un camino de concordia en el que no existan más las exclusiones políticas, la carencia de democracia, la imposición de la miseria y la desigualdad que generaron, y siguen generando, inconformidad y guerra.

Por ello, tal como está expresado en nuestras propuestas públicas, defendemos con convicción una Comisión con un amplio mandato, que le permita, de forma rigurosa e independiente, conocer



Esclarecimiento de la verdad y compromiso de no repetición

Consideraciones sobre la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la No Repetición y su mandato

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

03-05-2015

las graves y masivas infracciones a los derechos humanos —incluidos derechos económicos, sociales y culturales—, los graves crímenes de guerra y los actos de lesa humanidad ocurridos durante el conflicto, así como identificar —de forma individual y colectiva— a sus responsables directos y a sus instigadores, financiadores y facilitadores, a todos aquellos que de una forma u otra, por acción o por omisión, permitieron que ocurrieran los anteriores hechos o alentaron su realización, en especial, quienes permanecieron históricamente en la impunidad.

La Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la No Repetición no debe ser equiparada con un órgano judicial; de hecho, se trata de un mecanismo extrajudicial de investigación, esclarecimiento y sanción, debiendo determinarse en su Mandato —con un especial acento de género y reconocimiento de la mujer, y de forma aceptable para toda la sociedad colombiana— el alcance de cada una de estas funciones. Todo ello, no con una intención vengativa, sino para alcanzar eficazmente la reconciliación, la reparación integral de las víctimas y la restauración del daño causado a estas, a la vez que se construyen sólidas garantías de no repetición dentro del nuevo escenario social que surja de la implementación de los acuerdos. Será imprescindible

que cada parte reconozca la responsabilidad que le concierne, siendo esto en especial una obligación indeclinable del Estado infractor.

Este Mandato no podrá cumplirse sin que previamente se abran los archivos donde se encuentra la documentación que permitirá esclarecer lo ocurrido. También será fundamental dotar a la Comisión de facultades para garantizar la comparecencia de personas o para acceder a los lugares donde reposan las evidencias de lo ocurrido. Es su obligación ética preservar todas estas fuentes y garantizar su utilización sin límite alguno, durante y después de concluir el trabajo de la Comisión, siempre en procura de la Verdad plena, la Memoria Histórica y las más altas cotas de Justicia.

Si bien un capítulo especial de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad deberá ser el que trate el tema del paramilitarismo, el desmonte de tal fenómeno tiene que iniciarse desde ya. De ahí que, en función del resarcimiento de las víctimas y la prevención de nuevas victimizaciones, persistamos en nuestra exigencia de estructurar de inmediato, a instancias de la Mesa de Conversaciones, una Comisión para el Esclarecimiento y Desmonte del Paramilitarismo.

Finalmente, defenderemos que las recomendaciones y conclusiones

emitidas por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad puedan ser cabalmente llevadas a la práctica, estableciendo para ello un mecanismo de seguimiento a su implementación, el cual deberá estar constituido principalmente por organizaciones de víctimas.



Declaración

Definición de la hoja de ruta para el proyecto de desminado, final de la primera fase de trabajo de la Subcomisión Técnica del Punto 3 y condena del continuo reclutamiento de menores en las filas de las FARC-EP

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

*

Terminamos hoy el Ciclo 36 de Conversaciones.

Durante estos once días, en medio de las conocidas dificultades del Proceso. Se dieron avances importantes, aunque también insuficientes.

En primer lugar, quedó definida la hoja de ruta para la implementación del proyecto piloto del acuerdo de desminado y descontaminación de artefactos explosivos. Es la primera y más importante medida conjunta para desescalar el conflicto y, sin lugar a duda, se trata de un paso para acabar la tragedia de las minas que fueron cruelmente sembradas en nuestros campos. Como ya lo informamos, los puntos iniciales de ese trabajo están ubicados en los departamentos de Antioquia y Meta. El inicio efectivo de las operaciones tendrá lugar en los próximos días. Se hará contando con la amplia experiencia del Batallón de Desminado de las Fuerzas Armadas colombianas y con la presencia y colaboración de miembros de las FARC-EP, bajo la garantía de una conocida ONG Noruega.

Este es el comienzo de planes más amplios para descontaminar los territorios. Una tarea que responde a una necesidad humanitaria urgente. Como se sabe, desde hace ya lustros, la fuerza pública colombiana prohibió la implantación de minas. Por cierto, en el día de ayer, el ELN exhibió una pierna arrebatada por una mina a un soldado. Un acto de sevicia que rechazamos y que debe ser repudiado por la comunidad nacional e internacional, como lo señaló el Presidente Santos.

Por otra parte, la Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto terminó la primera fase de trabajo, en la que fueron escuchados expertos internacionales, quienes expusieron casos de cese al fuego en el marco de diferentes procesos de paz. El grupo de generales y los delegados de la guerrilla empezaron ya la segunda fase,

en la cual intercambiaron sus visiones concretas sobre un modelo propio de cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo. El consejo y la experiencia en el campo de los altos oficiales que nos acompañan ha sido eficaz y positivo. Quiero reiterar a ellos nuestro agradecimiento. Entendemos su presencia en La Habana como un homenaje al tesón y sacrificio de nuestras Fuerzas Armadas en la protección de los derechos de los colombianos.

Otro flagelo que hiere profundos sentimientos es la presencia de menores en las filas de las FARC-EP. Las recientes denuncias hechas por el Ejército Nacional, por el Instituto de Bienestar Familiar y por la Defensoría del Pueblo sobre los continuos reclutamientos de niños nos mueven a reiterar claramente nuestra posición. Desde el 12 de febrero, día en el que las FARC-EP, en un gesto unilateral, anunciaron que dejarían de reclutar menores de diecisiete años, dijimos claramente que, aunque reconocíamos el gesto como algo positivo, era una medida insuficiente. Por un lado, porque la ley colombiana, las normas internacionales pertinentes al reclutamiento y la tendencia mundial establecen la mayoría de edad a los dieciocho años para estos efectos. En segundo término, porque lo que debió ser un paso para generar confianza y evidenciar su intención de acabar con esta práctica se convirtió

en una confusa y contradictoria señal para la sociedad colombiana.

El compromiso de las FARC-EP debe ser mayor. Es imperativo que detengan ya, de inmediato, el reclutamiento de menores de dieciocho años. Además, afirmamos que es indispensable la adopción de un plan con supervisión internacional para excluir los menores ya incorporados en las filas de las FARC-EP. Esas realmente son las muestras que la sociedad necesita para recobrar la confianza en las Conversaciones. Se requieren hechos, no solo retórica y explicaciones.

Una vez más, los colombianos nos han enviado un duro mensaje a los miembros de la Mesa de Conversaciones. La mayoría de los ciudadanos, de acuerdo con las más recientes encuestas, no ve posible que lleguemos a un Acuerdo para poner Fin al Conflicto. Hay impaciencia, hay escepticismo, hay frustración. Este es un llamado de atención fuerte, que nosotros estamos en obligación de atender. Ojalá también las FARC-EP escuchen el clamor ciudadano.

Nosotros, como miembros de la Delegación del Gobierno, hemos recibido instrucciones del Presidente para impulsar metodologías que nos permitan avanzar del modo más contundente en estas Conversaciones. No hay que caer en el círculo

vicioso de preguntarse quién es el culpable, cuáles son las palabras, las comas, los giros que están en discusión; lo que estamos diciendo es que traemos una instrucción del Presidente de la República para la Mesa de Conversaciones, para que logremos mayor agilidad a través de metodologías renovadas.

Pero, aun en estos días difíciles, no perdemos la fe. Los colombianos no debemos cesar en el empeño de conseguir la paz. Tomo prestada una frase de Óscar Domínguez, un columnista colombiano que sigue las incidencias del Proceso: «[...] en la paz, los hijos entierran a los padres, en la guerra los padres entierran a los hijos». Hay que ponerle fin a esta tragedia de cincuenta años y millones de víctimas. Con realismo, con seriedad y, sobre todo, con dignidad para todos confiamos lograr una paz buena, una paz estable y duradera.

«La Comisión pondrá en marcha un proceso de participación amplia, pluralista y equilibrada en el que se oirán las diferentes voces y visiones, en primer lugar de las víctimas del conflicto que lo hayan sido por cualquier circunstancia relacionada con este, tanto individuales como colectivas, y también de quienes participaron de manera directa e indirecta en el mismo, así como de otros actores relevantes».

Informe conjunto: Avances de la discusión del Punto 5

Mesa de Conversaciones



Acta Nro. 33

Reunión del Grupo Técnico para el proceso de desminado, avances en las discusiones del Punto 5, entrega de documentos varios y la Subcomisión Técnica del Punto 3, entre otros

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

Acta No. 33

La Habana, Cuba, 8 de mayo de 2015.

La Mesa de Conversaciones entre las delegaciones del Gobierno de Colombia y de las FARC-EP, reunida en La Habana, Cuba, entre el 28 de abril y el 08 de mayo de 2015, en el marco del ciclo 36, avanzó en lo siguiente:

1. Reunión grupo técnico del "Acuerdo sobre limpieza y descontaminación de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general".

Las delegaciones de Gobierno y de las FARC-EP recibieron a los delegados de la organización Ayuda Popular Noruega - APN. Se realizaron reuniones durante 3 días. Se acordó y firmó por parte del grupo de Referencia del Proyecto la Hoja de Ruta para la Implementación del "Acuerdo sobre limpieza y descontaminación de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general". Se anexa copia.

Se definió que el proyecto iniciará el 20 de mayo en el sitio establecido en el departamento de Antioquia. APN ya realizó reconocimiento de campo en el sitio.

Se estableció la ubicación exacta del segundo sitio para la implementación del proyecto piloto, ubicado en el departamento del Meta.

Se acordó el protocolo de comunicaciones para el anuncio y la fase del Estudio No técnico. Se anexa copia.

2. Avances discusión punto 5 "Víctimas":

Las delegaciones se reunieron durante 5 jornadas en la sub comisión de redacción y avanzaron en el borrador conjunto sobre el subpunto "Verdad".

3. Entrega de documentos:

La delegación del Gobierno hizo entrega a las FARC-EP y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- 07.05.2015. Documento de trabajo CV

Las FARC-EP hicieron entrega a la delegación del Gobierno y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- 06.05.2015. Documento de Trabajo: Funciones

Página 1 de 3

4. Sub comisión técnica del punto 3 "Fin del conflicto":

La sub comisión técnica del punto 3 "Fin del Conflicto" se reunió durante tres jornadas.

Se discutieron los elementos del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y se acordó agruparlos por temas. El documento con la agrupación por temas se definirá en el ciclo 37.

En cumplimiento de lo acordado en el ciclo 35 se intercambiaron visiones sobre la "Definición", el "Anuncio" y el "Inicio". Las conclusiones de la reunión se incluirán en el acta del ciclo 37.

5. Difusión del informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas:

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el ciclo 35 el Gobierno entregó a las FARC-EP la muestra de la USB con los informes de la Comisión. El Gobierno de Colombia se comprometió a enviar a la delegación de las FARC-EP en los próximos días el diseño para la USB. Pendiente de aprobación por parte de las FARC-EP.

6. Países acompañantes:

Los embajadores Roy Chaderton y Paula Carozzo por Venezuela, y Luis Maira por Chile, como representantes de los países acompañantes, se reunieron por separado con las delegaciones y en plenaria el día del cierre del ciclo.

7. Agradecimientos:

Agradecemos profundamente a los gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su respaldo y colaboración.

8. Próximo ciclo:

El próximo ciclo iniciará el 21 de mayo de 2015.

Por el Gobierno de Colombia:

Humberto de la Calle

General Jorge Enrique Mora

María Paulina Riveros

Por las FARC-EP:

Iván Márquez
Ricardo Téllez

Pablo Catatumbo
Jesús Gómez

Pastora
Carlos Antonio Lozada

Marco León Calarcá

Jesús Santrich

TESTIGOS

Por la República de Cuba:

Jose Luis Ponce de León

Por el Gobierno de Noruega:

Dag Nagoda

Iver Williksen

PROTOCOLO DE COMUNICACIONES PARA EL ANUNCIO Y LA FASE DE ESTUDIO NO TECNICO

Proyecto piloto "Acuerdo sobre limpieza y descontaminación de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general".

1. Se revisaron nuevamente los criterios para el suministro de información a los medios de comunicación y el registro de imágenes y video de las jornadas en las zonas:

Registro de fotos y video

- Los miembros que hacen parte del grupo de gestión del proyecto no podrán registrar imágenes (foto o video) de ninguna de las jornadas de las fases del proyecto.
- Las únicas autorizadas son las dos personas a cargo del registro de las imágenes (un fotógrafo) y (un camarógrafo), delegadas por los países garantes.
- El personal a cargo de las cámaras estará en Medellín el 20 de mayo desde donde ingresará directamente a la zona. El Gobierno de Colombia facilitará la logística de traslado.
- El grupo de gestión y APN harán pedagogía con las comunidades para mantener reserva de la información, lo propio hará el Gobierno con las autoridades departamentales y municipales.
- Ninguna delegación puede dar declaraciones públicas relacionadas con el proyecto piloto mientras se esté llevando a cabo.
- Los pronunciamientos públicos sobre el avance del proyecto piloto de desminado los hará la Mesa de Conversaciones en los días que se acuerden.
- No habrá entrevistas. Sólo se registrarán imágenes sin audio.
- Bajo el criterio de preservar la identidad de los miembros que hacen parte del grupo de trabajo en la zona, se debe destacar el trabajo técnico y, por primera vez, conjunto en campo.
 - Planos abiertos
 - No primeros planos de personas
 - Imágenes de trabajo, sin audio.

2. Se acordó para los momentos de comunicaciones:

- **Anuncio inicio del proyecto piloto – La Habana, Cuba. 23 de mayo de 2015/Ciclo 37**
 - Se realizará en Cuba en un evento conjunto de la Mesa de Conversaciones, en compañía de los países garantes y acompañantes que leerán un comunicado conjunto, en el que se anuncie el inicio oficial del proyecto piloto de desminado acordado entre el Gobierno y las Farc-EP. No se publicarán las zonas específicas, sólo el departamento.
- **Finalización Fase ENT. Entrega de informe e imágenes de la Mesa de Conversaciones y de**
 - Esta fase tendrá una duración de 7 días. Del 20 al 27 de mayo de 2015.
 - Las cámaras (foto y video) acompañarán durante toda esta fase.

- Al término este equipo audiovisual regresa a Cuba para hacer la selección de material que se entregará a los medios de comunicación con un representante de Gobierno y de las Farc-EP.
- Se realizará en Cuba en un evento conjunto de la Mesa de Conversaciones, en compañía de los países garantes y acompañantes que leerán un comunicado conjunto que informe sobre los avances y primeros resultados de la fase ENT.
- La Mesa de Conversaciones entregará a los medios de comunicación material en foto y video.



Comunicado Conjunto

*Ruta de
implementación
del proyecto piloto
de desminado*

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

*

El día de hoy las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP culminamos el Ciclo 36 de Conversaciones, en el que trabajamos intensamente en tres frentes.

Definimos la hoja de ruta para la implementación del proyecto piloto de desminado, con el apoyo de la organización Ayuda Popular Noruega (APN), acordado y anunciado el 7 de marzo de 2015. También establecimos el desarrollo técnico y logístico para la puesta en marcha de las actividades en cada fase del proyecto.

En el marco de la Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto, avanzamos en la metodología de trabajo y en el análisis de conceptos para el estudio del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, después de haber oído expertos internacionales en los tres ciclos anteriores.

En paralelo, continuamos en la construcción de acuerdos sobre el Punto 5 de la Agenda, Víctimas.

Agradecemos a los gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes del Proceso, y a Chile y Venezuela, países acompañantes, por su respaldo y colaboración.

El Ciclo 37 de Conversaciones iniciará el 21 de mayo.

08-05-2015



Declaración

*Consideraciones sobre
las bases legales de
las Conversaciones
y la posibilidad de
integrar al ELN al
Proceso, y recuento
de la reunión entre
Timochenko y alias
Gabino*

**Humberto
de la Calle**
*Jefe de la
Delegación
del Gobierno*

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

*

1. Las Negociaciones que el Gobierno Nacional adelanta con las FARC-EP están enmarcadas dentro de la Constitución y la ley, y se desarrollan con la discreción establecida dentro de las reglas de juego acordadas desde el primer momento. De igual modo, como ha sido público, hay contactos exploratorios con el ELN, los cuales se rigen por las amplias facultades del Jefe de Estado para lograr el final integral del conflicto armado.

2. La potestad del Jefe de Estado para decidir las acciones necesarias para tal fin no solo es indiscutible, sino que su bondad y necesidad hacen parte de sus obligaciones constitucionales.

3. Por solicitud del Gobierno, los países garantes y acompañantes han facilitado las condiciones para el buen desarrollo del Proceso, incluyendo la realización de consultas internas por parte de las FARC-EP.

4. Así mismo, con el propósito de lograr el fin del conflicto de manera integral, el Jefe de Estado tiene la convicción de que la incorporación del ELN al Proceso corresponde al mejor interés de la sociedad colombiana.

5. Con ese único propósito y tal como lo anunció el Presidente en su condición de Jefe de Estado, facilitó, a través de los países garantes y acompañantes, las condiciones para la reunión hace unos días entre alias Timochenko y alias Gabino en La Habana. La reunión se adelantó bajo unas condiciones limitadas en cuanto a tiempo y en contenido.

6. La explicación detallada al ELN de los avances en La Habana corresponde al mejor propósito de lograr la terminación total de la confrontación armada.

7. Ni alias Timochenko ni alias Gabino han participado en la Mesa de Conversaciones.

12-05-2015



Declaración al término de la reunión de la Comisión Asesora para la Paz

Los avances del Proceso a propósito de los dos puntos restantes de la negociación, el desescalamiento del conflicto y la decisión de reforzar el Equipo Negociador

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

20-05-2015

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

*

Me acabo de reunir con los negociadores plenipotenciarios del Gobierno en la Mesa de Conversaciones de La Habana y, luego, todos nos reunimos con la Comisión Asesora para el Proceso de Paz. Interpreto a la inmensa mayoría de los colombianos cuando digo que todos esperamos que las Negociaciones avancen con un mayor ritmo. La paciencia de los colombianos no es infinita y es responsabilidad de la Mesa de Diálogo que dicha paciencia no se agote. Los ojos del mundo están puestos en nosotros. El conflicto colombiano, entre decenas de conflictos y guerras en el mundo, es el único que está en vía de solución. La comunidad internacional nos mira con esperanza y con simpatía, pero el interés y el respaldo de la comunidad internacional tampoco son eternos.

Junto con los Negociadores, acabamos de informarles a los miembros de la Comisión Asesora del Proceso de Paz sobre los avances que hemos tenido y también sobre las dificultades que se han presentado. Por supuesto, escuchamos atentamente sus opiniones. Como todos saben, de cinco puntos temáticos que componen la Agenda de Negociación, ya fueron acordados tres y estamos discutiendo ahora los dos últimos, que son complejos, que son difíciles: los derechos de las víctimas —que incluye el tema fundamental de la justicia transicional— y el propio fin del conflicto —que incluye la dejación de armas y la reincorporación de los excombatientes a la vida civil—.

Estos dos puntos los estamos discutiendo simultáneamente y con la ayuda, además, de unas subcomisiones técnicas que avanzan en forma paralela. Una Subcomisión Técnica de Fin del Conflicto, con presencia de altos oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía, que se ha reunido ya en cuatro ocasiones, en la que ya se fijó una metodología de trabajo y en la cual

se está estudiando la manera como se pondrá en práctica el cese bilateral y definitivo de fuego y hostilidades, y la dejación de armas. También está una Subcomisión de Género, que busca garantizar que en los acuerdos esté presente el enfoque de género, es decir, que se tengan en cuenta la adecuada participación de la mujer colombiana y su problemática.

Adicionalmente, para desescalar el conflicto, ya hay una hoja de ruta para implementar un proyecto piloto de desminado, con el apoyo de una organización noruega. En el tema de justicia, estamos trabajando en varios frentes, buscando, como lo he dicho en varias ocasiones, satisfacer y reparar a las víctimas, pero, al mismo tiempo, lograr el fin del conflicto. Es decir, lograr la máxima justicia que nos permita la paz. En ese sentido, los negociadores y el suscrito nos reunimos hace unos días con el Vicefiscal de la Corte Penal Internacional, el señor James Stewart. Fue un encuentro muy importante, donde el Vicefiscal nos dejó claro que, en materia de penas, los Estados tienen una amplia discrecionalidad, pero que, al mismo tiempo, las penas deben cumplirse efectivamente.

El Alto Comisionado de Paz, Sergio Jaramillo, también se reunió la semana pasada con la Fiscal de la Corte Penal Internacional en La Haya. Y le dijo lo mismo. Esto es crucial en nuestro

empeño de lograr un Acuerdo de Paz que esté conforme con nuestras obligaciones internacionales, en particular, las emanadas del Estatuto de Roma. Esta misma tarde viajan el Alto Comisionado de Paz y los negociadores plenipotenciarios a La Habana para adelantar una nueva ronda de negociaciones.

Como se ve, avanzamos en diversos temas y al mismo tiempo. Pero son temas difíciles, donde los acuerdos se construyen, por supuesto, con paciencia y serenidad. Mis instrucciones a los negociadores apuntan a que sigan impulsando avances efectivos que nos lleven al puerto deseado de la paz. La paciencia de los colombianos no es infinita y llegó el momento de las decisiones, el momento de trabajar más intensamente. No podemos desaprovechar esta oportunidad. No dejemos que pase el tren de la historia. El tiempo se volvió enemigo de la confianza en el Proceso. He decidido reforzar el Equipo Negociador en La Habana con la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, que seguirá ejerciendo como Canciller, y también con el empresario, muy conocido por los colombianos, Gonzalo Restrepo. Son dos personas de reconocida trayectoria y de reconocida seriedad y responsabilidad con el país; estamos seguros de que harán un gran aporte en este momento decisivo del Proceso. No estarán permanentemente

en La Habana, pero sí irán con frecuencia para ayudarle al Equipo Negociador.

Sabemos que no es fácil seguir creyendo cuando no hay avances visibles, pero les pido a los colombianos que no desfallezcamos.

Este es un esfuerzo de todos por el bien de todos, y los negociadores viajan a La Habana con instrucciones precisas de avanzar. Espero que así sea.



Desde La Habana le enviamos un mensaje de solidaridad a la familia de la niña Ingrid Guejía Guecio, de siete años, fallecida por el impacto de una mina. También a la comunidad indígena Nasa a la que pertenecía, a los otros niños heridos y a la gran cantidad de víctimas de las minas antipersona.

Esta es una verdadera tragedia humanitaria. Tenemos que limpiar el territorio colombiano. Como se sabe, el Estado colombiano eliminó la utilización de minas desde hace décadas. Llegó la hora de que las FARC-EP asuman el compromiso de no sembrar una mina más. Es una paradoja que este hecho, que conmueve a los colombianos y que merece la condena más vehemente, ocurra justo cuando comienza el programa piloto de desminado.

Estamos en La Habana no para justificar estos actos, sino para que nunca vuelvan a ocurrir. Hay que terminar la guerra.



Declaración

Lamento por la muerte de la niña Ingrid Guejía Guecio por el impacto de una mina

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

21-05-2015



Claves para agilizar el Proceso de Paz

Tres aspectos que dinamizarían el avance de las Conversaciones de Paz

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

*

A comienzos del Ciclo 37 queremos insistir en tres aspectos que dinamizarían el avance de las conversaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP:

1. Iniciar de inmediato en la Mesa de Diálogos el análisis del informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas para hallar en su relato las claves que han de conducirnos a la reconciliación nacional.
2. Proceder sin demora a conformar la comisión de esclarecimiento del fenómeno del paramilitarismo y su desmonte, para preparar, desde ya, las garantías de seguridad en todos los órdenes que deben distinguir a la Colombia del posacuerdo de Paz.
3. Estando tan cerca el acuerdo para la creación de la Comisión de Esclarecimiento de la verdad y No Repetición, es preciso no dejar pasar este ciclo sin anunciarle al país la puesta en marcha de este trascendental instrumento de paz.

Nuestra disposición se mantiene inmodificable para avanzar conjuntamente con el Gobierno colombiano en la producción de nuevos gestos de desescalamiento del conflicto, que le impriman dinamismo al compromiso conjunto de descontaminación del territorio de artefactos explosivos; que desaten el acuerdo para afrontar el tema ineludible de los desaparecidos; que permitan viabilizar el cambio de custodia de menores de quince años refugiados en campamentos guerrilleros, el fin de las batidas del ejército y darle cabida a la objeción de conciencia en el servicio militar obligatorio. **También necesitamos destrabar las discusiones en**

torno a la revisión de las condenas por rebelión a las que alude el numeral 3, Fin del Conflicto.

Estamos dispuestos a emprender la discusión de lo que resta de la Agenda dentro del marco de la integralidad y simultaneidad que lo rige y, sobre todo, listos para convenir con nuestros interlocutores en la Mesa los mecanismos que hagan posible el compromiso del Gobierno Nacional de revisar y materializar las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacerle frente a los retos de la construcción de la paz.

21-05-2015



Declaración sobre la operación de bombardeo en el Cauca

La reanudación de los bombardeos tras el incumplimiento del cese al fuego unilateral e indefinido por parte de las FARC-EP y la necesidad de detener el ciclo de violencia

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

*

Ayer, la Fuerza Pública llevó a cabo una operación conjunta y coordinada entre nuestras Fuerzas Militares y nuestra Policía contra la estructura de alias Chugo, segundo cabecilla del Frente 29 de las FARC en la vereda de San Agustín, zona rural del municipio de Guapi, Cauca. Esta operación es un golpe muy importante de nuestra Fuerza Pública, a quienes felicito por su entrega y valentía. Los resultados preliminares de este operativo son: veintiséis bajas, un menor de edad recuperado, que se encontraba herido y recibió atención médica, y un importante armamento incautado, treinta y siete fusiles y una ametralladora M-60.

Esta estructura de las FARC es la responsable del infame ataque contra nuestros policías en la Isla Gorgona y pertenece al bloque que asesinó a nuestros diez soldados en el Cauca. Cuando sucedió el ataque en Gorgona, le ordené a la Fuerza Pública arreciar sus operaciones para dar con los responsables de este crimen. Dicha operación no solo es el resultado de esa precisa instrucción, sino también de la acción clara y contundente contra el narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión, toda vez que este Frente es el principal responsable de las finanzas del Bloque Occidental y, por ende, de esas actividades criminales en la región.

Desde el día que se iniciaron las Conversaciones de La Habana he sido claro —muy claro— en que las operaciones de nuestras Fuerzas Armadas contra la subversión no se detendrían y no se detendrán. Que nadie se llame a engaños: con la misma firmeza y decisión que hemos emprendido unas Conversaciones de Paz que permitan ponerle fin al conflicto que nos azota hace tantas décadas, con esa misma firmeza seguiremos combatiendo, sin tregua ni cuartel, todas las formas de criminalidad en todos los rincones del país. Señor

Ministro, señores generales: esta ha sido, es y seguirá siendo la orden: no bajar la guardia. Esta es una acción legítima del Estado en defensa y protección de la ciudadanía, y estas, las reglas del juego que hemos establecido.

En la tarde de ayer hubo intensos combates. Ordené reanudar los bombardeos después del incumplimiento de las FARC de su promesa de cese al fuego unilateral e indefinido. Y lo anuncié públicamente. Ahora bien, me sigue desgarrando el corazón ver el dolor de los padres y madres enterrando a sus hijos. Ver, como vi hace unas semanas, el dolor de los padres y madres de nuestros diez soldados del Cauca, asesinados, víctimas de la guerra. O ver, como vimos hace dos días, a una niña de siete años asesinada por una mina antipersonal y tres niños más heridos, también en el Cauca. A pesar de tratarse del enemigo en esta guerra, también nos debe conmovir a todos el dolor de las familias de los guerrilleros muertos. Somos todos hijos de una misma Nación. Esta es la guerra que quiero terminar. La guerra que hemos tenido en Colombia por más de cincuenta años de violencia, de muertes, de sufrimiento. La mayoría de los colombianos aplaude este golpe a la guerrilla y todos reconocemos el trabajo de nuestros soldados y de nuestros policías por la misión cumplida.

Ya la guerrilla estará pensando en acciones de retaliación. Pero es justamente ese espiral de violencia, odio, venganza y retaliación la que nos ha conducido a cincuenta años de guerra y la que tenemos que parar, con miras a transformarla en un espiral perdón y reconciliación. Ese el gran reto que tenemos todos los colombianos desde nuestros corazones. Hacer a un lado los odios y los rencores. Nuestra meta, nuestro propósito, tiene que ser acabar la guerra y acabarla lo más pronto posible.

Por eso, reitero lo que dije hace dos días: Señores de las FARC, es hora de acelerar las negociaciones. ¿Cuántos muertos más necesitamos para entender que ha llegado la hora de la paz?



Comunicado

Las FARC-EP suspenden el cese al fuego

Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP

MONTAÑAS DE COLOMBIA

*

No estaba en nuestra perspectiva la suspensión de la determinación del cese al fuego unilateral e indefinido, proclamado el 20 de diciembre de 2014 como un gesto humanitario y de desescalamiento del conflicto, pero la incoherencia del gobierno Santos lo ha logrado, luego de cinco meses de ofensivas terrestres y aéreas contra nuestras estructuras en todo el país.

Deploramos el ataque conjunto de la Fuerza Aérea, el ejército y la policía ejecutado en la madrugada del jueves, contra un campamento del Frente 29 de las FARC-EP en Guapi (Cauca), en el que, según fuentes oficiales, resultaron asesinados veintiséis guerrilleros.

Nos duelen por igual las muertes de guerrilleros y soldados, hijos de un mismo pueblo y procedentes de familias pobres. Debemos parar este desangre.

Contra nuestra voluntad tenemos que proseguir el diálogo en medio de la confrontación.

Aunque Santos anuncia que mantendrá la ofensiva, insistiremos en la necesidad de acordar, cuanto antes, para la salud del proceso de paz y evitar nuevas victimizaciones, el cese bilateral de fuegos, que con tanta insistencia han reclamado las mayorías nacionales.

Agradecemos la labor de seguimiento y verificación del cese unilateral que durante cinco meses realizaron el Frente Amplio por la Paz y el movimiento social y político de Colombia.

22-05-2015

*

Frente a la arremetida gubernamental de estos días, con dos masacres de guerrilleros y guerrilleras, la primera en Guapi (Cauca) y la segunda en Segovia (Antioquia), y en un contexto de intensificación de operativos militares y de persecución, la Delegación de Paz de las FARC-EP expresa frente al país y el mundo:

Duele constatar que una parte de Colombia se ha acostumbrado a una guerra que dura ya más de cincuenta años y aún no tiene vencedores ni vencidos.

En este momento, por un acuerdo de la Mesa de La Habana, se iniciaba la implementación del Acuerdo sobre descontaminación del territorio de artefactos explosivos y se trabajaba en la adopción de otros acuerdos bilaterales de desescalamiento del conflicto que nos acercaran a un cese al fuego bilateral, a la espera de la firma del definitivo acuerdo de paz.

Y cuando ya nos disponíamos a anunciarle al país el inicio y la implementación de ese acuerdo, la masacre de veintisiete guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP en el municipio de Guapi, a la que se suman otros diez guerrilleros muertos en Segovia, Antioquia, condujo inevitablemente a la suspensión de nuestra decisión de mantener la medida del cese al fuego unilateral, que ya se hacía insostenible por la incoherencia de un gobierno que aún no se decide a adoptar con convicción y decisión el camino de la paz.

Para empeorar las cosas, el presidente Juan Manuel Santos ha actuado ante la actual coyuntura con total ausencia de buen juicio y con un discurso contrario al propósito de reconciliación, de diálogo y de paz concertada que él pregona, propalando un mensaje que solo puede favorecer a quienes ansían la perpetuación de la guerra en Colombia.



Escalar la guerra no es el camino

La necesidad de darle un nuevo impulso a los Diálogos de Paz, que solo podrá venir de una tregua bilateral

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

25-05-2015

Un jefe de Estado no puede regocijarse con la muerte de compatriotas, mucho menos cuando estas representan golpes directos contra su principal bandera de gobierno: el fin del conflicto.

En Colombia, en consideración al bando en el que combatan, los muertos o heridos producidos en idénticas condiciones se presentan por parte del gobierno nacional ante la opinión pública como de primera o de última categoría, como «héroes» o como «villanos», como «asesinados» o como «neutralizados», cuando en realidad no hay muertos que duelan más que otros, todos ellos son padres, madres, hijos, hijas, hermanos o hermanas, todos somos pueblo colombiano.

Sin lugar a dudas, los luctuosos acontecimientos ocurridos la semana pasada son un paso atrás en lo avanzado hasta ahora en la Mesa de La Habana.

El pueblo colombiano clama por la paz. Santos fue reelegido en su segundo mandato para que alcanzara la paz. Nuestra Delegación de Paz fue mandatada por todos los guerrilleros y guerrilleras del país para la misma labor.

Nosotros actuaremos con suma responsabilidad frente a esta ordenanza recibida de nuestras bases y al anhelo de las mayorías nacionales. Procederemos siempre con cabeza fría y el corazón ardiente; no podemos echar por la

borda los esfuerzos empeñados en ya casi tres años de conversaciones.

La construcción de un acuerdo de paz nos exige a todos sindéresis, realismo y coherencia.

En La Habana se discute el futuro de Colombia y solo los más necios, los ultramontanos y los guerrilleros podrían confundir esta obligación con debilidad de las partes.

Ni el gobierno nacional ni el presidente Santos pueden actuar al vaivén de intereses ultraderechistas, nacionales y extranjeros, presiones militaristas o cálculos electoreros oportunistas para subir en las encuestas. Por el contrario, un gobierno serio debe enfocarse en los problemas concretos y en los objetivos superiores.

Las FARC-EP venimos trabajando por la paz, proponiendo medidas para alcanzarla y asumiendo las responsabilidades que nos tocan respecto a lo ocurrido durante este largo conflicto.

Pero no puede pretenderse que a través de la presión militar o de las amenazas se pueda doblegar nuestra voluntad de lucha. Ese es un camino equivocado y es obvio que la paz no se alcanzará nunca escalando el conflicto.

En las FARC-EP no nos alegramos por la muerte de ningún compatriota.

Nos duelen los once soldados de Buenos Aires y nos duele la muerte de todos nuestros camaradas.

Nos duele profundamente la situación del niño indígena Yerman Vázquez Campo, herido gravemente el 12 de mayo por un artefacto del Ejército abandonado en la Hacienda La Ucrania, corregimiento El Jagual de Corinto, Cauca, por la fuerza de tarea Apolo, hecho que fue silenciado por todos los medios de comunicación. Y nos duele también la muerte de la niña indígena de Buenos Aires, muerta por un artefacto explosivo y que, sin ninguna prueba, se nos endilgó a nosotros.

Para eso estamos en La Habana, para detener estas muertes y comprometernos a construir un país donde ninguna familia de compatriotas tenga que repetir el dolor de hechos como estos.

Rendimos un profundo homenaje a los camaradas caídos en los últimos bombardeos; eran dignos hijos de Colombia, que dieron su vida por sus ideales y por el bienestar de todo el pueblo colombiano.

Acompañamos a sus familiares en el dolor que los embarga.

Honor y gloria a todos y cada uno de estos hombres y mujeres

comprometidos con los cambios sociales, que lo sacrificaron todo por luchar desde las trincheras guerrilleras. Su legado vive y vivirá en la valentía de toda la guerrillera.

Exigimos al gobierno nacional que los cuerpos de nuestros compañeros y compañeras asesinados en bombardeos recientes sean entregados con diligencia a sus familiares y que reciban un entierro digno, como lo merece cualquier ser humano. Al mismo tiempo, les solicitamos la debida veeduría a los entes y organismos humanitarios nacionales e internacionales.

Los diálogos de paz necesitan un fuerte impulso y este solo podrá venir de una tregua bilateral.

Las FARC-EP llamamos al Gobierno y a los medios de comunicación colombianos a que actúen con la responsabilidad y el sentido patriótico al que están obligados, para de una vez por todas crear las condiciones que pongan fin al conflicto que desangra a nuestro pueblo desde hace más de cincuenta años.

Mantendremos en alto nuestras banderas de paz con justicia social, cese bilateral de fuegos y Asamblea Nacional Constituyente. Por esta senda es posible una alternativa a la guerra.



Boletín: Otro golpe estratégico a las finanzas del Bloque Noroccidental de las FARC-EP

Detalles de la ubicación, los objetos confiscados y los guerrilleros abatidos tras el golpe en las filas de las FARC-EP

Comando General de las Fuerzas Militares

BOGOTÁ, D. C., COLOMBIA



En desarrollo de una operación conjunta y coordinada adelantada por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el propósito de garantizar la protección y seguridad de la población civil y combatir el fenómeno de criminalidad del narcotráfico en el occidente del país, el día 25 de mayo, en el sector del río Chimirindó, municipio de Río Sucio, en el departamento Chocó, murieron en combates tres integrantes del Frente 57 de las FARC-EP. Está pendiente por confirmar si uno de ellos es Alfredo Alarcón Machado, alias Román Ruiz, máximo cabecilla del bloque noroccidental de las FARC-EP e integrante del Estado Mayor Central.

De la misma manera, fueron incautados siete fusiles, dos escopetas calibre 12, cuatro pistolas, veintinueve proveedores, ocho granadas de mano, tres radios base, tres GPS, cinco escáneres, diez computadores, diecinueve micromemorias, doce *sim cards*, noventa y tres USB, veintitrés CD, once celulares, seis discos duros, tres bultos de medicamentos, elementos de interés para la inteligencia militar y abundante material de intendencia.

De esta manera, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional continúan trabajando de forma mancomunada, ejecutando operaciones en todo el territorio nacional contra los fenómenos de criminalidad que más afectan la seguridad y la convivencia pacífica de los colombianos.

«Estamos en el corazón de los colombianos y ahí nos vamos a quedar».



De acuerdo con las últimas informaciones publicadas en algunos medios de comunicación, el Comando General de las Fuerzas Militares se permite informarle a la opinión pública que el pasado 21 de mayo, en horas de la tarde, se desarrolló la Operación Marcial, en la vereda San Agustín del municipio de Guapi, Cauca, donde resultaron muertos en desarrollo de operaciones militares legítimas veintisiete integrantes del Frente 29 de las FARC-EP. Entre ellos, Pedro Nel Daza Narváez, alias Jairo Martínez, cabecilla político del Bloque Sur de las FARC-EP.

Las tropas que participaron en la operación actuaron de acuerdo con las normas del Derecho Internacional Humanitario y en ningún momento hicieron uso inapropiado de la fuerza legítima para contrarrestar las amenazas contra el Estado de Derecho. Como lo establece el derecho operacional, los soldados que realizaron el desembarco estuvieron acompañados por miembros de la Policía Judicial.

Entre los cuerpos identificados está alias Jairo Martínez y, de acuerdo con lo manifestado por el Director del Instituto Nacional de Medicina Legal, Carlos Eduardo Valdés según los exámenes de la necropsia realizados, se determinó que «no se presentaron disparos a corta distancia, entendiendo distancia como a menos de tres metros».

Como producto de los combates que se presentaron en el área de operaciones una vez desembarcaron las tropas, resultaron heridos un suboficial del Ejército Nacional y un menor de edad, quienes recibieron los primeros auxilios por parte de los enfermeros de combate y fueron evacuados a un centro hospitalario de la región.



Comunicado

Detalles sobre las operaciones contra las FARC-EP en el Cauca y en el Chocó

Comando General de las Fuerzas Militares

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

Alias Jairo Martínez, con más de treinta años en las FARC-EP, era integrante del estado mayor del Bloque Sur y tenía en su contra varias órdenes de captura por terrorismo y rebelión; además, tenía circular de la Interpol. El perfil criminal registra su participación en diferentes ataques terroristas, entre los cuales se destacan los ocurridos contra las bases militares de Las Delicias en el año 1996, Cerro Patascoy en 1997 y El Billar en 1998, entre otros.

La muerte en desarrollo de operaciones militares de alias Jairo Martínez representa para las FARC-EP un golpe estratégico contra su ala política. Él tenía la responsabilidad de organizar marchas y paros armados, y de reclutar integrantes para las Redes urbanas de Apoyo al Terrorismo (RAT). Así mismo, es un golpe para las finanzas, toda vez que direccionaba el negocio del narcotráfico y el cobro de extorsiones a comerciantes, ganaderos y campesinos en el departamento del Caquetá.

Por otra parte, el día 25 de mayo en el sector del Río Chimirindó, municipio de Río Sucio, en el departamento de Chocó, fueron neutralizados en combates Alfredo Alarcón Machado, alias Román Ruiz, máximo cabecilla del Bloque Noroccidental de las FARC-EP e integrante del Estado Mayor Central, y dos integrantes más del Frente 57 de las FARC-EP, entre

ellos, el sujeto Adán de Jesús Jiménez García alias Chaqueto, tercer cabecilla del Frente 36 con área de injerencia en los departamentos de Antioquia y Chocó. Además, había ingresado a las FARC-EP hace aproximadamente treinta y dos años, y tenía órdenes de captura por los delitos de homicidio agravado, terrorismo. Alias Chaqueto era el responsable del manejo de las finanzas producto del narcotráfico y de la extorsión de los mineros del nordeste de Antioquia. De esta manera, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional continúan cumpliendo su misión constitucional de una manera mancomunada, ejecutando operaciones en todo el territorio nacional contra los fenómenos de criminalidad que más afectan la seguridad y la convivencia pacífica de los colombianos.

«Estamos en el corazón de los colombianos y ahí nos vamos a quedar».

Los gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias - Ejército del Pueblo (FARC-EP), expresan su profunda preocupación por el actual escalamiento del conflicto armado en Colombia y lamentan las pérdidas de vidas humanas que se han producido.

Los avances logrados en la Mesa, con importantes acuerdos sobre tres de los puntos de la Agenda, deben ser preservados. Nunca antes desde el inicio del conflicto armado los colombianos habían estado tan cerca de lograr la paz.

El escalamiento de las acciones violentas también pone en riesgo las acciones prácticas que se han estado implementando para el desescalamiento del conflicto y el incremento de la confianza, como son las referidas a la limpieza y a la descontaminación del territorio de minas antipersonal, artefactos explosivos sin explotar y restos explosivos de guerra.

Hacemos un llamado a las partes a que continúen sus esfuerzos para seguir avanzando en la discusión de las cuestiones pendientes, incluyendo la adopción de un acuerdo para el cese bilateral definitivo del fuego y las hostilidades.

Cuba y Noruega reiteran su plena disposición para continuar contribuyendo en todo lo posible al avance de las Conversaciones y a la adopción de un Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia.



Declaración

Preocupación por el escalamiento del conflicto y llamado para que las partes continúen sus esfuerzos para llegar a un Acuerdo Final

Gobiernos de Cuba y Noruega

LA HABANA, CUBA

27-05-2015



28-05-2015

Llegada a La Habana de María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores, y el empresario Gonzalo Restrepo, nuevos integrantes de la Delegación del Gobierno Nacional en la Mesa de Conversaciones.

Omar Nieto



Comunicado para conmemorar el Día Nacional para la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Conflicto Armado Interno en Colombia

Comentarios sobre las reuniones con las delegaciones y llamado a aprovechar el Proceso para transformar el estatus de las mujeres en la sociedad colombiana

AGO

JUL

JUN

MAY

28-05-2015

ABR

MAR

FEB

2015

Zainab Hawa Bangura

Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Violencia Sexual en Conflictos

*

Del 24 al 26 de mayo de 2015, visité La Habana, Cuba, para tratar el tema de la violencia sexual asociada al conflicto con las delegaciones del Gobierno de Colombia y las FARC-EP en las Conversaciones de Paz, así como con los garantes de Cuba y de Noruega. Mi visita coincidió con la conmemoración inaugural del 25 de mayo, que Colombia ha declarado el Día Nacional para la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Conflicto Armado Interno. Con esta ocasión, he instado a las partes a escuchar las voces de las mujeres y a colocar su protección y empoderamiento en el centro de los diálogos.

Mi visita a La Habana sucede en un momento difícil para el Proceso de Paz. Imploro a las partes a hacer todo lo posible para asegurar que las ganancias que ya se han logrado por los Diálogos de Paz no se pierdan, y que cada uno se comprometa a desescalar el conflicto y a crear un calendario que ayude a las partes a finalizar el resto de los acuerdos sin demora. Reitero el compromiso del Secretario General y del Sistema de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz.

Durante el periodo de cese al fuego unilateral de las FARC-EP se han reducido las confrontaciones armadas, ha habido menos población civil desplazada y menos vidas perdidas. Estos son dividendos tangibles y significativos de los Diálogos de Paz. Es mi esperanza que un cese bilateral al fuego pueda ser instaurado para consolidar estas ganancias hacia una paz duradera y asentar las bases para alcanzar unos acuerdos definitivos este año.

Por invitación de las FARC-EP, sostuve consultas con su Delegación ante la Mesa de Diálogos de Paz. Los y las integrantes de la Delegación me hablaron del rol de las mujeres en las FARC-EP y delinearon

las políticas de tolerancia cero y los procedimientos que tienen establecidos para prevenir y castigar la violencia sexual al interior de sus filas, o si un miembro de las FARC-EP comete estos crímenes contra civiles. La Delegación expresó su compromiso de atender ese tema como una prioridad en las Conversaciones de Paz y su disposición de cooperar con mi mandato.

Tuve la oportunidad de reunirme con el Gobierno, y de sostener un encuentro con la Subcomisión de Género, compuesta por ambas delegaciones ante la Mesa de Conversaciones, cuyo propósito es asegurar que todos los aspectos de los acuerdos promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Este es un mecanismo sin precedentes, y su éxito es crucial para alcanzar una paz duradera y sostenible en Colombia. También puede servir como una inspiración para la resolución de conflictos alrededor del mundo.

Todas las personas alrededor de la Mesa están de acuerdo con que es crucial abordar la violencia sexual y otras graves violaciones de los derechos humanos de las mujeres. También están de acuerdo en que la violencia contra las mujeres está enraizada en las desigualdades estructurales de género y en la discriminación. Insto a las partes a construir sobre esta base

en común, y a mirar el Proceso de Paz como una oportunidad histórica para transformar el estatus de las mujeres en la sociedad colombiana a través de cambios estructurales.

Me ha animado saber que las partes han acordado realizar acciones conjuntas en el área de descontaminación de territorio de la presencia de minas y otros artefactos explosivos. La violencia sexual, la violencia basada en género y la discriminación son como «minas en la sociedad», y hago un llamamiento a las partes a trabajar conjuntamente para poner en marcha medidas específicas que atiendan esta amenaza, la cual también tiene graves consecuencias de largo plazo.

Cuando visité Colombia en marzo, tuve la oportunidad de reunirme con el Gobierno, así como con otros actores, para conocer las importantes medidas legislativas y políticas públicas que se han adoptado, incluyendo el programa de reparaciones para víctimas de violencia sexual y la innovadora legislación, como la Ley 1719, para garantizar el acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual en el conflicto, las cuales he reconocido como inspiración para otras partes del mundo. En mis reuniones con sobrevivientes y organizaciones de mujeres en Bogotá y en Chocó, escuché su mensaje claro y contundente:

AGO

JUL

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB

2015

«Queremos la paz», «Queremos que los crímenes de violencia sexual sean reconocidos por todos» y «Debe haber garantías de todas las partes de que esto no volverá a suceder». Las Naciones Unidas reafirmamos nuestro compromiso de apoyar este esfuerzo histórico para poner fin a cincuenta años de conflicto que ha generado un gran sufrimiento a todo el pueblo colombiano, especialmente a sus mujeres, niños y niñas.

*

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP, en el marco del **Acuerdo sobre limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones Sin Explotar (MUSE) y Restos Explosivos de Guerra (REG) en General**, anunciado de manera conjunta el pasado 7 de marzo de 2015, se permiten informar los siguientes avances:

1. Como es de conocimiento público, las delegaciones seleccionaron la vereda El Orejón, ubicada en el municipio de Briceño, Antioquia, para iniciar el proyecto piloto de desminado.
2. Hasta la zona viajó el grupo de gestión conformado por: delegados del Gobierno (Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal y el Batallón Humanitario de Desminado del Ejército Nacional), miembros representantes de las FARC-EP, técnicos de la organización Ayuda Popular Noruega (APN) con el acompañamiento de Cuba y Noruega, países garantes, y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).
3. Luego de la selección de sitios, se inició la segunda fase del proyecto denominada Estudio No Técnico (ENT) con el fin de recopilar la información para identificar las áreas realmente contaminadas por minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG). Un equipo liderado por la Ayuda Popular Noruega (APN) entró en contacto con las comunidades para realizar entrevistas con el fin de recopilar información y socializar el proyecto.
4. El Estudio No Técnico (ENT) tuvo una duración de cerca de siete días en campo. Pese a la complejidad



Comunicado Conjunto

Implementación del proyecto piloto de desminado en El Orejón, resultados positivos e impacto en la comunidad

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

29-05-2015

del terreno, las condiciones climáticas y la naturaleza del proyecto se registraron resultados satisfactorios.

5. Como resultado de un trabajo coordinado entre el Gobierno y las FARC-EP, se identificaron cuatro áreas peligrosas que suman aproximadamente doce mil metros cuadrados. El trabajo de limpieza de estas áreas contaminadas, que serán despejadas como producto del Acuerdo, facilitarán la movilidad de la comunidad en riesgo y permitirán la restauración de derechos de las comunidades en términos de movilidad, esparcimiento, acceso a vías terrestres y uso productivo de la tierra.

6. Durante el Estudio No Técnico (ENT) se recogió la información precisa y útil para la siguiente fase de «limpieza y descontaminación».

7. Como quedó establecido en el Acuerdo, el compromiso es mantener las áreas intervenidas libres de minas y artefactos explosivos, como una garantía de no repetición para el beneficio de las comunidades.

8. Agradecemos a la Ayuda Popular Noruega (APN), a Cuba y Noruega, países garantes; al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Gobernación de Antioquia y a las autoridades locales por su apoyo y colaboración.

9. Queremos extender un especial agradecimiento a la comunidad de la vereda El Orejón por su disposición, respaldo y conciencia al adoptar comportamientos seguros ante el riesgo de las minas antipersonal.

10. Confiamos en que esta primera medida conjunta de desescalamiento permita, en un tiempo prudencial, llevar alivio a las comunidades más afectadas por el conflicto y avanzar hacia la solución de este.

*

El primer proyecto piloto de desminado humanitario conjunto y de limpieza de artefactos explosivos en Colombia ya es una realidad, como lo anunciamos hoy ambas delegaciones en La Habana. Es una primera muestra de lo que se puede lograr mediante el trabajo coordinado. Por primera vez, tras más de cincuenta años de conflicto, un batallón del Ejército y las FARC-EP, en forma conjunta, llevan a cabo acciones que favorecen una población afectada en forma severa.

Primero, quiero agradecerle a la organización de desminado Ayuda Popular Noruega, a los países garantes, Cuba y Noruega, al CICR, a la Gobernación de Antioquia y, en especial, a la comunidad de El Orejón por su colaboración.

Como ustedes saben, tomamos la decisión de comenzar en Antioquia, el departamento con más incidentes de minas en Colombia, donde más ha sufrido y aún sufre la población civil. El Orejón es una pequeña vereda ubicada en el norte de ese departamento, donde hay más artefactos explosivos que habitantes. Es la realidad de la guerra. Pero las primeras noticias que salen de El Orejón nos llenan de optimismo en un momento de dificultades.

Primero, la reacción de la población civil. Alejandro es un campesino que generosamente ofreció su casa para hospedar a las personas que viajaron a iniciar el trabajo de campo. Es una casa que tiene las huellas de la explosión de una mina a pocos metros, que le quitó la vida a su esposa. Alejandro confía en que su hijo de siete meses de nacido pueda crecer sin miedo y en un territorio libre de minas. Claro, hay preocupaciones. No basta con desminar. Hay que darles nuevas oportunidades a esas comunidades. Pero la semilla de la esperanza en la paz quedó sembrada en esa población. Tenemos que cuidarla.



Declaración

Implementación del primer proyecto piloto de desminado como fuente de esperanza en la población, como prueba de que los acuerdos están funcionando y como evidencia de que las dos delegaciones pueden trabajar en conjunto

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

29-05-2015

Segundo, el Acuerdo al que llegamos se está cumpliendo. Las FARC-EP, en efecto, entregaron mapas precisos de la ubicación de las minas y contribuyeron activamente a delimitar las áreas minadas. Con esa información iniciaremos la limpieza de las minas en la siguiente fase del proyecto. La base de confianza de un proceso de paz es esa: que lo que se pacta se cumpla.

Tercero, el trabajo conjunto entre miembros del Batallón de Desminado Humanitario (BIDES) y miembros de las FARC-EP. ¿Quién se hubiera imaginado que un sargento del Ejército, experto del Batallón de Desminado Humanitario, y un explosivista de las FARC-EP pasarían días enteros intercambiando opiniones y recogiendo información precisa sobre la ubicación de los artefactos? Eso fue lo que pasó en El Orejón.

Las minas antipersonales son un flagelo que ha golpeado profundamente a Colombia. Desminar una vereda como El Orejón es un hecho que demuestra que sí es posible terminar la guerra. Hay una oportunidad real y palpable que no podemos dejar escapar. Hay que seguir adelante con decisión: mantengamos la fe. Estamos aquí porque creemos que es posible inaugurar un futuro de paz. Es el momento de acabar la guerra. No más muertes. No más sufrimiento.

*

Los desarrollos mismos del proceso de paz, así como los reiterados gestos de nuestra parte, hicieron evidente para todos que había que bajarle intensidad a la confrontación. Vigente el cese el fuego unilateral, reconocido por todos los sectores, salvo la extrema derecha enferma de odio, correspondía al gobierno nacional dar el paso correspondiente y Santos lo dio.

Aunque de un modo ambivalente. Suspender los bombardeos aéreos y al mismo tiempo ordenar la intensificación de las operaciones terrestres resultaba peligroso en extremo, como quedó demostrado con los hechos de Buenos Aires, Cauca. La patrulla golpeada allí hacía parte de un amplio despliegue de fuerza en desarrollo de una operación ofensiva, no cabe duda de eso.

Aquellos desafortunados sucesos ocurrían de forma paralela a los encuentros entre los mandos militares de las dos fuerzas, en los que se buscaba perfeccionar fórmulas de desescalamiento que, entre otras cosas, alentaban seriamente las esperanzas. El acuerdo de descontaminación del territorio de artefactos explosivos era apenas el primero de ellos. Lo de hoy es, pues, un franco retroceso.

La extrema derecha, con amplio eco en la gran prensa, la cual tampoco se muestra proclive al éxito de las conversaciones, disparó con todo su furor contra los avances alcanzados.

Sin desconocer sus indecisiones, incoherencias y desaciertos, es evidente que hay una campaña de desprestigio contra el gobierno de Santos dirigida a debilitarlo y obligarlo a romper el proceso de paz.

La guerra misma tiene sus dinámicas, que son así: cruentas y dolorosas. Hablar de guerra es hablar de muertos, heridos y desmembrados, sin mencionar los



Una lectura sensata de la situación

Consideraciones sobre los ejercicios de desescalamiento del conflicto y los retos del Proceso en el corto plazo

Timoleón Jiménez
Comandante del
Estado Mayor
Central de las
FARC-EP

MONTAÑAS DE COLOMBIA

29-05-2015

terceros afectados, lo que parecen olvidar muchos de sus apologistas. Y eso vale para los dos bandos enfrentados. Hoy lloramos nuestros muertos, del mismo modo en que lloran los suyos nuestros adversarios.

Y es por eso que buscamos ponerle fin con los diálogos de La Habana. No nos parece válido que si hablamos de reconciliación y pretendemos alcanzarla, se esté a toda hora culpándonos como únicos responsables de los desastres bélicos, presentándonos todo el tiempo como el bando de los malos, asignándonos siempre el rótulo de narcotraficantes y criminales.

Lo mismo que emitiendo a diario en público la orden de intensificar la ofensiva, de no dar ningún tipo de respiro, de presionar hasta conseguir la firma en la Mesa de lo que se supone debe ser producto de un acuerdo civilizado y no de una imposición. Nuestro proceso de paz debe ser original, no se trata de reproducir aquí fórmulas de otros lares.

Insistimos en perseverar, por encima de todas las dificultades, así como en asegurar que la regla de negociar en medio de la confrontación amenaza con echar todo a la estacada. Si realmente queremos que esto marche hacia el éxito, debiéramos considerar con toda seriedad la posibilidad de pactar un armisticio,

una tregua o un cese bilateral al fuego, como se quiera llamarlo.

Confiamos en el papel que el doctor Luis Carlos Villegas, amplio conocedor del proceso, puede jugar en las Fuerzas Armadas, al tiempo que lamentamos que el relevo en la cartera de defensa, un hecho de positivas repercusiones para la Mesa, tenga que coincidir con el actual grado de agudización bélica. Queremos interpretar este enroque como un aliento a los diálogos en curso.

En este gesto y en los refuerzos oficiales para la Mesa leemos un mayor compromiso del Presidente con la búsqueda de entendimientos. Gonzalo Restrepo, una de las voces más representativas del sector empresarial y petrolero, y la canciller María Ángela Holguín llegan desde hoy a la Mesa de Conversaciones. Su peso y jerarquía contribuirán a vencer muchas prevenciones.

Los países garantes del proceso de paz, Cuba y Noruega, han expresado su preocupación por el escalamiento de la confrontación e invitado a ambas partes a esforzarse por salvar la negociación. En el mismo sentido se ha expresado la Unión Europea. Creemos que la experiencia diplomática de la canciller Holguín puede incorporar la dosis de tranquilidad necesaria. Bienvenida.

*

Tal y como dimos a conocer el día de ayer, en un Comunicado Conjunto de la Mesa de Conversaciones avanza satisfactoriamente la ejecución del acuerdo piloto de descontaminación de explosivos, para el cual fue seleccionada la vereda El Orejón, en el municipio de Briceño, departamento de Antioquia, enmarcado en los gestos de desescalamiento de la guerra.

Es de anotar que el grupo de Estudio No Técnico, integrado por delegados del Gobierno Nacional y las FARC-EP, coordinado por la Ayuda Popular Noruega APN y acompañado por las delegaciones de los países garantes, Cuba y Noruega, y la Cruz Roja Internacional, tuvo oportunidad de interactuar ampliamente, durante varios días, en su mismo territorio, con las comunidades directamente beneficiadas por el acuerdo en curso.

Al respecto, las FARC-EP expresamos algunas de las realidades expuestas por las comunidades. La primera se relaciona con el abandono estatal padecido en la zona desde muchas décadas atrás, el cual ha implicado sacrificios enormes para la supervivencia de los pobladores. A esto se añaden las alteraciones sociales suscitadas con el escalamiento del conflicto armado. Fenómenos como el paramilitarismo, que incursionó de manera brutal durante casi una década a partir de finales de los años noventa, sembraron el terror y el desplazamiento entre la población, intimidada, entre otras cosas, por la siembra de minas antipersonal que generalizaron tales grupos, contra quienes nunca se realizó acción alguna por parte de las autoridades civiles o militares.

No ha sido la presencia de las FARC-EP la que ha llevado inseguridad e intranquilidad a las regiones del norte de Antioquia, sino que, paradójicamente, la zozobra ha sido consecuencia de la presencia de



En la vereda El Orejón se siembran esperanzas de paz

El ejercicio de descontaminación de materiales explosivos como el comienzo de un futuro distinto para las comunidades

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

30-05-2015

agentes estatales y paraestatales. La siembra de coca, dolorosa realidad generalizada en muchas regiones marginadas del país, terminó desempeñando un papel importante en la sobrevivencia de los campesinos, así como la política antidrogas de fumigaciones, erradicación y represión militar y policial se convirtió en una desgracia más para ellos.

Del mismo modo, la implementación de megaproyectos de infraestructura como el de Hidroituango, que los privó de las aguas del río y de las posibilidades de pesca y minería artesanal para alimentarse y hacerse a algún recurso —y a los que se suman otros semejantes en la región, como Porce I, II, III y IV y la futura represa del río Nechí—, antes que representar un beneficio para ellos, han significado mayor arrinconamiento, persecución y miseria. La militarización generalizada, con el propósito de rodear de garantías a los capitales interesados en tales obras, terminó por añadir el ingrediente de la continua confrontación armada con las guerrillas, únicas defensoras reales de sus intereses. Ese conflicto agravó el problema de las minas y restos de explosivos abandonados, al cual debe agregarse el continuo bombardeo de artillería practicado por las fuerzas militares sobre la zona, que ha producido daños materiales y algunos heridos de la población civil.

Es por ello que la celebración y ejecución del acuerdo piloto de descontaminación de materiales explosivos en el Norte de Antioquia representa para las comunidades un enorme aliento. Ellas ven en él la posibilidad real de una redención, el comienzo de un futuro distinto, donde la paz garantice que, ahora, el Estado por fin va a tenerlas en cuenta y apoyarlas.

No se trata simplemente de que sean extraídas de los cerros aledaños unas minas o unos restos de explosivos de guerra, sino de una efectiva restauración de derechos de las comunidades en términos de movilidad, esparcimiento, acceso a vías terrestres y uso productivo de la tierra; de la garantía de que no volverán a repetirse ninguno de los factores que atentan contra su beneficio económico y social. Como dicen ellas mismas, si la extracción de todo ese material tiene como propósito la tranquila llegada de las tropas, del paramilitarismo y de las bandas criminales, nada se habrá conseguido con el acuerdo. Si es así, es mejor dejar todo quieto: importante y trascendental conclusión de la población civil afectada por el conflicto interno colombiano. La terminación del mismo no puede significar simplemente la cesación de la actividad militar de las guerrillas, sino que tiene que vincular la desmilitarización general de la región,

la presencia del Estado con recursos, con planes concertados de sustitución de cultivos, con apoyo económico y social, con proyectos de educación, salud, vivienda, trabajo y bienestar. Tal y como expresó un vocero de las comunidades: «el pleno ejercicio de nuestros derechos y la satisfacción de las necesidades básicas es requisito fundamental para lograr la paz».

DIALOGOS DE PAZ

LA HABANA, CUBA



29-05-2015

Presentación de avances sobre el tema de desminado ante la Mesa de Conversaciones.

Omar Nieto



29-05-2015

*Declaración de Humberto de la Calle,
Jefe del Equipo Negociador del
Gobierno, sobre los avances en el tema
de desminado.*

Omar Nieto



Comunicado Conjunto

Decisión de extender el Ciclo 37 de Conversaciones para continuar avances en discusiones del Punto 5 y nueva fecha de inicio del Ciclo 38

*

Las delegaciones del Gobierno Colombiano y las FARC-EP informamos que hemos decidido extender el actual Ciclo 37 de Conversaciones hasta el próximo 4 de junio de 2015, con el propósito de continuar avanzando en las discusiones sobre el Punto 5, Víctimas.

De igual forma, acordamos que regresaremos a la Mesa el 17 de junio de 2015 para dar inicio al Ciclo 38.

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

31-05-2015

*

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

El Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, en cumplimiento de lo establecido en el Punto 3 del numeral VI del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera del 26 de agosto de 2012, presentan este Informe Conjunto sobre los avances y acuerdos alcanzados respecto del Punto 5 de la Agenda, Víctimas.

El fin del conflicto constituye una oportunidad única para satisfacer uno de los mayores deseos de la sociedad colombiana y de las víctimas en particular: que se esclarezca y conozca la verdad sobre lo ocurrido en el conflicto.

En este nuevo escenario será posible aportar a la construcción y preservación de la memoria histórica y lograr un entendimiento amplio de las múltiples dimensiones de la verdad del conflicto, incluyendo la dimensión histórica, de tal forma que no solo se satisfaga el derecho a la verdad sino que también se contribuya a sentar las bases de la convivencia, la reconciliación, y la no repetición.

Con este propósito el Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos alcanzado un acuerdo para que se ponga en marcha, una vez firmado el Acuerdo Final, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición (en adelante la Comisión), que será un mecanismo independiente e imparcial de carácter extrajudicial.



Informe conjunto: Avances de la discusión del Punto 5

Consideraciones generales a propósito de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

04-06-2015

La Comisión hará parte del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición que se ha de acordar en la Mesa para satisfacer los derechos de las víctimas, terminar el conflicto y alcanzar la paz. Por ello, el acuerdo logrado sobre la Comisión no puede entenderse ni definitivamente cerrado, ni aislado del sistema que estamos comprometidos a construir y que aún no se ha concluido. Continuaremos trabajando para acordar otros mecanismos que nos permitan garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, además de contribuir a garantizar a los colombianos y las colombianas la no repetición del conflicto. En el marco de la discusión sobre la integralidad del sistema y sus mecanismos judiciales y extrajudiciales, se acordarán los temas cuya concreción depende de la relación entre los diferentes mecanismos del sistema.

La Comisión deberá cumplir tres objetivos fundamentales.

En primer lugar, la Comisión deberá contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, de acuerdo con los elementos del mandato que se describen más adelante, y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido en la sociedad, en especial de los aspectos menos conocidos del conflicto.

En este sentido saludamos la visita y el pronunciamiento efectuado durante este ciclo, por Zainab Bangura, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Violencia Sexual en Conflictos, y nos comprometemos a atender sus recomendaciones.

En segundo lugar, la Comisión deberá promover y contribuir al reconocimiento. Eso significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos que vieron sus derechos vulnerados; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes de manera directa o indirecta participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general el reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir.

Y en tercer lugar, la Comisión deberá promover la convivencia en los territorios. Para ello promoverá un ambiente de diálogo y creará espacios en los que las víctimas se vean dignificadas, se hagan reconocimientos individuales y colectivos de responsabilidad, y en general se consoliden el respeto y la confianza ciudadana en el otro, la cooperación

y la solidaridad, la justicia social, la equidad de género, y una cultura democrática que cultive la tolerancia, y nos libre de la indiferencia frente a los problemas de los demás. Así se sentarán las bases de la no repetición, la reconciliación y la construcción de una paz estable y duradera. Por esas razones es necesario entender la construcción de la verdad también como una parte esencial de la construcción de la paz.

El éxito de la Comisión dependerá del compromiso de todos los sectores de la sociedad con el proceso de construcción de la verdad, y del reconocimiento de responsabilidades por parte de quienes de manera directa e indirecta participaron en el conflicto. Por eso, tanto el Gobierno Nacional, como las FARC-EP se comprometen a contribuir de manera decidida al esclarecimiento de la verdad sobre todo lo ocurrido en el conflicto, incluyendo las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

1. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición

Criterios orientadores

Centralidad de las víctimas:
Los esfuerzos de la Comisión estarán centrados en garantizar la participación de las víctimas del

conflicto, asegurar su dignificación y contribuir a la satisfacción de su derecho a la verdad en particular, y en general de sus derechos a la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, siempre teniendo en cuenta el pluralismo y la equidad. Todo lo anterior debe contribuir además a la transformación de sus condiciones de vida.

Imparcialidad e independencia:
La Comisión será un mecanismo imparcial e independiente con plena autonomía para el desarrollo de su mandato y el cumplimiento de sus funciones.

Carácter transitorio: La Comisión será excepcional y funcionará durante un tiempo limitado de tal forma que sus conclusiones y recomendaciones puedan contribuir de manera efectiva a la construcción de una paz estable y duradera.

Participación: La Comisión pondrá en marcha un proceso de participación amplia, pluralista y equilibrada en el que se oirán las diferentes voces y visiones, en primer lugar de las víctimas del conflicto que lo hayan sido por cualquier circunstancia relacionada con este, tanto individuales como colectivas, y también de quienes participaron de manera directa e indirecta en el mismo, así como de otros actores relevantes.

Enfoque territorial: La Comisión será una entidad de nivel nacional pero tendrá un enfoque territorial con el fin de lograr una mejor comprensión de las dinámicas regionales del conflicto y de la diversidad y particularidades de los territorios afectados, y con el fin de promover el proceso de construcción de verdad y contribuir a las garantías de no repetición en los diferentes territorios. El enfoque territorial tendrá en cuenta también a las personas y poblaciones que fueron desplazadas forzosamente de sus territorios.

Enfoque diferencial y de género: En el desarrollo de su mandato y de sus funciones, la Comisión tendrá en cuenta las distintas experiencias, impacto diferencial y condiciones particulares de las personas en razón del sexo, género, edad, etnia, o situación de discapacidad, y de las poblaciones o sectores en condiciones de vulnerabilidad o especialmente afectados por el conflicto, entre otras. Habrá especial atención a la victimización sufrida por las mujeres.

Coordinación con otras medidas de construcción de paz: La Comisión se coordinará con los mecanismos que se pongan en marcha para la implementación del Acuerdo Final. En particular, se coordinará, donde haya lugar, con los planes y programas de construcción de paz

que se pongan en marcha en los territorios, como consecuencia de la implementación del Acuerdo Final.

Reglas de procedimiento: La Comisión establecerá previamente procedimientos que aseguren a quienes participan en ella las debidas garantías, y un trato justo, digno y no discriminatorio.

Garantías para los comisionados y las comisionadas: Respeto de su trabajo en la Comisión, los/as comisionados/as no estarán obligados/as a declarar en procesos judiciales, estarán exentos/as del deber de denuncia, y sus opiniones y conclusiones no podrán ser cuestionadas judicialmente.

Condiciones de seguridad: La Comisión valorará las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo de sus actividades y coordinará, con las autoridades del Estado, la puesta en marcha de las medidas de seguridad necesarias tanto para los/as comisionados/as como para quienes participen en las actividades de la Comisión.

Convivencia y reconciliación: Para contribuir al objetivo de la no repetición y la reconciliación, las actividades de la Comisión, en desarrollo de su mandato, estarán orientadas a promover la convivencia entre los colombianos, en especial en los territorios más afectados por el

conflicto y la violencia. Para ello, la Comisión velará porque los espacios o audiencias que establezca sirvan para fortalecer el respeto y la tolerancia, la confianza ciudadana en el otro y en las normas que garantizan la vigencia y el respeto de los derechos humanos. De esta forma la Comisión ayudará también a sentar bases sólidas para la construcción de la paz.

Metodología: La Comisión tomará todas las medidas necesarias para garantizar la mayor objetividad e imparcialidad posible para el desarrollo de sus actividades, para lo cual adoptará procedimientos para contrastar y verificar la calidad de la información que recolecte, incluyendo su confiabilidad, y para identificar la información falsa que pudiera haber sido suministrada de mala fe a la Comisión. La Comisión hará pública su metodología.

Mecanismo extrajudicial: La Comisión será un mecanismo extrajudicial. En este sentido, sus actividades no tendrán carácter judicial, ni podrán implicar la imputación penal de quienes comparezcan ante ella. La información que reciba o produzca la Comisión no podrá ser trasladada por esta a autoridades judiciales para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio; ni las autoridades judiciales podrán requerírsela.

Mandato

La Comisión tendrá como mandato esclarecer y promover el reconocimiento de:

- Prácticas y hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en particular aquellas que reflejen patrones o tengan un carácter masivo, que tuvieron lugar con ocasión del conflicto, así como la complejidad de los contextos y las dinámicas territoriales en las que estos sucedieron.
- Las responsabilidades colectivas del Estado, incluyendo del Gobierno, y los demás poderes públicos, de las FARC-EP, de los paramilitares, así como de cualquier otro grupo, organización o institución, nacional o internacional que haya tenido alguna participación en el conflicto, por las prácticas y hechos a los que se refiere el párrafo anterior.
- El impacto humano y social del conflicto en la sociedad, incluyendo el impacto sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y las formas diferenciadas en las que el conflicto afectó a las mujeres, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, a las personas en situación de discapacidad, a los pueblos indígenas, a las comunidades

campesinas, a las poblaciones afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, a la población LGBTI, a las personas desplazadas y exiliadas, a los/as defensores/as de derechos humanos, sindicalistas, periodistas, agricultores, ganaderos/as, comerciantes y empresarios/as, entre otros.

- El impacto del conflicto sobre el ejercicio de la política y el funcionamiento de la democracia en su conjunto, incluyendo el impacto sobre los partidos y movimientos políticos y sociales, en particular los de oposición.

- El impacto del conflicto sobre quienes participaron directamente en él como combatientes y sobre sus familias y entornos.

- El contexto histórico, los orígenes y múltiples causas del conflicto, teniendo en cuenta como insumo los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, entre otros.

- Los factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia del conflicto, teniendo en cuenta como insumo los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, entre otros.

- El desarrollo del conflicto, en particular la actuación del Estado, de las guerrillas, de los grupos

paramilitares y el involucramiento de diferentes sectores de la sociedad.

- Los procesos de fortalecimiento del tejido social en las comunidades y las experiencias de resiliencia individual o colectiva.

- Los procesos de transformación positiva de las organizaciones e instituciones a lo largo del conflicto.

Periodo objeto de estudio de la Comisión (ámbito temporal)

Para abordar los distintos elementos de su mandato la Comisión tendrá como ámbito temporal el período del conflicto. Como ello supone un marco temporal extenso, será necesario que la Comisión establezca dentro de este prioridades de su investigación. No obstante, para efectos de cumplir con el propósito de esclarecer plenamente los orígenes y múltiples causas del conflicto la Comisión podrá explorar eventos históricos anteriores a este, teniendo en cuenta como insumo básico, entre otros, los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Funciones

Para el cumplimiento de su mandato la Comisión tendrá las siguientes funciones principales:

- Investigar sobre todos los elementos del mandato a través de las metodologías

y formas de recolección y análisis de información que sean necesarias para tal efecto, considerando las generalmente aceptadas por las ciencias sociales, contando con un enfoque de género, y teniendo en cuenta los anteriores esfuerzos de construcción de la verdad, incluyendo como insumo básico, entre otros, los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

- Crear espacios en los ámbitos nacional, regional y territorial, en especial audiencias públicas temáticas, territoriales, institucionales, de organizaciones y de situaciones y casos emblemáticos, entre otras, con el fin de escuchar las diferentes voces, en primer lugar las de las víctimas, tanto las individuales como las colectivas, y de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad para contribuir a una reflexión conjunta sobre lo ocurrido y las causas y efectos de la grave violencia vivida por Colombia.

- Esos espacios podrán incluir escenarios públicos de discusión y reflexión o ceremonias culturales, para que quienes hayan participado de manera directa o indirecta en el conflicto, puedan hacer actos de reconocimiento de responsabilidad y pedir perdón, en sus diversas dimensiones, tanto por el daño y el sufrimiento causado en las personas, como por los impactos políticos y

sociales de sus actos; y en consecuencia ofrecer explicaciones sobre los actos realizados, contribuir a la reparación, asumir compromisos de no repetición y de construcción de la paz, entre otros. De esta manera se deberá contribuir a conocer la verdad y a la convivencia pacífica en los territorios.

- Elaborar un informe final que tenga en cuenta los diferentes contextos, refleje las investigaciones en torno a todos los componentes del mandato y contenga las conclusiones y recomendaciones de su trabajo.

- Orientar a las víctimas y a las comunidades victimizadas que participen en la Comisión sobre la oferta institucional y otras, para la satisfacción de sus derechos y los mecanismos para exigirlos.

- Relaciones entre la Comisión y las víctimas y sus organizaciones: Diseñar y poner en marcha una estrategia de relacionamiento activo con las víctimas y sus organizaciones.

- Implementar una estrategia de difusión, pedagogía y relacionamiento activo con los medios de comunicación para dar cuenta, durante su funcionamiento, de los avances y desarrollos en el cumplimiento de todas las funciones de la Comisión, y asegurar la mayor participación posible. El Gobierno adoptará las

medidas necesarias para que la Comisión cuente con amplio acceso a medios de comunicación públicos. El informe final, en particular, tendrá la más amplia y accesible difusión, incluyendo el desarrollo de iniciativas culturales y educativas, como por ejemplo la promoción de exposiciones y recomendar su inclusión en el pènsum educativo.

- Adoptar medidas para el archivo de la información recolectada en el marco de sus funciones y al término de su mandato, tomar las medidas necesarias para asegurar su preservación. La Comisión definirá la entidad que será depositaria de estos archivos y los custodiará.

- Asegurar la transversalidad del enfoque de género en todo el ámbito de trabajo de la Comisión, con la creación de un grupo de trabajo de género que contribuya con tareas específicas de carácter técnico, de investigación, preparación de audiencias de género, entre otras. Este grupo de trabajo no será el único en tratar el tema, pero sí debe responsabilizarse de la revisión de metodologías para que todos los instrumentos de la Comisión tengan un enfoque de género, y de la coordinación con organizaciones de mujeres y LGBTI. Lo anterior sin perjuicio de la necesaria autonomía de la Comisión en la definición de su estructura y metodología de trabajo.

- Rendir cuentas a la sociedad de manera periódica, al menos semestralmente, sobre las actividades y gestiones desarrolladas para el cumplimiento de todas sus funciones.

- Establecer su propio reglamento y programa de trabajo.

Proceso de escogencia

La Comisión estará conformada por once comisionados/as. Para su escogencia se pondrá en marcha un procedimiento de postulación y selección que ofrezca garantías de legitimidad, imparcialidad e independencia a toda la sociedad colombiana y en particular a las víctimas. El proceso de postulación de candidatos será amplio y pluralista, asegurando que todos los sectores de la sociedad, incluyendo las organizaciones de víctimas, entre otros, puedan postular candidatos.

Los/as comisionados/as serán elegidos por un comité de escogencia. Este comité estará compuesto por nueve integrantes. El Gobierno y las FARC-EP, de común acuerdo, seleccionarán a través del mecanismo que acordemos seis de los/as integrantes del comité de escogencia. Los/as tres integrantes restantes serán los/as delegados/as de tres personas u organizaciones que acordemos en la Mesa. Todos los integrantes del comité de escogencia deberán inspirar confianza en la ciudadanía.

La selección se basará exclusivamente en las postulaciones y la elección tendrá en cuenta criterios de selección individuales como la idoneidad ética, la imparcialidad, la independencia, el compromiso con los derechos humanos y la justicia, la ausencia de conflictos de interés, y el conocimiento del conflicto armado, del Derecho Internacional Humanitario y de los derechos humanos, y la reconocida trayectoria en alguno de estos campos. La selección de los/as comisionados/as también deberá tener en cuenta criterios colectivos como la equidad de género, el pluralismo, la interdisciplinariedad y la representación regional.

El comité de escogencia podrá seleccionar comisionados/as extranjeros/as pero estos en todo caso no podrán ser más de tres.

El comité de escogencia tendrá hasta 3 meses para la selección de los/as comisionados/as, contados a partir del cierre de la fase de postulaciones.

La selección de los/as comisionados/as deberá adoptarse por mayoría de 2/3 de los integrantes del comité de escogencia.

Presidente/a de la Comisión

El/la presidente de la Comisión deberá ser colombiano/a y será elegido/a de común acuerdo entre el Gobierno Nacional y las

FARC-EP por el mecanismo que acordemos. El/la presidente de la Comisión será su principal vocero público, coordinará la labor de los/as comisionados/as, facilitará el buen funcionamiento interno, y dirigirá las tareas de esta, preferiblemente buscando el consenso en el proceso interno de toma de decisiones. El papel del/de la presidente de la Comisión es importante porque constituye al mismo tiempo un referente nacional e internacional.

Duración

La Comisión tendrá una duración de tres años incluyendo la elaboración del informe final. La Comisión contará con seis meses para preparar todo lo necesario para su funcionamiento. La publicación del informe final se realizará durante el mes siguiente a la conclusión de los trabajos de la Comisión.

Compromisos de contribución al esclarecimiento

El Gobierno Nacional, como poder ejecutivo, y las FARC-EP se comprometen a contribuir decididamente en el proceso de esclarecimiento de la verdad y a reconocer sus respectivas responsabilidades ante la Comisión.

El Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para garantizar la contribución de otras entidades del Estado y promoverá la participación de terceros en la Comisión, con el fin de que contribuyan al esclarecimiento y al reconocimiento de responsabilidades, como parte de las garantías necesarias para la no repetición.

De conformidad con las leyes aplicables, el Gobierno se compromete a facilitar la consulta de la información que requiera la Comisión para el cumplimiento de sus funciones, y la Comisión, por su parte, le dará el tratamiento legal correspondiente.

Financiación

El Gobierno Nacional se compromete a garantizar la financiación oportuna de todo el funcionamiento de la Comisión, de tal forma que pueda cumplir plenamente con su mandato y funciones de manera autónoma e ininterrumpida, incluyendo la publicación y difusión masiva del informe final. La Comisión deberá adoptar las medidas necesarias para que la ejecución de sus recursos se haga de manera transparente procurando garantizar la austeridad en el gasto. Se promoverá la veeduría ciudadana sobre la ejecución de

los recursos, brindando las garantías necesarias para ello.

Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión

Se creará un comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión que entrará en funcionamiento una vez se haya publicado el informe final. Para el cumplimiento de su tarea se facilitará la interlocución con diferentes entidades y organizaciones de víctimas y de derechos humanos, entre otras. Este comité estará integrado por representantes de distintos sectores de la sociedad, incluyendo organizaciones de víctimas y de derechos humanos, entre otras. La Comisión establecerá el tiempo durante el cual funcionará el comité. El comité rendirá informes periódicos de seguimiento a las recomendaciones. Estos informes deberán contar con un enfoque territorial, diferencial y de género. El comité tomará las medidas necesarias para difundir sus informes ampliamente en los medios de comunicación de ámbito nacional y regional. El Gobierno garantizará la financiación del comité para el cumplimiento de sus funciones.

2. Mecanismo de búsqueda

Con el fin de contribuir a satisfacer el derecho de las víctimas y de la sociedad en su conjunto a la verdad, y sin perjuicio de los procedimientos de esclarecimiento que existan o se puedan adelantar durante el proceso de conversaciones de paz, acordamos que a la terminación del conflicto es necesario multiplicar los esfuerzos de búsqueda, ubicación, identificación y recuperación de restos de personas muertas o dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto, bajo cualquier circunstancia. Para ello trabajaremos en un nuevo mecanismo que funcionará en coordinación con la Comisión.

3. La participación de las víctimas y la sociedad en relación con el Punto 5

Dentro de los diez principios para la discusión del Punto 5, Víctimas, acordados en la Mesa, la «participación de las víctimas» ocupa un lugar muy importante. Estamos convencidos de que la construcción de la paz requiere de una activa participación de las víctimas, y en general de las comunidades en los territorios, que en últimas son quienes se verán beneficiadas por las transformaciones que persiguen los acuerdos que hemos alcanzado.

Para la Mesa ha sido un objetivo fundamental lograr la mayor participación posible y la recepción del mayor número de propuestas relacionadas con la discusión del Punto 5. Los avances en el acuerdo del Punto 5 que presentamos hoy se han basado justamente en oír a las víctimas que vinieron directamente a la Mesa y en leer las propuestas de las miles de personas que nos las han hecho llegar a través de los distintos mecanismos de participación.

En primer lugar y por primera vez en el marco de un proceso de paz, la Mesa de Conversaciones escuchó de manera directa y recibió las propuestas de un grupo de víctimas del conflicto. El proceso de selección de estas víctimas estuvo a cargo de la ONU y de la Universidad Nacional, con acompañamiento de la Conferencia Episcopal, quienes bajo los principios de pluralismo, equilibrio y sindéresis, buscaron reflejar todo el universo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que han tenido lugar en el conflicto, teniendo en cuenta los diferentes sectores sociales y poblaciones, y el enfoque regional. Las delegaciones estuvieron compuestas por doce víctimas y la Mesa oyó a una delegación

por cada ciclo, durante los ciclos 27, 28, 29, 30 y 31 de conversaciones.

Entre los hechos victimizantes representados se oyeron testimonios sobre desplazamiento forzado, homicidio, tortura, desaparición forzada, secuestro, violencia sexual, ejecuciones extrajudiciales y reclutamiento forzado de menores, entre otros. Todas las personas víctimas que visitaron La Habana con el fin de expresar sus testimonios, sus propuestas y sus expectativas frente al proceso de paz y la implementación de los acuerdos ante las dos delegaciones en la Mesa de Conversaciones, coincidieron en resaltar la necesidad de ponerle fin al conflicto.

Adicionalmente entre julio y agosto de 2014 se organizaron tres foros regionales (en Villavicencio, Barrancabermeja y Barranquilla) y un Foro Nacional en Cali sobre el Punto 5. Participaron tres mil ciento sesenta y dos personas de las cuales el 51,7% eran hombres y el 48,3% mujeres. A estos foros asistieron más de seiscientos organizaciones de víctimas.

Finalmente, a la fecha hemos recibido 24 324 aportes sobre el Punto de víctimas, con más de 59 000 referencias a los diferentes aspectos de este Punto, incluidas más de 8 600 respecto al tema de «verdad».

*

Hoy es un día muy importante para nuestro país. Hemos dado un paso certero hacia la paz, porque la paz pasa por la verdad. Si esclarecemos las más graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que padecemos en estos cincuenta años de conflicto, de manera que nadie nunca más pueda poner en duda lo que ocurrió; si todos reconocemos que eso nunca puede volver a pasar; si abrimos espacios en las regiones para que las víctimas sean reconocidas como lo que son, ciudadanos como todos nosotros que vieron sus derechos vulnerados; y si quienes tienen responsabilidad de una manera u otra dan un paso adelante y reconocen esa responsabilidad, habremos no solo dado respuestas a las víctimas, sino que habremos sentado unas bases sólidas para la convivencia y la construcción de la paz. De eso se trata esta Comisión que acabamos de acordar.

El informe presentado por la Mesa de Conversaciones sobre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición es una nueva muestra de lo que podemos hacer en Colombia si le ponemos punto final a la confrontación armada. La puesta en marcha de una Comisión de la Verdad será realidad al término de este Proceso. Una vez firmado el Acuerdo Final con las FARC-EP sin armas, la sociedad podrá participar en el esclarecimiento de lo sucedido en la guerra. Nos urge dar respuesta a los colombianos, y, en especial, a las miles de víctimas que reclaman verdad. Lo hemos dicho antes y no nos cansaremos de repetirlo: las víctimas son la razón de ser de este esfuerzo por ponerle fin al conflicto.

En efecto, esta Comisión responde a las solicitudes hechas por miles de víctimas de la más variada condición y de los diferentes sectores armados. Víctimas que participaron en los foros en diferentes ciudades de



Declaración

Anuncio de acuerdo para la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, explicación de sus objetivos y los aprendizajes tras hablar con las víctimas

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

04-06-2015

Colombia, que enviaron sus propuestas a la Mesa de Conversaciones y que viajaron también a La Habana a dar sus conmovedores testimonios ante los miembros de la Mesa de Conversaciones. Y fueron conmovedores, de eso no hay duda. Las víctimas nos pidieron, expresamente, el esclarecimiento de la verdad. Para ellas y para dar pasos firmes hacia la reconciliación y la convivencia se crea, precisamente, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Como ya fue anunciado, los principales objetivos de esta Comisión son los siguientes:

En primer lugar, procurar que se esclarezcan los acontecimientos que tuvieron lugar en Colombia durante el conflicto armado. En segundo término, el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de quienes, de modo directo o indirecto, participaron en el conflicto. Y, finalmente, y es algo esencial, promover la convivencia en los territorios. Es vital aclarar que la Comisión empezará a cumplir sus tareas solo cuando se logre el Acuerdo Final y las FARC-EP hayan dejado las armas. Porque será solo cuando se termine el conflicto que todos los sectores de la sociedad podrán contribuir sin miedo al esclarecimiento de la verdad.

El componente territorial de la Comisión es fundamental. La idea es que la Comisión pueda crear espacios a nivel regional, a nivel local, con el fin de que se oigan todas las voces, sin importar que tan disímiles sean. Primero tendrán que participar quienes han sufrido de manera directa el conflicto. Justamente, la diferencia con un proceso penal es que en el centro del escenario estarán las víctimas, no los victimarios. Eso no significa que no podrán participar, también, quienes cometieron crímenes durante el conflicto. De lo que se trata es de que puedan acudir a reconocer su responsabilidad, a pedir perdón, a ofrecer explicaciones sobre los actos realizados, a contribuir a la reparación y a comprometerse con la no repetición. La expectativa es que estos espacios puedan ayudar a la convivencia pacífica en los territorios de la mano de la implementación de los demás acuerdos a los que hemos llegado. Por ejemplo, con los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, para que contribuyan a afianzar el fin del conflicto y permitan la construcción de una paz firme y duradera.

La búsqueda de la verdad es una pieza fundamental en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Esto es claro, lo enfatizo. Esclarecer lo ocurrido no podrá ser un esfuerzo aislado de lo que será ese

Sistema Integral para la satisfacción de las víctimas. Solo conociendo la verdad los colombianos estaremos en capacidad de transformar nuestra historia; solo a través del conocimiento de los hechos podremos transformar el futuro y evitar a toda costa que esto se repita.

Con la conformación de esta Comisión no estamos abonando un terreno hacia la impunidad. La verdad no mata a la justicia. Por el contrario, el esclarecimiento de la verdad es una pieza fundamental de un sistema más amplio que incluirá también medidas judiciales. Cosa distinta es que, como ha insistido el Presidente de la República, cualquier tratamiento penal especial deberá estar condicionado a la contribución al esclarecimiento de la verdad.

Esta Comisión que hoy creamos no es una Comisión del Gobierno ni una de las FARC-EP. No es una Comisión pactada para que cada parte se apropie de un pedazo de la verdad. No es para canjear impunidades. Es una Comisión para los colombianos. Es independiente. Es transparente. Como dijo el Presidente Santos: «La verdad no se negocia, al igual que no se negocian los derechos de las víctimas». Esta Comisión es para que la verdad resplandezca. Es para Colombia. Es también para quienes no han sido víctimas. Es para que todos digamos: «Nunca más. Nunca jamás».

Tampoco es para amasar una especie de verdad oficial. Sería un irrespeto. Pero sí es para ver estos cincuenta años de conflicto en toda su complejidad. Es para que los colombianos sanemos las heridas y podamos abrazarnos de nuevo como Nación. La Comisión no es para justificar el crimen. Es para mirar su rostro y, sobre su memoria, construir una sociedad nueva, en la que el respeto a los derechos sea su piedra angular.

También se acordó que esta Comisión será un mecanismo extrajudicial. Cito textualmente: «La Comisión será un mecanismo extrajudicial. En este sentido, sus actividades no tendrán carácter judicial ni podrán implicar la imputación penal de quienes comparezcan ante ella. La información que reciba o produzca la Comisión no podrá ser trasladada por esta a autoridades judiciales para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio ni las autoridades judiciales podrán requerírsela».

El mecanismo de selección de los miembros de la Comisión, como lo dijimos, será imparcial, independiente e idóneo. Esto con el fin de asegurarles a los colombianos que esta tarea quedará en manos de personas con las más altas condiciones. Garantizando, así, que sus apreciaciones gocen de la mayor legitimidad y que sus

recomendaciones sean un insumo para lograr una Colombia en paz.

Otros elementos para destacar son el carácter transitorio de la Comisión. Esta solo funcionará por un tiempo limitado. Por tres años. Y este órgano contará con un enfoque diferencial y de género. Hemos acordado que la Comisión prestará especial atención a la victimización sufrida por las mujeres. También queremos, y esto es de fondo, superar la idea de que la mejor manera de vivir es ser víctima. Una sociedad victimizada permanentemente es una sociedad enferma.

Ahora bien, las víctimas que nos visitaron en La Habana nos enseñaron mucho. El horror de la guerra que tenemos que terminar. El dolor sin límites, pero también la resistencia ante la adversidad. Nos indicaron que la reconciliación es posible. Ellas, las víctimas. Hombres y mujeres que han conocido del invierno todo el frío. Pero sobre todo nos enseñaron una cosa: que solo la verdad es el camino auténtico para la reparación. Al finalizar uno de esos encuentros en La Habana, una humilde campesina de los Llanos me tomó del brazo y me dijo: «Más que dinero, quiero saber qué pasó con mi hijo. Yo quiero sanar mi corazón. Yo cultivé el odio, pero vi que ese odio era estéril. El que odia termina siendo esclavo del criminal. Yo quiero saber. Puede que no para

ser amiga del que se llevó a mi hijo, pero sí para curar mi alma. Para vivir en paz. Yo quiero una nueva vida».

«El componente territorial de la Comisión de la Verdad es fundamental. La idea es que la Comisión pueda crear espacios a nivel regional, a nivel local, con el fin de que se oigan todas las voces, sin importar que tan disímiles sean. Primero tendrán que participar quienes han sufrido de manera directa el conflicto. Justamente, la diferencia con un proceso penal es que en el centro del escenario estarán las víctimas, no los victimarios. Eso no significa que no podrán participar, también, quienes cometieron crímenes durante el conflicto. De lo que se trata es de que puedan acudir a reconocer su responsabilidad, a pedir perdón, a ofrecer explicaciones sobre los actos realizados, a contribuir a la reparación y a comprometerse con la no repetición».

Humberto de la Calle

Jefe de la Delegación del Gobierno

DIÁLOGOS DE PAZ

LA HABANA, CUBA



La Delegación del Gobierno Nacional durante la lectura del informe de avances sobre el tema de verdad.

Omar Nieto



No hay que tenerle miedo a la verdad

La importancia de reconocer a las víctimas, la convivencia y la verdad, y las respuestas a las críticas frente a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

Sergio Jaramillo
Alto Comisionado para la Paz

* Verdad, convivencia y no repetición: esas tres palabras resumen el propósito de la Comisión que la semana pasada acordamos en La Habana. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición «hará parte del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición que se ha de acordar en la Mesa para satisfacer los derechos de las víctimas, terminar el conflicto y alcanzar la paz», como establecimos el Gobierno y las FARC-EP. Por tanto, es solo una pieza de un sistema en construcción. Pero es un buen comienzo. Nada nos han pedido las víctimas con tanto fervor como eso: conocer la verdad.

Verdad significa, en primer lugar, esclarecimiento. Es mucho lo que ya sabemos en Colombia, pero aún hay temas que permanecen en la penumbra. Entre otros, porque las víctimas no han encontrado condiciones para poder hablar (caso de la violencia sexual) o porque los responsables aún no han hablado. Pero el esclarecimiento tiene que ir más allá. Por eso, el mandato de la Comisión indica que se debe mostrar el impacto del conflicto sobre las poblaciones más vulnerables y más golpeadas por cincuenta años de guerra. ¿Cómo fueron afectados las mujeres y los niños; los campesinos, los indígenas y los afrodescendientes; los sindicalistas y los periodistas; o los ganaderos y los agricultores? Esas son las preguntas que hay que contestar.

Otro capítulo es el esclarecimiento del impacto del conflicto sobre la democracia. Las cifras del Centro de Memoria Histórica señalan que en los últimos treinta años fueron asesinados ciento setenta y cinco alcaldes y quinientos cuarenta y tres concejales. Ninguna democracia puede funcionar en el nivel local con esa marea de violencia. Eso

es lo que la Comisión tendrá que explicar, para que no vuelva a pasar.

Verdad significa, también, reconocimiento. Primero, el reconocimiento de las víctimas. Un país en el que más de seis millones de víctimas son vistas con indiferencia es un país en el que cuecen el resentimiento y la indignación. La Comisión tendrá que abrir espacios para que las víctimas hablen y sean reconocidas como lo que son: ciudadanos que vieron sus derechos vulnerados. Segundo, el reconocimiento de responsabilidad. En la medida en que cada uno de los que tuvo responsabilidad en el conflicto dé un paso adelante, ofrezca explicaciones y pida perdón, en esa medida la verdad no será solo conocida, sino aceptada por toda la sociedad.

Y con eso pasamos al segundo propósito de la Comisión: la convivencia. La Comisión tendrá que organizar audiencias en los territorios en las que la combinación de los testimonios de las víctimas, los reconocimientos voluntarios de responsabilidad y la participación de diferentes sectores de la sociedad no solo esclarezcan lo que pasó, sino también rompan las desconfianzas, recompongan las relaciones y fortalezcan el Estado de derecho. De eso se trata la convivencia: de reconocer el pasado para trabajar

conjuntamente hacia un futuro común. Y por eso la Comisión tiende un puente entre la justicia y la paz.

¿Cómo poner en marcha programas de Desarrollo Rural Integral en regiones como el Urabá, el sur de Córdoba, Cauca, Arauca o el Caquetá si no se abren espacios para restablecer la confianza entre quienes juntos tendrán que construir la paz? Por supuesto, para que se conozca toda la verdad esos reconocimientos de responsabilidad no pueden dar pie a investigaciones judiciales y, por eso, entre otras razones, la Comisión será un organismo estrictamente extrajudicial. Tiene razón el ex-Presidente Gaviria cuando dice que el Proceso de Paz no puede dejar vivos «muchos rezagos y conflictos insolubles de la guerra». Esos conflictos se resolverán en los espacios que cree la Comisión.

Todo esto deberá contribuir a la no repetición, que es el propósito, además, de todos los acuerdos de La Habana: terminar el conflicto y hacer las transformaciones necesarias para que no se repita. Por eso, varios expertos internacionales han celebrado el Acuerdo sobre la Comisión: no solo porque refleja —dicen— las mejores prácticas internacionales, sino por este enfoque práctico y concreto en la convivencia y la no repetición.

No así el Procurador Alejandro Ordóñez, quien en una columna

reciente en *El Tiempo* lanza toda suerte de críticas a la Comisión, en un ejercicio que no deja de sorprender porque nada tiene que ver con la función constitucional del Procurador General de la Nación. Algunas críticas se deben, sin duda, a simples descuidos en la lectura, como, por ejemplo, decir que las recomendaciones de la Comisión serán vinculantes, cuando el texto del Acuerdo en ninguna parte lo dice. Por el contrario, la posición del Gobierno siempre ha sido que no lo pueden ser, porque una comisión de la verdad no es un órgano legislativo.

El Procurador, en su exaltación, no ahorra improperios. Dice, por ejemplo, que los miembros de la reciente Comisión Histórica —un esfuerzo de naturaleza muy distinta a esta Comisión— obedecieron «a un guión predeterminado que responsabiliza al Estado de la violencia». ¿A quién se le ocurre que unos distinguidos profesores de la Universidad de los Andes, la Universidad Nacional, la Universidad del Rosario, EAFIT y el EHESS de París, «obedecieron a un guión predeterminado»? Uno puede no estar de acuerdo con ellos, pero tampoco hay necesidad de insultarlos.

El problema principal, sin embargo, no es de forma y estilo. Es de fondo y tiene dos partes. Primero, el Procurador pone en duda la imparcialidad de la futura Comisión

con el argumento de que las FARC-EP van a «imponer» su voluntad en la selección de los comisionados. Por el contrario, el Acuerdo dice que los comisionados podrán ser postulados por diferentes sectores de la sociedad en un proceso amplio y pluralista. Y serán seleccionados sobre la base de criterios como «la idoneidad ética, la imparcialidad, la independencia, entre otros» por un comité de escogencia de nueve miembros, seis de los cuales serán escogidos «de común acuerdo» por el Gobierno y las FARC-EP (no tres seleccionados por el Gobierno y tres por las FARC-EP, como algunos han supuesto); tres más serán delegados de organizaciones que se acuerden en la Mesa. Es decir, si el Gobierno considera que cualquiera de los nombres no ofrece garantías a los colombianos, no lo va a acordar. Así que, en ningún caso, las FARC-EP van a «imponer» su voluntad.

Segundo, el Procurador insiste en que la Comisión buscará «imponer una verdad oficial que reconoce que la responsabilidad es de toda la sociedad y el Estado. Se quiere culpar a todos para exculpar a las FARC-EP». Falso. En el Acuerdo, las FARC-EP se comprometen «a contribuir decididamente en el proceso de esclarecimiento de la verdad y a reconocer sus respectivas responsabilidades ante la Comisión». Y, si bien el futuro tratamiento penal que

reciban las FARC-EP no hace parte de este Acuerdo, no hay ninguna posibilidad de que obtengan algún beneficio penal si no cumplen de manera plena con este compromiso.

Otra cosa es que la Comisión oiga también a agentes del Estado y a otros quienes hayan participado, de manera directa o indirecta, en el conflicto, y asigne responsabilidades colectivas. El derecho a la verdad lo tienen todas las víctimas, como debería reconocer la Procuraduría.

Aquí no hay que confundirse. El hecho de que la Comisión oiga a todas las víctimas no quiere decir que nos estemos «igualando»: las instituciones del Estado seguirán siendo lo que son, las legítimas portadoras de las armas con un amplio apoyo en la población. Simplemente, cada quien tendrá que responder por lo que hizo, dentro de su propia condición. Los actos recientes de terrorismo de las FARC-EP no hacen sino añadir al largo catálogo de atrocidades por el que tendrán que rendir cuentas.

De lo que se trata, al final, es de asumir las propias responsabilidades, como lo hizo el Presidente Juan Manuel Santos ante la Corte Constitucional, para, sobre esa base, reconocer lo que nunca deberá volver a pasar y sentar, así, las bases de la

convivencia y la no repetición. Esa es la decisión que nos llevará a la paz. No hay que tenerle miedo a la verdad.



Documento de trabajo: Reparaciones

Consideraciones sobre la reparación de víctimas según la visión del Gobierno, el marco del fin del conflicto, el programa administrativo y los conceptos de convivencia, no repetición y reconciliación

17-06-2015

Delegación del Gobierno

MAY

ABR

MAR

FEB
2015

Sistema integral

- En el acuerdo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad se anunció que esta haría parte de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición.
 - En este sentido, debemos empezar a abordar de manera simultánea los temas de justicia y reparación para que podamos verdaderamente construir los elementos de ese sistema integral.
 - Hoy queremos presentar una primera visión del punto de reparaciones en la Mesa, pero queremos también que nos pongamos de acuerdo en cómo y en qué espacios vamos a tratar el tema de justicia.
 - No podemos seguir aplazando el tema de la justicia indefinidamente.
1. La visión general del Gobierno sobre la reparación
 - No queremos profundizar demasiado en este momento sobre qué entendemos por reparaciones. Sin embargo, es importante dar algunas puntadas generales.
 - En primer lugar, la característica distintiva de las reparaciones es que, de las medidas para satisfacer los derechos de las víctimas, esta es la que verdaderamente responde de manera más directa a cada una de ellas. La verdad y la justicia le responden de manera más amplia a la sociedad en general, pero la reparación le responde de manera individual a cada víctima.
 - En segundo lugar, entendemos que la reparación no es posible ni verdaderamente satisfactoria si no parte del reconocimiento: del reconocimiento de

las víctimas como ciudadanos con derechos y del reconocimiento de responsabilidades por los daños causados, como lo acordamos en los principios para abordar el Punto 5.

- En tercer lugar, entendemos que la reparación depende de su relación con las demás medidas de verdad y justicia que también tienen efectos reparadores, y que, si no está acompañada de esas medidas, puede, en sí misma, perder su efecto reparador.
- Por otro lado, el efecto reparador depende de todas las otras medidas que hemos venido acordando en los demás puntos de la Agenda, que tienen efectos de no repetición y de transformación de las condiciones de vida, en particular, de las víctimas: como las circunscripciones especiales del Punto 2 o como el hecho de concentrarnos en los lugares más afectados del conflicto como criterio de priorización para la implementación de los programas de desarrollo rural. Por eso, el poder reparador se deriva también de la articulación entre las medidas de reparación y todo lo ya acordado.
- Y, finalmente, entendemos que para que la reparación sea efectiva debe ser participativa. De nada sirve poner en marcha medidas de reparación que no atiendan lo que las víctimas verdaderamente quieren o sienten como reparador.

2. La reparación en el marco del fin del conflicto

- Usualmente, en escenarios de transición se establecen programas administrativos de reparación. Eso es lo que el Gobierno empezó a hacer desde antes del fin del conflicto: lo hemos hecho frente tanto a los daños causados por el Estado como a los causados por las guerrillas y los paramilitares.
- Por eso, este subpunto no se trata de crear un nuevo programa de reparación administrativo. Se trata, en primer lugar, de establecer cómo, quienes causaron daños, van a contribuir a reparar a las víctimas.
- Queremos llamar la atención sobre este punto: estamos aquí para acordar cómo van a contribuir las FARC-EP al esfuerzo de reparación de víctimas que viene adelantando el Estado.
- Tenemos la oportunidad de crear un modelo colombiano de reparación en el fin del conflicto y marcar el inicio de la transición con unos actos de reparación que sienten un ambiente positivo para todo lo que vamos a hacer.
- Más allá de todo lo que podemos hacer antes del fin del conflicto, como lo hicieron ustedes en Bojayá, quienes causaron daños podrían

comprometerse, por ejemplo, a participar en la terminación del conflicto con actos simbólicos de petición pública de perdón y de reconocimiento de responsabilidad; a participar en la reconstrucción de los pueblos más afectados por el conflicto (por ejemplo, a través de la construcción de vías, acueductos rurales, escuelas y puestos de salud); llevando a cabo procesos de desminado (como ya lo estamos haciendo en El Orejón); participando en la erradicación de cultivos ilícitos; participando en la búsqueda de restos mortales, y poniendo en marcha medidas de reparación del daño ambiental (como, por ejemplo, la reforestación o los procesos de descontaminación de ríos).

- Quienes causaron daños deberán, también, contribuir económicamente a la reparación de las víctimas a través de la entrega de bienes y activos. La reparación de las víctimas no puede correr por cuenta únicamente de los ciudadanos que pagan impuestos.

3. El programa administrativo de reparación de víctimas

Tal y como existe, el programa de reparaciones hoy ya es el más ambicioso del mundo y se requerirán enormes esfuerzos fiscales para poder implementarlo.

La Ley de Víctimas se construyó con las víctimas y fue una respuesta a lo que las víctimas quisieron. Hoy su ejecución se hace con las víctimas y también se ajusta de manera permanente en función de sus demandas para hacerlo pertinente a sus necesidades. Sería ilegítimo que la Mesa desconociera todo este proceso.

Por eso ha venido Paula Gaviria, [Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas] para contarles en detalle todo lo que se está haciendo.

Sin embargo, una cosa es lo que se puede hacer en materia de reparación en medio del conflicto y otra, muy distinta, lo que se puede hacer en una fase de construcción de paz sin armas.


El contexto de cierre del conflicto armado es una oportunidad para poner en marcha medidas adicionales de reparación, que, además, difícilmente serían posibles si no hubiera terminación del conflicto.

Por eso, estamos dispuestos a analizar elementos concretos de lo que se podría fortalecer en el programa actual, complementarlo con medidas que solo son posibles en el fin del conflicto y articularlo con todo lo que hay en los acuerdos, con el fin de potenciar la reparación en el fin del conflicto y hacerla realmente transformadora.

4. Convivencia, no repetición y reconciliación

- Al final, lo que acordemos en materia de reparaciones, de la mano de todos los demás acuerdos del Punto 5 y del resto de la Agenda, debe apuntarle a:

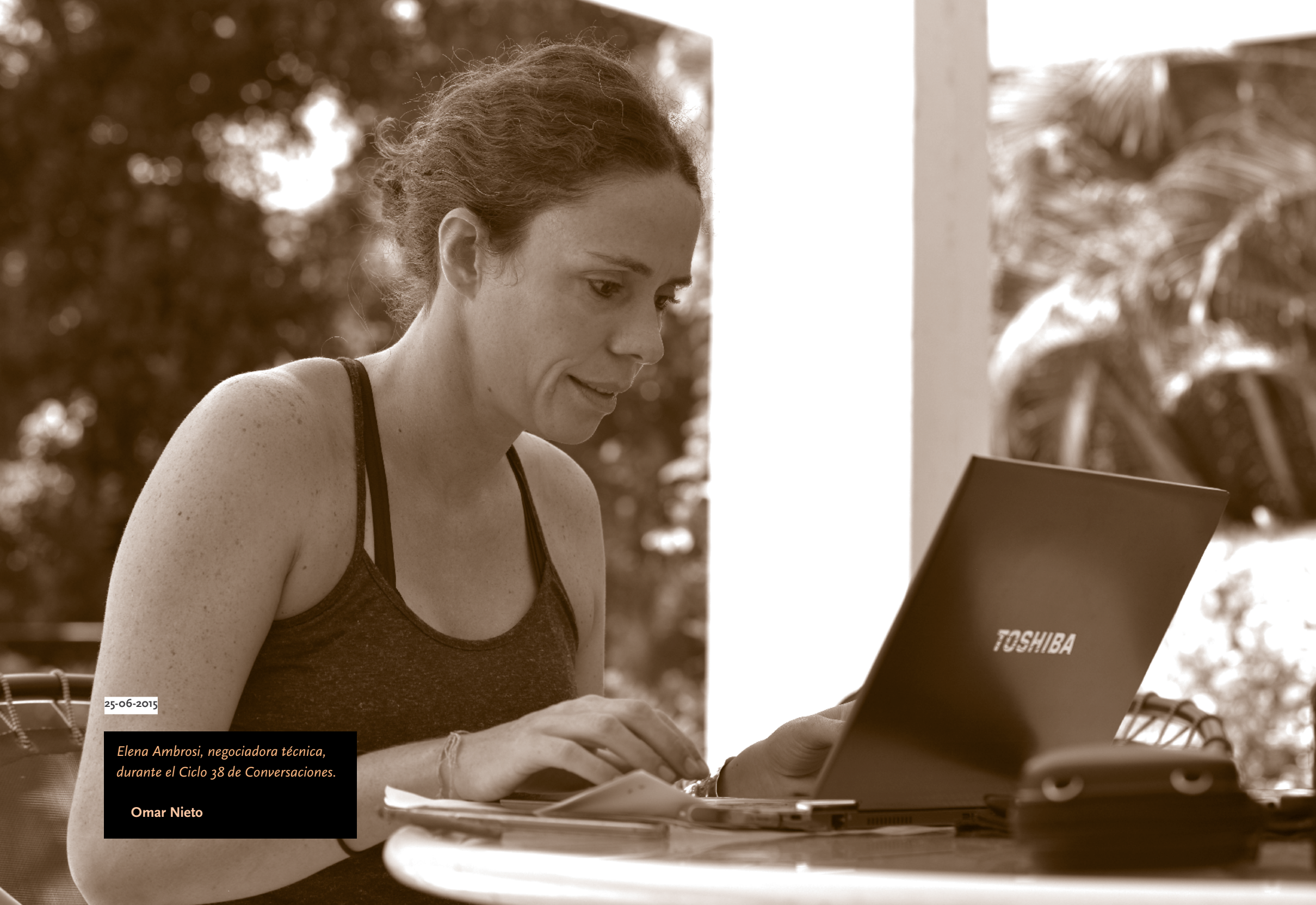
- * El reconocimiento del daño.
- * La transformación de las condiciones de vida de las víctimas para que estas puedan retomar o construir su proyecto de vida.
- * El fortalecimiento de la confianza de la sociedad (en especial de las víctimas) en el Estado y en el proceso de construcción de paz.
- * La reconstrucción del tejido social.
- * Contribuir a la convivencia, a la no repetición del conflicto, al fortalecimiento de una cultura democrática y a la reconciliación.



25-06-2015

*Carlos Antonio Lozada y Pablo
Catatumbo durante el Ciclo 38
de Conversaciones.*

Omar Nieto



25-06-2015

*Elena Ambrosi, negociadora técnica,
durante el Ciclo 38 de Conversaciones.*


Omar Nieto



25-06-2015

Juanita Goebertus, coordinadora del Grupo de Justicia Transicional, durante el Ciclo 38 de Conversaciones.

Omar Nieto



25-06-2015

Paula Gaviria, Directora de la Unidad para las Víctimas, Catalina Díaz, asesora del Ministerio de Justicia, Juanita Goebertus y Gerson Arias, de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, durante el Ciclo 38 de Conversaciones.

Omar Nieto



Declaración

Rechazo a los actos terroristas de las FARC-EP que han afectado a decenas de miles de personas y que han tenido un efecto ambiental nefasto

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

JUN

26-06-2015

MAY

ABR

MAR

FEB

2015

*

Hoy, en este mismo momento, ciento sesenta mil habitantes de Tumaco, de las veredas y corregimientos cercanos, están sin agua. Una mancha de crudo está a solo unos metros de la bocatoma del acueducto y amenaza con llegar al mar por culpa de un atentado de las FARC-EP contra el oleoducto. Pasarán años, tal vez más de una década, para recomponer esta tragedia ambiental.

No deja de ser paradójico, ante este desolador panorama, escuchar las palabras de apoyo a la encíclica del Papa Francisco, que le pide al mundo cuidar el medio ambiente. Estamos aquí para terminar el conflicto y cada paso que damos debe ir en esa dirección. No es posible que mientras hacemos esfuerzos para dignificar la vida en el campo, para promover la sustitución de los cultivos ilícitos, para crear las condiciones de un desarrollo agrario sostenible y responsable, se den hechos como el que hoy viven Tumaco y algunas otras zonas de nuestro país.

Sí, es cierto, es cierto. La regla es negociar en medio del conflicto. Pero atentar contra un oleoducto y dejar a miles de personas sin servicios vitales, eso no es un acto de guerra, eso no hace parte del conflicto. Que quede claro, que quede clarísimo: la decisión de conversar en medio del conflicto no es una disculpa para enmascarar graves hechos que afectan a la población civil, que afectan a los ciudadanos pobres hoy y que afectarán, también, a generaciones futuras durante largo tiempo.

En solo veintisiete días, en veintisiete días, el recuento de los ataques que terminan por afectar a miles de civiles es incomprensible y va en contravía del esfuerzo que estamos haciendo aquí. Por ejemplo, en Puerto Asís, Putumayo, diecinueve tractomulas fueron obligadas a verter ciento treinta y un mil galones de

crudo; cinco veredas y centenares de habitantes fueron afectados, incluso hoy se contempla reubicar a los pobladores porque el crudo está llegando a las puertas de sus casas.

Hace una semana, en otro ataque cerca, igualmente, de Tumaco, otras dos fuentes hídricas fueron afectadas. Dos mil doscientas personas, campesinos y pescadores fueron las víctimas y hoy están pasando serias dificultades para obtener su sustento diario. Apenas hace cuatro días, en otro ataque, también a un oleoducto cerca de Tumaco, el río Mira fue contaminado con cuatrocientos mil galones de crudo, que también están llegando al mar.

Las FARC-EP tienen que aplicar un mínimo de coherencia. Coherencia, señores de las FARC-EP. La apelación hoy a la encíclica «Alabado seas» es absolutamente incomprensible. La idea de proclamar la defensa del medio ambiente destruyéndolo es inaceptable. No hay un solo colombiano que comprenda esta concepción, mucho menos, claro está, un pobre pescador de Tumaco o un habitante del Chocó o de tantos lugares afectados en sus derechos mínimos sin agua, sin energía eléctrica, sin forma de obtener su sustento.

Señores de las FARC-EP: es hora de tomar decisiones. De verdad, es hora de tomar decisiones, no hay que tenerle miedo a la paz. Es hora de dar

el paso definitivo hacia la paz. Los colombianos esperan hechos de paz, no ataques insoportables a la población bajo el manto ficticio de la guerra. Si la idea es obtener un cese del fuego, este no es el camino y, además, repito, no hay guerra que justifique estos hechos recientes, por los cuales elevamos nuestra voz de protesta a nombre de la Delegación del Gobierno.

AGO

JUL

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB

2015



*

Comunicado

Fecha para retomar discusiones sobre el tema de reparación en torno al Punto 5

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que la Mesa de Conversaciones retomará las sesiones de trabajo el próximo viernes 3 de julio para continuar discutiendo el tema de reparación que hace parte del Punto 5 de la Agenda, Víctimas.

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

AGO
JUL
JUN
MAY
ABR
MAR
FEB 2015

27-06-2015

*

Nos encontramos, una vez más, quienes representamos a las FARC-EP en los diálogos de paz de La Habana con los plenipotenciarios del gobierno de Colombia. El propósito de ahora es continuar atendiendo nuestro compromiso con la reconciliación nacional, con la verdad, con las víctimas y su reparación integral, y llegar también a la formalización de acuerdos de no repetición. Se trata de continuar la marcha hacia la paz.

Todos conocen el porqué de nuestra presencia en Cuba. Tras décadas de guerra, ninguna de las partes del conflicto logró derrotar a la otra; es decir, que ninguna ha sido vencida. En pie de igualdad y frente a unas mismas obligaciones y deberes que surgen del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto, suscrito el 26 de agosto de 2012, los contendientes debemos seguir firmes y resueltos a dar cumplimiento a la Agenda de Conversaciones ampliamente conocida.

El ambiente, sin embargo, está cargado de nubarrones que han venido oscureciendo el camino que nos resta por andar para llegar sin más contratiempos a la meta ya diseñada. Lo deploramos.

Pero no fuimos los responsables de la terminación del cese al fuego unilateral e indefinido declarado por nosotros el día 17 de diciembre de 2014. Durante más de cinco meses, lo mantuvimos con disciplina, gesto que condujo a la reducción de por lo menos el noventa por ciento de las acciones de guerra.

Aunque este resultado es reconocido por propios y extraños, lo cierto es que pudo más el carácter pendenciero de quien, como Ministro de Defensa, consideró que el éxito de la tregua era su derrota.



Concretemos un nuevo acuerdo

Respuesta a las operaciones militares del Gobierno por los eventos ocurridos en Buenos Aires, Cauca

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

03-07-2015

SEP
AGO
JUL
MAY
ABR
MAR
FEB 2015

De tal manera que, so pretexto de una acción defensiva de las FARC-EP, sucedida el 14 de mayo del presente año en Buenos Aires, Cauca, —y de la cual hasta ahora comienza a aflorar la verdad de los hechos—, lanzó la salvaje retaliación que ocasionó la masacre de decenas de guerrilleros que permanecían en sus campamentos atendiendo la orden de alto al fuego.

Jairo Martínez y Emiro Jiménez, dos de nuestros negociadores en La Habana destacados por realizar labores de pedagogía de paz entre nuestros combatientes y que habían sido puestos en tierra colombiana en desarrollo de protocolos convenidos con el gobierno, cayeron abatidos en Cauca y en Chocó mientras realizaban su tarea. Junto a ellos murieron otros valiosos combatientes y también Román Ruiz, comandante del 18 Frente e integrante del Estado Mayor Central de Las FARC-EP.

No nos extrañe, entonces, que hoy nos encontremos en un punto de recrudescimiento de la confrontación por decisión de una contraparte que, frente a nuestro gesto de paz, amplificó su grito de guerra. Estamos donde quiso colocarnos el gobierno, a sabiendas de las consecuencias: en esta contienda armada asimétrica y absurda, ciertamente, no nos íbamos a dejar matar.

Pero tenemos, además, el infortunio de que, en este contexto no deseado por nosotros, muchos hechos se les atribuyen a las FARC-EP aunque no les correspondan, pareciéndose esto más a una pesca en río revuelto de una extrema derecha que no quiere el progreso de los diálogos porque le teme más a la verdad que a la cárcel.

No obstante lo anterior, al finalizar la ronda que hoy inicia, aparte de nuestra disposición de desescalar el conflicto, comenzando porque nadie se deje contagiar del lenguaje guerrillero del anterior ministro de defensa, que nada resuelve, tenemos la aspiración de darle buenas noticias a nuestro país y al mundo alrededor del tema de víctimas y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición —si la contraparte muestra igual determinación—, para concretar el texto de un nuevo acuerdo. El cese al fuego bilateral, que es vida para el proceso, no puede seguir siendo represado con argumentos inconsistentes.

«En la medida en que cada quien que tuvo responsabilidad en el conflicto dé un paso adelante, ofrezca explicaciones y pida perdón, en esa medida la verdad no será solo conocida, sino aceptada por toda la sociedad».

Sergio Jaramillo

Alto Comisionado para la Paz



Entrevista de Juan Gossaín a Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador del Gobierno

Preguntas y respuestas alrededor del estado actual del Proceso, el sistema de justicia a implementar, la extradición, el posconflicto y la situación militar de las FARC-EP, entre otros

04-07-2015

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB

2015

*

Ha llegado la hora de hacerle un balance sincero a las negociaciones de paz entre el Gobierno y las FARC-EP.

Desde septiembre del 2012, cuando se iniciaron las Conversaciones, el país ha ido pasando de la ilusión al desencanto y de la esperanza a la frustración. Se ha vuelto tan grande esa desconfianza que, en este momento, según la última encuesta, menos de la mitad de los colombianos respalda una solución negociada del conflicto. En cambio, más de la mitad prefiere una solución militar. No nos engañemos: en los últimos años ha habido tantos diálogos fallidos y tantos sueños perdidos que la gente se ha vuelto desconfiada. La han vuelto, mejor dicho. Es por eso que le propongo al Jefe Negociador, Humberto de la Calle, que nos sentemos a conversar francamente. Con crudeza, si fuese necesario.

El país está exigiendo que le cuenten la verdad. Yo sé que con De la Calle eso es posible porque lo conozco bien desde que trabajamos juntos en la radio. Es el mismo hombre que hace veinte años renunció sin titubeos a la vicepresidencia de la República, por razones de integridad y de honor.

De la Calle contesta que sí, a pesar de su carácter refractario a las entrevistas, pero me pone una condición: que yo le ceda nuestra charla a todos los periódicos que quieran publicarla, grandes o pequeños, y que se comprometan a hacerlo de manera simultánea, el mismo día, juntos, sin excluir a nadie. No tuve que pensarlo mucho: acepté, también de buena gana, porque me parece que es un pequeño ejemplo de desprendimiento, de solidaridad y unión, que los periodistas podemos ofrecerle al país en estos momentos tan cruciales. Al fin y al cabo, ninguna primicia es más importante que la paz de Colombia.

Esto se está acabando

Juan Gossaín: Llevamos casi tres años en estas Negociaciones. Le pregunto: ¿Cuánto más van a durar?

Humberto de la Calle: Poco —responde sin vacilar—. No soy capaz de darle un plazo porque esa es la pregunta del millón de dólares, pero sí me parece claro que el Proceso está llegando a su fin, por bien o por mal. Sea porque logremos un Acuerdo, ya que estamos trabajando en la recta final de los temas de fondo. O por mal, si, como está ocurriendo, la paciencia de los colombianos se agota. El riesgo es real. Yo sí quiero decirles a las FARC-EP con toda seriedad: «Esto se puede acabar. Algún día es probable que no nos encuentren en la Mesa de La Habana». Realmente lo que está ocurriendo es insostenible para los colombianos.

JG: La cruda verdad es que los colombianos no creen en el Proceso de Paz. Las encuestas acaban de revelar que lo respalda menos de la mitad del país. ¿A qué atribuye usted ese sentimiento?

HDC: Es completamente lógico. Es producto de lo que ha ocurrido en los últimos días. A partir de la muerte de los soldados en el Cauca viene una oleada de destrucción de la infraestructura nacional, con impactos terribles sobre la población

civil; una ciudad como Tumaco, de ciento sesenta mil habitantes, se queda cuarenta y cinco días sin acueducto; todos los caños del suroccidente del país inundados de petróleo con un daño ecológico cuya recuperación tardará décadas; los campesinos y pescadores del Pacífico no pueden trabajar. Lo que tenemos, en fin, es una oleada que afecta a los ciudadanos.

El peor momento

JG: La pregunta más elemental que se hace la gente es esta: si las negociaciones van bien, ¿por qué las FARC-EP no dan muestras de buena voluntad?

HDC: Las FARC-EP están equivocadas contra toda lógica y evidencia. El problema de las FARC-EP no es con el Ejército, con los derechistas ni con los que ellos llaman «la oligarquía». Es con la gente, porque es a la gente a quien están afectando. Es lógico que la gente haya caído al nivel más bajo del escepticismo. Por eso cunde la desesperanza. Y nosotros tenemos que tener la honestidad de decirles a los colombianos que el Proceso de Paz está en el peor momento desde que iniciamos las Conversaciones.

JG: ¿Y usted espera que las FARC-EP cambien de actitud?

HDC: Yo espero que sí, aunque haya voces internas de las FARC-EP, como

la de un señor Aldecoa, quien dice que seguirán los atentados. Eso realmente es una locura. El camino que han escogido las FARC-EP es insostenible para ellos. Yo confío en que seamos capaces de recuperar la serenidad. Este no es momento de retórica, sino de las decisiones de fondo. El caucho de las palabras ya no estira más. Nosotros seguimos buscando un Acuerdo a través de la esperanza. Las FARC-EP tienen que entender eso. ¿Usted cree que si esto fracasa va a haber otro gobierno que reemprenda conversaciones con ese grupo? A las FARC-EP también se les agota su tiempo militar y su tiempo histórico.

Así sería el sistema de justicia

JG: ¿Por qué está estancado el tema de la justicia que se aplicaría a las FARC-EP?

HDC: Porque ahora no es lo mismo que en las negociaciones que se hacían antes. Ahora existen el Tribunal de Roma y la Corte Interamericana, la legislación interna también ha cambiado, y hay fallos de nuestra Corte Constitucional según los cuales no se puede suspender la totalidad de las penas. Pero, además, el país exige justicia sin amnistías generales. Eso no lo vamos a hacer. Y están las víctimas, que merecen justicia. Por eso, es el territorio

más difícil de la negociación. Las FARC-EP tienen que asumir las responsabilidades de sus actos. El Estado también, naturalmente.

JG: Explíqueme, en términos elementales, qué es la justicia transicional que ustedes le plantearon a las FARC-EP.

HDC: Lo que hemos dicho en la Mesa es lo siguiente: a partir del Marco Jurídico para la Paz, existe la posibilidad de seleccionar, en primer lugar, los hechos más graves, para que sirvan como patrón o referencia: una masacre, secuestros, violencia sexual. Una comisión independiente hace esa selección, que le sería entregada a la Fiscalía para que escoja quiénes fueron los que cometieron esos delitos de carácter internacional. Lo que se busca es limitar la acción penal a ese tipo de delitos y a sus máximos responsables. A ellos se les aplicaría la misma pena que dictan las leyes vigentes, pero que podría reducirse a una pena alternativa que se pague en condiciones de dignidad, sin rejas ni pijamas rayadas. Pero hay que asumir las consecuencias judiciales de los actos, reparar a las víctimas y dar garantías de no repetición. Eso es lo que hemos llamado «justicia transicional» que ya las FARC-EP, en un paso que les reconozco, han dicho que están

dispuestos a aceptar un sistema de justicia que tenga esos componentes.

La propuesta de Uribe y la extradición

JG: Sobre ese tema, el ex-Presidente Uribe Vélez ha planteado unas «zonas rurales de concentración» para recluir guerrilleros condenados, sin que entreguen sus armas. ¿Usted considera viable esa propuesta?

HDC: Me parece sumamente constructiva. Y creo que el expresidente Uribe tiene razón. Se puede discutir si es oportuna, pero la idea que uno tiene para acabar el conflicto es que sí es necesario y realista promover esas zonas de concentración, que pueden ser para gente temporalmente armada que se someta a un proceso de dejación de armas, que es una condición esencial para que haya Acuerdo y se reincorporen a la vida civil.

JG: ¿El Gobierno puede garantizarles a las FARC-EP que no serán extraditados si un juez de Estados Unidos los pide, por ejemplo, por narcotráfico?

HDC: En Colombia quien finalmente decide sobre extradiciones es el jefe del Estado. Tenemos que crear un marco, derivado de un Acuerdo de Paz, que les demuestre a los demás países que se trata de un acuerdo

serio y respetable, legítimo, para que respeten lo acordado y no entren en controversia con el país. Que, por el contrario, haya un apoyo internacional a una paz duradera en Colombia, y que eso haga innecesarias las extradiciones. Eso es posible lograrlo porque, aunque parezca una paradoja, el Proceso ha encontrado más apoyo afuera que aquí adentro. También es verdad que aquí es donde sufrimos las consecuencias.

¿Cese bilateral al fuego?

JG: ¿Ese tema de la justicia y las penas es lo que tiene bloqueado el Proceso?

HDC: Solo en buena parte. También hay una presión de las FARC-EP para buscar un cese bilateral del fuego. Esa es su prioridad. Nosotros hemos dicho: «Cese al fuego bilateral y definitivo, pero no solo del fuego, sino también de las hostilidades, la extorsión, el narcotráfico». Eso sí: en condiciones de seriedad y de verificación. Mi respuesta a las FARC-EP es: si lo que están buscando con estos atentados es un cese al fuego mal hecho —como en el juego infantil llamado «estatua», en que el otro tiene que quedarse quieto—, no lo vamos a hacer. No habrá cese al fuego «estatua». Entre otras cosas, porque aquí hay otras fuentes de violencia, distintas a las FARC-EP, y no podemos decirle a la Fuerza Pública que se esté quieta. Si quieren un cese al fuego, el Gobierno

está dispuesto a anticiparlo, para lo cual son fundamentales las zonas de concentración. Ese es el camino.

JG: ¿Pero, entonces, el Gobierno está dispuesto a aceptar un cese bilateral al fuego antes de firmar el Acuerdo de Paz?

HDC: Esa pregunta nos lleva a un punto crítico y esencial. Al principio, la posición del Gobierno era que el cese al fuego solo ocurriría con el Acuerdo. En ese punto hemos cambiado. Estamos dispuestos a aceptar un cese al fuego aun antes de la firma de un Acuerdo, en la medida en que sea serio, bilateral, definitivo y verificable; siempre y cuando tengamos la garantía de que ellos asumen su responsabilidad en materia judicial y verificación nacional e internacional. Que no conviertan esto en una especie de payasada. Las experiencias del pasado, en esa materia, son pésimas.

Posconflicto y respuesta al Procurador

JG: ¿No es una exageración que el Presidente Santos haya ido a Europa a decir, textualmente, que «en Colombia el posconflicto prácticamente ya empezó»? ¿Posconflicto con esto que está pasando?

HDC: Eso quiere decir varias cosas. Primero, que hay zonas de verdadera

paz en Colombia. Segundo, y aunque haya gente que no lo cree, todas las cifras de seguridad han mejorado en Colombia. La reducción del homicidio este año es histórica: 443 muertes menos que el año pasado. O sea que estamos en una tasa del 26% por cada 100 000 habitantes, lo cual no es una maravilla, ni este es el paraíso, pero el descenso es dramático. Hay 470 municipios donde no se han presentado homicidios este año. En este momento, tenemos la tasa de secuestros más baja de los últimos 14 años, ya que de 3 706 secuestros hemos llegado a 88. No es que yo diga que tenemos que aplaudir, pero la situación es muy distinta. Es a eso a lo que se estaba refiriendo el Presidente.

JG: Hablemos de la Comisión de la Verdad. El procurador Ordóñez ha dicho que fue hecha «a la medida de las FARC-EP» y que, en consecuencia, no será una comisión que trabaje con la verdad de las víctimas, sino de los victimarios.

HDC: Si queremos dar el paso a una paz duradera, la verdad es un ingrediente necesario, como la justicia y la reparación. Es con todas las realidades, las macabras acciones de las FARC-EP, pero también las de otros agentes, incluso del Estado, hay que reconocerlo. En el mundo de hoy no es posible hacer una paz sin la verdad. Porque el centro de esto,

y el ancla, son las víctimas. En 1991, intentamos hacerlo sin que aparecieran las víctimas, y ahora estamos pagando ese error. La gente humilde me agarra del brazo, angustiada, y me dice: «Doctor, ¿qué pasó con mi hijo o con mi padre?». Y me dicen que, más que reparaciones económicas, lo que quieren es saber la verdad.

El Papa y la verdad

JG: ¿Y cómo se escogerían esos comisionados?

HDC: Primero se crea un grupo de seleccionadores, de los cuales seis serán convenidos por las partes (eso es lo que irrita a algunos). Y luego tres seleccionadores más, escogidos por instituciones o personas de reputación internacional, como el Papa o las Naciones Unidas. Estamos hablando de gente de ese tamaño. Entre todos ellos escogerán a nueve comisionados integérrimos, independientes y honestos que juzguen todas las verdades. Lo que no funciona, precisamente, es que haya verdad oficial. A eso nos oponemos. Comprendo que, mientras en el exterior aplauden ese proyecto, aquí haya personas que creen que eso es una trampa y que no va a funcionar.

JG: A propósito de víctimas y reparaciones: se han entablado hasta ahora más de veintidós mil demandas

por despojo de tierras. ¿Usted cree que sí habrá una auténtica restitución?

HDC: Creo que sí. Ya se habla de veintidós mil hectáreas que están a punto de ser recuperadas en los Llanos Orientales. Parece una paradoja, pero, hablando con el director del Incoder, me decía que a veces lo que impide la reparación es el propio conflicto. Hay zonas donde no pueden entrar ni los jueces ni nadie. Si hay un final del conflicto, lo primero que se acelera es la estabilización del campo. Tenemos que restablecer las zonas rurales. El jovencito que mata a alguien en la ciudad para robarse un celular puede ser el hijo de un desplazado. Por eso, el eslabón de la cadena de violencia comienza allá, pero termina afectando a todos los colombianos.

El Estado ya ganó la guerra estratégica

JG: Militarmente hablando, ¿en qué situación están las FARC-EP?

HDC: El predominio militar del Estado es indiscutible. En estas encuestas recientes veo que el respaldo a la opción militar vuelve a subir. Eso debería preocuparles a las FARC-EP, porque no había ocurrido así en los últimos quince años. Pero eso es desconocer que la guerra estratégica ya terminó y que el Estado la ganó. Lo que queda es una resaca táctica que puede durar

mucho tiempo y ser muy dolorosa. Ponerle una bomba al oleoducto es muy simple. Eso afecta a los civiles, pero no tiene ningún efecto militar.

JG: Y, entonces, ¿por qué las FARC-EP siguen en esas?

HDC: Porque, a pesar de esa realidad, las FARC-EP llegan a la Mesa casi con la obligación de decir «no hemos sido derrotadas». Las FARC-EP están luchando ahora con su propia identidad como grupo, con su futuro, con la historia, «cómo nos van a ver dentro de cien años». Perdieron la guerra, pero insisten en su condición de rebeldes porque dicen que no pueden echar por la borda cincuenta años de lucha.

Las FARC-EP como partido político

JG: ¿Cómo serían las FARC-EP sin armas?

HDC: Ahí sí, desarmados, que sigan dándole manivela a su ideología. A nosotros no nos asusta eso. Que entren, con garantías, a hacer política en medio del respeto de los colombianos y de ellos hacia los colombianos.

JG: ¿Unas curules para las FARC-EP en el Congreso, sin necesidad de que participen en elecciones?

HDC: Yo sé que los ciudadanos piensan eso. Yo tengo que ser totalmente honesto y decirles, así me lluevan tomates, que, en una primera etapa, netamente transitoria, el Estado y el país tienen que abrir la mente a la participación de las FARC-EP como partido político desarmado. Tienen que abrirse dignamente las puertas políticas para las FARC-EP. Más allá de si hay curules o no —porque eso habrá que discutirlo—, creo que los colombianos tenemos que prepararnos para obrar con generosidad en ese momento. Las FARC-EP han sido el elemento más conservador de la vida política colombiana. Cincuenta años de violencia disolvieron prácticamente el movimiento sindical y el estudiantil.

Epílogo

JG: Todavía faltan muchos temas, pero el tiempo es limitado. El espacio de los periódicos también. A la hora de despedirnos siento la tentación de plantearle algunos temas humanos relacionados con su propia vida. ¿Por qué se metió en este berenjenal de dirigir la Mesa de Negociaciones? Me dice que, cuando el presidente Santos se lo propuso, «ni siquiera lo pensé, que es lo que siempre dice la gente: déjeme pensarlo. Esas obligaciones no se piensan. Le dije que sí y la que quedó perpleja fue mi familia cuando le conté».

Le pido que me diga de dónde piensan sacar plata para financiar el posconflicto si el dólar está a dos mil seiscientos pesos y el barril de petróleo apenas a sesenta dólares. Entonces me contesta con una ironía profunda, los famosos sarcasmos de De la Calle: «Por eso es que las FARC-EP tenían que haber firmado el Acuerdo de Paz hace dos o tres años, cuando el petróleo estaba a ciento diez dólares».

¿Tiene ambiciones políticas para el futuro? ¿Cuál será ese futuro? Hace un gesto de desencanto. «Quedé curado de política hace veinte años, cuando pasó lo que pasó y renuncié a la vicepresidencia. Solo tengo una ambición para el futuro: vivir mis últimos años en paz, literalmente hablando».



Comencemos a implementar los Acuerdos

Invitación para implementar los acuerdos del Punto 4 de la Agenda con el Gobierno y las comunidades

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

05-07-2015

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB

2015

*

La publicación del informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, donde se constata que la extensión de los cultivos de coca en Colombia creció en un 44%, al pasar de cuarenta y ocho mil hectáreas en 2013 a sesenta y nueve mil hectáreas en 2014, pone de manifiesto el fracaso de las fumigaciones y la erradicación manual forzosa, así como la necesidad de redireccionar los esfuerzos de la política antidrogas del Estado colombiano.

De tiempo atrás, las FARC-EP hemos venido manifestando la necesidad de comenzar a implementar los Acuerdos alcanzados en la Mesa de La Habana sin esperar a que se llegue a acuerdos en la totalidad de los puntos de la Agenda. El principio conocido de que «nada está acordado hasta que todo esté acordado» no puede ser excusa para que el gobierno y el Estado se sustraigan de sus obligaciones constitucionales.

Nada hay en los acuerdos alcanzados que no sea posible materializar dentro del marco de las leyes vigentes. Su aplicación, por lo tanto, es sobre todo una cuestión de voluntad política y, si se quiere, de justicia social para con los millones de colombianos afectados por las problemáticas que se busca resolver, en parte, con los acuerdos firmados sobre Desarrollo Agrario Integral, Participación Política y Drogas Ilícitas.

A nuestro modo de ver, el acuerdo parcial sobre el Punto 4, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, del Acuerdo General para Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, contiene los elementos esenciales sobre los cuales puede construirse un Plan Integral para la sustitución de estos cultivos en todo el territorio nacional.

Dicho Plan Integral debe tener como premisas importantes afirmaciones contenidas en el texto del acuerdo, que establecen que: «La persistencia de los cultivos está ligada en parte a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico»; y que: «Es necesario diseñar una nueva visión que atienda las causas y consecuencias de este fenómeno, especialmente presentando alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de bienestar y buen vivir de las comunidades en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito».

Uno de los consensos nacionales es aquel que reconoce la nefasta influencia que el fenómeno del narcotráfico ha irradiado sobre todos los ámbitos de la vida nacional a lo largo de las últimas décadas, y su papel en la profundización del conflicto político, social y armado que nos afecta.

Vemos en las declaraciones del ministro de Justicia, Yesid Reyes, quien afirma, al referirse al informe de la ONU, que: «Es hora de rediseñar la política de drogas»; así como en la decisión gubernamental de acatar la recomendación de la Corte Constitucional de suspender las fumigaciones con glifosato, pasos importantes en dirección a corregir protuberantes fallas en las concepciones

que rigieron hasta ahora, la lucha del Estado colombiano contra las drogas.

Por esta razón, y partiendo del acuerdo firmado, en el que se asegura que: «Para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera es necesario, entre otros, encontrar una solución definitiva al Problema de las Drogas Ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas»; las FARC-EP hacen pública su voluntad de acordar con el gobierno del Presidente Santos, y con plena participación de las comunidades, los procedimientos que sean necesarios para desarrollar, desde ya, el Acuerdo Firmado sobre el Punto 4 de la Agenda de La Habana.

Un paso en esa dirección, acompañado por otros gestos de desescalamiento que, en corto tiempo, lleven a las partes a suspender definitivamente las acciones armadas, no solo le retornaría la confianza y la credibilidad al Proceso, sino que además lo colocaría en un nuevo lugar a salvo de las presiones y provocaciones de sus enemigos.

El momento actual nos exige a las partes generosidad y grandeza.

AGO

JUL

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB

2015

«El contexto de cierre del conflicto armado es una oportunidad para poner en marcha medidas adicionales de reparación, que, además, difícilmente serían posibles si no hubiera terminación del conflicto. Por eso, estamos dispuestos a analizar elementos concretos de lo que se podría fortalecer en el programa actual, complementarlo con medidas que solo son posibles en el fin del conflicto y articularlo con todo lo que hay en los acuerdos, con el fin de potenciar la reparación en el fin del conflicto y hacerla realmente transformadora».

Delegación del Gobierno

*

No queremos hoy darles espacio a las voces agoreras del fracaso de los diálogos, ni a la desmesura de las palabras de quienes, teniendo en sus manos la sagrada responsabilidad de construir la paz, flaquean frente a las adversidades, usan tonos de ultimátum y amenazan con abandonar la búsqueda de la reconciliación.

Preferimos que hable el optimismo y que resuenen los mensajes de quienes respaldan y alientan la salida política a esta larga confrontación que desangra la patria, y no la desesperación motivada por encuestas y afanes electorales.

Tenemos que cuidar este proceso como la niña de los ojos, que, comparado con otros, puede convertirse en el más corto de todos los ocurridos en el mundo. Deseamos firmar la paz con este Gobierno, pero es preciso retirar la enredadera jurídica atravesada en el camino y, sobre todo, esa veleidad de sometimiento que no permite ver que son dos partes las que están sentadas en la Mesa, y que este conflicto tiene una profunda base política. La paz de Colombia está reclamando, a gritos, sentido común.

Ha dicho Horacio Serpa con razón que: «Si acabamos el proceso de paz, tendremos veinte mil muertos más en una década». Por ello, es sensato el llamado de diferentes líderes de confesiones religiosas a no levantarnos de la Mesa y a persistir hasta lograr los acuerdos. En el mismo sentido se habían pronunciado ya varias organizaciones sociales del país, para las cuales: «De no avanzar hacia un cese bilateral, cada muerte evitable seguirá hiriendo la conciencia moral y seguirá sumando a la responsabilidad de quienes, pudiendo desescalar la confrontación, no tienen voluntad de hacerlo».



Deseamos firmar la paz con este Gobierno

La importancia de perseverar en el Proceso a pesar de los obstáculos

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

07-07-2015



Aquellos que no supieron valorar el cese unilateral del fuego y desaprovecharon la situación propicia para convertirlo en bilateral y definitivo, porque solo querían obtener ventajas militares vanas, le deben una explicación a Colombia, que hoy desea escuchar el timbre de su palabra autocrítica.

En manos del Gobierno y de las FARC-EP está la posibilidad de poner punto final, desde ya, a los choques armados y a las hostilidades. Se trata de un asunto de voluntad política que no se puede condicionar a exigencias de sometimiento penal ni a exigencias prematuras de concentración de la guerrilla, ni de dejación de armas. Más bien, debiera iniciarse, sin más pérdida de tiempo, el desmonte del paramilitarismo que, como acertadamente lo dijo Caterina Hyck Puyana, Directora de articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas, configuró «un periodo de demencial violencia, un capítulo vergonzoso de crueldad, violencia sexual, torturas, desplazamiento, desapariciones y masacres. La mayor degradación humana».

A esto hay que ponerle perseverancia y mucho sosiego; despotricar de la contraparte, como se ha hecho en estos días es una forma de debilitar la esperanza y la credibilidad en el proceso. Hay que decirlo claramente: nadie puede ocultar que

tenemos tres acuerdos parciales, que avanzamos en la redacción de un nuevo acuerdo sobre víctimas, que la descontaminación del territorio de artefactos explosivos está en marcha y que las discusiones en la subcomisión técnica van por buen camino.

Agradecemos el llamamiento a las partes que en el día de hoy han hecho los países garantes del proceso paz, Cuba y Noruega, y los países acompañantes del mismo, Venezuela y Chile, al desescalamiento urgente del conflicto armado.

* Los Gobiernos de los países garantes, Cuba y Noruega, y de los países acompañantes, Chile y Venezuela, de la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), hacemos un llamado a las partes al desescalamiento urgente del conflicto armado.

Instamos a las partes a restringir al máximo las acciones de todo tipo que causan víctimas y sufrimiento en Colombia, e intensificar la implementación de medidas de construcción de confianza.

Consideramos que estos pasos son imprescindibles para garantizar las condiciones y el clima propicio que permitan lograr acuerdos sobre las cuestiones pendientes de la Agenda de Conversaciones, incluyendo la adopción de un acuerdo de cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y lo referido a los derechos de las víctimas.

Cuba, Noruega, Chile y Venezuela reiteran su compromiso de continuar contribuyendo al avance de las Conversaciones y la adopción, en el menor tiempo posible, de un Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia.



Declaración

Llamado al desescalamiento urgente del conflicto y a la implementación de medidas de construcción de confianza

Gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes, y de Chile y Venezuela, países acompañantes

LA HABANA, CUBA

07-07-2015

«La reparación tampoco se trata de una transacción directa entre victimario y víctima, sino que está mediada por una institucionalidad que vela por la garantía de los derechos de las víctimas y que está sometida a una serie de controles para asegurar que así sea».

Sergio Jaramillo

Alto Comisionado para la Paz

*

Saludamos y hacemos nuestro íntegramente el llamamiento realizado en el día de ayer en La Habana por los países garantes y acompañantes de los diálogos de paz. Nos congratulamos de la expresa solicitud a las partes para pedir el desescalamiento urgente del conflicto armado, restringir al máximo las acciones de todo tipo que causan víctimas y sufrimiento, e intensificar la implementación de medidas de construcción de confianza, incluyendo la adopción de un acuerdo de cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, y otro sobre los derechos de las víctimas.

Vinimos a Cuba a alcanzar un acuerdo de paz, a ponerle fin a una guerra que sobrepasa el medio siglo. Nada puede complacernos más que acabar definitivamente con la confrontación, la violencia, la generación de nuevas víctimas y el sufrimiento del pueblo colombiano a consecuencia del conflicto.

Recogiendo el espíritu del llamado de los garantes del proceso, Cuba y Noruega, y de los acompañantes del mismo, Venezuela y Chile, anunciamos nuestra disposición a ordenar un cese al fuego unilateral a partir del 20 de julio, por un mes. Buscamos con ello generar condiciones favorables para avanzar con la contraparte en la concreción del cese al fuego bilateral y definitivo.

Solicitamos desde hoy los buenos oficios como veedores de esta determinación al Frente Amplio por la Paz, a las iglesias y al movimiento constituyente por la paz.



Comunicado: Cese al fuego unilateral

*Anuncio de orden
de cese al fuego
unilateral por un mes*

Secretariado del
Estado Mayor
Central de las
FARC-EP

LA HABANA, CUBA

08-07-2015

SEP
AGO
JUL
JUN
MAY
ABR
MAR
FEB
2015



Comunicado Conjunto

*Agilizar en
La Habana
y desescalar
en Colombia*

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

12-07-2015

AGO

JUL

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB
2015

Con el objetivo de:

- Fortalecer la confianza de los colombianos y las colombianas en el Proceso de Paz, y también la confianza entre las delegaciones.
- Agilizar la construcción de acuerdos sobre todos los aspectos restantes de la Agenda del Acuerdo General.
- Crear las condiciones para la puesta en marcha del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (subpunto 1 del Punto 3, Fin del Conflicto, de la Agenda del Acuerdo General).

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos decidido:

1. Hacer todos los esfuerzos necesarios para llegar sin demoras a la firma del Acuerdo Final, para lo cual cambiamos la metodología por la de un trabajo técnico, continuo y simultáneo sobre los puntos centrales de la Agenda, a la vez que se construyen acuerdos en la Mesa. Para ello, definimos un plan con metas preestablecidas.
2. En particular, acordar sin demoras los términos del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, y Dejación de Armas, incluyendo el sistema de monitoreo y verificación.

Para ello, las delegaciones solicitarán el acompañamiento en la Subcomisión Técnica de un delegado del Secretario General de Naciones Unidas y un delegado de la presidencia de UNASUR (actualmente Uruguay), con el fin de que contribuya a poner en marcha la discusión sobre el Sistema de Monitoreo y Verificación, y a preparar desde ahora su implementación, sin perjuicio de la decisión de las delegaciones sobre la

participación en el futuro, en el Sistema de Monitoreo y Verificación, de otras organizaciones o países.

3. En el entretanto:

Las FARC-EP, como medida de desescalamiento, mantendrán la suspensión unilateral de todo tipo de acciones ofensivas.

Por su parte, el Gobierno Nacional, a partir del 20 de julio, pondrá en marcha un proceso de desescalamiento de las acciones militares, en correspondencia con la suspensión de acciones ofensivas por parte de las FARC-EP.

En todo caso, el Gobierno Nacional y sus instituciones, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, continuarán garantizando la protección de todos los colombianos y el cumplimiento de la ley en todo el territorio Nacional. El Gobierno continuará persiguiendo el delito y en ningún caso tolerará que ninguna organización al margen de la ley ejerza coerción sobre las comunidades mediante el uso de las armas. En cumplimiento de lo anterior, el Gobierno Nacional promoverá el respeto y garantizará el libre ejercicio de los derechos fundamentales de todos los colombianos y las colombianas.

En cuatro meses, a partir de la fecha, cada una de las delegaciones hará

una primera evaluación, tanto del cumplimiento de estas medidas de desescalamiento como de los resultados de los esfuerzos para agilizar los avances de la Mesa, y tomará las decisiones que considere pertinentes. Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de dar inicio al Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, si se llega a un acuerdo.

4. El Gobierno Nacional y las FARC-EP intensificarán, sobre la base de un cronograma, la implementación de medidas de construcción de confianza.

AGO

JUL

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB
2015



Declaración

La puesta en marcha de medidas para agilizar las Conversaciones y precipitar tanto medidas de desescalamiento del conflicto como de construcción de confianza

12-07-2015

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

*

En atención al llamado de los colombianos de obtener resultados con mayor agilidad, hemos anunciado hoy la puesta en marcha de un plan de trabajo que nos permita conseguir, cuanto antes, resultados en la Mesa de Conversaciones. De igual modo, se busca fortalecer la confianza de los colombianos en el Proceso de Paz. Es una buena noticia que debe recuperar la esperanza de los colombianos, en momentos en que, como hemos reconocido, ha aumentado el escepticismo.

Al mismo tiempo, hemos comunicado conjuntamente que se tomarán medidas para desescalar el conflicto. Estos son compromisos inseparables. Es decir, la agilización de las Conversaciones y las medidas de desescalamiento que sean tomadas por el Gobierno deben avanzar a la par. En tanto las Conversaciones tomen una nueva dinámica, así también lo harán las medidas para desescalar. Igual de importante será la evaluación, en un tiempo prudencial, de los avances obtenidos, para constatar que la Mesa ha acelerado el ritmo sobre los puntos restantes de la Agenda, como se acordó hoy. De ahora en adelante trabajaremos de manera simultánea en los temas críticos de la Agenda, como la justicia, el cese al fuego bilateral y definitivo, la dejación de armas y las garantías de seguridad.

Uno de los elementos fundamentales es que a la subcomisión que está ocupándose del posible cese del fuego bilateral y definitivo se invitarán, desde ahora, delegados del Secretario General de las Naciones Unidas y de Uruguay, como Presidente *pro tempore* de UNASUR. Ellos contribuirán al delicado tema del monitoreo y de la verificación, cuestión que exige un despliegue importante de recursos, de logística y de experiencia previa, que, sin duda, es un elemento clave para un posible cese de fuego y de hostilidades que brinde garantías suficientes a la sociedad colombiana.

Mientras agilizamos los acuerdos y preparamos el cese definitivo, hemos acordado poner en marcha medidas de desescalamiento: las FARC-EP han anunciado un cese al fuego unilateral. El Gobierno, por su parte, tomará las medidas de desescalamiento que considere pertinentes de acuerdo con el comportamiento y el cumplimiento de las FARC-EP. Pero queda claro que el Gobierno Nacional cumplirá sus obligaciones constitucionales a fin de proteger los derechos de los colombianos en todo el territorio nacional. La naturaleza de estas medidas aún no ha sido definida. Es una tarea que se emprenderá de inmediato, con la convicción de que es un buen camino para mostrarles a los colombianos que la confrontación realmente puede terminar.

No hay que confundir las posibles decisiones sobre desescalamiento, que se tomarán para aliviar el sufrimiento de los colombianos, con las condiciones de un cese de fuego y hostilidades definitivo, el cual solo podría ser aplicado con verificación, en un marco de seriedad y de garantías para todos los colombianos. Debe quedar claro que la posibilidad de iniciar el cese bilateral definitivo dependerá, además, de los resultados en los otros temas, especialmente el de justicia. Debemos estar seguros de que en esas materias hay aproximaciones sustanciales. Tenemos que lograr esclarecer, frente a

los colombianos, las posibilidades reales de lograr un Acuerdo. No vamos a repetir experiencias fallidas. No vamos simplemente a paralizar la acción de la Fuerza Pública por la simple ilusión, que puede resultar frustrada, de lograr un Acuerdo. Como ya dije, el Gobierno tomará las medidas de desescalamiento que considere pertinentes, de acuerdo con el desarrollo del cese unilateral que anunciaron las FARC-EP y que hoy se comprometieron a mantener por cuatro meses.

Por último, hemos acordado continuar trabajando en los gestos y medidas de construcción de confianza. Ya el programa piloto de desminado en El Orejón, Antioquia, está avanzando de manera exitosa. Estas decisiones deben ser intensificadas. Creemos que es una buena noticia para los colombianos.

La oportunidad de terminar el conflicto está viva. No podemos perder la oportunidad de dar por terminado el más largo conflicto interno del hemisferio occidental. Hagámoslo por las víctimas. Hagámoslo para nuestros hijos y nietos. Es una responsabilidad de nuestra generación.



Alocución sobre el Proceso de Paz con las FARC-EP

El estado del Proceso de Paz y la definición de un plan para acelerar la firma del Acuerdo Final

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

AGO

JUL

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB

2015

*

El 7 de agosto de 2010, al posesionarme como Presidente, dije que la llave de la paz no se había perdido y que la usaría cuando lo viera posible, porque los colombianos no podemos estar condenados a la guerra. Así fue. A fines de 2012, luego de varios meses de aproximaciones, comenzó un proceso de paz con las FARC serio y responsable, el que más lejos ha llegado en nuestra historia. Siempre supe —y así se lo dije a los colombianos— que sería difícil, que sería complejo y que habría obstáculos. Dije que asumiría la responsabilidad y que pondría en juego todo mi capital político, lo cual no importa en nada, absolutamente en nada, frente al objetivo mayor de la paz.

Yo, como todos los colombianos, inicié este Proceso con mucho escepticismo, un escepticismo que ha tenido altas y bajas. Pero quisimos, por encima de esa natural desconfianza, darle una oportunidad a la paz, y lo hicimos de manera que no significara un riesgo adicional para los colombianos. Por eso, adelantamos el Proceso fuera del país y no despejamos ni un centímetro de nuestro territorio; por eso, buscamos y contamos con el acompañamiento de la comunidad internacional; por eso, fijamos una Agenda concreta, de cinco puntos, para que las Conversaciones no fueran interminables; por eso, trazamos unas líneas rojas, explícitas desde el principio, que se han mantenido y se mantendrán hasta el fin del Proceso. ¿Y qué significan esas líneas rojas? Que en La Habana no se discute nuestro sistema democrático, nuestro modelo económico, la propiedad privada, el tamaño o el futuro de nuestras Fuerzas Armadas ni ningún tema —¡ninguno! — que esté por fuera de la Agenda preestablecida.

Cada decisión y cada paso han sido planeados, analizados y estudiados a profundidad, pues desde un principio hemos tenido claro a dónde queremos llegar. E hicimos

otra cosa para evitarles riesgos a los colombianos, algo que es muy difícil de entender, pero que es lo mejor: iniciamos las negociaciones en medio del conflicto, en medio de la guerra. ¿Por qué? Porque la experiencia nos ha demostrado que discutir desde el principio el tema del cese al fuego hace que la negociación se centre en eso y que no se avance en los temas de fondo. No podíamos permitir que la guerrilla aprovechara de nuevo esos espacios para fortalecerse militar o políticamente, porque, sin presión militar, se generaría un incentivo perverso para dilatar las negociaciones: lo que queremos no es un cese de hostilidades de unos meses, sino parar la guerra para siempre.

En medio del conflicto, hemos logrado más que nunca. No solo los tres acuerdos que ya tenemos sobre Desarrollo Rural, Participación Política y la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. También se han escuchado a las víctimas, que, por primera vez, están en el centro de la solución del conflicto. Y estamos muy avanzados en la discusión sobre cómo satisfacer sus derechos a la reparación, a la verdad y a la no repetición. Lo que falta es el tema más complejo, el de cómo lograr el máximo de justicia que nos permita la paz. Este es el punto que va a definir si hay o no paz, y tenemos que superarlo. Ese es el reto. Si llegamos a un acuerdo sobre ese aspecto de la

justicia, podremos decir, sin lugar a dudas, que estamos al otro lado.

Por supuesto, no puedo desconocer —porque yo también lo siento— la frustración, el desaliento, la indignación que produce en nosotros los colombianos ver a unas FARC que siguen asesinando soldados y policías, y volando oleoductos y torres de energía, afectando a los más humildes y produciendo en el medio ambiente daños irreparables. No es nada distinto a lo que han hecho siempre, pero ahora, cuando tenemos una esperanza de paz, esos hechos se vuelven más dolorosos y absurdos que nunca. Yo sé que muchos colombianos tienen miedo, que tienen rabia y que han perdido la confianza en el Proceso de Paz. ¿Cuál es la alternativa? ¿Pararnos de la Mesa para que la guerra siga y botar la llave de la paz de una vez por todas? ¿O asumir el costo de seguir hablando en medio del conflicto y llegar a un Acuerdo lo más pronto posible, en un Proceso que ha avanzado como nunca antes? Yo creo que no podemos tener miedo: a la paz no hay que tenerle miedo, a la guerra, sí.

Por eso, para mí la respuesta es muy clara: hay que acelerar las Conversaciones para llegar cuanto antes al fin del conflicto. Y eso, precisamente, es lo que se acordó hoy en La Habana. Hoy los negociadores del Gobierno y de las FARC definieron un plan

AGO

JUL

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB

2015

para llegar sin demoras a la firma del Acuerdo Final y determinaron trabajar sin descanso hasta concretar los puntos pendientes. Y decidieron avanzar, también sin demoras, en la definición de los términos del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, y de la Dejación de Armas. Todo esto bajo un sistema de monitoreo y verificación con presencia internacional.

El Cese al Fuego y la Dejación de Armas se vienen discutiendo en una subcomisión donde hay militares y policías en servicio activo del más alto rango, lo que nos da la tranquilidad y la confianza de que lo que se pacte se hará bien. Hoy se definió que esta subcomisión cuenta con el apoyo de un delegado del Secretario General de Naciones Unidas y un delegado de Uruguay, que es el país que más experiencia tiene en este tema. Ellos van a contribuir al monitoreo y a la verificación, condición indispensable para que un posible cese al fuego le dé garantías y confianza al pueblo colombiano. Así, con este refuerzo de la comunidad internacional que tanto ha apoyado el Proceso, esperamos que se avance más, se avance mejor y más rápido en este punto fundamental. Mientras tanto, es urgente volver a desescalar el conflicto y reducir la intensidad de la guerra. Porque hemos venido hablando en medio de la guerra, pero los colombianos cada vez entienden menos que en La Habana

se hable de paz mientras en Colombia continúan los ataques y los muertos.

Hay que comenzar ya a frenar las muertes, la destrucción y el dolor que deja cada día este enfrentamiento absurdo. En este sentido, las FARC hoy se comprometieron a mantener la suspensión unilateral de todo tipo de acciones ofensivas: si ellos suspenden su ofensiva contra el país, nosotros también procederemos a desescalar las acciones militares. Pero entiéndase bien: nuestras Fuerzas Armadas están listas para un gradual desescalamiento si las FARC-EP cumplen. Si no cumplen, estarán listas para enfrentarlas, con la determinación y contundencia con las que siempre lo han hecho.

Vamos a estar vigilantes sobre lo que hoy se pactó y en cuatro meses a partir de ahora tomaré la decisión de si seguimos con el Proceso o no, dependiendo de si las FARC cumplen. Que quede claro: no vamos a desproteger ni un segundo a los colombianos. Este desescalamiento no es un cese al fuego bilateral, pero sí un avance para humanizar la guerra y para evitar más víctimas, mientras se llega a un acuerdo definitivo.

Los colombianos necesitan hechos de paz para recuperar la confianza en el Proceso. Y eso es lo que ha ocurrido hoy en La Habana: se ha tomado una decisión que nos da una nueva luz de

esperanza para llegar a un acuerdo final. Tenemos que lograrlo: a pesar de las dificultades —que no niego—, vamos a lograrlo, con el apoyo del país y del mundo entero, que también nos mira con esperanza e interés. La paz que logremos será una paz justa, digna, sin impunidad, pero —sobre todo— una paz necesaria. Porque Colombia tiene todo el derecho a crecer sin guerra, a vivir en la normalidad, a que nuestros niños vivan felices y sin miedo.

Colombianos: había que pisar el acelerador y lo estamos haciendo. La semana pasada estuve en una reunión muy emotiva con miles de campesinos. Ellos son los que más sufren la guerra, ellos son los que más sufren la pobreza que deja el conflicto. ¿Y saben qué me dijeron?: «¡Adelante, Presidente! ¡Persevere! ¡No nos resignemos a seguir en guerra!». Y eso es lo que estamos haciendo.

Hoy, con estos nuevos avances, por fin veo clara la luz al final del túnel. Y esto me llena de confianza y esperanza. Vamos a lograr esa paz que ha sido tan esquiva. Los invito a todos a creer: a pesar de tantas dificultades, vamos por el camino correcto. Acompañenme en esta recta final. La paz es de todos. La paz está en las manos de todos.

27-07-2015

Douglas Cassel, Humberto de la Calle, Jefe de la Delegación del Gobierno, María Paulina Riveros, Juan Carlos Henao, Manuel José Cepeda, el General (RA) Jorge Enrique Mora Rangel, Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz, y el General (RA) Óscar Naranjo, en jornada de trabajo.

Omar Nieto



Intervención durante la conmemoración del Día de la Armada Nacional

El fortalecimiento reciente de las Fuerzas Armadas, el desescalamiento del conflicto y la decisión de suspender los bombardeos aéreos a campamentos de las FARC-EP

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

CARTAGENA, BOLÍVAR,
COLOMBIA

*

[...] Recuerdo que cuando ingresé a la Escuela [Naval Almirante Padilla], hace cuarenta y ocho años, este conflicto armado interno ya llevaba cuatro. Llevamos soportándolo durante estos cincuenta y dos años: cincuenta y dos años de guerra, cincuenta y dos años de conflicto armado. Muchísimo ha sucedido desde entonces, pero el conflicto siempre ha estado presente. Esta sociedad se ha acostumbrado a vivir en conflicto, eso lo tenemos que terminar. Ningún país, ninguna sociedad, puede vivir eternamente en guerra, en conflicto. Por eso me propuse iniciar este Proceso, para terminar esta guerra. ¿Por qué lo hice? Porque se presentaron las condiciones para hacerlo.

Hace cuarenta y ocho años, la Armada Nacional, nuestras Fuerzas Armadas en general, y nuestra Policía eran muy diferentes. Durante mucho tiempo, gobierno tras gobierno fueron relegando a nuestras Fuerzas; las fueron, en cierta forma, abandonando, porque el país tenía muchísimas necesidades en otros frentes y porque los presupuestos siempre fueron exiguos, de modo que era difícil que las Fuerzas se renovaran, que se equiparan bien. Pero eso también cambió cuando yo ocupaba la posición que hoy ocupa el señor Ministro de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas. Ahí comenzó un proceso de recuperación con gran esfuerzo; en ese entonces —miren qué coincidencia tan feliz—, el presidente de los industriales, hoy presente, participó activamente en promover ese fortalecimiento de las Fuerzas.

Los recursos que se consiguieron nos los dieron los industriales con toda generosidad. Simultáneamente, aquí en esta Escuela, allá en la Casa de Huéspedes, en el Fuerte de Manzanillo, el Presidente [ex-Presidente de Estados Unidos, Bill] Clinton, acompañado por una delegación bipartidista, lanzó el Plan Colombia, hace quince años. Y desde entonces ese fortalecimiento de

nuestras Fuerzas ha continuado, hasta convertirlas hoy, como decía, en las mejores Fuerzas Armadas, la mejor Armada, el mejor Ejército, la mejor Fuerza Aérea, la mejor Policía que hemos tenido en nuestra historia.

Esta semana nos dieron otra gran satisfacción nuestras Fuerzas Armadas al ganar las Olimpiadas en Guatemala de las Fuerzas Especiales. Eso es una pequeña demostración de cómo han progresado en todo sentido. Pero lo más importante son los resultados que han venido dando en esta guerra, resultados que han generado más confianza en el país, que le han devuelto la esperanza. Muchos de los resultados, la mayoría de los que hoy tenemos para mostrar en lo económico y en lo social, se deben al papel que nuestras Fuerzas han desempeñado, a los resultados que han obtenido para recuperar la seguridad de los colombianos.

Hace quince años estábamos *ad portas* de ser declarados un Estado fallido; un Estado fallido, según los académicos, es uno que no puede controlar su territorio. Hoy a Colombia la observan, la admiran, como una democracia actuante, eficaz. Tenemos los mejores índices de crecimiento económico, de disminución de la pobreza y de la pobreza extrema, y de creación de empleo. Y eso que estamos, todavía, en medio del conflicto armado. Por eso, cuando estas Fuerzas cambiaron

esa correlación de fuerzas militares con el enemigo, cuando estas Fuerzas doblegaron la voluntad de lucha del enemigo, este se dio cuenta de que por la vía de las armas nunca iba a obtener el resultado que quería. Y cuando la comunidad internacional nos apoyó, nos rodeó, ahí se dieron las condiciones para iniciar un proceso de paz con condiciones suficientes para terminar ese conflicto.

No ha sido fácil. Lo digo con frecuencia: «hacer la guerra es mucho más fácil que hacer la paz». Liderar un país en tiempos de guerra requiere unas características especiales, pero es mucho más fácil que la transición hacia la paz. Liderar a un país durante la búsqueda de la paz después de cincuenta años de guerra tiene muchísimas complejidades, pues se presentan muchas contradicciones y hay que explicar hasta la saciedad el porqué de esas contradicciones.

Esta mañana, en Barraquilla, donde estábamos reunidos con el Consejo de Ministros, entre la gente de la comunidad había una señora que me preguntó: «¿Por qué siguen muriendo nuestros soldados y nuestros policías si estamos buscando la paz?». Tenía toda la razón esa señora. Y el pueblo colombiano va a decir: «Bueno, Presidente, ¿por qué nos hablan de paz? ¿Por qué usted nos habla de paz y sigue la guerra?». Explicar por qué

estamos conversando en medio del conflicto no es fácil. Hay que explicar que eso se debe a que queremos llegar más rápido a ese puerto de destino que es la paz, la victoria de ustedes, miembros de nuestras Fuerzas Armadas, y de ustedes, queridos marinos. La victoria es la paz y la paz es la victoria. Esa es la consigna que queremos alcanzar, el objetivo que añora toda Colombia.

También hay que explicarles a los propios miembros de nuestras Fuerzas cómo la transición de la guerra a la paz es más difícil que la transición de la paz a la guerra. Aquí, en esta Escuela, ustedes entrenan para la guerra: toda escuela militar entrena a sus hombres para la guerra. [...] En cambio, la transición de la guerra hacia la paz requiere un cambio de cultura, un cambio de mentalidad, y ahí hay que hacer una gran pedagogía.

Nosotros pusimos como condición que no había cese al fuego mientras conversáramos, entre otras cosas, porque queríamos que avanzaran las negociaciones, porque un cese al fuego sería un incentivo perverso para prolongar indefinidamente las conversaciones; las FARC armadas, conversando sin presión militar, no estarían estimuladas a acelerar la negociación. Eso fue hace tres años. Y creo que esa estrategia ha dado los resultados que estábamos buscando.

Hemos avanzado como nunca antes en una negociación con las FARC. Ya tenemos tres de los cinco puntos acordados. Hemos avanzado en los otros dos: ya estamos simultáneamente conversando sobre los puntos del Fin del Conflicto y de las Víctimas. En este último ya acordamos cómo vamos a satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad. Ya estamos a punto de terminar la discusión sobre el derecho de las víctimas a la reparación. En medio de ese Proceso se han presentado todo tipo de dificultades, pero los procesos como los que estamos llevando a cabo tienen que ir acercándose a su fin. Y, al acercarse a su fin, hay que ir cambiando las estrategias, ir cambiando la mentalidad e ir cambiando el comportamiento.

Se ha discutido la necesidad de un cese al fuego bilateral y definitivo. Nosotros hemos dicho: «Sí, ya es hora de comenzar a hablar sobre ese tema». Por eso, hemos pedido que se aceleren la conversación y las discusiones sobre ese tema, al igual que sobre el desarme y sobre la justicia. Si logramos acelerar esas conversaciones, esas discusiones, esas negociaciones sobre esos puntos y tenemos acuerdos, llegaremos a la paz.

Entre tanto, hemos acordado que vamos a ir desescalando el conflicto. Desescalar el conflicto quiere decir vamos a ir apagando poco a poco el fuego. ¿Qué significa eso en

términos reales? Menos muertes, menos sufrimiento, menos víctimas. También significa que, en el marco de lo acordado el pasado 11 de junio allá en la mesa de La Habana, vamos a llegar sin temor a acuerdos sobre esos puntos que acabo de mencionar: la dejación de armas, el monitoreo y verificación de esa dejación, el cese al fuego bilateral y definitivo, el cese de hostilidades y el importante tema de la justicia.

Dada la declaración del enemigo —la declaración unilateral de cese al fuego—, de las FARC, he dado la orden de suspender, a partir de hoy, los bombardeos aéreos a campamentos donde haya concentración de miembros de esa organización. A partir de la fecha, este tipo de bombardeos solo se podrán realizar por orden explícita del Presidente de la República. Esta decisión será efectiva si los campamentos están alejados de los cascos urbanos, si no constituyen amenaza para población o para la Fuerza Pública, y si no ponen en peligro la infraestructura ni sirven de escenario para adelantar actividades proselitistas.

Quiero reiterar lo acordado allá en La Habana y voy a leer textualmente lo que se acordó: «En todo caso, el Gobierno Nacional y sus instituciones, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales,

continuarán garantizando la protección de todos los colombianos y el cumplimiento de la ley en todo el territorio nacional. El Gobierno continuará persiguiendo el delito y en ningún caso tolerará que ninguna organización al margen de la ley ejerza coerción sobre las comunidades mediante el uso de las armas».

Vamos a reunirnos, como lo hemos dicho, periódicamente durante estos próximos cuatro meses, para evaluar el cumplimiento del cese unilateral de las FARC. El cumplimiento de medidas adicionales de desescalamiento que podríamos tomar ambas partes, pero sobre todo el cumplimiento de la intención de acelerar las negociaciones sobre los asuntos que todavía faltan en la agenda predeterminada.

Tenemos cada vez más cerca la oportunidad histórica de acabar con el conflicto armado en Colombia y hay que aprovecharla. Yo he tenido toda la paciencia y todo el aguante para que las Conversaciones de Paz tengan un nuevo aire, un nuevo impulso. Esta última oportunidad no la debemos ni la podemos desperdiciar. He dicho que, si llegamos a ese puerto de destino, cambiará la faz de Colombia. Mucha gente se pregunta: «¿Qué nos puede traer la paz diferente a lo que estamos viviendo?». La respuesta es: todo. Todo lo que trae es bueno.

Hay una frase que suelo utilizar: «No hay guerra buena ni paz mala». Se trata de cambiar esa cultura del odio, una cultura de la reconciliación; de cambiar la guerra por la esperanza; de cambiar esa sed de venganza que producen tantas víctimas por una cultura de perdón y de reconciliación. Se nos abrirán puertas insospechadas que no nos habíamos imaginado; buena parte del atraso que sufrimos en el siglo XIX y durante buena parte del siglo XX se debe, precisamente, a esos conflictos internos que hemos tenido.

Ese último conflicto, que lleva cincuenta años, tenemos que terminarlo. Ustedes, aquí, en esta Escuela, van a ser protagonistas de ese cambio, de ese cambio fundamental que nos evitará tener que darles agradecimientos a los padres de los soldados o de los policías muertos en combate, como le acabamos de agradecer a Miguel Torres por ese sacrificio inmenso que ha hecho. Les enviamos un agradecimiento infinito a todos los padres y familiares de tantos soldados de tierra, mar y aire, de tantos policías, que han caído en esta guerra. Qué bueno sería que nunca más tuviéramos que dar esos agradecimientos. Que, más bien, esa juventud que se está formando lo haga bajo una cultura de paz, por el bien de todos nuestros hijos y de nuestros nietos, y que volvamos a ser un país normal.

Alguien me preguntaba: «¿Qué es ser un país normal?». Un país sin guerra. Somos el único país que todavía mantiene un conflicto armado en todo el continente. ¡El conflicto armado más viejo del mundo! ¡Eso no puede ser! Por eso, seguiremos buscando ese puerto de destino. Aquí, en esta Escuela, aprendí que cuando uno tiene un puerto de destino claro —en esta bahía me lo enseñaron— no importa si aparecen tiburones por un lado, piratas por el otro, tormentas o huracanes: uno utiliza los vientos y llega a ese puerto de destino si es un buen navegante, si es un buen capitán.

Con la ayuda de ustedes y de todos los colombianos, vamos a llegar a ese puerto de destino a decir que vivimos en una Colombia en paz.



Documento de trabajo: Subcomisión de Justicia

Bases compartidas y puntos pendientes a propósito de la Subcomisión de Justicia

Comisión de asesores jurídicos
Delegación del Gobierno

27-07-2015

*

1. El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición tendrá como finalidades primordiales la consolidación de la paz y la garantía de los derechos de las víctimas.
2. El resultado final de la aplicación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición debe garantizar la seguridad jurídica para promover una paz estable y duradera.
3. Para efectos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, los marcos jurídicos de referencia incluyen, principalmente, el Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos (DIDH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH).
4. Las víctimas gozan de los derechos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
5. Igualmente, el Estado colombiano tiene el deber de asegurar, por medios razonables dentro de su alcance, la verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición con respecto a las graves violaciones del DIDH y las serias violaciones al DIH.
6. En materia de justicia, conforme al DIDH, el Estado colombiano tiene el deber de investigar, esclarecer, perseguir y sancionar las graves violaciones del DIDH y las serias violaciones del DIH.
7. A la finalización de las hostilidades, de acuerdo con el DIH, el Estado colombiano puede otorgar la amnistía «más amplia posible».
8. La Constitución permite otorgar amnistías o indultos por el delito de rebelión y otros delitos conexos.

9. Hay delitos que no son amnistiables ni indultables. Por ejemplo, no se permite amnistiar los crímenes de lesa humanidad ni otros crímenes definidos en el Estatuto de Roma.

10. Es necesario determinar claramente cuáles son los delitos que son amnistiables o indultables, y aquellos que no lo son, para efectos de seguridad jurídica.

11. La concesión de amnistías o indultos o el disfrute de cualquier tratamiento benéfico no exime de la obligación de contribuir al esclarecimiento de la verdad.

12. El grado de la contribución voluntaria de cada persona o colectivo a la verdad estará en relación con el tratamiento a recibir en el sistema de justicia.

13. Hay que determinar de manera clara el alcance de cada uno de los delitos que no son amnistiables para efectos de seguridad jurídica.

14. Los delitos no amnistiables ni indultables deben ser objeto de un mecanismo de justicia en el seno del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición acordado por las partes.

15. En el sistema de justicia se acordarán sanciones a los

responsables en aquellos casos en los que se determine que no los cubre la amnistía o el indulto.

16. El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición comprende a todos los que participaron de manera directa o indirecta en el conflicto, así como a los investigados o condenados por delito de rebelión u otros relacionados con el conflicto, aunque no pertenezcan a las FARC-EP.

17. Los mecanismos y procedimientos para los miembros de las FARC-EP, para los agentes del Estado y para otros actores que hayan participado en el conflicto cuando hayan cometido delitos pueden ser diferentes, pero equilibrados y equitativos.

18. La protesta pacífica, la defensa de los derechos humanos y el liderazgo de grupos de la sociedad civil no pueden ser, por sí mismos, tipificados penalmente ni penados. En caso de haber sido sancionados, se otorgarán mecanismos de tratamiento especial que puedan llegar, incluso, hasta la extinción de la responsabilidad.

19. La imposición de cualquier sanción en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición no inhabilitará para la participación política.

Temas pendientes:

1. Precisar los otros delitos no amnistiables y los criterios de conexidad con el delito político.
2. Mecanismo judicial o extrajudicial para individualizar responsabilidades y la arquitectura correspondiente.
3. Sanciones alternativas y reducidas, tipo de penas o extinción de responsabilidades (sanciones alternativas, cosa juzgada).

Una vez firmado el Acuerdo Final no podrá concederse extradición por ninguna acusación que tenga relación con actos realizados con ocasión del conflicto interno que hayan sido cometidos antes de la firma del Acuerdo (a consultar con la Delegación del Gobierno).

«No acordamos un sistema extrajudicial. Todo lo contrario: acordamos una jurisdicción especial que va a investigar, juzgar y sancionar a través de un tribunal —con unas salas especializadas de justicia, integrado por magistrados de las más altas calidades— a los responsables de delitos cometidos con ocasión del conflicto, en especial los más graves y representativos».

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

*

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP, en el marco del **Acuerdo sobre limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones Sin Explotar (MUSE) o Restos Explosivos de Guerra (REG) en general**, se permiten informar los siguientes avances en la implementación de la tercera fase, denominada «Limpieza y descontaminación», que se adelanta en la vereda El Orejón (Antioquia):

1. Llegada a la zona de los delegados del Gobierno Nacional, tres delegados de las FARC-EP, el equipo verificador de Ayuda Popular Noruega (APN) y un pelotón del Batallón de Desminado Humanitario (BIDES), en compañía de los países garantes y el Comité Internacional de la Cruz Roja.
2. El grupo de trabajo inició la revisión de protocolos de seguridad y su respectiva capacitación.
3. Los delegados de las FARC-EP aportaron su conocimiento sobre áreas contaminadas, como también explicaciones sobre las técnicas y dispositivos de artefactos explosivos.
4. El BIDES inició las labores de descontaminación de la zona, altamente compleja por lo escarpado del terreno y el factor climático. En un primer hallazgo, se encontró que hay una mina cada ciento treinta y cinco metros cuadrados y tres áreas peligrosas que suman doce mil quinientos metros cuadrados, lo que se convierte en un gran desafío por el alto volumen de contaminación.
5. Infortunadamente, al tercer día de labores se presentó el accidente en el que perdió la vida el soldado Wilson de Jesús Martínez Jaraba, un desminador con más de



Comunicado Conjunto

Segundo informe de avance del proyecto piloto de descontaminación de explosivos: el progreso en la implementación de la Fase 3

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

28-07-2015

SEP
AGO
JUL
JUN
MAY
ABR
MAR
FEB
2015

ocho años de experiencia. Como Mesa de Conversaciones, rendimos un homenaje a este hombre como constructor de paz. Precisamente, el trabajo conjunto en El Orejón busca evitar que se repitan hechos como este y llevar alivio y tranquilidad a las comunidades víctimas del conflicto.

6. Con el fin de evitar accidentes futuros, se realizó un receso de una semana para revisar los protocolos de seguridad e incluir nuevas técnicas de descontaminación de explosivos, entre ellas mayor presencia de caninos para la identificación de artefactos explosivos, profundizar en la técnica de remoción de tierra con el objetivo de cavar sendas con mayor profundidad y el desminado manual, con el propósito de facilitar el ingreso de un barreminas.

7. Pese a las dificultades, el Proyecto ha avanzado. Ya están listos los caminos para que ingresen los barreminas, igual que la marcación de varios sitios. En los próximos días empezará de nuevo la limpieza de artefactos explosivos con el propósito de descontaminar pequeños senderos para beneficio y tranquilidad de los habitantes de El Orejón.

8. En paralelo, se hizo una caracterización psicosocial de la vereda y se discutieron acciones para un plan de reparación a la comunidad de la mano del Gobierno Nacional, el regional y el local.

9. Se adelantó un taller participativo con más de setenta miembros de la comunidad en el que se priorizaron problemáticas, se definieron líneas de acción en los sectores de desarrollo económico, salud, educación, deporte y gobernabilidad, y participación ciudadana; y se hizo una formulación conjunta de ocho proyectos, entre otros:

a. Mejoramiento de la producción, transformación y comercialización del café.

b. Granjas integrales sostenibles (producción de diversos productos y especies menores para garantizar la seguridad alimentaria).

c. Telemedicina (acceso a servicios de salud especializados a través de medios virtuales).

d. Formación de técnicos de salud pública.

e. Infraestructura educativa: construcción de la escuela.

f. Placa polideportiva.

g. Deporte para la convivencia y la paz (formación en fútbol y talleres lúdicos).

h. Fortalecimiento de la participación ciudadana (capacitación a líderes comunitarios).

10. Las iniciativas se concertaron de manera conjunta con la comunidad. El trabajo tiene como propósito el fortalecimiento de las capacidades comunitarias que permitan la sostenibilidad de los proyectos.

11. Desde que inició el proyecto piloto de descontaminación de explosivos se ha logrado afianzar la confianza entre los participantes: comunidad, delegados del Gobierno y de las FARC-EP, desminadores humanitarios y representantes de APN.

12. Agradecemos a APN; a Cuba y Noruega, países garantes; al Comité Internacional de la Cruz Roja; a la Gobernación de Antioquia; a las autoridades locales y a las comunidades de El Orejón por su apoyo y colaboración.



Declaración

Lamento por la muerte de un miembro del Batallón de Desminado Humanitario, rechazo a la tesis de que el desescalamiento del conflicto viola la Constitución y anuncio de nuevos colaboradores para el tema de justicia

28-07-2015

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

*

Tal como lo dice el Comunicado Conjunto publicado hoy, queremos exaltar la memoria del soldado Wilson de Jesús Martínez, quien ofrendó su vida para proteger a los colombianos. Puso en riesgo su vida cada uno de los días que dedicó a limpiar el territorio de minas. Era un héroe, como son héroes todos los miembros del Batallón de Desminado Humanitario (BIDES), del Ejército Nacional, que avanzan en la limpieza de El Orejón y de muchos otros lugares de la geografía nacional. Y como son héroes, por supuesto, tantos soldados y policías que a diario recorren la geografía de Colombia para garantizar la seguridad y defender a los colombianos. A todos los colombianos sin distinción. Ellos también se juegan la vida, sacrifican su tranquilidad y se alejan de sus familias para proteger los derechos de los ciudadanos a la vida, la seguridad y la tranquilidad.

El programa piloto de desminado en la vereda de El Orejón continúa su marcha, pese a esta desafortunada circunstancia. Allí se han encontrado representantes de las FARC-EP con su información, los miembros del Batallón de Desminado —quienes, como el soldado Martínez, arriesgan su vida, ya lo dije, cada día, cada minuto—, los expertos de APN que brindan apoyo, el CICR, el equipo de fronteras de la Cancillería, y también, claro está, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Briceño, quienes cooperan en esta tarea humanitaria. Quiero darle las gracias al Gobernador de Antioquia, doctor Sergio Fajardo.

Sabemos que es un programa piloto. Sabemos que vendrán otros. Pero también sabemos que el desafío es enorme, que necesitamos terminar este conflicto para emprender una tarea de desminado que tendrá una envergadura monumental, tan monumental como lo es el sufrimiento de tantos colombianos. La experiencia de El Orejón debe llevar a las ciudades y a todos los

rincones el mensaje pavoroso de una tragedia humanitaria sin precedentes. A veces nos preocupa que, en el ajetreo de la vida urbana, tantos colombianos olviden el sufrimiento de sus compatriotas en la Colombia profunda. Necesitamos más solidaridad. Más conciencia de la necesidad de ponerle fin a la violencia.

Las FARC-EP ordenaron un cese unilateral del fuego. Sabemos que esta medida genera complejidades dentro de las Fuerzas Armadas. Hay que reconocerlo. Reconocemos la preocupación de algunos colombianos [...], esa preocupación inspirada en la búsqueda de las decisiones que más convienen a la Patria. Lo reconocemos.

De igual modo, el Presidente Santos, en su condición de comandante supremo de las Fuerzas Armadas, ha decidido suspender los bombardeos sobre campamentos de las FARC-EP.

Hay críticas que son normales en una democracia y que son, de alguna manera, bienvenidas, pero debe quedar claro que esa decisión no entorpece ni limita la acción de las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional. No hay cese bilateral disfrazado. Esa apreciación es incorrecta.

Por otra parte, es evidente que una guerra no se para de un día para otro. Hay que crear las condiciones en el

terreno para su terminación. De eso se trata también el desescalamiento.

Ahora bien, nos parece equivocada la tesis de que el desescalamiento viola la Constitución. El Presidente, repito, es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas. Así como tiene la capacidad jurídica para utilizar la fuerza de manera legítima, la Constitución no le señala el tipo de armas que debe usar, dónde usar unas u otras, ni la estrategia más conveniente. Ninguna constitución del mundo contiene normas de esta naturaleza. Sería absurdo. Sería absurdo interpretar que el Presidente tiene que usar siempre la mayor fuerza posible, sin ninguna otra consideración.

Esto adquiere aún mayor fuerza en este caso, en el caso que nos ocupa. En efecto, también la Constitución impone el deber de buscar la paz, la cual eleva a la categoría de derecho. El Presidente Santos, como lo ha dicho tantas veces, tiene un deber constitucional y moral de buscar la paz, que se deriva de ese derecho. Es el Presidente el llamado a utilizar la fuerza legítima del Estado y encontrar el justo equilibrio en un marco en el que, cumpliendo su deber, busca también alcanzar la paz. Pero sí tenemos que decir que el mejor interés de los colombianos es preservar el espíritu de desescalamiento del conflicto. Es algo que debemos salvaguardar. Si queremos terminar el conflicto,

algo que tiene apoyo unánime, la buena noticia es que la intensidad de la guerra aminora: que hay menos muertos, que cesan los ataques a la infraestructura, que se abren caminos para terminar la guerra. Esta buena noticia no puede verse opacada por sus complejidades. Es una buena noticia, que debe producir esperanza y arraigar más el deseo de ponerle fin a cincuenta años de violencia.

Por último, como informamos ayer, tres importantes juristas han aceptado brindar consejo y asesoría al equipo del Gobierno en los temas de justicia. Estos profesionales se suman al equipo que viene trabajando en forma brillante desde hace más de un año en La Habana, y varios más en Bogotá, en este difícil tema. En La Habana nos han acompañado expertos nacionales e internacionales ampliamente reconocidos, así como un talentoso grupo de hombres y mujeres, muy jóvenes, valga decir, dotados de gran conocimiento e inteligencia. El país se llevará una grata sorpresa algún día cuando conozca la lucidez de este grupo de jóvenes que nos acompaña. Porque no es solo eso, no solo tienen lucidez: hacen enormes sacrificios, trabajos sin pausa, horas y horas de esfuerzo superlativo, jóvenes que tienen sus familias, madres que dejan a sus hijos, etc. A este grupo se les suman, repito, los tres juristas que han llegado ayer a La Habana.

Nunca he querido exagerar sobre las posibilidades de la paz. Pero esas posibilidades son reales. Queremos transmitirle eso a los colombianos: las posibilidades son mayores. Requerimos apoyo, confianza y esperanza. Las noticias hoy son buenas en medio de la tragedia. No podemos desfallecer.

«Entre los logros trascendentales están la creación de una jurisdicción seria de investigación, juzgamiento y sanción de los delitos más graves y representativos, que tendrá competencia respecto de todos los responsables, incluidos las FARC-EP, agentes del Estado y terceros».

Humberto de la Calle

Jefe de la Delegación del Gobierno



Expandamos el desescalamiento

La importancia de continuar con el trabajo de desminado en la vereda

● 28-07-2015

El Orejón

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

✱

Prosigue, en medio de inmensos riesgos, la difícil misión de limpieza y descontaminación de artefactos explosivos de guerra en una importante zona rural del municipio de Briceño, muy cerca al megaproyecto hidroeléctrico de Ituango, Antioquia.

Lamentamos profundamente el accidente que el pasado 15 de julio, a las 15:00 horas, segó la vida del desminador del BIDES, Wilson Martínez Jaraba y le causó problemas auditivos a dos operadores más, en el sitio Alto Capitán.

Realmente, la labor de descontaminación de territorios constituye una actividad de vida o muerte, que exige máxima concentración, apego estricto a los protocolos de seguridad, consultas permanentes entre explosivistas y desminadores de las FARC-EP y del BIDES, respectivamente, e intercambios y balances con Ayuda Popular Noruega (APN) para evitar nuevas situaciones dolorosas.

A pesar del accidente en la vereda El Orejón, las partes nos comprometemos, pensando en el bien de las comunidades campesinas, a seguir implementando el Acuerdo sobre limpieza y descontaminación de territorio de la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones Sin Explotar (MUSE) o Restos Explosivos de Guerra (REG) en general, firmado el 7 de marzo de 2015.

Quisiéramos convertir el experimento que tiene lugar en El Orejón en un plan piloto que señalice el camino para la atención, por parte del Estado, de comunidades sumidas en el abandono y olvidadas por los programas sociales.

Muchos de los habitantes de esta comarca fueron desplazados de los valles fértiles de donde derivaban

su sustento trabajando la tierra o barequeando en el río en busca del sol de oro para el sustento de sus hijos, y empujados por el megaproyecto de represa del río Cauca hacia las ásperas laderas improductivas, generando pobreza. El despojo de tierras se dio por vía violenta a través de paramilitares o por la vía administrativa de los decretos.

Estas comunidades esperan hoy que la descontaminación de su territorio de artefactos explosivos venga acompañada de programas de redención social; que se aproveche la circunstancia para iniciar la implementación, a pequeña escala, de la sustitución de cultivos de hoja de coca, acordado en La Habana, con planes de desarrollo alternativo, vías carretables, energía eléctrica, comercialización de café, conectividad, escuelas, puestos de salud y espacios para el deporte y la recreación.

El fenómeno del paramilitarismo sigue vivo, intimidante y brutal en la martirizada región. Sus integrantes se mueven libremente en el municipio de Briceño bajo la complicidad y permisividad de las autoridades, y amenazan con extender su presencia y terror a la vereda El Orejón, una vez se produzca la limpieza del territorio.

Ante esta circunstancia pensamos que el gobierno debe actuar, investigar y establecer responsabilidades, y no

quedarse con los brazos cruzados. Lo que los campesinos han puesto a redoblar es la campana de una alerta temprana: las comunidades deben tener certeza de que no van a quedar vulnerables ni desprotegidas.

Descontaminar y limpiar el territorio de artefactos explosivos, y eliminar la amenaza paramilitar que apunta contra campesinos inermes es desescalar el conflicto. El cese unilateral del fuego declarado por las FARC-EP y la inmediata correspondencia del gobierno decretando el cese de los bombardeos debe extenderse con otros gestos recíprocos de desescalamiento por las partes, para que Colombia entera sea cubierta por la más benéfica atmósfera de tranquilidad, ahora que se transita con mayor confianza hacia el Acuerdo Final.

Necesitamos seguir trabajando en la vereda de El Orejón sin pausa, pero sin afanes que causen desenlaces fatales, para poder entregarle a Colombia la primera zona libre de artefactos explosivos.

Reconocemos los esfuerzos de la población, del BIDES, del DAICMA, de los guerrilleros de las FARC-EP y de APN, así como su trabajo en equipo y su capacidad de coordinación para sacar adelante esta importante misión humanitaria que les ha asignado el país.



Comunicado Conjunto

Informe y avances del proyecto piloto de desminado

AGO

02-08-2015

JUL

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB 2015

*

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP, en estas sesiones de la Mesa de Conversaciones, avanzamos en diferentes temáticas.

Se entregó un informe de avance del proyecto piloto de descontaminación de explosivos de la tercera fase denominada «Limpieza y descontaminación», que se adelanta en la vereda El Orejón, Antioquia.

Se llevó a cabo el primer encuentro de los asesores jurídicos designados por cada una de las delegaciones para el tema de justicia y continuamos avanzando en la construcción de acuerdos en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición.

En paralelo, la Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto continuó discutiendo los temas relacionados con el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo.

Las delegaciones se volverán a reunir el próximo 17 de agosto de 2015.

*

Sobre las discusiones recientes, en relación con los posibles mecanismos de implementación y refrendación de un Acuerdo de Fin del Conflicto al que se logre llegar en La Habana, es necesario aclarar lo siguiente:

Hay que diferenciar entre dos temas involucrados: en primer lugar, la aplicación o creación de mecanismos que le permitan a la ciudadanía expresar su apoyo o rechazo a los acuerdos a los que podríamos llegar en La Habana. Ese es un tema. En segundo término, la adopción de herramientas que permitan, a la vez, implementar de manera eficaz la adopción formal —en el marco de la Constitución— de las reformas que se lleguen a pactar, y la garantía a quienes dejen las armas de que estos acuerdos van a convertirse en realidad, respetando lo convenido. Son dos cosas distintas: refrendación, por un lado, e implementación, por el otro. En este orden de ideas, el llamado «congresito» es, apenas, una de las opciones dentro de los varios mecanismos de implementación posibles. Cuando el Presidente de la República se refirió a él —como el mismo mandatario lo ha señalado—, no se refería a la revocatoria del Congreso ni a la derogación arbitraria de los procedimientos constitucionales vigentes.

Dentro de las múltiples posibilidades para la adopción de mecanismos innovadores por las vías constitucionales —que logren eficacia en las decisiones que se tomen como producto de los acuerdos de La Habana y del cumplimiento a la palabra empeñada—, no es exótico ni arbitrario que el mismo Congreso —utilizando los mecanismos vigentes— contribuya a la creación de métodos nuevos, rápidos y expeditos para convertir en normas vinculantes y obligatorias las decisiones que se convengan.

Ahora bien, un Acuerdo de Fin de Conflicto es, también, una enorme posibilidad de impulsar



Declaración

La diferencia entre la refrendación y la implementación de los acuerdos de La Habana, y sus implicaciones

SEP

AGO

JUL

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB 2015

18-08-2015

Humberto de la Calle

Jefe de la Delegación del Gobierno

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

cambios positivos para Colombia. Es precisamente lo que ya se ha pactado, por ejemplo, en la reforma rural, en la apertura política, en el tema del narcotráfico —cuando las FARC-EP se comprometieron a romper vínculos con esta actividad— y, también, en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Es la oportunidad del cambio. Esos cambios implican, obviamente, reformas de diversa índole. Habrá necesidad de expedir normas nuevas y de reformar otras. Lo importante es que el Presidente, la Delegación y yo mismo hemos cumplido la promesa de que los cambios correspondan a los lineamientos de un Estado de derecho y que no violen los elementos esenciales de la democracia. Eso lo hemos prometido y cumplido. Pero lo que sí resulta incomprensible es que algunos digan ahora que, si hay que reformar la Constitución, es porque estamos violando la Constitución: reformar la Constitución, algo que es posible y que posiblemente habrá que hacer, no es violarla. Lo acordado debe ser convertido en realidad: si se necesitan reformas constitucionales para tal efecto, pues sencillamente hay que implementarlas usando métodos legítimos y métodos constitucionales.

Por otro lado, en el capítulo de Refrendación, la Constitución actual

cuenta con diversos procedimientos que podrían utilizarse para permitir la expresión ciudadana sobre lo acordado: no uno solo, hay varios. Por ejemplo, el plebiscito, la consulta popular, el referendo. Las FARC-EP han agregado a ese elenco una asamblea constituyente. Además, tampoco puede descartarse que los colombianos pongamos en práctica mecanismos nuevos.

El Presidente ha ofrecido que los acuerdos de La Habana se sometan a algún tipo de refrendación por parte del pueblo colombiano y así será, como lo ha reiterado el primer mandatario en múltiples ocasiones. ¿Cómo hacerlo? Eso es precisamente lo que, desde el Gobierno, estamos estudiando y lo que aún falta por acordar en la Mesa de Conversaciones. Además de que es plenamente legítimo, es un ejercicio que contribuye a la transparencia democrática. El Presidente les cuenta a los colombianos que estamos examinando distintas posibilidades al respecto: un gobierno responsable debe examinar distintas vías, en un obvio ejercicio de reflexión y planificación del futuro. Lo que sería realmente reprochable es que el Gobierno no estuviera pensando en estos temas.

Reiteramos que estas, u otras herramientas probables, como lo he dicho y como lo ha dicho el Presidente, deben ser discutidas con las FARC-EP.

En el Acuerdo General de La Habana, ya vigente, se convino un mecanismo de refrendación. Como lo dije, dentro de este concepto podrían haber procedimientos democráticos ya existentes: plebiscito, consulta, referendo u otros nuevos, dentro del propósito de abrir las puertas a formas inéditas de expresión de la voluntad política de los colombianos.

En este momento, en la Mesa estamos ocupados con los puntos relacionados con la Justicia, el Fin del Conflicto y el esquema de garantías necesario para que la guerrilla pueda incorporarse a la vida civil. La refrendación no ha sido, todavía, materia de discusión formal.

Hay una ley, que el Gobierno promovió, sacó adelante y hoy está vigente, destinada a permitir que si el mecanismo finalmente acordado llegase a ser un referendo, este pudiera tener lugar simultáneamente con otra elección, a fin de lograr una mayor participación ciudadana. Esto no quiere decir, como tuvimos oportunidad de explicarlo en múltiples ocasiones, que el Gobierno ya diera por sentado que el instrumento que se llegare a escoger tuviese que ser necesariamente un referendo. Ya lo he reiterado: dentro de la palabra refrendación caben varias opciones.

Sabemos que este no es un tema fácil. Comprendemos que esa complejidad

puede dar lugar a interpretaciones diversas. Pero un examen riguroso de lo que hemos dicho —de lo que ha dicho el Presidente y de lo que he dicho yo— demostrará que el Gobierno jamás se ha apartado de la refrendación por vía alguna, la que se escoja, y que jamás ha dicho que este o aquel es el mecanismo único. Lo que no nos puede suceder es que si, por fortuna, llegamos a un Acuerdo, el Gobierno, el Congreso y la ciudadanía se vean sorprendidos por no haber reflexionado sobre los métodos para convertir lo acordado en realidad jurídica, sobre todo en aquellos temas que exijan reformas de tipo normativo.

En ese sentido, el Gobierno celebra que tengan lugar las reflexiones recientes. Es lo aconsejable y lo conveniente en una democracia. Solo pedimos que esta reflexión se haga, primero, pensando en la mejor conveniencia para Colombia. Y en lo que concierne a las ideas del Gobierno, tomando en consideración —y en forma rigurosa— las manifestaciones que hemos hecho, que ha hecho el Presidente y que yo mismo he hecho sobre esta importante materia. Estoy seguro de lo siguiente: el examen cuidadoso mostrará que no ha existido una sola incoherencia en los anuncios del Gobierno en esta materia. Por lo tanto, exhortamos a los colombianos a comenzar una discusión serena y razonada. Estos son temas muy importantes, temas cruciales, para la paz en Colombia.



Documento de trabajo: Reparaciones 2

20-08-2015

Contribución a la reparación material, disensos del Gobierno con la propuesta de ser ellas mismas quienes queden a cargo de sus reparaciones, la importancia del enfoque territorial y la necesidad de partir de la política pública de reparación existente

Delegación del Gobierno

*

Contribución a la reparación material

- Cuando comenzó la discusión de este punto se señaló que este subpunto no se trataba de crear un nuevo programa de reparación administrativo, sino de establecer cómo, quienes causaron daños, van a contribuir a reparar a las víctimas.
- En su momento se propuso que quienes causaron daños podrían comprometerse, por ejemplo, a participar, a la terminación del conflicto, en actos simbólicos de petición pública de perdón y de reconocimiento de responsabilidad; a participar en la reconstrucción de los pueblos más afectados por el conflicto (por ejemplo, a través de la construcción de vías, acueductos rurales, escuelas y puestos de salud); llevando a cabo procesos de desminado, como ya lo estamos haciendo en El Orejón; participando en la erradicación de cultivos ilícitos; participando en la búsqueda de restos mortales; y poniendo en marcha medidas de reparación del daño ambiental (como, por ejemplo, la reforestación o los procesos de descontaminación de ríos).
- Se señaló, también, que quienes causaron daños deberán, a su vez, contribuir económicamente a la reparación de las víctimas a través de la entrega de bienes y valores. La reparación de las víctimas no puede correr por cuenta únicamente de los ciudadanos que pagan impuestos.
- Existe un principio general según el cual quien causa un daño debe repararlo.
- La contribución a esa reparación puede ser a través de acciones (como las que ya acordamos en el Punto 2 del Acuerdo sobre reparaciones), pero también es necesario contribuir a través de la entrega de recursos

que permitan la financiación de distintas medidas de reparación.

- En este momento, entendemos que compartimos con ustedes la aceptación del deber de las FARC-EP de contribuir a la reparación como colectivo.
- Sin embargo, subsisten dos tipos de problemas. En primer lugar, las FARC-EP han venido insistiendo en que son ustedes mismos quienes decidirán qué daños y a qué víctimas van a reparar. En segundo lugar, que serán ustedes, de manera directa, quienes pondrán en marcha esa reparación. El Gobierno no puede aceptar estas condiciones por las siguientes razones:
 - * En un contexto ordinario, el deber de reparar se desprende del daño causado a una víctima específica que ha sido demostrado y atribuido por un tercero y que ha sido demostrado en un proceso judicial. En cambio, en un proceso transicional el deber de reparar se desprende del reconocimiento voluntario e inespecífico de que se han causado daños.
 - * En un proceso penal ordinario, quien es hallado culpable es luego condenado al pago de la indemnización correspondiente. Eso supone procesos penales y/o civiles en contra de cada una de

las personas que participaron en el conflicto armado y causaron daños, lo que, por supuesto, haría inviable la reintegración a la vida civil. Eso sería contrario a la propuesta de justicia que les hemos hecho hasta el momento.

- * En un contexto de transición, dada la masividad de la victimización, es usual que los Estados creen programas administrativos de reparación de víctimas.
- * Por eso, el Estado colombiano ha creado el programa administrativo de reparación de víctimas, que, como hemos señalado, responde a tres tipos de lógicas diferentes, pero relacionadas:
 - La decisión del Estado de reparar integralmente a todas las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, independientemente de quién causó el daño y aun cuando no se haya llevado a cabo un proceso judicial en contra de quien causó el daño.
 - El reconocimiento de que el Estado ha sido responsable por acción y omisión de daños causados con ocasión del conflicto.
 - La obligación del Estado de concurrir subsidiariamente a la

reparación de las víctimas cuando quienes individualmente causaron los daños no tienen recursos suficientes para repararlos.

* Sin embargo, la existencia de un programa administrativo de reparación de víctimas a cargo del Estado no releva a quien causó ese daño de la obligación de contribuir a repararlo.

* Así, el título a partir del cual se repara en contextos de transición no es la identificación previa por vía judicial de unos daños causados a unas víctimas específicas, sino el reconocimiento, en general, de que se han causado daños sin especificar qué daños ni a qué víctimas.

* No podrían ser las propias FARC-EP las que decidan qué daños y a qué víctimas van a reparar, no solo porque eso no tendría ninguna legitimidad, sino porque actuarían como juez y parte, lo cual no solo es discriminatorio hacia las víctimas que ustedes decidan no reconocer, sino abiertamente revictimizante. La atribución específica de quién causó qué daños le corresponde es a la Comisión de la Verdad y a la justicia.

* De alguna manera, son las propias víctimas que se registran quienes definen el título a partir del cual se lleva a cabo la reparación.

* Ahora, cosa distinta es que el Gobierno ha señalado que está

dispuesto a destinar los bienes y valores entregados por las FARC-EP a la reparación de sus víctimas de manera individual o colectiva, en especial, en las zonas y poblaciones más afectadas por acciones de las FARC-EP. Pero no se trata de una asociación jurídica entre daños y reparaciones, sino de una asociación simbólica.

* Por eso, la reparación tampoco se trata de una transacción directa entre victimario y víctima, sino que está mediada por una institucionalidad que vela por la garantía de los derechos de las víctimas y que está sometida a una serie de controles para asegurar que así sea. Esta mediación permite, además, que los bienes sean restituidos a quienes han señalado el despojo, y que el Estado pueda legalizar y sanear fiscalmente esos bienes.

• Ahora, todo lo antes mencionado está directamente relacionado con la seguridad jurídica de quienes participaron en el conflicto armado.

• Como ya lo acordamos, el tratamiento especial de justicia estará condicionado a la contribución a la reparación. Eso implica, por un lado, a título individual llevar a cabo el tipo de acciones que ya acordamos en el Punto 2 del Acuerdo sobre reparaciones. Pero implica, también, contribuir

materialmente a la reparación a través de bienes y valores.

• En la medida en que las FARC-EP como organización estén dispuestas a entregar un inventario significativo de bienes y valores, será posible generar las condiciones para un tratamiento penal especial. Si la contribución a la reparación material por parte de la organización carece de legitimidad (por ejemplo, si se destina únicamente a las comunidades que a las FARC-EP les interesa beneficiar o si se percibe como proselitismo político), entonces cada individuo seguramente tendrá que responder a través de la entrega de bienes para recibir un tratamiento penal especial, lo que, con toda seguridad, dificultará su reintegración a la vida civil.

• Gran parte de la legitimidad del Acuerdo al que lleguemos dependerá del compromiso de las FARC-EP de contribuir a la reparación no solo a través del reconocimiento de responsabilidades y de la puesta en marcha de las acciones concretas que ya hemos acordado, sino, en particular, de la entrega de bienes y valores.

Capítulo 8

• La visión del Gobierno en este punto de reparaciones ha sido que debemos partir de los grandes avances alcanzados en el marco de la Ley 1448 de 2011. En este sentido, la

política pública de reparación de víctimas no se crea desde ceros. Sin embargo, en un escenario de fin del conflicto será necesario hacer ajustes y adecuaciones a la política pública.

• En general, las FARC-EP tienden a desconocer las políticas públicas que ha venido avanzando el Gobierno, pero, en este caso en especial, resultaría totalmente ilegítimo frente a las víctimas desconocer todo el proceso que se ha avanzado.

• Por eso, la lógica de este punto ha sido que en el marco del fin del conflicto y con fundamento en el programa de reparación existente es posible adecuarlo y fortalecerlo.

• Para este proceso de adecuación y fortalecimiento se pondrán en marcha los mecanismos que aseguren la mayor participación posible de víctimas.

• En ese sentido, el Gobierno está de acuerdo en adecuar el programa existente, pero no en un rediseño hacia la creación de una nueva política pública integral en materia de reparaciones dirigida a las víctimas del conflicto, que, en todo caso, ya existe (el programa está desarrollado por el Plan Nacional de Atención y Reparación en el CONPES 3726 de 2012) y está siendo actualmente ejecutada por el Gobierno Nacional.

• Lo que proponen las FARC-EP en el marco del punto 8 puede ser discutido en el capítulo 6, puesto que precisamente hace referencia a la adecuación y fortalecimiento del Programa de Reparación Integral de Víctimas.

- Frente a la propuesta de generar mayores niveles de territorialidad, precisamente lo que se está acordando en el subpunto de reparaciones está coordinado con todos los otros acuerdos a los que lleguemos, y tendrá un enfoque territorial, especialmente en lo que se ha acordado en el punto 3 de este subpunto sobre reparación colectiva en el fin del conflicto. Cualquier énfasis adicional sobre el enfoque territorial en la reparación podemos discutirlo e incluirlo en el Acuerdo.
- Frente a la financiación de la política pública de reparaciones, el Gobierno en el punto 7 ya se comprometió a financiar de manera plena y efectiva el programa de reparación de víctimas. Adicionalmente, en el punto 6 nos hemos comprometido a tomar las medidas necesarias para fortalecer el Fondo de Reparación para las Víctimas de la Violencia, incluyendo la ampliación de sus fuentes, el fortalecimiento de los mecanismos de captación de recursos y la

promoción de mecanismos de veeduría de las víctimas sobre este.

- Por último, vale la pena recordar que cualquier programa de reparación de víctimas (como cualquier política de Estado) parte de recursos limitados y debe tener un presupuesto para ser sostenible. Desconocer esa realidad genera expectativas que no se pueden cumplir y, por lo mismo, frustraciones para las víctimas.
- En relación con la propuesta de que las víctimas que no se encuentren registradas actualmente puedan acceder a todas las medidas de reparación integral que se implementen en el marco de una nueva política pública, es importante señalar que eso ya fue objeto de discusión en la Comisión de redacción.
- Al respecto, acordamos que el Gobierno se compromete a construir un mapa de victimización de hechos, cometidos con ocasión del conflicto, que no estén dentro del universo de víctimas objeto de registro en el Programa de Reparación Integral de Víctimas.
- Como lo señalamos en su momento, tal reconocimiento no

tiene fines indemnizatorios, sino de reparación simbólica.

- Teniendo en cuenta todo lo anterior, consideramos que no resulta pertinente crear un capítulo 8 adicional.



Conclusión de la investigación sobre muerte del líder afro Genaro García

Reconocimiento de responsabilidad y compromiso de no repetición

Estado Mayor del Bloque Occidental Comandante Alfonso Cano de las FARC-EP

MONTAÑAS DE COLOMBIA

*

Frente a los hechos acaecidos en el área rural de Tumaco el pasado 3 de agosto, en los que fue asesinado el líder étnico Genaro García, representante legal del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, el Bloque Occidental Comandante Alfonso Cano de las FARC-EP le informa a la opinión pública:

1. Tal como nos habíamos comprometido, hemos adelantado investigaciones internas y en el terreno sobre el mencionado caso, las cuales conducen a la conclusión de que, efectivamente, unidades de la Columna Móvil Daniel Aldana se encuentran comprometidas en la comisión de tan condenable acto.
2. Hechos como este que golpean directamente los procesos de organización y de lucha popular con los que nos sentimos identificados y contradicen la política de las FARC-EP sobre el comportamiento con la población civil y el respeto a las comunidades étnicas, lo que constituye un preocupante agravante a la luz de nuestra legislación interna.
3. Violaciones a la disciplina y a la ética revolucionaria como esta implican, a la luz de nuestra normatividad y juridicidad guerrillera, supervisión del Secretariado Nacional del Estado Mayor Central para la investigación y la sanción de todos los mandos y combatientes involucrados en la comisión de dicho delito.
4. De parte de todos los guerrilleros y guerrilleras del Bloque Occidental Comandante Alfonso Cano de las FARC-EP, les hacemos llegar nuestras condolencias a los familiares del señor Genaro García, a las comunidades negras de Tumaco y, en particular, al Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera.

5. Actos tan repudiables no pueden volver a cometerse por unidades pertenecientes a las FARC-EP. Nos comprometemos a sancionar el hecho y a tomar las disposiciones y las medidas correspondientes para evitar su repetición.



Declaración a tres años de la firma del Acuerdo General de La Habana

Balance de los resultados obtenidos y los retos que se avecinan, y respuesta a la declaración de las FARC-EP sobre los desarrollos jurídicos necesarios para cumplir lo pactado

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno
LA HABANA, CUBA

*

Hoy se cumplen tres años de la firma del Acuerdo General de La Habana. Durante estos meses, la Delegación del Gobierno ha acudido a la Mesa de Conversaciones de manera constructiva. Hemos buscado lealmente construir un Acuerdo que permita poner fin al conflicto armado que padece Colombia. Hemos cumplido con el propósito inicial de poner en práctica un Proceso digno, serio y realista.

Con las FARC-EP, hemos logrado acuerdos importantes para Colombia. No obstante, aún faltan temas cruciales. La fórmula que se adopte en Justicia debe arrancar del reconocimiento de responsabilidades. Debe satisfacer los derechos de las víctimas no solo a la verdad y a la reparación, sino también a la justicia auténtica.

No se trata, simplemente, de borrar los hechos horribles que han acaecido en Colombia. Tenemos que asegurar la no repetición de lo ocurrido, el fin definitivo de nuestro largo conflicto. Y la mejor manera de asegurar esa no repetición, además de implementar los acuerdos alcanzados, es garantizar la satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Si los colombianos, y ante todo las víctimas, sienten que hemos llegado a una paz con justicia, a una paz justa, tendremos asegurada una paz estable y duradera. De eso se trata este Proceso.

En este marco, para el Gobierno también es esencial que los colombianos tengamos la certeza de la dejación de armas simultáneamente con la firma del Acuerdo Final. La mezcla de armas y política es inaceptable. No se puede mezclar armas y política. Todos estos temas están siendo tratados en la Mesa. Son asuntos delicados que el Gobierno maneja con todo cuidado, buscando compromisos, pero teniendo como fin último la

seguridad y los derechos de la inmensa mayoría de los ciudadanos. No vamos a sacrificar esos derechos en aras de la búsqueda de acuerdos frágiles, incompletos o contraproducentes.

Tenemos al frente, pues, una senda difícil para recorrer en la Mesa. Pero, a la vez, como lo hemos dicho, también ha sido largo y fructífero el camino recorrido. Por esta razón, la obligación elemental del Gobierno es prepararse para cumplir la palabra empeñada. En la organización jurídica, en los cuerpos colegiados, hay procedimientos que tenemos que agotar a fin de que se cumplan las decisiones de la mayoría, pero también para que se respeten los derechos de las minorías y de la oposición. A las FARC-EP les vamos a cumplir. Pero las leyes se hacen como lo ordena la Constitución. El Gobierno actúa en la Mesa para lograr acuerdos. Pero corresponde a sus obligaciones constitucionales y su competencia soberana la búsqueda de los mecanismos para agilizar la adopción de las leyes que se requieran.

La declaración de hoy de las FARC-EP confunde estas dos realidades. En materia de desarrollos legales, el Gobierno viene buscando con el Congreso los mejores mecanismos para los desarrollos jurídicos necesarios a fin de cumplir lo que se convenga y hacerlo de la manera más rápida y eficaz. Esta es competencia exclusiva de

los órganos del Estado. Las FARC-EP han dicho hoy que la paz no se puede improvisar. Precisamente. Eso es lo que estamos buscando.

Seguiremos cumpliendo con el deber, pero confesamos que tenemos cierta frustración personal. Las diversas ideas para adelantar la puesta en marcha de los mecanismos que permitan llevar a la realidad lo convenido, se examinan con la única idea de evitar que, ante la posibilidad del Acuerdo final, quedemos todos en vilo, a la espera del cumplimiento de procedimientos constitucionales que son obligatorios. Lo que no es sensato es que, si por ventura logramos un convenio, tengamos que sentarnos largos meses a la espera de herramientas legales. Es difícil entender la oposición ciega a estos esfuerzos.



29-08-2015

Los plenipotenciarios de la Delegación del Gobierno, el grupo de juristas delegados por el Presidente y los asesores técnicos en sesión de trabajo sobre el tema de justicia en el marco de las discusiones del Punto 5, Víctimas.

Omar Nieto



Acta Nro. 34

Discusiones sobre la extensión del Ciclo 37, los avances frente al Punto 5, la Subcomisión Técnica del Punto 3, la Subcomisión de Género y el acuerdo para «agilizar en La Habana y desescalar en Colombia», entre otros

JUN

AGO

30-08-2015

SEP

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

OCT

NOV

DIC

ENE

2015

JUN

AGO

SEP

OCT

NOV

DIC

ENE

2015

on

F.P.

Acta No. 34

La Habana, Cuba, 30 de agosto de 2015.

La Mesa de Conversaciones entre las delegaciones del Gobierno de Colombia y de las FARC-EP, reunida en La Habana, Cuba, entre el 21 de mayo y el 4 de junio de 2015, en el marco del ciclo 37, entre el 17 y 27 de junio y el 3 y el 12 de julio en el marco del ciclo 38, y entre el 23 de julio y el 2 de agosto en el marco del ciclo 39, avanzó en lo siguiente:

1. Extensión del ciclo 37:

Con el objetivo de avanzar en la construcción de un borrador conjunto sobre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición, las partes acordaron trabajar un mini-ciclo más.

2. Avances discusión punto 5 "Víctimas":

Ciclo 37

Las delegaciones trabajaron durante 4 jornadas en la comisión de redacción y avanzaron en la construcción de un borrador conjunto sobre el sub-punto "Verdad" en lo referido a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Aunque aún hay temas pendientes y disensos importantes, se acordó la creación de la Comisión, enmarcada en un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que aún está pendiente por acordar. Se acordó que los disensos y temas pendientes continuarán en debate y que se deberá acordar una Introducción para la Comisión.

Los avances fueron dados a conocer a la opinión pública en un Informe Conjunto de la Mesa de Conversaciones el día 4 de junio de 2015 (Anexo).

Ciclo 38

Las delegaciones trabajaron durante 4 jornadas en la comisión de redacción y avanzaron en la construcción de un borrador sobre el sub-punto de "Reparaciones".

Ciclo 38B

Las delegaciones se reunieron en 4 ocasiones en Comisión de Redacción para avanzar en la construcción de un borrador sobre el tema de "Reparaciones." Adicionalmente intercambiaron documentos de propuesta de introducción al acuerdo sobre la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Ciclo 39

Las delegaciones se reunieron durante 7 jornadas. Se acordó la introducción del borrador conjunto de Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y se volvieron a discutir los "asteriscos". Algunos de los asteriscos se lograron resolver y otros se mantienen, en particular los que tienen que ver con la relación de este componente con los demás componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Está pendiente por entregar el Borrador Conjunto de la Comisión en digital a los garantes.

En el marco de la comisión de redacción el Gobierno manifestó a las FARC-EP la importancia de recibir una

f.p.

respuesta al documento de justicia entregado el 19 de junio. Las FARC-EP han expresado que aunque verbalmente ya se han planteado opiniones y puntos de vista sobre el tema, cuando se instale formalmente el grupo jurídico se dará una respuesta global a los plenipotenciarios en la Mesa.

3. "Acuerdo sobre limpieza y descontaminación de la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general":

Ciclo 37

Se realizaron reuniones con el fin de hacer un balance sobre la implementación de la fase de Estudios No técnicos en la vereda El Orejón, municipio de Briceño, Antioquia.

El 29 de junio, miembros de ambas delegaciones presentaron a la Mesa los avances en la implementación del Proyecto Piloto. Asimismo, se hizo una presentación pública de los avances en la implementación del mismo (Anexo Comunicado Conjunto No. 51).

Ciclo 38

Se realizó una reunión para construir conjuntamente un anexo del Proyecto Piloto relativo a los mecanismos de coordinación para garantizar la seguridad de la comunidad y del equipo multitarea en la vereda El Orejón.

Ciclo 38B

R

El grupo de referencia y grupo de dirección se reunió en una ocasión para trabajar en un documento sobre mecanismos para reforzar la seguridad del plan piloto. Se acordó el Anexo al Plan Piloto sobre mecanismos para reforzar la seguridad de la comunidad y del equipo multitarea de dicho plan en la vereda El Orejón.

Ciclo 39

El 28 de julio mediante comunicado conjunto No. 56 se dio el segundo informe de avance en la implementación del proyecto piloto en la vereda El Orejón. En el informe el Gobierno y las FARC-EP lamentaron la muerte del soldado Wilson de Jesús Martínez Jaraba, un desminador con más de 8 años de experiencia, y le rindieron homenaje como constructor de paz. El grupo de dirección se reunió durante 2 días (28 y 29 de julio) para recibir el borrador de informe del accidente ocurrido, el cual fue sometido a discusión. En la próxima sesión del grupo, las delegaciones y APN revisarán el borrador nuevamente para su aprobación. En el segundo día se presentaron los proyectos sociales y productivos formulados por el equipo de la Cancillería con la participación de la comunidad y se revisó el plan operativo de intervención. Se acordó socializar con la comunidad los proyectos y ajustar el plan operativo.

4. Subcomisión Técnica del Punto 3 - "Fin del Conflicto":

Ciclo 37

Se compartieron visiones sobre los temas de "Introducción" y "Monitoreo y verificación" en la búsqueda de consensos frente a una propuesta de Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD).

Se acordó para el ciclo 38 trabajar los tres días del último mini-ciclo e intercambiar visiones sobre los temas "Seguridad" y "Actos prohibidos y actividades permitidas". Igualmente, se acordó seguir trabajando en el logro de consensos frente a los documentos en borrador.

R
W

f.p. - SM

Ciclo 38

La Subcomisión se reunió para tratar temas relacionados con "Seguridad" y "Reglas que rigen el cese al fuego y de hostilidades Bilateral y Definitivo". Asimismo, se acordó que la Subcomisión sesionaría entre el 13 y el 17 de julio para tratar el elemento de "Dispositivos en el terreno".

Por su parte, se llevó a cabo una sesión conjunta de la Subcomisión del Punto 3 - Fin del Conflicto y la Subcomisión de Género para escuchar a la experta Chris Coulter, asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia, quien realizó una exposición sobre la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Ciclo 38B

Durante el ciclo 38B, la Subcomisión Técnica de Fin de Conflicto se reunió en sesiones informales para hacer un intercambio de visiones sobre el tema de "Dispositivos en el terreno".

Ciclo 39

Durante el ciclo 39, la Subcomisión Técnica de Fin de Conflicto trabajó durante 6 sesiones en la construcción conjunta de lo que se ha denominado el Borrador Conjunto o "documento esqueleto", el cual introduce los 6 bloques temáticos que se han venido discutiendo.

Se abordaron principalmente las discusiones de los temas de "Dispositivos en el terreno", y el bloque temático de Seguridad. Igualmente, se revisaron los contenidos básicos que irán al Borrador Conjunto en los temas de Actos Prohibidos (que se acordó se denominaría "Reglas que rigen el Cese al fuego y de hostilidades Bilateral y Definitivo"). Igualmente, se precisaron algunos elementos sobre el Mecanismo de Monitoreo y Verificación.

5. Subcomisión de Género:

Ciclo 37

El día 24 de mayo, las delegaciones por separado sostuvieron intercambio con Zainab Hawa Bangura, Representante Especial del Secretario General de la ONU para la violencia sexual en conflictos, en las que expusieron sus puntos de vista frente al tema de violencia sexual en el conflicto. La Representante Bangura, por su parte, habló de sus responsabilidades como Representante Especial de Naciones Unidas y la disposición de contribuir al proceso de paz y brindar apoyo a la Subcomisión de Género.

El 25 de mayo la Subcomisión de Género se reunió en pleno con la Representante Bangura quien expuso su experiencia en procesos de paz en el mundo, comenzando por el de su país, Sierra Leona. La Representante Bangura resaltó la importancia de la Subcomisión de género en las Conversaciones de Paz de Colombia y la responsabilidad que dicha Subcomisión tiene con las mujeres colombianas por ser una exigencia de ellas mismas. Finalmente resaltó la importancia de abordar el tema de la violencia sexual y otras graves violaciones de los derechos humanos de las mujeres asociadas con el conflicto, y de incorporar un adecuado enfoque de género en los acuerdos, que posteriormente se refleje en su implementación.

Ciclo 38

El 18 de junio de 2015 la Subcomisión de Género se reunió con las expertas Gloria Inés Ramírez y Ángela María Robledo para abordar el enfoque de género en el punto de víctimas.

R

Bangura

R

Chris Bangura

R

RA

R

f.p.

Como se mencionó anteriormente, la Subcomisión de género y la Subcomisión de Punto 3 – Fin de conflicto se reunieron de manera conjunta el 25 de junio de 2015 con la experta Chris Coulter.

Ciclo 39

El 24 de julio de 2015 se reunió la Subcomisión de Género en la residencia de los delegados de Noruega. En relación con el ejercicio de revisión de los acuerdos, se determinó que para el ciclo 41 se tendrán comentarios respecto del acuerdo de "Reforma Rural Integral".

El 1 de agosto se sostuvo otra reunión de la sub comisión de género y se acordó que sujeto a los términos que se acuerden se convocará a 10 organizaciones y centros de investigación que han conducido investigaciones específicas sobre violencia de género y violencia sexual en el marco del conflicto para que presenten a la sub comisión sus recomendaciones para incluir un adecuado enfoque de género a los acuerdos del punto 5 "Víctimas". Adicionalmente se acordó consultar con Belén Sanz la posibilidad de que venga a presentar ante la sub comisión la sistematización que a iniciativa propia realizó Naciones Unidas de los comentarios y contribuciones de las organizaciones de mujeres invitadas por la Mesa a La Habana, respecto a los puntos de la Agenda ya acordados.

6. Acuerdo para "Agilizar en La Habana y desescalar en Colombia"

Ciclo 38B

Se intercambiaron propuestas de texto para lograr un "Acuerdo para agilizar en La Habana y desescalar en Colombia". La comisión de redacción se reunió en 2 sesiones para trabajar conjuntamente en el acuerdo, que se hizo público el 12 de julio de 2015. Se acordó que todos los grupos se reunirán en La Habana. Asimismo, se acordó que el grupo liderado por el General Oscar Naranjo y el comandante Pablo Catatumbo empezaría su trabajo el 24 de julio. Para el grupo jurídico se acordó que comenzara el trabajo el 27 de julio.

Ciclo 39

Grupo jurídico: el grupo se reunió de manera informal durante dos días (27 y 28 de julio) para hacer un primer intercambio de visiones sobre los temas acordados en el acuerdo "Agilizar en la Habana y desescalar en Colombia". Tras los dos días de reunión informal se avanzó sobre un documento borrador que contiene bases compartidas y unos temas pendientes. El documento fue entregado a cada delegación para su revisión. Se acordó que la próxima reunión sería el 19 de agosto.

- **Grupo liderado por el General Oscar Naranjo y el comandante Pablo Catatumbo:** el Grupo se reunió durante 4 jornadas (23, 24, 28 y 29 de julio) para intercambiar visiones sobre los temas acordados en el documento "Agilizar en la Habana y desescalar en Colombia". Se intercambió un documento con la visión de cada delegación frente al tema. La próxima reunión será en el siguiente ciclo, habiendo sido acordadas unas tareas por ambas partes.

- **Grupo de revisión de la situación jurídica de privados de la libertad:** El grupo se reunió informalmente en una ocasión (30 de julio) para avanzar en la definición de una hoja de ruta para la revisión de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARCEP. Se acordó que además de la situación jurídica, se verificará la situación de salud y carcelaria de estas personas y se intervendrá en casos urgentes en diferentes materias como salud.

Handwritten mark

M

AI

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten notes

Handwritten notes

Handwritten mark

Handwritten notes

Bonito

Handwritten signature

Handwritten notes

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten notes

Handwritten mark

f.p.

Adicionalmente se definió la necesidad de establecer un Grupo de trabajo interinstitucional en Colombia para estudiar los casos (ver propuesta de hoja de ruta).

7. Comunicaciones

Ciclo 38

Representantes del Gobierno y de las FARC-EP se reunieron el 23 de junio de 2015 para presentar a SEED como el nuevo proveedor encargado de la administración de la página web de la Mesa de Conversaciones. Asimismo, se presentó la nueva propuesta de diseño para mejorar la usabilidad de la página web y Gobierno y FARC-EP la aprobaron.

Ciclo 38B

En seguimiento a la publicación del Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, el Gobierno entregó a las FARC-EP 10 ejemplares de las USB que contienen una copia del informe en PDF. Se acordó que en el próximo ciclo se entregarán las 990 USB restantes.

Ciclo 39

Durante el Ciclo 39 se discutió la necesidad actualizar el Protocolo de Comunicaciones para el proyecto piloto de descontaminación en El Orejón, para lo cual las delegaciones intercambiaron ideas para trabajar en un proyecto conjunto.

8. Entrega de documentos:

Ciclo 37

La delegación del Gobierno hizo entrega a las FARC-EP y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- 30.05.2015. Presentación "Ejes temáticos de CFHBD agrupados"
- 30.05.2015. Presentación "Monitoreo y verificación"
- 02.06.2015. Documento de trabajo "Propuestas temas pendientes".
- 03.06.2015. Documento de trabajo sobre temas pendientes de Comisión.

La delegación de las FARC-EP hizo entrega al Gobierno y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- 30.05.2015. "Acuerdo de cese al fuego y hostilidades bilateral y definitivo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP (Borrador)"

La Ayuda Popular Noruega APN a través de los garantes hizo entrega a las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP del siguiente documento:

- 30.05.2015. "Línea de tiempo con hitos para el Proyecto Piloto-Abril a Diciembre de 2015" y "Presentación de resultados Fase 2: Estudio No Técnico El Orejón, Antioquia. 29 de mayo de 2015"

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten notes

Handwritten mark

F.P.

Ciclo 38

La delegación del Gobierno hizo entrega a las FARC-EP y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- 19.06.15 Documento de trabajo "Propuesta para una fórmula de justicia para la terminación del conflicto"
- 26.06.15 Documento de trabajo "respuesta a la propuesta de acuerdo mínimo de las FARC"
- 26.06.15 Documento de trabajo "borrador sobre la propuesta de elementos para integrar el eje temático de actos prohibidos" Subcomisión técnica del punto 3 – Fin del Conflicto
- 26.06.15 Documento de trabajo "Propuesta sobre el tema de seguridad" Subcomisión técnica del punto 3 – Fin del Conflicto
- 27.06.15 Propuesta Medidas de Reparación Integral
- 03.07.15 Documento de trabajo "capítulo 7 de la propuesta de reparaciones"
- 04.07.15 Documento de trabajo "Introducción Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición"
- 04.07.15 Documento de trabajo "Comentarios a la propuesta de las FARC-EP de una nueva introducción a la CEV"
- 04.07.15 Documento de trabajo "Acelerar en La Habana y desescalar en Colombia"
- 07.07.15 Documento de trabajo "Acelerar en La Habana y desescalar en Colombia"
- 07.07.15 Documento de trabajo "Propuesta de plan de trabajo para acelerar la construcción de acuerdos"
- 08.07.15 Documento de trabajo "Propuesta de plan de trabajo para acelerar la construcción de acuerdos"
- 11.07.15 Documento de trabajo "Propuesta de plan de trabajo para agilizar en La Habana y desescalar en Colombia"

Bautista

Q

Q

Perdón de la paz

A

M

La delegación de las FARC-EP hizo entrega al Gobierno y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- 19.06.15 "Iniciativa de acuerdo mínimo sobre derechos integrales de las víctimas para la paz y la reconciliación nacional"
- "Actos prohibidos – compromisos mutuos" (sin fecha) Subcomisión técnica del punto 3 – Fin del Conflicto
- 27.06.15 Respuesta a documento de Gobierno de 26.06.15
- 04.07.15 "Sobre medidas de desescalamiento"
- 04.07.15 "Avanzar en La Habana y desescalar en Colombia"
- 07.07.15 "Avanzar sin demoras en La Habana y desescalar en Colombia"
- 09.07.2015. Documento de trabajo "Propuesta de Comisión de Esclarecimiento del Fenómeno del Paramilitarismo", incluidos los siguientes anexos: 1. "Estudio de la experiencia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala", 2. "Informe de la presencia neoparamilitar en Colombia"
- 11.07.2015 Propuesta de Plan de Trabajo
- Documento sin fecha. Listado de prisioneros y prisioneras de guerra de las FARC-EP

Documentos conjuntos:

- 06.07.15 "Anexo. Plan piloto de desminado humanitario".

Ciclo 39

La delegación del Gobierno hizo entrega a las FARC-EP y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

Q

Q

Página 6 de 8

F.P.

- 23.07.2015. "Propuesta de Introducción a Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición"
- 24.07.2015 "Sobre la integración de las organizaciones sociales y la comunidad en general con el mecanismo de monitoreo y verificación. Sobre la solución de controversias del mecanismo de monitoreo y verificación"
- 24.07.2015 "Propuesta de Ubicación (separación de fuerzas)"
- 25.07.2015 Propuesta de solución "asteriscos" pendientes
- 28.07.2015. "Borrador conjunto para la implementación de garantías de seguridad territorial y personal"

Bautista

La delegación de las FARC-EP hizo entrega al Gobierno y a los representantes de los países garantes, de los siguientes documentos:

- 23.07.2015 "Propuesta de Introducción Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición"
- 23.07.2015 "Compromisos mutuos. Seguridad"
- 23.07.2015. "Borrador de propuestas para llevar a la subcomisión técnica en el ciclo 29"
- 28.07.2015 "Comisión de garantías de seguridad y de desmantelamiento del paramilitarismo"
- 28.07.2015 Petición presentada al presidente de la República, al Secretario Ejecutivo de la CIDH, al Secretario General de las Naciones Unidas, a su Santidad, al Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias sobre la situación de 71 personas privadas de la libertad en delicado estado de salud.
- 01.08.2015 "Documento de Trabajo FARC-EP. 8. Una Política Pública Reparadora en Atención a las Víctimas"

Q

f

9. Países acompañantes:

Los embajadores Roy Chaderton por Venezuela, y Luis Maira y Raúl Vergara por Chile, como representantes de los países acompañantes, se reunieron por separado con las delegaciones, en cada uno de los ciclos.

Comité de la paz

10. Agradecimientos:

Agradecemos profundamente a los gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su respaldo y colaboración.

Q

Q

Página 7 de 8



Comunicado Conjunto

Trabajo relacionado con los puntos Víctimas, Fin del Conflicto y medidas de desescalamiento, visita de expertas a la Subcomisión de Género, avances en el tema de los mecanismos de justicia, operaciones de desminado en El Orejón y fecha de reanudación del ciclo de conversaciones

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

Por el Gobierno de Colombia:

Humberto de la Calle
General Jorge Enrique Mora
Frank Pearl
Bonzale Restrepo

Sergio Jaramillo
General Oscar Naranjo
Maria Paulina Riveros

Por las FARC-EP:

Iván Márquez
Pablo Catatumbo
Pastor Alape
Ricardo Téllez
Joaquín Gómez
Carlos Antonio Lozada
Marco León Calarcá
Jesús Santrich

TESTIGOS

Por la República de Cuba:

Rodolfo Benítez
Diosdado Delgado

Por el Gobierno de Noruega:

Rita Sandberg
Vilde Rosén

*

Las delegaciones del Gobierno de Colombia y las FARC-EP en La Habana continuamos trabajando en temas relacionados con los puntos de Víctimas, Fin del Conflicto y medidas de desescalamiento.

Durante este ciclo, la Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones recibió a diez organizaciones de mujeres que hicieron varias recomendaciones sobre temas como violencia de género y sexual en el conflicto.

El grupo de juristas también avanzó en las discusiones de mecanismos dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

A partir de este lunes 31 de agosto continuarán las operaciones de descontaminación de explosivos en la vereda El Orejón en Briceño, Antioquia, tras revisión y actualización por parte de ambas delegaciones y de la Ayuda Popular Noruega de los procedimientos operacionales aplicables al proyecto piloto de descontaminación y liberación de minas en tierra.

Un nuevo ciclo de conversaciones arrancará el próximo 11 de septiembre.

09-09-2015

**Rueda de prensa**

Reunión con Álvaro Uribe y miembros del Centro Democrático para discutir y aclarar aspectos de los acuerdos de La Habana y el proceso de reforma constitucional como ejercicio de precaución

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

Luis Carlos Villegas
Ministro de Defensa

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

*

Humberto de la Calle: Realmente, esto es una declaración, no propiamente una rueda de prensa. Queremos confirmar, el señor Ministro de Defensa y yo, que han existido varias reuniones, como lo explicaremos enseguida, con el senador y ex-Presidente Álvaro Uribe Vélez para discutir distintos aspectos del Proceso de Paz. Esas reuniones, efectivamente, han tenido lugar. Creemos que es una muy buena noticia para Colombia. En efecto, el Gobierno, en un ejercicio netamente democrático, tuvo ocasión de expresar opiniones y también de oír las, de oír reparos que recibimos con todo respeto, de aclarar informaciones equivocadas y de oír propuestas. Este es, realmente, un momento muy importante, porque como lo comprenderá cualquier colombiano, corresponde a un ejercicio de la democracia en pro de un Proceso de Paz que sea incluyente y que se vincule a la totalidad de los colombianos sin distinciones. Es un ejercicio democrático útil, repito, es una muy buena noticia para Colombia.

De paso, quisiera agregar lo siguiente: el proceso de reforma constitucional, que se ha anunciado, y esto es una reiteración, solo contiene herramientas e instrumentos. Lo que pretendemos es que, si llegamos a un Acuerdo, pues no nos encontraremos en la situación de gastar largos meses construyendo instrumentos para lograr dos propósitos: que haya eficacia en el desarrollo —en la puesta en práctica— de los acuerdos y de los mecanismos que garanticen la seguridad de los mismos, y que se cumpla la palabra empeñada en la Mesa de Negociaciones en La Habana. Eso es todo: la búsqueda de los instrumentos, ahora, por métodos democráticos, mediante la discusión en el Congreso, no significa cosa distinta; no implica que perturbemos la marcha de la Mesa y, en todo caso, repito, tiene un propósito meramente instrumental.

Pero lo más importante que debemos decir en este momento, para evitar malos entendidos, es que la búsqueda anticipada de estos instrumentos en un ejercicio de precaución, de planificación; no significa que se diluya, se desmerezca o se anule la promesa presidencial de que el pueblo colombiano tiene la última palabra. La refrendación tendrá lugar: el ejercicio de estos instrumentos de los que empezaremos a hablar pronto en el Congreso está sujeto a la refrendación, estará sujeto a la refrendación. Lo reiteramos: los colombianos, los ciudadanos, tendrán la última palabra. El pueblo colombiano dirá sí o no a lo que se acuerde en La Habana.

El mecanismo de refrendación no se ha discutido en la Mesa de Conversaciones. Queremos discutirlo allá, ese mecanismo sí hay que discutirlo allá. Queremos oír opiniones, podemos utilizar algunos de los mecanismos vigentes, mecanismos nuevos, ser creativos en esta materia. Pero la promesa presidencial es intangible: la última palabra la tienen los colombianos. Ese es un hecho irrefutable y alrededor del cual gira todo este esfuerzo instrumental que estamos emprendiendo pronto.

Yo quisiera pedirle al doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa, que asistió a la primera reunión, que nos hiciese una narración

sobre el transcurso de esta y de la que tuvimos el día de ayer.

Luis Carlos Villegas: Como lo ha dicho el doctor De la Calle, por invitación del Gobierno de Estados Unidos, representado en el enviado especial del Presidente [Barack] Obama para el Proceso de Paz en Colombia, el embajador Bernard Aronson y el embajador Kevin Whitaker, aquí en Bogotá, el Gobierno colombiano ha tenido dos reuniones con el señor ex-Presidente y hoy senador Uribe.

La primera de ellas fue el pasado 12 de julio en la mañana, una reunión que duró alrededor de tres horas, con la asistencia de los mencionados funcionarios de Estados Unidos, del citado ex-Presidente Álvaro Uribe y de este, su servidor, el Ministro de Defensa. En la segunda, ayer en la mañana, estuvieron todos los anteriores más algunos miembros adicionales del Centro Democrático, como el excandidato a la vicepresidencia y ex-Embajador Carlos Holmes Trujillo y el Senador Alfredo Rangel.

En la primera reunión a la que yo asistí se hizo énfasis, por parte de Estados Unidos y del Gobierno de Colombia ante el presidente Uribe, de la necesidad de unión nacional frente a los temas de paz y conflicto, y la manera como esa unión nacional también afianzaba la relación entre

Colombia y Estados Unidos. Se abordaron temas como la lucha contra el microtráfico, los avances del Proceso de Paz en La Habana, las operaciones recientes de la Fuerza Pública contra las distintas amenazas a la seguridad de los colombianos e, igualmente, se hizo un análisis de los indicadores de seguridad del país. Yo recibí con gran interés las propuestas del señor ex-Presidente, entre otras, sobre los temas de cese al fuego, concentración, etc., que el país ya conoce de su propia boca.

En la segunda reunión, ayer en la mañana, tuvimos una discusión de cerca de cinco horas, donde los asistentes, que ya he mencionado, pudieron recibir en detalle del doctor De la Calle el estado del arte de la negociación en La Habana, especialmente, una relación muy detallada sobre lo que el Gobierno piensa en materia de refrendación de los acuerdos de justicia como parte de la Agenda y de implementación legal y constitucional. Igualmente, recibimos propuestas del señor ex-Presidente Uribe, y, por supuesto, hubo debate en las cosas en que hay discrepancias o donde hubo oportunidad de aclarar informaciones que estaban siendo malinterpretadas.

Yo coincido con el doctor De la Calle en que esta es una iniciativa muy positiva para la discusión de ese gran tema trascendental de la paz; desde el punto de vista del Gobierno,

estaremos atentos a futuras invitaciones que nos pueda hacer el señor enviado especial para continuar estos diálogos, que, repito, consideramos de gran trascendencia para el país.

HDC: Nosotros simplemente terminamos diciendo y reiterando que esta es una buena noticia: hay un diálogo entre personas que se oponen a la forma como estamos asumiendo el Proceso y el propio Gobierno. Como lo ha señalado el señor Ministro de Defensa, nosotros continuamos abiertos para adelantar este diálogo con esta y otras fuerzas políticas.

Nada de lo que está ocurriendo en La Habana sucede a espaldas de Colombia. Estamos dispuestos a continuar en un ejercicio que creemos que es muy constructivo: oír diferencias, divergencias y reparos nos ayuda; los recibimos con gran respeto y, en todo caso, estamos convencidos de que es el camino que hay recorrer. Y seguimos dispuestos para repetir esta experiencia si el señor enviado de los Estados Unidos promueve una nueva reunión de esta naturaleza.

«En el marco del fin del conflicto, el Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen a proveer a la UBPD (Unidad especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas) toda la información de la que dispongan para establecer lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto».

Comunicado Conjunto

Mesa de Conversaciones



10-09-2015

El General Javier Flórez y Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz, durante el viaje a La Habana previo al Ciclo 41 de Conversaciones.

Omar Nieto

11-09-2015



Documento de trabajo - Borrador: Elementos para un proyecto de acto legislativo para establecer mecanismos que faciliten y garanticen la implementación del Acuerdo Final

Objetivos, justificación, características del acto legislativo y la relación entre las herramientas de refrendación e implementación

Delegación del Gobierno

*

1. Objetivos:

- Garantizar y agilizar la implementación del Acuerdo Final.
 - Asegurar la fidelidad entre el Acuerdo Final y los desarrollos normativos necesarios para su implementación.
- #### 2. Justificación:
- La experiencia internacional demuestra que la implementación de los acuerdos en procesos de paz complejos como el colombiano tiene muchos riesgos.
 - En todas las negociaciones es determinante proveer garantías de que lo que se acuerde, en efecto, se va a cumplir.

3. Relación entre la refrendación y las herramientas de implementación:

- Este Acto Legislativo no se refiere a la refrendación del Acuerdo Final, sino a los mecanismos para su implementación.

Sin embargo, las herramientas de implementación que desarrolla este Acto Legislativo solo podrán aplicarse una vez se haya firmado y refrendado popularmente el Acuerdo Final. El mecanismo de refrendación aún está pendiente por discutirse en la Mesa de La Habana.

4. Características:

- Creación del procedimiento legislativo especial para la paz:

* Duración: seis meses prorrogables por seis meses más.

* Medidas de agilización del trámite legislativo:

- Creación de la Comisión Legislativa para la Paz.
- Reducción a la mitad del número de debates («vueltas»).
- Los proyectos podrán ser tramitados en sesiones extraordinarias.

* Medidas para garantizar la fidelidad entre el Acuerdo y los desarrollos normativas:

- Iniciativa exclusiva del Gobierno Nacional.
- Modificaciones solo en el primer debate y con aval del Gobierno.
- Las cámaras solo podrán desaprobar los proyectos.
- Se decidirá sobre la totalidad de cada proyecto en una sola votación.

* Garantías:

- Integración con miembros del Congreso.
- Participación de todas las Comisiones constitucionales. Representación proporcional de los partidos.

- Representación de las minorías étnicas.
- Revisión previa y en un tiempo limitado por parte de la Corte Constitucional de los proyectos sancionados o promulgados.
- Refrendación popular previa.

• Facultades presidenciales de paz:

* Duración: noventa días prorrogables por noventa días más.

* Garantías:

- No se pueden expedir actos legislativos, leyes estatutarias ni leyes orgánicas.
- Informes periódicos al Congreso de la República.
- Revisión de constitucionalidad automática y posterior.

«Lo acordado busca, ante todo, aliviar ese dolor: el profundo dolor de los familiares de los desaparecidos. Esto es una muestra más de que las víctimas son el centro de este Proceso. Lo que nos proponemos en La Habana es ponerle fin definitivo al sufrimiento de miles de colombianos».

Humberto de la Calle

Jefe de la Delegación del Gobierno

FARC-EP

*

Iniciamos este nuevo ciclo con la convicción de que el proceso debe redoblar su marcha indefectible hacia el fin del conflicto. Tenemos razones fundadas para el optimismo. En solo siete días, la subcomisión jurídica, puesta en marcha por el Presidente Santos y el comandante Timoleón Jiménez, nos ha colocado a las puertas del acuerdo sobre Justicia, como componente del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

El entendimiento avanza también en el terreno del Cese al Fuego y de Hostilidades, Bilateral y Definitivo, en la subcomisión técnica integrada por cinco generales y un almirante, y por comandantes del Secretariado y del Estado Mayor Central de las FARC-EP, al tiempo que hemos comenzado el estudio sobre el esclarecimiento y el desmonte del fenómeno del paramilitarismo, que no podrá quedar gravitando como amenaza de guerra sucia sobre el firmamento del posacuerdo.

Cuando las FARC-EP hablan desde La Habana o desde la montaña no habla la soberbia, sino el realismo, que tiene siempre en cuenta que el proceso de paz no es un proceso de sometimiento, sino un diálogo entre partes iguales que tienen visiones propias de país. Estas tendremos que armonizarlas, si lo que se quiere es alcanzar el bien supremo de la paz como derecho síntesis de todos los colombianos.

No puede confundirse con soberbia la precisión necesaria de que este es un proceso de paz y no un proceso judicial contra las FARC-EP. No hemos venido a La Habana a negociar impunidades ni a agachar la cabeza frente al Derecho Penal del Enemigo, sino a construir fórmulas consensuadas que nos conduzcan a una paz justa y duradera, basada en el reconocimiento de las víctimas y que allane el camino de la reconciliación.

345



Queremos seguir avanzando

Manifestación de optimismo y consideraciones sobre las etapas finales del Proceso

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

SEP

AGO

JUL

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB
2015

11-09-2015

Por eso, cuando hablamos de Dejación de las Armas, nos referimos a su no utilización en política, compromiso que debe rubricarse tanto por la guerrilla como por el Estado. Los mecanismos para hacer realidad la colocación de las armas lejos de su uso, de tal manera que se asegure la lucha política limpia y democrática, son los que estamos intentando convenir en la Mesa de Conversaciones. No se trata de imponer caprichos, sino de adoptar, apoyados en el sentido común, un convenio razonable que nos permita lograr ese objetivo.

Reiteramos que en La Habana no conocemos el contenido del proyecto de Acto Legislativo que, según la prensa, se estaría socializando en el Congreso. Resulta inconveniente resolver de manera unilateral uno de los asuntos que aún no aborda la Mesa de Conversaciones, como es el de la Refrendación, contenida en el Punto 6 de la Agenda.

Urge para el éxito de este proceso superar cuanto antes las desavenencias entre Colombia y Venezuela, dos repúblicas hermanas, hijas de un mismo padre, el Libertador Simón Bolívar. En nombre de los excluidos y de los sin voz en nuestro país, le agradecemos a Venezuela todo lo que ha hecho por la paz y la reconciliación de Colombia.



Con el fin de establecer la suerte de las personas dadas por desaparecidas con ocasión del conflicto armado, en especial de las víctimas de desaparición forzada y de secuestro, y de esa manera contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y a la reparación, el Gobierno Nacional se compromete, en el marco del fin del conflicto, a tomar todas las medidas necesarias para crear y poner en marcha, de manera excepcional y transitoria, una Unidad administrativa especial de alto nivel para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD). La UBPD dirigirá, coordinará y contribuirá a la implementación de las acciones del Estado encaminadas a la búsqueda, localización y, en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la identificación y entrega digna de los restos de las personas dadas por desaparecidas, con ocasión del conflicto armado, en especial de las víctimas de desaparición forzada y de secuestro.

En todo caso, la UBPD les entregará a los familiares un reporte oficial de la información que haya logrado obtener sobre la suerte de la persona dada por desaparecida. La UBPD y los procesos y procedimientos que adelante tendrán carácter extrajudicial. Para el diseño, puesta en marcha y desarrollo de sus funciones se contará con la participación de organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos, y con el apoyo de instituciones especializadas con el fin de incorporar las mejores prácticas internacionales en la materia.

La UBPD tendrá las siguientes funciones:

1. Determinar los universos de personas que serán objeto de búsqueda, adoptando medidas para superar el subregistro.



12-09-2015

Documento de trabajo - Borrador: Unidad administrativa especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Razón de ser y funciones de la UBPD

Delegación del Gobierno

2. Fortalecer y agilizar los procesos para la identificación de restos en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

3. Adelantar procesos de búsqueda, identificación, localización y entrega digna de restos, para lo cual deberá:

a. Buscar activamente, contrastar y analizar toda la información disponible de las distintas fuentes, incluidas entrevistas con quienes, habiendo participado directa o indirectamente en las hostilidades, pudieran tener información sobre la suerte de las personas dadas por desaparecidas con ocasión del conflicto, en especial, las víctimas de desaparición forzada y secuestro.

b. Diseñar y poner en marcha planes y programas territoriales para tal efecto, para lo cual contará con el personal y los equipos necesarios y se articulará con las entidades competentes.

La UBPD contará con las facultades y capacidades necesarias para cumplir con estas funciones en coordinación con las instituciones competentes del Estado.

4. Promover la coordinación interinstitucional, para la orientación de, y la atención psicosocial a los familiares de las personas dadas por

desaparecidas con ocasión del conflicto armado, en especial, de las víctimas de desaparición forzada y de secuestro.

5. Cuando sea posible, garantizar la entrega digna a los familiares de los restos de las personas dadas por desaparecidas con ocasión del conflicto armado, en especial, de las víctimas de desaparición forzada y de secuestro.

6. Garantizar la participación de los familiares de las personas dadas por desaparecidas con ocasión del conflicto armado, en especial, de las víctimas de desaparición forzada y de secuestro, en los procesos de búsqueda, identificación, localización y entrega digna de restos.

7. Entregarles a los familiares un reporte oficial de la información que se haya logrado obtener sobre la suerte de la persona dada por desaparecida, al término de la ejecución del plan de búsqueda correspondiente.

8. Informar periódicamente sobre las actividades de búsqueda, identificación, localización y entrega digna de restos que se realicen.

La UBPD y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición establecerán un protocolo de cooperación e intercambio de información que contribuya a cumplir sus objetivos.

En el marco del fin del conflicto, el Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen a proveer a la UBPD toda la información necesaria sobre la suerte de las personas dadas por desaparecidas con ocasión del conflicto, en particular las víctimas de desaparición forzada y de secuestro.

La entrega de información disponible a la UBPD como contribución al esclarecimiento de la verdad por parte de quienes sean llamados por la UBPD es una condición para cualquier tratamiento especial en materia de justicia en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.



15-09-2015

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones durante la primera visita Jean Arnault, delegado del Secretario General de las Naciones Unidas, y José Bayardi, delegado de la presidencia pro tempore de Unasur, Uruguay.

Omar Nieto



15-09-2015

La Subcomisión Técnica para el Fin del Conflicto se reúne con Jean Arnault, delegado del Secretario General de las Naciones Unidas, y José Bayardi, delegado de la presidencia pro tempore de Unasur, Uruguay.

Omar Nieto

«El acuerdo que se logró sobre el tema de las desapariciones nos permite ver cada vez más claro el fin de la guerra; el acuerdo a propósito del intercambio de información para que las víctimas sepan qué pasó con sus seres queridos y dónde pueden estar ya constituye un paso concreto para finalizar la guerra. Así ha sucedido en otras latitudes y en otros procesos. Esto es muy importante a la luz de nuestro propósito de colocar a las víctimas en el centro de la solución de este conflicto».

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

*

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP continuamos trabajando de manera paralela en los temas relacionados con los puntos de Víctimas y Fin del Conflicto. Recibimos, en la Mesa de Conversaciones, la primera visita de los delegados del Secretario General de Naciones Unidas, Jean Arnault, y de la Presidencia *pro tempore* de la Unasur, actualmente Uruguay, José Bayardi.

En el marco de la Subcomisión de Fin del Conflicto, oímos sus visiones sobre mecanismos de monitoreo y verificación del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, y la dejación de armas. De igual forma, se reunieron los grupos asesores en materia de justicia y avanzaron en la discusión de mecanismos dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

Las delegaciones nos volveremos a encontrar el próximo 28 de septiembre.



17-09-2015

Comunicado Conjunto

Trabajo alrededor de los puntos Víctimas y Fin del Conflicto, visita de los delegados de las Naciones Unidas y de UNASUR y fecha de reencuentro

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

SEP
AGO
JUL
JUN
MAY
ABR
MAR
FEB
2015

23-09-2015

El Presidente Juan Manuel Santos, el Presidente de Cuba, Raúl Castro, y el comandante de las FARC-EP, Timoleón Jiménez, durante el anuncio de acuerdo de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Omar Nieto

23-09-2015



Comunicado Conjunto

*Acuerdo de creación
de una Jurisdicción
Especial para la Paz*

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

✱

1. El Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP reafirman su compromiso con los acuerdos logrados hasta la fecha: Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral; Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz y Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.
2. A la vez, reafirman su compromiso con una fórmula de justicia que satisfaga los derechos de las víctimas y contribuya a la construcción de una paz estable y duradera. Con ese propósito estamos construyendo un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. En ese marco, hemos acordado que se creará una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y hemos logrado acuerdos importantes en materia de reparación de las víctimas.
3. En cuanto al componente de justicia, hemos acordado crear una Jurisdicción Especial para la Paz, que contará con Salas de Justicia y con un Tribunal para la Paz. Las Salas y el Tribunal estarán integrados, principalmente, por magistrados colombianos y contarán con una participación minoritaria de extranjeros que cumplan los más altos requisitos. La función esencial de las Salas y del Tribunal para la Paz es acabar con la impunidad, obtener verdad, contribuir a la reparación de las víctimas y juzgar e imponer sanciones a los responsables de los graves delitos cometidos durante el conflicto armado, particularmente, los más graves y representativos, garantizando la no repetición.
4. El componente de justicia prevé que a la terminación de las hostilidades, de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario, el Estado colombiano otorgará la amnistía más amplia posible por delitos políticos y conexos. Una ley de amnistía precisará el

alcance de la conexidad. En todo caso, no serán objeto de amnistía o indulto las conductas tipificadas en la legislación nacional que se correspondan con los delitos de lesa humanidad, el genocidio y los graves crímenes de guerra, entre otros delitos graves como la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, la tortura, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales y la violencia sexual. Estos delitos serán objeto de investigación y juzgamiento por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz.

5. La Jurisdicción Especial para la Paz tendrá competencia respecto de todos los que, de manera directa o indirecta, hayan participado en el conflicto armado interno, incluyendo a las FARC-EP y a los agentes del Estado, por los delitos cometidos en el contexto y en razón del conflicto, en especial, respecto de los casos más graves y representativos.

6. La Jurisdicción Especial para la Paz contempla dos tipos de procedimientos: uno para quienes reconocen verdad y responsabilidad, y otro para quienes no lo hacen o lo hacen tardíamente. A los primeros se les impondrá una sentencia, fundada en las conductas reconocidas después de haber sido contrastadas las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, las sanciones impuestas por otros órganos

del Estado, las sentencias judiciales existentes, así como la información que provean las organizaciones de víctimas y de derechos humanos. Los segundos enfrentarán un juicio contradictorio ante el Tribunal.

7. Las sanciones que imponga el Tribunal tendrán como finalidad esencial satisfacer los derechos de las víctimas y consolidar la paz, y deberán tener la mayor función restaurativa y reparadora del daño causado. Para todos aquellos que reconozcan responsabilidades por los delitos competencia del Sistema, la sanción tendrá un componente de restricción de libertades y derechos que garantice el cumplimiento de las funciones reparadoras y restauradoras de las mismas mediante la realización de trabajos, obras y actividades y, en general, la satisfacción de los derechos de las víctimas. Las sanciones para quienes reconozcan delitos muy graves tendrán un mínimo de duración de cumplimiento de cinco años y un máximo de ocho de restricción efectiva de la libertad, en condiciones especiales. Las personas que hagan dicho reconocimiento de manera tardía ante el Tribunal serán sancionadas con pena de prisión de cinco a ocho años, en condiciones ordinarias. Para tener derecho a la pena alternativa, se requerirá que el beneficiario se comprometa a contribuir con su resocialización a través del trabajo,

capacitación o estudio durante el tiempo que permanezca privado de la libertad. Las personas que se nieguen a reconocer su responsabilidad por tales delitos y resulten culpables serán condenadas a pena de prisión hasta de veinte años, en condiciones ordinarias.

8. Para acceder a cualquier tratamiento especial dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz es necesario aportar verdad plena, reparar a las víctimas y garantizar la no repetición.

9. En el caso de las FARC-EP, la participación en el sistema integral estará sujeta a la dejación de armas, que deberá comenzar a más tardar a los sesenta días luego de la firma del Acuerdo Final.

10. La transformación de las FARC-EP en un movimiento político legal es un objetivo compartido, que contará con todo el apoyo del Gobierno en los términos que se acuerden.

*

En este mismo salón, el año pasado, los delegados de mi Gobierno y de las FARC recibieron a sesenta víctimas del conflicto armado, que expresaron, aquí, todo su dolor y también sus anhelos de paz.

Hoy he venido a La Habana, en primer lugar, para anunciarles a los compatriotas, a los colombianos y al mundo entero —pero, en especial, a las víctimas—, que hemos logrado un acuerdo sobre las bases de un sistema de justicia que me permite decir con convicción que vamos a lograr el máximo de justicia posible para las víctimas, la máxima satisfacción posible de sus derechos. Hemos acordado crear una Jurisdicción Especial para la Paz que nos va a garantizar que los crímenes cometidos con ocasión del conflicto, en especial los más graves y representativos, no quedarán en la impunidad.

La Jurisdicción constará de un Tribunal y unas Salas de justicia que van a investigar, juzgar e imponer sanciones por estos delitos. Este es un logro mayor. Ya habíamos acordado la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y estamos muy avanzados en los acuerdos en materia de reparación. El Tribunal cierra, entonces, el círculo de un sistema de rendición de cuentas que no es impuesto con posterioridad, sino que surge de un acuerdo, como tal vez no se haya hecho en ninguna negociación de paz. Esto demuestra la madurez que ha alcanzado este Proceso. Desde la orilla de las instituciones, quiero reconocer y valorar el paso que hoy han dado las FARC. Somos adversarios, estamos en orillas diferentes, pero hoy avanzamos en una misma dirección, en la dirección más noble que puede tener cualquier sociedad, la de la paz.

He venido a La Habana, también, para hablar con Timoleón Jiménez, Jefe del Secretariado de las FARC.



23-09-2015

Declaración sobre el Acuerdo en La Habana

Anuncio de la creación de una Jurisdicción Especial de Paz y de encuentro con Timoleón Jiménez para pactar fecha de firma del Acuerdo Final

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

LA HABANA, CUBA

Tan importante como satisfacer los derechos de las víctimas es asegurar que no haya nuevas víctimas: que se acabe definitivamente el conflicto armado en Colombia. El Jefe del Secretariado de las FARC y yo hemos acordado que a más tardar en seis meses debe concluir esta negociación y firmarse el Acuerdo Final. No va a ser una tarea fácil, porque aún faltan puntos difíciles por discutir. Pero esa es la instrucción que les hemos dado a nuestras delegaciones: que terminen el Acuerdo lo más pronto posible. Un Acuerdo que no es cualquier acuerdo, es el fin de una guerra de sesenta años, la más larga de nuestro continente, la única de nuestro continente. Un Acuerdo que debe sentar las bases de una paz verdaderamente estable y duradera, que cierre definitivamente los ciclos históricos de violencia y que responda a las expectativas de los colombianos de una paz con justicia. Un Acuerdo que todos los colombianos tendrán la oportunidad de refrendar, al cual podrán decirle «sí» o «no».

También acordamos, como se acaba de anunciar, que las FARC comenzarán a dejar las armas a más tardar a los sesenta días después de la firma del Acuerdo Final. La condición fundamental de este proceso es que tenemos que romper, de una vez por todas y para siempre, cualquier vínculo entre política y armas. Por eso, el proceso de dejación de armas

debe culminar a la mayor brevedad. Y a nosotros, como Gobierno, nos corresponde darles todas las garantías de seguridad a las FARC y emplearnos a fondo en la implementación de los acuerdos para poner en marcha las transformaciones que hemos pactado: la Reforma Rural Integral, la nueva apertura democrática; la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas y, ahora, los acuerdos sobre víctimas. Esto nos debe llevar a garantizar más participación, más bienestar y más equidad. Porque de eso se trata este Proceso: de ponerle fin al largo conflicto armado que ha vivido Colombia y de hacer las transformaciones necesarias para que nunca más, nunca más, se vuelva a repetir.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerles, en primer lugar, al Presidente Raúl Castro y al Gobierno de Cuba por la extraordinaria hospitalidad, y, sobre todo, por su incansable compromiso con la paz de Colombia. Le agradezco, igualmente, al Gobierno de Noruega, que como país garante ha sido espléndido. Su apoyo ha sido fundamental. Y les agradezco a Venezuela y a Chile, que han servido como países acompañantes. También al enviado especial de Estados Unidos al Proceso, Bernie Aronson: le agradecemos toda su ayuda. Le agradezco, así mismo, al grupo de juristas que ha trabajado arduamente

en este acuerdo para la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz. Finalmente, quiero agradecerles a los miembros de la Delegación del Gobierno —a los plenipotenciarios y al excelente equipo técnico— por todo el trabajo que han hecho durante estos últimos tres años. Si podemos hoy anunciar que en seis meses concluirá el Proceso, es por los avances que con tanto sacrificio han logrado.

Y quisiera, para terminar, retomar las palabras y las oraciones del Papa Francisco, que nos deben inspirar en este camino. Él dijo hace muy pocos días —aquí, en La Habana— que hacía votos por que se sostuvieran todos los esfuerzos que se están adelantando en esta bella isla para una definitiva reconciliación. Y dijo también: «No podemos permitirnos otro fracaso más en este camino de paz y reconciliación». ¡No vamos a fracasar! ¡Ha llegado la hora de la paz!

en este acuerdo para la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz. Finalmente, quiero agradecerles a los miembros de la Delegación del Gobierno —a los plenipotenciarios y al excelente equipo técnico— por todo el trabajo que han hecho durante estos últimos tres años. Si podemos hoy anunciar que en seis meses concluirá el Proceso, es por los avances que con tanto sacrificio han logrado.

Y quisiera, para terminar, retomar las palabras y las oraciones del Papa Francisco, que nos deben inspirar en este camino. Él dijo hace muy pocos días —aquí, en La Habana— que hacía votos por que se sostuvieran todos los esfuerzos que se están adelantando en esta bella isla para una definitiva reconciliación. Y dijo también: «No podemos permitirnos otro fracaso más en este camino de paz y reconciliación». ¡No vamos a fracasar! ¡Ha llegado la hora de la paz!

DIÁLOGOS DE PAZ

LA HABANA, CUBA

23-09-2015

Ceremonia de anuncio del acuerdo de justicia. En la mesa principal se encuentran el Presidente Juan Manuel Santos, el Presidente de Cuba, Raúl Castro y el comandante de las FARC-EP Timoleón Jiménez.

Omar Nieto

23-09-2015



AGO

JUL

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB
2015

Alocución sobre el Acuerdo en materia de justicia en el Proceso de Paz con las FARC-EP

La definición de la fecha para firmar el Acuerdo Final, el Acuerdo sobre las bases de un sistema de justicia y la importancia de pensar en una Colombia sin conflicto

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

LA HABANA, CUBA

*

Hoy es un día crucial y muy positivo en el avance de nuestro país hacia la paz y hacia la terminación de un conflicto armado que nos ha desangrado por más de medio siglo. Esta tarde me reuní con el comandante máximo de las FARC y acordamos una fecha límite para firmar el Acuerdo Final que terminará nuestro conflicto armado: será el 23 de marzo del año 2016. Repito: el 23 de marzo del año 2016. A más tardar ese día —en exactamente seis meses— estaremos dando un adiós definitivo a la última y más larga guerra de Colombia, y no solo de Colombia, sino de toda América. Y acordamos —además— que las FARC comenzarán a dejar las armas a más tardar a los sesenta días luego de la firma del Acuerdo Final. A lo mucho que hemos avanzado hasta ahora —los tres acuerdos ya alcanzados sobre Desarrollo Rural Integral, Participación política y Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, unidos al desescalamiento del conflicto armado que nos ha permitido vivir los dos meses menos violentos en los últimos cuarenta años— se suman estos anuncios trascendentales.

Pero hay algo más, de la mayor importancia: hemos logrado un acuerdo sobre las bases de un sistema de justicia. Este tema es, tal vez, el más difícil y el más complejo de definir. Así ha sido en todos los procesos de paz del mundo. Se determinó crear una Jurisdicción Especial para la Paz que respete los principios que el mismo Papa Francisco expresó hace unos días aquí, en su visita a La Habana: debe haber justicia y «respeto a la institucionalidad, al derecho nacional e internacional, para que la paz sea duradera». La Jurisdicción Especial que se va a crear se conformará, como corresponde, en el marco de nuestra Constitución y de nuestras leyes, respetando los lineamientos del derecho internacional a los que Colombia está obligada. Es una jurisdicción que

AGO

JUL

JUN

MAY

ABR

MAR

FEB
2015

busca, ante todo, la satisfacción de los derechos de las víctimas, en particular el derecho a la justicia, pero también sus derechos a la verdad, a la reparación y a la no repetición. Y les da a las organizaciones de víctimas y de derechos humanos la oportunidad de intervenir para que se inicien los procesos judiciales y se sentencie a los responsables. Por supuesto, la nueva jurisdicción también tendrá en cuenta las investigaciones y sentencias de nuestros fiscales y jueces. Es un trabajo de décadas que se valorará y será punto de partida esencial.

Y en esto quiero ser claro: no acordamos un sistema extrajudicial. Todo lo contrario: acordamos una jurisdicción especial que va a investigar, juzgar y sancionar a través de un tribunal —con unas salas especializadas de justicia, integrado por magistrados de las más altas calidades— a los responsables de delitos cometidos con ocasión del conflicto, en especial los más graves y representativos.

Es común que a la terminación de los conflictos —y así lo establece el Derecho Internacional Humanitario y lo permite nuestra Constitución— se otorguen amnistías o indultos por los delitos políticos y conexos. Eso lo vamos a hacer en los términos que establezca una ley de amnistía que precise los criterios de conexidad. Pero hay delitos que ni nuestra

Constitución ni el derecho internacional —ni, sobre todo, nuestra propia conciencia—, nos permiten amnistiar o indultar. Delitos como los crímenes de lesa humanidad, los graves crímenes de guerra, el secuestro, las ejecuciones extrajudiciales, el genocidio, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, la tortura, la violencia sexual o el reclutamiento forzado de menores serán investigados, juzgados y sancionados por la nueva jurisdicción.

Yo sé que para los colombianos es muy importante que los responsables de los casos más graves y representativos reconozcan sus delitos y cuenten la verdad. Habrá sanciones de mínimo cinco años y máximo ocho años para quienes cumplan con este reconocimiento ante la justicia. Estas sanciones tendrán un componente de restricción efectiva de la libertad y otro de restauración y reparación a las víctimas. Y para quienes no reconozcan su responsabilidad por los delitos más graves —y sean hallados culpables— habrá penas de hasta veinte años. De esta manera se logra el objetivo que nos hemos trazado desde un principio: ¡una paz sin impunidad! Y también habremos cumplido con la difícil tarea de alcanzar el máximo de justicia que haga posible la paz.

Quiero hacer especial énfasis en que ni este sistema de justicia ni esta jurisdicción están dirigidos exclusivamente a las FARC. Todos los que participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado y cometieron delitos con ocasión de este, pueden someterse a esta justicia transicional, incluyendo los agentes del Estado y, en particular, los miembros de la Fuerza Pública. Como siempre les dije a los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas, no hay ninguna posibilidad de que haya un tratamiento especial de justicia para las FARC si no hay —al mismo tiempo— un tratamiento que puede ser diferenciado, pero simultáneo, equitativo y simétrico, para nuestros militares y policías. Tampoco habrá posibilidad de que nadie se acoja a este sistema de justicia si no ha dejado antes las armas. ¡Así de claro! Y a quien reincida le caerá todo el peso de la ley.

Lo que logramos hoy, lo que anunciamos hoy, es una gran noticia para Colombia y también para el mundo. Esta es la primera vez que un gobierno y un grupo armado ilegal —en un Acuerdo de Paz y no como resultado de posteriores imposiciones— crean un sistema de rendición de cuentas ante un tribunal nacional por la comisión de crímenes internacionales y otros delitos graves. Estamos sentando un precedente ante la comunidad

internacional que puede dar esperanza para otros conflictos armados en el planeta. Y nos acercamos a la paz, una paz que no será fácil, que exigirá el aporte y el trabajo de todos —en todas las regiones—, pero que nos permitirá por fin crecer y prosperar sin el lastre pesado de la guerra.

Una Colombia en paz brillará como una estrella fulgurante en el escenario internacional; una Colombia en paz nos permitirá avanzar mucho más rápido hacia la equidad; una Colombia en paz hará más fácil que nos convirtamos en la nación más educada de América Latina; una Colombia en paz será más segura porque la fuerza pública que se dedica a la guerra se concentrará en mejorar la seguridad de los ciudadanos, de los colombianos; una Colombia en paz atraerá más inversiones que crearán más y mejores empleos; una Colombia en paz nos convertirá en una potencia turística; una Colombia en paz cuidará mejor del medio ambiente, de esa biodiversidad maravillosa que debemos preservar.

Hoy damos un paso enorme hacia esa nueva Colombia, y los invito a que la construyamos juntos, porque este horizonte positivo nos llama a construir, no a destruir; nos convoca a unirnos, no a dividirnos. Hoy avanzamos mucho: aseguramos la justicia —la no impunidad— y pusimos plazos

ciertos para acabar la guerra. Pero, como lo he reiterado en diversas oportunidades, la última palabra la tienen los colombianos: serán ustedes, a través de la refrendación popular, quienes decidan si aceptan los contenidos de este acuerdo. Nos falta culminar los últimos puntos —en los que la discusión está avanzando—, pero la conclusión es una sola: ¡la paz es posible y está más cerca que nunca!

23-09-2015

Declaración del Presidente Juan Manuel Santos sobre el acuerdo de creación de la Jurisdicción Especial para la Paz. Lo acompañan Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador, y Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz.

Omar Nieto





29-09-2015

El Presidente Juan Manuel Santos y Ban Ki-moon, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, hablan en la sede de la ONU sobre los avances de Colombia para asegurar el logro de la paz.

Cesar Carrión

02-10-2015

**Declaración**

El logro que significa la Jurisdicción Especial para la Paz y la necesidad de hacer ajustes puntuales sobre el documento en desarrollo

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

*

Ante las recientes declaraciones de la Delegación de las FARC-EP, me permito, como Jefe del Equipo Negociador del Gobierno de Colombia, realizar las siguientes precisiones:

El pasado 23 de septiembre, las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP dimos a conocer el importante acuerdo para la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz. Ya hemos señalado los elementos fundamentales que han sido objeto de un enorme apoyo de parte de la mayoría de la sociedad colombiana y de organizaciones y gobiernos extranjeros. Los diez puntos anunciados constituyen un acuerdo en firme. No hay ninguna duda de esto. Repito, este es un acuerdo firme: no hay ninguna duda sobre este particular.

Entre los logros trascendentales están la creación de una jurisdicción seria de investigación, juzgamiento y sanción de los delitos más graves y representativos, que tendrá competencia respecto de todos los responsables, incluidos las FARC-EP, agentes del Estado y terceros; el compromiso de otorgar la amnistía más amplia posible para los delitos políticos y conexos, y la aceptación de que la amnistía no cubre los crímenes internacionales y otros delitos graves; la conexidad la definirá una ley; la mayor satisfacción de los derechos de las víctimas mediante la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición, así como la creación de un sistema de incentivos del cual se desprende un régimen diferenciado de sanciones con restricción efectiva de la libertad para quienes reconocen verdad y responsabilidad, y la condicionalidad del tratamiento especial a la contribución a la verdad, la reparación y la garantía de no repetición.

Reitero que se trata de un acuerdo en firme, sobre el cual no hay duda alguna en el Gobierno. Ahora bien,

ese acuerdo hecho público se construyó con fundamento en un texto más largo, que contiene setenta y cinco puntos, elaborado por el grupo de juristas. Este texto fue suscrito por el Jefe de la Delegación del Gobierno, haciendo clara manifestación escrita, mediante anotación en el texto, de que se trataba de un documento en desarrollo, tal como los miembros del grupo jurídico del Gobierno lo hicieron saber de manera oportuna.

En el texto de setenta y cinco puntos hay materias pendientes de reglamentar. No estamos hablando de cambiar el texto, como, por ejemplo, el alcance concreto de la expresión «restricción efectiva de la libertad» y la relación de la Jurisdicción Especial con los otros componentes esenciales del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Por último, a raíz de las declaraciones públicas hechas durante los últimos días por abogados y miembros de la delegación de las FARC-EP, el Gobierno considera que, en algunos casos, hay textos cuya interpretación posterior a su redacción sugiere un cierto grado de ambigüedad que debe ser precisado. Es importante esa precisión, a juicio del Gobierno. El grupo jurídico debe terminar su tarea a la mayor brevedad. Una vez esto ocurra, el Gobierno es, claramente, partidario de darlo

a conocer en su integridad a la opinión pública, para que se dé un conveniente debate ciudadano sobre los pormenores y detalles de lo pactado.

Consideramos, entonces, que es necesario continuar rápidamente el trabajo por parte del grupo jurídico, para concretar los elementos pendientes que en nada afectan la esencia de la fórmula anunciada el pasado 23 de septiembre.

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

03-10-2015



Claridad no admite interpretación

El problema de sustituir el Acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz con el comunicado elaborado para dar a conocer dicho Acuerdo

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

*

La Delegación de Paz de las FARC-EP manifiesta su perplejidad ante la posición adoptada por el Gobierno de Colombia, expresada a través del Jefe de su Delegación en la Mesa de Conversaciones, pretendiendo sustituir el Acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz por el Comunicado elaborado para dar a conocer dicho Acuerdo y otros compromisos adoptados, así como refiriéndose en su intervención al citado Acuerdo sobre Jurisdicción Especial de paz como un simple «texto».

In claris non fit interpretatio, claridad no admite interpretación, dice el adagio latino, y un «Comunicado» sobre distintos aspectos de las conversaciones es solo eso, un comunicado. De hecho, tres de los diez puntos del Comunicado no hacen alusión alguna a la Jurisdicción Especial de Paz, sino a otros temas: la relación de acuerdos adoptados hasta ahora, la creación de una Comisión de la Verdad, el compromiso de iniciar el proceso de dejación de armas sesenta días después de firmarse un Acuerdo Final y la importancia de facilitar la conversión de las FARC-EP en un movimiento político. Ninguno de los anteriores puntos se incluyen en el Acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz.

La Delegación de Paz de las FARC-EP quiere honrar sus compromisos y especialmente el acordado oralmente sobre la necesidad de concluir las presentes Conversaciones de Paz en un plazo máximo de seis meses. Dicho propósito no será viable si el Gobierno comienza a cuestionar los Acuerdos ya firmados y nos hace retroceder en lo avanzado.

Coincidimos en que tanto el Acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz como el resto de acuerdos alcanzados —sobre Reforma Rural Integral, Participación Política y Sustitución de Cultivos

Ilícitos— requieren desarrollos posteriores y es nuestra decisión acometerlos a la mayor brevedad posible, evidentemente evitando que los posteriores desarrollos de los Acuerdos pretendan utilizarse para subvertir el contenido de los mismos.

No generaremos más polémicas sobre un asunto trascendental para la reconciliación, que solo se aclara con la publicación del acuerdo JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, Principios básicos del componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición.

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

04-10-2015



*

**Documento de trabajo:
Cronograma de trabajo***Hitos clave y temas a discutir en los ciclos de conversaciones 41, 42 y 43***Delegación del Gobierno**

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

CICLO 42	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión propuestas desaparecidos. Martes: - Visita CICR. - Anuncios desaparecidos. Miércoles: - Discusión desvinculación de menores - Reunión presos. Jueves: - Respuesta Gobierno estado de las conversaciones.
CICLO 43	<ul style="list-style-type: none"> - Continúa conversación desvinculación de menores. - Anuncios desvinculación de menores. - Respuesta Gobierno propuestas FARC-EP para pendientes relacionados con el Punto 5. - Propuesta Gobierno de «Enfoque de derechos humanos y no repetición». - Continuar discusión reparaciones puntos 6 y 7 (el Gobierno entregará una propuesta de introducción para el subpunto «reparaciones»). - Entrega a la Mesa de avances subcomisión Punto 3. - Inicio discusión mecanismo de refrendación (4 por 4) - En forma paralela el grupo jurídico culmina su tarea. - Discusión enfoque de género Punto 1.

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

CICLO 44	<ul style="list-style-type: none"> - Discusión introducción Punto 5/ SIVJRNR (el Gobierno hará una propuesta que incluya la visión de «Justicia»). - Anuncio del SIVJRNR. - Continuar discusión mecanismo de refrendación. - Anuncio. - Presentación de la mesa de avances grupo garantías de seguridad. - Discusión enfoque de género Punto 2.
---------------------	---

04-10-2014



La Representante Especial de la ONU acoge con satisfacción el Comunicado Conjunto entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP centrado en las víctimas

Observaciones favorables a propósito de la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz y la Subcomisión de Género, y ratificación del apoyo de las Naciones Unidas al Proceso

Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Violencia Sexual en Conflictos

La Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia Sexual en Conflictos, Zainab Hawa Bangura, acoge con satisfacción el Comunicado Conjunto sobre el acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz del pasado 23 de septiembre entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) que acerca a Colombia al fin del conflicto armado más largo del hemisferio.

Las partes han acordado la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz, que prioriza los derechos de las víctimas, incluyendo en las áreas de la búsqueda de la verdad, reparaciones y garantías de no repetición.

«Me complace en particular que las partes hayan acordado que no habrá amnistía para los crímenes más graves, incluyendo la violencia sexual. Esto constituye un paso crucial en la lucha contra la impunidad».

«El Proceso de Paz en Colombia marca un hito al abordar explícitamente la discriminación de género y la violencia sexual en el conflicto. El establecimiento de una Subcomisión de Género para garantizar la integración de una perspectiva de género en las Negociaciones y la participación de las víctimas de la violencia sexual y de responsables de organizaciones de los derechos de las mujeres en las Conversaciones de Paz no tienen precedentes, y deberían ser una inspiración para otros procesos de paz en el mundo», dijo la Representante Especial.

La Representante Especial visitó La Habana en mayo de 2015 para abordar el tema de la violencia sexual relacionada con el conflicto con el Gobierno de Colombia y las FARC-EP en las Conversaciones de Paz.

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

El Gobierno de Colombia ha realizado pasos importantes en los últimos años para hacer frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto. Estos incluyen: la adopción de un sólido marco legislativo, el establecimiento de mecanismos de protección y el diseño de un programa de reparaciones integrales para las víctimas de la violencia sexual. Es muy importante que estos mecanismos puedan ser implementados de manera efectiva.

La Oficina de la Representante Especial, a través del Equipo de Expertos de las Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, ha estado apoyando los esfuerzos de las autoridades colombianas en los últimos años, incluyendo a través del aporte de insumos a la histórica Ley 1719 sobre el acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual en Colombia, adoptada el 18 de junio de 2014.

Es fundamental que la protección y el empoderamiento de las mujeres y las niñas permanezcan en el centro de las Conversaciones de Paz en La Habana.

La Oficina de la Representante Especial Bangura reitera el mensaje del Secretario General expresando el compromiso de las Naciones Unidas de seguir apoyando a las partes a

medida que avancen hacia un Acuerdo de Paz y en la implementación exitosa del Acuerdo con el objetivo de promover la paz, los derechos humanos y el desarrollo en Colombia.

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

06-10-2015



Intervención en el Tercer Foro Urbano Nacional Ciudades y Lecciones: Una agenda para el posconflicto

La paz como aliada de la justicia social, de la equidad, del progreso y del empleo

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

*

Qué bueno que desde la sociedad civil se promuevan y se respalden eventos como este, que nos ayudan a pensar en la manera como vamos a asumir las diversas tareas del posconflicto: con innovación, con entusiasmo, con todas las energías. Si bien esta es una invitación que hacemos desde ONU-Habitat y el Gobierno Nacional, les agradezco a *El Tiempo*, a *Portafolio* y a la Fundación Mario Santo Domingo por la organización y el apoyo en este importante evento.

Como bien lo sabe el país —y el mundo— hemos puesto una fecha límite para terminar el conflicto con las FARC. Sin duda, ahora es cuando debemos pensar en la preparación de ese posconflicto, cada vez menos eventual y más posible. Y esa reflexión no solo debe hacerse desde el punto de vista militar, judicial y político. Ahora, por ejemplo, hay una discusión sobre si se divulgan, si se publican, los setenta y cinco puntos que sirvieron de base para el Acuerdo que se anunció en La Habana. Ese Acuerdo tiene diez puntos que se leyeron y en los que cada palabra fue pensada, negociada y acordada; los setenta y cinco puntos fueron lo que los abogados discutieron y conformaron la base de ese Acuerdo.

¿Por qué no hemos publicado esos setenta y cinco puntos? Porque, desde el primer día, parte del éxito de este Proceso ha sido que lo hemos asumido con responsabilidad, con rigor, con método, con organización. No se divulga ningún texto ni ningún acuerdo hasta que el Acuerdo esté finiquitado; no se puede publicar cuando esté por la mitad o cuando esté en un 90%. ¿Por qué? Porque al estudiar otros procesos aprendimos que cualquier vacío, cualquier interpretación dudosa, genera problemas y, por eso, hemos sido rigurosos en la aplicación de ese principio de solamente publicar los acuerdos cuando estén totalmente cerrados. Así lo hicimos con el primer punto, el punto del

Desarrollo Rural, que nos tomó mucho tiempo negociar y que publicamos solo cuando estaba totalmente cerrado.

Así lo hicimos también con el segundo punto en temas de la Participación Política, cuando estaba totalmente cerrado. Y así lo hicimos en un punto muy importante, cuya aplicación tendría una trascendencia que el mundo está comenzando a entender, pues tiene que ver con el narcotráfico; con la posibilidad y la eventualidad de que las FARC ayuden al Estado a erradicar ese flagelo que tanto daño nos ha hecho, que ha servido de combustible a toda esta violencia que hemos sufrido en Colombia, que está azotando toda la región —todo el continente— y que, infortunadamente, nos ha convertido desde hace mucho tiempo en el primer exportador de cocaína del mundo. Eso puede tener solución en ese tercer punto, que también publicamos cuando estaba totalmente finiquitado.

Y este punto fundamental, el de las víctimas, tiene que ver con su derecho a la justicia, a la verdad, a la reparación y a la no repetición. Yo diría que es el punto más importante de los cinco que acordamos negociar. Pues resulta que no hemos terminado el punto, pues todavía hay algunos vacíos. Entonces, no me voy a dejar presionar de algunos medios de comunicación, de las propias FARC o de los opositores del Proceso para publicar algo que no

está totalmente terminado. porque sería una irresponsabilidad. Sería romper con una costumbre, con una disciplina que nos impusimos desde el principio. Tengan la seguridad de que ese acuerdo va a ser publicado y muy pronto: apenas terminemos esos poquitos puntos de los setenta y cinco que todavía necesitan precisión. Eso es actuar con responsabilidad, nada más.

Lo que quiero decirles es que esto es algo normal dentro de los procesos que estamos nosotros adelantando. Cuando nos acercamos a la hora de la verdad surgen este tipo de situaciones que hay que ir resolviendo, pero vamos para adelante. Vamos para adelante porque lo que acordamos en La Habana —los diez puntos— es la base de un paso histórico y trascendental que cumple con parámetros internacionales, que cumple con nuestra Constitución y que, en cierta forma, satisface una serie de audiencias que son difíciles de satisfacer al mismo tiempo —la opinión pública internacional, la legislación judicial internacional, la Corte Penal, nuestra propia Constitución y nuestra propia opinión pública—, permitiendo, al mismo tiempo, que se logre la paz. Entonces, vamos por el camino correcto. Pero repito: parte del éxito de este Proceso ha sido que hemos obrado con responsabilidad, con disciplina y con rigor, y que no vamos a romper esas reglas ahora que estamos acercándonos al final.

Entre todos podemos contribuir a generar las oportunidades y las condiciones necesarias para que la paz sea sostenible, por eso este evento resulta tan oportuno.

Desde el Gobierno Nacional, por ejemplo, creemos que seremos una sociedad mucho más pacífica y mucho más tolerante si nos consolidamos como una nación más educada; nuestro objetivo, nuestro sueño, es ser la sociedad más educada de América Latina, así como una nación más equitativa, sin pobreza extrema. Todo lo que hemos logrado en términos de reducción de pobreza extrema en estos últimos años nos indica que sí es posible erradicar la pobreza extrema en el país. Nadie creía posible bajar la pobreza extrema por debajo del 8%. En cinco años pasamos de casi 15% a menos del 8%. Eso nos indica que, si hacemos ese esfuerzo de aquí al año 2025, podremos cumplir con esa meta de desarrollo sostenible que fue uno de los grandes temas ahora en la Asamblea de Naciones Unidas: la de erradicar la pobreza extrema, sobre todo un país tan rico como Colombia. ¡Y estamos trabajando todos para acercarnos a esos objetivos!

También creemos que el impulso a la construcción —obras públicas y viviendas— no solo sirve para dinamizar la economía, sino que es una oportunidad para reconstruir el

tejido social [...]. Ya está en marcha, por ejemplo, el más ambicioso plan de infraestructura que hemos tenido en nuestra historia: vías, puertos y aeropuertos que van a cambiar la faz del territorio y que nos harán más competitivos. Ustedes van a poder ver este país en obra, en construcción, desde finales de este año. De hecho, ya se está comenzando a ver. Sin embargo, la parte gruesa de las construcciones va a empezar desde noviembre de este año.

Al mismo tiempo, estamos adelantando una verdadera revolución en materia de vivienda, una política integral con programas e instrumentos para cada familia colombiana según su nivel de ingreso, su capacidad de ahorro y su acceso al crédito. En un país como Colombia, donde tres de cada cuatro habitantes viven ya en las ciudades, es vital que pensemos en soluciones urbanas que los tengan en cuenta a todos y que les presten especial atención a los más pobres y vulnerables. Eso es, también, construir paz y crear las condiciones para hacer de esta paz una paz sostenible y duradera.

En las ciudades no solo confluyen culturas muy variadas, sino también historias de vida marcadas por el horror de la violencia y la búsqueda de un futuro viable y diferente. Las viviendas gratis que prometimos —cien mil que ya casi entregamos en su totalidad— son ejemplo de ello. ¿Cuántas llevamos?

noventa y cuatro mil quinientas. Y en diciembre llegaremos a cien mil. Hasta ahora, por cada cien viviendas que hemos entregado sesenta y cinco de ellas han sido destinadas a familias desplazadas por la violencia. Cada vez que voy a entregar una de esas viviendas se me arruga el corazón, pero al mismo tiempo lloro de emoción escuchando la historia de vida de esas familias que están siendo beneficiadas. Uno les pregunta: «¿Qué le pasó a usted? ¿Por qué está desplazado? ¿Por qué es víctima?». Y esas historias son realmente conmovedoras. Esto no puede estar pasando en el país.

Recuerdo un señor que llegó sin una pierna. Le dije: «Pues hombre, ahora le dimos una casa de un primer piso. Ahora va a poder gozar con su familia esta casa: lo felicito». Me miró y me dijo: «Presidente, le agradezco enormemente esta casa y le agradezco enormemente que me haya puesto en un primer piso para no tener que subir escaleras; infortunadamente, a mi familia —a mis dos hijos— los mataron también en la guerra. Eso le arruga a uno el corazón. Pero qué bueno poder resarcir, así sea en parte, el dolor de esa persona, el dolor de esas miles o millones de personas que estamos tratando de reparar, para que en este país podamos vivir en paz. Ese es un ejemplo de cómo hemos comenzado a trabajar para reconstruir tejido social desde mucho antes de que acabe el conflicto.

Un país que ha vivido cincuenta años en guerra ha destruido mucho tejido social: uno se da cuenta. A veces no se percata porque uno se acostumbra a las cosas, pero el país y todos los aquí presentes están acostumbrados; ninguno de los aquí presentes ha vivido un solo día en paz. Es por eso, entonces, que nos acostumbramos. No somos un país normal, tenemos que acostumbrarnos a serlo; para ser un país normal tenemos que reconstruir ese tejido social pensando en el mañana. Por eso, nosotros comenzamos a reparar desde antes de terminar el conflicto a esas víctimas. No hace falta esperar a que se silencien los fusiles para trabajar en la paz: eso lo aprendimos a punta de estudiar otros procesos y nuestro propio Proceso. ¡Desde ya podemos generar condiciones que vayan construyendo al posconflicto!

Lo he constatado, lo constatamos todos los días: familias que han sufrido por la violencia encuentran más fácil el perdón. Eso es increíble, eso he aprendido. Es una lección de vida que he tenido yo personalmente. Pensé que las víctimas eran más reacias a perdonar que el común de la gente, pero resulta que las víctimas son más propensas a perdonar. Eso para mí fue una gran lección de vida: encuentran más fácil el perdón y el cierre de sus heridas, sobre todo si hay algún tipo de reconocimiento de recompensa al final del camino. De ahí que ese

concepto de la reparación en la justicia transicional sea tan importante.

Quien recibe una casa —y ve hacia adelante mejores oportunidades de ingresos, de educación, de salud— tiene más razones para pensar en un futuro de reconciliación. También le queda más fácil reconciliarse, en vez de anclarse en un pasado viviendo en sus odios, en su resentimiento, en su venganza. En general —no solo para las víctimas de la violencia, sino para los más pobres, los más vulnerables—, hemos ejecutado una política de vivienda que reemplazó aquellos subsidios y carta-cheques, que la mayoría de las veces no se materializaban. Cuántas veces no llegábamos a los sitios para que nos dijeran: «Señor Presidente, aquí está mi carta cheque: ¿dónde está mi casa?». Eso ya es historia del pasado. Hoy, en cambio, entregamos llaves y entregamos escrituras de casas dignas para convertir a miles de colombianos en verdaderos propietarios. Con base en el trabajo de los últimos cinco años, a la fecha hemos iniciado la construcción de más de un millón de viviendas, más de la mitad de las cuales son de interés social. Por un lado, todo este trabajo ha tenido un impacto económico y nos ha permitido sobrellevar mejor, mucho mejor que nuestros vecinos, esta difícil coyuntura internacional. Estamos viviendo una verdadera tormenta internacional [...]. Pero también

la vivienda ha tenido un impacto trascendental en algo que para este Gobierno es prioritario: la reducción de la pobreza. Nosotros estamos midiendo ahora la pobreza en diferentes maneras, una de ellas es la multidimensional, un indicador más exigente que la pobreza que solo mide ingresos. Somos uno de los países pioneros en eso. Comenzamos hace cinco años en la Universidad de Oxford y ya hay cuarenta países que están utilizando ese indicador. Ahora, en las Naciones Unidas, nos invitaron a un foro. Allí, el Primer Ministro de Gran Bretaña [David Cameron] contaba que al tema de la reducción de pobreza dentro de las políticas de desarrollo sostenible lo llamaba: «Que nadie se quede por fuera, que nadie se quede atrasado». En ese sentido, el ejemplo de Colombia es un ejemplo a seguir muy importante.

¿Por qué ejemplo? Nosotros identificamos las necesidades de las familias y de las personas y las introducimos en un sistema. Así medimos cada necesidad y sabemos si cada familia o cada persona la superaron o no, y en cuánto. Cuando cumplen con una serie de requisitos mínimos se declaran como familias o como personas que han superado la pobreza extrema o la pobreza en general. Eso nos ha arrojado unos resultados enormes, por eso hemos sido el país que más ha logrado bajar la pobreza en América Latina en estos

últimos cinco años y en cualquier momento de nuestra historia: en cinco años hemos bajado en 12% la pobreza en este país. Por primera vez, la clase media se dividió en dos: en la clase media conformada por el estrato bajo que todavía tiene posibilidades de caer en la pobreza y en la clase media consolidada, la que ya prácticamente no tiene probabilidad de volver a caer en la pobreza. Para cualquier sociedad, consolidar esa parte de arriba de la clase media hace que su política sea la más exitosa o más productiva desde el punto de vista social. Este año, por primera vez, esa parte de la clase media —o sea, la parte consolidada— superó en porcentaje de población a la pobreza. Eso es un logro enorme para este país.

Veamos unas pocas cifras a manera de ilustración: casi dos millones de colombianos han dejado de vivir en hacinamiento crítico, más de quinientos mil compatriotas dejaron de vivir en viviendas con materiales precarios y otros cuatrocientos setenta mil dejaron de vivir en hogares con pisos inadecuados, otro de los factores que medimos. Así hemos mejorado las condiciones de vida de cientos de miles de familias colombianas, entre otras cosas, entregándoles vivienda digna. Incluso, redefinimos la vivienda rural —las viviendas rurales en el campo—, ampliando el área mínima para los beneficiarios. Ahora las viviendas que estamos entregando en el

campo no tienen treinta y seis metros cuadrados sino cincuenta y cinco metros cuadrados y son mucho más dignas. ¿Por qué lo hicimos? Porque en el campo está concentrada, todavía más, la pobreza y la pobreza extrema. Es decir que, entre más ayudemos al campo a mejorar su condición de vida, mayor será el impacto a la hora de mejorar la equidad en este país [...].

Hay que decir que, si logramos —como esperamos— el fin del conflicto armado en menos de seis meses, la paz también incrementará y potenciará los beneficios de todo lo que estamos haciendo en infraestructura, en vivienda, en salud y en educación. Uno de los ejemplos más destacables de las oportunidades que brinda la paz para el desarrollo lo encontramos en Sudáfrica, tras el fin del *apartheid*. Nelson Mandela puso en marcha el llamado Programa de Reconstrucción y Desarrollo, orientado a corregir los problemas socioeconómicos del país y a reducir las desigualdades a través de proyectos que involucraban de forma activa a la ciudadanía. Yo estuve allí en Sudáfrica viendo este Programa, que funcionó entre los años 1994 y 2001, y que construyó 1,1 millones de casas. Con ello, benefició a cinco millones de personas, entre las más de doce millones personas que estaban sin vivienda. Se les llevó agua potable, servicio de acueducto y servicio de energía a millones de sudafricanos que

no los tenían. Y también hizo algo importante: empleó a más de doscientas cuarenta mil personas durante más de cinco años, en actividades como la construcción de vías y la instalación de infraestructura de riego y drenaje, de acueductos y de alcantarillados. Eso es lo que ya estamos haciendo en Colombia —aún sin acabar la guerra— y que tendrá mucho más impacto en la reconstrucción del tejido social si logramos la paz.

Porque la paz —que no les quede la menor duda— es la mejor aliada de la justicia social y de la equidad, la mejor aliada del progreso y del empleo. La paz, con el aporte de todos, será el motor de esa nueva Colombia. Tengan ustedes la certeza de que, si logramos esa paz, les vamos a dejar a nuestros hijos, a nuestros nietos, un país normal. Un país donde construir estas viviendas, construir un acueducto en Quibdó por primera vez en su historia o construir diez mil viviendas en Valledupar va a ser mucho más fácil. Estoy seguro de que eso lo vamos a lograr.

*

En atención a que el Punto 3 de la Agenda, Fin del Conflicto, ha sido definido como un proceso integral y simultáneo, las FARC-EP damos a conocer las siguientes diez propuestas mínimas, que incluyen iniciativas sobre los siete numerales comprendidos en la mencionada temática, cuyo análisis se viene adelantando por distintas Comisiones de trabajo en la Mesa de Conversaciones.

Tales propuestas, que tienen contenidos y derivaciones específicas que iremos presentando en el curso del presente ciclo, son las siguientes:

1. Formalización jurídica de las reformas y ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz;
2. Plan Nacional para el fin del conflicto, la reconciliación nacional y la construcción de la paz estable y duradera;
3. Conformación del Fondo Nacional para el Fin del Conflicto, la Reconciliación Nacional y la Construcción de la Paz Estable y Duradera;
4. Normalización de la vida nacional y transformación de las FARC-EP en movimiento político;
5. Definición de Territorios Especiales para la Construcción de la Paz (TECP);
6. Redefinición de la política de seguridad del Estado y desmonte de estructuras criminales de contrainsurgencia;
7. Esclarecimiento y desmonte del paramilitarismo como contribución a la verdad histórica y garantía de no repetición;
8. Garantías de seguridad integral para la población en general y para el movimiento político en el que se transformen las FARC-EP;
9. Cese bilateral de fuegos y de hostilidades;
10. Dejación de armas, entendida como su no utilización en política.

Respecto a nuestra primera propuesta, Formalización jurídica de las reformas y ajustes institucionales



06-10-2015

Diez propuestas mínimas para garantizar el fin del conflicto, la reconciliación nacional y la construcción de la paz estable y duradera

Recuento de las diez propuestas mínimas y de las iniciativas que abarca la primera: Formalización jurídica de las reformas y ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz, las iniciativas son las siguientes:

1. Necesidad del desarrollo normativo de los Acuerdos. «Las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz» se refieren en primerísima instancia a las reglas de juego (normas constitucionales, legales, reglamentarias y administrativas), cuyo diseño previo hará posible la firma del Acuerdo Final, así como su implementación y verificación. En tal sentido, todos los acuerdos serán desarrollados normativamente.

2. Desarrollo normativo de los Acuerdos por las Partes e incorporación en el ordenamiento jurídico. Les corresponde a las Partes desarrollar normativamente los acuerdos, así como establecer y garantizar las modalidades específicas de su incorporación en el ordenamiento jurídico (en el nivel constitucional, legal o reglamentario, según el caso). Esa normatividad ya adoptada deberá ser sometida al mecanismo de refrendación que se acuerde en la Mesa.

3. Definición de los lineamientos de política pública y estimación del esfuerzo fiscal derivado del desarrollo normativo de los Acuerdos. El desarrollo normativo de los acuerdos y su incorporación en el ordenamiento

jurídico deberá acompañarse de la identificación y la definición de los lineamientos de política pública necesarios para su posterior implementación y verificación, acompañado ello de la formulación de un esfuerzo fiscal en términos de una imperiosa, extraordinaria y excepcional disposición de recursos del presupuesto público, y de una institucionalidad adecuada a esos propósitos.

4. Conformación de la «Comisión de acompañamiento para el desarrollo normativo de los Acuerdos». Con el objetivo de contribuir a adelantar de manera expedita el proceso de formalización jurídica de los acuerdos y de garantizar los términos pactados para la firma del Acuerdo Final, se conformará la «Comisión de acompañamiento para el desarrollo normativo de los Acuerdos». La Comisión estará integrada por seis expertas o expertos invitados por la Mesa sobre la base de los nombres seleccionados por cada Delegación. Los integrantes de la Comisión deberán tener el conocimiento técnico necesario para responder a lo señalado en el mandato que se pacte en la Mesa. Al respecto, las FARC-EP harán una propuesta precisa que permita agilizar el trabajo y entregar un Informe final en un término no superior a cuatro meses, prorrogables según la dinámica de los diálogos y los nuevos acuerdos.

5. Definición de mecanismo expedito para el tratamiento de los asuntos pendientes y de las salvedades a los Acuerdos parciales. Las Partes definirán un mecanismo expedito y un cronograma para la solución de los asuntos pendientes en los acuerdos parciales, así como la manera de tratar las salvedades dejadas en la Mesa.



08-10-2015

Declaración de Humberto de la Calle, jefe del Equipo Negociador, acompañado de los demás integrantes de la Delegación del Gobierno Nacional durante el Ciclo 42 de Conversaciones.

Omar Nieto



08-10-2015

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

«El Gobierno Nacional reitera también su compromiso y el del Estado colombiano con la promoción, protección, respeto y garantía de todos los derechos humanos con un enfoque diferencial y de género, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, atendiendo los principios de igualdad y progresividad. Reitera, además, su compromiso con la promoción y protección de la defensa de los derechos humanos y de quienes trabajan por esa causa».

Delegación del Gobierno

*

La Delegación del Gobierno rechaza los términos de la declaración leída hoy por Iván Márquez, en la cual sostiene que el Gobierno ha faltado a la palabra empeñada. Esta afirmación no es cierta. El recuento de los hechos es el siguiente:

Las dos delegaciones logramos un acuerdo sobre las bases del componente de justicia en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Ese trascendental acuerdo contiene diez puntos y es un convenio firme: el Gobierno está comprometido a cumplirlo y honra su palabra en tal sentido.

El Gobierno considera que el trabajo de la comisión de juristas representa un avance significativo. La Jurisdicción Especial de Paz sienta dos pilares básicos: primero, el reconocimiento de que hay una serie de delitos que, por su gravedad y significado, en ningún caso pueden ser amnistiables. Segundo, que deben ser objeto de investigación, juzgamiento y sanción por parte de un tribunal. Eso probablemente nunca se había logrado en una negociación de paz.

En cuanto a los demás elementos del documento más largo, de setenta y cinco puntos, discutido en el grupo de seis juristas, la Delegación del Gobierno siempre sostuvo que se trataba de un documento en desarrollo, que exigía ser terminado y precisado. Esta manifestación fue hecha repetidamente por los juristas designados por el Gobierno durante las discusiones, y lo han dicho también de manera pública.

Como preparación para la visita del Presidente del 23 de septiembre, yo, en calidad de Jefe de la Delegación, les dije a los miembros de las FARC-EP la noche anterior a esa fecha: «Al documento le falta. Podemos firmarlo y entregárselo a los garantes, en el entendido de que

Declaración

Respuesta a la declaración de Iván Márquez y los puntos sobre el componente de justicia sobre los que aún hay disenso

Humberto

de la Calle

Jefe de la

Delegación

del Gobierno

LA HABANA, CUBA

exige mayores desarrollos y, en algunos casos, precisiones». De igual modo, hacia las nueve de la mañana de ese día, 23 de septiembre, me comuniqué telefónicamente con Iván Márquez y le reiteré lo anterior, razón por la cual le advertí que en la tarde firmaría el documento escribiendo de mi puño y letra la expresión «Documento en desarrollo», como, en efecto, ocurrió.

En tales condiciones, son las FARC-EP las que faltan a la verdad. Hubo un Acuerdo plasmado en diez puntos, pero respecto del documento largo jamás se aceptó que se trataba de un convenio cerrado e inmodificable. Lo importante ahora, ante esta arremetida verbal injustificada e inaceptable de las FARC-EP, durante la cual que han utilizado expresiones ofensivas que el Gobierno rechaza, es esclarecer frente a la opinión pública cuáles son los puntos principales que no hemos aceptado:

- No creemos que haya formas de secuestro que puedan ser objeto de amnistía.
- El alcance y las condiciones de las garantías frente a la extradición deben ser precisadas.
- Insistimos en que hay interpretaciones del abogado de las FARC-EP, sobre las características de la restricción de la libertad, que son inaceptables y que están por

debajo de los mínimos que exige la comunidad nacional e internacional.

- El tratamiento de los agentes del Estado no ha sido resuelto y tiene que ser objeto de decisiones en Colombia por parte de las autoridades competentes.
- La elección de magistrados para el Tribunal de Paz no ha sido acordada.
- El Gobierno ha propuesto que se reúna nuevamente el grupo de juristas para tratar todas estas serias preocupaciones. Las FARC-EP se han negado.

En la Delegación del Gobierno tenemos un compromiso indeclinable con la paz y hemos venido trabajando duramente para lograr un Acuerdo. Pero ese Acuerdo tiene que hacerse en condiciones que satisfagan el interés y la sensibilidad de los colombianos y de las víctimas.

✱

El Gobierno Nacional se permite aclarar en la Mesa de Conversaciones y ante los países garantes lo siguiente:

1. El documento entregado a los garantes el día 23 de septiembre titulado Jurisdicción Especial para la Paz, que contiene setenta y cinco puntos y un listado de sanciones, es un documento construido por el grupo de juristas que se encuentra en desarrollo.
2. Así lo entendieron siempre los abogados del Gobierno que participaron en el grupo de juristas y así se lo hicimos saber a los representantes de las FARC-EP en la reunión que tuvo lugar en la tarde del 22 de septiembre. Literalmente les dijimos: «Al documento le falta. Podemos firmarlo y entregarlo a los garantes en el entendido DE QUE EXIGE MAYORES DESARROLLOS Y EN ALGUNOS CASOS PRECISIONES». Por esta razón, el Gobierno añadió la frase: «Documento en desarrollo» en el ejemplar que se firmó y se les entregó a los garantes, no sin antes haberle informado verbalmente a la delegación de las FARC-EP que el Gobierno firmaba ese documento bajo ese entendido y con esa frase.
3. El comunicado de diez puntos, dado a conocer a la opinión pública el 23 de septiembre de 2015 y firmado por los jefes de las dos delegaciones, refleja los elementos esenciales de la Jurisdicción Especial para la Paz sobre los que hay acuerdo entre el Gobierno y las FARC-EP, y se construyó sobre la base del documento de setenta y cinco puntos construido por el grupo de juristas.
4. El Gobierno comparte en su mayoría los avances del grupo de juristas. Sin embargo, considera que aún hay puntos por desarrollar, por varias razones:



08-10-2015

Constancia de la Delegación del Gobierno Nacional

Ratificación de que el documento «Jurisdicción Especial para la Paz» era una pieza en desarrollo y todavía debe ser objeto de modificaciones

Delegación del Gobierno

a. Porque hay algunas redacciones propuestas que requirieron ser revisadas y precisadas. Por ejemplo, punto cuarenta: «En la ley de amnistías se determinarán los tipos de secuestro no amnistiables». O en el punto setenta la expresión: «siempre excluyendo la extradición».

b. Porque luego de oír las explicaciones públicas dadas por los miembros de las FARC-EP o por sus abogados encontramos que hay interpretaciones del texto que el Gobierno no comparte: el alcance de la expresión «restricciones de libertades y derechos que sean necesarios para su ejecución tales como la libertad de residencia y movimiento» en el texto de setenta y cinco puntos o la expresión «restricción efectiva de la libertad» en el Comunicado Conjunto.

c. Porque el documento literalmente no ha sido terminado (ver por ejemplo punto setenta y cuatro) y porque hay evidentes repeticiones y, en algunos casos, posibles contradicciones.

d. Porque hay temas que no han sido acordados como, por ejemplo, el mecanismo de selección de los magistrados.

*

Terminamos este ciclo navegando contra las olas del tiempo en dirección al Acuerdo Final. Cuando iniciamos en Oslo la marcha de Colombia hacia la paz, advertimos que un mal acuerdo podría ser peor que la propia guerra. Hoy, una voluntad de paz fortalecida por el anhelo de millones de compatriotas tendrá que sortear los escollos de una intransigencia inveterada que se resiste a entender que este no es un proceso de sometimiento, sino un diálogo entre partes iguales. Estamos resueltos a alcanzar la reconciliación sobre el cimiento de la verdad que sostiene la Jurisdicción Especial para la Paz, dispuestos a lograrla sobre cambios sociales donde el ciudadano del común sienta que mejoran y se dignifican sus condiciones de vida y que la exclusión política está llegando a su fin.

La paz no se construye con palabras que se lleva el viento ni con promesas que nunca se cumplen. Este proceso, que hoy transita su etapa más decisiva, debe alejar toda veleidad de desconfianza al honrar el compromiso de la palabra empeñada. Nos preocupa que por razones ajenas a la determinación de las FARC-EP se produzca un desfase inconveniente entre la plena vigencia del componente de justicia y los plazos que nos hemos impuesto para la firma de la paz. No es justo que, a estas alturas, obstrucciones artificiales dictadas por la avilantez nos hagan perder tiempo valioso. No es admisible que se siga recurriendo al expediente de imponer medidas unilaterales para resolver asuntos propios de la Mesa, como está ocurriendo ahora en el Congreso con el tema de la implementación.

La construcción de la paz en nuestra patria, Colombia, requiere forjar confianza y reconocer que venimos de sesenta años de violencia fratricida



08-10-2015

Una etapa decisiva para la paz

Las razones del conflicto y la construcción de la paz con verdad, justicia y aceptación de responsabilidad

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

sembrada de muerte, desolación, víctimas y victimarios, desajustes institucionales y una progresiva degradación del Estado.

Esas seis décadas de descomposición han conducido al marchitamiento de la sociedad misma. Se han dejado al garete valores elementales.

Desde los albores de nuestra rebelión comprendimos que la lucha sería larga, desgarradora y particularmente difícil. La búsqueda de la justicia y la igualdad, y la defensa de nuestros derechos por la vía de las armas nunca fue un compromiso cualquiera. Se trató, ni más ni menos, de entregar la vida a cambio de defender la vida. La incompreensión, el atropello y persecución, y el desconocimiento de la dignidad de cientos de miles de nuestros compatriotas nos condujo a empuñar las armas a lo largo de episodios de historia que al ser recordada y narrada nos pone de presente una inmensa responsabilidad colectiva.

El enfrentamiento a sangre y fuego de los partidos tradicionales, el abuso del poder de parte de gamonales de renombre —hoy como antes de ingrata recordación—, el desconocimiento del derecho al acceso a la tierra para quienes solo tenían como tarea su labranza, el hambre y las puertas cerradas que impedían el acceso a

un mejor estar y un mejor porvenir, condujeron al desorden, a un derramamiento de sangre sin fin, a la polarización y a la pasión irracional. Pero hoy hemos resuelto que la lucha armada entre todos y contra todos debe parar a fin de buscarse caminos de futuro reconociéndole a cada quien lo suyo, con inteligencia y generosidad.

Cuando se cruzan por el camino incertidumbres y tropiezos por caprichos, contradicciones, egoísmos o simples malquerencias, apelamos a la palabra empeñada, a la prevalencia del honor y al valor de la verdad. Es el caso de los setenta y cinco puntos y el listado de sanciones que constituyen la Jurisdicción Especial para la Paz, presentados al mundo desde La Habana por el Presidente Juan Manuel Santos y el Comandante de las FARC-EP Timoleón Jiménez, en presencia del Jefe de Estado de la República de Cuba, Raúl Castro Ruz. La historia creadora de paz se escribe cumpliendo. Cumplió la Comisión de Juristas, cumplimos nosotros, seguimos a la espera de que lo firmado sea aceptado sin reticencias. Lo que pudiera faltar corresponde a un desarrollo que no puede variar para nada el contenido y alcance del sistema concebido, que, como se ha afirmado, está cerrado.

«La verdad os hará libres», es el sello indeleble para una sociedad que debe anteponer la verdad por encima de

cualquier consideración en momentos en que el arco toral del sistema de justicia acordado son las víctimas que esperan conocer la verdad, toda la verdad, y la aceptación de la responsabilidad de parte de quienes la relaten y asuman. Para esto se requiere valentía, honestidad y disposición para reconstruir el tejido social. De la mentira no nace la justicia, mucho menos la reparación, ni la no repetición. Altas dosis de carácter se necesitan para pararse ante el pueblo y el mundo y decir la verdad después de sesenta años de conflicto interno en el que no se dio un vencedor ni un vencido, pero que dejó, sí, tendidos en el suelo patrio cientos de miles de muertos y miles y miles de víctimas.

Que sean entonces los que mayores responsabilidades dicen tener como representantes de la sociedad por desempeñar cargos públicos de alta jerarquía, quienes aprendan desde hoy lo que significa la palabra verdad. Sea la oportunidad para mencionar como mal ejemplo al señor Procurador de la Nación [Alejandro Ordóñez], quien revestido de unas facultades que pisotea sin consideración ni respeto alguno, se atrevió a afirmar hace apenas unas horas que: «Las FARC-EP siempre ha colocado como condición la judicialización del expresidente Uribe», y a continuación sugiere alianzas de la organización insurgente con instancias del Estado para lograr tal

propósito. Porque venimos rechazando el derecho penal del enemigo, las FARC-EP nunca hemos hecho propuesta alguna pensando en un único destinatario sino buscando lo mejor para todo nuestro pueblo y ponerle fin a la impunidad. La sinvergüencería no puede ser un instrumento de paz. El señor Procurador no tiene vergüenza; lo que debiera hacer es posibilitar que se acabe la impunidad de aquellos que se creen vacas sagradas porque detentan el poder.

«El Punto 5 de la Agenda del Acuerdo General de La Habana encierra un sistema integral que comprende verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Un mantra que ha sido nuestro centro de gravedad en las discusiones de La Habana. Cada elemento se explica por los demás y sirve a los demás. Cada uno, y todos entre sí, contribuyen al logro y afianzamiento de la paz».

Humberto de la Calle

Jefe de la Delegación del Gobierno

*

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP se permiten informar a la opinión pública que:

1. En el día de hoy tuvo lugar una reunión de las delegaciones de las partes en presencia de Cuba y Noruega, países garantes, con el objetivo de buscar solución a diferencias recientes sobre la interpretación de algunos aspectos de la Jurisdicción Especial de Paz y sus desarrollos.
2. La reunión se desarrolló en un ambiente respetuoso y constructivo.
3. Se convino un cronograma de trabajo del grupo de juristas, que comenzará con una reunión el próximo sábado 17 de octubre.



09-10-2015

Comunicado Conjunto

*Solución de diferencias
y consideraciones
generales a propósito
de la Jurisdicción
Especial para la Paz*

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

DIC

ENE
2015

17-10-2015

**Comunicado
Conjunto**

Alivio para las familias de las personas dadas por desaparecidas mediante acuerdo para implementar medidas de búsqueda, identificación y entrega de restos de personas, y mediante acuerdo para la creación de la Unidad especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

**Mesa de
Conversaciones**

LA HABANA, CUBA

✱

Con el fin de aliviar el sufrimiento de las familias de las personas dadas por desaparecidas y, de esta manera, contribuir a la satisfacción de sus derechos, el Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos llegado a dos tipos de acuerdos: en primer lugar, poner en marcha unas primeras medidas inmediatas humanitarias de búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado interno, que se pondrán en marcha antes de la firma del Acuerdo Final; y, en segundo lugar, la creación de una Unidad especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

1. Medidas inmediatas de construcción de confianza que contribuyan a la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado

El Gobierno Nacional y las FARC-EP, acuerdan:

1. Medidas inmediatas humanitarias de búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado interno, que se desarrollarán en el marco del proceso de construcción de confianza

En el marco de las medidas de construcción de confianza, el Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos acordado unas primeras acciones para, de manera inmediata y con propósitos estrictamente humanitarios, ubicar, identificar y entregar dignamente los restos de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Para ello, hemos acordado solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja su apoyo para el diseño y puesta en marcha de planes especiales humanitarios para la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos a sus familiares.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen a proveer al CICR la información de la que dispongan y a facilitar la ejecución de los planes especiales humanitarios. Con base en la información entregada por el Gobierno y las FARC-EP, además de la información proveniente de las organizaciones de víctimas, en el marco de la Mesa de Conversaciones se definirá un plan de trabajo para que el CICR y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses diseñen y pongan en marcha los planes especiales humanitarios. En todos los casos se solicitará información y apoyo a la Fiscalía.

La Mesa, en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el CICR, podrá solicitar otros apoyos de organizaciones o instituciones especializadas para adelantar el proceso de búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos.

Como una primera medida, las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP acordaron:

Que el Gobierno Nacional acelerará por una parte la identificación y entrega digna de restos de víctimas y de quienes hayan muerto en desarrollo de operaciones de la Fuerza Pública inhumados como N. N. en cementerios ubicados en las zonas más afectadas por el conflicto, de acuerdo con las recomendaciones que haga el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; y, por otra parte, la entrega digna de los restos identificados que no hayan sido aún entregados a sus familiares. Cuando sea necesario se solicitará el apoyo del CICR para la entrega digna de los restos a los familiares de los miembros de las FARC-EP.

Que las FARC-EP entregarán la información para la ubicación e identificación de los restos de víctimas de cuya ubicación tengan conocimiento, y contribuirá a la entrega digna de los mismos.

En todos los casos, la entrega digna se realizará atendiendo a la voluntad de los familiares, que contarán con el acompañamiento psicosocial que se requiera.

2. Plan de fortalecimiento de la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas

Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y la participación de las

víctimas en la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas, el Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos acordado solicitar a la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas que construya, dentro de los cuatro meses siguientes, un plan con recomendaciones que permitan el logro del mencionado propósito, para lo cual convocará la participación de organizaciones de víctimas, especializadas y de derechos humanos.

2. Unidad especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado

El Gobierno Nacional y las FARC-EP acuerdan que, con el fin de establecer lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas como resultado de acciones de Agentes del Estado, de integrantes de las FARC-EP o de cualquier organización que haya participado en el conflicto, y de esa manera contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y la reparación, el Gobierno Nacional pondrá en marcha, en el marco del fin del conflicto y tras la firma del Acuerdo Final, una unidad especial de alto nivel con carácter excepcional y transitorio, con fuerte participación de las víctimas, para la búsqueda de todas las personas desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (en adelante la

UBPD). Esta unidad tendrá un carácter humanitario y hará parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Gozará de la necesaria independencia y de la autonomía administrativa y financiera para garantizar la continuidad en el tiempo del cumplimiento de sus funciones.

La UBPD dirigirá, coordinará y contribuirá a la implementación de las acciones humanitarias en el marco del SIVJRNR [Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición] encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la identificación y entrega digna de los restos de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

En todo caso, la UBPD entregará a los familiares un reporte oficial de la información que haya logrado obtener sobre lo acaecido a la persona o las personas dadas por desaparecidas.

La UBPD y los procesos y procedimientos que adelante tendrán carácter humanitario y extrajudicial. Para el diseño, puesta en marcha y desarrollo de sus funciones se contará con la participación de organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de derechos humanos, y con el apoyo de instituciones especializadas, con el

fin de incorporar las mejores prácticas internacionales y la experiencia en la materia acumulada por la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas.

La UBPD tendrá las siguientes funciones:

- Recolectar toda la información necesaria para establecer el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
- Fortalecer y agilizar los procesos para la identificación de restos en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Coordinar y adelantar procesos de búsqueda, identificación, localización y entrega digna de restos, para lo cual deberá:

★ Buscar activamente, contrastar y analizar toda la información disponible de las distintas fuentes, incluidas entrevistas confidenciales y voluntarias con quienes, habiendo participado directa o indirectamente en las hostilidades, pudieran tener información sobre lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas con ocasión del conflicto, así como información sobre la ubicación de fosas, cementerios y sitios donde posiblemente se encuentren restos de personas dadas por desaparecidas.

★ Diseñar y poner en marcha un plan nacional que establezca las prioridades para el cumplimiento de sus funciones y los planes regionales correspondientes, para lo cual contará con el personal y los equipos necesarios y coordinará y se articulará con las entidades competentes. Se garantizará la participación de organizaciones de víctimas y de derechos humanos en el diseño y puesta en marcha de los planes.

• La UBPD contará con las facultades y capacidades necesarias para cumplir con estas funciones en coordinación con las instituciones del Estado, con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, y con la activa participación de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos.

• La UBPD tendrá acceso a las bases de datos oficiales y podrá suscribir convenios con organizaciones de víctimas y de derechos humanos para tener acceso a la información de que dispongan. De conformidad con las leyes vigentes al momento de implementar el Acuerdo, el Gobierno Nacional se compromete a facilitar la consulta de la información que requiera la UBPD para el cumplimiento de sus funciones, y la UBPD, por su parte, le dará el tratamiento legal correspondiente.

- Promover la coordinación interinstitucional para la orientación de, y la atención psicosocial a, los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

- Promover alianzas con organizaciones nacionales e internacionales especializadas para facilitar el cumplimiento de sus funciones.

- Cuando sea posible, garantizar la entrega digna a los familiares de los restos de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, siempre atendiendo las diferentes tradiciones étnicas y culturales.

- Garantizar la participación de los familiares de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en los procesos de búsqueda, identificación, localización y entrega digna de restos.

- Entregar a los familiares un reporte oficial detallado de la información que haya logrado obtener sobre lo acaecido a la persona dada por desaparecida, al término de la ejecución del plan de búsqueda correspondiente. Los restos no identificados o no reclamados por sus familiares deberán ser preservados y estarán a disposición de las autoridades competentes para la satisfacción de los derechos de las víctimas.

- Entregar una copia del reporte descrito en el párrafo anterior a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

- Informar periódica y públicamente al menos cada seis meses sobre las actividades de búsqueda, identificación, localización y entrega digna de restos que se realicen, respetando siempre el derecho a la privacidad de las víctimas.

- Planificar, coordinar y dirigir la ejecución junto con las entidades correspondientes y con la participación de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos de un plan nacional y planes regionales para el rastreo, búsqueda e identificación.

- Elaborar e implementar un registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas.

- Para el cumplimiento de sus funciones, la UBPD adoptará procedimientos para contrastar y verificar la calidad de la información que recolecte, incluyendo su confiabilidad, y para identificar la información falsa.

El trabajo humanitario de búsqueda, localización, identificación y entrega digna por parte de la UBPD se desarrollará en el marco del SIVJRNR, como complemento

y sin asumir las funciones de los demás componentes del mismo. En particular, las actividades de la UBPD no podrán ni sustituir ni impedir las investigaciones de carácter judicial a las que haya lugar en cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado.

La búsqueda de restos por parte de la UBPD no inhabilitará a la Jurisdicción Especial para la Paz y demás órganos competentes para adelantar las investigaciones que considere necesarias para esclarecer las circunstancias y responsabilidades de la victimización del caso asumido por la UBPD.

En todo caso, tanto los informes técnico-forenses como los elementos materiales asociados al cadáver que se puedan encontrar en el lugar de las exhumaciones podrán ser requeridos por la Jurisdicción Especial para la Paz y otros órganos que sean competentes. Con el fin de garantizar la efectividad del trabajo humanitario de la UBPD para satisfacer al máximo posible los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas, y ante todo aliviar su sufrimiento, la información que reciba o produzca la UBPD no podrá ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio, a excepción de los informes técnico-forenses y los elementos materiales asociados al cadáver.

La contribución con información a la UBPD podrá ser tenida en cuenta para recibir cualquier tratamiento especial en materia de justicia.

Los funcionarios de la UBPD no estarán obligados a declarar en procesos judiciales y estarán exentos del deber de denuncia respecto al trabajo que desempeñen en la Unidad. De ser requerido por la Jurisdicción Especial para la Paz, por otras autoridades competentes o por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, quienes hayan realizado los informes técnico-forenses deberán ratificar y explicar lo concerniente a esos informes y los elementos materiales asociados al cadáver.

Durante el tiempo de funcionamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la UBPD atenderá los requerimientos y lineamientos de la Comisión. La UBPD y la Comisión establecerán un protocolo de cooperación e intercambio de información que contribuya a cumplir los objetivos de ambas. La UBPD coordinará sus actuaciones con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, a la que informará de sus actuaciones y resultados, y la que le aportará la información que requiera.

En el marco del fin del conflicto, el Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen a proveer a la UBPD toda la información de la que dispongan para establecer lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto.

Para estructurar y poner en marcha esta unidad especial se tomarán en cuenta las recomendaciones que haga la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, como resultado del trabajo que realice en desarrollo del acuerdo sobre Medidas que contribuyan a la búsqueda, ubicación e identificación de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Conformación:

La UBPD hará parte y desarrollará sus funciones en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

La UBPD tendrá un/a director/a que deberá ser colombiano/a y será escogido/a por el comité de escogencia de los comisionados de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, sobre la base de criterios de idoneidad y excelencia que se elaborarán teniendo en cuenta las sugerencias del Comité Internacional de la Cruz Roja y la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas.

Para la estructuración de la UBPD el/la director/a recibirá las recomendaciones y sugerencias de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, organizaciones de víctimas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas.



Ayer, a altas horas de la noche, como resultado de realmente extensas jornadas de trabajo en La Habana, dimos un paso más hacia el fin del conflicto y hacia la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Anunciamos, en el comunicado que fue leído por los representantes de Cuba y Noruega, los países garantes, dos medidas diferentes relacionadas con la búsqueda, la identificación, la localización y la entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas, que quisiera explicar ahora con mayor detalle. En primer lugar, están las medidas de construcción de confianza, lo que hemos llamado gestos, que se pondrán en marcha antes de la firma del Acuerdo Final, o sea, de inmediato. El Gobierno se ha comprometido a acelerar los procesos que ya se vienen adelantando de identificación y entrega digna de restos de personas muertas en combate y que fueron inhumadas como N. N. durante el conflicto armado. Las FARC-EP, por su parte, han asumido el compromiso de entregar información para la ubicación y la identificación de los restos de personas que hayan muerto en su poder. Se trata de un gesto humanitario, un gesto importantísimo, que responde a sus obligaciones frente al Derecho Internacional Humanitario.

Estos pasos son trascendentales, pero, repito, son apenas los primeros. Se trata de gestos, de medidas de construcción de confianza, que nos permitirán demostrarles a las víctimas nuestro compromiso con la satisfacción de sus derechos. Como hemos dicho en otras oportunidades, unos serán los esfuerzos que podemos poner en marcha antes de la terminación del conflicto armado —los gestos— y otros, muy distintos, los que podremos implementar cuando el conflicto haya quedado atrás. Por eso, en segundo lugar —no hay que confundirse: en segundo lugar— hemos anunciado la



18-10-2015

Declaración

La importancia de las medidas de construcción de confianza que tendrán lugar antes de la firma del Acuerdo Final y de la creación de la Unidad especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

creación de una unidad especial, de carácter humanitario y extrajudicial, para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD).

Uno de los más dolorosos resultados de los conflictos armados es la desaparición de personas. Por eso, en conflictos tan disímiles como el conflicto fronterizo entre Grecia y Turquía, por ejemplo, en la Guerra del Golfo Pérsico o en los Balcanes se han implementado este tipo de unidades para la terminación de los conflictos: también están el Comité de Personas Desaparecidas de Chipre, por ejemplo, la Comisión Tripartita del Medio Oriente y el Grupo de Trabajo de Personas Desaparecidas en Kosovo.

En el conflicto armado colombiano ha habido personas dadas por desaparecidas por múltiples razones: víctimas de secuestro que murieron durante su cautiverio, víctimas de desaparición forzada, víctimas de masacres cuyos restos nunca fueron ubicados, integrantes de las Fuerza Pública e integrantes de las FARC-EP muertos en combate, cuyos restos nunca fueron ubicados, entre muchos otros casos. Los familiares de las personas que fueron dadas por desaparecidas tienen derecho a sanar las heridas a través de la ubicación de los restos y tienen derecho a saber qué sucedió.

Por eso, más allá de los esfuerzos que vienen adelantando las autoridades judiciales y la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el país, por primera vez Colombia contará con una entidad —autónoma, independiente, grande, de carácter netamente humanitario y extrajudicial— encargada, exclusivamente, de buscar a las personas dadas por desaparecidas en razón del conflicto y de dar cuenta de su suerte y de qué es lo que les ha pasado.

Frente al carácter extrajudicial, quiero explicar un poco más: el carácter extrajudicial de la Unidad es importante y hay que mencionar que esto ha sido reconocido por las Naciones Unidas como una buena práctica en materia de personas desaparecidas. En efecto, el carácter extrajudicial es el que permite que se genere el ambiente adecuado para que la información pueda ser plenamente compartida. Igualmente, es necesario enfatizar que el trabajo que hará la Unidad, eso sí, no sustituye ni impide las investigaciones de carácter judicial, tal como quedó establecido en el Acuerdo.

A las madres, padres, esposas, esposos, hijas e hijos de personas desaparecidas se les ha negado la posibilidad de saber lo que ha ocurrido con sus seres queridos. Están sumidos en una incertidumbre permanente. No saber

lo que ha ocurrido y estar privados al menos del último contacto para despedir a sus seres queridos es algo atroz, realmente muy doloroso. Con independencia del desenlace de la desaparición forzada, la situación de no saber lo que ha ocurrido es una agonía permanente para las familias. Lo acordado ayer busca, ante todo, aliviar ese dolor: el profundo dolor de los familiares de los desaparecidos. Esto es una muestra más de que las víctimas son el centro de este Proceso. Lo que nos proponemos en La Habana es ponerle fin definitivo al sufrimiento de miles de colombianos.

En resumen, estas son buenas noticias para todos los colombianos. Son buenas noticias, sobre todo, para las víctimas. Ya lo dije: «Las víctimas son la estrella polar de las Conversaciones». Pero este también es un paso más para lograr un Acuerdo Final. «Ahí vamos», como se acostumbra decir. Vamos hacia adelante, con paciencia, con abnegación. Ahora les toca a los colombianos poner en la balanza la paz en un lado y, al otro, las decisiones que, para algunos —lo sabemos—, pueden ser amargas y difíciles, pero que tenemos que asumir. ¡Llegó la hora de creer!

18-10-2015



**Declaración:
El CICR saluda
las medidas para
la búsqueda
de personas
desaparecidas**

*La importancia
de implementar
las medidas para la
búsqueda de personas
desaparecidas
y el compromiso del
CICR con la iniciativa*

Christoph Harnisch

*Jefe de la
Delegación
del CICR
en Colombia*



Las medidas para la búsqueda de personas desaparecidas que el Gobierno de Colombia y las FARC-EP han anunciado hoy tienen un alcance muy importante. Con este documento se busca darles respuesta a los cientos de miles de personas que hoy siguen buscando a sus familiares y seres queridos desaparecidos. Las familias de las personas desaparecidas viven, día tras día, la incertidumbre de no saber qué ha pasado con ellas. Por eso, desde la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) le damos la bienvenida a este anuncio.

El CICR está listo para apoyar la implementación del documento, titulado Medidas inmediatas de construcción de confianza que contribuyan a la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Lo haremos con el fin humanitario que guía siempre nuestra acción: aliviar el sufrimiento de las víctimas. En concreto, pondremos toda nuestra experiencia en función del apoyo a los familiares, la exhumación de restos mortales en zonas donde no pueda hacerlo el Estado y la asesoría a las instituciones responsables de esta problemática.

Las cifras oficiales hablan ya de más de cien mil personas reportadas como desaparecidas. Las consecuencias humanitarias son incontables: familias destrozadas, afectación psicológica por la pérdida, necesidades económicas apremiantes. Por ello, la desaparición en Colombia es la prioridad del CICR, y una problemática en la que seguiremos concentrando nuestros esfuerzos en los años a venir. Desde hace más de diez años, estamos al lado de los familiares, brindándoles apoyo psicosocial y económico, e información sobre sus derechos.

Solo en lo que va de año, hemos indagado por la suerte de ciento cuarenta y siete personas desaparecidas ante sus presuntos responsables, ofrecido orientación y acompañamiento a ciento cincuenta y cuatro familias, y capacitado a un centenar de funcionarios para mejorar la búsqueda de personas y el manejo de restos humanos. Con la campaña «Desaparecidos: el derecho a saber», hicimos un llamado a la solidaridad de la sociedad con las víctimas de la desaparición, y les recordamos a las instituciones responsables la importancia de su labor para llenar el vacío que la desaparición deja en los familiares de las personas desaparecidas.

Tengo la certeza de que, con el proceso que ahora se abre, podremos hacer mucho más para encontrar las respuestas que tanto se anhelan. Las esperanzas son inmensas, aunque el camino será largo: solucionar el problema de la desaparición en Colombia necesitará años y esfuerzos sostenidos en el tiempo.

Hoy se ha dado un primer, pero muy importante, paso con las medidas para la búsqueda de las personas desaparecidas. El compromiso del CICR con la implementación del mismo es pleno; les agradecemos a las partes la confianza en nuestra labor. Seguiremos, con este nuevo impulso, trabajando por el derecho de los

familiares a saber; para que puedan pasar página en sus vidas, para que logren, a su manera, «llenar el vacío».

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY



29-10-2015

«Colombia pedirá a las Naciones Unidas mandato para apoyar la verificación del fuego bilateral», declara el Presidente Juan Manuel Santos, en compañía de Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador del Gobierno, Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa, y el General Javier Flórez.

Nelson Cárdenas

19-10-2015
NOV

Declaración al término de la reunión con el Consejo Gremial Nacional

*Agradecimiento
a los empresarios
por su apoyo al Proceso
de Paz y respuestas
frente a sus inquietudes
y opiniones*

DIC

ENE
2016

**Juan Manuel
Santos**
*Presidente de
la República*

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

FEB

MAR

ABR

MAY

*

Voy a repetir lo que les dije a los empresarios, al doctor Bruce [Mac Master] y a todos los gremios que nos han visitado en esta mañana: «gracias». Gracias por esta manifestación de apoyo al Proceso de Paz. Gracias por la actitud constructiva con la que han venido a expresar este respaldo y a expresar sus preocupaciones y sus opiniones. Siempre, siempre, hemos tenido en cuenta sus opiniones y sus preocupaciones, porque consideramos que solamente generando ese consenso en el país lograremos que esta paz sea realmente estable y duradera. Así hemos proseguido y así creemos que debemos proceder.

Los puntos que acaba de leer el doctor Bruce Mac Master los suscribimos totalmente. No hay la más mínima diferencia entre estos y la posición que el Gobierno ha venido sosteniendo —y sostendrá— hasta el momento en el que firmemos los acuerdos y los comencemos a implementar. Todo lo que hemos hecho ha sido dentro del marco de la Constitución que yo, como Presidente de la República, juré cumplir; dentro de nuestras leyes y buscando que el país deje atrás cincuenta años de guerra, cincuenta años de conflicto, y siente las bases para una paz que solo nos traerá beneficios a todos los colombianos, y, muy especialmente, al sector empresarial.

Esta paz será una paz, como ya se ha dicho y se ha comprobado, sin impunidad. Será una paz en la cual se van a satisfacer los derechos de las víctimas —la primera vez que eso sucede— y que ya se está poniendo en marcha. Una paz que no significa ningún peligro para el desarrollo económico. Todo lo contrario: va a darle un gran impulso. Por supuesto, se respetará la propiedad privada y no se modificarán nuestro modelo de desarrollo ni nuestro modelo institucional. Se trata de una paz que no está diseñada para juzgar o perseguir

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

a ningún colombiano ni a ningún empresario, sino para facilitar su labor en el país. Esta no será una paz armada —ese es uno de los puntos que discutimos—. Por supuesto, para que las FARC-EP puedan hacer política tienen que desarmarse. Se trata de una paz que busca crear un entorno de reconciliación, no de venganza.

De manera que los puntos que nos han traído los señores empresarios son puntos en los cuales estamos totalmente de acuerdo. Ojalá que ese espíritu sea el que reine de aquí en adelante, pues lo que quiere el Gobierno es sentarse a explicar el contenido de los acuerdos y el alcance de lo que estamos haciendo en La Habana, que solo le traerá beneficios al país.

El acuerdo que se logró el día de ayer sobre el tema de las desapariciones nos permite ver cada vez más claro el fin de la guerra; el acuerdo a propósito del intercambio de información para que las víctimas sepan qué pasó con sus seres queridos y dónde pueden estar ya constituye un paso concreto para finalizar la guerra. Así ha sucedido en otras latitudes y en otros procesos. Esto es muy importante a la luz de nuestro propósito de colocar a las víctimas en el centro de la solución de este conflicto. Por eso, celebro que en este momento tengamos ese respaldo del sector empresarial.

Acordamos seguir un trabajo coordinado de información y de explicación. Les dije lo que he repetido ante el país mil veces: «En la medida en que los colombianos entiendan más —y se informen mejor— sobre todo lo que se está haciendo y los beneficios de la paz, recibiremos más y más respaldo». Porque la paz no es del Presidente de la República, de Juan Manuel Santos, ni del Gobierno. La paz es de todos los colombianos.

Vamos a realizar un gran esfuerzo para que esto que estamos haciendo con los empresarios lo hagamos con todo el país: intercambiar información, hacer pedagogía y explicar mejor los alcances y los beneficios de esta paz que, ojalá, podamos firmar lo más pronto posible.

29-10-2015
NOV

Declaración sobre mandato de la ONU para cese bilateral del fuego

Anuncio de solicitud de mandato al Consejo de Seguridad de la ONU para tener un cese bilateral del fuego antes de Navidad

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

*

En la mañana de ayer hicimos una propuesta para acelerar las Negociaciones en La Habana y poder, ojalá, firmar antes del 23 de marzo. Y acogiendo una idea del comandante de las FARC, dije que deberíamos tratar de finalizar la negociación sobre el punto del fin del conflicto antes o el 31 de diciembre, para poder decretar el cese al fuego bilateral y definitivo a partir del 1 de enero.

Ante esta propuesta, un miembro del Secretariado respondió que para qué nos esperábamos al 31 de diciembre, que lo hiciéramos desde el 16 de diciembre, para que los colombianos pudiesen pasar las navidades en total paz, con un cese al fuego bilateral y definitivo, cese al fuego y de hostilidades, por supuesto. En ese orden de ideas, esta misma mañana nos reunimos el señor doctor Humberto de la Calle, Jefe Negociador, el Comisionado de Paz, la Canciller y el Delegado Especial de Naciones Unidas para el Proceso de Paz —precisamente en el punto que tiene que ver con el fin del conflicto—, Jean Arnault, gran experto en este tema y que ya asumió sus funciones y está trabajando en esa dirección.

Hablando con él para que pudiésemos acelerar todo el Proceso y poder, ojalá, pasar estas navidades en paz, sin hostilidades y sin ningún tipo de enfrentamientos con las FARC, decidimos pedirles un mandato en forma inmediata a las Naciones Unidas, porque se requiere un mandato de las Naciones Unidas. Ese mandato se le puede solicitar a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad.

Nos han dicho —y así lo hemos podido constatar— que es mucho más práctico, más ágil y más rápido —y ese es un factor fundamental en este momento— hacerlo a través del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, me voy a poner en contacto personalmente con el Presidente

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

Obama, con el Primer Ministro David Cameron, con el Presidente Hollande, de Francia; con el Presidente de la China, a quien voy a ver personalmente, y con Vladimir Putin, Presidente de Rusia, que son los cinco países miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para pedirles su apoyo para un mandato rápido y así podamos hacer todas las gestiones para finiquitar el proceso de negociación sobre el punto del fin del conflicto lo más pronto posible.

Les hemos dado instrucciones, como le dije ayer, al doctor Humberto de la Calle y a todo el equipo negociador, y al general [Javier] Flórez, aquí presente, que está en la Subcomisión que tiene que ver con el Punto del fin del conflicto y especialmente, el punto del cese al fuego y hostilidades. Porque —que quede muy claro— que esto es el cese al fuego y hostilidades definitivo. No sería una tregua, como algunos han dicho, no sería algo temporal. Es lo que habíamos previsto desde el comienzo, que cuando llegáramos al final del conflicto habría un cese al fuego definitivo y es a eso a lo que le estamos apuntando.

De manera que esperamos que el Consejo de Seguridad nos pueda dar ese mandato a la mayor brevedad posible. Y mientras tanto, acelerar en La Habana las Negociaciones para poder, ojalá, ofrecerle al pueblo colombiano unas navidades y un año nuevo en total paz con las FARC.

29-10-2015
NOV

Declaración
Consideraciones a propósito de un cese de fuegos y hostilidades bilateral y definitivo

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

*

Humberto de la Calle: En primer lugar, tenemos que tener avanzados los acuerdos, en particular, lo que tiene que ver con justicia. En ese tema hemos avanzado mucho, pero hay que terminar de rubricar los elementos aún faltantes. En segundo lugar, el cese es un cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo, o sea que no se trata solo de la confrontación militar. Lo que tiene en mente el Gobierno es que el cese debe implicar, también, la suspensión de actividades de extorsión, de narcotráfico, etc. En tercer lugar, el cese no puede implicar una especie de parálisis de la Fuerza Pública. El ELN está actuando, como lo hemos visto, de manera absolutamente reprochable, al igual que algunas bandas criminales. Luego un cese significa, para efectos de las FARC-EP, que haya condiciones suficientes que garanticen, de parte y parte, que cesen las actividades militares y las hostilidades sobre la población civil, pero que el Ejército y la Policía sigan defendiendo a los colombianos, garantizándoles su vida, su honra y sus bienes en todo el territorio nacional, justamente porque hay factores de perturbación del orden público que continuarán vigentes, seguramente. Eso exige verificación, monitoreo, presencia internacional y un cese serio, que es el único que el Gobierno estaría dispuesto a implementar.

Pregunta: Se ha hablado de concentración. ¿Eso se está estudiando? ¿Se ha descartado?

HDC: Es un tema que se discute, que es como elemental, casi siempre, en este tipo de operaciones, justamente para garantizar que no haya hostilidades entre las partes que firman el cese, pues tiene que haber algún tipo de control y eso es algo que estamos discutiendo, pero no ha concluido esa discusión.

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

Pregunta: ¿Se podría hacer después del 16?

HDC: Pues lo ideal es, repito, que tengamos las condiciones para llegar a eso. Sería posible, en la medida en que haya voluntad y concurrencia de ambas partes sobre el tema.



Intervención durante la conmemoración del 124.º aniversario de la Policía Nacional

El compromiso cumplido de no negociar nada relacionado con la Policía Nacional en el Mesa de Conversaciones y el nuevo papel de la institución en el contexto de la paz

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

*

[...] Estamos todos trabajando para que, en el próximo aniversario de esta Policía, ciento veinticinco años al servicio del país, sea una Policía ya inmersa en el posconflicto, que esté encargada de la seguridad de los colombianos en un país en paz. Este es mi sueño, esa es mi intención. Y gracias a ustedes es que podemos decir que estamos *ad portas* de lograr ese objetivo.

¿Cuántos policías no cayeron y no han caído —mencionaba el último— en la guerra contra las FARC y contra el ELN? ¿Cuántos policías, cuántos soldados de tierra, mar y aire no han sacrificado sus vidas en esta guerra de más de cincuenta años? Quiero reiterar lo que hemos venido diciendo a través de todos estos años, aquí en este aniversario de la Policía. Cuando iniciamos este Proceso, les dije a ustedes, a los policías de Colombia, a los soldados de mi Patria, oficiales, suboficiales, soldados y policías, que ingresábamos a un Proceso: lo iniciábamos con absoluta claridad de lo que queríamos hacer, con unas líneas rojas que establecíamos desde un principio. Ahora que estamos llegando al final de este Proceso, lo que puedo decirles, una vez más, es que ninguna de esas líneas rojas se ha traspasado.

Cuando les dije a ustedes, policías de Colombia, que no serían objeto de ninguna discusión, de ninguna negociación, allá en La Habana, lo dije porque así iba a ser. Así ha sido y así será. No se ha discutido el futuro de la Policía ni el futuro de nuestras Fuerzas Militares allá en La Habana. Y no se va a discutir. Lo que sí hemos iniciado, con el señor Director de la Policía, con los oficiales, con los señores comandantes de nuestras respectivas Fuerzas, es un ejercicio de prospectiva: hacia dónde debemos llevar a nuestras Fuerzas para que sean unas Fuerzas poderosas, unas Fuerzas efectivas y unas Fuerzas lo más útiles posible en un país en paz. Este ejercicio lo venimos haciendo y lo seguiremos haciendo,

porque toda institución necesita renovarse, necesita atarse a las nuevas circunstancias. Y la Policía, como una de las instituciones más queridas por el país, pues también necesita prepararse para ese nuevo y mejor futuro.

El papel de la Policía en un país en paz —el papel de la Policía en el posconflicto— va a ser determinante, va a ser muy importante. La seguridad que les vamos a dar a los colombianos cuando firmemos el fin del conflicto va a ser de la mayor importancia. Y desde ya la Policía tiene que prepararse también para ese escenario. Ahí tendremos muchas más capacidades. Lo he dicho muchas veces: uno de los muchísimos beneficios de la paz será la seguridad de los ciudadanos de a pie, de los ciudadanos de las diferentes metrópolis, ciudades del país que hoy sienten algún tipo de inseguridad. ¿Por qué lo digo? Porque la paz nos libera muchísimas unidades de la Policía, de nuestro Ejército, de nuestra Armada, de nuestra Fuerza Aérea, que están dedicadas a la guerra. Y las podemos dedicar a la seguridad del resto de los colombianos.

Por eso, las capacidades de nuestras Fuerzas se van a multiplicar en materia de seguridad para el resto de los colombianos. Por eso, he dicho mil veces que aquí no va a pasar lo que pasó en El Salvador o lo que pasó en Guatemala, donde se

incrementó la violencia y se incrementó la inseguridad. Va a pasar todo lo contrario. Aquí vamos a ver es una mucha mayor seguridad, porque nos hemos preparado para eso, porque no vamos a improvisar, porque todo lo que hemos venido haciendo durante estos cinco años ha sido planear bien, ejecutar bien, tener preparadas nuestras Fuerzas para esa transición. Fuerzas que, por su trabajo, por su tenacidad, su coraje y su efectividad, nos han permitido poder acariciar ese anhelo de los colombianos, que es un país en paz.

También les he dicho, les dije desde un principio, que en el tema de la justicia los miembros de nuestras Fuerzas Armadas recibirían, por lo menos, los mismos beneficios que recibiría la guerrilla cuando se firmara la paz. Eso también se ha venido cumpliendo al pie de la letra. Les dije que ese tema no sería puesto en discusión con las FARC, sino que sería un tema que nosotros, el Estado colombiano, la Policía, las Fuerzas Militares, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa y, por supuesto, el Presidente de la República, iríamos a determinar, como lo hemos venido haciendo.

Yo les puedo volver a asegurar, una vez más, que no vamos a repetir esa situación del pasado, en la que unos ganaban unos beneficios y otros acababan en la cárcel. Los beneficios serán para todos, en forma justa,

porque así es como vamos a poder cerrar definitivamente este conflicto armado. De manera que ahí vamos avanzando en la dirección correcta. Vamos avanzando hacia ese país en paz. Va a ser una transición compleja, llena de desafíos, pero altamente conveniente. Y ese país en paz nos va a ofrecer nuevas oportunidades, inmensas oportunidades. Y ahí estará nuestra Fuerza Pública, ahí estarán nuestros soldados, ahí estarán nuestros policías; los vamos a necesitar más que nunca para poder asegurar que esa paz sea realmente estable y duradera.

[...] Hace un par de meses, en la Asamblea General de Naciones Unidas, estuve con el Presidente Obama y con los presidentes de muchos de los países que están comprometiendo fuerzas en misiones de paz. Pero, para orgullo de ustedes, policías de Colombia, y para orgullo de todos nuestros soldados de tierra, mar y aire, a quien más solicitaban para esas misiones de paz era a las Fuerzas Armadas de Colombia. ¿Por qué? Porque las consideran las mejores fuerzas que tiene el continente, por la experiencia que han desarrollado. Ese es otro de los frentes que se nos abre como oportunidades hacia el futuro.

De manera que qué buena esta celebración: ¡ciento veinticuatro años! El año entrante serán ciento veinticinco años sirviéndole a la patria.

Les agradezco de corazón a todos los policías. Ustedes hacen una labor extraordinaria. Este aniversario los debe llenar de orgullo. Este país que estamos construyendo todos los días es gracias al trabajo que ustedes hacen.

Por eso, termino estas palabras con esas lindas palabras de su himno: «Adelante, guardianes del orden, con hidalguía, valor, dignidad. Vigila que el derecho del hombre sea con orden. Goza libertad».

*

1. El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) tiene la finalidad esencial de satisfacer los derechos de las víctimas. Eso incluye a todas las víctimas que sufrieron daños en el contexto y en razón del conflicto armado: víctimas de agentes del Estado, víctimas de las guerrillas y víctimas del paramilitarismo. El SIVJRNR no está dirigido a satisfacer los derechos de las víctimas de la criminalidad común desligada del conflicto armado, como lo son las llamadas BACRIM.

2. En consecuencia, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición tiene dentro de su mandato el esclarecimiento del fenómeno del paramilitarismo y seguramente exmiembros de estas organizaciones acudirán a esta a contribuir al esclarecimiento. La Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas también buscará a personas desaparecidas por grupos paramilitares y la información que estos excombatientes provean será determinante para que cumpla de manera efectiva sus funciones. Finalmente, como ya lo hemos acordado, el Gobierno promoverá la participación de quienes han causado daños en las acciones de contribución a la reparación, incluyendo a los excombatientes de grupos paramilitares.

3. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), por su parte, tendrá competencia prevalente respecto de todos quienes, de manera directa o indirecta, hayan participado en el conflicto armado interno, por las conductas punibles cometidas en el contexto y en razón de este.

4. Sin embargo, este principio general tiene que ser ponderado a la luz de otras consideraciones:



Documento de trabajo: Visión del Gobierno sobre el Acuerdo de Víctimas y el fenómeno del paramilitarismo
Consideraciones frente a las distintas hipótesis de situación jurídica de excombatientes paramilitares y sus financiadores y colaboradores de cara a la JEP

Delegación del Gobierno

06-11-2015

a. En primer lugar, que el Gobierno firmó en 2003 un acuerdo de paz con los grupos paramilitares que condujo a su desarme, desmovilización y reintegración. Para tal efecto, el Gobierno montó un sistema robusto de administración de justicia. El Gobierno tiene el deber de honrar esos acuerdos y los excombatientes paramilitares tienen una expectativa legítima de confianza en lo acordado. Las más de 464 000 víctimas que han participado en los procedimientos de Justicia y Paz ya tienen también una expectativa de que sus procesos culminen satisfactoriamente. Esas víctimas no estarían dispuestas a que sus procesos vuelvan a iniciar de ceros y, mucho menos, a que se desconozca todo lo avanzado. Por su parte, quienes vienen siendo procesados bajo estos procedimientos tienen derecho al debido proceso, a que no se les cambien las reglas del juego acordadas y a no ser juzgados dos veces por los mismos hechos.

b. En segundo lugar, que frente a estos excombatientes ya se ha hecho justicia a través de los procesos penales de Justicia y Paz y de la Ley 1424. Bajo la Ley de Justicia y Paz se han proferido treinta y dos sentencias, respecto de ciento veinticuatro postulados, y mil setecientos postulados se encuentran privados de la libertad. Hay dos mil cuatrocientos postulados en total, que se encuentran activos rindiendo

versiones libres y han hecho preguntas estas versiones más de cuarenta y cuatro mil víctimas. Dichas sentencias hacen alusión a un total de tres mil seiscientos noventa y ocho hechos como masacres, homicidios, reclutamiento ilícito, desaparición forzada, desplazamiento forzado, extorsión, secuestro, violencia sexual, destrucción y apropiación de bienes protegidos, tortura, constreñimiento ilegal, contribuciones arbitrarias, actos terrorismo, hurto, lesiones personales, toma de rehenes, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, entre otras. Por su parte, 24 841 desmovilizados solicitaron acogerse a la Ley 1424 de 2010. Como resultado de ello, se han perfeccionado 15 355 acuerdos de contribución a la verdad y se han producido tres mil setecientos veintisiete certificaciones del Centro de Memoria Histórica.

c. En tercer lugar, que incluir a los treinta y cinco mil excombatientes paramilitares en la JEP generaría el colapso definitivo de dos sistemas que ya, de por sí, tendrán enormes retos para cumplir cada uno su tarea de manera eficiente. De conformidad con el plan de trabajo de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía, estos procedimientos culminarán en cinco años.

d. Finalmente, que, de incluir a los excombatientes paramilitares en

la JEP, todos quienes se sometan a esta nueva jurisdicción tendrían que cumplir cuando menos los estándares de los procesos de Justicia y Paz: penas privativas de la libertad de cinco a ocho años en establecimientos carcelarios ordinarios, proceso de justicia administrado por la rama judicial ordinaria, versiones libres con confesión plena ante las víctimas, contribución a la reparación a través de la entrega de bienes, etc.

5. Teniendo en cuenta estas consideraciones, es necesario analizar las distintas hipótesis de situación jurídica de excombatientes paramilitares y sus financiadores y colaboradores frente a la creación de la JEP:

a. Las cuatro mil cuatrocientas personas postuladas al proceso de Justicia y Paz: Estas personas desde el año 2005 vienen siendo procesadas bajo un régimen penal especial que no puede ser eliminado. En el marco de la estrategia de priorización de la FGN [Fiscalía General de la Nación], estos procesos deberán culminar lo antes posible, garantizando la concentración en los crímenes más graves y representativos y quienes tuvieron la mayor responsabilidad. Se espera, sin embargo, que estas personas participen en los mecanismos de contribución a la verdad y la reparación del SIVJRNR, por lo que algunos

de los incentivos creados por la JEP podrían ser aplicados dentro de los procedimientos de Justicia y Paz.

b. Las quince mil personas que firmaron los acuerdos de contribución a la verdad de la Ley 1424: estas personas están cumpliendo sus procesos de contribución a la verdad ante el CMH [Centro de Memoria Histórica] y de reintegración en los procesos de la ACR [Agencia Colombiana para la Reintegración]. Adicionalmente, tienen procesos penales que siguen su curso en la justicia ordinaria. Son una población que ha sufrido tres cambios sucesivos a sus condiciones jurídicas de reintegración a la vida civil, que no debería tener un nuevo cambio de reglas. Se espera, sin embargo, que estas personas participen en los mecanismos de contribución a la verdad y la reparación del SIVJRNR, por lo que algunos de los incentivos creados por la JEP podrían ser aplicados dentro de los procedimientos de la ley 1424.

c. Los financiadores y colaboradores de grupos paramilitares que no se desmovilizaron: La Ley de Justicia y Paz no estaba dirigida para hacer frente a este fenómeno, sino a los combatientes directos del paramilitarismo. Por eso, tiene sentido que la JEP lo aborde. La JEP se aplica a todos quienes de manera directa o indirecta hayan participado en el conflicto armado interno. Esto incluye, por supuesto, a terceros civiles

que se han visto involucrados a nivel individual, de diferentes formas y en diferentes grados, en la comisión de delitos en el contexto y en razón del conflicto armado, como consecuencia de su relación con grupos paramilitares. Es importante aclarar, sin embargo, que el Tribunal para la Paz concentrará sus esfuerzos de juzgamiento y sanción en los casos en los que haya existido una contribución esencial a la comisión de los delitos más graves y representativos, en particular, aquellos que adquieran la connotación de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Cualquier tratamiento especial previsto en la JEP estará condicionado a aportar verdad plena, reparar a las víctimas y garantizar la no repetición, de conformidad con los demás compromisos asumidos dentro del SIVJRNR.

d. Los agentes del Estado que fueron conniventes con grupos paramilitares: La Ley de Justicia y Paz no estaba dirigida para hacer frente a este fenómeno, sino a los combatientes directos del paramilitarismo. Por eso, tiene sentido que la JEP lo aborde. La JEP se aplica a todos quienes de manera directa o indirecta hayan participado en el conflicto armado interno. Esto incluye, por supuesto, a agentes del Estado que habiendo participado de manera directa en el conflicto colaboraron con grupos paramilitares para la comisión de

delitos en el contexto y en razón del conflicto armado. Cualquier tratamiento especial previsto en la JEP estará condicionado a aportar verdad plena, reparar a las víctimas y garantizar la no repetición, de conformidad con los demás compromisos asumidos dentro del SIVJRNR.

e. Combatientes paramilitares que no se desmovilizaron, volvieron a delinquir con posterioridad a su desmovilización, que hayan sido excluidos de los procesos de Justicia y Paz por cualquier razón o que no fueron postulados por justa causa: Estas personas tuvieron ya una oportunidad de dejar las armas, reintegrarse a la vida civil y contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas y la incumplieron. Mal haría el Gobierno en ofrecerles una nueva oportunidad cuando defraudaron la confianza de las instituciones y de los ciudadanos.

6. Una pregunta distinta es cómo se coordinan los distintos componentes judiciales del SIVJRNR. Para tal efecto, es posible contemplar, por ejemplo, el desarrollo de protocolos de intercambio de información entre la JEP, Justicia y Paz, y la Ley 1424. Sería deseable que la JEP reciba las sentencias producidas en los procesos de Justicia y Paz.

*

I. Introducción

Los diferentes componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), acordado por el Gobierno Nacional y las FARC-EP, cuentan entre sus principales objetivos la reparación de las víctimas. Tanto la verdad, como la búsqueda de desaparecidos o las medidas de justicia, entre otros, deben tener un efecto reparador. En ese contexto, el componente de reparación del SIVJRNR busca responder de manera directa y específica a los derechos y necesidades de las víctimas, y es, a la vez, un pilar de la construcción de la paz: el reconocimiento de las víctimas y del daño causado, así como la puesta en marcha de medidas de reparación, son elementos necesarios para restablecer la dignidad de las víctimas como ciudadanos y para contribuir así a la convivencia, la no repetición y la reconciliación en las comunidades.

El Estado colombiano viene implementando el Programa de Reparación Integral de Víctimas, que, en un escenario de fin del conflicto, debe ser fortalecido y adecuado. El Programa refleja, en primer lugar, la decisión de reparar integralmente a todas las víctimas de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de los derechos humanos, ocurridas en el contexto y en razón del conflicto armado, independientemente de quién causó los daños. Refleja, en segundo lugar, el reconocimiento de que el Estado también ha sido responsable por acción y por omisión por una parte de los daños causados con ocasión del conflicto. Y, en tercer lugar, la obligación del Estado de concurrir subsidiariamente a la reparación de las víctimas cuando quienes individualmente causaron los daños en el marco del conflicto no tienen recursos suficientes para repararlos.



Documento de trabajo: Visión de las medidas de reparación integral para la construcción de la paz

El componente de reparación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y los tres objetivos de las medidas de reparación

Delegación del Gobierno

07-11-2015

El fin del conflicto representa una oportunidad única para potenciar los distintos esfuerzos de reparación y para asegurar que todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el contexto y en razón del conflicto contribuyan a la reparación de las víctimas, por ejemplo, a través de la implementación de acciones concretas de reparación y la entrega de bienes y valores.

Por otra parte, el fin del conflicto permite también fortalecer el enfoque colectivo de las reparaciones —tanto de carácter simbólico, como de carácter material— en especial de las poblaciones y los territorios más afectados por el conflicto, como complemento necesario de los esfuerzos de reparación individual.

En ese contexto será posible entonces, entre otros, generar las condiciones que faciliten el reconocimiento de responsabilidad por los daños causados y la contribución a la reparación material y simbólica por parte de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de agentes del Estado y de todos quienes participaron de manera directa e indirecta en el conflicto. Por otro lado, será posible adecuar y fortalecer el Programa de reparación integral de víctimas con medidas

adicionales que solo son posibles en el fin del conflicto, como, por ejemplo, el retorno seguro y sostenible de exiliados y desplazados. Y, finalmente, asegurar su articulación con los demás mecanismos judiciales y extrajudiciales del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, y con los demás programas de construcción de paz y de desarrollo que se deriven de la firma del Acuerdo Final.

En ese escenario las medidas de reparación tendrán tres objetivos:

En primer lugar, el reconocimiento. El reconocimiento individual y colectivo del daño causado es, en sí mismo, una acción de reparación, del cual se derivan otras acciones de reparación. Es insuficiente dar una reparación material si no se reconoce el daño causado y si no se reafirma que lo que sucedió es condenable y se dan garantías de que no se va a repetir. Por eso, en el marco del fin del conflicto, quienes de manera directa e indirecta causaron daños deberán reconocerlos, contribuir efectivamente a reparar a las víctimas a través de medidas materiales y simbólicas, y comprometerse con la no repetición. Por eso, este Acuerdo incorpora planes nacionales de reparación colectiva, con el fin de reconocer las especiales características de su victimización, recuperar su identidad y su potencial organizativo. Por eso, también este Acuerdo parte

de la necesidad de reconocer a todas las víctimas, incluyendo aquellas que también han sido combatientes.

En segundo lugar, la transformación. Más que pretender llevar a las víctimas a la situación a la que se encontraban antes de la victimización, que además en la mayoría de los casos resulta imposible, es necesario apostarle a un concepto de integralidad de la reparación con visión de futuro. Las medidas de reparación contribuyen a la generación de las condiciones necesarias para que las comunidades más afectadas por el conflicto puedan desarrollarse plenamente en condiciones de bienestar, y las víctimas construyan un nuevo proyecto de vida. De ahí el énfasis de este Acuerdo en la articulación entre las medidas de contribución a la reparación y los programas de desarrollo, en particular, a través de la coordinación entre los programas de desarrollo rural con enfoque territorial y los planes de reparación colectiva con enfoque territorial.

En tercer lugar, la convivencia. Las medidas de reparación deben estar dirigidas a lograr una convivencia pacífica en el interior de las comunidades (incluyendo a las víctimas, a los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil y a terceros que hayan podido tener alguna participación

en el conflicto), a fortalecer las relaciones de confianza entre las autoridades públicas y las comunidades, y a contribuir a la no repetición del conflicto y a la reconciliación. Por eso, este Acuerdo incorpora medidas adicionales de rehabilitación psicosocial a nivel individual y colectivo, y de articulación entre las medidas de reparación y el proceso de reincorporación a la vida civil.

Para que la reparación sea efectiva es necesario asegurar una fuerte participación de las víctimas y tener en cuenta el enfoque diferencial. Por eso, las medidas de reparación deben responder a los intereses y prioridades de las víctimas, y tener en cuenta las distintas experiencias, el impacto diferencial y las condiciones particulares de las personas. Con ese fin, se fortalecerán los escenarios existentes de participación de víctimas y se aprovechará el capital social acumulado por las organizaciones de víctimas.

Finalmente, tanto el Gobierno Nacional como las FARC-EP, en reconocimiento de los daños causados, se comprometen a contribuir de manera decidida a la reparación material y simbólica de las víctimas. A la vez, invitan a todos quienes tengan responsabilidad por daños causados en el contexto y con ocasión del conflicto a contribuir a las diferentes medidas de reparación aquí acordadas.



Un referendo disfrazado de plebiscito

Objeciones frente a la idea de aplicar el plebiscito como mecanismo de refrendación del Acuerdo Final

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

09-11-2015

*

No deja de sorprendernos la manera como se insiste en imponernos fórmulas de terminación del conflicto absolutamente ajenas a los diálogos de paz, desconociendo el Acuerdo General de La Habana. La agenda contenida en dicho acuerdo no puede ser variada caprichosamente y, mucho menos, mediante instrumentos normativos inadecuados para satisfacer las exigencias de lo pactado.

Es el caso del denominado proyecto de Ley Estatutaria 94 de 2015, «por medio de la cual se regula el plebiscito por la paz», una iniciativa extraña y exótica para los efectos buscados, nunca considerada por quienes tenemos la responsabilidad de establecer los mecanismos de refrendación de lo que finalmente llegare a acordarse. La rechazamos no solo por tratarse de una fórmula inconsulta, sino porque constituye la más inocua y menos propicia de todas las iniciativas que, a propósito de la paz, cursan actualmente en el Congreso de la República.

Si bien el plebiscito se incluye en el artículo 103 de la Constitución Nacional como uno de los mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, también es cierto que se trata de un instrumento que simplemente se limita a aceptar o rechazar una política oficial. Eso y no más. «El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del ejecutivo». Lo señala así el artículo 7, de la Ley 134 de 1994, «por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana».

El artículo 1 del proyecto en curso señala: «El Presidente de la República, con la firma de todos los Ministros, podrá someter a consideración del pueblo, políticas, disposiciones y temas necesarios para la implementación

de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado, a través de un plebiscito por la paz».

El artículo 4 de la susodicha iniciativa indica: «Las disposiciones aprobadas a través del Plebiscito por la Paz tendrán un carácter interpretativo y vinculante frente a las normas del ordenamiento jurídico».

Nos preguntamos: ¿Qué objeto tiene gastarle tiempo a un proyecto de plebiscito que, por una parte, no ha sido consensado en la mesa de La Habana y que, por otra, se sabe anticipadamente que la limitación de su alcance jurídico le impide aprobar «disposiciones y temas necesarios para la implementación de un Acuerdo Final»?

Destacamos una vez más el tenor del artículo 4 del proyecto, pero en esta ocasión para subrayar el disparate constitucional: mencionar «disposiciones aprobadas a través del Plebiscito por la Paz [...]» es un error craso; los plebiscitos no aprueban disposiciones. El sinónimo más generalizado para «disposiciones» es «normas». Los plebiscitos por definición de la ley no aprueban «normas».

Sobre las limitaciones del plebiscito hay jurisprudencia. Recomendamos juiciosa lectura de las sentencias C-180/94 y C-150/15 de la Corte Constitucional.

De manera muy respetuosa decimos que estamos frente a un seudoreferendo disfrazado de plebiscito. «Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa».

No nos llama la atención el suicidio en primavera. «A grandes males, grandes remedios». Sí, grandes remedios: mecanismos de refrendación serios, sólidos, de alcance permanente, que permitan poner en marcha los acuerdos surgidos de la mesa de paz de La Habana que, por su naturaleza, no alcancen obligatoriedad inmediata; mecanismos que, además, generen seguridad jurídica y tranquilidad general desde el momento de su entrada en vigencia y para siempre, a la totalidad del pueblo colombiano; incluyendo en este necesario ropaje político, jurídico y moral a quienes fueron combatientes, o a quienes, sin haberlo sido, pudieron haber estado vinculados directa o indirectamente mediante conductas *non sanctas* y muy antijurídicas al inmensamente largo conflicto que esperamos nos encontremos en víspera de superar.

No pensamos en nosotros aisladamente. Pensamos en el país entero; en la nación colombiana. Pensamos en aquel aparte del Acuerdo General que reconoce que «la construcción de la paz es un asunto de la sociedad en su conjunto que requiere la participación de todos sin excepción».



Documento de trabajo: Garantías de no repetición y enfoque de derechos humanos

Las diferentes maneras como el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición contribuye a garantizar la no repetición

Delegación del Gobierno

*

La principal garantía de no repetición de las violaciones a los derechos humanos y de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia es la terminación del conflicto armado y la consecuente disminución de la violencia, así como la implementación de las reformas que supone el Acuerdo Final. El fin del conflicto constituye, además, la mejor oportunidad para materializar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, y en general asegurar la satisfacción plena de los derechos humanos de todos y todas. A la vez, los diferentes mecanismos y medidas del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición acordados por el Gobierno Nacional y las FARC-EP tienen también como objetivo superior la contribución a la prevención y garantía de no repetición de las violaciones y del conflicto mismo, de diferentes maneras.

El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición contribuye a garantizar la no repetición, en primer lugar, mediante el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron vulnerados tanto sus derechos como las normas que los protegen. Tanto las medidas de reparación como las medidas en materia de verdad y de justicia, en particular la atribución de responsabilidades y la imposición de sanciones por parte del Tribunal para la Paz de la Jurisdicción Especial para la Paz, deben contribuir a ese propósito.

En segundo lugar, mediante la promoción del reconocimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto y el rechazo de las graves violaciones a los derechos humanos y de las graves infracciones al Derecho internacional Humanitario, incluyendo aquellas que han sido históricamente menos visibles, como las cometidas contra las mujeres y los niños y las niñas,

para que nunca se vuelvan a repetir. A ese propósito deben contribuir el informe y las recomendaciones, y en general el ejercicio de esclarecimiento que ponga en marcha la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; los resultados de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas; la verdad judicial que arroje la Jurisdicción Especial para la Paz, que debe reafirmar que las violaciones e infracciones cometidas son condenables; y también las medidas de reparación, incluyendo los reconocimientos voluntarios de responsabilidad y las medidas de reparación colectiva.

En tercer lugar, mediante la lucha contra la impunidad, a la que contribuye de manera especial la Jurisdicción Especial para la Paz, pero también las medidas de esclarecimiento de la verdad y de reparación. La rendición de cuentas por lo ocurrido, mediante la implementación de estas medidas, debe contribuir a la disuasión de la comisión de nuevas violaciones. Es una garantía fundamental de la no repetición de las violaciones e infracciones y de la terminación definitiva de los ciclos de violencia histórica que ha sufrido el país.

Y, en cuarto lugar, mediante la promoción de la convivencia sobre la base de los reconocimientos de responsabilidad que se hagan en

el marco de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, de la Jurisdicción Especial para la Paz y de las medidas de reparación. En la medida en que esos reconocimientos lo son también de las normas y derechos infringidos y constituyen compromisos de no repetición, contribuyen al fortalecimiento de la confianza entre los ciudadanos y en las instituciones, y en las normas que garanticen la vigencia y el respeto de esos derechos. De esa manera, se sientan las bases para la convivencia, que, a su vez, es el fundamento de la reconciliación y la construcción de una paz estable y duradera.

El objetivo superior de contribución a la no repetición que tienen todas las medidas del Sistema Integral tiene como condición necesaria, por una parte, las medidas que se acuerden en el marco del Punto 3 de la Agenda del Acuerdo General, Fin del Conflicto, que deben garantizar la terminación definitiva del conflicto armado. Por la otra, para asegurar la no repetición, las medidas del Sistema Integral deben ser complementadas con la implementación de todos los acuerdos aquí alcanzados que, a juicio del Gobierno, contribuyen a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio y, a juicio de las FARC-EP, contribuyen a solucionar

las causas históricas del conflicto, y que en esa medida son garantía fundamental de la no repetición.

Finalmente, como afirmamos en la declaración de principios para la discusión del Punto 5, Víctimas, todos los acuerdos sobre los puntos de la Agenda, en particular sobre este punto, tienen un enfoque de derechos y en ese sentido deben contribuir a la protección y a la garantía del goce efectivo de los derechos humanos de todos y todas. La garantía de los derechos, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, de la población rural mediante la implementación de la Reforma Rural Integral que contribuya a su bienestar y buen vivir; el fortalecimiento del ejercicio de los derechos políticos y la promoción de una cultura democrática y de derechos humanos mediante la implementación de la Apertura Democrática para Construir la Paz; y las medidas para proteger y garantizar los derechos de la población que habita en territorios afectados por los cultivos ilícitos, y para contribuir a superar las condiciones de pobreza, marginalidad y débil presencia institucional mediante la implementación de los programas y medidas acordadas para la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas y la judicialización efectiva de las organizaciones y las redes criminales asociadas al narcotráfico

de carácter nacional y regional; así como las medidas acordadas en el Punto 5, Víctimas, y en el Punto 3, Fin del Conflicto, responden ante todo a una lógica de no repetición del conflicto y de garantía de los derechos humanos de todos y todas. El Gobierno reitera su compromiso con la implementación de lo aquí acordado.

Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos

Por último, el Gobierno Nacional reitera también su compromiso y el del Estado colombiano con la promoción, protección, respeto y garantía de todos los derechos humanos con un enfoque diferencial y de género, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, atendiendo los principios de igualdad y progresividad. Reitera, además, su compromiso con la promoción y protección de la defensa de los derechos humanos y de quienes trabajan por esa causa. Por su parte, las FARC-EP se comprometen a que sus integrantes, al igual que la organización que surja de su tránsito a la vida política legal, promuevan y respeten las libertades individuales y los derechos humanos de todos y todas, así como la convivencia pacífica en los territorios.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP reiteramos, como lo señala el

Preámbulo del Acuerdo General de La Habana, que «El respeto de los derechos humanos en todos los confines del territorio nacional es un fin del Estado que debe promoverse». La terminación del conflicto permitirá garantizar de mejor manera los derechos humanos de todos los colombianos y colombianas, incluyendo los de las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, las personas en situación de discapacidad, los pueblos indígenas, las comunidades campesinas, las poblaciones afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, la población LGBTI, los/as defensores/as de derechos humanos, sindicalistas, periodistas, agricultores, ganaderos/as, comerciantes y empresarios/as; lo cual implica, además, la adopción de medidas de acción afirmativa, para garantizar de manera plena los derechos de quienes han sido más afectados por el conflicto.

Este Acuerdo constituye un compromiso renovado de respeto y garantía plena de todos los derechos humanos, como lo establecen la carta de derechos de la Constitución Política de 1991 y los tratados internacionales de protección de los derechos humanos, así como la prevalencia de las interpretaciones pro persona. La paz como derecho fundamental de todos los ciudadanos es condición necesaria para el ejercicio y disfrute de todos los demás derechos.

Este Acuerdo permitirá forjar una visión compartida de futuro basada en el respeto de todos los derechos humanos y el reconocimiento de su universalidad, integralidad, indivisibilidad e interdependencia. El objetivo central de todo lo aquí acordado es reafirmar la dignidad humana como principio fundamental de la comunidad política, asegurar la realización efectiva y material de todos los derechos humanos sin discriminación alguna, y, en últimas, promover que todos los colombianos hagamos conciencia de los derechos de los otros, y nos comprometamos con su respeto.

El escenario de fin del conflicto permitirá garantizar la seguridad plena de todos y todas, la cultura de la legalidad, el libre debate de las ideas, la participación efectiva en la toma de decisiones, el respeto por quienes piensan distinto y por el ejercicio de la oposición, la profundización de la cultura de los derechos humanos, la protección de la diversidad y autonomía cultural, el fomento de la resolución pacífica de conflictos, el fortalecimiento del acceso a la justicia en condiciones de igualdad, la lucha contra la exclusión, el bienestar y el buen vivir de la población, la justicia social, la superación de la pobreza, la protección del medio ambiente y el enfoque territorial en la implementación de las políticas públicas.



11-11-2015

El Director de Medicina Legal, Carlos Eduardo Valdez, se reúne con los miembros de las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones, acompañados por los representantes de los países garantes.

Omar Nieto



Intervención en el Encuentro Nacional de Jóvenes por la Paz: Una mirada hacia el posconflicto

*Recuento de
los aspectos más
importantes
del Proceso de Paz*

Juan Manuel

Santos

*Presidente de
la República*

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

*

[...] Estamos en un momento crucial de nuestra historia, en un punto especial, en un punto de inflexión para Colombia. Y quiero recordar un poco lo que ha sido este Proceso, la importancia que tiene este Proceso para el futuro, sobre todo para ustedes los jóvenes y para ustedes los miembros de las Fuerzas Armadas, nuestro Ejército. Porque realmente las decisiones que estamos tomando van a fijar las pautas para nuestros hijos. Y van a abrirle unas oportunidades a Colombia que nunca nos habíamos imaginado que pudiesen existir, porque llevamos demasiado tiempo en guerra y llevamos demasiado tiempo en un conflicto armado; en cierta forma, nos acostumbramos a vivir en guerra. Yo creo que no hay una sola persona aquí en este escenario, ni una sola, que pueda decir que ha vivido un solo día en este país en paz. Por eso es tan importante el paso que estamos dando y es tan importante que ustedes entiendan; para que se entusiasmen y hagan parte de esta gran transformación, de este gran cambio, que puede surgir —y debe surgir— y que debe gozar nuestro país.

Cuando comenzamos este Proceso, hace cinco años —llevamos más de cinco años en el Proceso— teníamos muy claro por qué teníamos que hacerlo y para dónde íbamos. Y nos pusimos unas metas, como se las debe poner cualquier persona, cualquier empresa, en la vida: unos objetivos, unas metas ambiciosas. Comenzamos el Proceso porque las condiciones estaban dadas. Condiciones, entre otras cosas, que antes no estaban presentes, razón por la cual fracasaron los numerosos intentos que se hicieron para lograr la paz en este país. Condiciones que se presentaron gracias, entre otras cosas, al papel, al trabajo, a la valentía, a la determinación y al sacrificio de nuestras Fuerzas Armadas [...]: que la guerrilla finalmente entendiera que por la vía de la violencia no iba a llegar al poder ni iba a lograr ninguno de sus objetivos, que los comandantes

de la guerrilla se dieran cuenta de que para ellos personalmente era mejor negocio la paz que la guerra y otras condiciones que se están presentando.

Iniciamos el Proceso con muchas dificultades, porque un proceso de paz es difícil. Un proceso de paz, sobre todo después de tantos años de guerra, significa un cambio de paradigma, un cambio de mentalidad. Liderar un país en un proceso de paz es bien complejo, mientras que liderarlo en tiempos de guerra es mucho más fácil. Lo decían los grandes líderes mundiales, uno de los cuales era Churchill: si yo me paro y yo sé quién es mi enemigo, y yo le pido al pueblo «por favor ayúdenme a derrotar ese enemigo, porque, si no lo derrotamos, él nos desaparece a nosotros», el pueblo entero se reúne y se une alrededor de esa causa. Es decir, en las guerras el liderazgo es fácil. En el proceso de paz el liderazgo es mucho más complejo, porque tiene uno que comenzar a convencer la gente para que cambie de actitud, sobre todo después de tantos años de guerra; que vea que la guerra no es el camino; que quienes han sido víctimas puedan mirar a sus victimarios con ojos diferentes a la venganza, al odio; que es mejor respetar las diferencias y dirimir cualquier conflicto, cualquier pleito, por la vía del diálogo que a punta de fusil y bala; que hay que reconciliarse. Todo eso genera unos desafíos muy complejos en materia de mentalidad

de la población, en materia de actitud de la gente frente a su entorno.

Miren lo que nos ha sucedido últimamente. Hemos hecho muchos estudios sobre qué piensa la gente de la paz. Hemos descubierto cosas tan insólitas, tan sorprendentes y tan insensatas —pero tan reales— como que la gente que no está muy enterada de lo que esto significa y la rechaza porque representa un cambio. Solamente cuando uno se sienta y le explica: «mire, este cambio es positivo; este cambio le puede significar a usted mejores condiciones de vida, mayores oportunidades de empleo; significa que usted no va ser seguir siendo víctima, que no va haber más víctimas después de usted». Y ahí dicen: «¡Ah, ya! Ahí sí me interesa». Pero la primera reacción es de rechazo. Por el cambio. La gente le tiene miedo al cambio. Y es ahí donde una sociedad necesita unirse en torno a una causa importante; creo que tenemos la gran oportunidad.

Cuando comenzó este Proceso yo puse unas líneas rojas. Clarísimas. Se las expuse al país, hice una alocución en televisión y lo he venido repitiendo durante cinco años. ¿Qué es lo que vamos a negociar y qué es lo que no vamos a negociar? ¿Qué no está en juego? Yo aprovecho aquí para reiterarles a nuestros amigos de las Fuerzas Militares que siempre he dicho que no está en juego algo que en todos

los procesos de paz se pone como primer punto: ¿Qué vamos a hacer con nuestro ejército? ¿Qué vamos a hacer con nuestra Policía? ¿Qué vamos a hacer con nuestras Fuerzas Armadas? En este caso, yo les dije a los señores de las FARC: «Ese tema no se discute». No está en la Agenda, no ha estado en la Agenda, no se ha discutido, no se discute y no se discutirá. El futuro de las Fuerzas Armadas lo discutimos entre las Fuerzas Armadas, el Gobierno y el Estado. No con la guerrilla.

Por supuesto, ellos han querido que eso se meta, que eso sea parte de la negociación. Les hemos dicho siempre no, esa es una línea roja que se ha respetado. Hasta tal punto, que se han puesto en la Mesa de Negociación a dos miembros de las Fuerzas Armadas muy respetables, dos generales retirados, [Jorge Enrique] Mora y [Óscar] Naranjo, para que sirvan de garantes en ese sentido. Ahí nos hemos mantenido y nos seguimos manteniendo.

Por otro lado, nos pusimos otras líneas rojas. Aquí no vamos a poner en tela de juicio o a discutir nuestro Estado de derecho, nuestro futuro comercial, nuestra política de inversión, nuestra política de impuestos. Nada de lo que quisiera la guerrilla que se cambiara está en la Mesa de Negociación. Lo que está en la Mesa de Negociación son, simplemente, cinco puntos específicos que, de llegar a acuerdos

entre las dos partes, terminarían el conflicto. Ahí comienza la construcción de la paz. Esos cinco puntos hay que repetirlos, porque muchas veces la gente no los conoce. Son cinco puntos complejos, porque son puntos de gran envergadura, pero en el fondo son muy sencillos, porque, en su mayoría, son cosas que tendríamos que hacer con o sin conflicto.

Por ejemplo, el Punto 1 que tiene que ver con el desarrollo rural. Ahí se negoció una mayor inversión en el campo: más colegios, más hospitales, más carreteras y más acceso de los campesinos a la tierra, sin necesidad de expropiar a nadie. El campo colombiano es, afortunadamente, amplio y vasto. Tenemos millones de hectáreas sin producir: hay campo para todos. En ese sentido, lo que necesitamos hacer es invertir más en el campo, porque allá está concentrada la pobreza y la pobreza extrema. O sea que ahí no hay mayor razón para temer algún tipo de intervención.

Lo segundo es profundizar nuestra democracia. Eso es lo que hacen todas las democracias en el mundo. Todos los años se discute: ¿Cómo perfeccionamos nuestra democracia? ¿Cómo le damos más representación a ciertos sectores que se sienten subrepresentados? ¿Cómo les damos más transparencia a los sistemas electorales? ¿Cómo le damos más garantías a la oposición?

Eso fue también lo que negociamos: una profundización de nuestra democracia, algo que hacen todas las democracias todos los años.

Un tercer punto, muy importante: ¿Qué es lo que ha financiado la violencia en este país en los últimos cuarenta años? El narcotráfico. Hemos sido el principal proveedor de cocaína del mundo durante los últimos treinta y cinco o cuarenta años y lo seguimos siendo. Eso significa que la violencia en este país se ha multiplicado, que los grupos ilegales puedan mantenerse, y que puedan comprar más armas y generar más violencia. Por eso, tratar de cortar ese combustible de la violencia es algo maravilloso para el país y para el mundo, porque si nosotros somos los principales proveedores de cocaína en los mercados mundiales, pues se van a ver afectados los carteles de México, los consumidores en Miami, en España, en París.

O sea, el efecto de cortar o disminuir al máximo el tráfico de cocaína, la exportación de cocaína de Colombia, es un beneficio mundial. Por eso, cuando acordamos con la guerrilla, ¿qué fue lo que acordamos? Que, en lugar de estar defendiendo el narcotráfico, ellos lo iban a combatir; que se iban a aliar con el Estado para sustituir los cultivos ilícitos por cultivos lícitos; que en lugar de tener francotiradores disparándoles a nuestros soldados, a nuestros policías,

cuando vayan a esos cultivos de coca —los cultivos ilícitos—, [los guerrilleros] les ayuden a sustituir esos cultivos por cultivos lícitos. Van a ayudar a dismantelar los laboratorios de coca y van a ayudar a desaparecer de esos corredores de exportación de coca que han estado presentes durante tanto tiempo en el país. Eso tiene un efecto muy importante para Colombia y para el resto del mundo.

El Punto de las víctimas, muy importante. Esta es la primera vez —la primera vez— que ponemos a las víctimas y sus derechos como el centro de la solución de este conflicto. ¿A qué tienen derecho las víctimas? Tienen derecho a ser reparadas. Y las venimos reparando. Ya llevamos más de medio millón víctimas reparadas y tenemos que seguir las reparando. Tienen derecho a la verdad. Muchas de las víctimas lo único que necesitan, lo que quieren, es la verdad. Miren lo que están clamando las víctimas del Palacio de Justicia: que nos digan la verdad.

Tuve una experiencia muy conmovedora con María Alejandra Villamizar [Directora del Proyecto Pedagogía para la Paz] —aquí presente— hace unos días, con una víctima. Un campesino que salió desplazado por la violencia del Quindío para el Vichada. Luego le mataron a su papá, la guerrilla le mató a su papá. Luego le mataron a su hermano. Y el

otro hermano se fue a averiguar qué le había pasado al primero. Y ese otro hermano desapareció, nunca volvió a oír de él, era muy cercano a este campesino. Después se fue para el Guaviare y fue desplazado nuevamente del Vichada. Y en el Guaviare iba caminando, tenía una señora y dos hijos, por un caminito, y de pronto pisó una mina y le volaron las dos piernas y parte de un brazo. O sea, víctimas como esas, realmente son pocas. ¡Ah! Y fuera de eso lo volvieron a desplazar, porque él había identificado quién había sido el responsable de buena parte de esos crímenes. Y nos sentamos con él y le pregunté: «¿Usted le daría la mano al responsable de todo eso que le ha pasado a usted?». Se quedó mirando y me dijo: «Presidente, sí. Yo le daría la mano y yo sería capaz de perdonarlo». Y yo le decía: «¿Perdonarle todo lo que le ha hecho a usted?». Me dijo: «Sí, porque pienso que esto que me sucedió a mí le puede suceder a mucha gente durante muchos años. Por eso soy capaz de perdonar. Lo único que yo sí pediría —lo único— es que me dijeran dónde está mi hermano desaparecido, me que dijeran la verdad; que me dijeran por qué mataron a uno de mis hermanos y por qué desaparecieron al otro. Solamente que me digan eso y con eso quedo yo tranquilo. Por eso, esos derechos de las víctimas se [pusieron en el centro del Proceso] por primera vez en la historia de la humanidad. ¡Oígame bien!: Este es un

Proceso que está haciendo historia, que está sentando precedentes. Nunca antes un proceso de paz había puesto las víctimas y sus derechos como el centro de la solución. Entonces, de ahí el derecho a la verdad, el derecho a la reparación. Y la reparación siempre tiene que ser simbólica. Si uno le paga un millón de pesos a una víctima o, inclusive, le da una casa, ¿eso le reemplaza a un hermano, a una mamá, a unos hijos? No. La vida humana no tiene precio, pero es un gesto simbólico de la sociedad con esa víctima para decirle: «Mire, esto le ayudará a mitigar su dolor». Por eso es tan importante la reparación.

Por otro lado, el derecho a la justicia, el tema más complicado de la negociación. Siempre ha sido así en cualquier negociación de paz, en cualquier parte del mundo: cuánto de justicia se sacrifica para lograr la paz. La guerrilla decía: «¿Y nosotros por qué vamos a ser la primera guerrilla en el mundo que entrega las armas para irse a una cárcel?». Nosotros les decíamos: «Pues porque el mundo ha cambiado». Ya no se pueden decretar esas amnistías que se decretaron en el pasado. Esas amnistías ya en el mundo de hoy son imposibles, porque hay que pasar por el cedazo de lo que se llama la justicia transicional. Porque estamos obligados por un Tratado Internacional que fue el que creó la Corte Penal Internacional; porque el mundo de hoy es diferente.

Y fue difícil convencerlos. Finalmente aceptaron. Van a pasar por esa justicia transicional los máximos responsables de los crímenes más graves, más atroces. Van a ser investigados, juzgados, condenados y sancionados.

Eso ya está acordado. Y yo espero que, en los próximos días, en las próximas semanas, los detalles de unas diferencias de interpretación de estos acuerdos queden resueltos, se publique todo lo que se acordó en materia de justicia transicional y sigamos con el último punto, que ya estamos discutiendo, que es el punto que tiene que ver con el fin del conflicto.

Y aquí quiero hacer dos anotaciones importantes aprovechando la presencia de las Fuerzas Militares, los miembros de nuestro Ejército. En la justicia transicional —y también se lo dije a mis soldados y a mis policías desde el primer día— ustedes no van a ser sujeto de negociación. No vamos a discutir el futuro de las Fuerzas Militares: el futuro de las Fuerzas la determinamos nosotros. Lo que sí les prometo —se los dije hace cinco años, se los dije hace cuatro años, hace tres años, hace dos años, y se los sigo diciendo, porque ya está— es que si hay beneficios para la guerrilla en materia jurídica, habrá por lo menos los mismos beneficios para los miembros de nuestras Fuerzas. Porque no queríamos que se repitiera la situación en donde los que atacaban a

la democracia y las instituciones salían amnistiados y los que la defendían salían condenados. Eso no se iba a repetir. Y no se va a volver a repetir.

Por eso, los beneficios que se den a un lado, se darán en otro. Pero no como producto de una negociación con las FARC, sino como producto de esa justicia transicional, pero por voluntad del Gobierno y por acción del Estado colombiano. O sea que los militares pueden estar absolutamente y totalmente tranquilos de que, si alguno cometió algún error durante este conflicto, podrá también beneficiarse de la justicia transicional. Es decir, que solamente los que cometieron crímenes atroces van a ser sujetos de algún tipo de restricción de la libertad —ya están establecidos los cinco años, ocho años— y el resto va a quedar en cierta forma amnistiado. En el caso de los policías y los soldados no hay amnistía, pero no se les va a sancionar en la forma como se sancionaría una situación ordinaria.

El fin del conflicto es el tema que falta. Ahí estamos discutiendo el cese al fuego. La guerrilla pregunta o pide —y ha pedido desde hace cinco años— el cese al fuego. Hemos dicho que no, no cese al fuego, al principio porque teníamos una experiencia terrible con la guerrilla en materia de cese al fuego. Siempre nos habían «hecho conejo». Siempre nos habían engañado. Siempre

habían aprovechado las negociaciones para fortalecerse militarmente y políticamente, en todas las circunstancias, en todos los intentos. Acuérdense lo que sucedió en El Caguán. Ese es el ejemplo más diciente. Entonces, como dicen vulgarmente, «al perro no lo capan dos veces». Les dijimos: «No, aquí no va a haber cese al fuego». Porque, entre otras cosas, el cese al fuego era un incentivo, también perverso, para prolongar las negociaciones indefinidamente. La guerrilla armada dialogando, sin presión militar, ¿qué incentivo tendría para llegar a algunos acuerdos? Por eso, no aceptamos el cese al fuego durante todos estos años. Pero llega un momento donde ya hemos avanzado lo suficiente y esto tiene que terminar. Y ahí sí tiene que comenzar a discutirse cómo va a ser ese cese al fuego. Y estamos en ese momento. Ya hemos evacuado todos los puntos y ya tenemos que discutir el fin del conflicto, cómo va a terminar esto. Y eso tiene una cantidad de arandelas, una cantidad de puntos que hay que negociar. Porque, por ejemplo, la guerrilla dice: «Mire, mientras negociamos esos puntos, ¿por qué no —ustedes se acordarán el juego de la estatua— nos quedamos quietos las Fuerzas Militares y la guerrilla, y no nos disparamos el uno al otro?». Eso es lo que quieren. A eso se responde: «No, señores; les agradecemos su gesto de un cese al fuego unilateral —la guerrilla dejó de atacar a las poblaciones, a las Fuerzas Militares,

a los oleoductos, y lo ha venido cumpliendo y hay que reconocer que lo ha venido cumpliendo—, pero lo que no pueden exigir es que haya reciprocidad»; ellos siguen atacando a la población, siguen extorsionando, siguen traficando en drogas, siguen beneficiándose de la minería ilegal.

Entonces, las Fuerzas Militares y las Fuerzas Armadas y la Policía no van a dejar de perseguir a quienes siguen delinquiendo. Entre otras cosas, porque a eso es a lo que nos obliga la Constitución. Y por órdenes mías no vamos a hacer eso. Lo que les he dicho es: «Aceleremos la Negociación para que ustedes se concentren en los sitios donde se van a concentrar y, por ejemplo, se les financie su alimentación y cómo van a vivir». Porque en este momento van a seguir extorsionando: si no, entonces, ¿de qué viven? Y a lo cual nosotros les decimos: «Precisamente por eso no podemos ni vamos a hacer un cese al fuego sin todas las arandelas que eso significa: verificación, verificación internacional y que, efectivamente, dejen de extorsionar, dejen de traficar, dejen de beneficiarse de la minería ilegal». Y ahí es donde sí sería apto y sería viable un cese al fuego definitivo.

O sea que estamos en ese proceso de negociar los puntos del cese al fuego definitivo. Y hasta que no tengamos todo eso negociado, pues

no vamos a decretar un cese al fuego por parte del Estado colombiano, porque eso sería permitirles a ellos y a otros grupos ilegales que siguieran delinquiendo. Y eso no lo vamos a hacer. Pero la respuesta de ellos es: «Aceleremos este Proceso para poder decretar ese cese al fuego».

¿Y cómo se van a desarmar? Esta es otra pregunta. Ellos prometieron que sesenta días después de firmar el fin del conflicto comenzaría el proceso de desarme. ¿Cómo va ser eso? Eso tiene que negociarse. ¿A quién le van a entregar las armas? Tiene que negociarse. Hay muchas modalidades, hay muchas formas, pero lo que sí es absolutamente indispensable es que tienen que dejar las armas. Todo este ejercicio, todo este proceso, es precisamente para que puedan hacer política, pero sin armas. Entonces, los que están diciendo es que se van a quedar con las armas así sea por allá escondidas: no, tiene que ser sin armas. Porque de eso se trata el Proceso, de que puedan hacer política sin armas, sin violencia. Y eso es lo que falta. Falta terminar algunos aspectos de los derechos de las víctimas, por ejemplo, el derecho a la reparación. Estamos negociando la última parte de esa reparación. Ellos dicen que no tienen por qué reparar, porque ellos son víctimas. A lo cual les digo: «No sean cínicos. Ustedes son los máximos victimarios,

ustedes tienen que reparar como el resto. El Estado repara, pero ustedes también». Entonces, apenas terminemos esa negociación quedará el Punto de las víctimas resuelto y solo quedaría el último Punto. Y aquí viene el esfuerzo que ustedes pueden hacer y deben hacer.

Viene la última parte, viene la refrendación. Ese fue otro de los puntos que yo le prometí al pueblo colombiano desde hace cinco años para darle tranquilidad, para que la gente tuviera la confianza de que aquí no vamos a feriar el país, que aquí no vamos a entregar el país, como algunos están diciendo. Que aquí lo que se está negociando es algo totalmente razonable, totalmente conveniente para el país. Pero, sin estar obligado —porque, jurídicamente, legalmente, yo no estaba obligado [a hacerlo]— lo prometí desde el principio: «Vamos a diseñar un tipo de refrendación para que si al pueblo colombiano no le gusta lo que negociamos, pueda decirlo». Punto. Acatamos la voz del pueblo. Pero si dice: «Sí, nos gusta», pues seguimos adelante. Discutimos mucho cuál sería ese proceso de refrendación. Todavía no nos hemos puesto de acuerdo con la guerrilla; ellos siguen insistiendo en su asamblea constituyente. Les hemos dicho de todas las formas: «Bájense de esa nube; asamblea constituyente no va a haber».

Algunos dicen que nos vayamos por un referendo. El referendo tiene toda clase de complicaciones, entre otras cosas porque, ¿ustedes se imaginan los sesenta y cuatro o sesenta y cinco puntos sometidos punto por punto a un referendo? Eso es imposible. Y por eso nos fuimos por la vía del plebiscito. El plebiscito implica hacerle una pregunta al pueblo colombiano diciéndole qué es lo que acordemos, porque eso lo haríamos después de que firmemos los acuerdos. Hay que hacer una gran pedagogía sobre qué fue lo que firmamos y qué fue lo que se negoció, como un paquete. Y el pueblo colombiano va a tener la oportunidad de salir a votar y decir: «Me gusta o no me gusta; sí o no». Y esa es una refrendación totalmente democrática, totalmente transparente. Y una oportunidad para todo el pueblo colombiano, porque todos a los que les gusta pueden salir a votar y todos a los que no les gusta también.

Y si gana el «no», pues eso será acatado y seguiremos en guerra durante veinte o treinta años. Y si gana el «sí», el Congreso de la República y el Proceso serán legitimados para seguir avanzando en la forma como se acabe de negociar de aquí al 23 de marzo. Eso es lo que nos espera: un plebiscito que la guerrilla todavía no ha aceptado que sea plebiscito, pero que se tenía que presentar en el Congreso por una cuestión de tiempo. Y se les ha venido

explicando, porque ellos dicen: «No, esas son decisiones unilaterales del Gobierno y nosotros no aceptamos decisiones unilaterales». A lo cual les dijimos: «Miren, lo que pasa es que ustedes se demoran mucho en tomar en decisiones y el tiempo apremia; y tenemos que ir ganando tiempo. ¿No dizque ustedes que quieren un cese al fuego ya, lo más rápido? Pues entonces aceleremos. ¿No dizque ustedes quieren que esta paz se pueda comenzar a construir lo más pronto posible? Pues aceleremos». Para acelerarlo necesitamos, por ejemplo, que la refrendación esté lista, a más tardar, en junio del año entrante [...].

Si no presentamos el proyecto de acto legislativo en este semestre, perdemos todo un semestre: si no presentamos el proyecto de ley estatutaria para la refrendación, para el plebiscito —que requiere, además, una aprobación de la Corte Constitucional—, pues entonces no vamos a poder refrendar los acuerdos en mayo o junio del año entrante. Y si no podemos refrendar los acuerdos en mayo o junio del año entrante, todo el proceso de implementación de los acuerdos apenas iniciaría hasta diciembre del año entrante o, si no, hasta el 2017. Eso es lo que nadie quiere, porque todos los procesos de paz en el mundo nos han enseñado que hay que acortar el tiempo entre el momento en que se firman y el momento en

que comienza su implementación. Todo esto es para acortar los tiempos y poder darles la paz a los colombianos lo más pronto posible.

Hay mucha gente que dice, por ejemplo: «No, el plebiscito no debería ser el instrumento. Que se muestre punto por punto y que se someta al pueblo colombiano cada punto de la negociación». Eso no es posible, no es práctico y no es viable. ¿Por qué? Porque lo que el pueblo tiene que decidir, lo que los colombianos tenemos que decidir, es todo un paquete. Si ustedes someten al pueblo colombiano a la pregunta: «¿Ustedes están de acuerdo con darle algunos beneficios jurídicos a la guerrilla?», la mayoría del pueblo colombiano dice: «No». Y con razón. Dicen: «¿Por qué vamos a darles beneficios jurídicos a unas personas que no han hecho otra cosa que secuestrar, atacar y cometer todo tipo de atrocidades?». Si ustedes le preguntan al pueblo colombiano: «¿Usted pensaría que las FARC deberían, el día de mañana, deberían participar en política?», el pueblo dice: «No. ¿Por qué va a participar en política esta gente que no ha hecho otra cosa que hacerle daño a Colombia?». Entonces, si la gente ve cada punto por separado, pues va a decir que no.

Sin embargo, si usted le dice a un colombiano: «Este es el paquete que contiene esos elementos y otros; este

es el costo de la paz —la paz cuesta—, pero la alternativa es continuar en guerra veinte o treinta años más y este es el costo de continuar». La gente dice: «A ver, el mundo no es perfecto; me voy a tener que tragar algunos sapos. Entonces, yo sí prefiero la paz que la guerra». Y eso es lo que el pueblo colombiano tiene que decidir. Si el costo de esa paz es un costo que está dispuesto a pagar o no. Y ese es el gran interrogante y el gran desafío que tenemos por delante. Y la refrendación, que se va a hacer de aquí a julio del año entrante, pues ahí es donde el pueblo colombiano va a poder expresarse. Y ahí es donde necesitamos el apoyo de personas como ustedes —aquí presentes—, de las universidades: para hacer pedagogía.

Más del 50% de la gente no sabe todavía qué es lo que se ha acordado y el otro 50% tampoco entiende bien qué significa la paz. ¿Qué significa la paz para un joven que hoy está estudiando en un colegio o en una universidad, o que quiere estudiar y no ha podido? ¿Qué significa la paz para un campesino? ¿Qué significa la paz para un ama de casa en Bogotá o en Cartagena del Chairá? ¿Cuáles son esos beneficios? Eso todavía no se ha estudiado o no se ha explicado lo suficiente, y la gente todavía no ha podido captar la inmensa oportunidad que tiene Colombia de terminar una guerra que le ha costado tanto al pueblo

colombiano, o las oportunidades que se abren con la terminación de esa guerra. Ejemplos hay muchísimos. Y todos tenemos que comenzar a poner nuestro granito de arena. Todos ustedes, aquí presentes, tienen que comenzar a tratar de entender un poquito más de qué se trata este Proceso, para poder entusiasmar a otros y decirles: «Mire, este es el camino» [...].

¿Cuánto les ha costado a los campesinos de Colombia la falta inversión en el campo? ¿Por qué está concentrada la pobreza en el campo? Porque no ha habido inversión. ¿Y por qué no hay inversión? Porque el conflicto ha estado en el campo. ¿Cuántos de los delincuentes que están robando aquí en los Transmilenios, que les roban los celulares a los que están usando los celulares aquí en Bogotá, en Medellín o en Barranquilla, son producto del conflicto? Es decir, gente desplazada: siete millones y medio de víctimas, que se van a los cinturones de miseria de las ciudades. Porque muchas señoras aquí, en Bogotá dicen: «Esta guerra a mí no me afecta». Claro que la afecta. ¿Cuántas oportunidades de empleo no se han perdido por la guerra? Se calcula que la economía colombiana habría podido crecer entre 2 y 3% más por año, si no hubiese sido por el conflicto.

Alguien lo describió muy bien: Colombia ha progresado muchísimo. Hoy tenemos unos indicadores

muy positivos. Pero hemos venido manejando con el freno de mano puesto. La economía colombiana y el progreso colombiano han tenido un freno de mano puesto, que ha impedido que Colombia realmente explote todo su potencial. Y ese freno de mano es el conflicto colombiano.

Ayer estaba yo reunido con el rector de la Universidad de los Andes [Pablo Navas] y la Decana de Economía [Ana María Ibáñez]. Me estaban mostrando un estudio de los costos de la guerra y de los beneficios de la paz. Les dije: «Esto hay que divulgarlo por todos lados; la gente no ha entendido los inmensos beneficios que le traería a Colombia dejar de ser el único país de todo el hemisferio occidental con un conflicto armado». Yo les doy dos ejemplos: el turismo. No sé cuántos de ustedes ya vieron la película *Magia Salvaje*. Esa es una partecita de las riquezas que tenemos. Aquí estuvo el Primer Ministro chino hace unos meses. Venía porque Colombia es uno de los países con mayor potencial para aumentar la producción de alimentos. China tiene «uno que otro» habitante y el Primer Ministro chino [Li Keqiang] me dijo: «Solamente producimos el 40% de lo que consumimos; el resto lo importamos, y estamos muy preocupados por saber de dónde vamos a sacar los alimentos para alimentar nuestra población en veinte, treinta o cuarenta años». Uno de los países,

ya identificado por la FAO, que es la Organización Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, el que tiene mayor potencial, es Colombia. ¿Por qué no hemos podido hacer esto? Porque el conflicto armado nos lo ha impedido. Pero el punto no era la parte de la gran oportunidad en materia agropecuaria, el punto es el turismo.

Nos pusimos, entonces, a ver cuántos chinos están saliendo por el mundo o viniendo a América de turistas. ¿Saben cuántos chinos vienen a América todos los años a hacer turismo? Cien millones de chinos. ¿Saben cuántos vienen a Colombia? Nueve mil. Y pregunté: «¿Por qué no vienen más chinos a hacer turismo a Colombia?». Me dijo: «Ah, porque ustedes están en la lista de un país con conflicto armado». Si usted, señor rector, quiere hacer un intercambio estudiantil con Estados Unidos y usted hace con la universidad que sea, la Universidad de Harvard, un intercambio de estudiantes, entonces usted manda unos estudiantes de aquí para allá; pero la Universidad de Harvard les manda unos estudiantes a sus magníficas facultades de derecho, por ejemplo, y pues no vienen. No pueden venir porque estamos en una cosa que se llama el *travel warning*, la advertencia de viaje, que es producto de ser un país en la lista de conflicto armado. Esos son solamente dos ejemplos de millones de ejemplos que existen de los costos y de los

beneficios de la paz. ¿Y qué es lo que yo quisiera? Que ustedes, los jóvenes que está aquí presentes, los miembros de las Fuerzas Armadas, que además van a ser también muy beneficiados, ustedes son los van a dejar de poner allá a arriesgar sus vidas. ¿Cuántos soldados tenemos hoy, por ejemplo, en la Fuerza de Tarea Omega, allá en las selvas del Caguán? Catorce mil. Ellos podrían venir, podrían capacitarse mucho mejor. Necesitamos una Fuerza Pública fuerte, necesitamos más policías y más soldados, tenemos todavía mucho territorio sin presencia del Estado. Pero ya no operaciones contra guerrilla en la mitad de la selva, sino en operaciones de soberanía, de ayudar por ejemplo a la seguridad de las ciudades, a la seguridad del ciudadano de a pie, lo que hacen los ejércitos y las fuerzas armadas en cualquier país normal [...].

Yo les aseguro que si ustedes se entusiasman un poco con este Proceso y nos ayudan —este proceso no es mío; no es de Juan Manuel Santos, no es un capricho mío ni siquiera de mí Gobierno: esto es de todos ustedes, la paz es de todos ustedes, eso es lo que tienen que entender—, si todos nos unimos como nos vamos a unir esta tarde para sacar adelante el Proceso, para aprovechar este punto de inflexión, para darle al país un salto cualitativo en su desarrollo, para que nos reconciliemos, para que reconstruyamos esa fibra moral

que hemos venido destruyendo durante cincuenta años de guerra, a este país no lo va a detener nadie.

Es una oportunidad de oro; qué bueno haber podido venir hoy. Vamos ahorita para Buenaventura: allá tenemos una ciudad que tiene muchos problemas —[este conflicto] también le ha dado a Buenaventura y a todo el Pacífico colombiano muy duro—, pero ahí también hay oportunidades que tenemos que ir sembrando. Eso lo podemos hacer por todo el país. Y eso es lo que yo les pido a ustedes: entusiasmémonos con este Proceso. De aquí a seis o siete meses vamos a poder darle un vuelco a Colombia muy positivo si todos nos unimos. Cuando digo «todos» son todos: ojalá todos podamos ser partícipes de esta gran ola hacia una Colombia en paz, a una Colombia con más equidad y a una Colombia mejor educada.

*

Acabamos de tener una reunión muy agradable, muy constructiva, con el señor Eamon Gilmore, quien ha sido designado como Enviado Especial de la Unión Europea para el Proceso de Paz en Colombia. Ha sido designado por la Canciller de la Unión Europea, a nombre de todos los países, Federica Mogherini, quien ha estado muy pendiente y apoyando el Proceso de Paz desde el principio, inclusive cuando ella era Canciller de Italia, antes de ser Canciller de la Unión Europea.

El señor Gilmore es una persona que tiene mucha experiencia, que tiene una gran trayectoria. Él fue Viceprimer Ministro de Irlanda y Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda. Fue uno de los que inició un proceso de paz allá, que se llamó el Tren de la Paz, en Irlanda. Ha sido líder del partido laborista durante muchos años, también en Irlanda, y ha tenido una amplia trayectoria y un amplio conocimiento de este tipo de procesos. Por eso, cuando la señora Mogherini me comunicó el nombre del señor Gilmore, inmediatamente le dijimos que nos parecía una persona excelente para ayudarnos en esta etapa final del Proceso de Paz.

Discutimos con el señor Gilmore; le informé en qué estaba la Negociación, qué hace falta. Le dije que el tema de las víctimas está a punto de terminar: faltan algunos aspectos de la parte de justicia y un tema de la parte de la reparación para que el tema de las víctimas lo podamos concluir, ojalá, a la mayor brevedad posible. Simultáneamente, seguimos avanzando en el tema del fin del conflicto. Un tema que tiene que ver con el cese al fuego bilateral y definitivo, con el desarme y con la reintegración de las personas en armas a la vida civil. Con eso podríamos concluir los acuerdos y firmar. La fecha del 23 de marzo que acordamos con el comandante de las FARC es una fecha límite, así que podríamos



Declaración al término de la reunión con el Enviado Especial de la Unión Europea para el Proceso de Paz en Colombia

Estado actual de las Conversaciones, aspectos relevantes del Proceso de cara a la comunidad internacional y agradecimiento a la Unión Europea por su apoyo

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

11-11-2015

inclusive firmar antes. Por el lado nuestro —y espero que por el lado de las FARC— vamos a hacer todo lo posible para firmar antes del 23 de marzo.

También le expliqué [al señor Gilmore] que el Gobierno colombiano está interesado en declarar el cese al fuego bilateral y definitivo lo más pronto posible. Por eso hemos insistido ante las FARC para acelerar las negociaciones de todos los temas que tienen que ver con ese cese al fuego bilateral y definitivo. Hasta que esos temas no estén todos acordados será imposible poder decretar un cese al fuego bilateral, porque, dadas las circunstancias de nuestro país y la presencia de otros grupos armados en el territorio, no hay posibilidades de pensar en un cese al fuego bilateral sin resolver todos los aspectos que eso conlleva, para que sea no solamente bilateral, sino también definitivo. En eso estamos en La Habana también: acelerando esa negociación para poder silenciar los fusiles definitivamente, lo más pronto posible.

Le explicamos, también, los procedimientos que estamos utilizando para acortar los tiempos entre el momento en el que se firme el Acuerdo Final y el momento de iniciar la implementación de los acuerdos. Todo el mundo, sin excepción, ha aconsejado acortar esos tiempos, porque se ha demostrado en otros procesos que dejar un tiempo demasiado largo entre el

momento en que se firman los acuerdos y el momento en que se comienzan a implementar genera espacios peligrosos de tiempo en donde podremos echar para atrás todo lo acordado. De ahí el interés del Proceso mismo, del Gobierno colombiano y de mi parte, de acortar esos tiempos. Eso es precisamente lo que explica los procedimientos que iniciamos, no solamente aquí en el Congreso de la República. Son procedimientos que buscan, principalmente, acortar los tiempos para la implementación de los acuerdos.

También el compromiso que asumí desde el principio de estas negociaciones, el de aplicar algún sistema de refrendación. Consideramos que el procedimiento más adecuado, más conveniente, es el de un plebiscito, como el que se está discutiendo en el Congreso de la República, y que eso todo está también amarrado a la parte internacional. Vamos a tratar con las FARC de enviarles un mensaje a las Naciones Unidas, que ya están participando con su enviado especial en la discusión del tema del fin del conflicto, para que cuenten con un mandato que les permita ayudar en la verificación y en el monitoreo del Punto del fin del conflicto y del cese al fuego bilateral y definitivo. Todo eso se lo informé en detalle al señor Gilmore.

Yo quiero aprovechar la oportunidad para agradecerle a usted, señor

Gilmore, y a la Unión Europea, el apoyo que nos han venido dando, el que usted nos va a dar a partir de este momento. Es un apoyo que apreciamos enormemente. La Unión Europea, todos los países de la Unión Europea, se han manifestado sin excepción a favor del Proceso. Su presencia, el apoyo que ustedes nos han venido dando y el que nos pueden dar de aquí al finalizar el conflicto y en el posconflicto, es de tremenda importancia para nuestro país y para que el Proceso termine en forma exitosa.

De manera que le damos la bienvenida. Vamos a estar en permanente contacto con el señor Gilmore. Los negociadores se reunirán con él a la mayor brevedad posible, cuando tengan la oportunidad de reunirse, bien sea aquí, bien sea en La Habana. Le deseamos, entonces, muchos éxitos en su gestión, porque su éxito representa el éxito del Proceso y, por consiguiente, el éxito de la paz y nuestro propio éxito.

**Declaración**

El compromiso de la refrendación, el mecanismo del Plebiscito para la Paz y el problema del umbral propuesto

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

*

Quiero reiterar el compromiso del Gobierno, en cumplimiento del Acuerdo General de La Habana, con la puesta en marcha de un mecanismo de refrendación. Este compromiso sigue firme.

Ha surgido en el Congreso la idea de crear un nuevo mecanismo denominado Plebiscito para la Paz. Esta idea tiene ventajas. Por un lado, dada la complejidad de lo que se está acordando, es imposible exigirle a la ciudadanía que responda un largo cuestionario de decenas de preguntas. Además, como se trata de refrendar un Acuerdo con las FARC-EP, no es lógico que terminen siendo negadas algunas preguntas que pueden ser esenciales para la vigencia del Acuerdo como un todo.

El plebiscito, como existe en la actualidad, exige un umbral desmesurado, contrario a la tradición colombiana en materia de participación electoral. No es realista exigir una mayoría de todo el censo electoral. Es decir, en la historia de Colombia no ha sido posible llegar hasta los casi diecisiete millones de votos requeridos según la legislación actual. Por eso, es un acto de realismo ajustar el umbral necesario para la validez de la decisión: confiamos en que la medida se haga salvaguardando la legitimidad de la decisión. Esperamos que el Congreso, en su buen juicio, tenga en cuenta que un umbral adecuado no puede ser demasiado blando. Hay que mantener exigencias razonables, que sean prácticas, pero que a la vez mantengan la necesaria legitimidad de la decisión ciudadana. Estoy seguro de que el Congreso no aprobará un plebiscito *light*.

Ahora bien, el Congreso quiere hacer un aporte de buena fe para preparar a tiempo los instrumentos que van a ser necesarios. Lo hace porque la cronología

es apretada de cara a la fecha del 23 de marzo, cuando terminarán las Conversaciones. Esto no obsta para que continuemos buscando con las FARC-EP un acuerdo sobre el mecanismo de refrendación.

La refrendación tiene varias virtudes. No solo es un compromiso con la democracia, sino que, al brindarle una gran legitimidad a las decisiones, produce un marco de seguridad jurídica absolutamente indispensable: no es conveniente que, una vez haya terminado el Proceso de Paz, puedan reabrirse los juicios contra los responsables.

**Comunicado**

Respaldo de importantes compañías y entidades al Proceso de Paz y a los esfuerzos para lograr el fin del conflicto armado en Colombia

Antonio Celia

Presidente de Promigás

Carlos Cavalier

Presidente de La Alquería

Carlos Gallego

Presidente de Nutresa

Carlos Yepes

Presidente de Bancolombia

David Bojanini

Presidente del Grupo SURA

Gustavo Carvajal

Presidente de la Junta Directiva de Carvajal

Harold Eder

Presidente de Manuelita

Juan Luis Mejía

Rector de la Universidad EAFIT

Universidad EAFIT

LA HABANA, CUBA



Como resultado de los encuentros que sostuvimos por separado con las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP, reiteramos nuestro respaldo a los esfuerzos por lograr el fin del conflicto armado. Las conversaciones se desarrollaron de manera abierta, franca y amable. Se expresaron preocupaciones e inquietudes. De igual forma, se hicieron propuestas que permitieran la construcción colectiva de una visión de paz y un posconflicto sostenibles, que beneficien a la sociedad como un todo.

Durante las reuniones intercambiamos visiones sobre los desafíos que tiene el país después de la firma de un Acuerdo Final y discutimos sobre proyectos de inclusión en los territorios. Así mismo, escuchamos las explicaciones en detalle sobre los acuerdos alcanzados hasta el momento.

Los abajo firmantes hacemos un llamado para lograr la firma de un Acuerdo con el propósito de que se pueda superar la página de dolor y guerra que ha vivido Colombia en las últimas décadas.



Se inicia un Ciclo más de Conversaciones de paz, concretamente, el número cuarenta y cinco. En esta nueva oportunidad, los plenipotenciarios del gobierno y de las FARC-EP continuaremos revisando y tratando de cerrar todos los aspectos del Punto 5, Víctimas, incluyendo, paradójicamente, asuntos de una Jurisdicción Especial para la Paz, que ya se había acordado. Al mismo tiempo, avanzamos en el desarrollo de los debates sobre el Punto sobre el Fin del Conflicto.

Proseguimos haciendo uso del diálogo como instrumento de paz, porque desde siempre hemos entendido que la palabra es la mejor arma para llegar a los acuerdos de reconciliación nacional, colocando la verdad y las víctimas como centro de un entendimiento claro y duradero.

El ejercicio del diálogo civilizado iniciado desde antes de la fecha de la firma del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto, agosto 26 de 2012, ha alcanzado, en ya tres años de trabajo, importantes éxitos parciales: tres acuerdos muy avanzados que aún están por concluirse, un cese al fuego unilateral de parte de las FARC-EP que ha redundado en beneficios reconocidos y aplaudidos en Colombia y en el exterior por haberse traducido en la recuperación de la tranquilidad pública y en el camino hacia el cese bilateral, y unos gestos de desescalamiento del conflicto, en su mayoría efectuados por la insurgencia con el ánimo de demostrarle a la opinión pública local e internacional que sí se puede pensar en un país tranquilo y en un mejor futuro, sin que esto se confunda con debilidad; éxitos parciales que se han alcanzado por el respeto que le tenemos al Acuerdo de La Habana, desde el espíritu de su Preámbulo hasta cada línea de la Agenda.

**Evitemos mayores tempestades**

Las bondades del diálogo en contraste con los problemas de las decisiones unilaterales

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

Palabra, diálogo y acuerdos son tres términos que conducen a la paz estable y duradera con vocación de reparación y no repetición. Pero, monólogo, unilateralismo, empecinamiento intransigente y egoísmo político excluyente son conceptos y métodos que, cuando se tratan de imponer, ponen en peligro la estabilidad de lo que se ha venido construyendo con enorme esfuerzo, riesgos y enemigos al acecho.

Esto último lo manifestamos con toda claridad para que se escuche nuestra preocupación y, más que esto, nuestra voz de alarma. Un acto unilateral sirvió de torpedo a un acuerdo concluido que llevó a que el Presidente Juan Manuel Santos estrechara la mano de nuestro comandante Timochenko ante el Presidente de la República de Cuba como testigo, junto con representantes de los estados garantes y la opinión pública internacional, dejando, además, sin efecto el inicio del conteo de los seis meses, cuyo cumplimiento marcaría el arribo a la firma del Acuerdo Final de Paz. Por ello, se sigue pagando un alto costo en incredulidad y desconfianza. Y unas supuestas fórmulas para la terminación del conflicto, sacadas del cubilete de una sola de las partes como un acto que supuestamente todo lo soluciona y todo lo alcanza, se pretenden aplicar sin considerar el parecer del adversario

en armas, al mejor estilo de un parto imposible con fórceps: un plebiscito que contradiría todo lo que busca, así y porque sí, sin capacidad jurídica para alcanzar lo que se propone, porque su naturaleza se lo impide, y con unos actos legislativos presentados sin previo acuerdo, diseñados al tamaño de una sola de las partes, con facultades extraordinarias para el Jefe del Estado sin ni siquiera habernoslo advertido, y de contera olvidando el gobierno la realidad inalterable del Punto 6, al que aún no se ha llegado: Implementación, Verificación y Refrendación.

Una y otra vez lo pedimos: seriedad, señores del gobierno; seriedad, señores del Congreso. El país comprenderá que solo nos compromete lo alcanzado en desarrollo del Acuerdo General. Y los instrumentos jurídicos que les garanticen a todas las partes —combatientes y no combatientes, vinculados al conflicto directa o indirectamente— sus vidas y su seguridad jurídica presente y futura. Por lo demás, preguntamos: ¿Una seguridad por cuatrienios será garantía de duración y no repetición? ¿Las decisiones de los poderes constituidos tienen la suficiente eficacia para extenderse en el tiempo? ¿Cómo puede construirse un futuro de mejor estar y mejor pasar cuando tales poderes constituidos abordan hoy la paz por fuera del espíritu, la letra y los alcances del Acuerdo de

la Terminación del Conflicto y su agenda? ¿Si esto es así hoy, qué se puede esperar de ellos mañana? Señores y señoras de las instancias y órganos del Estado: no sembremos ahora discordias cuando todo es alcanzable con la inteligencia, el sentido común, la palabra, los diálogos y los acuerdos; evitemos mayores tempestades.



Declaración

Medidas para desescalar el conflicto, retos pendientes, lanzamiento de la página web de la Delegación del Gobierno y agradecimientos para los gobiernos acompañantes y para las familias del equipo de la Delegación

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

*

Hace tres años llegamos con el objetivo de ponerle fin al conflicto. Hoy, a pesar de las dificultades, nuestro compromiso sigue intacto. Hemos avanzado como nunca antes en el Proceso de Paz con las FARC-EP y lo hemos hecho bajo el liderazgo y el compromiso del Presidente Juan Manuel Santos. Hoy contamos con acuerdos en tres de los seis puntos de la Agenda pactada al inicio de las Conversaciones y hemos avanzado de manera paralela en los temas restantes. Adicionalmente, hemos anunciado medidas para desescalar el conflicto en Colombia:

- Desde mayo está en marcha un proyecto piloto de desminado en el sitio denominado El Orejón: al final del conflicto tendremos que adelantar una de las operaciones más grandes de desminado en el mundo.
- El pasado 18 de octubre anunciamos un acuerdo para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto. Es un paso gigantesco en el camino del reconocimiento de los derechos de las víctimas. El dolor de la muerte solo es superado por el dolor que produce la incertidumbre eterna por la suerte de los seres queridos.
- Las FARC-EP han anunciado unilateralmente que los menores de quince años saldrán de sus filas y que se abstendrán de reclutar menores de dieciocho. Es un avance, aunque todavía resulta insuficiente: no más niños en la guerra, por siempre.
- Desde el 20 de julio, las FARC-EP declararon un cese unilateral y el Gobierno suspendió los bombardeos a campamentos de esa organización. Ambas medidas unilaterales buscan crear confianza entre las partes.

La intensidad del conflicto armado ha disminuido y así lo corroboran informes de diferentes

organizaciones gubernamentales y no gubernamentales: el último mes fue el de más baja confrontación militar en décadas. Estos son avances concretos y significativos, eso es innegable. Los colombianos que viven en las zonas de conflicto lo han sentido en carne propia y lo agradecen. Este punto es importante: todos debemos dedicar parte de nuestros pensamientos y toda nuestra solidaridad a quienes sufren directamente las secuelas de la guerra en Colombia.

No hay duda de que el país ha avanzado enormemente en los últimos quince años, de que hoy hay un panorama de bienestar y más oportunidades para todos los colombianos. Pero se equivocan quienes argumentan, cínicamente, que terminar el conflicto es un asunto menor o, incluso, innecesario. «Colombia está bien», dicen ellos. No, Colombia no está bien. Los colombianos que sufren el conflicto día tras día no están bien. Y Colombia no podrá desarrollar todo su potencial —u ocupar el lugar que le corresponde en el mundo— con un conflicto armado interno.

Como algo inédito en estos procesos, la Subcomisión de Género ha incorporado a las Conversaciones una perspectiva renovadora, que atiende al enfoque diferencial en una violencia que, aunque ciega, golpea más a unos que a otros. Pero

todavía falta. Es hora de terminar la extorsión, señores de las FARC-EP. Ya es el momento de ponerle fin al dolor que sufre la población civil.

El Proceso ha tomado más tiempo de lo esperado, eso es cierto. Ya es hora de terminar. Es hora de terminar. Nos encontramos en la recta final, aunque tampoco podemos negar que estamos ante los temas más complejos: no los vamos a acordar de cualquier manera. No se trata, simplemente, de llegar a un acuerdo. Se trata de llegar a un buen acuerdo, el mejor acuerdo para los colombianos.

Definir el modelo de justicia transicional y los términos del cese bilateral definitivo son determinantes y requieren la toma de decisiones políticas de gran envergadura. Esperamos que las FARC-EP estén a la altura de esta oportunidad y comprendan que este Proceso es para terminar el conflicto y no para crear nuevos conflictos. El Sistema de Justicia es para asumir las responsabilidades de todos los autores de graves crímenes, para reparar a las víctimas, para promover la verdad. El Sistema de Justicia también debe servir de instrumento para la reconciliación de los colombianos.

Repito, ya es hora de terminar. Lo más importante no es firmar un acuerdo en La Habana: es darnos todos —cada uno de ustedes quienes nos oyen

hoy— a la tarea de construir la paz en Colombia, a la tarea de sentar las bases de una paz firme y duradera, que cree las condiciones necesarias para la convivencia y la reconciliación entre todos los colombianos. Este Acuerdo tiene que llevarnos al fin del conflicto y al cierre —de una vez por todas— de los ciclos de violencia que tantas víctimas han dejado.

Los colombianos han sido generosos y nos han dado su confianza para trabajar en la búsqueda de la paz, pero, al mismo tiempo, requieren claridad. Es necesario que las FARC-EP den el siguiente paso: reincorporarse a la vida civil y participar sin armas en la construcción de una nueva Colombia. Falta, claro está, redactar textos. Pero también falta, sobre todo, una decisión de las FARC-EP: el paso a la vida civil. Con garantías. El Gobierno está comprometido a crear condiciones para que su participación en política esté rodeada de todas las garantías, pero también para que esta se dé con una voluntad clara de ingresar al ejercicio de la democracia. Que tomen el camino de la política y que lo hagan con vehemencia, sin dejar de lado sus convicciones —nadie está pidiendo eso—, pero con plena conciencia de que no hay espacio ni aceptación para la combinación de formas de lucha, como lo han hecho en el pasado. El paso que falta es, sobre todo, un paso en el

espíritu y en la mente de los miembros de esa organización guerrillera.

Le agradecemos a Cuba. La deuda de Colombia con Cuba es inmensa. La aplicación de ingentes recursos humanos y materiales, la dedicación, el denuedo y el profesionalismo han caracterizado la actitud del Gobierno de Cuba para con ambas delegaciones. Pese que ha sido una presencia tan larga, siempre hemos recibido de los cubanos apoyo, comprensión, paciencia. Y, sobre todo, nunca han ahorrado esa reconfortante sonrisa cada mañana, la cual ha sido un enorme aliciente para cumplir esta compleja tarea. Noruega, viniendo de tan lejos y con una delegación situada en un medio tan extraño para sus miembros, tampoco ha cesado en su apoyo, en su voz de aliento y en su consejo oportuno. Chile y Venezuela también nos han acompañado sin pausa. Así mismo, les agradecemos —con especial reconocimiento— a nuestros militares y policías. Ellos se juegan la vida a diario para proteger nuestras familias, nuestra tranquilidad y nuestros bienes. Ellos son, realmente, los héroes de la Patria.

Hoy, después de estos años de trabajo, queremos compartir con todos los colombianos parte de nuestra experiencia en La Habana, así como poner a su disposición una herramienta más de información acerca de este Proceso. A partir de

hoy, los invitamos a consultar la página web de la Delegación, denominada equipopazgobierno.presidencia.gov.co, y a seguirnos en la cuenta en Twitter que lleva el mismo nombre.

En nombre del equipo debemos reconocer, también, el sacrificio de nuestras familias: aquí en La Habana, hemos privado a padres, madres y abuelos de nuestro aliento y de nuestra voz durante mil noventa y cinco días. Pero ellos, nuestros familiares, han comprendido y nos han apoyado. Con este equipo que hoy me acompaña hemos tomado más de noventa vuelos y hemos trabajado cientos de horas en extensas jornadas, con la plena convicción de que los colombianos se merecen la oportunidad de vivir en un país en paz. En un momento en el que la violencia parece estar escalando el mundo, en Colombia, después de medio siglo de violencia y décadas de intentos, estamos cerca de cerrar un oscuro y doloroso capítulo de nuestra historia. Tres años después de un Proceso serio, nuestro llamado es a que el tiempo invertido no sea en vano.

Finalmente, no debemos olvidar que los colombianos son quienes realmente decidirán. El Acuerdo no depende de la voluntad aislada de las partes: muy pronto, cada colombiano podrá examinar lo acordado y decidir, literalmente, el futuro de Colombia.

Será la hora de pensar en las víctimas del pasado. Será el momento de pensar en las víctimas del futuro. Las que podemos evitar. Hace poco, en una comunidad del Chocó, se les pidió a los niños que dibujaran a Colombia. Todos los dibujos estaban plagados de agresión y sangre.

Por esos niños, es imperativo fraguar una nueva Colombia. Hay que reconocerlo, los adultos lo hemos hecho mal. Tenemos que cancelar esa deuda con el futuro.



Comunicado
Indulto a treinta guerrilleros por delito de rebelión

22-11-2015

**Presidencia
de la República**

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

*

Como parte de los gestos de construcción de confianza entre el Gobierno Nacional y las FARC, el Gobierno Nacional ha decidido, con fundamento en sus facultades constitucionales y legales, conceder el indulto, es decir, un perdón de la pena, a treinta guerrilleros de las FARC que se encuentran en las cárceles del país cumpliendo su pena de prisión por el delito de rebelión.

Dentro de los treinta miembros de las FARC que gozarán de esta medida, no hay reclusos por delitos graves. El Gobierno Nacional diseñará un programa para este primer grupo de miembros de las FARC que recibirán el beneficio, con el fin de garantizarles apoyo psicosocial, acompañamiento para su estabilización familiar, comunitaria y social, acceso a la educación y posibilitar su formación para el trabajo. Es un primer grupo que iniciará su proceso de reincorporación.

Igualmente, como parte de las medidas de construcción de confianza, el Gobierno Nacional coordinará con las entidades competentes unas brigadas con el fin de examinar las condiciones de salud de ciento seis miembros de las FARC todavía reclusos en las cárceles y penitenciarías del país, y dispondrá lo necesario para su adecuada atención. Además, con el fin de preparar las condiciones para el fin del conflicto, el Gobierno Nacional adelantará la adecuación de unos patios especiales dentro de las cárceles a los que serán trasladados los miembros de las FARC detenidos o condenados, para facilitar el estudio de su situación jurídica, personal y familiar, como medida de preparación para su futura reintegración a la vida civil.

*

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP informamos a la opinión pública los resultados positivos de la implementación del Acuerdo sobre limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de Minas Antipersonal, Artefactos Explosivos Improvisados y Municiones Sin Explotar o Restos de Explosivos de Guerra en General, que se lleva a cabo en la vereda El Orejón, municipio de Briceño, Antioquia.

Después de siete meses de trabajo ininterrumpido en la zona y con base en información suministrada por las FARC-EP, soldados del Batallón de Desminado del Ejército de Colombia han desactivado treinta y tres artefactos explosivos, producto del despeje de un poco más de catorce mil metros cuadrados de territorio.

De igual forma y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo, se definieron de la mano con la comunidad proyectos de desarrollo social e infraestructura, que buscan satisfacer sus demandas más sentidas, fortalecer la organización social y proveer capacidad técnica con miras a brindar bienestar y mejor calidad de vida a la población víctima del conflicto. La comunidad será protagonista de su futuro a través de la participación activa en el desarrollo de estos proyectos. Como aporte a la transformación y construcción de paz, se estudia la implementación de proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Los recursos para la implementación de los proyectos provienen del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las delegaciones queremos resaltar el avance del plan piloto como medida de desescalamiento y la construcción de confianza, que ha permitido



**Comunicado
Conjunto**

*Resultados positivos
del proyecto piloto
de desminado*

24-11-2015

**Mesa de
Conversaciones**

EL OREJÓN, ANTIOQUIA,
COLOMBIA

la evolución del proyecto para beneficio de la comunidad. Sin duda, este proyecto piloto se constituye en un ejemplo palpable para el país como resultado, no solo de un proceso democrático en el territorio, sino además, como el fruto de las Conversaciones que se adelantan en La Habana.

Así mismo, hacemos un reconocimiento del trabajo profesional y abnegado de los soldados del BIDES y en especial al soldado Wilson Martínez, quien entregó su vida para devolverle la esperanza a la comunidad. También a la valiosa información proporcionada por las FARC-EP, que permitió identificar las áreas peligrosas y la ubicación de los artefactos explosivos.

A la Organización Ayuda Popular Noruega (APN) nuestro reconocimiento por su trabajo para sacar adelante el plan piloto. A Cuba y Noruega, gracias por las garantías que han brindado al Proceso. A la Gobernación de Antioquia y a la alcaldía del Briceño, valoramos su permanente apoyo.

Confiamos que antes de finalizar el año podamos devolver la tierra, libre de sospecha por la presencia de este tipo de artefactos explosivos a la comunidad, con el único propósito de que sus habitantes puedan recobrar la tranquilidad y mantener la esperanza de un futuro mejor.

*

Considero de la mayor importancia hacer referencia a temas delicados para la institucionalidad, y, en general, para la sociedad colombiana, que han sido presentados en los reiterados y extensos comunicados de los últimos días argumentados por miembros de la Delegación de las FARC-EP en el Proceso de Conversaciones.

Hacen parte de nuestras convicciones el inmenso anhelo de los colombianos por la paz, así como la posibilidad de llegar al fin del conflicto, conceptos estos soportados en el favorable balance para el Estado en el desarrollo del conflicto armado interno. Como equipo, nos acompaña la certeza del fortalecimiento del sistema democrático, de la solidez de sus instituciones, y, como fin último, el bienestar de todos los colombianos.

No estamos en este Proceso para dividir el país ni para hacer entrega de territorios ingobernables. Nuestra Constitución no es para reemplazarla en la Mesa, al contrario, en ella se habla de una Colombia única e indivisible; nunca hemos pensado en una Colombia fragmentada, no hace parte de nuestro imaginario, ¡JAMÁS LO HEMOS PENSADO!

Los famosos TERREPAZ [Territorios Especiales para la Construcción de Paz] hacen parte únicamente del imaginario de las FARC-EP, queremos una Colombia con un futuro de FORTALEZA, de SUPERACIÓN, de BIENESTAR. Dividirnos es imposible, esta misión no la hemos recibido, y, por lo tanto, no hace parte ni remotamente de nuestro comportamiento. Es cierto que en la Mesa nos encontramos en la búsqueda para llegar a unos acuerdos y poner fin al conflicto armado interno, pero una cosa es la ILEGALIDAD, la VIOLENCIA, la AMENAZA, y otra muy distinta es el ESTADO, la SOCIEDAD, la LEGITIMIDAD; y son estos conceptos en los cuales nos movemos para recibir a los miembros



Declaración

Respuestas frente a los comunicados de las FARC-EP sobre cambios en las Fuerzas Militares y de Policía y en el modelo de país

General (RA) Jorge Enrique Mora
Plenipotenciario de la Delegación del Gobierno

01-12-2015

de las FARC-EP desmovilizados, desarmados y reintegrados en la sociedad, la cual se comprometen a respetar en su integridad.

Tenemos certeza de que la solución del conflicto armado interno nos debe llevar al tránsito de las FARC-EP a un movimiento o partido político. Nuestro compromiso como Gobierno y sociedad es facilitarlo, asegurarlo y honrarlo. Pero el futuro del nuevo movimiento o partido político estará sujeto a **ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE** al favor de los colombianos, jamás a conveniencias, intereses o imposiciones.

La seguridad, en su forma, modelo, visión y doctrina, es un tema de la mayor actualidad que adquiere especial importancia en los tiempos presentes; su aplicación, contextualización y definición son autonomía de los Estados y, específicamente, de las sociedades que la reclaman y exigen. Por lo tanto, la reiterada argumentación de cambios en doctrinas que no fueron aceptadas ni practicadas por nuestras instituciones, y que son más el producto de imaginarios superados hace muchos años, no hace ninguna contribución a las expectativas de paz.

Las FARC-EP deben tener absolutamente claro que el Proceso que estamos adelantando no incluye reconvenciones ni redefiniciones de la misión y presupuestos de las Fuerzas

Militares, de su tamaño ni tampoco de su organización. Como equipo, no vamos discutir nada sobre esta cuestión, y las instrucciones que hemos recibido del señor Presidente de la Republica han sido claras y precisas, por lo tanto, los extensos comunicados diarios en los últimos días cargados de temas, propuestas y mensajes relacionados con las Fuerzas Militares de Colombia y Policía Nacional, simplemente reflejan aspiraciones de las FARC-EP que no tienen futuro.

Al final del Proceso, con la firma del Acuerdo, las FARC-EP —reintegradas a la sociedad dentro de la legalidad, SIN ARMAS y habiendo abandonado su famosa DOCTRINA DE TODAS LAS FORMAS DE LUCHA—, el Gobierno Nacional y las propias instituciones en su autonomía, responsabilidad y obligaciones harán los cambios pertinentes en el momento adecuado pensando siempre en el futuro y bienestar de todos los colombianos.

Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional son las que han garantizado la supervivencia del Estado colombiano; son sus miembros, hombres y mujeres, quienes hasta con su vida han protegido a la sociedad, y los que por siempre están y estarán en la MENTE y el CORAZÓN de nuestro pueblo. Son los propios colombianos los que exigen unas instituciones fortalecidas, que, en el presente y en el futuro,

jugarán un papel de gran importancia desestimulando el retorno a la violencia o criminalidad, generando la seguridad que los colombianos anhelan con el fin del conflicto, como garantes de una democracia que se fortalecerá en la medida que sus Fuerzas Militares y su Policía Nacional se fortalezcan. Es en ellas que descansa la confianza del pueblo, instituciones profesionales comprometidas con su misión y subordinadas al poder civil.



Aclaración necesaria

Respuesta a las declaraciones del General Jorge Enrique Mora y aclaraciones sobre el concepto de Territorio Franco de Convivencia

NOV

DIC

03-12-2015

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

*

En el cierre de este Ciclo de trabajo, en el que hemos presentado la casi totalidad de nuestras propuestas mínimas sobre el Fin del Conflicto, nos referiremos a algunos aspectos de la reciente declaración que a nombre del gobierno hiciera el señor General, Jorge Enrique Mora Rangel, refiriéndose a dos propuestas nuestras relacionadas con fórmulas dirigidas a preparar el camino hacia el Acuerdo de Paz.

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

No se puede olvidar que el Acuerdo de La Habana del 26 de agosto de 2012 surgió como reconocimiento al hecho de que, tras sesenta o más años de conflicto, no se dio nunca un vencedor ni un vencido, y que, frente al acuerdo de agenda suscrito, las partes tienen derechos y asumen obligaciones. Jamás se pretendió que una parte se sometiera a la otra, sino que se consideró que para alcanzar la reconciliación nacional se tendría que pasar por el diálogo civilizado y por un listado de negociaciones como tamiz para concluir en un acuerdo de reconciliación.

Quieren algunos vernos concentrados en una especie de corrales para humanos; en unos encierros propios de su «imaginario». Está lejos esta idea de lo que debe acontecer, en la medida en que buscamos una paz entre iguales y no una claudicación.

Por algo reza el subpunto 3.2 del Fin del conflicto: «...Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, lo social y lo político, de acuerdo con sus intereses». Y claro que nos vamos a reincorporar a la vida social y a todos los aspectos que la misma conlleva, en esos términos, porque es de nuestro interés vivir con nuestras familias y no en corrales, sino en territorios en los que reine la paz. En ninguna de nuestras propuestas hemos hablado de «zonas de despeje», como dicen algunos. Nuestro

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

interés es vivir en comunidad y con las comunidades. A muchas de ellas nos debemos y para allá vamos a hacer política, a trabajar el campo, a producir, a generar progreso para todos, a sentar las bases de la verdadera convivencia, a velar por un mejor estar y a aspirar a que el futuro nuestro, el de nuestros descendientes y el de la comunidad en general, sea justo, próspero y digno.

Si el señor general y sus compañeros no entienden todavía qué significa el concepto Territorio Franco de Convivencia [TERREPAZ], es porque no han hecho el ejercicio de escuchar con serenidad todo lo que el concepto encierra, y porque, al haber optado como profesión la defensa del *statu quo*, todo lo innovador les produce desconfianza, les crea incertidumbres, los asusta. En contraste, a nosotros no nos preocupa que en los territorios de convivencia hagan presencia exparamilitares o personal retirado de la fuerza pública, cualquiera que haya sido su jerarquía o nivel. Sabemos que debemos entendernos y trabajar con ellos, con la gente del común, con los gremios, el movimiento social, las iglesias, las autoridades, porque la paz es con todos y para todos. Obviamente, tendrá que prevalecer en tales territorios, por necesaria, la función de policía.

Los susodichos territorios servirán igualmente como campo para

el cumplimiento de sanciones restaurativas que se deriven de la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz. En consecuencia, lo que proponemos son escenarios de reconstrucción del tejido social en los que prevalezcan acuerdos de convivencia, pensando no solo en hoy, sino en lo que significa el compromiso común con la justicia prospectiva. Claro que queremos la paz, pero no solo por la paz en sí misma, sino porque de ella se deriva la salvaguardia de muchos otros derechos, entre ellos los derechos de los que están por nacer. Pensemos en que nos corresponde construir un futuro mejor, pero jamás con culturas de acuartelamiento como telón de fondo. Esa visión restrictiva de la reincorporación no es la nuestra y de ninguna manera la vamos siquiera a considerar. No hemos sido rebeldes sin causa; hemos sido un ejército que ha mirado más allá del cercano horizonte. Venimos volando alto para ver lejos.

En la propuesta de Territorios Francos de Convivencia se concibe que hay espacios y programas de trabajo conjunto con el sector privado. En nuestro proyecto de reincorporación [...] a la vida civil en lo económico, lo social y lo político, de acuerdo a nuestros intereses, están, como componente fundamental, los intereses de quienes busquen justicia, igualdad y bien general. Queremos que Colombia entera se convenza que

«nuestros intereses» se identifican con el interés común. A los —en otras horas— comandantes infatigables de la guerra les pedimos dejar atrás esa visión militar de la convivencia; que escuchen razones; que con la serenidad de hombres que quieren paz para la patria examinen nuestra propuesta, que es mucho más completa y rica que lo ya expuesto en estas pocas líneas; que, sin olvidar la razón de los cuarteles que ha trazado su rol vital, vuelquen su experiencia hacia los Territorios Francos de Convivencia. Y permítanos, señor General Mora, aclarar sus ideas con respecto a esto, con sus propias palabras: No estamos en este Proceso para dividir el país ni para hacer entrega de territorios ingobernables [...]. Nunca hemos pensado en una Colombia fragmentada, no hace parte de nuestro imaginario. Todo lo contrario: la paz es unidad; la paz es convergencia; la paz es la patria entera reconciliada.

Finalmente, queremos reafirmar nuestra posición frente al mal llamado Plebiscito para la Paz. Ese instrumento de participación popular carece de capacidad vinculante; se resbala ante los Acuerdos de La Habana. Nunca se consideró dicho tema en la Mesa de Conversaciones. Es ajeno a la Agenda. No produce seguridad jurídica ni nos compromete. Desorienta. Al tal instrumento no se puede atar la suerte del acuerdo final de paz. Hacerlo sería un descalabro. Dejamos constancia.



Quiero, primero que todo, celebrar este foro, la convocatoria de este conversatorio Dividendos de la paz. Es muy oportuno y muy importante. Y voy a explicarles por qué creo que es tan oportuno y tan importante.

Este tema de la paz es un tema etéreo, un tema que ha estado en la discusión pública durante mucho tiempo. Un tema que poca gente realmente lo ha internalizado o lo ha apreciado en su verdadera magnitud. Esto se debe, entre otras muchas razones, a que hemos vivido tanto tiempo en guerra, tanto tiempo en el conflicto armado. Entonces, nos acostumbramos a vivir en esa situación.

En cierta forma, ya lo tenemos como descontado, es parte de nuestra vida cotidiana. Lo ve uno en los medios de comunicación. Cualquier incidente de la guerra ya no hace noticia de primera página, muchas veces ni siquiera registra. Lo que sucede en muchas zonas del país, que en otros países sería motivo de gran escándalo o de gran noticia, aquí pasa desapercibido. Entonces, esa especie de costumbre con la guerra, pues, ha significado que la gente se vuelva indiferente frente a esa situación.

Por eso, cuando iniciamos este Proceso, uno de los grandes desafíos era no solamente hacer conocer al pueblo en general, a los ciudadanos del común, los dividendos de la paz, sino hacer un ejercicio de pedagogía sobre qué era lo que realmente se estaba negociando. Pero era muy difícil comenzar a contar lo que estábamos negociando por la dinámica misma de las Negociaciones, unas Negociaciones de un Proceso tan complejo como el que venimos adelantando tiene puntos que, de por sí, son impopulares. El solo hecho de sentarse uno con un grupo como las FARC es impopular. Las FARC tienen más del 95% de percepción negativa por parte de la población.



Intervención en la instalación del conversatorio Los dividendos de la paz

Las dificultades a la hora de hacer pedagogía de la paz, los dividendos económicos y psicológicos de acabar la guerra, y las oportunidades del posconflicto

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

09-12-2015

Y cuando uno comienza a discutir los beneficios que podrían dársele a un grupo de esta naturaleza para conseguir la paz, cada uno de esos beneficios genera una reacción. A la gente no le gusta, lo muestran las encuestas. No le gusta que a las FARC se les den posiciones en el Congreso o que tengan la posibilidad de convertirse en partido político; a la gente no le gusta que les den beneficios jurídicos. ¿Por qué le van a dar beneficios jurídicos a un grupo que ha causado tanto daño? Y por eso se negoció bajo la modalidad de que «nada está acordado hasta que todo esté acordado» y poder mostrar el paquete integral —el paquete de la paz— para que la gente lo apreciara en su verdadera magnitud.

Sin embargo, eso no fue posible porque, en el transcurso de la negociación, no solamente comenzó a filtrarse que se estaba negociando X o Y, sino que se comenzaron a inventar todo tipo de cuentos: que estábamos entregando el país, que estábamos entregando la política económica, que estábamos entregando las instituciones. Eso nos obligó a publicar los acuerdos, pero parciales. Y cada acuerdo parcial pues no dice mucho, porque lo que dice realmente es el Acuerdo Integral. Y el gran desafío que tenemos nosotros ahora es poderle mostrar al pueblo colombiano ese Acuerdo Integral qué beneficios trae, qué costos tiene, frente a mantener la guerra veinte o

treinta años más. Por eso, tal vez este es el primer conversatorio, el primer foro, sobre los beneficios de la paz, los dividendos de la paz; creo que llegó el momento, por eso digo que es muy oportuno y muy importante, porque lo que nos corresponde ahora es que el pueblo colombiano, Colombia entera, entienda qué estamos negociando y qué beneficios nos va a traer esa paz, ese cese del conflicto, del conflicto armado. Por eso, celebro tanto que se esté realizando este foro.

Dividendos de la paz. Esa es una frase que envuelve muchísimos temas. Creo que ustedes se van a concentrar en el dividendo económico. El diario La República —un diario económico— y los técnicos de Planeación [Departamento de Planeación Nacional] tienen unos modelos que tratan de explicar cuáles son los beneficios económicos de la paz. Son muchísimos. El doctor [Simón] Gaviria [Director del Departamento Nacional de Planeación] y los técnicos les dirán cuáles son los resultados de estos modelos.

Yo no quiero meterme en este tema, en esta discusión. Entre otras cosas, porque yo soy economista y la experiencia me ha demostrado que esa definición de economista que algunos tienen es muy válida: la mitad del tiempo los economistas se la pasan haciendo proyecciones y la otra mitad

explicando por qué las proyecciones no resultaron. Entonces no voy a hacer ese ejercicio. Sin embargo, sí quiero hacer unas consideraciones de tipo general que son casi de sentido común para todos ustedes.

Y creo que la discusión en los próximos meses tiene que ser en torno a este tema: qué es lo que es la paz, por qué la paz es tan importante, por qué la paz realmente nos abre unos nuevos horizontes y unas nuevas oportunidades que jamás habíamos sospechado. Entre otras cosas, porque entre todos los aquí presentes creo que ninguno ha vivido un solo día de paz aquí en Colombia. Un conflicto que lleva cerca de sesenta años, en el que no hemos vivido un solo día de paz. Entonces, tenemos que imaginarnos cómo va a ser ese país en paz.

La parte económica. En la parte económica uno puede, para tratar de valorar el beneficio, enfocar el tema desde el punto de vista de los costos. Cuánto le ha costado al país esta guerra. Yo leía en una columna, en *El País*, de España, de un analista internacional diciendo: «Colombia ha ido progresando, en qué forma, pero con un freno de mano, que es el conflicto armado». Durante todo este tiempo hemos vivido bajo ese conflicto armado, con ese freno de mano. Y yo creo que el símil es bueno. El verdadero potencial del país nunca

se ha podido realmente aprovechar, precisamente por la presencia del conflicto armado. Y los cálculos sobre esos costos son inmensos. ¿Cuánto le ha costado? El otro día veía una cifra de *The Economist*, del 18% del PIB. Creo que eso es un poco exagerado. Pero sí puede uno decir, por ejemplo, y hay estudios que dicen que el costo en términos de crecimiento puede oscilar —y voy a ser muy conservador— entre el 1,5 y el 2% de crecimiento, digamos, en los últimos treinta años, al año.

Eso, si uno lo acumula, es un costo inmenso. Entonces, en sentido contrario, si uno dice que le quitamos ese freno de mano, la economía va a poder crecer alrededor de 1,5% adicional de por vida. ¿Cuánto es 1,5% adicional de por vida? Muchísimo. Un crecimiento de 1,5%. Este año esperamos crecer alrededor del 3%, un poquito más del 3%; sigo siendo optimista en esa cifra. Entonces, en lugar de estar creciendo al 3%, estaríamos creciendo al 4,5%. Eso hace toda la diferencia. Y eso, cuando uno lo traduce en beneficios reales, es cuánto se demora el país en convertirse en un país con un ingreso per cápita de país desarrollado estilo Portugal. Uno hace los cálculos y ese crecimiento adicional, solamente eso, tiene un beneficio enorme.

Cuando va uno a ciertas zonas del país donde el conflicto ha estado

localizado, pues el beneficio es muy superior, porque, precisamente, debido a la presencia del conflicto, ahí no ha habido inversión, no ha habido presencia del Estado, no ha habido bienes públicos. Ahí el potencial de crecimiento es aún mayor. Estudios que hemos visto sobre el crecimiento departamental o las zonas del conflicto dan una cifra hasta del 8-10% de crecimiento en ciertas zonas donde no ha habido cierto tipo de desarrollo, precisamente por el conflicto. Entonces, uno puede ir haciendo ese cálculo, tanto a nivel global como a nivel territorial, y, efectivamente, va a tener unos impactos diferentes, en diferentes zonas del país. Y en diferentes sectores.

Por ejemplo, nosotros tenemos, dentro de nuestros objetivos generales a largo plazo, dentro de nuestras potencialidades, el tema agropecuario como una de las prioridades, teniendo en cuenta que el mundo cada vez está buscando más alimentos, el mundo está creciendo y el mundo no tiene mucho espacio para aumentar de forma significativa la producción de alimentos. Ahí Colombia tiene una ventaja y una oportunidad muy, muy importante. Somos —creo que ustedes lo han escuchado en varias oportunidades—, uno de los siete países, de acuerdo con la FAO, con verdadero potencial para aumentar la producción de alimentos. Pero no hay que ir a la FAO. Simplemente, si

quiere viaje por el país y constate, como lo constató el Censo Agropecuario, que el campo está muy atrasado, que la productividad de la mayor parte del campo que está hoy produciendo es muy baja y que hay un campo muy grande que ni siquiera está produciendo, que está todavía por conquistar. Toda la altillanura y muchas de las zonas donde precisamente ha estado concentrado el conflicto.

Entonces, ¿por qué —aquí viene la relación con los puntos de La Habana— se aceptó discutir en La Habana el tema agropecuario, el tema de desarrollo rural? Precisamente, porque el conflicto nació en el campo, le ha pegado especialmente duro al campo, ha significado atraso en el campo y, por consiguiente, la gran oportunidad está en el campo. Ahí se nos abre un espacio enorme y un potencial enorme para crecer. Los estudios que se han hecho señalan que, si bien del crecimiento del país puede estar entre 1 y 1,5% adicional, la economía en general, en el campo, en la parte agrícola, puede estar por el 3% o más, precisamente por eso. Entonces ahí, por ejemplo, el beneficio, el dividendo, es enorme. Y ese dividendo, estoy seguro, no lo van a contabilizar en su verdadera dimensión y magnitud los modelos económicos que va a presentar ahora Planeación.

Otro estudio que a mí me llamó mucho la atención fue uno que hizo

la Universidad de Los Andes sobre la productividad. Me llamó mucho la atención porque lo ve uno muy claro, sin necesidad de ser economista ni de ser experto en medir productividades. El estudio decía: la productividad como ciudadano, como una persona que contribuye a la economía, de una persona desplazada de su entorno, que se va a los cinturones de miseria de los pueblos o de las ciudades, se baja —según el cálculo— entre el 50 y el 80%. Y eso es normal. La productividad de una persona que está produciendo en el campo papa y de pronto la desplazan y se va a las ciudades, baja.

Pero a eso se le podría agregar el costo para las ciudades de mantener a esas personas en esa situación, porque esas personas, esas familias, llegan, demandan salud, demandan educación, demandan empleo. Si no consiguen empleo, se dedican a delinquir. Tienen que sobrevivir, entonces, ¿qué hacen? Pues eso todo sumado es un costo enorme, no solamente en la productividad de esa persona o de esas familias, sino en términos de los costos colaterales que implica un desplazado del campo a la ciudad. Entonces, por ahí también uno podría hacer unos cálculos de los dividendos enormes que significaría parar eso, parar ese desplazamiento. Por el contrario, deberíamos, como ya está sucediendo en varios municipios, retornar esas familias a sus lugares

de origen y ayudarles a volverse nuevamente productivos, inclusive, con la actitud de dejarlos mejor de lo que estaban antes de ser desplazados.

Hay otro tipo de dividendos que son difíciles de medir, porque son muy importantes. La parte psicológica, la parte de un país que se acostumbró a una guerra, de un país que, de cierta forma, se acostumbró a vivir con miedo. Imagínense ustedes tantas zonas del país donde a los niños que van al colegio a veces a cinco, diez, quince kilómetros. «Mijo, mucho cuidado, váyase por aquí, porque por allá es peligroso». ¿Por qué es peligroso? Porque está minado el campo. Imagínense los niños creciendo en ese entorno, que lleguen a los colegios o a las poblaciones cada cierto tiempo a reclutar a los niños a la fuerza. La angustia de la mamá veinticuatro horas al día, siete días a la semana. Se acostumbraron a eso. Porque así nacieron. Pero eso tiene un costo enorme —¡enorme!— para una sociedad. Esa parte psicológica sí que será importante cuando tengamos esa tranquilidad de que eso no va a volver a suceder. Por eso, la insistencia en ese derecho de las víctimas de la no repetición. Mucha gente subestima la importancia de eso. Eso es muy importante, porque le da una tremenda tranquilidad a la población, la tranquilidad de que esto no se va a volver a repetir.

Qué bueno haber visto a la guerrilla, a las FARC, el domingo, allá en Bojayá pidiendo perdón. Eso para la paz es muy importante. Pero eso de la no repetición tiene, sobre todo, un impacto muy directo en la psiquis de la gente. Y eso para un país, para una sociedad, es de una gran, gran importancia. Una psicóloga de Manizales me escribió el otro día cuando me oyó preguntar por qué será tan difícil convencer a la gente sobre las bondades de la paz. Y me daba la siguiente explicación, que quiero compartir con ustedes porque me pareció interesante.

Me decía: «Mire, a la sociedad colombiana, precisamente por haber vivido tanto tiempo en el conflicto, le sucede lo que le sucede a un niño que ha sido maltratado en su casa durante mucho tiempo. Si a ese niño lo rescatan de esa casa, de ese hogar donde ha sido maltratado durante mucho tiempo, y lo llevan a un hogar para protegerlo del maltrato, el trauma de ese niño en ese nuevo hogar donde no lo están maltratando es que le cambiaron su costumbre, su forma de ver la vida; él ya estaba acostumbrado a que llegaba el papá a las siete, ocho de la noche borracho y le pegaba. Ya lo tenía desconfiado. Y le cambiaron ese entorno, entonces se siente vulnerable». Me pareció muy interesante esa explicación. Pues mire: a la sociedad colombiana

hay que hacerle entender —por eso, nuevamente, es tan importante este foro y espero que haya muchos foros como este—, irle mostrando, las bondades de la paz, los beneficios de la paz. O recordarle los costos inmensos en los que hemos incurrido por culpa de la guerra. Hay, sin duda, otro tipo de beneficios enormes.

¿Cuál es la preocupación en este momento de la mayoría de los ciudadanos aquí en Bogotá, en Medellín, en Cali y en casi todas las ciudades? La seguridad, la seguridad ciudadana. Los robos de los celulares: que los atracan en la calle, que a veces los extorsionan en ciertos sectores. Esa seguridad del ciudadano de a pie es una de las prioridades número uno. Ahí también va haber un beneficio enorme, enorme.

Se ha dicho —algunos han dicho—: «No, es que, en El Salvador, en Guatemala, la seguridad se agravó, porque mucha de la gente que dejó las armas lo único que hacía era delinquir, entonces siguieron delinquiendo». Esa no va a ser la situación en Colombia por varios motivos. Primero, porque el desafío de la desmovilización —que, entre otras cosas, es lo que estamos negociando ahora, la reintegración de esta gente a la vida civil, el desarme—, ese ejercicio, para nosotros no va ser tan difícil, porque nosotros ya hemos desmovilizado,

ya hemos reintegrado, más de cincuenta y tres mil combatientes, entre paramilitares y guerrilla. Y hemos venido aprendiendo qué hay que hacer con ellos. Y hay todo un proceso, un proceso técnico, muy bien elaborado, que ha sido señalado como un ejemplo para el resto del mundo.

Aquí está una delegación de Birmania, en este momento, aprendiendo del proceso de reintegración colombiano. Han venido de Sri Lanka, de todas partes, para ver cómo es que Colombia ha venido desarrollando un proceso de reintegración de combatientes a la vida normal. O sea, nosotros ya tenemos una experiencia y creo que lo podemos decir con mucho orgullo: somos, tal vez, el país del mundo que mejor ha aprendido a hacer ese proceso. Y cuando uno suma el número de combatientes que tienen las FARC, se calcula que son máximo ocho mil combatientes. Entonces, absorber ocho mil combatientes no es un desafío muy grande frente a lo que le tocó hacer a Guatemala, a El Salvador o a otros países, donde había un ejército de un lado y un ejército del otro: casi que a los dos había que absorberlos, porque la dinámica de la guerra en esos sitios era diferente a la nuestra.

Entonces, por ese lado no hay problema. Pero, por el lado de lo que se libera, las energías y los recursos que se liberan, al no tener que dedicarlos

a la guerra y al poder dedicarlos a la seguridad ciudadana, también son inmensos. Les voy a dar un ejemplo. El corazón de las FARC, el que irrigaba toda la logística —allá se entrenaban, todo— era El Caguán: las selvas de El Caguán. Para combatir a las FARC en su corazón se creó lo que se llama una fuerza de tarea —eso es una expresión militar, es un esquema militar— que se denominó Fuerza de Tarea Omega, para ir al corazón de la selva y combatir a las FARC en su madriguera real.

Pues allá todavía hay hoy más de ciento veinte mil soldados profesionales esparcidos por toda la selva. ¡Ciento veinte mil! Entonces, cuando firmemos la paz, allá dejaremos algunos haciendo presencia, pero ya no todos preparados para ver en qué momento nos atacan. Todos esos soldados los podemos distribuir y redistribuir por el país entero, en función de la mayor seguridad de los colombianos. Entonces, ¡los recursos que se nos liberan! Y solamente les estoy mencionando ciento veinte mil soldados allá en la Fuerza de Tarea Omega: son muchísimos más en otras zonas del país. Y la Policía también. A la Policía nuestra le tocó, por obligación, asumir papeles, roles, responsabilidades, inclusive del Ejército. Entonces, nosotros tenemos, por ejemplo, en Ibagué, cerquita a Ibagué, un campo de entrenamiento

de la Policía contraguerrilla. Se llaman Los Jungla. ¿Por qué? Por la guerra, por la guerrilla. La Policía no debería estar haciendo eso. Entonces, uno ve policías con fusiles de largo alcance, con morteros, con armamento que es propio del Ejército. ¿Y cuántos policías? Miles de policías. Esos todos pueden dedicarse a cuidar mejor a los ciudadanos en las ciudades. Y se van a dedicar a hacerlo.

Entonces, va a haber una redistribución a favor de la seguridad ciudadana, porque ya no tendremos que invertir o que focalizar el grueso de nuestras Fuerzas, que son unas fuerzas muy bien entrenadas, muy bien capacitadas, las mejores de nuestra historia, sin lugar a dudas: hoy tenemos la mejor Policía, el mejor Ejército, la mejor Armada, la mejor Fuerza Aérea, sin duda alguna. Entonces, lo podemos refocalizar hacia la parte de la seguridad. Entonces, ese es otro dividendo enorme, porque esa seguridad —y aquí vienen todos los vasos comunicantes—, una mayor seguridad, es una condición muy importante para hacer mejores negocios, para atraer inversión.

Por ejemplo, la inversión, la inversión extranjera. Nosotros hemos logrado muchísimo en materia de inversión. Tenemos ya una tasa de inversión que hace unos años no la soñábamos. Este año, el primer trimestre de este año, por primera vez rompimos

la barrera del 30% en materia de inversión. El año pasado rompimos todos los records en materia de inversión extranjera. A pesar —y eso lo vemos todos los días— de que Colombia sigue teniendo un problema de prestigio, de imagen de un lugar peligroso, porque, simple y sencillamente, somos un país con un conflicto armado, estamos en la lista de los países con conflicto armado. Entonces, muchas de las juntas directivas de muchas empresas localizadas en todas partes del mundo tienen sus computadores y los miembros de esa junta dicen: «¿Dónde vamos a invertir? Vamos para América Latina».

«¿En qué país de América Latina?». Y en el computador de pronto salen «países con conflicto armado»: ¡Pum! Colombia. Y automáticamente nos borran del mapa. Eso, por ejemplo, va a cambiar. Y es que somos el único país de todo el hemisferio occidental que tiene un conflicto armado, el más viejo y uno de los más crueles. Entonces, la inversión también verá un impacto muy positivo. Eso —me imagino que estará en los modelos, porque sí repercute directamente en el crecimiento— es otro de los muy importantes dividendos.

Cosas como, por ejemplo, la universidad: cualquier universidad colombiana que quiera hacer unos intercambios para mejorar la calidad de

la educación con otras universidades, por ejemplo, universidades americanas podrá hacerlo. Entonces, vamos a intercambiar estudiantes y mandamos nuestros estudiantes a Estados Unidos. ¿Y los estudiantes Estados Unidos vienen a Colombia? No, no pueden ir a Colombia. ¿Por qué no pueden venir a Colombia? Porque tienen un *travel warning* [advertencia de viaje]. ¿Y eso por qué? Porque somos un país con conflicto armado. Entonces, no pueden venir a Colombia. Usted comienza a sumar todos esos costos —son costos muy, muy grandes— que se traducen, nuevamente, en dividendos positivos si terminamos el conflicto armado.

Yo lo que les diría es que el mejor negocio que pueden tener aquí en Colombia es poderle poner fin al conflicto. Yo estuve la semana pasada allá en París, en la COP21 [Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático]. Yo tenía un discurso, un discurso muy escuchado, y que ya tiene efectos positivos. Les dije a los ambientalistas: señores ambientalistas, estamos en el mismo barco, queremos salvar el mundo del cambio climático y Colombia está totalmente comprometida. Dimos la cifra de cuánto vamos a bajar nuestras emisiones: el 20%. A pesar de que somos un país muy poco contribuyente al cambio climático, a las emisiones, sí somos un país muy vulnerable,

somos el país más rico por kilómetro cuadrado en materia de biodiversidad: nada más peligroso para nuestra biodiversidad que el cambio climático. Sube la temperatura un grado o dos grados y todo el entorno, toda nuestra biodiversidad, sufre. Y sufre de forma grave. Por eso, a nosotros nos debe interesar mucho ese discurso.

Entonces, les decía, aquí hay un dividendo de la paz en materia ambiental que es el siguiente. La guerra, el conflicto armado, el narcotráfico —y las propias FARC lo reconocen— es el combustible de esa guerra, es lo que la financia. Ese narcotráfico que hemos venido combatiendo, los cultivos ilícitos, explica una parte importantísima de la deforestación: más de cinco millones de hectáreas de bosques tropicales han sido deforestados por causa de la presión del narcotráfico en nuestras selvas. Los ambientalistas dicen: «¿Cinco millones de hectáreas?». Sí. Y es cierto. Pero doy una cifra todavía más impresionante. Cuando uno suma la cantidad de barriles de petróleo que han sido vertidos a nuestras aguas, ríos y mares por cuenta de los ataques a los oleoductos, sumado todo, son más de cuatro millones de barriles. Cuatro millones de barriles equivalen a más de dieciséis veces el peor desastre natural en la historia de la humanidad, que fue el Exxon Valdez. O sea que, por cuenta de las voladuras

de los oleoductos, nosotros hemos contaminado dieciséis veces más nuestros ríos, nuestras aguas, nuestros mares, o sea, los ríos, las aguas y los mares de la humanidad: dieciséis veces más que el Exxon Valdez.

¿Por cuenta de quién? De la guerra. Entonces, al doctor Rafael Pardo [Alto Consejero para el Posconflicto] le va a tocar administrar, porque todos esos dividendos se van a producir con mayor holgura, por así decirlo, en la medida en que planeemos bien esa transición de la guerra a la paz.

Posconflicto. ¿Qué vamos a hacer? ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿Dónde vamos a enfocar los esfuerzos? ¿Dónde vamos a priorizar? Los bienes públicos, la infraestructura. Lo hablábamos también en el Congreso de Infraestructura hace un par de días, hace un par de semanas. La infraestructura que hay que construir y las oportunidades —aparte de lo que ya estamos haciendo— cuando no exista el conflicto armado, las zonas que hay que ir a conquistar a través de obras de infraestructura, son inmensas. Entonces, las oportunidades ahí también se multiplican. Yo podría seguir enumerando dividendos y beneficios de la paz, pero creo que voy a dejarles a que continúen la discusión. Lo que les quiero decir es repetirles: no hay mejor negocio para el país que esta paz. Se nos abren unas oportunidades enormes.

Y lo que a mí me gustaría poner en claro —y aprovecho para solicitarles a todos ustedes— es que esta paz no es mía, esta paz no es de Juan Manuel Santos ni es de mi Gobierno. La paz es de todos los colombianos —de todos ustedes— y todos tenemos que, en cierta forma, apoderarnos de ella, internalizar sus beneficios, explicarlos y contribuir para que esos beneficios se den. Y tenemos esa oportunidad. A través de la historia uno ve esas sociedades y esas naciones que aprovechan ciertos puntos de inflexión, ciertas coyunturas, para unirse y dar un salto. Un salto como sociedad, un salto como nación, un salto como país. Vamos a poner unos objetivos ambiciosos, unos objetivos altos. La paz nos puede permitir eso. No se les olvide que lo que estamos negociando es el fin del conflicto. La paz la tenemos que construir entre todos. Y esa oportunidad la tendremos, por ejemplo, el día que votemos todos a favor, es decir, para terminar el conflicto. Eso es el primer paso. Y si todos nos proponemos aprovechar eso para darle el impulso a la nación hacía horizontes mucho más atractivos, pues lo vamos a lograr.

La comunidad internacional está toda pendiente de esto, porque ese es otro dividendo, el dividendo internacional. Lo ve uno en todas partes. El mundo está teniendo todo tipo de problemas, todo tipo

de conflictos. Ustedes ven en todas partes, en el Medio Oriente, en toda la parte de migración, las migraciones hacia Europa. Colombia es un caso exitoso. Entonces, los países están muy interesados en que ese éxito se protocolice, se materialice. Por eso, ese apoyo internacional también debemos canalizarlo bien y aprovecharlo. Entonces, yo lo que quiero es que nos ayuden a que esos dividendos de la paz realmente los podamos convertir en más progreso, en mejor calidad de vida, para todos los colombianos.



Declaración luego de inaugurar el Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas

La importancia del Centro como prueba fehaciente del compromiso del Gobierno con las víctimas

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA

*

[...] El primer encuentro que tuvo lugar esta mañana aquí en Cúcuta fue la inauguración del Centro Regional de Atención a Víctimas. Cúcuta ha sido una de las ciudades más afectadas por el desplazamiento, por la presencia de víctimas desplazadas. Creo, Ministro [del Interior, Juan Fernando] Cristo, que es, proporcionalmente hablando, una de las ciudades que más víctimas tiene, que más desplazados tiene.

Por eso, qué bueno poder inaugurar este Centro Regional. Ahí lo vimos: un centro regional con todas las de la ley, muy bien construido. El Gobierno Nacional aportó más de tres mil millones de pesos y ya lo vimos funcionando. ¿Por qué es tan importante? Porque atender a las víctimas del conflicto es un propósito fundamental dentro de esa construcción de la paz. Lo que estamos negociando en La Habana es el fin del conflicto y eso nos va permitir iniciar un proceso de construcción de esa paz. Si no atendemos las víctimas, si no cicatrizamos las heridas, si no aprendemos a reconciliarnos, a perdonarnos, la paz será difícil. Por eso, concentrarnos en las víctimas es tan importante y por eso aprobamos esa famosa ley.

Aquí estuvo el Secretario General de Naciones Unidas [Ban Ki-moon] asistiendo a la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, porque somos el primer país en la humanidad que, en medio del conflicto armado, comienza a reparar a las víctimas. Y eso lo hicimos a propósito, adrede. Porque después de cincuenta años de guerra no teníamos que esperar más para iniciar este proceso de cicatrización de las heridas que deja una guerra. Y eso ha sido admirado en el mundo entero: aquí han venido de todos los países. De Myanmar vino la semana pasada una delegación [...] a preguntar: ¿Cómo es que ustedes están reconciliando a los colombianos? ¿Cómo es que ustedes están atendiendo

a las víctimas? Porque hoy podemos decir con orgullo [...] que hemos ya reparado más de quinientas ochenta mil víctimas. Es algo que ningún país del mundo, en ninguna parte, ha logrado. Por eso están admirando y respetando a Colombia. Eso lo hemos hecho porque, desde el comienzo del Proceso, pusimos a las víctimas y al respeto de sus derechos como el centro de la solución a este conflicto armado. El derecho a la verdad, el derecho a la reparación, el derecho a la justicia y el derecho a la no repetición.

Si logramos respetarles a los millones de víctimas esos derechos, el conflicto se termina y partimos de una base mucho más sólida para la construcción de esta paz. Y eso es lo que, en este momento, mientras yo estoy hablando, se está acabando de negociar en La Habana, el tema de las víctimas, que ojalá sea muy pronto un paso fundamental hacia esa paz que tanto añoramos. Pero mientras eso se negocia, aquí en Colombia estamos adelantando toda esa labor de reparación de esas víctimas, reparación que se da de muchas formas. Reparar totalmente a una víctima es imposible. ¿Cuánto vale un hijo? Ahora que estuve en el Centro les pregunté a varias víctimas qué les había pasado. Una señora madre me dijo: «Me mataron a mi hijo». ¿Cuánto vale reparar a esa señora por la pérdida de su hijo? Eso no tiene precio, la vida no tiene precio [...]. Algunas [víctimas]

solamente quieren que les digan la verdad: ¿Dónde están sus seres queridos desaparecidos? ¿Por qué los mataron? Que les digan. Todo esto es lo que se está negociando en La Habana. Por ejemplo, el hecho, ocurrido hace unos días, de que un miembro del Secretariado de la guerrilla haya ido a Bojayá y que, en frente de las víctimas, haya pedido perdón por ese hecho tan macabro es un paso muy importante en esa dirección, la de ir asumiendo responsabilidades y cicatrizando heridas.


Aquí ya se han atendido muchísimas —tengo entendido que cerca de cuarenta y tres mil—, pero con la capacidad de este Centro que acabamos de inaugurar se van a atender y a asesorar más de doscientas diez mil víctimas de todo Norte de Santander. Es decir, este es un paso importantísimo que hemos dado con la inauguración de este Centro por el dolor que aquí, en Cúcuta y en todo Norte de Santander, ha generado esta guerra durante tantos años. Y este Centro, como todo lo que estamos haciendo, lo único que quiere es mitigar ese dolor y tratar de sentar las bases de esa construcción de la paz.



12-12-2015

Los plenipotenciarios María Paulina Riveros y Gonzalo Restrepo, y la coordinadora del Grupo de Justicia Transicional de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en sesiones de trabajo días antes del anuncio del Acuerdo sobre el Punto 5, Víctimas.

Omar Nieto



12-12-2015

Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz, y Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador del Gobierno, en una sesión de trabajo días antes del anuncio del Acuerdo sobre el Punto 5, Víctimas.

Omar Nieto



14-12-2015

Llegada del grupo de representantes de víctimas invitadas al evento conjunto de la Mesa de Conversaciones en el que se anunciará el Acuerdo sobre el Punto 5, Víctimas.

Omar Nieto

LA HABANA, CUBA

15-12-2015

Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador del Gobierno, e Iván Márquez, Jefe de la Delegación de Paz de las FARC-EP, en compañía de los delegados de los países garantes, Cuba y Noruega, durante el anuncio del Acuerdo sobre el Punto 5, Víctimas.

Omar Nieto

Dag Nylander
NORUEGA



Comunicado Conjunto

Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto «Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición», incluyendo la

NOV

DIC

15-12-2015

Jurisdicción Especial para la Paz, y compromiso sobre derechos humanos

ENE
2016

Mesa de Conversaciones

LA HABANA, CUBA

FEB

MAR

ABR

MAY

*

Resarcir a las víctimas está en el centro del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. En tal sentido, en la Mesa de Conversaciones de La Habana hemos discutido y llegado a acuerdos sobre el Punto 5 de la Agenda, Víctimas, que incluye los subpuntos: 1. Derechos humanos de las víctimas y 2. Verdad, tratando de dar contenidos que satisfagan las reivindicaciones de quienes han sido afectados por la larga confrontación respecto a cuya solución política hoy, mediante estos nuevos consensos e importantes medidas y acuerdos de desescalamiento, hemos dado un paso fundamental de avance para la construcción de la paz estable y duradera, y la finalización de una guerra de más de medio siglo que ha desangrado al país.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP, considerando la integralidad que debe caracterizar el desarrollo de los numerales comprendidos en el Punto Víctimas, iniciaron sus análisis asumiendo la «declaración de principios» del 7 de junio de 2014, que sería la base sobre la que se discutiría la temática respecto a la cual llegamos a acuerdos centrales sobre: 1. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y 2. Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Dentro de estos compromisos se incluyen trascendentales acuerdos como la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto, la Jurisdicción Especial para la Paz y las medidas específicas de reparación. Todos estos componentes se han articulado dentro de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, al que se vinculan

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

también medidas de no repetición, precisando que, sobre este último tema, aparte de la implementación coordinada de todas las anteriores medidas y mecanismos, así como en general de todos los puntos del Acuerdo Final, se implementarán medidas adicionales que se acordarán en el marco del Punto 3, Fin del Conflicto, de la Agenda del Acuerdo General.

Durante el desarrollo de los debates del Punto 5, Víctimas, se puso en marcha la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, la cual arrojó importantes conclusiones de contenido diverso y plural en lo que concierne a los orígenes y las múltiples causas del conflicto, los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a la persistencia del conflicto, y los efectos e impactos más notorios del conflicto sobre la población, todo lo cual se ha considerado como insumo fundamental para el trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Otras medidas de primer orden tomadas en el marco de las discusiones del Punto 5, Víctimas, han sido: la firma de medidas y protocolos para adelantar los programas de Limpieza y Descontaminación de los Territorios de Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones Sin Explotar (MUSE), o Restos Explosivos de Guerra (REG);

medidas inmediatas humanitarias de búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y con ocasión del conflicto.

El conflicto armado, que tiene múltiples causas, ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en nuestra historia. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole y un amplio número de colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, y ROM, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, gremios económicos, entre otros. Sin olvidar otras formas menos visibles, pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple convivencia con el miedo.

En reconocimiento de esta tragedia nacional, desde el Encuentro Exploratorio de 2012, acordamos que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier Acuerdo; y que la Agenda para la Terminación del Conflicto debería incluir un punto sobre las víctimas,

como quedó consignado en el Acuerdo General del 26 de agosto de 2012.

Por esa misma razón, antes de abordar este punto de la Agenda, acordamos la mencionada «declaración de principios», que refleja ese compromiso con las víctimas y que ha servido de brújula de las Conversaciones para asegurar que la satisfacción integral de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición esté en el centro del Acuerdo.

De manera paralela, ampliamos los mecanismos de participación. Más de tres mil víctimas participaron en cuatro foros en Colombia organizados por las Naciones Unidas y la Universidad Nacional, y sesenta víctimas viajaron a La Habana para dar sus testimonios directos a la Mesa de Conversaciones y ofrecer sus recomendaciones, con el apoyo de la Conferencia Episcopal, las Naciones Unidas y la Universidad Nacional. Sin contar las más de diecisiete mil propuestas, que por diferentes medios, enviaron las víctimas y demás ciudadanos a la Mesa de Conversaciones. Además, dieciocho organizaciones colombianas de mujeres y diez expertas en violencia sexual fueron oídas por la Mesa de Conversaciones en pleno. Todas las propuestas que recibimos de las víctimas fueron fundamentales para el logro de los acuerdos.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

En cumplimiento de nuestro compromiso de poner a las víctimas en el centro del Acuerdo y en respuesta a sus testimonios, propuestas y expectativas, que oímos de viva voz, el Gobierno Nacional y las FARC-EP acordamos crear el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y por esa misma razón hemos tomado las medidas descritas anteriormente.

El Sistema Integral parte del principio de reconocimiento de las víctimas como ciudadanos con derechos; del reconocimiento de que debe existir verdad plena sobre lo ocurrido; del principio de reconocimiento de responsabilidad por parte de todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y se vieron involucrados de alguna manera en graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario; del principio de satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sobre la premisa de no intercambiar impunidades, teniendo en cuenta además los principios básicos de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre los que se contempla que

«deberá repararse el daño causado y restaurarse cuando sea posible».

El fin del conflicto debe contribuir a garantizar que cesen las violaciones e infracciones, y es también una oportunidad para garantizar la satisfacción de los derechos de las víctimas. La terminación definitiva de las hostilidades brinda condiciones para que las víctimas se expresen sin miedo y reciban el reconocimiento que les corresponde; una oportunidad para que todos a quienes les quepa responsabilidad por violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario hagan el correspondiente reconocimiento; y, en consecuencia, una oportunidad para aplicar con mayor efectividad medidas que garanticen la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

La experiencia internacional demuestra que la efectividad de estas medidas es mayor si se aplican de manera articulada y complementaria. Por eso, el Sistema pretende ser integral, para que las medidas logren un máximo de justicia y de rendición de cuentas sobre las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas a lo largo del conflicto. La integralidad del Sistema contribuye, también, al esclarecimiento de la verdad del conflicto y la construcción de la memoria histórica.

Entendemos que una respuesta amplia y genuina a los derechos de las víctimas —en el marco de la implementación de todos los demás acuerdos, que también garantizan derechos— es la base de la justicia.

Para cumplir con este propósito y avanzar en la lucha contra la impunidad, el Sistema Integral combina mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en los términos que establece la Jurisdicción Especial para la Paz, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros.

Adicionalmente, se crearán, por fuera de la Jurisdicción Especial para la Paz, mecanismos judiciales tales como una unidad de investigación y desmantelamiento de las organizaciones criminales, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo, y sus redes de apoyo, referidas en el punto 3.4. de la Agenda del Acuerdo General.

El Sistema Integral tiene un enfoque diferencial y de género, que se ajusta y responde a las características particulares de la victimización en cada territorio y cada población, y en especial a las necesidades de las mujeres y de los niños y las niñas.

El Sistema Integral hace especial énfasis en medidas restaurativas y reparadoras, y pretende alcanzar justicia no solo con sanciones retributivas.

El Sistema debe también garantizar, a la vez, la seguridad jurídica de quienes se acojan a las medidas de justicia, como elemento esencial de la transición a la paz.

El éxito del Sistema Integral depende también de que encuentre la más amplia aceptación en la sociedad.

Por último, la integralidad del Sistema contribuye a sentar las bases para la recuperación de la confianza, para la convivencia en un escenario de construcción de paz y para una verdadera reconciliación entre todos y todas los colombianos y las colombianas.

Objetivos

En resumen, las diferentes medidas y mecanismos del Sistema Integral deben contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- **Satisfacción de los derechos**

de las víctimas: Mediante la combinación de mecanismos de carácter judicial y extrajudicial.

- **Rendición de cuentas:** Mediante el establecimiento de responsabilidades, todos los participantes en el conflicto, de forma directa o indirecta, combatientes o no combatientes, deberán asumir su responsabilidad por las graves violaciones e infracciones cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

- **No repetición:** Mediante la aplicación de todas las medidas del Sistema —y de otras que serán acordadas en el Punto 3 de la Agenda— para impedir la revictimización y la repetición, alentar el rechazo de la sociedad a la guerra y sus efectos, afianzar la terminación del conflicto e impedir el surgimiento de nuevas formas de violencia.

- **Enfoque territorial, diferencial y de género:**

Mediante el tratamiento diferenciado de territorios y poblaciones, en especial de las víctimas mujeres, de los niños y las niñas, y de las poblaciones y a los colectivos más humildes y más vulnerables, y por tanto más afectadas por el conflicto.

- **Seguridad jurídica:** Mediante el cumplimiento de las condiciones del Sistema Integral y, en especial, de la

Jurisdicción Especial para la Paz, con las garantías necesarias del debido proceso.

- **Convivencia y reconciliación:**

Mediante la construcción de confianza en el otro a partir de las transformaciones positivas que en el seno de la sociedad generen los acuerdos de paz, en especial, mediante el reconocimiento de las víctimas, el reconocimiento y establecimiento de responsabilidades, y, en general, el reconocimiento por parte de toda la sociedad de la necesidad de aprovechar esta oportunidad para construir un mejor futuro sobre la base de la justicia social, el respeto y la tolerancia.

- **Legitimidad:** Respondiendo a las expectativas de las víctimas, de la sociedad en general, y a las obligaciones nacionales e internacionales del Estado colombiano, incluyendo el cumplimiento de lo pactado en el Acuerdo Final.

Componentes

El Sistema Integral estará compuesto por los siguientes cinco mecanismos y medidas:

- **Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición:**

Será un órgano temporal y de carácter extrajudicial, que busca conocer la verdad de lo ocurrido y contribuir al

esclarecimiento de las violaciones e infracciones, y ofrecer una explicación amplia a toda la sociedad de la complejidad del conflicto; promover el reconocimiento de las víctimas y de las responsabilidades de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado; y promover la convivencia en los territorios para garantizar la no repetición.

- **Unidad especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado:**

Será una unidad especial de alto nivel de carácter humanitario y extrajudicial, cuyo objetivo es dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda e identificación de todas las personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la localización y entrega digna de restos. Las actividades de la Unidad no podrán ni sustituir ni impedir las investigaciones judiciales a que haya lugar en cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado.

- **Jurisdicción Especial para la Paz:**

El 23 de septiembre anunciamos que habíamos logrado un acuerdo sobre Jurisdicción Especial para la Paz. Hoy damos a conocer a la opinión pública el texto completo de ese acuerdo.

La Jurisdicción Especial para la Paz ejercerá funciones judiciales de manera autónoma y preferente sobre los asuntos de su competencia.

Los objetivos de esta Jurisdicción son satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participan de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno, y deberá hacer énfasis en el fin de la impunidad.

La Jurisdicción estará constituida por una serie de salas de justicia, entre las que se incluye una Sala de Amnistía e Indulto, y un Tribunal para la Paz, para administrar justicia e investigar, esclarecer, perseguir y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Todas las actuaciones en el componente de justicia, de conformidad con las reglas aplicables a la Jurisdicción Especial para la Paz, respetarán los derechos fundamentales al debido proceso, defensa, asistencia de abogado, presunción de inocencia, y la independencia e imparcialidad de los magistrados de las Salas y secciones, así como de los integrantes de la Unidad de Investigación y Acusación.

Todas las decisiones judiciales sobre las responsabilidades y sanciones de personas serán debidamente motivadas y fundamentadas en pruebas confiables y admisibles ante tribunales de justicia.

La Jurisdicción Especial incluye un capítulo específico sobre los contenidos, alcances y límites de la concesión de amnistías e indultos, indicando entre otros aspectos que «A la finalización de las hostilidades, de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario, el Estado colombiano puede otorgar la amnistía más amplia posible». No serán objeto de amnistía ni indulto ni beneficios equivalentes los delitos de lesa humanidad, el genocidio, los graves crímenes de guerra, entre otros graves crímenes y violaciones a los derechos humanos.

• **Medidas de reparación integral para la construcción de la paz:** Se trata de medidas que buscan asegurar la reparación integral de las víctimas, incluyendo los derechos a la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y la no repetición; y la reparación colectiva de los territorios, las poblaciones y los colectivos más afectados por el conflicto y más vulnerables, en el marco de la implementación de los demás acuerdos. Con este fin, se fortalecerán los mecanismos existentes, se adoptarán nuevas medidas y se promoverá el compromiso de todos con la reparación del daño causado.

• **Garantías de No Repetición:**

Las garantías de no repetición son el resultado, por una parte, de la implementación coordinada de todas las anteriores medidas y mecanismos, así como en general de todos los puntos del Acuerdo Final; y, por la otra, de la implementación de medidas de no repetición que se acuerden en el marco del Punto 3, Fin del Conflicto.

Los distintos mecanismos y medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición, en tanto parte de un sistema que busca una respuesta integral a las víctimas, no pueden entenderse de manera aislada. Estarán interconectados a través de relaciones de condicionalidad y de incentivos para acceder y mantener cualquier tratamiento especial de justicia, siempre fundados en el reconocimiento de verdad y responsabilidades. El cumplimiento de estas condicionalidades será verificado por la Jurisdicción Especial para la Paz.

Ningún mecanismo del Sistema primará sobre otro. Cada mecanismo deberá cumplir su función principal de la manera más ágil posible y sin duplicar aquellas de los otros mecanismos, para lo cual se establecerán los protocolos de colaboración necesarios.

Por último, agradecemos a las víctimas por su participación decidida, sus testimonios generosos

y sus propuestas, sin las cuales no hubiera sido posible construir este Acuerdo, y las alentamos a participar activamente en su implementación y en la construcción de la paz.

Esperamos que con la implementación de este y de todos los acuerdos se asegure la dignificación de las víctimas, se haga justicia y se sienten las bases para acabar para siempre con la violencia del conflicto en el país, y para que nunca nadie más en Colombia sea víctima.

«En cuanto a la no repetición, la principal garantía de que no se repitan las atrocidades que se han cometido en nuestro país es que terminemos el conflicto armado y que se apliquen a conciencia las medidas que hemos pactado en este Acuerdo. Las víctimas pueden tener la seguridad de que pondremos todo nuestro empeño, como ya lo venimos haciendo, en la satisfacción de sus derechos».

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

*

Hoy, desde La Habana, los colombianos tenemos una muy buena noticia para el mundo. No es retórica decir que el anuncio del Acuerdo sobre el reconocimiento de los derechos de las víctimas pronostica el posible fin del conflicto y el advenimiento de una paz firme. No cualquier paz. Queremos una paz duradera, la cual solo se consigue situando a las víctimas en el centro, como lo hemos hecho.

Este fin de año es sombrío para la humanidad. Estamos en presencia de una oleada de violencia desbordada. La alteración del medio ambiente es ya una realidad. Resurge la pregunta sobre el destino y la supervivencia de la humanidad. Un expresidente colombiano se preguntaba algún día: ¿Hay vida inteligente en la tierra? ¿Hay realmente vida inteligente?

Hoy, como en cinco oportunidades previas, contamos con la presencia de víctimas del conflicto. A ustedes: todo nuestro respeto y consideración por su dolor. Para mí, en lo personal, y para la Delegación del Gobierno, oír sus testimonios, claros, vívidos, estremecedores, fue una experiencia transformadora. Ese ha sido el principal motor en la consecución de este Acuerdo que solo busca la mayor satisfacción de sus derechos.

El Punto 5 de la Agenda del Acuerdo General de La Habana encierra un sistema integral que comprende verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Un mantra que ha sido nuestro centro de gravedad en las discusiones de La Habana. Cada elemento se explica por los demás y sirve a los demás. Cada uno, y todos entre sí, contribuyen al logro y afianzamiento de la paz. Por eso pedimos, pido, a los colombianos que, al evaluar lo pactado, tengan en cuenta esta circunstancia. Debemos mirar lo convenido como un todo. Un todo que garantiza en la mayor medida posible los derechos de



Declaración
Implicaciones legales y logísticas de las decisiones tomadas a propósito del Punto 5 y avances de cara al cese al fuego bilateral

Humberto de la Calle
Jefe de la Delegación del Gobierno

LA HABANA, CUBA

15-12-2015



las víctimas, pero que cierra las puertas a nuevas víctimas. Como lo ha dicho el Presidente Juan Manuel Santos, el punto de mira debe prestar atención a las víctimas del futuro. Las que no vendrán. Hijos y nietos que podrán vivir sin el flagelo de la violencia.

No basta con detenerse en el componente de justicia. Hay que valorar los mecanismos para establecer la verdad, un anhelo que permanentemente las víctimas nos reclaman. El inmenso esfuerzo por lograr la reparación del daño causado. Ambas partes lo han proclamado así. El Gobierno pondrá en marcha las medidas necesarias para lograr la reparación de las víctimas sin consideración de a quién se ocasionó el daño. Las FARC-EP, por su parte, han adquirido el compromiso de realizar una multiplicidad de acciones reparadoras. Se han comprometido, en el marco del fin del conflicto y dentro de los parámetros del sistema, a contribuir a la reparación material de las víctimas y en general a la reparación integral, sobre la base de los hechos que identifique la Jurisdicción Especial para la Paz. Y, por fin, igualmente es un elemento crucial el de las garantías de no repetición, no repetición que es la base sobre la cual se debe construir el futuro de Colombia.

En cuanto al componente de justicia, por primera vez en el mundo, en

serio, por primera vez en el mundo, de común acuerdo en medio de un conflicto vivo, y por convenio entre las partes, se crea una jurisdicción que se basa en el reconocimiento de responsabilidad. En el reconocimiento de verdad. En el compromiso de reparación. Es un sistema que se aplica a todos. No es una puerta a la impunidad. No hay violencia buena. Después de seis millones de víctimas, las discusiones sobre quién inició la guerra no son relevantes para la terminación justa de las hostilidades. Tampoco las violaciones de un bando justifican las violaciones del otro. Repito: no hay espacio para la impunidad. Les hemos cumplido a las víctimas: vamos a cumplirles en el desarrollo de lo acordado.

Le hemos cumplido a la comunidad internacional: no se pactó una amnistía para los delitos internacionales. Se acordó la imposición de sanciones efectivas que sean apropiadas al logro de la paz. A esa comunidad internacional le digo que en Colombia tenemos la voluntad y la capacidad para aplicar una justicia de transición genuina. De igual modo, se han pactado condiciones para recibir cualquier tratamiento especial en materia de Justicia Especial para la Paz. En primer lugar, la dejación de armas, que deberá comenzar sesenta días después de la firma del Acuerdo Final, tal y como lo pactamos el pasado 23 de septiembre. Así mismo,

es necesario aportar verdad plena, reparar a las víctimas y garantizar la no repetición: hay un marco de condicionalidad que le da sentido y equidad a lo acordado. Las sanciones distintas a las ordinarias deben ser miradas dentro de ese marco que, a su vez, es el camino para la terminación efectiva de las hostilidades. Situaciones anormales como la guerra requieren las soluciones excepcionales para superarla.

Para que ese fin del conflicto quede sellado, las sentencias que se profieran en el Tribunal para la Paz no podrán ser modificadas. Habrá seguridad jurídica definitiva para todos los actores, combatientes y no combatientes. Es la garantía auténtica del fin del conflicto. La seguridad jurídica es la piedra de toque. Aquel que cumpla de buena fe las decisiones de la Jurisdicción, no se llevará sorpresas futuras. Esta es también la puerta abierta para la reconciliación.

En el campo de las sanciones hay distintos caminos, según el comportamiento de cada uno. En primer lugar, habrá penas privativas de la libertad de quince a veinte años, en régimen ordinario de cárcel, para quienes no reconozcan verdad y responsabilidad. En segundo lugar, penas privativas de la libertad de cinco años en régimen ordinario de cárcel para quienes reconozcan tardíamente verdad y responsabilidad, pero en

todo caso antes de la sentencia. Y, por fin, las sanciones propias de la Jurisdicción, equivalentes a restricción efectiva de libertades y derechos, para quienes reconozcan de entrada su responsabilidad, aporten verdad plena y procedan a realizar acciones reparadoras. Seamos claros: hemos dicho siempre que no habrá prisión en estos casos. En su lugar, habrá una restricción efectiva, que significa que haya mecanismos idóneos de monitoreo y supervisión para garantizar el cumplimiento de buena fe de las restricciones ordenadas por el tribunal.

No hay lugar para aplicar amnistía a delitos como: genocidio, graves crímenes de guerra, toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, acceso carnal y violencia sexual, sustracción de menores, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores de acuerdo al Estatuto de Roma. Obviamente, tampoco serán amnistiados los delitos comunes. En cambio, de acuerdo a lo dispuesto en normas internacionales que hacen parte del ordenamiento jurídico colombiano, se aplicará amnistía e indulto a los delitos políticos y conexos, como ha sido tradición en Colombia.

En una ley de amnistía se determinarán las conductas y la manera precisa cómo se aplicarán los criterios de

la conexidad. Así como el sistema judicial cobija a todos, así mismo lo hará el régimen especial de sanciones, tomando en consideración, claro está, las características específicas de los responsables. Para los agentes del Estado, en especial militares y policías, el Estado desarrollará un régimen especial, simultáneo, equilibrado y equitativo. Y en cuanto a terceros no combatientes, que hayan contribuido de manera determinante o habitual al cual, al apoyo de acciones criminales, el sistema prevé soluciones igualmente equilibradas. No se pondrá en marcha un esquema de persecución y venganza. No habrá cacería de brujas, pero tampoco habrá espacio para la impunidad.

Esto quiere decir que la Jurisdicción Especial para la Paz es una solución, no es el comienzo del problema. Es una solución equitativa y razonable, basada en los mismos principios de aporte de verdad plena, asunción de responsabilidad, compromiso de reparación y no repetición. Ha quedado claro que quienes hayan sido extorsionados, no son victimarios, sencillamente son víctimas. El sistema brinda justicia para todos de manera equilibrada y equivalente. No hay desbalances. No hay lugar para inequidades que se han presentado en el pasado en otros procesos. El Tribunal contará con magistrados de las más altas calidades, expertos en

distintas ramas del derecho. El proceso de selección será transparente, brindará toda la confianza a la sociedad. Los magistrados no serán nombrados como suele decirse en Colombia «a dedo». En efecto, se ha acordado que no podrán ser elegidos directamente por las partes en la Mesa de Conversaciones.

Si logramos, finalmente, culminar este enorme esfuerzo, si llegamos al fin de las hostilidades, se abre un panorama de enormes posibilidades para los colombianos: en el terreno de la economía, mediante el crecimiento adicional que aporta la paz; en el campo de las instituciones, con transformaciones en beneficio de una política incluyente; en el espacio inmenso para contribuir a superar el problema mundial de las drogas.

De las FARC-EP no esperamos que desistan de sus ideas, esperamos que conformen su partido o movimiento y que conduzcan la defensa de sus ideales dentro de la democracia. Y, por otro lado, todos estaremos vigilantes para que cada ciudadano sea libre de expresar sus ideas con plenas garantías. Ni combinación de urnas y armas, ni persecución a nadie por sus creencias. Esto es posible. No es utópico. Es el momento de comenzar a pensar cómo será la Colombia en paz. La paz no es simplemente el silencio de los fusiles. No es la negación del conflicto ni la discrepancia. La paz se construye

sobre un consenso, pero un consenso civilizado que no impide, como debe ocurrir en una democracia genuina, que se expresen las alternativas y las discrepancias. Creemos, por tanto, que en la forma que se acuerde, más allá del detalle que deberá ser abordado en una reforma constitucional, la participación de las FARC-EP en política es esencial al posconflicto.

Como quedó acordado, habrá una refrendación para que sean los colombianos quienes den la palabra final. ¿Puede haber mayor seguro? Cuando llegue el momento, cada colombiano escogerá: acepta el Acuerdo Final con todas sus ventajas y renunciamentos, o lo desecha. Esperamos, sinceramente, que esta no sea una oportunidad perdida.

Ahora tenemos al frente el desafío de convenir las normas para el cese de fuego y hostilidades bilateral y definitivo, la dejación de armas, es decir, el fin del conflicto. Ya hemos avanzado en una subcomisión con presencia de militares activos. A ellos les agradecemos su aporte, así como a los seis juristas que trabajaron sin pausa en la configuración de la Justicia Especial para la Paz. Al General Javier Flórez y al grupo de oficiales activos; a Manuel José Cepeda, Juan Carlos Henao, Doug Cassel, Álvaro Leyva, Diego Martínez, Enrique Santiago, muchas gracias. Igualmente,

agradecemos el compromiso del equipo técnico, en su mayoría jóvenes mujeres abogadas, que trabajaron incansablemente durante estos duros meses. Y al Alto Comisionado para la Paz, quien ha aplicado su tesón desde mucho antes al logro de un acuerdo, así como a los miembros de la delegación que nos han venido acompañando en esta tarea. De igual modo, resaltamos la disciplina y la capacidad de trabajo de la delegación de las FARC-EP.

El año entrante dedicaremos toda nuestra energía, sin pausa, para terminar los puntos restantes de la Agenda. Lo hacemos con entusiasmo, conscientes de nuestra responsabilidad. Nuestra mayor recompensa será el logro de una meta que todos los colombianos compartimos: tener un país reconciliado y en paz. Con el acto de hoy, comienza a aparecer el rostro de la paz. La paz es posible. Llegó la hora de creer.



15-12-2015

La Delegación del Gobierno Nacional durante el evento de anuncio del Acuerdo sobre el Punto 5, Víctimas.

Omar Nieto

Roy Chaderton Matos
Venezuela



Alocución sobre el acuerdo en materia de víctimas con las FARC-EP

Recuento de los aspectos más importantes del Punto 5, Víctimas, descripción de los próximos pasos y anuncio de aprobación del plebiscito en el Congreso de la República

15-12-2015

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

*

Queridos colombianos: ¡Seguimos avanzando hacia la paz! Desde hace tres años venimos conversando en La Habana con las FARC para ponerle fin a un conflicto que nos ha desangrado por más de medio siglo. Y hoy damos otro paso fundamental.

Hemos llegado a un acuerdo sobre, quizás, el punto más complejo de la Agenda: el de las víctimas, que incluye el tema de justicia. Es decir, ya hemos acordado cuatro de los cinco puntos de la Agenda temática: Desarrollo Agrario Integral, Participación política, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas y, ahora, Víctimas, lo que nos muestra que es posible terminar el conflicto, como lo pactamos, a más tardar el 23 de marzo del próximo año. ¡En menos de cuatro meses!

Desde un comienzo —cuando anuncié, el 4 de septiembre de 2012, el Acuerdo general que definió el propósito, la Agenda y las condiciones del Proceso—, dijimos que este debía ser un Proceso serio, digno, realista y eficaz. Y lo ha sido. Nos han representado negociadores de las mejores condiciones profesionales y humanas, incluyendo miembros de nuestra Fuerza Pública, con el apoyo de diferentes expertos nacionales e internacionales. No hemos puesto en juego ni hemos negociado nuestra democracia, nuestro sistema político, nuestro modelo económico, el futuro de nuestras fuerzas armadas ni los derechos de los colombianos a la propiedad privada y, mucho menos, a la libertad. Lo que buscamos es lograr una salida para que miles de guerrilleros dejen las armas, contribuyan a hacer efectivos los derechos de las víctimas y se reincorporen a la sociedad para defender sus ideas desde la democracia y no con violencia: con votos y no con balas. Lo que buscamos es hacer las transformaciones necesarias para que el conflicto no se repita y para que

Juan Manuel Santos
Presidente de la República

BOGOTÁ D. C., COLOMBIA

NOV

DIC

ENE
2016

FEB

MAR

ABR

MAY

no surjan nuevas formas de violencia. Es decir: para que el conflicto termine de una vez y para siempre.

Algo esencial: este Proceso —como hasta ahora no se ha hecho en ningún otro proceso en el mundo— pone a las víctimas en el centro de la solución. Lo hicimos por dos razones. Primero, pensando en los millones de colombianos que se han visto afectados por la guerra, que han sido heridos, que han perdido sus seres queridos o que han sido desplazados de sus tierras. Y segundo, pensando en las víctimas del futuro, porque la razón esencial de este Proceso es que no haya más víctimas. ¡Cuántas vidas más se perderán, cuánto dolor más se producirá, si no ponemos punto final a este conflicto!

¿Y de qué trata el acuerdo al que llegamos en este punto? Básicamente, definimos los compromisos y mecanismos para satisfacer, de la mejor manera posible, los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición. Como ustedes saben, nuestro gobierno ha avanzado mucho en la reparación de las víctimas desde la puesta en marcha de la Ley de Víctimas: quinientas ochenta mil víctimas han sido reparadas hasta el momento. Pero una cosa es lo que podemos hacer como Gobierno y otra lo que podemos lograr si todos los que participaron en el conflicto hacen aportes concretos en materia de verdad,

justicia, reparación y no repetición. Eso es lo que garantiza el Sistema Integral para satisfacer los derechos de las víctimas que hemos pactado.

En cuanto a la verdad acordamos, en primer lugar, la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, que ya habíamos anunciado en junio y que será un órgano temporal y no judicial para que todos sepamos —sobre todo las víctimas— qué ocurrió en el conflicto armado. Las víctimas quieren justicia, por supuesto. Pero, si uno les pregunta, lo que más quieren es saber la verdad: la verdad sobre lo que pasó, sobre la suerte y el paradero de sus seres queridos. Esta Comisión de la Verdad será el escenario propicio para que los actores del conflicto reconozcan lo sucedido, respondan las dudas de las víctimas y enfrenen su responsabilidad. Dentro de la verdad, el tema que tal vez más preocupa son las desapariciones por cuenta del conflicto: ya sea por desaparición forzosa, por secuestro, por reclutamiento o por asesinato selectivo, para lo cual tendremos una Unidad Especial de carácter humanitario y extrajudicial para las acciones de búsqueda e identificación.

En cuanto a la justicia, ya habíamos anunciado en septiembre, en La Habana, las bases para la creación de

una Jurisdicción Especial de Paz, que garantice la no impunidad frente a los delitos más graves cometidos con ocasión del conflicto. En estos dos meses y medio, terminamos de definir los detalles de este sistema de justicia en todos sus aspectos, de forma que los colombianos puedan conocer y analizar todo lo que se pactó. Hoy mismo se divulgaron los setenta y cinco puntos del documento de justicia.

Este es un sistema diseñado —como lo he dicho muchas veces— para lograr el máximo de justicia que nos permita la paz. Al final de un conflicto se suelen conceder amnistías e indultos, como lo hemos hecho varias veces en nuestro país. Pero hay crímenes tan graves que ni la ley ni nuestra conciencia nos permiten amnistiarlos. Por eso, la piedra angular de este acuerdo es el pacto de que no habrá amnistía para los crímenes de lesa humanidad, los graves crímenes de guerra, el genocidio y, en general, las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, como el secuestro, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición y el desplazamiento forzados, la tortura, la violencia sexual o el reclutamiento forzado de menores.

Todos estos delitos no serán amnistiados, sino que serán juzgados y sancionados por la nueva jurisdicción. Eso, repito, nunca había pasado en

ningún proceso de paz. Los miembros de las FARC que participaron en los crímenes más graves y representativos estarán sujetos a sanciones, impuestas por el Tribunal de Paz, que significarán una restricción efectiva de la libertad entre cinco y ocho años, complementada con la obligación de realizar obras y trabajos en beneficio de las víctimas. Para recibir esta sanción, la persona debe reconocer su responsabilidad en tales crímenes, ofrecer verdad plena y participar en las medidas de reparación y no repetición. Si no reconoce verdad y responsabilidad, la sanción puede llegar a ser hasta de veinte años de prisión.

En cuanto a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, yo les prometí que cualquier beneficio que se les diera a las FARC en materia de justicia se les daría, también, a los miembros de nuestra Fuerza Pública que hubieran cometido algún delito relacionado con el conflicto armado. También dije que sería un tratamiento diferenciado, pero no más severo, con base en el reconocimiento, ahora y siempre, de que nuestros militares y policías usan de manera legítima la fuerza en nombre del Estado. La Jurisdicción Especial para la Paz se podrá aplicar de manera simultánea, pero los agentes del Estado no pueden ser equiparados a la guerrilla. Y no lo son. Se va a aplicar el Derecho Internacional Humanitario que rige

los conflictos armados; eso quiere decir que los militares pueden pedir revisión de sus sentencias y procesos. Es decir, no se volverá a cometer la injusticia de ver a los guerrilleros libres y a los militares presos.

Por otro lado, también hay algunos civiles que se han visto involucrados en delitos en el contexto del conflicto armado, por su relación con algunas de las organizaciones armadas ilegales. Hay que aclarar que esta participación solo constituye un delito si no ha sido el resultado de coacción, es decir, si no obraron obligados o por amenazas. En el Sistema Integral, estas personas podrán rendir cuentas y contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas y así resolver definitivamente su situación jurídica: porque el Sistema tiene que ofrecer garantías de seguridad jurídica para todos, no solamente para los combatientes.

En cuanto a la reparación, acordamos un capítulo especial de medidas de reparación integral para la construcción de la paz, que hoy se hace público. Se trata de un conjunto de medidas para fortalecer la política de reparación que venimos implementando desde 2011 con la Ley de Víctimas. Todos, todos, los que tienen responsabilidad por las víctimas del conflicto y causaron daño deben cumplir con su obligación de reparar. Y algo muy importante:

las FARC se comprometieron, por primera vez en su historia, a contribuir a la reparación material de las víctimas. Se trata, entonces, de una verdadera reparación integral.

En cuanto a la no repetición, la principal garantía de que no se repitan las atrocidades que se han cometido en nuestro país es que terminemos el conflicto armado y que se apliquen a conciencia las medidas que hemos pactado en este Acuerdo. Las víctimas pueden tener la seguridad de que pondremos todo nuestro empeño, como ya lo venimos haciendo, en la satisfacción de sus derechos. Yo he hablado con muchas de ellas y he conocido también su inmensa generosidad, y su capacidad de pensar en los demás. Mientras algunas personas solo exigen venganza y retaliaciones, las víctimas son las más dispuestas a perdonar, porque quieren que ningún colombiano más pase por lo que ellas han pasado. Y para eso tenemos que terminar el conflicto.

Ese es, precisamente, el último de los cinco puntos temáticos que nos falta por definir: la terminación del conflicto. Desde hace meses se viene discutiendo este punto, que incluye temas como la dejación de armas y la reincorporación de los exguerrilleros a la vida civil. También trabajamos en alcanzar, lo más pronto posible, un cese al fuego bilateral y definitivo,

pues las condiciones están dadas para que cese la confrontación y nos dediquemos únicamente a culminar los acuerdos. Entre más pronto lo hagamos, más vidas vamos a salvar. Por supuesto, esto implicará fijar todas las condiciones necesarias para la debida verificación del cese.

Los mandatarios de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y otros más, me han expresado personalmente su apoyo para que, en su momento, se pueda contar con un sistema de monitoreo y verificación del cese al fuego por parte de este organismo internacional. Y cuando logremos el Acuerdo Final, que debe ser en menos de cuatro meses, cumpliré mi promesa y serán ustedes, los colombianos, los que decidirán si lo aprueban o no. Serán ustedes quienes tengan la última palabra. Antes de pedirles que se pronuncien, nos vamos a encargar de que todos tengan acceso a los puntos acordados: que los conozcan, que los debatan, que los entiendan. Porque aquí no se ha pactado nada en contra del país ni a espaldas de ustedes. Solo lo necesario para terminar, de una vez por todas, con la guerra.

Hoy, precisamente, se aprobó la Ley Estatutaria del Plebiscito Especial para la Paz, que pasa ahora a revisión de la Corte Constitucional. Y se cumplió también la primera vuelta

del Acto Legislativo para la Paz. Le agradezco al Congreso de la República su compromiso con la paz. El respaldo amplio y contundente de los partidos, mucho más allá de la Unidad Nacional, ha sido muy importante en este Proceso.

Colombianos: nunca habíamos estado tan cerca a la paz. Las Negociaciones han adquirido un nuevo ritmo y avanzan hacia la firma del Acuerdo que pondrá fin al conflicto armado en Colombia. Yo entiendo que existen preocupaciones. Este no es un tema sencillo. Salvo escasas excepciones, todos nosotros hemos vivido nuestra vida bajo el conflicto armado. Unos lo han sufrido más que otros, pero todos lo hemos sufrido. Terminarlo no es fácil y tener preocupaciones es legítimo. La obligación del Gobierno es resolver las inquietudes de los ciudadanos y eso haremos. Desde aquí hago un llamado a todos los colombianos, a los amigos de la paz y a sus detractores, a quienes creen que podemos ser un país próspero y equitativo, sin conflicto armado, y a quienes preferirían continuar la guerra, a darle una oportunidad a la paz.

Quiero convocarlos a una amplia conversación de todos los sectores sociales. A que hablemos de paz en las ciudades y en los campos; queremos hacer una paz amplia, una paz sin odios, una paz sin rencores, la paz de

todos y con todos. Quiero invitarlos a que imaginemos la paz posible. A que nos preguntemos, cada uno de nosotros, cuál es nuestro papel en la construcción de la paz. Qué debo hacer yo —no el Gobierno, no la oposición, no las autoridades—, yo, qué debo hacer yo, para que Colombia sea un país en paz.

A los colombianos nos han visto hasta hoy como un país que no ha podido superar el más viejo conflicto armado del hemisferio. ¡Demostremos que somos capaces de lograrlo! Y, sobre todo, pensemos lo que cada colombiano suele decir de vez en cuando: si hemos logrado lo que hemos logrado en medio del conflicto, ¿cómo sería este país en paz? Pero cambiemos el «cómo sería», por el «cómo será». ¿Cómo será Colombia en paz? Con la paz que construiremos entre todos para que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos puedan vivir en paz.

El año 2016 será el año en que Colombia vea un nuevo amanecer: el amanecer de un país sin guerra, sin conflicto, en el que Colombia, ojalá unida, avance hacia su máximo potencial. La paz no solo transformará nuestro país: ¡transformará las vidas de todos y cada uno de nosotros los colombianos! Con generosidad y grandeza, con determinación y coraje, entre todos podemos lograrlo. ¡Y vamos a lograrlo! ¡Le llegó a Colombia la hora de la paz!



Alan Jara

Jineth Bedoya

Wilfrido Landa

15-12-2015

Intervención de los representantes de las víctimas en el evento de anuncio del Acuerdo sobre el Punto 5, Víctimas. En la mesa: Alan Jara, Jineth Bedoya y Wilfrido Landa.

Omar Nieto



Mensaje al pueblo colombiano sobre el cierre definitivo de la Jurisdicción Especial para la Paz y el Acuerdo Parcial sobre Víctimas

Las bondades de la Jurisdicción Especial para la Paz y sus implicaciones en términos de impunidad y justicia

Delegación de Paz de las FARC-EP

LA HABANA, CUBA

*

Permítannos iniciar estas palabras recordando las siguientes reflexiones de Gabo en la aceptación del premio Nobel en 1982: «La violencia y el dolor desmesurados de nuestra historia son el resultado de injusticias seculares y amarguras sin cuento [...]. Frente a la opresión, el saqueo y el abandono, nuestra respuesta es la vida. Ni los diluvios ni las pestes, ni las hambrunas ni los cataclismos, ni siquiera las guerras eternas a través de los siglos y los siglos han conseguido reducir la ventaja tenaz de la vida sobre la muerte [...]».

Hemos venido pletóricos de satisfacción a comunicarles a Colombia y al mundo la buena nueva del cierre definitivo de la Jurisdicción Especial para la Paz y del Acuerdo Parcial sobre Víctimas, cuyas potencias dinamizadoras —si no se atraviesan en el camino obstrucciones adversas al sentido común— podrán acercarnos al propósito superior de nuestra reconciliación.

Pero no podemos olvidar que el origen del conflicto es anterior a la fecha de creación de las FARC-EP. Nuestra fundación es una consecuencia de la violencia del bloque de poder dominante y de fenómenos de desigualdad social que terminaron engendrando y haciendo evidente la necesidad de acudir al Derecho de rebelión.

El trabajo de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas puso en evidencia la inobjetable responsabilidad del Estado por los más de setenta años de conflicto interno. Sus conclusiones han ido preparando el entendimiento de que la responsabilidad de lo acontecido desde el punto de vista de las conductas antijurídicas individuales o colectivas de los diversos actores podían y debían evidenciarse, más allá del señalamiento de una sola de las partes del conflicto como exclusivo victimario.

No podíamos hablar de otra manera de la responsabilidad colectiva que a todas las partes vinculadas al conflicto concierne, ni podría entender la sociedad nacional y mundial que la primera obligación de todos es la recuperación, y, en ocasiones, la fabricación misma, de un tejido social fuerte y duradero, sobre el cual se formule el compromiso, también colectivo, del «nunca más».

Todo lo anterior fue indicando que la justicia restaurativa era la mejor fórmula de alcanzar la recuperación de la moral social, de depurar las costumbres políticas y de sembrar la posibilidad de un bienestar general. No nos interesa aplaudir la entrada a la cárcel de nuestros adversarios de la prolongada guerra. No nos vamos a solazar viendo la puesta tras las rejas de un oficial del ejército o de la policía, de un alto funcionario del Estado o de un financiador de la violencia surgido de la empresa privada. Preferimos trabajar con ellos a partir de acuerdos de convivencia, reconstruyendo sociedad y patria en Territorios Especiales de Paz, en donde el compromiso sea con la Colombia del futuro, sin olvidar el pasado para no regresar a él jamás, y la intención sea la de satisfacer los derechos de las víctimas y las comunidades afectadas en general.

Explorando el dilatado territorio de lo que han sido los acuerdos de paz en

el mundo, encontramos que el actual proceso que se adelanta en La Habana es el único en el que se ha acordado un Sistema Integral, que reúne y relaciona todos los elementos que el derecho Internacional señala como derechos inalienables de las víctimas: el derecho a la Verdad, a la Justicia, a la Reparación y a la No Repetición.

La finalidad del mencionado sistema es hacer efectivos los derechos de las víctimas del conflicto político, social y armado que hemos vivido, porque, además de combatir la impunidad, ofrece la máxima Justicia que sea posible para concluir definitivamente una larga confrontación armada.

Frente a la evidencia de la crisis del monopolio innato del Estado colombiano, en tanto sujeto del *ius puniendi* o facultad sancionadora, fue necesario entonces impulsar un mecanismo jurisdiccional autónomo que pudiera satisfacer los compromisos adquiridos por Colombia en materia de derecho penal internacional, para establecer responsabilidades de combatientes y no combatientes, y de los múltiples agentes del Estado, vinculados directa o indirectamente al conflicto interno.

El acuerdo alcanzado sitúa el Derecho a la verdad en el vértice superior del sistema diseñado y establece herramientas eficaces para establecer

la Verdad sobre lo ocurrido durante el conflicto. Sin Verdad no hay reconciliación posible. La Verdad debe marcar el único camino para reconstruir la sociedad colombiana tras años de enfrentamiento fratricida, un camino trazado sobre un modelo de justicia restaurativa y con la plena garantía de todos los derechos humanos a través de la consecución y consolidación de la Paz. La Paz es el Derecho Síntesis de todos los derechos humanos; sin Paz, esos derechos no pueden ser disfrutados más que por las minorías privilegiadas.

Durante las discusiones del Punto 5 de la agenda, las FARC-EP hicieron suyas y pusieron sobre la mesa de conversaciones las reivindicaciones de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos, intentando así corregir las deficiencias habidas en una discusión que no ha sabido dar un papel activo y protagónico a las víctimas del conflicto y a los defensores de los derechos humanos, limitando su participación a la organización de unos encuentros en Colombia en los que no existía posibilidad de interactuar con las partes en la Mesa de Conversaciones.

Respecto al acuerdo sobre Jurisdicción Especial para la Paz, durante los meses en los que este se construyó en la Comisión Jurídica, expusimos a las organizaciones sociales, de defensores

de derechos humanos, de víctimas, de campesinos, a organizaciones políticas y a líderes de opinión y sociales de nuestra patria los principios y propuestas que, creíamos, debían ser incluidos en el texto del acuerdo. Esperamos haber podido explicar correctamente nuestras visiones y criterios para la construcción del modelo de justicia para la paz que requiere Colombia para dejar atrás definitivamente esta larga guerra y, sobre todo, esperamos haber sabido recoger fielmente los criterios y las aportaciones de todos aquellos con quienes hemos consultado incesantemente. Nuestro mayor anhelo es que todos los colectivos que han sufrido el largo conflicto armado se identifiquen con un acuerdo único en la historia de los procesos de paz y lo consideren también como suyo, puesto que ha sido fruto de sus esfuerzos.

Este es el primer acuerdo de paz alcanzado en Colombia que no se ha cerrado con una amnistía general para todos los intervinientes en el conflicto, sino con la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz, dotada con competencias para conocer todas las violaciones de derechos y, sobre todos, los responsables de estas.

Las víctimas y sus organizaciones desempeñarán un papel crucial en la buena marcha del sistema creado, y podrán así corregir la asimetría que los

órganos del Estado han mostrado a la hora de perseguir los delitos cometidos a lo largo del conflicto, favoreciendo la impunidad de agentes del Estado y de sus aliados paramilitares, tal y como ha afirmado hasta la saciedad la Fiscalía de la Corte Penal Internacional en sus informes sobre Colombia. Por primera vez en un Acuerdo de Paz, las organizaciones de víctimas podrán presentar informes con acusaciones ante la Jurisdicción creada, los cuales deberán ser atendidos por la misma, y las víctimas deberán ser oídas antes de imponer sanciones a quienes reconozcan sus responsabilidades.

Debe quedar bien claro que la Jurisdicción Especial para la Paz que se crea tiene competencia para conocer las responsabilidades de todos quienes intervinieron, directa o indirectamente, en el conflicto: combatientes y no combatientes, Agentes del Estado, guerrilleros, políticos, civiles que han financiado, impulsado u organizado el paramilitarismo y paramilitares que hayan disfrutado de impunidad. Quienes hasta ahora, históricamente, se habían amparado en la impunidad para cometer graves crímenes contra las colombianas y los colombianos deberán comparecer ante el país y asumir sus responsabilidades.

La paz exige reconciliación y la reconciliación exige normalización de la vida política y social de Colombia.

Aquellos que han ejercido el supremo derecho a la rebelión contra las injusticias verán amnistiados los delitos políticos que hayan cometido y los conexos a estos. Pero también quienes han sido condenados injustamente como rebeldes sin serlo, simplemente por ejercer el legítimo derecho a la protesta social o, incluso, hayan incurrido en delitos de pobreza, deberán ser amnistiados o deberán cesar los procedimientos en los que estén siendo acusados por el Estado. Esto porque no ha sido otro el fin que la búsqueda de la justicia y el bien de la sociedad lo que les ha compelido a rebelarse, a disentir o a protestar, exigiendo el respeto a los legítimos derechos del pueblo colombiano. Es justo que así se reconozca.

No existirá inmunidad alguna que alcance a cargos oficiales u altos dignatarios del Gobierno o del Estado, porque ello no es posible conforme a la ley internacional y porque sería inaceptable para la conciencia del pueblo colombiano. En un país donde la vida republicana ha sido gobernada por fuerzas políticas y no por juntas militares, la cadena de mando del Estado concluye en las más altas instituciones de Gobierno y es de justicia que así se establezca y se reconozca, para que nunca más el poder civil se escude en las fuerzas militares para no asumir sus responsabilidades en la victimización.

Las medidas y programas sobre reparación a las víctimas y restitución del daño causado han sido expresamente acordadas por las partes para su introducción en el Sistema Integral y consideradas como un esencial componente de este. Tales medidas deben superar las deficiencias del actual marco legal sobre reparaciones y deben garantizar que quienes, a consecuencia del conflicto, han padecido situaciones de exclusión social salgan de la marginación económica y vean garantizado un futuro sin discriminaciones. Especialmente importante es garantizarles la recuperación de sus tierras a todos los campesinos que sufrieron la usurpación de ellas, así como una violencia inhumana por parte de quienes se enriquecieron con el conflicto, empobreciendo, simultáneamente, a la mayoría del pueblo colombiano. Todas las partes implicadas en el conflicto asumen la obligación de reparar el daño ocasionado, atendiendo a la realidad de la victimización causada; reparación que se hará con trabajo personal y colectivo, con hechos, con decisiones políticas y con aportaciones materiales. Y es el Estado, el nuevo Estado incluyente que se supone surgirá del Acuerdo de Paz, el que asume la obligación específica de garantizar que todos quienes fueron victimizados sean reparados.

Las FARC-EP han observado con preocupación que prácticamente en la totalidad de acuerdos de paz alcanzados en Colombia y en otros lugares del mundo, más allá del cumplimiento de las medidas acordadas para la normalización de la situación política y la reincorporación a la vida civil de los antes alzados en armas, los pactos donde se contemplan medidas económicas y sociales de desarrollo del nuevo país que surge de la finalización del conflicto armado han sido sistemáticamente orillados y nunca cumplidos. Por ello, trabajamos incansablemente, y lo seguiremos haciendo, para que el resultado de este proceso se cumpla cabalmente. De ahí que, por primera vez en un acuerdo de paz, las partes hayamos incorporado sanciones y medidas de justicia restaurativa —realizables por quienes reconozcan verdad y responsabilidades por crímenes que no pueden ser objeto de amnistías—, ejecutando los acuerdos alcanzados en los distintos puntos de la Agenda de Conversaciones, en la medida en que estos implican beneficios para las comunidades, y desarrollo económico y social para el país.

Hasta ahora, Colombia ha padecido durante su historia republicana miseria, desigualdad, carencia de democracia y luto, pero no ha muerto la esperanza; por ello, junto con el inolvidable Gabriel García Márquez cerramos esta intervención, diciendo

que, ante esta realidad sobrecogedora —que a lo largo de todo el tiempo humano debió parecer una utopía—, los inventores de fábulas que todo lo creemos nos sentimos con el derecho de creer que todavía no es demasiado tarde para emprender la creación de una utopía contraria. Una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad, y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan, por fin y para siempre, una segunda oportunidad sobre la Tierra.



15-12-2015

Los plenipotenciarios de la Delegación del Gobierno Nacional junto con los asesores externos y los asesores técnicos de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para el Punto 5, Víctimas.

Omar Nieto

Abecé de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

I. Creación

- El fin del conflicto constituye una oportunidad única para satisfacer uno de los mayores deseos de la sociedad colombiana y de las víctimas en particular: que se esclarezca y conozca la verdad sobre lo ocurrido en el conflicto.
- Como producto del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, se pondrá en marcha la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, que entrará a funcionar después de la firma del Acuerdo Final, y una vez las FARC-EP hayan dejado las armas.

2. Objetivos

- Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto armado.
- Promover y contribuir al reconocimiento de las víctimas, de la responsabilidad de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado y de toda la sociedad de lo que sucedió.
- Promover la convivencia en los territorios, mediante un ambiente de diálogo y la creación de espacios para oír las diferentes voces.

3. Criterios orientadores

El trabajo de la Comisión:

- Estará centrado en las víctimas del conflicto y buscará asegurar su dignificación y contribuir a la satisfacción de su derecho a la verdad.
- Será un mecanismo imparcial e independiente, de carácter transitorio.
- Deberá contar con un proceso de participación amplia y pluralista.
- Será una entidad de nivel nacional, pero con enfoque territorial.
- Tendrá un enfoque diferencial y de género.
- Será un mecanismo de carácter extrajudicial.

4. Mandato

La Comisión tendrá como mandato esclarecer y promover el reconocimiento de:

- Las prácticas y hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que tuvieron lugar con ocasión del conflicto.
- Las responsabilidades colectivas por estas prácticas y hechos.
- El impacto humano y social del conflicto en la sociedad y en las diferentes poblaciones.
- El impacto del conflicto en el ejercicio de la política y en el funcionamiento de la democracia.
- El contexto histórico, los orígenes y múltiples causas del conflicto armado.

- Los factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia del conflicto.

5. **Ámbito temporal**

La Comisión tendrá como ámbito temporal el periodo del conflicto.

6. **Funciones**

- Investigar sobre todos los elementos del mandato.
- Crear espacios en los ámbitos nacional, regional y territorial, en especial audiencias públicas, con el fin de escuchar las diferentes voces y de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo a quienes hayan participado de manera directa o indirecta en el conflicto.
- Elaborar un informe final.
- Implementar una estrategia de difusión, pedagogía y relacionamiento activo.
- Asegurar la transversalidad del enfoque de género en todo el ámbito de trabajo de la Comisión.
- Rendir cuentas de manera periódica sobre las actividades y gestiones desarrolladas para el cumplimiento de sus funciones.

7. **Duración**

La Comisión tendrá una duración de tres años, con un periodo anterior de preparación de seis meses.

8. **Escogencia de los comisionados**

- Los comisionados se podrán postular de manera amplia y pluralista, asegurando así la participación de todos los sectores de la sociedad.

- Los comisionados serán escogidos por un comité de escogencia legítimo, imparcial e independiente.

9. **Compromisos de contribución al esclarecimiento**

Tanto el Gobierno Nacional como las FARC-EP se comprometen a contribuir decididamente en el proceso de esclarecimiento de la verdad y a reconocer sus respectivas responsabilidades.

10. **Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión**

Se creará un Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión.

11. **Sistema Integral**

- La Comisión hará parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que se ha de acordar en la Mesa para satisfacer los derechos de las víctimas, terminar el conflicto y alcanzar la paz.
- El acuerdo logrado sobre la Comisión no puede entenderse ni definitivamente cerrado, ni aislado del sistema que estamos comprometidos a construir y que aún no se ha concluido.
- Continuaremos trabajando para acordar otros mecanismos que nos permitan garantizar el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, además de contribuir a garantizar a los colombianos y las colombianas la no repetición del conflicto.
- En el marco de la discusión sobre la integralidad del sistema y sus mecanismos judiciales y extrajudiciales, se acordarán los temas cuya concreción depende de la relación entre los diferentes mecanismos del sistema.

Abecé: Búsqueda de personas dadas por desaparecidas

1. Medidas anunciadas

- Implementación antes de la firma del Acuerdo Final: Medidas inmediatas humanitarias de construcción de confianza.
- Implementación después de la firma del Acuerdo Final: Unidad especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

2. Medidas inmediatas humanitarias de construcción de confianza

- Naturaleza: Primeras acciones inmediatas con propósitos estrictamente humanitarios.
- Objetivo: Poner en marcha unas primeras acciones de búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de los restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
- Medidas a cargo del Gobierno:
 - Acelerar la identificación y entrega digna de restos de víctimas y de guerrilleros muertos en combate inhumados como NN en cementerios ubicados en las zonas más afectadas por el conflicto.
 - Hacer entrega digna de los restos identificados que no hayan sido aún entregados a sus familiares.
 - Solicitar apoyo al CICR para la entrega de los restos de miembros de las FARC-EP a sus familiares.

- Medidas a cargo de las FARC-EP:
 - ★ Entregar información al CICR para la ubicación e identificación de los restos de víctimas de cuya ubicación tengan conocimiento y contribuir a la entrega digna de los mismos.
- Rol del CICR y del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:
 - ★ Recibir la información que provean las organizaciones de víctimas.
 - ★ Diseñar y poner en marcha planes especiales de búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas.
 - ★ Solicitar información y apoyo a la Fiscalía General de la Nación.
 - ★ Solicitar apoyos a otras organizaciones o instituciones especializadas.

3. Unidad especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD)

- Naturaleza: Unidad especial de alto nivel de carácter humanitario y extrajudicial que gozará de independencia y autonomía administrativa y financiera.
- Objetivo: Establecer lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y de esa manera contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y la reparación integral, en particular en su componente de satisfacción.
- Mandato: Dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas que se

encuentren con vida, y, en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la localización y entrega digna de restos.

- Funciones:

- ★ Diseñar y poner en marcha un plan nacional y planes regionales de búsqueda
- ★ Recolectar la información necesaria para establecer el universo de personas que serán objeto de búsqueda.
- ★ Buscar, contrastar y analizar la información proveniente de distintas fuentes, incluyendo entrevistas confidenciales.
- ★ Fortalecer y agilizar los procesos de identificación de restos en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- ★ Acceder a las bases de datos oficiales y suscribir convenios con organizaciones de víctimas y de derechos humanos para acceder a la información de la que dispongan.
- ★ Promover la coordinación interinstitucional para la orientación de víctimas y la atención psicosocial.
- ★ Garantizar que los familiares puedan participar.
- ★ Entregar a los familiares un reporte oficial de la información que haya logrado obtener sobre la suerte de la persona o personas dadas por desaparecidas.
- ★ Hacer informes periódicos y públicos sobre el cumplimiento de sus funciones.

- Relación entre la Unidad y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición:

- ★ La Unidad hará parte y desarrollará sus funciones en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

- Relación entre la Unidad y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición:

- ★ La Unidad atenderá los requerimientos y lineamientos de la Comisión durante el tiempo de funcionamiento de esta

- ★ La Unidad le entregará a la Comisión los informes que produzca.
- ★ Establecerán un protocolo de cooperación e intercambio de información.

- Relación entre la Unidad y la Justicia:

- ★ El trabajo de la Unidad se desarrollará como complemento de las funciones de los demás componentes del sistema y en ningún caso podrá sustituir ni impedir el cumplimiento del deber de investigar, juzgar y sancionar.
- ★ En todo caso los informes técnico-forenses y los elementos materiales asociados al cadáver podrán ser requeridos por las autoridades judiciales.
- ★ Con el fin de garantizar la efectividad del trabajo humanitario y aliviar el sufrimiento de las víctimas:
 - La información que reciba o produzca la Unidad no podrá ser trasladada a autoridades judiciales para ser usada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio.
 - Los funcionarios de la Unidad no estarán obligados a declarar en procesos judiciales y estarán exentos del deber de denuncia.
- ★ La contribución con información a la Unidad podrá ser tenida en cuenta para recibir un tratamiento penal especial.

- Conformación:

- ★ La Unidad tendrá un/a director/a que deberá ser colombiano/a y será escogido/a por el comité de escogencia de los comisionados de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, sobre la base de criterios de idoneidad y excelencia.
- ★ Para la estructuración de la UBPD el/la director/a recibirá las recomendaciones y sugerencias de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, organizaciones de víctimas, el CICR y la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas.

Abecé de la Jurisdicción Especial para la Paz

1. Creación

- El 23 de septiembre de 2015, el Gobierno Nacional acordó crear una Jurisdicción Especial para la Paz que ejercerá **funciones judiciales** y hará parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).
- La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) cumplirá con el deber del Estado colombiano de **investigar, esclarecer, perseguir, juzgar y sancionar** las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que tuvieron lugar en el contexto y en razón del conflicto armado.

2. Objetivos de la JEP

- Satisfacer el derecho de las víctimas a la **justicia**.
- Ofrecer **verdad** a la sociedad colombiana.
- Contribuir a la **reparación** de las víctimas.
- Contribuir a **luchar contra la impunidad**.
- Adoptar decisiones que otorguen plena **seguridad jurídica** a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado, respecto a hechos cometidos en el contexto y en razón de este.
- Contribuir al logro de una **paz estable y duradera**.

3. Principios básicos

- **Centralidad de las víctimas:** Las víctimas tienen derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. En todas las actuaciones de la JEP se tomarán en cuenta como ejes centrales estos derechos y la gravedad del sufrimiento infligido.
- **Seguridad jurídica:** La JEP adoptará decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado. Todas las decisiones de la JEP harán tránsito a cosa juzgada cuando estén en firme y se garantizará su inmutabilidad. El Tribunal para la Paz será el órgano de cierre de la JEP. Las decisiones de la JEP solo podrán ser invalidadas o dejadas sin efecto por el Tribunal para la Paz.
- **Condicionabilidad:** Para acceder a cualquier tratamiento especial previsto en la JEP es necesario reunir las condiciones que sobre verdad, reparación y no repetición se establezcan en el SIVJRNR. En las resoluciones y sentencias de la JEP se comprobarán los requisitos.
- **Derecho a la paz:** La paz es un derecho y el Estado está obligado a alcanzarla. La paz es condición necesaria para el ejercicio y disfrute de todos los demás derechos. Todos los operadores de la JEP deberán interpretar las normas pertinentes y tomar sus decisiones teniendo como principio orientador el derecho a la paz.
- **Integralidad:** La JEP hace parte del Sistema Integral, por ello, deberá contribuir de manera efectiva, coherente y articulada con las demás medidas a la satisfacción de los derechos de las víctimas, la terminación del conflicto armado y el logro de una paz estable y duradera.
- **Inescindibilidad:** La aplicación de la JEP a todos quienes participaron de manera directa e indirecta en el conflicto armado es inescindible y por lo tanto esta se aplicará de manera simultánea e integral.

- **Prevalencia:** La JEP prevalecerá sobre las actuaciones penales, disciplinarias o administrativas por conductas cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado, al absorber la competencia exclusiva sobre dichas conductas. Lo anterior no obsta para que la justicia ordinaria continúe investigando, juzgando y sancionando los hechos y conductas que no sean competencia de la JEP.
- **Debido proceso:** Todas las actuaciones de la JEP respetarán los derechos fundamentales al debido proceso, defensa, asistencia de abogado, presunción de inocencia y la independencia e imparcialidad de los funcionarios judiciales. Las personas podrán ejercer su derecho a la defensa ante todos los órganos de la JEP y recurrir las resoluciones y sentencias de las salas y secciones. Todas las decisiones de la JEP serán debidamente motivadas y fundamentadas en pruebas confiables y admisibles ante tribunales de justicia.
- **Enfoque diferencial:** La JEP tendrá en cuenta las distintas consecuencias de las violaciones contra mujeres, así como contra los grupos más vulnerables, sujetos de especial protección o especialmente afectados por el conflicto, entre ellos los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, los campesinos, los más pobres, las personas en condición de discapacidad, las personas desplazadas y refugiadas, la población LGBTI y los adultos mayores.
- **Equidad de género:** Los órganos de la JEP serán conformados con criterios de equidad de género y respeto a la diversidad étnica y cultural. El funcionamiento de la JEP dará énfasis a las necesidades de las víctimas mujeres, niñas y niños.
- **Concentración en los casos más graves y representativos:** Todos los órganos de la JEP tendrán las más amplias facultades para organizar sus tareas, integrar comisiones de trabajo, fijar prioridades, acumular casos semejantes y definir la secuencia en que los abordará, así como adoptar criterios de selección y descongestión. Al

ejercer estas facultades tendrán en cuenta la necesidad tanto de evitar que las conductas graves y representativas queden impunes, como de prevenir la congestión del Tribunal.

4. Competencia

- **Competencia temporal:** La JEP tendrá competencia respecto de conductas cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado, cometidas con anterioridad a la firma del Acuerdo Final.
- **Competencia material:** El Tribunal para la Paz se ocupará de los delitos no amnistiables ni indultables, como los delitos de lesa humanidad, el genocidio, los crímenes de guerra graves, la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, el acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual, la sustracción de menores, el desplazamiento forzado, además del reclutamiento de menores conforme a lo establecido en el Estatuto de Roma, en especial de los casos más graves y representativos.
- **Competencia personal:** La JEP se aplicará de forma diferenciada, otorgando un tratamiento equitativo, equilibrado, simultáneo y simétrico a todos aquellos que, habiendo participado de manera directa o indirecta en el conflicto armado, cometieron delitos en el contexto y en razón de este, siempre que cumplan con las condiciones del SIVJRNR.

Respecto de los combatientes de los grupos armados al margen de la ley¹, la JEP solo se aplicará a los grupos que suscriban un acuerdo final de paz con el Gobierno, y la participación en el SIVJRNR estará sujeta a la dejación de armas.

Respecto de los agentes del Estado, la JEP se aplicará a quienes hayan cometido delitos en el contexto y en razón del conflicto armado.

¹ Las menciones en este documento referidas a organizaciones rebeldes aluden exclusivamente a las FARC-EP.

Los miembros de los grupos paramilitares que se desmovilizaron vienen rindiendo cuentas ante la justicia en los procesos de Justicia y Paz y en la justicia ordinaria, y en esa medida sus casos no serán competencia de la JEP. Sin embargo, el Gobierno se comprometió a tomar medidas para fortalecer el esclarecimiento del fenómeno en los procesos de Justicia y Paz y de la Ley 1424 de 2010. Serán de competencia de la JEP las conductas de financiación o colaboración con los grupos paramilitares, que no sean resultado de coacciones, respecto de aquellas personas que tuvieron una participación determinante en los crímenes más graves y representativos.

Los terceros que sin formar parte de las organizaciones o grupos armados hayan participado de manera indirecta en el conflicto armado y hayan cometido delitos en el contexto y en razón de este, podrán acogerse a la JEP y recibir el tratamiento especial que las normas determinen. La JEP solo podrá obligar a comparecer a aquellas personas frente a quienes existan bases suficientes para entender que la conducta existió y que la persona mencionada en efecto hubiera tenido una participación determinante en la comisión de los crímenes más graves y representativos.

Las personas que sin formar parte de las organizaciones o grupos armados hayan contribuido de manera directa o indirecta a la comisión de delitos en el marco del conflicto podrán acogerse a la JEP y recibir el tratamiento especial que las normas determinen.

5. Amnistías e indultos

La concesión de indultos y amnistías se regirá por las siguientes reglas:

- De conformidad con el DIH: «A la cesación de las hostilidades, las autoridades en el poder procurarán conceder la amnistía más amplia posible».

- La Constitución únicamente permite otorgar amnistías o indultos por el delito político de rebelión y otros delitos conexos con este.
- Una Ley de Amnistía determinará de manera clara los delitos amnistiables e indultables, y los criterios de conexidad. En la Ley de Amnistía se determinarán las conductas tipificadas en la legislación nacional que no serán amnistiables.
- La conexidad con el delito político comprenderá dos tipos de criterios:

Criterios de inclusión

- * Delitos relacionados específicamente con el desarrollo de la rebelión cometidos con ocasión del conflicto armado.
- * Delitos en los cuales el sujeto pasivo de la conducta es el Estado y su régimen constitucional vigente.
- * Conductas dirigidas a facilitar, apoyar, financiar u ocultar el desarrollo de la rebelión.

Criterios de exclusión

- * No serán objeto de amnistía ni indulto, ni de tratamientos equivalentes, los delitos de lesa humanidad, el genocidio, los crímenes de guerra graves, la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, el acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual, el desplazamiento forzado, además del reclutamiento de menores conforme a lo establecido en el Estatuto de Roma.
- * Tampoco son amnistiables o indultables los delitos comunes que carecen de relación con la rebelión.

6. Procedimientos

En la JEP se surtirán dos tipos de procedimientos: i) Procedimiento en caso de reconocimiento de verdad y responsabilidad, y ii) Procedimiento en caso de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad.

7. Órganos

- La JEP estará compuesta por cinco órganos y una Secretaría Ejecutiva:
 - ★ La Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
 - ★ La Sala de Amnistía e Indulto.
 - ★ La Sala de Definición de Situaciones Jurídicas.
 - ★ La Unidad de Investigación y Acusación.
 - ★ El Tribunal para la Paz, que estará compuesto, a su vez, por cinco secciones: i) Sección de primera instancia en los casos de reconocimiento de responsabilidad, ii) Sección de primera instancia en los casos de ausencia de reconocimiento de responsabilidad, iii) Sección de apelación, iv) Sección de revisión, y v) Sección de estabilidad y eficacia.
 - ★ La Secretaría Ejecutiva, que se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la JEP bajo la orientación de la Presidencia de esta.
 - Composición: La JEP estará compuesta por magistrados colombianos, aunque podrá contar con una minoría de magistrados extranjeros. Los magistrados serán altamente calificados y deberán incluirse expertos en distintas ramas del derecho. Los magistrados serán elegidos mediante un proceso de selección que dé confianza a la sociedad colombiana.
- 1. Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR)**
- La SRVR recibirá toda la información y los reconocimientos de responsabilidad e identificará los casos más graves y representativos, sin que su competencia se limite a ellos. La SRVR tendrá las siguientes funciones:
- Recibir informes de todas las investigaciones y sentencias de la justicia ordinaria por conductas cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado, así como de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos colombianas.

- Decidir si los hechos y conductas atribuidos a las distintas personas son competencia de la JEP por haber sido cometidos en el contexto y en razón del conflicto armado.
- Una vez recibida la información anterior, recibir los reconocimientos de verdad y responsabilidad. Estos podrán hacerse de manera individual o colectiva. En caso de reconocimientos colectivos, una vez las responsabilidades sean individualizadas, cada persona podrá aceptar responsabilidad o manifestar su desacuerdo con dicha individualización.
- Contrastar y cotejar los reconocimientos con la información recibida.
- Presentar una Resolución de Conclusiones ante el Tribunal con énfasis en la identificación de los casos más graves y representativos, la individualización de las responsabilidades, en particular de quienes tuvieron una participación determinante, los reconocimientos de verdad y responsabilidad, la calificación jurídica y la identificación de las sanciones correspondientes.
- Remitir a la Unidad de Investigación y Acusación los casos en los que no haya reconocimiento de responsabilidad para que esta, de existir mérito, inicie el procedimiento correspondiente ante el Tribunal.
- Remitir a la Sala de Amnistía e Indulto el listado de recomendaciones de personas que deberán ser beneficiadas con dichas medidas.
- Remitir a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas los listados de quienes no serán objeto de amnistía e indulto, ni serán incluidos en la Resolución de Conclusiones.

2. Sala de Amnistía e Indulto

De conformidad con lo establecido en la Ley de Amnistía y desde el inicio de los procedimientos, esta Sala tendrá las siguientes funciones:

- Otorgar amnistía o indulto en casos de personas condenadas o investigadas por delitos amnistiables e indultables, de oficio o a petición de parte y siempre conforme a lo establecido en la Ley de Amnistía.
- Decidir sobre la procedencia de amnistías e indultos atendiendo las recomendaciones de la SRVR.
- Interpretar la Ley de Amnistía e Indulto y producir doctrina al respecto.
- En el evento en que la petición verse sobre conductas no indultables o amnistiables, remitir el caso a la SRVR.

3. Sala de Definición de Situaciones Jurídicas

Esta Sala definirá la situación jurídica de quienes no sean objeto de amnistía o indulto, ni hayan sido incluidos en la Resolución de Conclusiones de la SRVR. Para tal efecto, esta Sala adoptará las resoluciones necesarias para definir la situación jurídica de estas personas, incluyendo aplicar mecanismos de cesación de procedimientos y de renuncia al ejercicio de la acción judicial.

4. Unidad de Investigación y Acusación

Frente a los casos en los que no haya habido reconocimiento de responsabilidad, esta Unidad tendrá las siguientes funciones:

- Investigar y, de existir mérito, acusar ante el Tribunal para la Paz.
- Decidir sobre las medidas de protección a víctimas y testigos, y la adopción de medidas de aseguramiento y cautelares en caso de ser necesario.
- Remitir casos a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas o a la Sala de Amnistía e Indulto cuando considere que no es necesario investigar o acusar.

- Deberá contar con un equipo de investigación técnico forense y con un equipo de investigación especial para casos de violencia sexual.

5. Tribunal para la Paz

El Tribunal para la Paz será el órgano de cierre de la JEP. El Tribunal tendrá cinco secciones con las siguientes funciones:

5.1. Sección de primera instancia en los casos de reconocimiento de responsabilidad

- Evaluar la correspondencia entre las conductas reconocidas, los responsables de las mismas, las descripciones jurídicas de las conductas y las sanciones propuestas a partir de la Resolución de Conclusiones de la SRVR.
- Imponer las sanciones correspondientes y fijar las condiciones y modalidades de ejecución de las mismas.
- Supervisar y certificar el cumplimiento efectivo de sus sentencias con el apoyo de los órganos y mecanismos de monitoreo y verificación del SIVJRNR que se designen para tal efecto, los cuales deberán presentar informes periódicos sobre el cumplimiento.

5.2. Sección de primera instancia en los casos de ausencia de reconocimiento de responsabilidad

- Conocer de las acusaciones de la Unidad de Investigación y Acusación.
- Someter a juicio contradictorio a quienes no reconozcan responsabilidad y hayan sido incluidos en la Resolución de Conclusiones.
- Proferir sentencias y, en caso de que sean condenatorias, imponer las sanciones ordinarias o alternativas correspondientes.

5.3. Sección de apelación

- Decidir sobre los recursos de apelación respecto de las decisiones de las salas y secciones de la JEP.
- Decidir sobre los recursos de las víctimas por vulneración de derechos fundamentales contra las sentencias de las secciones.

5.4. Sección de revisión

- Decidir sobre las sanciones correspondientes de quienes ya hubieren sido condenados por la justicia ordinaria y determinar si se reúnen las condiciones y si ya hubo cumplimiento efectivo de las mismas.
- Revisar, a petición del condenado y de manera excepcional, las sentencias ordinarias por conductas cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado cuando se alegue inexistencia del hecho o error manifiesto en la calificación jurídica.
- Revisar las resoluciones o sentencias de la JEP cuando haya mérito para ello.
- A solicitud de cualquier Sala o Sección, cuando existan dudas, determinar si las conductas relativas a la financiación han sido o no conexas con la rebelión.
- Decidir sobre las solicitudes de comparecencia de una persona ante la JEP.
- Resolver los conflictos de competencia entre los órganos de la JEP.

5.5. Sección de estabilidad y eficacia

Después de que el Tribunal para la Paz haya concluido sus funciones, se establecerá esta sección con el fin de:

- Garantizar la estabilidad y eficacia de las resoluciones y sentencias adoptadas por la JEP.

- Resolver los casos que surjan con posterioridad a la terminación del cumplimiento de las funciones del Tribunal por hechos cometidos con anterioridad a la firma del Acuerdo Final.

8. Sanciones

Las sanciones que imponga el Tribunal para la Paz tendrán como finalidad esencial satisfacer los derechos de las víctimas y consolidar la paz. Las sentencias del Tribunal enunciarán de manera precisa el contenido de la sanción, el lugar de ejecución de la misma, así como las condiciones y efectos de estas. Las sanciones serán de tres tipos:

- **Sanciones propias:** Se impondrán a quienes reconozcan verdad y responsabilidad ante la SRVR. Tendrán una función restaurativa y reparadora del daño causado, y respecto a determinadas infracciones muy graves tendrán un mínimo de duración de cinco años y un máximo de ocho años. Comprenderán restricciones efectivas de libertades y derechos, tales como la libertad de residencia y movimiento. Para quienes no hayan tenido una participación determinante en los casos más graves y representativos, la sanción será de dos a cinco años.

Restricción efectiva significa que haya mecanismos idóneos de monitoreo y supervisión para garantizar el cumplimiento de buena fe de las restricciones ordenadas por el Tribunal, de tal modo que esté en condición de supervisar oportunamente el cumplimiento y certificar si se cumplió. La JEP determinará las condiciones de restricción efectiva de libertad que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la sanción.

- **Sanciones alternativas:** Se impondrán a quienes reconozcan verdad y responsabilidad ante la sección de primera instancia, antes de proferir la sentencia. Tendrán una función esencialmente retributiva de pena privativa de la libertad de cinco a ocho años. Para quienes no hayan tenido una participación determinante en los casos más graves y representativos, la sanción será de dos a cinco años.

- **Sanciones ordinarias:** Se impondrán a quienes no hayan reconocido responsabilidad y sean condenados por parte del Tribunal. Cumplirán las funciones previstas en las normas penales. En todo caso, la privación efectiva de libertad no será inferior a quince años ni superior a veinte años en el caso de conductas muy graves.

Los lugares donde serán ejecutadas las sanciones estarán sujetos al monitoreo propio del sistema, así como a un régimen de seguridad y vigilancia. Se creará un órgano nacional o internacional que verificará el cumplimiento de las sanciones. En todo caso, el Tribunal verificará el cumplimiento de las mismas.

9. Extradición

No se podrá conceder la extradición ni tomar medidas de aseguramiento con fines de extradición respecto de hechos o conductas objeto de la JEP cometidos durante el conflicto armado y con anterioridad a la firma del Acuerdo Final. Por otra parte, cualquier delito cometido con posterioridad a la firma del Acuerdo Final podrá ser objeto de extradición.

10. Participación en política

La imposición de cualquier sanción por parte de la JEP no inhabilitará para la participación en política ni limitará el ejercicio de ningún derecho (activo o pasivo) de participación política, de conformidad con lo que sea acordado en el Acuerdo Final en desarrollo del Punto 3, Fin del Conflicto.

Abecé: Medidas de reparación integral para la construcción de paz

1. Objetivos

- El fin del conflicto representa una oportunidad única para fortalecer el programa de reparación integral de víctimas que viene implementando el Estado colombiano desde el año 2011 y para asegurar que todos quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto y causaron daños contribuyan a la reparación de las víctimas.
- El reconocimiento de las víctimas y del daño causado, así como la puesta en marcha de medidas de reparación, son elementos necesarios para restablecer la dignidad de las víctimas como ciudadanos y para contribuir así a la convivencia, la no repetición y la reconciliación en las comunidades.

2. Siete medidas de reparación integral para la construcción de la paz

Las medidas de reparación deben responder a los intereses y prioridades de las víctimas, y tener en cuenta las distintas experiencias, impacto diferencial y condiciones particulares de las personas. Para que la reparación sea efectiva, se asegurará una fuerte participación de las víctimas en las distintas medidas de reparación.

a. Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva

- ¿Qué son?: Actos formales, públicos y solemnes a nivel nacional y territorial que incluirán reconocimientos de responsabilidad colectiva por el daño causado, pedidos de perdón y manifestaciones del compromiso de contribución con acciones concretas a la reparación integral de las víctimas.

- ¿Quiénes los llevan a cabo?: El Gobierno, las FARC-EP y diferentes sectores de la sociedad que puedan haber tenido alguna responsabilidad en el conflicto.

b. Acciones concretas de contribución a la reparación

- ¿Qué son?:

En el caso de las FARC-EP, como parte de su proceso de reincorporación a la vida civil, se trata de obras de reconstrucción de infraestructura en los territorios más afectados por el conflicto, la participación en los programas de limpieza y descontaminación de minas, la participación en los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, la contribución a la búsqueda, ubicación, identificación y recuperación de restos de personas muertas o dadas por desaparecidas, y la participación en programas de reparación del daño ambiental, como por ejemplo la reforestación.

El Gobierno Nacional tomará las medidas necesarias para promover la participación en distintas medidas de reparación, que se diseñarán para tal efecto, de agentes del Estado y de quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado.

- ¿Quiénes las llevan a cabo?: Agentes del Estado, integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, otros que participaron de manera directa en el conflicto, así como quienes habiendo participado de manera indirecta en el conflicto puedan haber tenido alguna responsabilidad.

c. Reparación colectiva en el fin del conflicto

- El Gobierno Nacional fortalecerá los procesos de reparación colectiva y garantizará que los planes y programas de la Reforma Rural Integral tengan, donde haya lugar, un enfoque reparador.
- Carácter reparador de los Planes de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDET): El nivel de victimización y

afectación como criterio de definición de las zonas donde se pondrán en marcha los PDET tiene una intención reparadora.

- Planes de reparación colectiva con enfoque territorial: Todos los PDET incorporarán planes de reparación colectiva; y en los territorios donde no se implementan los PDET se fortalecerán los planes de reparación colectiva en donde haya comunidades especialmente victimizadas.
- Planes nacionales de reparación colectiva: En desarrollo de este Acuerdo se fortalecerán los Planes nacionales de reparación colectiva, que estarán dirigidos a grupos y organizaciones, incluidas las organizaciones de mujeres, gremios económicos, partidos y movimientos políticos y sociales, en particular los de oposición, entre otros, y que deberán contribuir, también, a la convivencia, la no repetición y la reconciliación.

d. Rehabilitación psicosocial

- Medidas de recuperación emocional a nivel individual: El Gobierno Nacional, en desarrollo de este Acuerdo, se compromete a ampliar la cobertura pública y despliegue territorial, y mejorar la calidad de la atención psicosocial para la recuperación emocional de las víctimas.
- Plan de rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición: El Gobierno se compromete a poner en marcha estrategias de rehabilitación comunitaria para la reconstrucción del tejido social.

e. Procesos colectivos de retorno de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior

- Retornos colectivos: Se trata de programas colectivos adicionales a los que actualmente se desarrollan de retorno y reubicaciones de personas en situación de desplazamiento y de víctimas, en articulación con la implementación de

los componentes de la Política de Reparación de Víctimas y con la implementación del Acuerdo del Punto 1 sobre Reforma Rural Integral.

- Reparación de víctimas en el exterior: El Gobierno Nacional pondrá en marcha planes de retorno acompañado y asistido que fortalecerán el actual programa de reconocimiento y reparación de víctimas en el exterior, incluyendo a refugiados y exiliados victimizados con ocasión del conflicto.

f. Medidas sobre restitución de tierras

- Los procesos de restitución de tierras serán fortalecidos para garantizar su articulación con: i) los procesos de reparación colectiva, ii) los programas de desarrollo con enfoque territorial, y iii) los planes y programas que se deriven de la implementación del Acuerdo Final.

g. Adecuación y fortalecimiento participativo de la Política de atención y reparación integral a víctimas

- Proceso de participación: El Programa de reparación integral de víctimas será adecuado a través de un proceso de participación que se realizará en el marco de las instancias de participación de víctimas existentes, que serán ampliadas y fortalecidas para tal efecto, de manera que organizaciones de víctimas y víctimas que no hagan parte de estas instancias, puedan participar en este proceso. Como consecuencia de este proceso de participación, el Gobierno pondrá en marcha los ajustes de política necesarios.
- Compromiso de las FARC-EP con la reparación de sus víctimas: Las FARC-EP se comprometen a contribuir a la reparación material de las víctimas y en general a su reparación integral.

3. Sistema Integral

- Las medidas de reparación para la construcción de la paz hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y comprenden medidas de restitución, rehabilitación, indemnización, satisfacción y no repetición.
- Se asegurará la articulación de estas medidas de reparación con los demás mecanismos judiciales y extrajudiciales del Sistema Integral, y con los demás programas de construcción de paz y de desarrollo que se deriven de la firma del Acuerdo Final.
- En el marco del SVJRNR, la contribución a la reparación será condición para recibir cualquier tratamiento especial de justicia.

Abecé: Medidas de no repetición y compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de derechos humanos

1. Garantías de no repetición

Las garantías de no repetición de las violaciones y del conflicto mismo serán resultado de la implementación de:

- Los diferentes mecanismos y medidas del **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición**.
- Las medidas que se acordarán en el **Punto 3 de la Agenda del Acuerdo General, Fin del Conflicto**, que deben garantizar la terminación definitiva del conflicto armado.
- Todos los **puntos del Acuerdo** Final en materia de Reforma Rural Integral, Apertura Democrática para Construir la Paz y Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, que contribuirán a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio.

2. Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos

El Gobierno Nacional reiteró el deber del Estado colombiano de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos y garantizar el derecho a la paz, especialmente en los territorios más afectados por el conflicto.

Las FARC-EP afirmaron su compromiso con los derechos humanos y se comprometieron a que tanto sus integrantes como la organización que surja de su tránsito a la vida política legal promoverán y respetarán las libertades individuales y

los derechos humanos de todos y todas, así como la convivencia pacífica en los territorios.

Adicionalmente, en aras de promover el respeto y garantía de los derechos humanos, el Gobierno Nacional pondrá en marcha las siguientes medidas:

- Fortalecimiento de los mecanismos de promoción de los derechos humanos
 - **Promoción** de una cultura de derechos humanos para la paz y la reconciliación.
 - Fortalecimiento del **sistema de información** de la situación de derechos humanos, teniendo en cuenta los avances del Sistema Nacional de Derechos Humanos.
 - Fortalecimiento del **sistema de monitoreo** de la situación de derechos humanos a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta el sistema de alertas tempranas.
 - Fortalecimiento del proceso de implementación del **Plan Nacional de Educación** en Derechos Humanos.
- Fortalecimiento de los mecanismos de protección de la labor que desempeñan los defensores de derechos humanos y sus organizaciones
 - **Fortalecimiento de las organizaciones** de defensa de derechos humanos, en particular las que trabajan en contextos rurales.
 - Elaborar de manera concertada con las organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos, incluyendo las que desarrollan su labor en contextos de ruralidad, un **protocolo para su protección integral**.

- Fortalecimiento de la coordinación entre el Gobierno y la Fiscalía General de la Nación para el impulso y seguimiento a las **denuncias e investigaciones** por violaciones a los derechos de los defensores y defensoras [de derechos humanos].
- c. Prevención y protección de los derechos humanos
- Diseño, elaboración y ejecución de un **Plan Nacional en Derechos Humanos** ajustado a las necesidades de un escenario de construcción de la paz.
 - Adoptar medidas y ajustes normativos necesarios para dar **garantías plenas para la movilización y la protesta social**.
 - Creación de una **Comisión Asesora** convocada por la Defensoría del Pueblo para asesorar y realizar recomendaciones al Gobierno Nacional, a las instituciones del Estado y a las organizaciones de derechos humanos, en materia de derechos humanos y paz.

Documento de preguntas y respuestas: El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

1. ¿Qué es el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)? ¿Para qué se crea el SIVJRNR?

Es un sistema compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que se pondrán en marcha de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en el Sistema Integral y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto y así asegurar la transición del conflicto armado a la paz.

2. ¿Cuáles son los componentes del SIVJRNR?

El SIVJRNR estará compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; la Jurisdicción Especial para la Paz; y las medidas de reparación integral. Los distintos componentes del SIVJRNR deberán operar de manera coordinada y articulada, y contribuirán a la no repetición.

3. ¿Qué significa que el Sistema será «integral»?

El Sistema es integral en tanto no se trata de una serie de mecanismos aislados, sino de un conjunto de mecanismos

interconectados de manera coherente. Estarán interconectados, entre otros, a través de relaciones de condicionalidad y de incentivos para acceder y mantener cualquier tratamiento especial de justicia. Debe ser integral porque solo así es posible dar una respuesta adecuada a todas las víctimas que nos ha dejado el conflicto armado, y a todos sus derechos, así como al conjunto de la sociedad en general en la transición hacia la paz.

Las anteriores experiencias de procesos de justicia transicional en Colombia y las experiencias internacionales han demostrado que resulta imposible satisfacer los distintos derechos de todas las víctimas solo a través del proceso penal, o solo a través de procesos extrajudiciales. También han demostrado que la mejor forma de lograr la satisfacción de los derechos de todas las víctimas es estableciendo relaciones e incentivos entre, de un lado, el reconocimiento de responsabilidad, el esclarecimiento de la verdad y la contribución a la reparación, y, de otro, el tratamiento especial de justicia que cada persona reciba.

Ningún mecanismo del Sistema primará sobre otro. Cada mecanismo deberá cumplir su función principal de manera ágil y sin duplicar aquellas de los otros mecanismos, para lo cual se establecerán los protocolos de colaboración necesarios.

4. ¿A quiénes se aplica el Sistema Integral?

El Sistema Integral busca satisfacer, a través de los distintos mecanismos, los derechos de todas las víctimas del conflicto armado: víctimas de agentes del Estado, víctimas de las guerrillas y también víctimas de los grupos paramilitares, que han encontrado respuesta en el marco de los procesos de justicia y paz y que pueden también participar en las medidas y mecanismos de verdad y reparación del Sistema. Para tal efecto, los distintos mecanismos del Sistema buscan incentivar la colaboración de quienes tuvieron una participación directa o indirecta en el conflicto armado y cometieron delitos en el contexto y en razón de este.

5. ¿Cómo garantizar la integralidad de la respuesta a las víctimas?

Además de disponer de las medidas y mecanismos antes mencionados de carácter judicial y extrajudicial, es necesario establecer unos incentivos y condiciones para asegurar la contribución, a través de los mecanismos del Sistema Integral, a la satisfacción de los derechos de las víctimas por parte de quienes hayan cometido violaciones graves a los derechos humanos o infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario.

Los distintos mecanismos y medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición, en tanto parte de un sistema que busca una respuesta integral a las víctimas, no pueden entenderse de manera aislada. Estarán interconectados a través de relaciones de condicionalidad y de incentivos para acceder y mantener cualquier tratamiento especial de justicia, siempre fundados en el reconocimiento de verdad y responsabilidades. El cumplimiento de estas condicionalidades será verificado por la Jurisdicción Especial para la Paz.

La verificación del cumplimiento de las condicionalidades es determinante para garantizar la legitimidad de todo el Sistema y asegurar la satisfacción de los derechos de las víctimas. El cumplimiento de estas condicionalidades será verificado por la Jurisdicción Especial para la Paz. En todas las resoluciones y sentencias de dicha Jurisdicción se deberá comprobar el cumplimiento de las condiciones del SIVJRNR y el Tribunal tiene la función de supervisar el cumplimiento de las sanciones impuestas.

Sobre la Jurisdicción Especial para la Paz

6. ¿Qué es la Jurisdicción Especial para la Paz?

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia,

Reparación y No Repetición. Es una jurisdicción que, como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, busca, ante todo, la satisfacción de los derechos de las víctimas, en particular el derecho a la justicia, pero también contribuir a garantizar su derecho a la verdad, la reparación y la no repetición, así como contribuir a la consolidación de la paz.

Es la primera vez que un Gobierno y un grupo armado ilegal crean en un acuerdo de paz un sistema de rendición de cuentas ante un Tribunal nacional para investigar, juzgar y sancionar las conductas cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en particular los delitos más graves y representativos. En este Acuerdo se acepta que hay delitos cometidos en el contexto y en razón del conflicto armado que son tan graves que no pueden ser objeto de amnistías e indultos, y que la transición del conflicto armado a la paz en Colombia se hará garantizando el derecho de las víctimas a la justicia.

7. ¿Cuáles son los objetivos de la Jurisdicción Especial para la Paz?

Los objetivos de la Jurisdicción son: satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno, respecto a hechos cometidos en el contexto y en razón del mismo, en particular aquellos que constituyan graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario o graves violaciones de los derechos humanos.

8. ¿Cómo se compondrá la Jurisdicción Especial para la Paz?

La JEP estará integrada, principalmente, por magistrados colombianos, sin perjuicio de una participación

minoritaria de extranjeros, y estará compuesta por cinco órganos y una Secretaría Ejecutiva:

- El Tribunal para la Paz, que estará compuesto por diferentes secciones.
- La Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
- La Sala de Amnistía e Indulto.
- La Sala de Definición de Situaciones Jurídicas.
- La Unidad de Investigación y Acusación.
- La Secretaría Ejecutiva.

9. ¿Cómo estará integrado el Tribunal para que ofrezca plenas garantías de neutralidad, imparcialidad y transparencia?

Para ser elegido magistrado del Tribunal para la Paz deberán reunirse los mismos requisitos que para ser magistrado de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia o el Consejo de Estado, y tener conocimientos en derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario o resolución de conflictos.

El proceso de selección de los magistrados aún no ha sido establecido, pero, en cualquier caso, debe dar la mayor confianza a los distintos sectores de la sociedad colombiana y ofrecer plenas garantías de imparcialidad e independencia. Ninguno de los magistrados será seleccionado por las partes.

10. ¿Cuáles serán las principales funciones del Tribunal para la Paz?

El Tribunal para la Paz será el órgano de cierre de la Jurisdicción Especial para la Paz. El Tribunal estará

compuesto por cinco secciones y tendrá como funciones principales juzgar e imponer sanciones a los responsables de las violaciones graves a los derechos humanos y las infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, en particular las más graves y representativas cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

11. ¿A quiénes se aplicará la Jurisdicción Especial para la Paz?

La JEP se aplicará a todos quienes habiendo participado de manera directa o indirecta en el conflicto armado, cometieron delitos en el contexto y en razón de este. En este sentido, la Jurisdicción se aplicará a: i) los miembros de grupos guerrilleros que suscriban un Acuerdo Final de Paz con el Gobierno, una vez hayan dejado las armas; ii) los agentes del Estado que hayan cometido delitos en el contexto y en razón del conflicto armado; y iii) las personas que sin formar parte de las organizaciones o grupos armados hayan participado de manera indirecta (financiadores o colaboradores) en el conflicto armado y hayan tenido responsabilidad en la comisión de los crímenes más graves y representativos.

12. ¿La JEP se aplica a los paramilitares desmovilizados?

No. Los miembros de los grupos paramilitares que se desmovilizaron vienen rindiendo cuentas ante la justicia en los procesos de justicia y paz y en la justicia ordinaria, y, en esa medida, sus casos no serán competencia del Tribunal para la Paz.

13. ¿Por qué se aplicará la JEP a los agentes del Estado?

El SIVJRNR se aplica a todos quienes cometieron delitos en el contexto y en razón del conflicto porque busca lograr al mismo tiempo la máxima satisfacción posible de los derechos de todas las víctimas y porque debe ofrecer garantías de seguridad jurídica para todos quienes participaron en el conflicto.

Además, no sería aceptable que haya un tratamiento especial de justicia para las FARC-EP, sin que haya un tratamiento especial para los agentes del Estado que cometieron delitos en el contexto y en razón del conflicto armado.

14. ¿Es obligatorio para los terceros acudir a la JEP?

En principio, acogerse a la JEP es voluntario. Cuando una persona haya sido comprometida en un informe o en una declaración de reconocimiento, la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad le dará la oportunidad de rendir voluntariamente su versión de los hechos. En caso de apreciar que existen bases suficientes para entender que la conducta existió, que la persona mencionada participó y que la conducta corresponde a tipos penales no amnistiables, deberá poner los informes a disposición de los presuntos responsables para que ellos tomen la decisión de comparecer o no a reconocer verdad y responsabilidad. En todo caso, la JEP solo podrá obligar a comparecer a quienes hayan tenido una participación determinante en la comisión de las conductas más graves y representativas.

15. ¿Hasta cuándo funcionará la Jurisdicción Especial para la Paz?

La JEP es un mecanismo excepcional y de carácter transicional que no podrá tener vocación de permanencia y deberá actuar de forma ágil y eficaz.

16. ¿Cuál es el marco temporal de investigación de la Jurisdicción Especial para la Paz?

La JEP únicamente tiene competencia para investigar los delitos cometidos en el contexto y en razón del conflicto armado interno. En ningún caso podrá juzgar delitos cometidos con posterioridad a la firma del Acuerdo Final.

17. ¿Qué es el tratamiento especial de justicia? ¿Por qué se otorga este tratamiento?

Según el Acuerdo sobre la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz, existen diferentes tipos de tratamientos especiales de justicia: i) el otorgamiento de amnistías o indultos; ii) la aplicación de mecanismos de cesación de procedimientos con miras a la extinción de responsabilidad o la renuncia a la persecución penal; iii) la imposición de sanciones propias del sistema, que implican un componente de restricción efectiva de libertades y derechos, y tienen una función restauradora y reparadora; iv) la imposición de sanciones alternativas a la ordinaria cuando hay reconocimiento tardío de responsabilidad; y v) la sanción ordinaria de máximo veinte años de pena privativa de la libertad cuando no haya reconocimiento de responsabilidad.

El tratamiento especial de justicia se otorga para lograr al mismo tiempo la terminación definitiva del conflicto armado y la máxima satisfacción posible del derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. La diferencia entre las sanciones obedece a la disposición al reconocimiento de verdad y responsabilidad.

En todo caso, el Acuerdo establece que cualquier tratamiento especial estará condicionado a la contribución a la satisfacción de los derechos de las víctimas.

18. ¿Qué delitos se van a amnistiar o indultar?

A la terminación de las hostilidades, de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario y con el derecho constitucional colombiano, se otorgarán amnistías o indultos por delitos políticos y conexos. En el caso de las guerrillas, se amnistiará o indultará el delito político de rebelión.

Ahora bien, en desarrollo de esa rebelión se han cometido también otros delitos que se consideran conexos, como el

porte ilegal de armas o las muertes en combate compatibles con el Derecho Internacional Humanitario, que también serán amnistiados según lo determine la Ley de Amnistía. Al respecto, el Acuerdo establece un criterio de tipo incluyente para definir esa conexidad, como por ejemplo las conductas dirigidas a facilitar, apoyar, financiar u ocultar el desarrollo de la rebelión.

En todo caso, no serán objeto de amnistía ni indulto (ni de beneficios equivalentes) los delitos de lesa humanidad, el genocidio, los crímenes de guerra graves, la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad —como, por ejemplo, el secuestro de civiles—, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, el acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual, el desplazamiento forzado, además del reclutamiento de menores conforme a lo establecido en el Estatuto de Roma. Una Ley de Amnistía determinará de manera específica las conductas tipificadas en la legislación nacional que no serán amnistiables.

19. ¿Qué tipo de sanciones impondrá el Tribunal?

El Tribunal podrá imponer tres tipos de sanciones: i) propias, ii) alternativas y iii) ordinarias. Las sanciones propias se impondrán a quienes reconozcan verdad y responsabilidad ante la JEP respecto a determinadas violaciones e infracciones muy graves. Tendrán un contenido restaurativo y reparador, así como un componente de restricción efectiva de libertades y derechos, tales como la libertad de residencia y movimiento. Tendrán una duración de entre cinco y ocho años.

Las sanciones alternativas se impondrán a quienes reconozcan tardíamente verdad y responsabilidad, antes de proferir la sentencia. Tendrán una función esencialmente retributiva de pena privativa de la libertad de cinco a ocho años.

Finalmente, las sanciones ordinarias se impondrán a quienes no hayan reconocido responsabilidad y sean condenados

por parte del Tribunal. Tendrán una función esencialmente retributiva de pena privativa de la libertad. En todo caso, la privación efectiva de libertad no será inferior a quince años ni superior a veinte en el caso de conductas muy graves.

20. ¿Cuál es la relación entre la justicia ordinaria y la Jurisdicción Especial para la Paz?

El Sistema Integral y, en particular, la Jurisdicción, parten del reconocimiento de los avances en las investigaciones y de las sentencias previas logradas en el marco de la justicia ordinaria. En ese sentido, una vez se ponga en marcha la Jurisdicción, lo primero que ocurrirá es que la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad recibirá los informes que le presenten los órganos de la justicia ordinaria sobre todas las investigaciones en curso relativas a las conductas cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado, independientemente del estado del proceso, así como las sentencias proferidas con anterioridad por la justicia ordinaria. Adicionalmente, tanto la Comisión para la Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición como la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas podrán solicitar la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones ante los magistrados, jueces y organismos de investigación, para lo cual se establecerán los protocolos necesarios.

Sobre las medidas de reparación integral para la construcción de la paz

21. ¿Qué medidas comprende la reparación a las víctimas en un contexto de terminación del conflicto?

El contexto del fin del conflicto es una oportunidad para fortalecer y dinamizar el Programa de reparación integral a las víctimas del conflicto, y para asegurar que todos quienes participaron de manera directa e indirecta en el

conflicto armado contribuyan a la reparación a través de reconocimientos de responsabilidades por los daños causados y de acciones concretas de reparación simbólica y material.

La reparación en este contexto comprende medidas de restitución, rehabilitación, indemnización, satisfacción y no repetición. Dentro de estos componentes, el Acuerdo hace énfasis en la adopción de medidas para reconocer y atender los daños causados por el conflicto a las comunidades, grupos y organizaciones, mediante el fortalecimiento de los procesos de reparación colectiva territorial y los planes nacionales de reparación colectiva. Igualmente, se desarrollarán estrategias adicionales de rehabilitación comunitaria para la reconstrucción del tejido social.

Adicionalmente, el Acuerdo comprende la puesta en marcha de programas de retornos y reubicación de personas en situación de desplazamiento que se articularán con los programas de desarrollo con enfoque territorial y los procesos de restitución de tierras.

Finalmente, las FARC-EP se comprometieron, por una parte, a participar en acciones concretas de reparación y, por la otra, como organización se comprometieron a contribuir a la reparación material de las víctimas y en general a su reparación integral.

22. ¿Las FARC-EP van a reconocer responsabilidad por las violaciones cometidas?

Sí. El Acuerdo prevé actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva por parte de las FARC-EP, del Gobierno y de diferentes sectores de la sociedad que hubieren podido tener alguna responsabilidad en el conflicto. Adicionalmente, en el marco de los planes nacionales de reparación colectiva, se promoverá el reconocimiento de responsabilidad del Estado, de las FARC-EP y de todos quienes hayan participado de manera directa o indirecta en el conflicto armado y hayan ocasionado daños.

Finalmente, las FARC-EP se comprometieron a reconocer sus respectivas responsabilidades ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, y el reconocimiento de verdad y de responsabilidad ante la Jurisdicción Especial para la Paz es un elemento esencial de cualquier tratamiento especial de justicia.

23. ¿Cómo va a cambiar la reparación a las víctimas después de la firma del Acuerdo Final?

La firma del Acuerdo Final es una oportunidad para fortalecer los procesos de reparación que actualmente adelanta el Gobierno colombiano.

En el marco del fin del conflicto, se fortalecerá la reparación colectiva con enfoque territorial. Para ello, se acordó que todos los Planes de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDET) incorporarán planes de reparación colectiva. También se fortalecerán los planes nacionales de reparación colectiva dirigidos a colectivos constituidos en grupos y organizaciones especialmente victimizados. Se va a asegurar la articulación de las medidas de reparación con los mecanismos judiciales y extrajudiciales del SIVJRNR y con los demás programas de construcción de paz y de desarrollo que se deriven de la firma del Acuerdo Final.

Además, algunas medidas, como el retorno seguro y sostenible de víctimas en el exterior, solo son posibles en el marco del fin del conflicto.

24. ¿Se va a reformar la Ley de Víctimas?

El Acuerdo prevé el fortalecimiento y adecuación de la Política de atención y reparación integral a víctimas, para así responder a las necesidades y oportunidades del contexto de terminación del conflicto. Como resultado de un proceso

amplio de participación en el marco de las instancias de participación existentes ampliadas para este efecto, se harán los ajustes a las prioridades de ejecución de recursos y a los criterios de priorización poblacional y territorial de la política de víctimas existente. Se buscará también garantizar mayores niveles de cobertura territorial en su implementación.

25. ¿Cómo van a contribuir las FARC-EP a la reparación de las víctimas? ¿Van a entregar bienes?

Las FARC-EP se comprometieron a participar en acciones concretas de reparación, a contribuir a la reparación material de las víctimas y, en general, a su reparación integral. Los términos de esa reparación material serán precisados en el marco del Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

Sobre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

26. ¿Qué es una comisión de la verdad?

Es un órgano temporal, de carácter extrajudicial, que se ha creado históricamente en procesos de transición (de dictaduras a la democracia y de conflictos armados a la paz) para esclarecer patrones de violencia. No es un mecanismo para administrar justicia sino para contribuir a la verdad y reconocer los derechos de las víctimas. La principal fuente de información son los testimonios de las víctimas, aunque en muchos casos también acuden quienes tuvieron responsabilidad. Las primeras comisiones de la verdad en el mundo se concentraron principalmente en la elaboración de informes. Sin embargo, desde la comisión de la verdad de Sudáfrica, ha sido tan importante el proceso para el esclarecimiento y el reconocimiento, por ejemplo, a través de la realización de audiencias públicas, como el resultado mismo del informe.

27. ¿Cuáles son los objetivos fundamentales de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad?

- Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto armado.
- Promover y contribuir al reconocimiento de las víctimas, de responsabilidad de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado y de toda la sociedad de lo que sucedió.
- Promover la convivencia en los territorios mediante un ambiente de diálogo y la creación de espacios para oír las diferentes voces.

28. ¿Cuáles son los criterios que orientarán el trabajo de la Comisión?

El trabajo de la Comisión estará orientado por los siguientes criterios, entre otros:

- Estará centrado en las víctimas del conflicto y buscará asegurar su dignificación y contribuir a la satisfacción de su derecho a la verdad.
- Será un mecanismo imparcial e independiente, de carácter transitorio.
- Deberá contar con un proceso de participación amplia y pluralista.
- Será una entidad de nivel nacional, pero con enfoque territorial.
- Tendrá un enfoque diferencial y de género.
- Será un mecanismo de carácter extrajudicial, así:
 - * No podrá hacer imputaciones penales.

- * La información que reciba o produzca no tendrá valor probatorio.
- * La información que reciba o produzca no podrá ser trasladada por esta a autoridades judiciales para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales, ni las autoridades judiciales podrán requerírsela.

29. ¿Cuál va a ser el mandato de la Comisión?

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición tendrá como mandato esclarecer y promover el reconocimiento de las prácticas y hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que tuvieron lugar con ocasión del conflicto. Igualmente, debe esclarecer y promover el reconocimiento de las responsabilidades colectivas por estas prácticas y hechos; el impacto humano y social del conflicto en la sociedad y en las diferentes poblaciones y grupos diferenciados, así como el impacto del conflicto en el ejercicio de la política y el funcionamiento de la democracia; el contexto histórico, los orígenes y múltiples causas del conflicto armado; los factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia del conflicto; el fenómeno del paramilitarismo; y la relación entre el conflicto y el narcotráfico, entre otros.

Para abordar los distintos elementos de su mandato, la Comisión tendrá como ámbito temporal el periodo del conflicto armado, para lo cual la Comisión deberá establecer las prioridades de su investigación, por tratarse de un periodo tan extenso.

30. ¿Cuáles van a ser sus funciones?

La Mesa de Conversaciones acordó que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición tendrá como funciones, entre otras, investigar

sobre todos los elementos del mandato a través de las metodologías y formas de recolección y análisis de información que sean necesarias para tal efecto, así como crear espacios con el fin de escuchar las diferentes voces, en primer lugar, las de las víctimas, y de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad para contribuir a una reflexión conjunta sobre lo ocurrido. Así mismo, la Comisión deberá elaborar un informe final y asegurar la transversalidad del enfoque de género en todo el ámbito de trabajo de la Comisión. El trabajo de la Comisión deberá ser transparente y contar con la mayor legitimidad posible. Por eso, todos los sectores de la sociedad podrán postular candidatos para ser escogidos como comisionados.

Sobre la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado

31. ¿Qué se entiende por «personas dadas por desaparecidas»?

A la terminación de un conflicto, es una obligación establecer lo acaecido con las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Eso incluye:

- Las personas que murieron en poder de las organizaciones armadas ilegales.
- Las personas que hayan sido víctimas de desaparición forzada con ocasión del conflicto.
- Los civiles que por causa del conflicto —por ejemplo, del desplazamiento— se puedan haber visto apartados forzosamente de sus familias.
- Todos quienes hayan participado en las hostilidades y cuya suerte no haya sido establecida.

32. ¿Cuáles son los compromisos del Gobierno?

El Gobierno se comprometió a poner en marcha después de la firma del Acuerdo Final una Unidad especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en razón y en el contexto del conflicto armado. La Unidad tendrá un carácter humanitario y extrajudicial, transitorio y excepcional, con el propósito de lograr de manera ágil y eficaz la localización e identificación de todas las personas dadas por desaparecidas o, en su defecto, la obtención de la mejor información disponible sobre lo acaecido a la persona desaparecida. Es decir, toda familia que tenga a un familiar desaparecido con ocasión del conflicto puede estar segura de que se harán todos los esfuerzos posibles para establecer su suerte, ya sea que se localice a la persona con vida, se encuentren sus restos o se provea la mejor información posible.

33. ¿Cuáles son los compromisos de las FARC-EP?

Las FARC-EP se comprometieron a proveer a la Unidad especial para la Búsqueda de Personas Desaparecidas toda la información de la que dispongan para establecer la suerte de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Sobre las garantías de no repetición y el compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos

34. ¿En qué consisten los acuerdos en materia de No Repetición?

Las garantías de no repetición de las violaciones y del conflicto mismo serán resultado de la implementación de: i) los diferentes mecanismos y medidas del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; ii) las medidas que se acuerden en el Punto 3 de la Agenda del Acuerdo General, Fin del Conflicto, que deben garantizar la terminación definitiva del conflicto armado; y iii) todos los

puntos del Acuerdo Final en materia de Reforma Rural Integral, Apertura Democrática para Construir la Paz y Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, que contribuirán a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio.

35. ¿Cuáles son los compromisos asumidos en materia de derechos humanos?

El Gobierno se comprometió a continuar cumpliendo el deber del Estado de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos y garantizar el derecho a la paz, especialmente en los territorios más afectados por el conflicto. Las FARC-EP, por su parte, señalaron su compromiso con los derechos humanos y se comprometieron a que tanto sus integrantes como la organización que surja de su tránsito a la vida política legal promoverán y respetarán las libertades individuales y los derechos humanos de todos y todas, así como la convivencia pacífica en los territorios.



Discursos del Presidente

PARTE UNO

23-07-2014

Intervención en el Foro sobre Cultura de Paz y Justicia Transicional |

Reflexiones sobre las víctimas del conflicto, la justicia y las comisiones de la verdad, y su importancia en el marco del Proceso de Paz

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 112

8-2014

Intervención durante la posesión para el periodo presidencial 2014-2018 |

La paz, la equidad y la educación como los pilares del nuevo Gobierno: «Colombia en paz, con equidad y educada»

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 144

24-09-2014

Declaraciones al término de las reuniones bilaterales | Reunión

con países garantes y acompañantes sobre la decisión de hacer públicos los textos de los acuerdos alcanzados

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 272

25-09-2014

Intervención ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el sexagésimo noveno Periodo de Sesiones Ordinarias |

La naturaleza del Proceso de Paz y su importancia para Colombia, Latinoamérica y el mundo

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 284

09-10-2014

Intervención en la reunión del Consejo Nacional de Paz | Instalación oficial

del Consejo y reflexión sobre su pasado, presente y futuro de cara al Proceso de Paz

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 313

18-10-2014

Intervención durante la entrega de tierras a campesinos víctimas del despojo | Los cinco puntos de

la Agenda, el Proceso de Paz y la restitución de tierras en perspectiva

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 322

30-10-2014

Intervención en el Evento sobre Paz y Reconciliación | *El Proceso de Paz colombiano en el contexto de otros procesos y agradecimiento al Reino Unido por su apoyo*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 338

16-11-2014

Declaración tras la reunión en el Ministerio de Defensa | *La decisión de suspender las Negociaciones hasta que no se aclare la situación del secuestro de tres ciudadanos perpetrado por las FARC-EP*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 370

17-11-2014

Alocución | *La suspensión de las Conversaciones y la necesidad de que las FARC-EP demuestren su voluntad de paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 372

30-11-2014

Comunicado | *Liberación de secuestrados, la importancia de negociar en medio del conflicto y reunión para retomar las Conversaciones*

Presidencia de la República

.....Pág. 385

31-01-2015

Intervención en el Consejo Regional de Ministros | *Aclaración sobre los diálogos con el ELN y recuento de los avances del Proceso de Paz en La Habana*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 464

PARTE DOS

17-02-2015

Intervención durante la firma del Acuerdo Fondo Multidonante Paz y Posconflicto | *La importancia de situar a las víctimas en el centro de la solución del conflicto*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 58

25-02-2015

Intervención durante la instalación del Foro Comisiones de la Verdad y Procesos de Paz: Experiencias internacionales y desafíos para Colombia | *La justicia, las víctimas y la verdad como contribución a una paz real y duradera*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 64

10-03-2015

Alocución con anuncios sobre el Proceso de Paz | *Recuento de los diferentes pasos que se han tomado a propósito del desescalamiento del conflicto y anuncio de la creación de una Comisión Asesora para la Paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 107

16-03-2015

Declaración tras la primera reunión de la Comisión Asesora para la Paz | *Miembros, razón de ser y funcionamiento de la Comisión Asesora para la Paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 113

09-04-2015

Declaración con motivo del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, y el lanzamiento del concurso para diseño del Museo Nacional de la Memoria | *La memoria del conflicto como el mejor antídoto contra su repetición*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 148

15-04-2015

Comunicado | *Repudio frente a los hechos ocurridos en Buenos Aires, Cauca, y levantamiento de la orden de suspensión de bombardeos*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 153

20-05-2015

Declaración al término de la reunión de la Comisión Asesora para la Paz | *Los avances del Proceso a propósito de los dos puntos restantes de la negociación, el desescalamiento del conflicto y la decisión de reforzar el Equipo Negociador*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 190

22-05-2015

Declaración sobre la operación de bombardeo en el Cauca |

La reanudación de los bombardeos tras el incumplimiento del cese al fuego unilateral e indefinido por parte de las FARC-EP y la necesidad de detener el ciclo de violencia

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 196

12-07-2015

Alocución sobre el Proceso de Paz con las FARC-EP | *El estado del Proceso de Paz y la definición de un plan para acelerar la firma del Acuerdo Final*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 286

25-07-2015

Intervención durante la conmemoración del Día de la Armada Nacional | *El fortalecimiento reciente de las Fuerzas Armadas, el desescalamiento del conflicto y la decisión de suspender los bombardeos aéreos a campamentos de las FARC-EP*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 292

23-09-2015

Declaración sobre el Acuerdo en La Habana | *Anuncio de la creación de una Jurisdicción Especial de Paz y de encuentro con Timoleón Jiménez para pactar fecha de firma del Acuerdo Final*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 361

23-09-2015

Alocución sobre el Acuerdo en materia de justicia en el Proceso de Paz con las FARC-EP | *La definición de la fecha para firmar el Acuerdo Final, el Acuerdo sobre las bases de un sistema de justicia y la importancia de pensar en una Colombia sin conflicto*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 366

06-10-2015

Intervención en el Tercer Foro Urbano Nacional Ciudades y Lecciones: Una agenda para el posconflicto | *La paz como aliada de la justicia social, de la equidad, del progreso y del empleo*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 382

19-10-2015

Declaración al término de la reunión con el Consejo Gremial Nacional | *Agradecimiento a los empresarios por su apoyo al Proceso de Paz y respuestas frente a sus inquietudes y opiniones*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 418

29-10-2015

Declaración sobre mandato de la ONU para cese bilateral del fuego | *Anuncio de solicitud de mandato al Consejo de Seguridad de la ONU para tener un cese bilateral del fuego antes de Navidad*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 420

05-11-2015

Intervención durante la conmemoración del 124.º aniversario de la Policía Nacional | *El compromiso cumplido de no negociar nada relacionado con la Policía Nacional en el Mesa de Conversaciones y el nuevo papel de la institución en el contexto de la paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 424

11-11-2015

Intervención en el Encuentro Nacional de Jóvenes por la Paz: Una mirada hacia el posconflicto | *Recuento de los aspectos más importantes del Proceso de Paz*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 442

11-11-2015

Declaración al término de la reunión con el Enviado Especial de la Unión Europea para el Proceso de Paz en Colombia | *Estado actual de las Conversaciones, aspectos relevantes del Proceso de cara a la comunidad internacional y agradecimiento a la Unión Europea por su apoyo*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 442

22-11-2015

Comunicado | *Indulto a treinta guerrilleros por delito de rebelión*

Presidencia de la República

.....Pág. 468

09-12-2015

Intervención en la instalación del conversatorio Los dividendos de la paz | *Las dificultades a la hora de hacer pedagogía de la paz, los dividendos económicos y psicológicos de acabar la guerra, y las oportunidades del posconflicto*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 477

11-12-2015

Declaración luego de inaugurar el Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas | *La importancia del Centro como prueba fehaciente del compromiso del Gobierno con las víctimas*

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 488

15-12-2015

Alocución sobre el acuerdo en materia de víctimas con las FARC-EP |

Recuento de los aspectos más importantes del Punto 5, Víctimas, descripción de los próximos pasos y anuncio de aprobación del plebiscito en el Congreso de la República

Juan Manuel Santos

Presidente de la República

.....Pág. 514



Mesa de Conversaciones

PARTE UNO

06-06-2014

Acta Nro. 21 | *Discusiones sobre el Punto 4, entrega de documentos varios, foros de víctimas y el trabajo en comisiones, entre otros*

Humberto de la Calle

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 82

07-06-2014

Comunicado Conjunto | *Declaración de principios para la discusión del Punto 5 de la Agenda, Víctimas*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 87

08-07-2014

Comunicado Conjunto | *Reuniones preparatorias en torno al siguiente punto de la Agenda y fecha de encuentro*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 105

17-07-2014

Comunicado Conjunto | *Métodos de participación directa de las víctimas en la Mesa de Conversaciones y criterios de selección*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 110

17-08-2014

Comunicado Conjunto | *Primera reunión con la primera delegación de víctimas y la importancia de dicho encuentro*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 185

22-08-2014

Acta Nro. 23 | *Discusiones sobre la visita de la delegación de víctimas, la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, y la Subcomisión Técnica del Punto 3*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 200

22-08-2014

Comunicado Conjunto | *Instalación de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, y Subcomisión Técnica del Punto 3*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 204

11-09-2014

Acta Nro. 24 | *Discusiones sobre el Punto 5, el mecanismo de consulta directa, la Subcomisión de Género y las visitas de delegaciones de víctimas, entre otros*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 254

11-09-2014

Comunicado Conjunto | *Visita de la segunda delegación de víctimas y la importancia y novedad de una Subcomisión de Género*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 258

24-09-2014

Comunicado Conjunto | *Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP hacen públicos los borradores conjuntos de los puntos 1, 2 y 4*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 270

03-10-2014

Acta Nro. 25 | *Discusiones sobre el Punto 5, entrega de documentos varios, visitas de delegaciones de víctimas, entre otros*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 304

03-10-2014

Comunicado Conjunto | *Visita de la delegación de víctimas y su importancia para las discusiones del Punto 5*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 308

14-10-2014

Comunicado Conjunto | *Postergación del Ciclo 30 de Conversaciones*

Mesa de Conversaciones

.....Pág. 321

02-11-2014

Acta Nro. 26 | *Discusiones sobre el Punto 5, entrega de documentos varios, visitas de delegaciones de víctimas, entre otros*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 348

02-11-2014

Comunicado Conjunto | *Finalización del Ciclo 30 de Conversaciones, testimonios de víctimas, asesoramiento de expertos y sugerencias de la Subcomisión de Género*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 353

03-12-2014

Comunicado Conjunto | *Inicio de un nuevo ciclo de conversaciones en torno al desescalamiento del conflicto, próximos encuentros con delegaciones de víctimas y Subcomisión de Género*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 397

17-12-2014

Acta Nro. 27 | *Discusiones sobre las medidas de construcción de confianza, la Subcomisión de Género, las visitas de delegaciones de víctimas y los mecanismos de participación, entre otros.*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 442

18-01-2015

Comunicado Conjunto | *Reanudación de los ciclos de conversaciones, entrega de los informes de la CHCV, visita de la segunda delegación de organizaciones y metodología de trabajo de la Subcomisión Técnica del Punto 3*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 461

12-02-2015

Acta Nro. 29 | *Discusiones sobre la Subcomisión Técnica del Punto 3, las medidas de construcción de confianza para la terminación del conflicto, entrega de documentos varios, la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas y la Subcomisión de Género, entre otros*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 481

12-02-2015

Comunicado Conjunto | *Finalización del Ciclo 32 de Conversaciones y los lienamientos y mandato de la Subcomisión Técnica del Punto 3*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 487

PARTE DOS

07-03-2015

Acta Nro. 30 | *Visitas de Kofi Annan y Bernard Aronson, avances en las discusiones sobre el Punto 5 y la Subcomisión Técnica del Punto 3, entrega de documentos varios, entre otros*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 90

07-03-2015

Comunicado Conjunto | *Acuerdo sobre limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones Sin Explotar (MUSE) o Restos Explosivos de Guerra (REG) en general*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 96

27-03-2015

Acta Nro. 31 | *Presentación de la Ayuda Popular Noruega sobre el Acuerdo para el proyecto de desminado y discusiones sobre la Subcomisión Técnica del Punto 3, la Subcomisión de Género y la entrega de documentos varios, entre otros*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 136

27-03-2015

Comunicado Conjunto | *Finalización del Ciclo 34 de Conversaciones, reunión del proyecto piloto de desminado, visita de tres expertos internacionales y visita de tres expertas en enfoque de género*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 144

20-04-2015

Acta Nro. 32 | *Discusiones sobre el Grupo Técnico del proyecto de desminado, la Subcomisión Técnica del Punto 3, la entrega de documentos varios y la Subcomisión de Género, entre otros*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 158

08-05-2015

Acta Nro. 33 | *Reunión del Grupo Técnico para el proceso de desminado, avances en las discusiones del Punto 5, entrega de documentos varios y la Subcomisión Técnica del Punto 3, entre otros*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 182

08-05-2015

Comunicado Conjunto | *Ruta de implementación del proyecto piloto de desminado*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 188

29-05-2015

Comunicado Conjunto |
Implementación del proyecto piloto de desminado en El Orejón, resultados positivos e impacto en la comunidad

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 211

31-05-2015

Comunicado Conjunto | *Decisión de extender el Ciclo 37 de Conversaciones para continuar avances en discusiones del Punto 5 y nueva fecha de inicio del Ciclo 38*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 224

04-06-2015

Informe conjunto: Avances de la discusión del Punto 5 | *Consideraciones generales a propósito de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 225

27-06-2015

Comunicado | *Fecha para retomar discusiones sobre el tema de reparación en torno al Punto 5*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 262

12-07-2015

Comunicado Conjunto | *Agilizar en La Habana y desescalar en Colombia*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 282

28-07-2015

Comunicado Conjunto | *Segundo informe de avance del proyecto piloto de descontaminación de explosivos: el progreso en la implementación de la Fase 3*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 301

02-08-2015

Comunicado Conjunto | *Informe y avances del proyecto piloto de desminado*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 310

30-08-2015

Acta Nro. 34 | *Discusiones sobre la extensión del Ciclo 37, los avances frente al Punto 5, la Subcomisión Técnica del Punto 3, la Subcomisión de Género y el acuerdo para «agilizar en La Habana y desescalar en Colombia», entre otros*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 326

30-08-2015

Comunicado Conjunto | *Trabajo relacionado con los puntos Víctimas, Fin del Conflicto y medidas de desescalamiento, visita de expertas a la Subcomisión de Género, avances en el tema de los mecanismos de justicia, operaciones de desminado en El Orejón y fecha de reanudación del ciclo de conversaciones*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 335

17-09-2015

Comunicado Conjunto | *Trabajo alrededor de los puntos Víctimas y Fin del Conflicto, visita de los delegados de las Naciones Unidas y de UNASUR y fecha de reencuentro*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 355

23-09-2015

Comunicado Conjunto | *Acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 358

09-10-2015

Comunicado Conjunto | *Solución de diferencias y consideraciones generales a propósito de la Jurisdicción Especial para la Paz*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 403

17-10-2015

Comunicado Conjunto | *Alivio para las familias de las personas dadas por desaparecidas mediante acuerdo para implementar medidas de búsqueda, identificación y entrega de restos de personas, y mediante acuerdo para la creación de la Unidad especial para la Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 404

24-11-2015

Comunicado Conjunto | *Resultados positivos del proyecto piloto de desminado*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 469

15-12-2015

Comunicado Conjunto | *Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto «Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición», incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz, y compromiso sobre derechos humanos*

Mesa de Conversaciones
.....Pág. 498



Delegación del Gobierno Nacional

PARTE UNO

03-06-2014

Declaración | *La importancia de poner a las víctimas en el centro del Proceso y aclaraciones sobre aspectos del Acuerdo que se han querido tergiversar*
Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno
.....Pág. 68

05-06-2014

Declaración del General (RA) Jorge Enrique Mora | *Respuesta a las declaraciones de las FARC-EP acerca de las Fuerzas Militares de Colombia y el propósito del Proceso de Paz*
General (RA) Jorge Enrique Mora

Delegación del Gobierno
.....Pág. 79

07-06-2014

Declaración | *Enumeración de los diez principios rectores del Punto 5, la decisión de recibir víctimas en La Habana y la creación de tres mecanismos para agilizar el funcionamiento de la Mesa*
Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno
.....Pág. 91

07-07-2014

Documento de trabajo: Ciclo de reuniones preparatorias | *Consideraciones sobre las visitas de las delegaciones de víctimas, la Subcomisión Técnica del Punto 3 y la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 103

08-07-2014

Carta de Humberto de la Calle y Sergio Jaramillo al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega | *Respuesta frente a la decisión de las FARC-EP de publicar los acuerdos sobre el Punto 4, faltando al compromiso de confidencialidad*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 106

25-07-2014

Declaración | *La importancia de trabajar en pos de las víctimas, el valor de recibir nuevas visitas de víctimas en La Habana y la decisión de encargarle la logística de selección de estas a terceros*
Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno
.....Pág. 118

29-07-2014

Comunicado | *Consideraciones sobre las entidades y los criterios de selección de las víctimas de las delegaciones que viajan a La Habana, y la necesidad de no excluir a los servidores públicos que hayan sido objeto de violaciones a los derechos humanos o de infracciones al Derecho Internacional Humanitario*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 121

04-08-2014

Comunicado | *Recuento de las reuniones de Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador, con Alejandro Ordóñez, Procurador General de la Nación, y con Jorge Enrique Otálora, Defensor del Pueblo*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 123

18-08-2014

Documento de trabajo: Temas de discusión sobre el Punto 5, Víctimas | *Conceptos y consideraciones clave sobre la razón de ser del Punto 5, el compromiso del Gobierno con las víctimas y qué es y qué no es el Punto 5*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 187

20-08-2014

Declaración | *El inmenso aporte de las delegaciones de víctimas en el marco del Proceso y agradecimientos tanto a los integrantes de esta delegación como a las entidades organizadoras*
Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno
.....Pág. 193

22-08-2014

Declaración | *Explicación de tres mecanismos para fortalecer el trabajo de las delegaciones en la fase decisiva del Proceso*
Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno
.....Pág. 206

22-08-2014

Comunicado | *La creación de la Subcomisión Técnica para abordar el Punto 3, Fin del Conflicto, los miembros que la conforman y los límites de su operación*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 209

03-09-2014

Declaración | *Rechazo al artículo sobre Clara Rojas y su difusión en los medios de comunicación de las FARC-EP*
Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno
.....Pág. 223

09-09-2014

Declaración | *La importancia de recibir a las víctimas en La Habana, el rechazo frente a la revictimización de estas personas y la bienvenida a la segunda delegación*
Humberto de la Calle
Delegación del Gobierno

.....Pág. 237

23-09-2014

Documento de trabajo: Mapa del Punto 5 | *Elementos de principios, verdad, reparación y justicia; consensos y disensos, y cuatro temas estructurantes sobre el Punto 5*
Delegación del Gobierno

.....Pág. 261

24-09-2014

Declaración en la Mesa de Conversaciones | *La decisión de publicar el borrador conjunto del Acuerdo Final en su estado actual y el recuento de los acuerdos en los puntos 1, 2 y 4 de la Agenda*
Humberto de la Calle
Delegación del Gobierno

.....Pág. 275

27-09-2014

Declaración | *Denuncia de infiltración ilegal de comunicaciones personales*
Humberto de la Calle
Delegación del Gobierno

.....Pág. 289

03-10-2014

Declaración | *La experiencia desgarradora, pero inspiradora, de escuchar a las víctimas y la importancia de aceptar nuestras responsabilidades como condición fundamental para construir un modelo de justicia transicional*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 310

24-10-2014

Documento de trabajo: Temas de Discusión sobre la Comisión de la Verdad y la Convivencia (CVC) | *Objetivos, características, funciones, lineamientos generales y modus operandi de la CVC*
Delegación del Gobierno

.....Pág. 329

02-11-2014

Declaración | *La visita de la cuarta delegación de víctimas, la importancia del reconocimiento de responsabilidad de las FARC-EP y la inevitabilidad de la dejación de armas*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 356

30-11-2014

Declaración | *Reencuentro de las delegaciones en La Habana tras la liberación de los secuestrados*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 386

01-12-2014

Declaración | *El paso de la discusión a la acción y los avances esperados en La Habana tras la liberación de los secuestrados*
Humberto de la Calle
Delegación del Gobierno

.....Pág. 392

10-12-2014

Declaración | *Reinicio de las Conversaciones y rechazo a las acusaciones sobre supuestas exigencias de las FARC-EP para reiniciar los Diálogos*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 400

11-12-2014

Documento de trabajo: Medidas de construcción de confianza para la terminación del conflicto | *Medidas concretas por parte del Gobierno y las FARC-EP para fortalecer la confianza de los colombianos en la paz*
Delegación del Gobierno

.....Pág. 402

17-12-2014

Declaración | *Lecciones de un año de Conversaciones, la importancia del enfoque de género y la visita de la quinta y última delegación de víctimas*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 448

19-12-2014

Declaración | *Reconocimiento al gesto de las FARC-EP con las víctimas de Bojayá y rechazo a los recientes actos de guerra*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 459

19-01-2015

Declaración | *Reuniones de planeación llenas de optimismo y cautela frente a los temas pendientes y los sacrificios que tendremos que hacer todos los colombianos*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 462

12-02-2015

Declaración | *Anuncio de la decisión de las FARC-EP de no reclutar menores de diecisiete años en sus filas, ambiente de tolerancia alrededor de la discusión de los doce informes académicos sobre las causas del conflicto y pugnacidad e irresponsabilidad de algunas críticas al Proceso*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 492

PARTE DOS

25-02-2015

Justicia, verdad y el Proceso de Paz: conferencia dictada en el Foro Comisiones de la Verdad y Procesos de Paz: Experiencias internacionales y los desafíos para Colombia | *Las características de una paz capaz de garantizar la no repetición del conflicto y los valores agregados de esta Comisión de la Verdad*

Sergio Jaramillo

Delegación del Gobierno

.....Pág. 70

27-02-2015

Declaración | *La paz como proyecto nacional, la importancia de conversar con detractores y una invitación para que estos se unan a la discusión*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 78

02-03-2015

Declaración | *La reunión con el enviado del Gobierno de Estados Unidos y el anuncio de la puesta en marcha de la Subcomisión del Fin del Conflicto*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 82

07-03-2015

Declaración | *Anuncio del inicio del trabajo de desminado, reconocimiento al aporte de los generales que se sumaron a la Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto y agradecimiento a las organizaciones de mujeres y a los representantes de la comunidad LGBTI*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 103

13-03-2015

Declaración | *Recuento de los temas discutidos durante la reunión con el Procurador General de la Nación a propósito del Proceso de Paz*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 112

19-03-2015

Documento de trabajo: La visión de la Comisión de la Verdad | *Principales disensos y consensos entre las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP alrededor de este tema*

Delegación del Gobierno

.....Pág. 117

27-03-2015

Declaración | *Ratificación del compromiso de ofrecerles seguridad jurídica a las Fuerzas Militares y elogios para los equipos encargados de los mecanismos de justicia transicional y de la Subcomisión Técnica*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 146

20-04-2015

Declaración | *Rechazo al ataque de las FARC-EP en Buenos Aires, Cauca, un golpe a la confianza en el Proceso, la necesidad de contar con un cese al fuego verificado y con garantías, y la importancia de insistir en terminar la guerra a través del diálogo*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 166

08-05-2015

Declaración | *Definición de la hoja de ruta para el proyecto de desminado, final de la primera fase de trabajo de la Subcomisión Técnica del Punto 3 y condena del continuo reclutamiento de menores en las filas de las FARC-EP*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 178

12-05-2015

Declaración | *Consideraciones sobre las bases legales de las Conversaciones y la posibilidad de integrar al ELN al Proceso, y recuento de la reunión entre Timochenko y alias Gabino*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 189

21-05-2015

Declaración | *Lamento por la muerte de la niña Ingrid Guejía Guecio por el impacto de una mina*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 193

29-05-2015

Declaración | *Implementación del primer proyecto piloto de desminado como fuente de esperanza en la población, como prueba de que los acuerdos están funcionando y como evidencia de que las dos delegaciones pueden trabajar en conjunto*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 213

04-06-2015

Declaración | *Anuncio de acuerdo para la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, explicación de sus objetivos y los aprendizajes tras hablar con las víctimas*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 237

14-06-2015

No hay que tenerle miedo a la verdad | *La importancia de reconocer a las víctimas, la convivencia y la verdad, y las respuestas a las críticas frente a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*

Sergio Jaramillo

Delegación del Gobierno

.....Pág. 244

17-06-2015

Documento de trabajo: Reparaciones | *Consideraciones sobre la reparación de víctimas según la visión del Gobierno, el marco del fin del conflicto, el programa administrativo y los conceptos de convivencia, no repetición y reconciliación*

Delegación del Gobierno

.....Pág. 248

26-06-2015

Declaración | *Rechazo a los actos terroristas de las FARC-EP que han afectado a decenas de miles de personas y que han tenido un efecto ambiental nefasto*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 260

04-07-2015

Entrevista de Juan Gossain a Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador del Gobierno | *Preguntas y respuestas alrededor del estado actual del Proceso, el sistema de justicia a implementar, la extradición, el posconflicto y la situación militar de las FARC-EP, entre otros*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 266

12-07-2015

Declaración | *La puesta en marcha de medidas para agilizar las Conversaciones y precipitar tanto medidas de desescalamiento del conflicto como de construcción de confianza*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 284

27-07-2015

Documento de trabajo: Subcomisión de Justicia | *Bases compartidas y puntos pendientes a propósito de la Subcomisión de Justicia*

Comisión de asesores jurídicos

Delegación del Gobierno

.....Pág. 297

28-07-2015

Declaración | *Lamento por la muerte de un miembro del Batallón de Desminado Humanitario, rechazo a la tesis de que el desescalamiento del conflicto viola la Constitución y anuncio de nuevos colaboradores para el tema de justicia*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 304

18-08-2015

Declaración | *La diferencia entre la refrendación y la implementación de los acuerdos de La Habana, y sus implicaciones*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 311

20-08-2015

Documento de trabajo: Reparaciones 2 | *Contribución a la reparación material, disensos del Gobierno con la propuesta de las FARC-EP de ser ellas mismas quienes queden a cargo de sus reparaciones, la importancia del enfoque territorial y la necesidad de partir de la política pública de reparación existente*

Delegación del Gobierno

.....Pág. 314

26-08-2015

Declaración a tres años de la firma del Acuerdo General de La Habana | *Balance de los resultados obtenidos y los retos que se avecinan, y respuesta a la declaración de las FARC-EP sobre los desarrollos jurídicos necesarios para cumplir lo pactado*

Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno

.....Pág. 322

09-09-2015

Rueda de prensa | *Reunión con Álvaro Uribe y miembros del Centro Democrático para discutir y aclarar aspectos de los acuerdos de La Habana y el proceso de reforma constitucional como ejercicio de precaución*

Humberto de la Calle, jefe de la

Delegación del Gobierno, y Luis Carlos

Villegas, Ministro de Defensa

Gobierno Nacional

.....Pág. 336

11-09-2015

Documento de trabajo - Borrador:
Elementos para un proyecto de acto legislativo para establecer mecanismos que faciliten y garanticen la implementación del Acuerdo Final | *Objetivos, justificación, características del acto legislativo y la relación entre las herramientas de refrendación e implementación*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 342

12-09-2015

Documento de trabajo - Borrador:
Unidad administrativa especial para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) | *Razón de ser y funciones de la UBPD*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 347

02-10-2015

Declaración | *El logro que significa la Jurisdicción Especial para la Paz y la necesidad de hacer ajustes puntuales sobre el documento en desarrollo*
Humberto de la Calle

Delegación del Gobierno
.....Pág. 374

04-10-2015

Documento de trabajo: Cronograma de trabajo | *Hitos clave y temas a discutir en los ciclos de conversaciones 41, 42 y 43*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 378

08-10-2015

Declaración | *Respuesta a la declaración de Iván Márquez y los puntos sobre el componente de justicia sobre los que aún hay disenso*

Humberto de la Calle
Delegación del Gobierno
.....Pág. 395

08-10-2015

Constancia de la Delegación del Gobierno Nacional | *Ratificación de que el documento «Jurisdicción Especial para la Paz» era una pieza en desarrollo y todavía debe ser objeto de modificaciones*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 397

18-10-2015

Declaración | *La importancia de las medidas de construcción de confianza que tendrán lugar antes de la firma del Acuerdo Final y de la creación de la Unidad especial para la Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas*

Humberto de la Calle
Delegación del Gobierno
.....Pág. 411

29-10-2015

Declaración | *Consideraciones a propósito de un cese de fuegos y hostilidades bilateral y definitivo*

Humberto de la Calle
Delegación del Gobierno
.....Pág. 422

06-11-2015

Documento de trabajo: Visión del Gobierno sobre el Acuerdo de Víctimas y el fenómeno del paramilitarismo | *Consideraciones frente a las distintas hipótesis de situación jurídica de excombatientes paramilitares y sus financiadores y colaboradores de cara a la JEP*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 427

07-11-2015

Documento de trabajo: Visión de las medidas de reparación integral para la construcción de la paz | *El componente de reparación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y los tres objetivos de las medidas de reparación*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 431

10-11-2015

Documento de trabajo: Garantías de no repetición y enfoque de derechos humanos | *Las diferentes maneras como el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición contribuye a garantizar la no repetición*

Delegación del Gobierno
.....Pág. 436

11-11-2015

Declaración | *El compromiso de la refrendación, el mecanismo del Plebiscito para la Paz y el problema del umbral propuesto*

Humberto de la Calle
Delegación del Gobierno
.....Pág. 458

19-11-2015

Declaración | *Medidas para desescalar el conflicto, retos pendientes, lanzamiento de la página web de la Delegación del Gobierno y agradecimientos para los gobiernos acompañantes y para las familias del equipo de la Delegación*

Humberto de la Calle
Delegación del Gobierno
.....Pág. 464

01-12-2015

Declaración | *Respuestas frente a los comunicados de las FARC-EP sobre cambios en las Fuerzas Militares y de Policía y en el modelo de país*

General (RA) Jorge Enrique Mora
Delegación del Gobierno
.....Pág. 471

15-12-2015

Declaración | *Implicaciones legales y logísticas de las decisiones tomadas a propósito del Punto 5 y avances de cara al cese al fuego bilateral*

Humberto de la Calle
Delegación del Gobierno
.....Pág. 507



Pronunciamientos de las FARC-EP

PARTE UNO

07-06-2014

Rueda de prensa: Una Nueva Colombia sí es posible | *Los retos de la paz y los problemas que enfrenta el Proceso en el contexto de la campaña electoral*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 96

12-08-2014

No más trampas jurídicas contra la paz | *Objeciones frente a las recientes iniciativas jurídicas que el Gobierno ha adelantado a propósito del Proceso*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 156

13-08-2014

Nuestro compromiso con las víctimas del conflicto y sus derechos | *Alcance y aspectos clave del compromiso de las FARC-EP con las víctimas*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 164

22-08-2014

Ciclo 27: Nuevos avances hacia la paz | *La audiencia con las primeras víctimas, la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, la Subcomisión Técnica y las nociones de transición de la justicia transicional*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 211

01-09-2014

No estamos en la recta final | *Respuesta a los anuncios prematuros del Gobierno y petición de una reunión de emergencia*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 220

03-09-2014

Derechos integrales de las víctimas para la paz y la reconciliación nacional: diez propuestas mínimas | *Recuento de la primera de diez propuestas mínimas: Esclarecimiento de la verdad histórica del conflicto y de sus impactos sobre la población*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 224

05-09-2014

Comunicado: Respuesta a Humberto de la Calle | *Precisiones a propósito de la posición de las FARC-EP frente a ciertas víctimas*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 227

06-09-2014

Derechos integrales de las víctimas para la paz y la reconciliación nacional: diez propuestas mínimas | *Recuento de las propuestas dos, tres y cuatro de las diez propuestas mínimas*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 229

07-09-2014

Diez propuestas mínimas: 5, 6 y 7 | *Recuento de las propuestas cinco, seis y siete de las diez propuestas mínimas*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 234

27-09-2014

Diez propuestas mínimas: 8, 9 y 10 | *Recuento de las propuestas ocho, nueve y diez de las diez propuestas mínimas*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 290

24-10-2014

Presentación del Comando Guerrillero para la Normalización | *Enumeración de los miembros que harán parte de la Subcomisión para el Fin del Conflicto*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 335

17-11-2014

Comunicado sobre el General Alzate | *Aclaraciones sobre la interceptación de personal militar enemigo en un área de operaciones de guerra*
Estado Mayor del Bloque Iván Ríos de las FARC-EP
.....Pág. 374

18-11-2014

Comunicado sobre el General Alzate | *Manifestación de sorpresa por la decisión del Gobierno de suspender los Diálogos de Paz*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 376

23-11-2014

Boletín de prensa: Operativos | *La misión para liberar a los tres prisioneros de guerra y el riesgo de que fracase debido a los operativos militares*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 378

24-11-2014

Boletín de prensa | *Anuncio de la activación del Acuerdo Humanitario Especial para la liberación de los dos soldados*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 380

25-11-2014

Boletín de prensa | *Anuncio de la liberación exitosa de los dos soldados secuestrados*
Delegación de Paz de las FARC-EP
.....Pág. 382

26-11-2014

Ahora vamos por el General | Anuncio de la próxima liberación del General Alzate

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 383

29-11-2014

Boletín de prensa | Anuncio de la activación del Protocolo Humanitario Especial para la liberación del General Alzate Mora, el cabo Rodríguez Contreras y Gloria Urrego

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 384

30-11-2014

Boletín de prensa | Anuncio de la exitosa liberación del general Rubén Darío Alzate, el suboficial José Rodríguez y la abogada Gloria Urrego, e invitación al cese al fuego bilateral

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 390

01-12-2014

Boletín de prensa | Respuesta frente a las declaraciones de Humberto de la Calle

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 394

13-12-2014

Documento: Medidas de construcción de confianza para la terminación del conflicto | Anotaciones de las FARC-EP al documento del Gobierno sobre medidas de construcción de confianza

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 408

14-12-2014

Somos rebeldes, no narcotraficantes | El problema de que el Gobierno equipare el derecho universal a la rebelión con el narcotráfico

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 410

17-12-2014

Cese al fuego | Declaratoria de cese unilateral al fuego y a las hostilidades por tiempo indefinido

Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP
..... Pág. 452

18-12-2014

De las FARC-EP al pueblo de Bojayá | Manifestación de dolor frente a los hechos ocurridos en Bojayá y reconocimiento de la responsabilidad de las FARC-EP en los mismos

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 456

12-02-2015

Anuncio sobre menores en el conflicto | Anuncio de que no se incorporarán, en adelante, menores de diecisiete años en las filas guerrilleras

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 496

PARTE DOS

03-03-2015

Relación de gestos de desescalamiento del conflicto, llevados adelante unilateralmente por las FARC-EP desde el inicio de las exploraciones previas a los Diálogos de Paz y hasta ahora | Enumeración de los pasos unilaterales que han dado las FARC-EP a propósito del desescalamiento del conflicto

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 84

23-03-2015

Poniendo en claro las cosas | Objeciones frente a la campaña mediática para mostrar el Acuerdo como algo próximo a resolverse

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 132

16-04-2015

Es hora de reflexiones serenas y no belicistas | Objeciones frente a las declaraciones del Fiscal General de la Nación

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 155

20-04-2015

Declaración al cierre del Ciclo 35: ¿Para qué el Proceso? ¿Para llegar a la paz o para someternos? | Anuncio de decisión para mantener el cese unilateral al fuego y a las hostilidades por tiempo definido, y propuesta de veeduría

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 171

03-05-2015

Esclarecimiento de la verdad y compromiso de no repetición | Consideraciones sobre la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la No Repetición y su mandato

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 175

21-05-2015

Claves para agilizar el Proceso de Paz | Tres aspectos que dinamizarían el avance de las Conversaciones de Paz

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 194

22-05-2015

Comunicado | Las FARC-EP suspenden el cese al fuego

Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP
..... Pág. 198

25-05-2015

Escalar la guerra no es el camino | La necesidad de darle un nuevo impulso a los Diálogos de Paz, que solo podrá venir de una tregua bilateral

Delegación de Paz de las FARC-EP
..... Pág. 199

29-05-2015

Una lectura sensata de la situación |

Consideraciones sobre los ejercicios de desescalamiento del conflicto y los retos del Proceso en el corto plazo

Timoleón Jiménez

FARC-EP

.....Pág. 215

30-05-2015

En la vereda El Orejón se siembran esperanzas de paz |

El ejercicio de descontaminación de materiales explosivos como el comienzo de un futuro distinto para las comunidades

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 217

03-07-2015

Concretemos un nuevo acuerdo |

Respuesta a las operaciones militares del Gobierno por los eventos ocurridos en Buenos Aires, Cauca

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 263

05-07-2015

Comencemos a implementar los

Acuerdos | *Invitación para implementar los acuerdos del Punto 4 de la Agenda con el Gobierno y las comunidades*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 274

07-07-2015

Deseamos firmar la paz con este

Gobierno | *La importancia de perseverar en el Proceso a pesar de los obstáculos*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 277

08-07-2015

Comunicado: Cese al fuego

unilateral | *Anuncio de orden de cese*

al fuego unilateral por un mes

Secretariado del Estado Mayor

Central de las FARC-EP

.....Pág. 281

28-07-2015

Expandamos el desescalamiento |

La importancia de continuar con el trabajo de desminado en la vereda El Orejón

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 308

24-08-2015

Conclusión de la investigación sobre muerte del líder afro Genaro García |

Reconocimiento de responsabilidad y compromiso de no repetición

Estado Mayor del Bloque

Occidental Comandante Alfonso

Cano de las FARC-EP

.....Pág. 320

11-09-2015

Queremos seguir avanzando |

Manifestación de optimismo y consideraciones sobre las etapas finales del Proceso

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 345

03-10-2015

Claridad no admite interpretación |

El problema de sustituir el Acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz con el comunicado elaborado para dar a conocer dicho Acuerdo

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 376

06-10-2015

Diez propuestas mínimas para garantizar el fin del conflicto, la reconciliación nacional y la construcción de la paz estable y duradera |

Recuento de las diez propuestas mínimas y de las iniciativas que abarca la primera: Formalización jurídica de las reformas y ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 389

08-10-2015

Una etapa decisiva para la paz | *Las razones del conflicto y la construcción de la paz con verdad, justicia y aceptación de responsabilidad*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 399

09-11-2015

Un referendo disfrazado de plebiscito |

Objeciones frente a la idea de aplicar el plebiscito como mecanismo de refrendación del Acuerdo Final

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 434

18-11-2015

Evitemos mayores tempestades | *Las bondades del diálogo en contraste con los problemas de las decisiones unilaterales*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 461

03-12-2015

Aclaración necesaria | *Respuesta a las declaraciones del General Jorge Enrique Mora y aclaraciones sobre el concepto de Territorio Franco de Convivencia*

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 474

15-12-2015

Mensaje al pueblo colombiano sobre el cierre definitivo de la Jurisdicción Especial para la Paz y el Acuerdo Parcial sobre Víctimas |

Las bondades de la Jurisdicción Especial para la Paz y sus implicaciones en términos de impunidad y justicia

Delegación de Paz de las FARC-EP

.....Pág. 522



Actores Importantes

PARTE UNO

04-06-2014

Medidas destinadas a fomentar la confianza | *Notas sobre las medidas de fomento de confianza utilizadas en distintos procesos de paz alrededor del mundo y su posible aplicación al caso colombiano*
Gobiernos de Cuba y Noruega

Actores importantes

..... Pág. 70

27-06-2014

Carta | *Posición de los excombatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia frente al Proceso y la reafirmación de su voluntad de contribuir con la paz en Colombia*

Movimiento de Excombatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia

Actores importantes

..... Pág. 100

13-08-2014

Carta al Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Colombia y al Director del Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz

Preocupaciones acerca de las visitas de las delegaciones de víctimas a La Habana

Jorge Armando Otálora, Defensor del Pueblo

Actores importantes

..... Pág. 162

15-08-2014

Primera delegación de víctimas viaja a La Habana | *Criterios para la selección de las víctimas que conforman la primera delegación y el listado de las mismas*

Conferencia Episcopal de Colombia, Organización de las Naciones Unidas en Colombia y Universidad Nacional de Colombia

Actores importantes

..... Pág. 168

16-08-2014

Comunicado | *Palabras de agradecimiento con la Mesa y ratificación del compromiso de las víctimas de construir la paz*

Primera delegación de víctimas

Actores importantes

..... Pág. 181

16-08-2014

Primer encuentro de víctimas con la Mesa de Conversaciones

Recuento de las solicitudes hechas por las víctimas y reconocimiento al respeto y mostrados por el Gobierno y las FARC-EP

Conferencia Episcopal de Colombia, Organización de las Naciones Unidas en Colombia y Universidad Nacional de Colombia

Actores importantes

..... Pág. 183

27-08-2014

Comunicado | *Aspectos generales de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas tras la celebración de su primera reunión*

Víctor Moncayo y Eduardo Pizarro, relatores de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas

Actores importantes

..... Pág. 217

09-09-2014

Segunda delegación de víctimas viaja a La Habana

Listado de víctimas y acompañantes que conforman la segunda delegación

Conferencia Episcopal de Colombia, Organización de las Naciones Unidas en Colombia y Universidad Nacional de Colombia

Actores importantes

..... Pág. 239

10-09-2014

Comunicado | *Agradecimiento de las víctimas por los esfuerzos de paz y la invitación a reunirse con la Mesa, y exigencia a las partes de garantizar sus derechos*

Segunda delegación de víctimas

Actores importantes

..... Pág. 248

01-10-2014

Tercera delegación de víctimas viaja a La Habana

Listado de víctimas y acompañantes que conforman la tercera delegación

Conferencia Episcopal de Colombia, Organización de las Naciones Unidas en Colombia y Universidad Nacional de Colombia

Actores importantes

..... Pág. 293

02-10-2014

Comunicado | *Recuento del acto simbólico ofrecido, expresiones de respaldo al Proceso y rechazo a las amenazas y a la estigmatización de las que han sido objeto las víctimas que se han reunido con la Mesa*

Tercera delegación de víctimas

Actores importantes

..... Pág. 299

02-10-2014

Comunicado | *Agradecimientos para todas las partes que permitieron la recolección de testimonios y propuestas de las víctimas a propósito del Proceso*
Conferencia Episcopal de Colombia,
Organización de las Naciones Unidas en Colombia y Universidad Nacional de Colombia
Actores importantes

.....Pág. 301

02-11-2014

Comunicado | *Recuento del sufrimiento de las víctimas y agradecimientos para todas las partes que han colaborado con la delegación*
Conferencia Episcopal de Colombia,
Organización de las Naciones Unidas en Colombia y Universidad Nacional de Colombia
Actores importantes

.....Pág. 359

02-11-2014

Comunicado | *Recuento de las ocho consideraciones manifestadas por las víctimas a propósito del Proceso de Paz*
Cuarta delegación de víctimas
Actores importantes

.....Pág. 361

19-11-2014

Comunicado | *Consideraciones sobre la inminente liberación de los secuestrados de las FARC-EP*
Gobiernos de Cuba y Noruega
Actores importantes

.....Pág. 377

25-11-2014

Comunicado: Liberación de dos militares en poder de las FARC-EP | *Detalles sobre la liberación de los miembros de la Fuerza Pública y del papel que desempeñó el CICR en el proceso*
Comité Internacional de la Cruz Roja
Actores importantes

.....Pág. 381

30-11-2014

Comunicado | *Detalles sobre la liberación del Brigadier General Rubén Darío Alzate, el cabo José Rodríguez y la civil Gloria Urrego*
Ministerio de Defensa Nacional
Actores importantes

.....Pág. 387

15-12-2014

Comunicado: Organizaciones de mujeres exigen ser pactantes y no pactadas en el Proceso de Paz en Colombia | *Reconocimiento de la voluntad de la Mesa para escucharlas y del valor histórico del encuentro, y recuento de las propuestas planteadas*
La Casa de la Mujer; Mujeres por la Paz, con su delegada ASODEMUC; Mujeres Arte y Parte en la Paz de Colombia, con su delegada la Corporación Colombiana de Teatro; Cumbre de Mujeres por la Paz, con sus delegadas Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional de Mujeres y Alianza Iniciativas de Mujeres Colombianas por la Paz-IMP
Actores importantes

.....Pág. 413

15-12-2014

Quinta delegación de víctimas viaja a La Habana | *Listado de víctimas y acompañantes que conforman la quinta y última delegación*
Conferencia Episcopal de Colombia,
Organización de las Naciones Unidas en Colombia y Universidad Nacional de Colombia
Actores importantes

.....Pág. 418

16-12-2014

Comunicado | *Recuento de los llamados a avanzar en el Proceso, a escuchar a las comunidades más afectadas por el conflicto y a promover los mecanismos necesarios para construir la paz*
Quinta delegación de víctimas
Actores importantes

.....Pág. 430

16-12-2014

Comunicado | *Reconocimiento a todas las delegaciones de víctimas y reflexión sobre la importancia histórica de haberlas ubicado en el centro del Proceso*
Conferencia Episcopal de Colombia,
Organización de las Naciones Unidas en Colombia y Universidad Nacional de Colombia
Actores importantes

.....Pág. 436

10-02-2015

Rueda de prensa | *Recuento de la estructura, el objetivo y la importancia de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*
Víctor Moncayo y Eduardo Pizarro, relatores de la CHCV
Actores importantes

.....Pág. 472

11-02-2015

Comunicado | *La importancia del reconocimiento de la ciudadanía plena y de la participación política para las mujeres y la comunidad LGBTI y siete exigencias de estas poblaciones de cara al Proceso*
Organizaciones de mujeres víctimas, campesinas, indígenas, afrodescendientes, excombatientes y de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans e intersex / (LGBTI), lideresas y líderes defensoras de derechos humanos
Actores importantes

.....Pág. 477

PARTE DOS

19-03-2015

Propuesta sobre el Acuerdo de Desminado | *Las fases del proyecto piloto, cronograma de actuación, estructuras y protocolos de comunicación formal*
Ayuda Popular Noruega
Actores importantes

.....Pág. 123

26-05-2015

Boletín: Otro golpe estratégico a las finanzas del Bloque Noroccidental de las FARC-EP | *Detalles de la ubicación, los objetos confiscados y los guerrilleros abatidos tras el golpe en las filas de las FARC-EP*

Comando General de las Fuerzas Militares

Actores importantes

.....Pág. 202

27-05-2015

Comunicado | *Detalles sobre las operaciones contra las FARC-EP en el Cauca y en el Chocó*

Comando General de las Fuerzas Militares

Actores importantes

.....Pág. 203

27-05-2015

Declaración | *Preocupación por el escalamiento del conflicto y llamado para que las partes continúen sus esfuerzos para llegar a un Acuerdo Final*

Gobiernos de Cuba y Noruega

Actores importantes

.....Pág. 205

28-05-2015

Comunicado para conmemorar el Día Nacional para la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Conflicto Armado Interno en Colombia | *Comentarios sobre las reuniones con las delegaciones y llamado a aprovechar el Proceso para transformar el estatus de las mujeres en la sociedad colombiana*

Zainab Hawa Bangura, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Violencia Sexual en Conflictos

Actores importantes

.....Pág. 208

07-07-2015

Declaración | *Llamado al desescalamiento urgente del conflicto y a la implementación de medidas de construcción de confianza*

Gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes, y de Chile y Venezuela, países acompañantes

Actores importantes

.....Pág. 279

04-10-2015

La Representante Especial de la ONU acoge con satisfacción el Comunicado Conjunto entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP centrado en las víctimas | *Observaciones favorables a propósito de la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz y la Subcomisión de Género, y ratificación del apoyo de las Naciones Unidas al Proceso*

Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Violencia Sexual en Conflictos

Actores importantes

.....Pág. 380

18-10-2015

Declaración: El CICR saluda las medidas para la búsqueda de personas desaparecidas | *La importancia de implementar las medidas para la búsqueda de personas desaparecidas y el compromiso del CICR con la iniciativa*

Christoph Harnisch, Jefe de la Delegación del CICR en Colombia

Actores importantes

.....Pág. 414

12-11-2015

Comunicado | *Respaldo de importantes compañías y entidades al Proceso de Paz y a los esfuerzos para lograr el fin del conflicto armado en Colombia*

Actores importantes

.....Pág. 460

Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP

TOMO I

El Inicio del Proceso de Paz

La Fase Exploratoria y el camino hacia el Acuerdo General

07 ago. 2010 al 17 oct. 2012

TOMO II

Instalación de la Mesa de Conversaciones, Inicio de los Ciclos de Conversaciones y la Discusión del Punto 1

*Hacia un Nuevo Campo Colombiano:
Reforma Rural Integral*

18 oct. 2012 al 31 may. 2013

TOMO III

La Discusión del Punto 2

*Participación Política: Apertura Democrática
para Construir la Paz*

01 jun. 2013 al 06 nov. 2013

TOMO IV

La Discusión del Punto 4

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

07 nov. 2013 al 16 may. 2014

TOMO V - PARTE UNO Y PARTE DOS

La Discusión del Punto 5 y de las Medidas de Construcción de Confianza

*Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto:
«Sistema Integral de Verdad, Justicia,
Reparación y No Repetición», incluyendo
la Jurisdicción Especial para la Paz y el
Compromiso sobre Derechos Humanos*

17 may. 2014 al 15 dic. 2015

TOMO VI

La Discusión del Punto 3

Fin del Conflicto

Y la Discusión del Punto 6

Implementación, Verificación y Refrendación

07 jun. 2014 al 24 ago. 2016

TOMO VII

Los Mecanismos e Instancias de Participación de la Mesa de Conversaciones y la Construcción de Paz desde los Territorios

*Mecanismos de participación de la Mesa de
Conversaciones, la Subcomisión de Género, el
Capítulo Étnico y la Construcción de Paz
desde los Territorios*

2012-2016

TOMO VIII

De la Refrendación al Acuerdo del Colón

*El plebiscito, el Gran Diálogo Nacional, el
Acuerdo Final y su refrendación*

25 ago. 2016 al 1 dic. 2016

TOMO IX

Marco Jurídico del Proceso de Paz y Otros Desarrollos Normativos

*Actos legislativos, leyes, decretos, resoluciones
y otras disposiciones*

2010-2016

TOMO X

Zonas Veredales, Dejación de Armas y Tránsito a la Legalidad de las FARC-EP y la Construcción de Paz

23 jun. 2016 al 31 may. 2018

ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

24 de noviembre de 2016

El 24 de noviembre de 2016, día en que se firmó en el Teatro Colón de Bogotá el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto con las FARC, constituye, sin duda, un hito en la historia de nuestro país: un hito que clausura más de cincuenta y dos años de guerra con esta organización armada ilegal —la más grande y antigua del hemisferio occidental— y que señala el punto de llegada de más de treinta y cuatro años de esfuerzos para alcanzar dicho objetivo mediante el diálogo, liderados con diversos énfasis e intensidad por los últimos siete presidentes de Colombia.

Esta colección es una ofrenda a los colombianos del presente y del futuro, y a un mundo necesitado de modelos de construcción de paz. Como Presidente, me siento orgulloso de lo alcanzado y comparto este sentimiento con el Alto Comisionado para la Paz, el Jefe del Equipo Negociador y su magnífico grupo de plenipotenciarios, negociadores alternos y asesores, y con tantas personas de buena voluntad —colombianos y extranjeros— que nos ayudaron a hacer posible lo que parecía imposible.

Juan Manuel Santos Calderón

Presidente de la República de Colombia

2010-2018